



Universidad
Central

28

Diciembre de 2022
SANTIAGO-CHILE

Número 28, diciembre de 2022

RUMBOS TS

Carrera de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Humanidades

Magíster en Intervención Social y Desarrollo Humano

Universidad Central de Chile.

ISSN 0719-7721 versión en línea.

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28>



Licencia CC BY 4.0.

CORRESPONDENCIA

Carrera de Trabajo Social-Torre Servicios-Piso 3

Campus Gonzalo Hernández Uribe, Lord Cochrane 417-Santiago Centro, Santiago-Chile

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

revistarumbos@ucentral.cl

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Patricio Castillo Romero

Facultad de Derecho y Humanidades

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
MG. EMILIO OÑATE VERA

DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL
DRA. ANA MARÍA GALDAMES PAREDES

DIRECTORA REVISTA RUMBOS TS
DRA. ANA MARÍA GALDAMES PAREDES, Universidad Central de Chile, Chile

EDITOR GENERAL REVISTA RUMBOS TS
DR. JORGE MORAGA REYES, Universidad Central de Chile, Chile

SECRETARÍA DE REDACCIÓN
MG. MAGALY GARRIDO DÍAZ

CORRECTOR
LIC. JAVIER BASUALTO

COMITÉ EDITORIAL ACADÉMICO

Dr. Manoj Pardasani, Fordham University, Estados Unidos, m_pardasani@hotmail.com

Dra. Rubby Esperanza Gómez Hernández, Universidad de Antioquia, Colombia,
rubby.gomez@udea.edu.co

Dra. María Espinosa Spínola, Universidad de Granada, España, mspinol@ugr.es

Dr. Leonardo Cavalcanti, Universidad de Brasilia, Brasil, leocavalcanti@unb.br

Dr. Josep Cazorla Palomo, Universitat Oberta de Catalunya, josepcazorla@ub.edu

Dr. Francisco de Borja Castro Serrano, Universidad Andrés Bello, Chile, francisco.castro@unab.cl

Dra. Gianinna Muñoz Arce, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile,
gianinna.munoz@uchile.cl

Dra. Daisy Margarit, Universidad de Santiago de Chile USACH, Chile, daisy.margarit@usach.cl

Dra. Ana Alcázar Campos, Universidad de Granada, España, alcazarcampos@ugr.es

Dr. Luis Garzón Guillén, Universidad de Burgos, España, luis.garzon@e-campus.uab.cat

Dra. Andrea Voria, Universidad del Salvador, Argentina, andreavoria@gmail.com

Dr. Nicolás Richard Vergnes, Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), Francia,
nicolasrichardv@gmail.com

Dra. Susana Aurelia Preciado Jiménez, Universidad de Colima, México, preciado@uacol.mx

Dra. Georgina A. Pinto Sotelo, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú,
georginapintosotelo@gmail.com

Dr. Gonzalo Saavedra G., Universidad Austral, Valdivia, Chile, gonzalosaavedragallo@gmail.com

Dra. Marcela Tapia L., Instituto de Estudios Internacionales INTE, UNAP, Iquique, Chile,
marcelatapia@gmail.com

Dr. Carlos Montaña Barreto, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, direcao@ess.ufrj.br

Dra. Mahia Saracostti, Universidad de La Frontera, Chile, msaracos@uc.cl

Dra. Margarita Rozas Pagaza, Universidad Nacional de La Plata, Argentina,
mrozas@arnet.com.ar

Dra. Menara Lube Guizardi, CONICET-Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina; Universidad de Tarapacá, Chile, menaraguizardi@yahoo.com.br

Dr. Alejandro Garcés H., Instituto de Arqueología y Antropología, Universidad Católica del Norte, Chile, ajgarces@gmail.com

Dr. Xu Shicheng, Chinese Academy of Social Sciences (CASS), xushicheng194259@126.com

Dr. Jung-won Park, Center for Cross-Cultural Studies, Corea del Sur, jardinpark@khu.ac.kr

Índice

Artículos

- 7 Envejecimiento, calidad de vida y salud: Desafíos para los roles sociales de las personas mayores
Aging, quality of life and health: Challenges for the social roles of the elderly
Marcelo Eugenio Piña Morán, María Gladys Olivo Viana, Carlos Armando Martínez Matamala, Margarita Poblete Troncoso y Verónica Guerra Guerrero
- 29 Movilidad urbana y oportunidades de mejora para la calidad de vida en personas mayores
Urban mobility and improvement opportunities for the quality of life in the elderly
Karina Alejandra Gatica, María Isabel Zavala Rubilar y Karina Mireya Arias Diaz
- 61 Las prácticas migratorias en América del Sur. Nuevas agencias para nuevos territorios
Migratory practices in South America. New agencies for new territories
Sonia Alejandra Romero-Pérez
- 89 'Oponerse sin perder el puesto': tensiones y resistencias profesionales en la implementación de programas sociales en Chile
'Opposing without losing the job': tensions and professional resistances in social programmes implementation in Chile
Gianinna Munoz Arce, Mitzi Duboy Luengo, Cristóbal Villalobos Dintrans y Taly Reininger
- 109 "Ustedes no vuelven hasta el próximo año ¡porque la mamá dijo!" Ethopolítica del cuidado, mujeres y gobierno del riesgo en pandemia Covid 19
"You don't come back until next year because mom said!" Ethopolitics of care, women and risk governance in Covid 19 pandemic
Claudia Calquín, Ketty Violeta Cazarla, Angélica Barra y Ana Vergara
- 131 De la familia por la familia. Discursos de organizaciones religiosas sobre educación de la sexualidad
From the family for the family: Discourses of religious organizations on sexuality education
Christopher Yáñez-Urbina, Carlos Ramírez Vargas y Francisco Tirado Serrano
- 151 Vidas, balas y brujos. Imaginarios de lo grotesco en tres escenarios de la migración latinoamericana en la región de Los Lagos, Chile
Lives, bullets and warlocks: Imaginaries of the grotesque in three scenarios of Latin American migration in Los Lagos, Chile
Juan Manuel Saldivar, Rodrigo Eduardo Márquez, Vladimir Alejandro Pradines, Sylvia Sarita Alvares y Jonatán Oclides Cárdenas
- 179 Entramados de la precariedad del trabajo (productivo y reproductivo) de mujeres migrantes en la fruticultura del valle central de Chile
Frameworks of precarious work (productive and reproductive) of migrant women in fruit growing in central valley of Chile
Pamela Caro y María Elvira Cárdenas

- 209 Fronterización e interseccionalidad: Las instituciones estatales en la experiencia de migrantes aymara bolivianas en Arica (Chile)
Borderization and Intersectionality. State Institutions in the Experience of Bolivian Aymara Migrant Women in Arica (Chile)
Menara Guizardi, Carolina Stefoni y Eleonora López
- 245 Matrimonio igualitario, perspectivas socioculturales y ético políticas desde las voces de estudiantes universitarias/os
Equal marriage, sociocultural and ethicalpolitical perspectives from the voices of university students
Sonia Brito Rodríguez, Lorena Basualto Porra, Rodrigo Azócar González y Claudia Flores Rivas
- 269 Violencias, fronteras y desiertos: Mujeres del Pacífico colombiano viviendo en el norte de Chile
Violence, Borders and Deserts: Colombian Pacific Women Living in Northern Chile
Gustavo Macaya-Aguirre
- 293 Antecedentes sobre el surgimiento de los Tribunales Constitucionales
Background of the emergence of Constitutional Courts
J. Ignacio Núñez Leiva
- 317 Vejez y sexualidad. Un análisis de los significados construidos por el personal de atención en residencias de larga estadía del Área Metropolitana de Buenos Aires
Old age and sexuality. An analisis of the meanings constructed by the care staff in long-stay residences in the Metropolitan Area of Buenos Aires
Andrea Inés Bernal y Paula Pochintesta

Normas para autores

- 341 Normas para autores

Envejecimiento, calidad de vida y salud Desafíos para los roles sociales de las personas mayores¹

Aging, quality of life and health: Challenges for the social roles of the elderly

Fecha recepción: mayo 2022 / Fecha aceptación: octubre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.642>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 7-27

rumbos TS

Marcelo Piña Morán

Trabajador Social, académico del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Maule. Doctor en Estudios Americanos, mención Pensamiento y Cultura de la Universidad de Santiago de Chile.

 mpina@ucm.cl  <https://orcid.org/0000-0002-9976-4347>

María Gladys Olivo Viana

Trabajadora Social, académica del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Maule. Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España.

 magolivo@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-9770-2310>

Carlos Martínez Matamala

Sociólogo, investigador de la Universidad Católica del Maule.

Candidato a Doctor en Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona, España.

 cmartinez@ucm.cl  <https://orcid.org/0000-0001-7726-2023>

Margarita Poblete Troncoso

Enfermera, académica del Departamento de Enfermería de la Universidad Católica del Maule. Doctora en Enfermería de la Universidad de Concepción, Chile.

 mpoblete@ucm.cl  <https://orcid.org/0000-0003-4068-1253>

Verónica Guerra Guerrero

Enfermera, académica del Departamento de Enfermería de la Universidad Católica del Maule. Doctora en Enfermería de la Universidad de Concepción, Chile.

 vguerra@ucm.cl  <https://orcid.org/0000-0003-4517-6678>

¹ Este artículo forma parte del Proyecto N°MEC80190059 del año 2019, denominado “Promoción y fortalecimiento en investigación de pregrado y posgrado en la Región del Maule, para los temas de envejecimiento y cultura: potenciando equipos interdisciplinarios y conocimientos en redes a nivel nacional e internacional”, ejecutado en la Universidad Católica del Maule y financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

Resumen

Este artículo presenta un análisis de los roles sociales de las personas mayores a través de la articulación de las dimensiones de cultura, salud y calidad de vida. Contempla dos momentos de trabajo. En primer lugar, discute la calidad de vida y salud en Chile, enfatizando que el 70% de las personas mayores está en condiciones de desarrollar tareas sociales y culturales en la comunidad. En segundo lugar, se analizan los enfoques teóricos de la gerontología social, proponiendo una gerontología rupturista que permita problematizar instancias de investigación e intervención gerontológica.

Palabras clave

Roles sociales; gerontología rupturista; calidad de vida; personas mayores; cultura

Abstract

This article includes an analysis of the social roles of the elderly through the articulation of the dimensions of culture, health, and quality of life. Contemplate two moments of work. First, it discusses the quality of life and health in Chile, emphasizing that 70% of older people are able to carry out social and cultural tasks in the community. Second, the theoretical approaches of social gerontology are analyzed, proposing a disruptive gerontology that allows problematizing instances of gerontological research and intervention.

Keywords

Social roles; disruptive gerontology; quality of life; older people; culture

Introducción

La gerontología estudia, interviene y analiza los procesos de envejecimientos y vejez en una visión inter-transdisciplinaria que, entre otras dimensiones, incluye la biológica, psicológica, social, política, histórica, cultural y económica. Cuando se profundiza en la gerontología social, el énfasis está situado en la reflexión socioantropológica (Piña y García, 2016). Con este enfoque de trabajo se realizó una investigación que se centró en determinar los factores socioculturales que construyen la percepción social de los roles sociales de las personas mayores en Chile, en el período 2002-2012. Se estudiaron artículos de prensa en los diarios El Mercurio y La Cuarta. La opinión especializada incluyó el Programa del Adulto Mayor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el Observatorio Social de Envejecimiento y Vejez de la Universidad de Chile, y la Sociedad de Geriatría y Gerontología de Chile. Se utilizó una metodología comprensiva y un diseño bibliográfico con cuatro fases.

Los diez factores socioculturales identificados son los siguientes: 1) Salud y calidad de vida; 2) Estudios y datos; 3) Imágenes sociales del envejecimiento; 4) Conceptos gerontológicos y participación sociopolítica; 5) Políticas, planes y principios gerontológicos; 6) Envejecimiento, producción y género; 7) Institucionalización; 8) Aumento demográfico; 9) Formación gerontológica; y 10) Exclusión y vejez (Piña y García, 2016). El primer factor sociocultural identificado es salud y calidad de vida, siendo considerada relevante de profundizar en este trabajo la relación existente entre estas dimensiones y los roles sociales de las personas mayores. En este sentido, a continuación, se hará referencia a envejecimiento,

cultura, calidad de vida y roles sociales, para posteriormente realizar una revisión teórica de los enfoques de la gerontología social.

Envejecimiento, cultura y calidad de vida

El envejecimiento es un proceso multidimensional y su significado es influido por determinantes ligados al contexto sociocultural, histórico, económico y político, siendo los roles sociales de las personas mayores asociados a vivencias de discriminación en las que no se valora su aporte a la sociedad. A su vez, la calidad de vida se define como “la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y en el sistema de valores en que vive y en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes” (Organización Mundial de la Salud, 1993, p.12). En la actualidad se considera como un constructo multidimensional, al igual que el envejecimiento, que ha sido ampliamente estudiado y cada vez más evaluado desde una dimensión de la salud, siendo empleado como un indicador del nivel de vida de las personas, y específicamente, del nivel de salud, denominada Calidad de Vida Relacionada con la Salud (CVRS) (Rodríguez et al., 2009).

Según la Organización Mundial de la Salud, el concepto de CVRS incluye áreas básicas de la vida, tales como aspectos físicos, funcionales, mentales, sociales y emocionales, reflejando principalmente el estado de salud de las personas y su desarrollo en el tiempo (Dijkstra et al., 2015; Zhang et al., 2016; De Lira et al., 2020; Grolli et al., 2021). Desde esta perspectiva, se considera que para una adecuada *calidad de vida* es fundamental contar con buena salud, pues existen enfermedades crónicas en las que los adultos mayores experimentan una declinación funcional y pérdida de independencia, afectando el funcionamiento diario, el grado de independencia de las personas y la pérdida progresiva de las funciones físicas y mentales (Dijkstra et al., 2015; Agudelo et al., 2020). El concepto de *calidad de vida* considera el impacto que generan las enfermedades y tratamientos en el bienestar y satisfacción de las personas, posicionándose desde cuatro dimensiones principales: la física, la psicológica, la ambiental y la social (Zhang et al., 2016; Ingrand et al., 2018). Con respecto a esto último, la *calidad de vida*, desde la dimensión social, requiere considerar la cultura en la cual está inmerso el ser humano, tal como lo plantea la definición de la Organización Mundial de la Salud, ya que la calidad de vida se considera una construcción histórica y cultural de valores, que se afecta por condiciones como el tiempo, espacio e imaginarios que varían de sociedad en sociedad (Cardona y Agudelo, 2005; Tobiasz et al., 2017).

Respecto al envejecimiento, la Organización Mundial de la Salud también refiere que, por primera vez en la historia, la mayor parte de la población tiene una esperanza de vida igual o superior a los 60 años (Organización Mundial de la Salud, 2021). Para 2050, se espera que la población mundial en esa franja de edad llegue a los 2000 millones, un aumento de 900 millones con respecto a 2015 (Organización Mundial de la Salud, 2021). Afirma que son importantes los entornos físicos y sociales de las personas, así como mantener hábitos saludables (Organización Mundial de la Salud, 2021). El mantener estos hábitos a lo largo de la vida, que contemple una dieta equilibrada, realizar una actividad física periódica

y abstenerse de fumar, contribuye a reducir el riesgo de padecer enfermedades no transmisibles y a mejorar las facultades físicas y mentales.

Sobre cómo se proyecta el envejecimiento de la población, se puede señalar que muchos países europeos y de otras partes del mundo están enfrentándolo, en los aspectos económicos, sociales y médicos, en términos de los servicios ofrecidos a la comunidad (Dijkstra et al., 2015). En el continente europeo el número de personas con 65 años y más, debiera incrementarse desde un 17,4% a un 25,6% hasta el 2030, e incluso sobre el 30% de la población en el 2060 (Ingrand et al., 2018). Asimismo, se describe que en Asia-Pacífico ha ocurrido un rápido envejecimiento, encontrándose que, en el 2016, aproximadamente el 12,4% de la población tenía 60 años o más, con la proyección de que ese porcentaje se incremente a más del 25% en el 2050 (Kim, 2018).

Respecto a América Latina y el Caribe, se describe que la población está envejeciendo aceleradamente, y se estima que llegará a un 25% en un periodo de 35 años, la mitad del tiempo que demoró Europa (ONU, 2017). Acerca de esto, existe preocupación sobre cómo se preparan los países, considerando que ya hay un 11% de adultos mayores dependientes de cuidados (Vera, 2015). En cuanto a las condiciones de salud, alrededor de un 25% de la población mayor de 60 años sufre alguna enfermedad cardiovascular, también existe un aumento de las enfermedades crónicas, como diabetes e hipertensión (Organización Panamericana de la Salud, 2022). A su vez, el envejecimiento ha traído un aumento de las enfermedades neurodegenerativas, demencia y alzheimer en mayores de 80 años, por lo tanto, se estima que será una de las regiones con las mayores tasas de demencia alrededor del 2020 (O'Brien y Thomas, 2015).

En base a lo anterior, es posible señalar que el envejecimiento de la población es un aspecto central para las organizaciones de salud y para la salud pública, en cuanto a su CVRS (Ingrand et al., 2018). Referente a esto, se describe que la *calidad de vida* es un fuerte indicador de éxito del envejecimiento, en donde no solo se considera el estado de salud clínico de las personas mayores, sino que también, los recursos psicológicos, sociales y culturales, estando la *calidad de vida* del adulto mayor en una estrecha relación con el valor sociocultural que se le otorga a la vejez, determinado por la construcción social del envejecimiento que se realiza en cada cultura (Ingrand et al., 2018).

Pese a la centralidad de estos elementos, diversos estudios realizados especialmente en América Latina, y en Chile en particular, dan cuenta de que, independiente de los esfuerzos establecidos para no caer en las lógicas de definición de roles y estereotipos por parte de las políticas de salud y las disposiciones culturales, se mantiene persistente el elemento del *edadismo* al hablar sobre las personas mayores. El concepto del *edadismo* (Bozanic, 2019) tiene su origen en la palabra *ageism* traducida del inglés y acuñada por el psiquiatra y gerontólogo Robert Butler, se trata de un concepto que explica las discriminaciones hacia la idea de envejecer y todo lo que se le puede asociar a esta etapa de la vida y hacia las personas mayores (Bravo, 2018; Bravo y Villar, 2020; Hernández et al., 2022). La propuesta del especialista fue precisamente en la línea de la búsqueda de un

envejecimiento en mejores condiciones, enfocando su trabajo en la investigación a través de la gestión del National Institute on Aging, para la defensa y mejora de la salud y bienestar de los mayores en Estados Unidos, en los años setenta (Hernández et al., 2022). Sin embargo, a pesar de estas buenas intenciones, el “edadismo” se utiliza como un elemento superestructural que afecta la vida de las personas mayores y también la definición de las políticas públicas.

En este sentido, es relevante destacar los planteamientos de Iacub y Sabatini (2013) que indican que “la palabra viejismo es una traducción que realizó Salvarezza del concepto de ageism, a la que también se la traduce como *edaísmo* (Iacub y Sabatini, 2013, p.41), la que puede considerarse más apropiada a nuestra lengua en cuanto a la noción de viejismo, por representar más claramente lo que el término denota (Iacub y Sabatini, 2013). Si se analiza la categoría de roles sociales en el contexto del viejismo, se asocia a que las personas mayores pierden sus roles a medida que van envejeciendo y que además de esto, se vuelven improductivas, pues no realizan actividades económicas asociadas a la producción de bienes y servicios. Para poder pensar los roles sociales como un indicador de éxito en la calidad de vida y el envejecimiento, es importante valorar la producción de las personas mayores asociada a su experiencia, sabiduría y aporte a la sociedad. Por eso hay un vínculo fundamental entre cultura y envejecimiento, ya que su significado es influido por la connotación que cada cultura le asigna (Piña, 2015; Iacub y Arias, 2017). Hay determinantes socioculturales que son fundamentales para analizar la calidad de vida de la población mayor y que están influidas por la percepción social que se tiene respecto de este grupo etario. Se pueden incluir sentidos antropológicos y sociológicos de la cultura, destacando su “sistema significante”, vinculado a diversas formas de la actividad social, y también a “prácticas significantes”, asociadas, por ejemplo, al arte, lenguaje, periodismo, publicidad y moda (Piña y García, 2016). Cuando se relaciona cultura y envejecimiento se destaca que cada sociedad va construyendo su percepción sociocultural del envejecimiento y la vejez (Piña et al., 2018). Desde esta visión, se asume que más allá de un proceso biológico, el envejecimiento también conlleva una lectura social situada en contextos de relaciones de asimetría y poder, que influyen en el espacio social asignado a las personas mayores y a los roles sociales que deben desempeñar (Piña et al., 2018).

Es por esta razón que este artículo enfatiza la relevancia que tiene el envejecimiento como un proceso heterogéneo (Gómez y Mazzucchelli, 2022) que incide en la calidad de vida y en los roles sociales de las personas mayores, indicando que estos disminuyen a medida que las personas envejecen y que además no son un aporte a la sociedad (Iacub y Arias, 2017); o bien, con enfoques que valoran su participación social y experiencia, enfatizando que son una construcción social ligada al contexto histórico, económico, político y sociocultural, buscando instalar estrategias y políticas públicas que faciliten su integración social (Yuni, 2015; Piña et al., 2018).

Calidad de vida y roles sociales

La *calidad de vida* ha sido ampliamente estudiada como parte de los intereses interdisciplinarios de la gerontología social y la salud. Desde esta perspectiva, se ha establecido la relevancia de disponer de dispositivos de intervención como parte de la política pública, las cuales no solo se vinculan a elementos físicos y de la salud corporal, sino que también implican disposiciones ligadas a la salud mental y las ventajas definidas a partir de la participación de los adultos mayores en organizaciones sociales (Mesa et al., 2020; Núñez et al., 2020; Villarreal et al., 2021). A pesar de la relevancia asignada a la participación y los roles sociales por parte de las personas mayores, en estudios actuales, se destaca la realización de actividad física por parte de este grupo etario, en la medida que se ha podido demostrar que el sedentarismo es un elemento muy dañino para la salud y desde una perspectiva cultural (Aguilar et al., 2020; Aldas et al., 2021; Barrera, 2021).

De acuerdo con lo señalado anteriormente, la cultura es fundamental para la vida humana y es considerada un factor determinante de la CVRS, puesto que esta depende del contexto de la cultura y sistema de valores en los cuales las personas viven, y está vinculado a sus expectativas, siendo fundamental en la construcción de los roles sociales (Zhang et al., 2016; Ralston, 2018). En este sentido, cabe hacer notar que el tema de los roles sociales es fundamental en las instancias internacionales de discusión respecto de temas de envejecimiento y vejez, ya que ha sido parte de las reflexiones de las dos asambleas mundiales de envejecimiento realizadas en Viena en 1982 y en Madrid en el año 2002. También se ha destacado en la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid, sobre el Envejecimiento y recientemente en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, cuando se refiere al derecho a la participación e integración comunitaria (Piña y García, 2016).

En América Latina y el Caribe, han aparecido denominaciones como *vaciado de roles*, *inexistencia de roles sociales* y *heterogeneidad de roles sociales* que se encuentran en permanente construcción sociocultural, siendo esta visión, la que considera a la cultura como una categoría central en su definición (Piña y García, 2016). Es por esto que la cultura se considera como un componente macro de la CVRS y como uno de los principales determinantes contextuales de esta (Simó, 2016). La cultura es un concepto complejo que se puede comprender desde dos perspectivas: la primera de ellas plantea a la cultura como una actividad del espíritu libre, en la que se desarrolla la creatividad, la invención, la autocrítica y la autotranscendencia (Simó, 2016). La segunda comprensión, se basa en que la cultura es un instrumento de continuidad al servicio del orden social. La cultura, por lo tanto, es un constructo dinámico, constantemente desarrollado a nivel individual y grupal, debido a que las personas son expuestas a diferentes escenarios de creencias y valores (Ayoub et al., 2013).

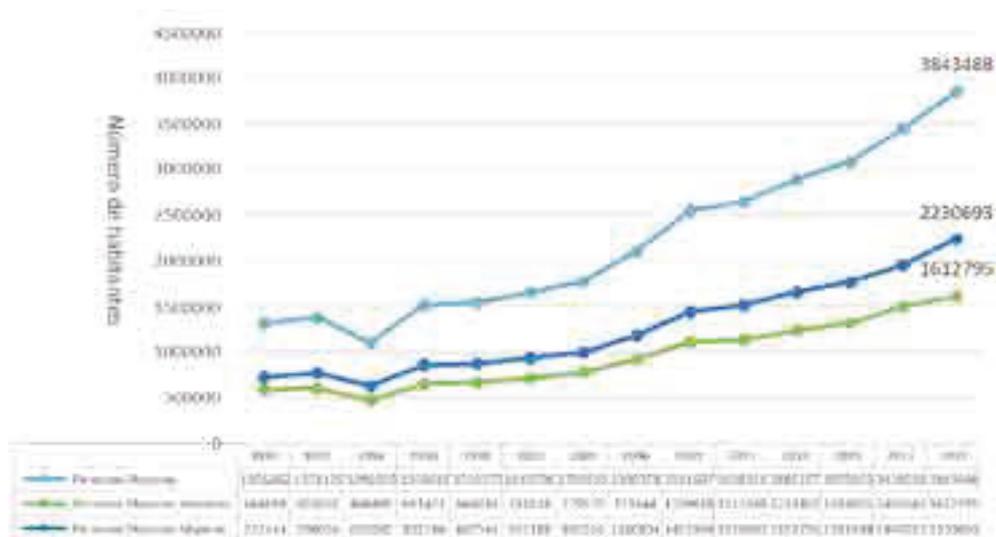
Según lo anterior, el modo de comprender la vida humana varía culturalmente, ocurriendo lo mismo en la forma en que se concibe la calidad de vida. Algunos autores plantean que pueden existir diferencias en la experiencia y conceptualización de la CVRS que presentan diferentes grupos socioculturales

(Cnossen et al., 2017). Estas diferencias estarían dadas porque cada ser humano interpreta su estado anímico desde la particularidad que conllevan sus propios símbolos, representaciones y creencias, los cuales son contextualizados y ajustados a un tiempo determinado. Cada ser humano tiene, por lo tanto, una percepción de calidad de vida que responde al significado cultural individual (Ayoub et al., 2013). Es por esto que la cultura se considera como un componente macro de la CVRS y como uno de los principales determinantes contextuales de ésta, siendo fundamental en la construcción sociocultural de los roles sociales de las personas mayores (Zhang et al., 2016).

Crecimiento de la población de las personas mayores en Chile, su percepción sobre la calidad de vida y su salud

El crecimiento de la población de personas mayores también se aplica a la situación de Chile. Según las mediciones de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) y la CASEN en Pandemia de 2020, a nivel nacional se observa que desde el año 1990 al 2020 casi se ha triplicado la población de personas mayores (aumentando exactamente un 294,24%), pasando de 1.306.202 a 3.843.488 personas que igualan o superan los 60 años; teniendo una baja demográfica para este tramo etario solo en la medición de 1994, con un descenso a 1.096.150 personas mayores (Figura 1) (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021, 2022). La situación puntual del envejecimiento poblacional tiene una explicación demográfica, basada en que la tasa de nacimientos ha disminuido, y que, por otra parte la esperanza de vida cada vez aumenta más, debido principalmente a los avances tecnológicos en la medicina. Otro elemento que destacar se basa en que la población de personas mayores en Chile tiene una tendencia a la feminización del grupo etario, cuestión que se ha sostenido desde la medición de la CASEN 1990, y que se comienza a hacer más notoria para las proyecciones del año 2009, alcanzando su punto más alto en la medición de la CASEN en Pandemia de 2020, donde la proporción de mujeres y hombres alcanza un 52% y 48% respectivamente, para el grupo etario de 60 o más años (Figura 1) (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021, 2022). Este elemento será de mucha importancia en cuanto a las mediciones de *calidad de vida y salud* para el grupo etario, ya que se verán diferencias debido a la perspectiva de roles sociales.

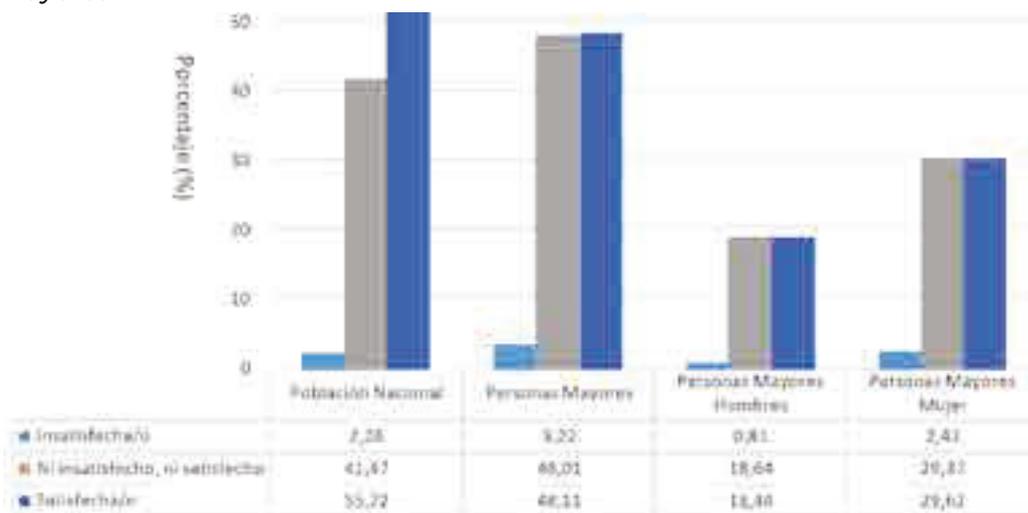
Figura 1.
Crecimiento de la población de Personas Mayores en Chile (1990-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CASEN 1990, 1992, 1994, 1996, 2000, 2006, 2009, 2011, 2013, 2015 Y 2017; además de la CASEN en Pandemia 2020.

De acuerdo con datos de la última medición de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud (ENCAVI) 2015-2016, la cual es realizada por el Ministerio de Salud, ante la pregunta sobre la satisfacción con la vida, se establece que la población de personas mayores tiene una leve tendencia de un punto porcentual hacia arriba en cuanto a la insatisfacción con la vida presentada por la población total a nivel nacional, con un 3,22% y 2,26% respectivamente (Figura 2) (Ministerio de Salud, 2022). Sin embargo, al comparar las cifras, de la población nacional (sin diferenciación por tramos etarios) da cuenta que un 55,72% de los encuestados está satisfecho con su vida, y en el caso de la población de personas mayores, la satisfacción con la vida disminuye a un 48,11%, por lo tanto, la percepción sobre la satisfacción con la vida es un 7,61% menor en el caso de las personas mayores (Figura 2) (Ministerio de Salud, 2022). Ahora, si se realiza una comparación minuciosa en cuanto a la misma pregunta para las personas mayores, pero ahora diferenciadas por el sexo, en el caso de los hombres la insatisfacción con su vida es de apenas un 0,81%, aumentando en el caso de las mujeres a un 2,42%; cifra que incluso supera a la medición en conjunto de la población nacional en todos los tramos etarios. A pesar de ello, en la satisfacción con la vida la situación se invierte, ya que en el caso de las mujeres mayores alcanzan un 29,62%, cifra bastante más baja que la medición de la población nacional (55,72%), pero que supera por casi diez puntos a la medición de satisfacción por parte de las personas mayores de sexo masculino (18,49%)(Figura 2) (Ministerio de Salud, 2022).

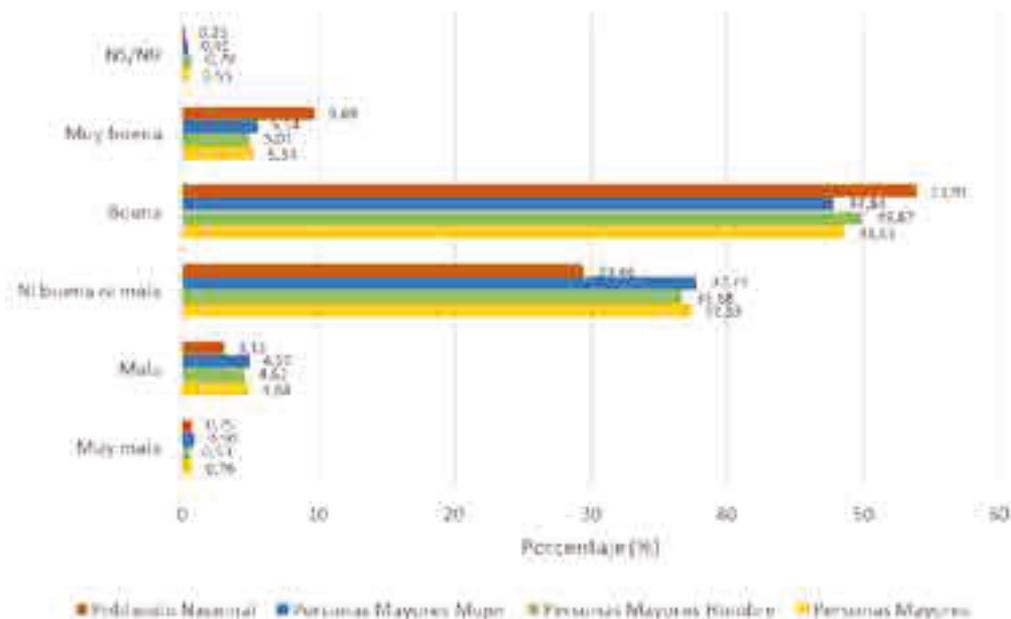
Figura 2.
Percepción de la satisfacción con la vida para Población Nacional y Personas Mayores



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ENCAVI 2015-2016.
La figura reagrupa las valoraciones 1-3 como insatisfecho/a, 4-7 como ni insatisfecho/a ni satisfecho/a y 8-10 como satisfecho/a.

Otra medición interesante se refiere al caso de la calificación de la *calidad de vida* por parte de las personas mayores en Chile y su comparación con la totalidad de la población nacional, cuestión que pudo ser trabajada en base a los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud (ENCAVI) 2015-2016. Desde aquí se puede extraer que la tendencia general en la población establece que la percepción sobre su *calidad de vida* es “buena” (53,91%), “ni buena, ni mala” (29,6%), “muy buena” (9,69%), y “mala” (3,11%) (Figura 3) (Ministerio de Salud, 2022). Estas tendencias se mantienen en la población de personas mayores, en donde su percepción tiende a establecerse en orden decreciente de la siguiente manera: “buena” (48,1%), “ni buena, ni mala” (37,3%), “muy buena” (5,34%), “mala” (4,84%), y “muy mala” (0,76%) (Figura 3). Estas consideraciones se mantienen bastante similares si se comparan las percepciones de las personas mayores por sexo, existiendo en este tramo etario una leve tendencia de las mujeres a superar a los hombres en su percepción negativa: “ni buena, ni mala” (37,73%), “mala” (4,97%) y “muy mala” (0,90%) (Figura 3). Tal como se indica en la Figura 2, en el caso de los varones, establecen su *calidad de vida* como “buena” (49,87%) y “ni buena, ni mala” (36,68%), lo cual se puede deber a su vida tras la etapa de jubilación (Ministerio de Salud, 2022).

Figura 3.
Calificación de la calidad de vida para la Población Nacional y Personas Mayores



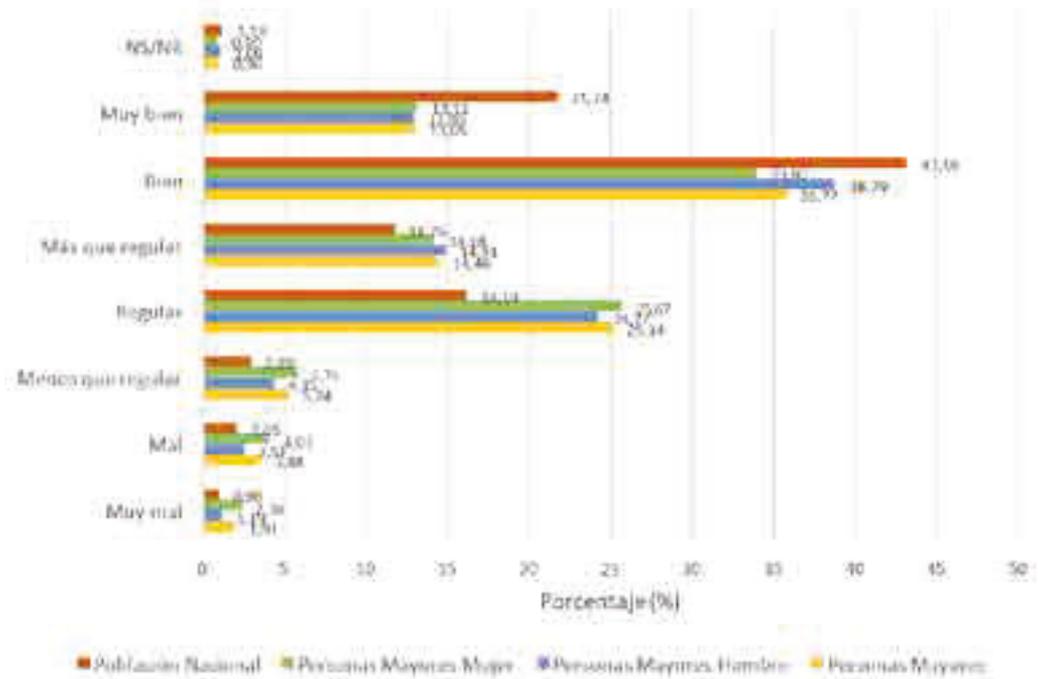
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ENCAVI 2015-2016.

Los elementos anteriormente revisados se pueden complementar con la percepción asimilada sobre la salud que posee la población, comparando de esta manera a la población nacional con la población de personas mayores, diferenciadas a la vez por sexo; lo cual se pudo contrastar con los datos entregados por la Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud (ENCAVI) 2015-2016. En cuanto a la población nacional, sin diferenciación de grupos etarios, se puede exponer que la calificación que dan a su salud tiene una tendencia a considerarla como “bien” con un 43,16%, “muy bien” con un 21,74%, “regular” con un 16,19%, y “más que regular” con un 11,76% (Figura 4) (Ministerio de Salud, 2022). Ahora, si se compara la percepción que poseen las personas mayores, estas tienen una tendencia muy similar a la población nacional sin diferenciación etaria, donde evalúan como “bien” con un 35,77%, “muy bien” con un 13,05%, “regular” con un 25,14%, y “más que regular” con un 14,46%; sin embargo, se debe agregar que en este tramo etario aumenta una percepción negativa sobre su salud, en que se evalúa como “menos que regular” con un 5,24%, “mal” con un 3,48%, y “muy mal” con 1,91% de los encuestados (Figura 4) (Ministerio de Salud, 2022). Aquella percepción negativa sobre su propia salud se hace más significativa aun cuando se diferencia a las personas mayores según su sexo, ya que las mujeres muestran una consideración más negativa. Así, superan en todas las calificaciones negativas a los hombres, evaluando como “muy mal” con un 2,36% (la calificación más alta de todos los grupos demográficos), “mal” con 4,07%, “menos que regular” con 5,79%, y “regular” con “25,67” (Figura 4); cuestión que se podría explicar en base a los roles asimilados por las mujeres en esta etapa llamada de envejecimiento. Por su parte, los varones comprendidos en este tramo etario tienen una autopercepción de su salud mucho más positiva, evaluando como “bien”

con un 38,79%, “más que regular” con 14,91%, y “muy bien” con 12,93%, superando a las mujeres en casi todos los ítems (Figura 4) (Ministerio de Salud, 2022).

Figura 4.

Evaluación sobre la salud para la Población Nacional y Personas Mayores



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ENCAVI 2015-2016.

A pesar de lo que se pueda entender de la Figura 4, la verdad es que aquellos datos ligados a las percepciones sobre la salud tienen directa concordancia con los datos de problemas de salud, enfermedad y accidentes extraídos de las Encuestas CASEN para el periodo 1990-2020. Por medio de la homologación de preguntas bajo el precepto de problemas de salud, su existencia o no en los encuestados, se puede establecer una comparación directa entre la población general del país y la población de personas mayores. Así, en cada una de las mediciones de la Encuesta CASEN se puede observar (Figura 5) que la muestra de personas mayores (≤ 60 años) presentan un mayor porcentaje de su población con problemas de salud, con excepción del caso atípico de 1994, donde la población nacional alcanza un 21,5% con problemas de salud declarados, y en el caso de las personas mayores corresponde 15,83% con problemas de salud (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022). En todas las demás mediciones, efectivamente, los adultos mayores presentan una mayor cantidad de personas con problemas de salud, destacando algunos periodos en que incluso superan el 30% de los encuestados en ese tramo etario: 1990 (34,20%), 1992 (35,42%), 1998 (34,81%), y 2015 (33,61%) (Figura 5) (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022). Aquellos datos distan bastante de la media nacional, ya que como población jamás se supera el 25% de los encuestados con problemas de salud y una tendencia general entre el 11% y el 20% (Figura 5)

(Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022). Ahora, siempre es bueno observar los datos a la inversa, ya que, si bien para la población de personas mayores existe un mayor número de ciudadanos con problemas de salud, la verdad es que en la mayoría de las mediciones, más del 70% de ellas y ellos se encuentran en perfectas condiciones para realizar aportes a la comunidad por medio de roles desde lo social y lo cultural.

Figura 5.
Problemas de salud según Población Nacional y Personas Mayores (1990-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CASEN 1990, 1992, 1994, 1996, 2000, 2006, 2009, 2011, 2013, 2015 Y 2017; además de la CASEN en Pandemia 2020.

Marcos teóricos generados desde la gerontología social

Si la reflexión anterior indica que sobre el 70% de las personas mayores está en condiciones de desarrollar tareas sociales y culturales a la comunidad, en este apartado se reflexiona en torno a los enfoques teóricos de la gerontología social que se constituyen en matrices de análisis para potenciar temas asociados al envejecimiento, cultura y roles sociales.

Autores como Bengston et al., (1997) establecen una clasificación de las principales perspectivas teóricas en base a las definiciones estipuladas en tres generaciones: Primera Generación (1949-1969), Segunda Generación (1970-1985) y Tercera Generación (1986-a la actualidad) (Bengston et al., 1997; Marín y Orejuela, 2020). Estas se desarrollan a nivel teórico-práctico en torno a las dimensiones microsocial, microsocial/macrosocial y macrosocial, disponiendo de una centralidad de las perspectivas teóricas a partir de la clásica tensión sociológica entre agencia y estructura que poseen los individuos en cuanto a la sociedad (Bengston et al., 1997; Marín y Orejuela, 2020).

Desarrollada principalmente en la segunda mitad del siglo XX, la primera generación de teorías sociales del envejecimiento se suele asimilar con el periodo histórico que va entre 1949 y 1969. Así, la llamada *Teoría de la desvinculación* se

desarrolla en la década de 1960, teniendo como sus principales precursores a Elaine Cumming y William Henry (1961), los que desarrollan la idea de la reducción gradual de la participación de las personas mayores, lo cual se debía establecer hasta el retiro total de la sociedad (Cumming y Henry, 1961). También, como parte de la primera generación, en la década de 1970 se desarrolla la teoría de la modernización, en la que se puede destacar el trabajo de Donald Cowgill y Lowell Holmes (1972), los cuales realizan su propuesta en base al grado o nivel de modernización de las sociedades a partir del papel o rol asignado a las personas mayores, dando cuenta de que en las sociedades más avanzadas establecen que la tendencia social es hacia la desvalorización del adulto mayor (Cowgill y Holmes, 1972). En esta primera generación se desarrolla también la teoría del envejecimiento como subcultura, en la que destaca el trabajo de Rose y Peterson (1968), quienes establecen que las expectativas y las normas de comportamiento se definen por medio de interacciones sociales, desarrollando la idea de que el establecimiento de políticas públicas segregacionistas y de agrupamiento por edades, dan cuenta de la conformación de una subcultura de las personas mayores (Rose y Peterson, 1968).

La segunda generación de teorías sociológicas del envejecimiento se desarrolla entre 1970 y 1985. Aquí se establece la llamada *teoría de la continuidad*, en la cual se destaca el trabajo de Robert Atchley (1971), quien postula que las personas mayores intentan mantener sus conocimientos y prácticas adquiridas, lo cual propende a una estrategia para enfrentar su propio proceso de envejecimiento biológico y social (Atchley, 1971). Por su parte, la teoría de la rotulación social es desarrollada por Kuypers y Bengston (1973), según la cual la reducción de competencias sociales de las personas mayores no se debe a procesos propios de la vejez, sino que más bien se explican por la rotulación negativa asimilada por los cercanos ante los problemas de salud (Kuypers y Bengston, 1973). Emparentada con la teoría de la elección racional en la economía, la *teoría del intercambio social* es desarrollada como parte del trabajo de Gubrium Jaber (1973), la que postula que las relaciones sociales son producto del ejercicio del cálculo costo-beneficio, en que las relaciones que no generan provecho se tienden a interrumpir y donde las personas mayores van en desventaja con otras generaciones, por su nivel económico, de salud y social (Gubrium, 1973; Bengston y Dowd, 1981; Catunda 2008; Marín y Orejuela, 2020). Como parte de esta segunda generación solo queda desarrollar la *teoría de la estratificación por edad*, la que es desarrollada en el trabajo de Riley et al. (1972), en la ella se establece una dimensión analítica para lograr entender las posibles interacciones entre las personas mayores y las estructuras sociales, los grupos e instituciones y los desequilibrios a nivel de sociedad entre las personas y sus funciones, donde la edad sirve para medir la distribución del poder (Riley et al., 1972; Riley 1987; Bengston et al., 1997; Marín y Orejuela, 2020).

En la década de 1980 se comienzan a desarrollar las llamadas teorías de la tercera generación de la sociología del envejecimiento, las cuales aportan desde una visión crítica de las dos generaciones anteriormente presentadas. La primera de ellas es definida como la *teoría del construccionismo social*, la cual es desarrollada por autores como Gubrium y Holstein (1999); en ella se intenta dar cuenta de la diversidad de las realidades sociales en las cuales se sitúa el envejecimiento, los procesos individuales y sobre todo en los roles configurados en la construcción

social de la edad (Gubrium y Holstein, 1999; Kehl y Fernández, 2001). Las *teorías feministas del envejecimiento* establecen una integración de las variables de edad y género para intentar entender la influencia de las normas impuestas a la trama etaria a la significación social atribuida al envejecimiento según el género, lo cual apunta a las funciones, asignación de roles de género y la propia identidad (Ginn y Arber, 1996). Como parte de esta tercera generación se desarrolla también la *teoría de la economía política del envejecimiento*, en la cual se busca estudiar el fenómeno de la asignación de recursos políticos, económicos y sociales en las relaciones propias del poder estructural, generaciones de experiencia y la autonomía que se puede alcanzar o no en la vejez (Sánchez, 2000; Marín y Orejuela, 2020). Finalmente, está la *gerontología crítica*, la que propone cuatro elementos centrales: “1) Teorizar las dimensiones subjetivas e interpretativas del envejecimiento; 2) Enfocarse en cambios prácticos, como las políticas públicas, más que en el avance técnico; 3) Vincular a académicos y practicantes a través de la praxis, y 4) Producir conocimiento emancipatorio” (Moody, 1992, en Marín y Orejuela, 2020, p.100).

Dispuestos los elementos teóricos generales para la gerontología social, ahora se propone el enfoque de la *Gerontología Rupturista*, en la que se “conecta la perspectiva de la gerontología con la ruptura epistemológica, entendida como un proceso que conlleva el tránsito de una visión conservadora de la vejez a una crítica, que propone una ruptura con el enfoque tradicional de la gerontología” (Piña y Gómez, 2019, p.26). La categoría de *ruptura epistemológica* tomada del pensador francés Gastón Bachelard y vinculada a la gerontología por Marcelo Piña desde el 2015 (Piña, 2015; Piña y Gómez, 2019; Piña, 2021). Se trata de un enfoque que busca problematizar temáticas de envejecimientos y vejezes, reconociendo la importancia de identificar en ese proceso dos tipos de lógicas aplicadas a la investigación e intervención social, definidas por la *lógica del error* y la *lógica del descubrimiento* (Piña, 2021). Sobre la primera, la *lógica del error*, se busca identificar las dificultades que impiden acceder a un nuevo tipo de conocimiento, problematizando en base a la abstracción y lo concreto, a través de (por ejemplo) la revisión y análisis de teorías, conceptos y políticas públicas. (Piña, 2015; Piña y Gómez, 2019; Piña, 2021). Para efectos de este trabajo se comentará el *error del conocimiento general*, que se refiere a tener instaladas concepciones epistemológicas y teóricas como dogmas que no se cuestionan o al menos se discutan en sus procesos de trabajo gerontológico. El *conocimiento general* es un error cuando las concepciones epistemológicas y teóricas que sustentan una acción gerontológica no son revisadas, actualizadas o cuestionadas como un ejercicio permanente de problematización gerontológica (Piña, 2015; Piña y Gómez, 2019; Piña, 2021). Un ejemplo de aquello es el percibir a los roles sociales de las personas mayores como el enfoque *Estructural-Funcionalista* del rol sin rol, vaciado de roles o inexistencia de los roles sociales, en donde se parte de la premisa de que la sociedad debe definir las tareas a desarrollar (Piña, 2015; Piña y Gómez, 2019; Piña, 2021).

Una vez identificado el *error del rol sin rol* como la estructura epistemológica y teórica que está como base de las acciones gerontológicas, es posible proponer una segunda perspectiva a considerar, la cual se denomina la *lógica del descubrimiento*, en la que se instala la propuesta basada en una vigilancia epistemológica que permita ir de la representación a la abstracción, rectificando los errores y

buscando coherencia, al menos, entre las dimensiones epistemológicas, teóricas y metodológicas (Gracia, 2000; Piña, 2015). Lo anterior debe permitir una vigilancia epistemológica que busque la rectificación del error y, por otra parte, apunte a la lógica del descubrimiento, estableciendo tres grados de análisis en permanente diálogo y coherencia (Piña, 2015). El primer grado, es la visión epistemológica centrada en la gerontología crítica, en la cual se analizan los roles sociales como una construcción social heterogénea y diversa en las personas mayores, y que su reflexión se sitúa en categorías históricas, sociales, económicas, culturales y políticas (Piña, 2015; Piña y Gómez, 2019). Articulado con lo anterior, un segundo grado, propone problematizar investigaciones e intervenciones con, junto y para las personas mayores, partiendo de la premisa que los diseños de investigación o planes de acción en la intervención gerontológica reconocen la importancia de incluir sus heterogéneas visiones en sus procesos de reflexión, para que en el tercer grado, las metodologías de investigación e intervención gerontológica incluyan momentos de trabajo que partan de la premisa que las personas mayores son sujetos de derechos que se incluyen desde el inicio de un plan, programa o proyecto gerontológico (Piña, 2015).

Como se ha mencionado en este ejemplo, la *gerontología rupturista* entiende el error y el descubrimiento como instancias interdependientes que buscan aportar al pensamiento y acción gerontológica, enfocando acciones que permitan mejorar la *calidad de vida* de las personas mayores, ubicándolas como el eje central de las acciones gerontológicas, y que en este trabajo han articulado las dimensiones de envejecimiento, cultura, calidad de vida y roles sociales.

Reflexiones finales

El presente artículo intentó abordar la problemática suscitada en torno a las definiciones de los roles sociales para las personas mayores en Chile, enfatizando la importancia de las nociones de envejecimiento, calidad de vida y cultura. Se estableció la relevancia de reconocer el contexto demográfico para el tramo etario considerado para las personas mayores en Chile, es decir, de 60 años o más, y se revisaron algunas estadísticas, estableciendo empíricamente el crecimiento poblacional para este tramo desde 1990 a 2020, gracias a los datos dispuestos por las series construidas por las encuestas CASEN y CASEN en Pandemia (2020) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Los datos observados en estas encuestas tienen directa concordancia con lo señalado por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, definiendo que desde 1990 a la fecha, la población de personas mayores en Chile ha aumentado un 294,24% (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021, 2022). Este crecimiento demográfico de relevancia ha dispuesto el problema de la configuración de los roles sociales asignados a las personas mayores en Chile, estableciendo que es un tema complejo, donde han aparecido denominaciones como *vaciado de roles*, *inexistencia de roles sociales* y *heterogeneidad de roles sociales en permanente construcción sociocultural*, siendo esta última, la que considera a la cultura como una categoría central en su definición.

Articular las categorías de envejecimiento, calidad de vida, salud y cultura, permite considerar la heterogeneidad de prácticas significantes y la diversidad de necesidades e intereses que conforman los roles sociales de las personas mayores. Tanto las encuestas CASEN como la ENCAVI, informan que sobre el 70% de las personas mayores está en condiciones de desarrollar tareas sociales y culturales en la comunidad, puesto que se declaraban en buenas condiciones de salud y con una buena calidad de vida (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022; Ministerio de Salud, 2022), estableciendo que el vaciado de los roles para las personas mayores es algo que se debe trabajar desde una perspectiva sociocultural. Desde aquella perspectiva, se plantea que el mantenerse activo, trabajar, cuidar a otros y participar socialmente, les favorece para tener una buena salud y que, por el contrario, la calidad de vida se ve afectada cuando la vejez se asocia a estilos de vida poco saludables, aislamiento social, reducción de redes parentales y grupales, apareciendo la fragilidad que se traduce en invalidez, discapacidad física y mental y dependencia de cuidados.

De acuerdo con investigaciones previas y los datos encontrados para el presente trabajo, se establece la necesidad de avanzar en la comprensión del envejecimiento con un enfoque integral y desde la interdisciplinaridad que involucra el trabajo centrado con, junto y para las personas mayores, donde se propicien condiciones para alcanzar niveles de salud y calidad de vida que permitan el pleno desarrollo de los roles sociales. En este sentido, es importante establecer mayores avances en propuestas como la del *enfoque rupturista* para la gerontología social, en que se conecte la perspectiva de la gerontología con la ruptura epistemológica, entendida como un proceso que conlleva el tránsito de una visión conservadora de la vejez a una crítica, que propone una ruptura con el enfoque tradicional de la gerontología; disponiendo de un especial énfasis en las lógicas aplicadas a la investigación e intervención social, definidas por la *lógica del error* y la *lógica del descubrimiento* (Piña, 2015; Piña y Gómez, 2019; Piña, 2021).

Referencias bibliográficas

- Agudelo, A., Giraldo, M., Ocampo, A., Ossa, Y., & Caballero, K. (2020). Calidad de vida relacionada con la salud bucal del adulto mayor rehabilitado con prótesis total. *Cultura del cuidado*, 17(2), 23-34. <https://doi.org/10.18041/1794-5232/cultrua.2020v17n2.7654>
- Aguilar, W., Analuiza, E., García, J., & Rodríguez, Á. (2020). Los beneficios de la actividad física en el adulto mayor. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 5(12), 680-706.
- Aldas, C., Chara, N., Guerrero, P., & Flores, R. (2021). Actividad física en el adulto mayor. *Dominio de las Ciencias*, 7(5), 160-175. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i5.2233>
- Atchley, C. (1971). Retirement and leisure participation: continuity or crisis? *The Gerontologist*, 11(2), 13-17. https://doi.org/10.1093/geront/11.1_part_1.13
- Ayoub, A., Nelson, K., & Wood, P. (2013). Cultural relevance of the quality-of-life tools for people with kidney failure. *Journal of Renal Care*, 39(4), 236-245. <https://doi.org/10.1111/j.1755-6686.2013.12034.x>
- Barrera, D. (2021). Revisión teórica sobre los efectos de la actividad física en el adulto mayor. *Revista Digital: Actividad Física Y Deporte*, 7(2), 234-253. <https://doi.org/10.31910/rdafd.v7.n2.2021.1937>
- Bengston, V., & Dowd, J. (1981). Sociological functionalism, exchange theory and life-cycle analysis. A call for more explicit theoretical bridges. *International Journal of Aging and Human Development*, 12(1), 55-73. <https://doi.org/10.2190/L6Q5-UKJO-YN87-FQK1>
- Bengston, V., Burgess, E., & Parrot, T. (1997). Theory, explanation, and a third generation of theoretical development in social gerontology. *Journal of Gerontology: Social Sciences*, 52(1), 72-88. <https://doi.org/10.1093/geronb/52b.2.s72>
- Bozanic, A. (2019). ¿El edadismo afecta la salud de las personas mayores?: Recopilación de la evidencia empírica. En C. Rojas, M. Piña, & M. Olivo, *Envejecimiento & Cultura. Reflexiones respecto a la vejez y la acción profesional interdisciplinaria junto a personas mayores* (pp. 17-26). Ediciones Universidad Católica del Maule.
- Bravo, S. (2018). Edadismo en medios masivos de comunicación: una forma de maltrato discursivo hacia las personas mayores. *Discurso & Sociedad*, 12(1), 1-28.
- Bravo, S., & Villar, F. (2020). La representación de los mayores en los medios durante la pandemia COVID-19: ¿hacia un refuerzo del edadismo? *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 55(5), 266-271. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2020.06.002>

- Cardona, A., & Agudelo, G. (2005). Construcción cultural del concepto de calidad de vida. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 23(1), 79-90.
- Catunda, M. (2008). Teorías sociológicas do envelhecimento. En A. Neri, *Desenvolvimento e envelhecimento: perspectivas biológicas, psicológicas e sociológicas* (págs. 73-112). Papirus.
- Crossen, M., Polinder, S., Vos, P., Lingsma, H., Steyerberg, E., Sun, Y., Ye, P., Duan, L., & Haagsma, J. (2017). Comparing health-related quality of life of Dutch and Chinese patients with traumatic brain injury: do cultural differences play a role? *Health Qual Life Outcomes*, 15(1), 1-10. <https://doi.org/10.1186/s12955-017-0641-9>
- Cowgill, D., & Holmes, L. (1972). *Aging and modernization*. Appleton-Century-Crofts.
- Cumming, E., & Henry, W. (1961). *Growing old: the process of disengagement*. New York: Basic Books. <https://doi.org/10.1093/sw/7.3.122>
- De Lira, C., Taveira, H., Rufo-Tavares, W., Santos, D., Celini, P., Oliveira, L., Andrade, M., Nikolaidis, P., Rosemann, T., Knechtle, B., & Vancini, R. (2020). Does Health Professional Counseling Impact the Quality-of-Life Levels of Older Adults Enrolled in Physical Activity Programs? *Medicina (Kaunas)*, 56(4), 1-12. <https://doi.org/10.3390/medicina56040146>
- Dijkstra, A., Hakverdioglu, G., Muszalik, M., Andela, R., E, K., & Kędziora, K. (2015). Health related quality of life and care dependency among elderly hospital patients: an international comparison. *The Tohoku Journal of Experimental Medicine*, 235(3), 193-200. <https://doi.org/10.1620/tjem.235.193>
- Ginn, J., & Arber, S. (1996). "Mera conexión". Relaciones entre género y envejecimiento. En J. Ginn, & S. Arber, *Relación entre género y envejecimiento* (pp. 17-34). Narcea.
- Gómez, C., & Mazzucchelli, N. (2022). Prácticas que sostienen la vida: Personas mayores y cuidados mutuos en el Chile neoliberal. *Rumbos TS*, 1(27), 9-31. <https://doi.org/10.51188/rrts.num27.620>
- Gracia, M. (2000). Una perspectiva sobre la epistemología francesa. En E. Díaz, *La Posciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad* (págs. 265-277). Biblos.
- Grolli, R., Dama, M., Gollo, A., Remião, A., Quevedo, J., Zilli, G., & Ignácio, Z. (2021). Impact of COVID-19 in the Mental Health in Elderly: Psychological and Biological Updates. *Molecular Neurobiology*, 58(1), 1905-1916. <https://doi.org/10.1007/s12035-020-02249-x>
- Gubrium, J. (1973). *The Myth of the Golden Years: A Socio-environmental Theory of Aging*. Thomas.
- Gubrium, J., & Holstein, J. (1999). *Constructing the life course. Dix hills*. General Hall.

- Hernández, M., Sánchez, N., & Fernández, M. (2022). Análisis del edadismo durante la pandemia, un maltrato global hacia las personas mayores. *Atención Primaria*, *54*(6), 1-5. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2022.102320>
- Iacub, R., & Arias, C. (2017). La gerontología comunitaria: poder, comunidad y vejez. En I. Fergusson, & C. Rojas, *Gerontología. Actualizaciones y temas emergentes* (pp. 45-65). Universidad Católica del Maule.
- Iacub, R., & Sabatini, B. (2013). MODULO 1: La identidad social en el envejecimiento y vejez. En R. Iacub, & B. Sabatini, *Psicología de la Mediana Edad y Vejez Psicología de la Mediana Edad y Vejez* (pp. 11-48). Facultad de Psicología, Universidad Nacional de la Plata.
- Ingrand, I., Paccalin, M., Liuu, E., Gil, R., & Ingrand, P. (2018). Positive perception of aging is a key predictor of quality-of-life in aging people. *PLoS One*, *13*(10), 1-12. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0204044>
- Kehl, S., & Fernández, M. (2001). La construcción social de la vejez. *Cuadernos de Trabajo Social*, *14*(1), 125-161.
- Kim, T. (2018). CORR® International-Asia-Pacific: Aging in the Asia-Pacific-The Elephant in the Room. *Clinical Orthopaedics and Related Research*, *10*(476), 1933-1934. <https://doi.org/10.1097/CORR.0000000000000426>
- Kuypers, J., & Bengtson, V. (1973). Social breakdown and competence: A model of normal aging. *Human Development*, *16*(3), 181-201. <https://doi.org/10.1159/000271275>
- Marín, C., & Orejuela, J. (2020). Teorías de la sociología del envejecimiento y la vejez. *Revista Guillermo de Ockham*, *18*(1), 95-102. <https://doi.org/10.21500/22563202.4660>
- Mesa, T., Valdés, A., Espinosa, F., Verona, I., & García, M. (2020). Estrategia de intervención para mejorar la calidad de vida del adulto mayor. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, *36*(4), 1-10.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (15 de Diciembre de 2021). *Observatorio Social*. Encuesta Casen en Pandemia 2020. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-en-pandemia-2020>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (12 de Abril de 2022). *Observatorio Social*. Encuesta Casen. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen>
- Ministerio de Salud. (12 de Abril de 2022). *ENCAVI - Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud*. Departamento de Epidemiología. <http://epi.minsal.cl/encuesta-encavi/>
- Núñez, L., Ruiz, J., Núñez, J., Rengifo, R., Vigo, E., & Díaz, J. (2020). Impacto de las políticas sociales en la calidad de vida del adulto mayor. *Revista Gestión I+D*, *5*(1), 121-143.

- O'Brien, J., & Thomas, A. (2015). Vascular dementia. *The Lancet*, 10004(386), 1698-1706. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(15\)00463-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(15)00463-8)
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). *World population prospects: The 2017 Revision*. Department of Economic and Social Affairs UN.
- Organización Mundial de la Salud. (1993). Study protocol for the World Health Organization project to develop a Quality of Life assessment instrument (WHOQOL). *Qual Life Res*, 2(2), 153-159.
- Organización Mundial de la Salud. (04 de Octubre de 2021). *Envejecimiento y salud*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
- Organización Panamericana de la Salud. (12 de Abril de 2022). *Estado de la salud de la población, salud del adulto mayor*. Health in the Americas. https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_t_es=salud-del-adulto-mayor&lang=es
- Piña, M. (2015). La Formación del Espíritu Científico en el Trabajo Social y la Vigilancia Epistemológica en el Campo Gerontológico. En J. Paola, M. Tordo, & P. Danel, *Más mayores, más derechos. Diálogos interdisciplinarios sobre vejez* (pp. 227-258). Editorial de la Universidad de la Plata.
- Piña, M. (2021). Prólogo en Trabajo Social contemporáneo en contextos de Pandemias: Nuevos desafíos a la intervención gerontológica. En S. Sande, & Y. Capurro, *Trabajo Social contemporáneo en contextos de Pandemias: Nuevos desafíos a la intervención gerontológica* (pp. 9-13). Ediciones Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
- Piña, M., & García, L. (2016). Socio-cultural connections and ruptures: social roles of older adults in Chile. *Journal of Population Ageing*, 9(3), 263-280. <https://doi.org/10.1007/s12062-016-9142-6>
- Piña, M., & Gómez, V. (2019). Envejecimiento y género: Reconstruyendo los roles sociales de las personas mayores en los cuidados. *Rupturas*, 9(2), 23-38. <https://doi.org/10.22458/rr.v9i2.2521>
- Piña, M., Olivo, M., Martínez, M., & Mendoza, V. (2018). Intervención situacional gerontológica: estrategias para potenciar los roles sociales de los mayores. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 56(1), 102-109.
- Ralston, M. (2018). The Role of Older Persons Environment in Aging Well: Quality of Life, Illness, and Community Context in South Africa. *The Gerontologist*, 58(1), 111-120. <https://doi.org/10.1093/geront/gnx091>
- Riley, M. (1987). On the Significance of Age in Sociology. *American Sociological Review*, 52(1), 1-14. <https://doi.org/10.2307/2095388>
- Riley, M., Johnson, M., & Foner, A. (1972). *Aging and Society*. Russell Sage Foundation.

- Rodríguez, M., Merino, M., & Castro, M. (2009). Valoración psicométrica de los componentes físicos (CSF) y mentales (CSM) del SF-36 en pacientes insuficientes renales crónicos en tratamiento con hemodiálisis. *Ciencia y Enfermería*, 15(1), 75-88. <https://doi.org/10.4067/S0717-95532009000100009>
- Rose, A., & Peterson, W. (1968). *Older people on the social world*. Davis.
- Sánchez, P. (2000). Sociología de la vejez versus economía de la vejez. *Papers*, 61(1), 39-88. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v61n0.1053>
- Simó, S. (2016). Terapia ocupacional, cultura y diversidad. *Cuadernos de Terapia Ocupacional*, 24(1), 163-171. <https://doi.org/10.4322/0104-4931.ctoRE0677>
- Tobiasz, B., Galas, A., Zawisza, K., Chatterji, S., Haro, J., Ayuso, J., Koskinen, S., & Leonardi, M. (2017). Gender-related differences in the multi-pathway effect of social determinants on quality of life in older age - the COURAGE in Europe project. *Qual Life Res*, 26(1), 1865-1878. <https://doi.org/10.1007/s11136-017-1530-8>
- Vera, J. (2015). Reseña: Envejecimiento en América Latina y el Caribe. Enfoque en investigación y Docencia de la red Latinoamericana de investigación de Montes de Oca. *Revista Frontera Norte*, 27(7), 207-210.
- Villarreal, M., Moncada, J., Ochoa, P., & Hall, J. (2021). Percepción de la calidad de vida del adulto mayor en México. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, 41(3), 480-484.
- Yuni, J. (2015). Perspectivas críticas acerca de la construcción social de la vejez y las intervenciones socio-culturales. En J. Paola, M. Tordo, & P. Danel, *Más mayores, más derechos. Diálogos interdisciplinarios sobre vejez* (pp. 320-346). Editorial de la Universidad de la Plata.
- Zhang, T., Shi, W., Huang, Z., Gao, D., Guo, Z., Liu, J., & Chongsuvivatwong, V. (2016). Influence of culture, residential segregation and socioeconomic development on rural elderly health-related quality of life in Guangxi, China. *Health Qual Life Outcomes*, 14(98), 1-10. <https://doi.org/10.1186/s12955-016-0499-2>

Movilidad urbana y oportunidades de mejora para la calidad de vida en personas mayores

Urban mobility and improvement opportunities for the quality of life in the elderly

Fecha recepción: agosto 2022 / Fecha aceptación: octubre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.633>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 29-59

rumbos TS

Karina Gatica Ch.

Docente e investigadora de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chile; Directora del Grupo de Investigación: Calidad de Vida, Familia y Envejecimiento; Coordinadora del Instituto de Desarrollo Sostenible (Santiago), Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Chile.



karina.gatica@uautonoma.cl



<https://orcid.org/0000-0002-0036-5478>

María Isabel Zavala R.

Doctora en Psicología. Docente e Investigadora de la Carrera de Trabajo Social. Miembro del Grupo de Investigación “Calidad de Vida, Familia y Envejecimiento” de la Universidad Autónoma de Chile.



maria.zavala@uautonoma.cl



<https://orcid.org/0000-0002-0858-2186>

Karina Arias D.

Magister en Trabajo Social. Secretaria de Estudios de la Carrera de Trabajo Social (Santiago) e Investigadora del Grupo de Investigación Calidad de Vida, Familia y Envejecimiento de la Universidad Autónoma de Chile..



karina.arias@uautonoma.cl



<https://orcid.org/0000-0002-4388-7225>

Resumen

El presente artículo da cuenta de los resultados generales del proyecto de investigación denominado “Movilidad Urbana y Oportunidades de Mejora para la Calidad de Vida de las Personas Mayores”¹. En términos específicos desarrolla las dimensiones que conforman el concepto de *calidad de vida*, poniendo énfasis en las formas en que los propios adultos mayores evalúan sus dimensiones, especialmente en las formas en que se apropian del espacio en que habitan a partir de su movilidad en la ciudad.

Palabras clave

Calidad de vida; Movilidad urbana; Funcionalidad; Personas mayores; Política pública.

¹ Investigación financiada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chile a través del fondo concursable anual denominado Bitácora Social.

Abstract

This article gives an account of the general results of the research project called “Urban Mobility and Opportunities for Improvement for the Quality of Life of the Elderly”. In specific terms, it develops the dimensions that make up the concept of quality of life, emphasizing the ways in which older adults themselves evaluate its dimensions, especially in the ways in which they appropriate the space they inhabit based on their mobility in life town.

Keywords

Quality of life; Urban mobility; Functionality; Older people; Public policy

Introducción

El artículo da cuenta de la temática de la calidad de vida, desde sus dimensiones objetiva y subjetiva, enfatizando en aspectos relativos a la funcionalidad y la movilidad urbana de las personas mayores en Chile. El estudio se focalizó en el análisis de las formas en que las y los adultos/os mayores evalúan diversas dimensiones vinculadas a la calidad de vida y, en especial, de las características y posibilidades del espacio en que habitan en términos de su movilidad por la ciudad.

El objetivo a partir del cual giró la investigación fue describir la calidad de vida y movilidad urbana en los adultos mayores chilenos, a partir de su caracterización, funcionalidad, salud y autonomía entre los grupos estudiados, por lo que el presente artículo considera tanto los aspectos teóricos como metodológicos que contribuyeron a su descripción.

Los resultados que el artículo presenta pretenden incidir en el debate público con datos actualizados y comparables con otros estudios que se han realizado en nuestro país, lo que permite vigorizar las discusiones y aportar nuevos criterios para describir la situación de la creciente población de personas mayores. Incidir en los debates regionales con especificidad implica renovar dichos debates y amplificar el efecto de información actualizada y específica sobre la situación de adultos mayores en espacios regionales, con ello se hace una contribución a la descentralización de los conocimientos y saberes, añadiendo pertinencia en la renovación de los mismos en esta población. Se buscó obtener información relevante sobre las siguientes dimensiones: caracterización de la población, satisfacción personal, salud, funcionalidad y movilidad urbana. Para ello se tomó como base el cuestionario de la encuesta de *calidad de vida* del adulto mayor que ha sido utilizado en los estudios realizados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA, 2020) en base a la Encuesta Nacional de Calidad de Vida en la Vejez. Se adaptaron algunas dimensiones de la mencionada encuesta para posibilitar la aplicación de una breve encuesta telefónica de alcance nacional, con el objetivo de alentar el debate en dichas realidades.

Finalmente, se incorpora una discusión y conclusiones acerca del papel de la política pública respecto a promover espacios de movilidad urbana más inclusivos, considerando las diversas realidades de las personas mayores y los territorios en los que habitan.

Principales antecedentes

Ante el aumento de la población de personas mayores en Chile se presentan desafíos importantes vinculados a promover una mejor *calidad de vida* en este colectivo, más allá de los favorables datos sociodemográficos que dan cuenta de una mayor esperanza de vida.

En este contexto, investigaciones nacionales e internacionales aún dan cuenta de la influencia que tiene una visión del envejecimiento que lo considera como un progresivo deterioro biológico y a un aumento de los problemas de salud. Sin embargo, nuevos enfoques, tales como la perspectiva del envejecimiento activo, ponen de manifiesto que es una etapa que también representa para las personas la capacidad y la posibilidad de permanecer independientes y vincularmente relacionados con el entorno. Por esto se plantea que el envejecimiento no solo debe evaluarse desde las habilidades y funciones que puedan haberse deteriorado o perdido, sino que primordialmente desde los recursos y capacidades que siguen teniendo (Khan, 2013, citado en Centro UC Políticas Públicas, 2018). Desde esta perspectiva, el enfoque de la *calidad de vida* cobra relevancia, porque permite indagar en lo referente a la evaluación subjetiva que realizan las personas mayores respecto de su propio proceso de vida. También, permite vincular esa valoración con el papel del Estado, mediante la incorporación desde la política pública de lineamientos que permitan promover un mejor proceso de envejecimiento, tanto desde un ámbito individual como desde lo colectivo, a través de la potenciación de sus relaciones con el medio social.

Un primer aspecto de interés, abordado por la literatura especializada, consiste en indagar aquellos factores que están vinculados con la funcionalidad de las personas mayores, relacionadas con su autonomía, participación y relaciones sociales.

En esta línea, los resultados provenientes de la IV Encuesta Nacional de Calidad de Vida en la Vejez indican que algo más de un tercio de las personas mayores se encontraba activa en el ámbito laboral remunerado, y que un 69% tenía disposición para seguir trabajando (con o sin necesidad de hacerlo). Junto con lo anterior, dan cuenta que un 71% de las y los mayores salía de su casa varias veces por semana, mientras que un 43% practicaba algún pasatiempo al menos una vez por semana, y un 52% realizaba actividad física (Herrera et al., 2017).

De acuerdo al índice de dependencia funcional la situación de la población de 60 años y más se presentaba de la siguiente manera: 14,2% de las personas declaran dependencia funcional, que se divide en dependencia leve, con un 4,4%, dependencia moderada, con un 5,5%, y por último, dependencia severa, con un 4,3%; es decir, un 85,8% de las personas mayores encuestadas no declara tener dificultades (leves, moderadas o severas) en el desarrollo de las actividades cotidianas (Encuesta de Caracterización Socioeconómica -CASEN-; Instituto Nacional de Estadística- INE-, 2017).

Sin embargo, como señala el estudio del Centro UC Políticas Públicas (2018), también es importante considerar que la autonomía y actividad de las personas

mayores va disminuyendo a medida que van envejeciendo, reflejándose en diversos ámbitos de su proceso de vida. Al respecto, la IV Encuesta Nacional de Calidad de Vida de la Vejez muestra una disminución de la frecuencia de salidas durante la semana, desde un 78% en personas entre 60-74 años, a un 55% en mayores de 75 años, es decir, a medida que aumenta la edad se produce una disminución de las salidas fuera del hogar.

En los estudios del Centro UC Políticas Públicas (2018) y SENAMA (2009) se pone de manifiesto que la disminución progresiva de la participación social y de las actividades que desarrollan las personas mayores a medida que envejecen se debe, por una parte, a un deterioro progresivo, asociado, en alguna medida, con una declinación de las capacidades funcionales y la autoeficacia de las personas mayores. Pero también, y de manera central, con las dificultades que se presentan en los diversos aspectos vinculados con las condiciones en que se puede realizar la movilidad urbana, lo que genera en las personas mayores niveles de malestar y dificultad cuando perciben que la calidad no es óptima o segura.

En este contexto, la movilidad urbana está sujeta a diversos ámbitos, entre estos: la accesibilidad, la infraestructura y la funcionalidad de la persona mayor. Estos se visibilizan, por ejemplo, en las condiciones de uso del transporte público o en la experiencia de ser peatón. En este sentido, la investigación nacional da cuenta que las dificultades que las personas mayores experimentan al movilizarse por la ciudad disminuyen el incentivo por salir de sus hogares, y afecta las posibilidades de ejercer su autonomía e independencia. Al respecto, si la persona mayor pierde la capacidad de movilizarse autónomamente se reducen drásticamente sus posibilidades de socializar, entretenerse, capacitarse, entre otros (Centro UC Políticas Públicas, 2018).

Concretamente, los motivos para salir del hogar se encuentran vinculados con aspectos prioritarios para las personas mayores en Chile, tales como: asistencia a horas médicas y/o controles de salud, realizar trámites, pagar cuentas o desarrollar algún trabajo remunerado (Centro UC Políticas Públicas, 2018). Un segundo grupo de motivaciones, y que tiene una menor representación, está relacionado con las actividades culturales o socializar con amistades. Otros aspectos que inciden en la decisión de salir o no del hogar tienen como base las noticias de posibles eventos que conlleven algún riesgo o dificultad en el traslado, tales como accidentes, huelgas, etc. En este sentido, los traslados o viajes que realizan se caracterizan por ser a destinos conocidos, rutinarios y en horarios que implican ser llevados a cabo durante el día (Centro UC Políticas Públicas, 2018).

En relación con el espacio de la calle, alguna/os personas mayores señalan que a mayor edad pueden reaccionar menos tranquilamente ante eventos cotidianos o imprevistos, por ejemplo, ante el cambio de luz del semáforo o la existencia de desniveles en las veredas, emergiendo una respuesta que se vincula con el nerviosismo como una emoción central. Al respecto, se considera que un elemento mediador ante la decisión de salir del hogar es la valoración del respeto y la cordialidad en el trato cotidiano que reciben, privilegiando, de este modo, los procesos interaccionales con el medio social; sin embargo, se informa que se

configura como una situación muy recurrente en los relatos de las y los mayores discursos y acciones que dan cuenta de tratos poco amables en los espacios públicos (Centro UC Políticas Públicas, 2018).

Por último, para las personas mayores el costo de los pasajes del transporte público es sumamente elevado, llegando a representar hasta un 30% del total de sus ingresos, lo que puede considerarse como otro factor que puede estar condicionando la movilidad urbana (Centro UC Políticas Públicas, 2018). Tal como lo refieren da Silva et al. (2021), en Chile los factores de desigualdad social relacionados al envejecimiento son múltiples, así como también el empobrecimiento de la población, debido al descenso de los ingresos económicos en la vejez o a las insuficientes pensiones.

Fundamentos Teórico-Conceptuales

Abordar la *calidad de vida* implica abrirse a un concepto que de manera natural invita a la posibilidad de pensar en una amplia gama de dimensiones que intervienen en la vida de las personas. Esta primera aproximación a la concepción de *calidad de vida* es lo que motivó la realización de esta investigación, vale decir, recuperar un concepto amplio que de manera multidimensional pueda dar cuenta de la experiencia del sujeto y su consecuente evaluación. En este caso, las formas en que los adultos mayores evalúan su propia *calidad de vida*. Pero antes de definir este concepto, es necesario describir el contexto en que se desarrollan los procesos de envejecimiento y vejez en nuestro país.

En primer lugar, diremos que estamos ante un proceso de transición demográfica que implica un proceso de envejecimiento de la población, que se manifiesta en una progresiva consolidación de un alto porcentaje de crecimiento de la población mayor de 60 años, producto del aumento de la esperanza de vida y una baja de la tasa de natalidad, entre otros factores. Al respecto,

Chile no está exento de esta tendencia, se ha ido invirtiendo la pirámide demográfica, los nacimientos se han reducido de 5 a 1.8 hijos por mujer, en los últimos 60 años, y la esperanza de vida de los chilenos ha aumentado a 80.5 años promedio, la más alta de América Latina (Organización Mundial de la Salud-OMS-, 2018).

Por tanto, Chile es el país de Latinoamérica con mayor esperanza de vida, que además, en los últimos años se ha triplicado. Para el año 2020 este fenómeno alcanzó los 82 años como edad promedio de vida para las mujeres y 77 años para los hombres. Múltiples factores, tanto sociodemográficos como de políticas públicas en educación y salud explican esta situación. El aumento en la escolarización, el ingreso per cápita, el acceso a la salud, la posición demográfica, la baja natalidad, entre otros, son algunos de los factores que impactan en el envejecimiento de la población. Según el Banco Mundial, desde 1960 la curva de esperanza de vida en nuestro país ha ido en aumento, proyectando que para el año 2030 la esperanza de vida de las mujeres superará los 90 años (Huenchuan, 2018). Los resultados entregados sobre la base del Censo del 2017 demostraron que el número de

personas de 65 años y más, en 2019, llegó a 2.260.222. La mayoría se distribuye en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío (INE, 2017).

Como se mencionaba, otro factor coadyuvante es la tendencia a la baja de la natalidad en nuestro país, esto indica el INE (2017), señalando que para el año 1960 el promedio de hijos(as) por mujer era de 5.4, mientras que para el año 2015 llegó a 1.7 hijos(as) por mujer. Ahora bien, a este panorama se debe agregar que entre los años 1990 y 2005 los nacimientos anuales disminuyeron un 25%, pasando de 309.220 nacimientos a 232.092.

Las condiciones descritas hacen que la población de personas mayores crezca rápidamente en términos porcentuales respecto del resto de la población, lo que puede ser considerado un éxito de las políticas públicas en favor de este grupo etario, pero al mismo tiempo se vuelve un desafío relevante para la sociedad, en tanto que debe enfrentar las necesidades de este grupo de personas en ámbitos tan diversos como educación, salud, vivienda, tiempo libre, entre otras, a las que se puede sumar la participación social y política (OMS, 2018).

Junto con lo anterior, el proceso de envejecimiento implica una serie de transformaciones producto del efecto de los cambios que aparecen en el individuo, que se expresan en todo orden: bioquímicos, fisiológicos, morfológicos, sociales, psicológicos y funcionales, en medio de un contexto cambiante que tiende a definir la forma en que se despliega este proceso, por lo que es importante considerar su carácter contextual y su relación con los diversos espacios sociales en los que se despliega (Alvarado y Salazar, 2014).

Para observar estos procesos hay diferentes modelos teóricos que intentan comprenderlos, los que deben vincularse, desde el propósito de este estudio, en relación con la influencia de la estructura política, económica, social y cultural en la *calidad de vida* de las personas mayores. Entre los modelos teóricos es posible citar:

- La teoría de la Desvinculación/Desapego, enfatiza la idea de que el proceso de envejecimiento produce una progresiva pérdida de los vínculos, en particular a partir de la pérdida de la vida laboral activa con el proceso de jubilación. Se van limitando con ello los vínculos con redes y contactos sociales, perdiendo el interés en estos temas y entornos. El sujeto vive el desarraigo y pierde conexión con sus grupos de referencia, quedando paulatinamente en situación de exclusión social en momentos en que se produce su desvinculación laboral y la pérdida o ausencia de rol social.
- La teoría de la Actividad enfatiza la consideración de que los adultos mayores más activos se encuentran mejor preparados para enfrentar esta etapa de sus vidas, por lo que habría una relación entre esa actitud activa y mayores grados de satisfacción en el proceso de envejecer. Se trata de estrategias de adaptación satisfactorias vinculadas con ideas positivas respecto del fin de la etapa laboral, el deseo de mantenerse activos y la armónica construcción de sus limitaciones en relación con lo que se construye como sentido del proceso de envejecimiento.

- La teoría de Roles enfatiza la relación de los roles adquiridos, el estatus asociado a cada uno de ellos, y la forma en que la persona en proceso de envejecimiento se adapta a los nuevos roles que debe asumir, esto tendría efectos en su autorreconocimiento y en la autoestima; así, quien se adapta mejor a nuevos roles asociados al envejecimiento tendrá un mejor proceso. Lo anterior, enfrenta a los sujetos a nuevos procesos de validación social y sus correspondientes demandas y renunciadas subjetivas en lo que implica asumir nuevos roles, como, por ejemplo, en algunos casos el rol de “abuelo”.
- La teoría del Envejecimiento Activo pone en el centro la idea de las posibilidades de mantención de las condiciones de salud e independencia que permitan a quienes envejecen mantener un rol activo en la sociedad. En esto juega un rol importante el concepto de bienestar subjetivo, toda vez que el sujeto evalúa su experiencia de envejecer de manera positiva, manteniéndose activos y mejor valorados por su entorno (Merchán y Cifuentes, 2014).

En razón a la complejidad que involucra el proceso de envejecimiento, y las condiciones de posibilidad que se dan en el marco contextual en que se desarrolla, es importante considerar el concepto de *calidad de vida*, que brinda utilidad para reportar de manera holística la situación de los adultos mayores.

La investigación sitúa al concepto de *calidad de vida* como un fenómeno social que encuentra arraigo en las sociedades modernas, pero que, sin duda, ha encontrado su mayor asidero en las sociedades denominadas posmodernas. En estas últimas -sociedades altamente complejas-, el concepto *calidad de vida*, además de aferrarse al imaginario colectivo y usarse frecuentemente en conversaciones cotidianas, se manifiesta como una condición deseada, es decir, aquella condición de la que la mayoría de los ciudadanos quisieran ser depositarios. Incluso equivocadamente, el concepto es utilizado como sinónimo de bienestar y felicidad.

Un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (Lora, 2008) reconoce que el concepto de *calidad de vida* “abarca más que el enfoque de las condiciones de vida, el cual se centra en los recursos materiales al alcance de los individuos. La *calidad de vida* compromete también las circunstancias en que se desarrolla la vida de las personas.

Se ha reconocido con fuerza en estas últimas décadas que el fenómeno de la *calidad de vida* claramente posee dos dimensiones: la dimensión objetiva y subjetiva. De acuerdo con Mallman (1981):

- *Calidad de vida* objetiva; se debe determinar para cada necesidad la frecuencia del uso o consumo de satisfactores de la misma. Este depende de las relaciones humanas, ambientales, físicas y sociales, bienes de consumo y servicios.
- *Calidad de vida* subjetiva; se determina en cada persona, se basa en sus valores éticos y se prioriza a cada satisfactor con el que satisfacerla. La

calidad de vida depende de la frecuencia con que se logra satisfacer el aspecto insatisfecho.

Ruuth Veenhoven (2009), dedicado al estudio de la felicidad, en su intento por clarificar conceptos aporta una clasificación de lo que denomina *cuatro tipos de calidad de vida*, argumentando que el concepto de felicidad solo guarda relación con uno de ellos. La Tabla 1 muestra, según el autor, las cuatro posibilidades o tipos para entender la *calidad de vida*.

Tabla 1.
Las cuatro cualidades de vida

| | Cualidades Externas | Cualidades Internas |
|------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| Oportunidades Vitales | Habitabilidad del entorno | Habilidades de la persona para vivir |
| Resultados en la vida | Utilidad de la vida | Satisfacción vital |

Fuente: Veenhoven (2009, p.282)

El primer cuadrante superior izquierdo, “habitabilidad”, estaría referido a las condiciones externas con que los sujetos cuentan para desarrollar sus vidas. Esta dependería de la sociedad en su conjunto y la posición que el sujeto ocupa en ella. El autor señala que actuaría como una precondition para el logro de la felicidad. En el cuadrante superior derecho, “habilidad”, se refiere a la capacidad de las personas para funcionar en la sociedad y el despliegue de sus destrezas para vivir. Señala que también suele denominarse “arte de vivir”, aludiendo a aquellas habilidades especiales para disfrutar de la vida.

El cuadrante inferior izquierdo “utilidad de la vida” o “sentido de la vida”, se entiende desde una mirada filosófica como vida virtuosa, valorando las acciones humanas que contribuyen al enaltecimiento de la virtud. Y, por último, el cuadrante inferior derecho está referido a los resultados de la vida, “disfrute subjetivo de la vida”, “satisfacción vital”. En esta solo es válida la perspectiva del sujeto. Guarda relación con el bienestar subjetivo, la satisfacción con la vida, lo que el autor prefiere denominar como “felicidad global” (el termino felicidad global fue concebido también en su origen como bienestar subjetivo -SWB-, introducido por Diener en 1985, centrado en la valoración afectiva), es decir, “el grado con que una persona juzga favorablemente la calidad global de su propia vida como un todo” (Veenhoven, 2009, p.284). Estos cuatro tipos de *calidad de vida* orientan los enfoques de base de las diversas conceptualizaciones y estudios realizados en torno al tema.

En la literatura se plantea que las categorías de la *calidad de vida* son el resultado de cruzar los valores duales de estos dos conjuntos, resultando de este cruce: bienestar, disonancia, adaptación (que los autores señalan puede entenderse como conformismo) y deprivación.

Tabla 2.
Percepción y Evaluación

| | | Buena | Mala |
|--------------------------------------|--------------|------------|-------------|
| Condiciones de Vida Objetivas | Buena | Bienestar | Disonancia |
| | Mala | Adaptación | Deprivación |

Fuente: Glatzer y Mohr (1987, p.17)

Finalmente, el concepto de *calidad de vida* en la vejez debe considerar tanto aspectos subjetivos como objetivos, es decir, tanto las apreciaciones, valoraciones y evaluaciones sobre las distintas dimensiones de la *calidad de vida* como los aspectos objetivos de las mismas (Osorio et al., 2011).

Como vemos, este concepto implica una amplia gama de dimensiones, lo que obliga a mirar más allá de la tenencia o propiedad de ciertos bienes materiales, y si bien los considera, se inclina más allá, para resaltar la comparecencia de diferentes ámbitos que involucran las subjetividades puestas en juego en el proceso de envejecimiento. *Calidad de Vida*, señala entonces, esos estándares mínimos y máximos concurrentes para evaluar la propia situación de vida.

De acuerdo con lo planteado por Osorio et al. (2011), socialmente aún se asigna a la vejez un conjunto de atributos o características bastante negativas. La vejez se asocia con dependencia, desmotivación, soledad, desvalorización, estar “senil”, sexualmente inactivo, con marginación y fragilidad, entre otros estereotipos. Preconcepciones que hoy nos desafían a un cambio en virtud de lo que efectivamente son y pueden ser las personas mayores del siglo XXI.

Movilidad Urbana del Adulto Mayor

Un ámbito importante en el estudio es la funcionalidad de la persona mayor, que alude a su capacidad para realizar las actividades de la vida diaria, lo cual es fundamental para enfrentar las demandas del ambiente y vivir de manera independiente. Su evaluación permite conocer el grado de independencia y autonomía que sin duda condiciona la movilidad de las y los mayores y, por tanto, su *calidad de vida*.

Otro ámbito relevante para el estudio de la *calidad de vida* corresponde a las condiciones del contexto socioespacial, el cual condiciona la experiencia de la propia edad y la percepción del nivel de bienestar que tienen las personas mayores (Phillipson, 2007).

En los últimos años, señala Osorio (2007), se ha registrado una mayor atención hacia la relación entre la movilidad y el bienestar de las personas mayores. De forma general se asume que, si bien al envejecer las personas tienden a reducir su movilidad, esta sigue siendo un factor condicionante de la *calidad de vida*. En

la literatura sobre el tema, el concepto de envejecimiento activo se encuentra estrechamente vinculado al concepto de movilidad.

Los factores que tienen mayor incidencia sobre la movilidad/ accesibilidad de las personas mayores están relacionados, por un lado, con aspectos socio económicos y culturales, como el ingreso, el sector de residencia, el género, el capital social, y por otro, con la infraestructura urbana, como el equipamiento, las condiciones de la viabilidad, la seguridad, el transporte público y privado (Lange, 2011).

Las y los mayores, en este periodo, experimentan numerosos cambios biopsicosociales que dependen del estilo de vida, del sistema social y familiar e influyen continuamente en las diversas áreas de funcionamiento, que cuando no han estado vinculados a procesos objetivos y subjetivos que permitan el desarrollo de una mejor *calidad de vida* favorecen la pérdida de la autonomía, que se traduce en la necesidad de depender de otros y deriva en impacto familiar y social. La disminución de la movilidad o la transformación de las capacidades en el colectivo de personas mayores (principalmente relacionadas con el aspecto físico), ha dado lugar a estereotipos respecto del envejecimiento en la cultura occidental, término conocido como “edadismo”, por lo que las personas experimentan cierto temor frente a la llegada de esta etapa, que puede llevar incluso al aislamiento social a causa del prejuicio y la estigmatización.

Metodología

La metodología de investigación fue de carácter cuantitativo, la que tiende a la explicación de los fenómenos investigados, más que a su interpretación. El diseño de investigación utilizado es de carácter descriptivo, en tanto su objetivo es “examinar un fenómeno para caracterizarlo de la mejor manera posible o para diferenciarlo de otro” (Díaz de Rada, 2002, p.20), en este caso, describir la *calidad de vida* y movilidad urbana en los adultos mayores chilenos a partir de su caracterización, funcionalidad, salud y autonomía entre los grupos estudiados.

Participaron 480 personas residentes en el país, hombres y mujeres, mayores 60 años, de todos los niveles socioeconómicos y pertenecientes a todas las regiones de Chile, a quienes se les aplicó como instrumento de recolección una encuesta telefónica a través del sistema CATI², a cargo de la Consultora CADEM. Previo a la aplicación de la encuesta, se informó a los participantes respecto del carácter del estudio, y del anonimato y confidencialidad en el tratamiento de la información; consultados sobre la voluntad de responder, algunos aceptaron y otros rechazaron la aplicación de la encuesta.

Para su validación se realizó un pretest del instrumento, así como también se trabajó con juicio de expertos, que permitió verificar la fiabilidad de la encuesta, a partir, de su revisión por parte de profesionales con trayectoria en el tema de vejez.

2 También denominada Computer-assisted telephone interviewing Técnica de recolección de datos personalizada administrada por un encuestador en base a un software.

Para la confiabilidad de la investigación se aplicaron pruebas de significación entre segmentos, al 99% de confianza.

Se asume un muestreo aleatorio simple con población infinita, el margen de error es del 34.5%, bajo supuesto de varianza máxima y un 95% de confianza. Los datos de la muestra fueron ponderados poblacionalmente a nivel de sujetos por sexo, zona y nivel socioeconómico, obteniendo una muestra representativa del universo estudiado.

La composición de la muestra se distribuyó de la siguiente manera:

Figura 1.

Composición demográfica de la muestra



Fuente: CADEM (2020).

Las variables estudiadas fueron las siguientes:

Tabla 3.

| Variables | Indicadores |
|--|--|
| <p>Movilidad Urbana:</p> <p>Se entiende, según Gutiérrez (2012), como la acción o práctica social de desplazamiento en el territorio, constituye una condición necesaria y es un componente clave para la percepción de satisfacción personal de las personas mayores.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Destinos Frecuentes. - Frecuencia de viajes. - Horarios de viajes - Uso del tiempo libre. - Medio de Transporte utilizados. - Temores en el traslado. - Trato con otros. - Dificultades de Traslado. - Facilidades en el Traslado. |
| <p>Caracterización Sociodemográfica:</p> <p>Da cuenta de las principales características económicas y sociales que experimentan los adultos mayores en Chile. Si bien se ha establecido en el desarrollo de la presente investigación que el reducir la calidad de vida al mero ámbito económico es un error, es necesario incorporarlo -por constituirse en una de las dimensiones del fenómeno-, planteándose como un ámbito valioso para su comprensión.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso. - Tenencia de la vivienda. - Servicios básicos de la vivienda. - Condición de Hacinamiento. - Cobertura sistema de salud. - Acceso a servicios de salud. - Nivel educativo. |
| <p>Salud y Funcionamiento Social:</p> <p>El estado de salud del adulto mayor se encuentra en la presente investigación referido a aspectos físicos/cognitivos y a las facultades para realizar las actividades de la vida diaria, para enfrentar las demandas del ambiente y vivir de manera independiente. Su evaluación permite conocer el grado de independencia y autonomía, que sin duda condiciona la movilidad de los adultos mayores, y por tanto, su calidad de vida.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Memoria - Satisfacción con salud. - Dificultades de funcionamiento autónomo. - Apoyos para trasladarse. - Realización de tareas domésticas. - Situación de Confinamiento. - Estado actual de relaciones sociales significativas en contexto de pandemia. |

El análisis realizado una vez recogida la información se realizó a través del sistema estadístico SPSS versión 27. Las mediciones realizadas para el caso de variables paramétricas fueron ANOVA, y para aquellas no paramétricas, t de Student.

Principales Resultados

Caracterización de la población de personas mayores participantes del estudio:

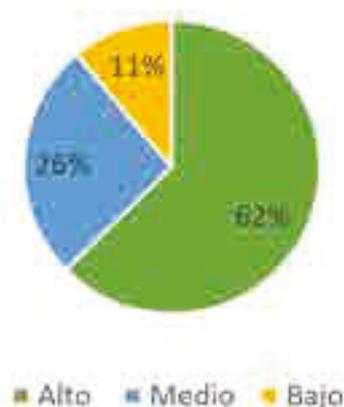
De acuerdo con el estudio, un 18% de los adultos mayores de 60 años vive solo la mayor parte de la semana. Esta cifra no es tan distinta a la reportada por el Observatorio del Envejecimiento durante el 2021, a partir de los datos de la última CASEN (2017), correspondiente a un 13,2%. El fenómeno sigue una tendencia creciente desde que comenzara a medirse en 1990. Además, como es de esperar, entre este grupo poblacional se observa una alta proporción de personas propietarias de sus viviendas (64% ya pagada, y sumando a quienes siguen pagando, 72%).

En general, un 78% declara estar jubilado, con diferencias esperables según el tramo de edad. Así, solo 37% de personas entre 60 y 65 años declara estar jubilada, mientras que los mayores de 75 años lo hacen en un 92%. Ahora bien, un dato a tener en consideración es el 24% de personas que declara seguir trabajando de manera remunerada al mismo tiempo que está jubilada. Consistentemente, la principal fuente de ingresos es la jubilación (48%, que sube a 64% entre quienes están legalmente jubilados, y baja a 30% entre quienes continúan trabajando), seguido por rentas o sueldo (22%, que sube a 57% entre trabajadores). Finalmente, el principal sistema de salud de los adultos mayores es el Fondo Nacional de Salud (FONASA) con un 84% de afiliación, mientras que la Institución de Salud Previsional (ISAPRE), representan solo un 11%, ocupando un lugar importante entre los sectores socioeconómicos altos (30%) y residentes de la R. Metropolitana (18%).

Funcionalidad, salud y autonomía de las y los adultas/os mayores:

Para referirnos a esta dimensión, sin duda hay que dar cuenta del bienestar subjetivo de las personas mayores que participaron en el estudio. Al respecto, en la Figura 2, se muestra un elevado nivel de bienestar subjetivo y/o felicidad, representado en algo más de las dos terceras partes de la muestra.

Figura 2.
Nivel de bienestar subjetivo



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de encuesta aplicada.

Se presentaron diferencias significativas de acuerdo con la variable género, que evidencian que los hombres puntuaron dentro del rango de menor nivel de bienestar ($M= 5.66$) en relación con las mujeres ($M= 5.96$), siendo [$t= -2,700$; $p= .008$]

El bienestar subjetivo no evidencia diferencias significativas según el nivel socioeconómico (alto, medio y bajo). No obstante, las medias indican que para el grupo de nivel socioeconómico alto hubo una leve tendencia a declarar un menor nivel de felicidad ($M= 5.73$) en comparación con el grupo de estrato medio ($M= 5.88$) y bajo ($M= 5.84$). En términos generales, siendo la escala de puntuación de 1 a 7, igualmente los resultados en los tres tramos socioeconómicos estuvieron en un nivel medio-alto.

Es importante dar cuenta de la diferencia estadísticamente significativa al comparar la media de la Región Metropolitana con la variable “otras regiones del país”. Al respecto, la Región Metropolitana tuvo una media de 5.66 respecto a las otras regiones ($M= 5.94$), siendo [$t= -2,389$; $p= .017$]. Lo que indica que en la Región Metropolitana hubo un menor grado de bienestar subjetivo en relación con las otras regiones del país.

Nivel de satisfacción ámbitos de la funcionalidad

Los datos de la Figura 3 indican que la mayor parte de las personas mayores de este estudio, es decir, entre un 79% y 88%, declaró estar satisfecha/o con: 1. La independencia que tienen para realizar actividades de la vida cotidiana; 2. Sus condiciones de salud; y 3. Las posibilidades de desplazamiento dentro de la ciudad, estando todos estos ámbitos vinculados con la movilidad urbana.

Figura 3.
Satisfacción con ámbitos funcionamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de encuesta aplicada.

Independencia en las actividades de la vida cotidiana

A partir de los resultados de la Figura 3, se realizan otros análisis que ponen en evidencia diferencias estadísticamente significativas. Al respecto, las personas mayores que residen en la Región Metropolitana declaran tener un mayor grado de independencia para realizar sus actividades de la vida cotidiana ($M=4.63$), mientras que los resultados de la puntuación media en otras regiones presentan una leve disminución ($M=4.42$), siendo [$t=-2.628$; $p=.009$].

Por una parte, los resultados muestran que el grupo de nivel socioeconómico alto ($M=4.60$) y medio ($M=4.55$) presentaron una mayor satisfacción con su independencia en la vida cotidiana en relación con el grupo de nivel socioeconómico bajo ($M=4.42$). Aunque, sin evidenciarse diferencias significativas.

Por otra parte, las personas que declaran trabajar remuneradamente cuentan con mayor independencia para realizar actividades de la vida cotidiana ($M=4.66$) respecto de quienes declaran no estar trabajando ($M=4.41$), siendo [$t=2.904$; $p=.004$], presentándose diferencias estadísticamente significativas.

Condiciones de salud

Respecto a las condiciones de salud de las personas mayores, los datos indican que quienes pertenecen a grupos socioeconómicos de nivel medio ($M=4.29$) y alto ($M=4.23$) tienen una mayor satisfacción respecto a esta variable. En contraste, el grupo de nivel socioeconómico bajo presenta una media menor de 4.11, aunque sin presentarse diferencias estadísticamente significativas entre los grupos.

Junto con lo anterior, las personas que declaran trabajar remuneradamente tienen significativamente mejores condiciones de salud ($M=4.52$) respecto de quienes declaran no trabajar con remuneración ($M=4.02$), siendo [$t=5.534$; $p=.000$].

Posibilidades de desplazamiento dentro de la ciudad

Por último, se encuentran diferencias significativas que indican que las personas que residen en la Región Metropolitana tienen menos posibilidades de desplazamiento dentro de la ciudad ($M=4.09$), en comparación con otras regiones ($M=4.34$), siendo [$t=-2363$; $p=.019$].

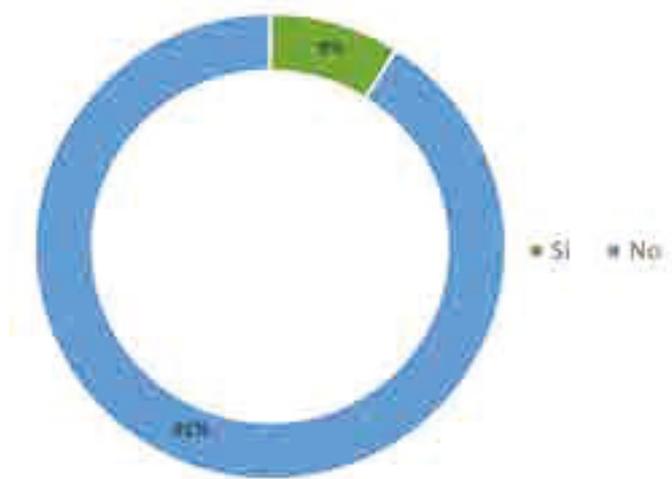
Junto con lo anterior, las personas que declaran trabajar remuneradamente tienen significativamente mayor posibilidad de desplazamiento ($M=4.52$) respecto de quienes declaran no trabajar con remuneración ($M=4.13$), siendo [$t=4.320$; $p=.000$].

Apoyos para desplazarse

Referente a un ámbito más concreto del funcionamiento de las y los mayores, en la Figura 4, se muestra que un 91% declara no requerir de ayudas técnicas para desplazarse, tales como, bastón, andador, silla de ruedas, etc.

Mientras que, dentro del porcentaje de personas que sí usan órtesis, correspondiente al 9%, señalan utilizar en mayor medida el bastón (86%), seguido por la silla de ruedas (18%).

Figura 4.
Requiere de elemento de apoyo para desplazarse

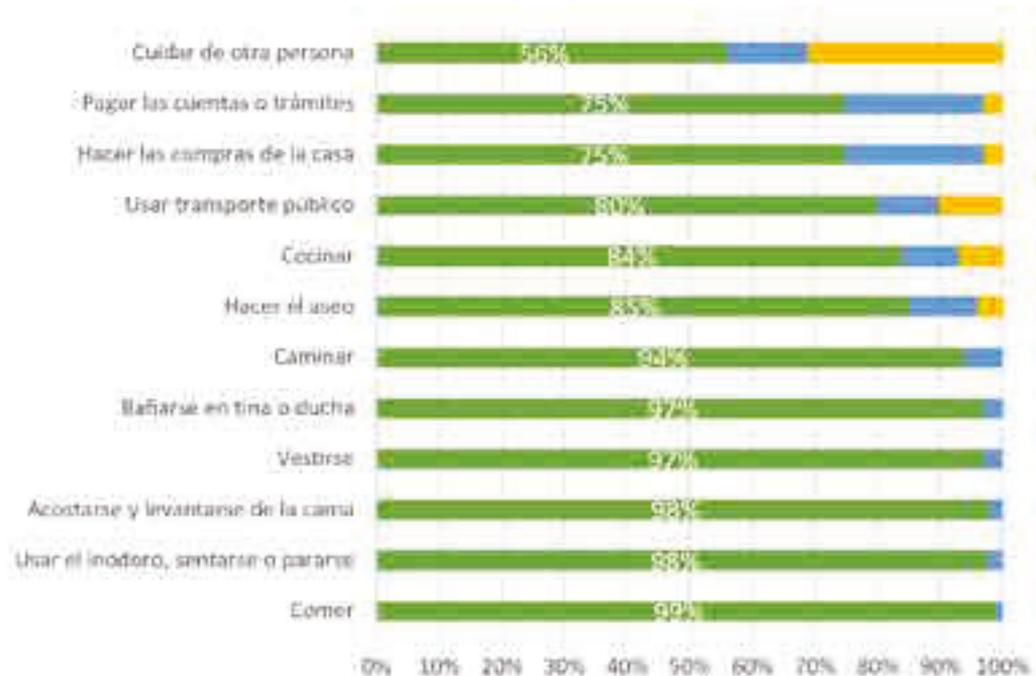


Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de encuesta aplicada.

Nivel de independencia actividades cotidianas

Los datos del estudio (ver Figura 5) indican que entre un 75% y un 99% de las personas mayores declara realizar diversas actividades de la vida diaria de manera independiente, tanto básicas como instrumentales. En relación con las actividades básicas, se indican en orden de prevalencia: el acostarse y levantarse de la cama, usar el inodoro, sentarse o pararse, comer, bañarse o realizar la ducha, vestirse y caminar. Mientras que, en relación con las actividades instrumentales, en orden de prevalencia se encuentra: cocinar, usar el transporte público, hacer las compras de la casa y pagar las cuentas y/o realizar trámites y por último, cuidar de otra persona (69%), tales como niños y/o niñas, o de adultos con algún grado de dependencia, mientras que el 31% no ejerce este papel. Sin embargo, los datos no están dando cuenta que esa situación afecte ámbitos vinculados a su autonomía, como el desplazamiento por la ciudad, o la independencia para realizar actividades de la vida cotidiana, o las condiciones de salud.

Figura 5.
Independencia en actividades cotidianas



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de encuesta aplicada.

En la Figura 6 se presentan los datos de las actividades semanales de las personas mayores. Muestran que el pago de las cuentas o la realización de trámites, entre estos el cobro de la pensión, es el más representativo (61%). Mientras que un 44% de las y los encuestados realiza actividades sociales, tales como visitar a familiares o amistades, seguido de un 27% que asiste al médico y un 17% que pasea a su mascota.

Figura 6.
Actividades cotidianas



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de encuesta aplicada.

Actividades de participación y recreación

Los datos indican que un 78% de las y los mayores realiza actividades vinculadas a la participación y recreación. Concretamente, se encontraron diferencias estadísticamente significativas que indican que las personas que residen en la Región Metropolitana ($M= 3.58$) realizan menos actividades de este tipo en comparación con otras regiones del país ($M= 4.12$), siendo [$t=-2.082$; $p=.038$].

También se presentan diferencias estadísticamente significativas de acuerdo con la variable género, que muestran que la mujer participa más en actividades de este tipo ($M= 4.14$) respecto del hombre ($M=3.62$), siendo [$t=-2.000$; $p=.046$].

A modo de síntesis de la variable, es necesario señalar que los adultos mayores en general son personas que se declaran felices: en una escala de 1 a 7, el 62% declara notas 6 y 7 de felicidad. Los residentes en regiones son algo más felices (65% vs. 57% de las personas que viven en la R. Metropolitana), así como también aquellos que siguen trabajando (69% vs. 59% de quienes ya no lo hacen). Además, los hombres declaran ser significativamente más infelices que las mujeres (15% de notas 1 a 4, versus 8% de las mujeres). En la misma línea, el 89% está de acuerdo con la afirmación: “En general, estoy satisfecho/a con mi vida” (92% en regiones, vs. 84% en la RM), 83% con “Hasta ahora, he conseguido las cosas que son importantes en la vida”, y 73% con que “En gran parte, mi vida está cercana a mi ideal esperado” (79% entre quienes aún trabajan, vs. 70% en los que no).

En términos del estado de su salud, un mayoritario 59% dice que su salud es mejor en comparación a la de otras personas de su misma edad (sube a 69% entre quienes trabajan). Las mujeres (16%) y quienes tienen FONASA como sistema de salud son aquellos que más declaran que su salud es peor. No es de extrañar, entonces, que solo un 9% señale utilizar algún aparato que le ayude en sus desplazamientos (que sube a 23% entre los más mayores, de 75 años o más). Este optimismo respecto al estado de salud tiene un correlato en torno al nivel de independencia con que los adultos mayores señalan que realizan múltiples actividades relacionadas con el cuidado personal y labores domésticas.

Movilidad Urbana

Movilidad antes y después de la pandemia.

Sin duda, la pandemia ha conllevado la disminución de la movilidad de la población en general, sin embargo, es sabido que la población que más se ha visto afectada son las personas mayores, especialmente durante los primeros años (2020 y 2021). Frente a este escenario, destaca en los resultados de la investigación la importante disminución de frecuencia en actividades como acudir al trabajo, en la que antes de la pandemia un 77% declaraba asistir casi todos los días, porcentaje que disminuyó a 44% durante la pandemia.

Por su parte, se aprecia relevante el cambio que hubo en el ámbito relacionado con la realización de actividades de recreación o participación social, puesto que antes de la pandemia el 31% declaró nunca ejecutarlas, no obstante, esta cifra aumentó a 52% durante la pandemia. Las y los participantes del estudio señalan respecto la realización de actividades lo siguiente:

Figura 7.
Comparativo: Realización de actividades



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de encuesta aplicada.

En la Figura 7, también es posible apreciar que las actividades de las personas mayores presentaron una disminución durante la pandemia. No obstante, la

actividad que más continuaron realizando ha sido el trabajo remunerado, seguido por hacer las compras.

Percepciones sobre movilidad urbana en cuanto a infraestructura, seguridad, acceso.

En relación con el uso del transporte público, un primer dato da cuenta que un 39.8% de las personas mayores utiliza microbuses, mientras que un 60.2% declara no utilizarlos. Por su parte, un 14.6% utiliza el metro, en comparación con el 75.8% que no lo utiliza, lo que tiene sentido considerando que se han incorporado otras regiones del país que no cuentan con este servicio. De hecho, las y los mayores refieren utilizar en amplio porcentaje otros medios de transporte, tales como taxi, colectivo o Uber, en un 29.3%; auto particular, en un 37.4%; y auto de otra persona, en un 41.2%.

En la Figura 8 se pueden valorar las percepciones sobre movilidad urbana en relación con restricciones y oportunidades al transporte público:

Figura 8.
Percepciones sobre movilidad urbana



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de encuesta aplicada.

Al respecto, un primer aspecto, es que un 66% de las personas mayores señaló el alto costo que representa el valor del transporte público. En esta línea, los resultados revelaron diferencias significativas en torno al costo del pasaje. Concretamente, los análisis *post hoc* dan cuenta que las diferencias se presentaron entre el grupo de nivel socioeconómico alto ($M= 1.38$) y bajo ($M=1.70$), siendo [$F_{(2, 452)} = 5.623, p < .001$]. Sin embargo, estos últimos datos hay que interpretarlos con cautela, ya que las personas de nivel socioeconómico alto indicaron que el costo era más elevado en relación con las personas del tramo de menores recursos.

De acuerdo con el rango etéreo, entre los 60-69 años (71%) y los 80-89 (70.7%) consideraron más costoso el transporte, respecto del rango entre los 70-79 años (68.9%), sin que se presentasen diferencias estadísticamente significativas. Aunque en términos generales, en los tres rangos las y los mayores consideran costoso el valor del transporte.

En esta línea, un 50% de las personas mayores considera que el tiempo de espera del transporte público es excesivo (ver Figura 8). Los resultados, según tramo etéreo, indican diferencias, aunque no significativas. De este modo, un 69.2% de las personas entre los 80-89 años señaló que el tiempo de espera de los buses es excesivo, seguido por un 58.2% de las personas entre los 70-79 años, y un 57.7% entre los 60-69 años.

Continuando con la percepción en torno al transporte público, las y los encuestados refieren en un 52.11% que los medios de transporte suelen estar repletos (ver Figura 8). La información según rango etéreo indica diferencias, aunque no significativas. Así, un 52.1% de las personas entre los 80-89 años señaló que los servicios siempre están repletos, seguido por un 47.4% entre los 60-69 años, y un 44.4% entre los 70-79 años.

Respecto al estado de las calles y veredas, un 55% de las personas considera que no son adecuadas para realizar sus desplazamientos cotidianos (ver Figura 8). Los resultados dan cuenta de una mayor complejidad a medida que aumenta la edad de las y los mayores. Al respecto, un 63.8% de las personas entre los 75 y 89 años señaló tener dificultades para desplazarse por el estado de las calles y veredas, en comparación con el 56.1% entre los 70-74 años, y el 53.1% entre los 60-69 años.

Las personas mayores indican en un 52.3% de los casos que los servicios urbanos a los que pueden acceder se encuentran lejos de sus viviendas, mientras que un 45.2% estuvo en desacuerdo con esta afirmación (ver Figura 8).

Los resultados, según rango etéreo, no dan cuenta de diferencias significativas. Concretamente, entre las personas de 60-69 años hubo un mayor acuerdo con esta afirmación (54.5%), seguido por las y los mayores entre los 70-79 años (46.4%), y en menor medida, por el grupo entre los 80-89 años (49.2%).

Entre los factores que pueden propiciar la movilidad y una mayor percepción de seguridad y confort, se encuentran los asientos exclusivos en el transporte público, con un 60.9% de personas que valoró favorablemente su existencia, aunque también es importante señalar que un 35.3% no está de acuerdo con la afirmación planteada (ver Figura 8).

En esta misma línea, los resultados indican que la satisfacción con la posibilidad de uso exclusivo del asiento varía según rango etéreo. Al respecto, un 58.1% de las y los mayores entre los 80-89 años señalan que el uso de los asientos facilita el traslado, seguido por un 51.6%, en el tramo de 70-79 años, y por último, un 55% entre los 60-69 años, sin que se presenten diferencias estadísticamente significativas.

Otro factor que puede favorecer o limitar la movilidad en el espacio territorial urbano para las personas mayores se vincula con la seguridad que puede brindar la calidad de la infraestructura vial. En este sentido, aunque sin diferencias estadísticamente significativas, los datos dieron cuenta que para un 72% de las personas mayores el tiempo del semáforo era suficiente para cruzar la calle. Mientras que un 24.5% está en desacuerdo con esta aseveración (ver Figura 8).

Como síntesis de la variable, se puede observar que la pandemia tuvo un efecto sobre la frecuencia de actividades cotidianas. La más afectada, sin duda, y especialmente para este grupo, fue la asistencia al trabajo: 88% acudía al trabajo al menos 3 días a la semana antes de la pandemia, porcentaje que cayó 29 puntos (59%) producto de la pandemia. Del mismo modo, 50% iba de compras al menos 3 días de la semana, y solo 28% (-22pts) lo hace durante ella; 39% realizaba actividades de recreación o participación social, y ahora solo 13% (-26pts), 34% visitaba familiares y amigos, y ahora solo 14% (-20pts). Acudir a centros de salud es la única actividad que ha elevado mínimamente su frecuencia: de 6% a 9%.

En contexto de pandemia, los adultos mayores privilegian hacer trámites (61%) y frecuentar familiares o amigos (44%). En relación con los momentos del día para realizar actividades, se distinguen claramente dos grupos. Existen las actividades que se realizan en la mañana, como acudir al trabajo (75%), a centros de salud (73%), o ir de compras (71%); y las actividades que se realizan por la tarde, como visitar familiares y amigos (52%) y realizar actividades de recreación o participación social (47%).

Referente a los medios de transporte utilizados por los adultos mayores, destaca por su seguridad el auto particular. Considerando una frecuencia de al menos 1 día a la semana, 41% afirma que viaja en auto (con otra persona manejando), especialmente mujeres (51%). El auto particular, pero manejándolo, es utilizado por el 37% (55% en hombres, 59% en segmentos altos, 47% en medios, y 50% en aquellos que aún trabajan). En relación con transportes colectivos/compartidos, 36% utiliza micro, 29% taxi (33% mujeres, 38% en mayores de 75 años, y 33% en regiones) y 15% utiliza metro. Este último porcentaje muy afectado por la disponibilidad de dicho medio de transporte (sube a 33% en la R. Metropolitana).

En relación con distintos facilitadores u obstaculizadores de la movilidad urbana, se observan algunas tensiones. Por un lado, se valora que el tiempo de la luz verde del semáforo le permite cruzar con seguridad y tranquilidad (72% está de acuerdo con la afirmación, 76% en regiones), y que los asientos exclusivos para el adulto mayor facilitan el traslado (54%). En cambio, 66% está de acuerdo con que el costo del transporte es muy caro (75% en segmentos altos), 50% con que el tiempo de espera de buses es excesivo, 47% con que los medios de transporte están siempre llenos, y 55% está en desacuerdo con que el estado de las calles y veredas permiten desplazarse adecuadamente. No obstante lo anterior, las sensaciones de los adultos mayores al salir de casa son mayoritariamente positivas: 88% se siente respetado, 84% acogido, 82% valorado, y 68% seguro. Todas estas sensaciones aumentan significativamente entre quienes residen en regiones: respetado 93%, acogido 88%, valorado 86%, y seguro 72%. En cambio, a nivel nacional, solo 17% se

siente minimizado (23% de segmentos bajos, y 20% entre quienes no trabajan), 14% se siente amenazado, y 12% infantilizado. Respecto a esto último, el principal temor al salir de casa es ser asaltado (50%).

Discusión

Los resultados de la investigación evidencian que un alto porcentaje de personas mayores en Chile presenta un funcionamiento independiente, lo que se manifiesta en el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana, del cuidado personal y la interacción con el medio, manteniendo contacto con familiares y amistades. Es más, los datos dan cuenta que algo más de la mitad de las personas mayores de este estudio ejercen el rol de cuidado de niños, niñas o adultos dependientes, sin que den cuenta de una afectación en su *calidad de vida*. En la línea de esta temática, Gómez-Rubio y Mazzucchelli (2022), otorgan una mirada comprensiva de por qué los cuidados pueden representar una significación más favorable en personas mayores cuidadoras, dando cuenta de que las prácticas de cuidados mutuos, a través de los vínculos comunitarios y lo común, permiten otorgar sentido a una vida interdependiente y resignificar las trayectorias de exclusión social en la vejez. La independencia y la autonomía también se ponen de manifiesto en la importante representación de personas mayores que se mantiene activa a través de la realización de un trabajo remunerado, salir de su casa varias veces por semana, pasear a su mascota, así como (aunque en menor porcentaje) realizar actividad física.

Asimismo, los datos indican que la autonomía y actividad de las y los mayores disminuye a medida que aumentan la edad. En esta línea, como señala SENAMA (2009) (citado en Centro UC Políticas Públicas, 2018), la disminución de la participación social y de las actividades que desarrollan las personas mayores a medida que envejecen se debe a un deterioro progresivo que puede manifestarse de diversas formas, como declinación de las capacidades funcionales o de la autoeficacia. En este sentido, la literatura señala que esta disminución en la participación social se vincula también con otros factores, tales como el malestar y dificultades que experimentan las personas mayores al movilizarse por la ciudad. De acuerdo con lo anterior, si bien la edad puede cumplir un rol importante asociada al proceso fisiológico del envejecimiento, justamente se destaca que las condicionantes sociales son clave al momento de potenciar o limitar este aspecto en la vida de este colectivo.

Los resultados vinculados a la movilidad urbana ponen en evidencia que hay un importante porcentaje de satisfacción de las y los mayores en relación con las posibilidades de desplazamiento dentro de la ciudad (78,8%), sin que se presenten diferencias significativas a medida que aumenta la edad de las personas.

No obstante, la percepción de satisfacción disminuye de manera importante en la Región Metropolitana, respecto de otras regiones del país. Este resultado puede estar vinculado, por una parte, con la hipótesis de esta investigación y que se ha ratificado en los resultados, indicando que las personas mayores presentan un nivel de funcionamiento independiente. En este sentido, los datos muestran

que los obstáculos están mayormente vinculados con dificultades de acceso, infraestructura y calidad de los medios de transporte. Junto con lo anterior, en la Región Metropolitana, por sus características de mayor concentración de población y expansión territorial, que además está acompañado por una cobertura no siempre igualitaria de los medios de transporte, así como, la calidad de calles y veredas puede profundizar esta percepción menos favorable.

En este ámbito, las personas mayores señalan utilizar el transporte público en un menor porcentaje, representando algo más de un tercio de los casos, lo que puede estar a su vez vinculado con diversas situaciones, en especial con el contexto de pandemia por COVID-19, que potenció la estrategia de prevención de quedarse en casa como medida de autocuidado.

Los datos también dieron cuenta que un grupo importante de personas, representando algo más de dos tercios de los casos, consideró elevado el costo del transporte colectivo. En esta línea, el Programa Naciones Unidas (PNUD) (2017) indicó que para un amplio grupo de personas que se encuentran jubiladas en Chile, el monto económico recibido no alcanza, en equivalencia al sueldo mínimo en el país, que es considerado como el estándar para la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Al respecto, se plantea como supuesto que esta percepción de mayor costo desde las y los mayores puede estar relacionado con un mayor grado de dificultad para cubrir el pago del pasaje, siendo coincidente con lo señalado en otras investigaciones nacionales recientes (Centro UC Políticas Públicas, 2018; Vecchio et al., 2019).

La información de este estudio cobra especial interés considerando la aprobación de la rebaja en la tarifa de transporte en un 50% del precio del pasaje total, a través de la Ley No. 21.289 (Diario Oficial, 2020), que entró en vigor el 1° de julio de 2020, dirigido a las personas mayores de 65 años en todas las comunas del país. Es posible señalar que, si bien esta garantía de derechos desde la política pública puede considerarse un avance relevante para este grupo social, al mismo tiempo, puede estar tensionada por las bajas jubilaciones en Chile, en especial para la población de personas mayores más vulnerables que reciben un menor monto económico y que deben cubrir otras necesidades básicas de importancia.

Desde el área de la salud, Bruzzo et al. (2018) indicó que para la población mayor de 75 años en Chile era complejo compatibilizar los bajos ingresos de las pensiones con los gastos en salud, lo que podemos extender al análisis en este estudio, en relación con el pago del transporte público.

Respecto a los datos provenientes del estrato socioeconómico más alto, sería de interés profundizar en el motivo de su valoración también elevada del costo (75% de los casos), en este sentido, establecemos como supuesto que pueden residir en comunas de más elevada plusvalía, lo que conlleva un aumento de los precios para la cobertura de diversas necesidades (alimentación, contribuciones, servicios básicos, etc.), tensionando, de este modo, la capacidad de dar cobertura al pago en el transporte público, en especial cuando la red de apoyo social es menor.

Otro de los factores que estaría limitando la satisfacción y uso del transporte público está referido al tiempo de espera y la capacidad de los microbuses, en cuanto al número de pasajeras/os que se trasladan en estos. Al respecto, la mitad de las personas mayores de este estudio considera que el tiempo de espera de los buses es excesivo, y cercano al mismo porcentaje considera que estos suelen ir con la capacidad de pasajeros excedida, siendo una percepción más acentuada en las personas de 80 y más años.

Esta información cobra mayor relevancia al considerar el actual contexto sanitario por COVID-19, que puede desalentar la movilidad de las personas mayores por el temor a aumentar la posibilidad de contagio. En esta línea, el hecho de que el transporte público vaya con un margen considerable de personas de pie se ha asociado al temor de las personas mayores a perder la estabilidad al desplazarse y, por lo tanto, convertirse en un factor de estrés al momento de transitar por este espacio.

Al respecto, como se ha señalado en este estudio y en la literatura nacional (Centro UC Políticas Públicas, 2018; SENAMA, 2009), para las personas mayores es relevante transitar en un espacio seguro en el transporte público, que les proporcione lugares de apoyo, como pasamanos no tan altos y accesibles para mantener el equilibrio que les permite estar de pie de forma segura. Por lo tanto, otro factor que puede limitar el acceso y la seguridad de las y los mayores en el transporte son los ya reducidos puntos de apoyo y la complejidad de tener acceso a estos, en especial cuando hay muchas personas de pie.

Respecto a las condiciones de infraestructura vial, algo más de la mitad de las personas de este estudio considera que el estado de las calles y veredas no son adecuadas para realizar sus desplazamientos, en especial en mayores de 75 años. Los datos del presente estudio son coincidentes, aunque algo mayores en representación a lo que se viene planteando en el panorama nacional, donde además se informa que para las y los mayores estos aspectos pueden generar temor por la posibilidad de tropezarse o perder el equilibrio (Centro UC Políticas Públicas, 2018). Finalmente, en algo más de la mitad de los casos se señala que los servicios que requieren en su vida cotidiana se ubican lejos de sus viviendas, en especial para las personas entre los 60-69 años.

Entre los factores que pueden favorecer la movilidad urbana en relación con el uso de microbuses públicos, se encuentra vinculado con que algo más del 60% de las personas mayores de este estudio valoran la existencia de asientos exclusivos, en especial para el grupo de personas con 80 años y más edad. Sin embargo, también es relevante considerar que cercano a un tercio de las y los mayores consideró que la existencia de asientos exclusivos no favorecía su traslado, posiblemente por la dificultad en garantizar el acceso oportuno a estos.

Al respecto, siguiendo lo referido por el Centro UC Políticas Públicas (2018), se plantea que, si bien para las personas mayores la existencia de un asiento exclusivo es muy importante, también lo es la garantía de un acceso expedito, ya que, si bien, estos se encuentran demarcados, pueden ser utilizados libremente por personas que no corresponden al grupo de personas mayores o de movilidad reducida.

También se destaca el considerar los aspectos estructurales para favorecer su uso, tales como la posición, que no tengan escalinatas y por tanto que favorezca una menor distancia del suelo. Al no estar presentes estos elementos, aumenta la percepción de menor seguridad en su uso.

Esta investigación arroja, a diferencia de los resultados de estudio a nivel nacional, que un grupo importante de mayores (71.5%), percibe que el tiempo de duración del semáforo es suficiente para cruzar la calle. Sin embargo, si se precisa en las respuestas de las y los mayores del rango etéreo, entre los 80 y 89 años, esta percepción se reduce a un 61% los casos. Al respecto, es posible dar cuenta que dentro de este rango etéreo puede darse un proceso de normal ralentización en su caminar o en su capacidad de reacción, lo cual puede incidir en que realmente el tiempo de duración de la luz verde del semáforo no sea suficiente para su tránsito, en condiciones de mayor seguridad y/o tranquilidad en el desplazamiento.

Conclusiones

Los resultados de la investigación permiten evidenciar avances y desafíos en el ámbito de la movilidad urbana, la *calidad de vida* y la autonomía de las personas mayores en el país. Por tanto, de acuerdo con los objetivos planteados por la investigación, se puede mencionar que:

Funcionalidad y autonomía de las y los mayores participantes del estudio. Como era de suponer, de acuerdo a la revisión de resultados de estudios anteriores, la funcionalidad y la autonomía de las personas mayores se presenta como una fortaleza en la experiencia de la vejez, por tanto, la percepción del estado de salud física y mental son dos potentes indicadores de la *calidad de vida* de las personas mayores, que contribuyen a una mejor *calidad de vida* favorecida por las posibilidades de movilidad. A pesar de que no se presentan diferencias significativas entre sexos, los hombres presentan un estado de bienestar subjetivo disminuido en comparación a las mujeres participantes del estudio, así también, aquellos encuestados de la Región Metropolitana presentan mayor grado de independencia en sus actividades, lo que contribuye a la mejora de la *calidad de vida*. Aunque no es significativa, llama la atención la presencia de mayor satisfacción respecto su estado de salud como aporte al funcionamiento y autonomía en los sectores socioeconómicos medios.

Elementos de movilidad urbana que potencien una relación positiva entre calidad de vida y movilidad urbana en las personas mayores en Chile. Se presentan aspectos que contribuyen a una mejor movilidad y su consecuente mejora en el nivel de satisfacción vital, como lo son:

- El trabajo, para aquellos/as que se encuentran activos y activas en el mundo laboral remunerado, donde se evidencia, por ejemplo, una mayor satisfacción en su estado de salud.
- Vivir en la Región Metropolitana, que aumenta la participación en las y los encuestados en actividades recreativas.

- La dimensión género, que indica que el ser mujer favorece una mayor participación social, en comparación con los hombres encuestados.
- La existencia de asientos exclusivos en la locomoción, que se valoran como aspectos positivos de la movilidad.

En torno a aquellos *elementos que establecen un desmedro en la relación entre calidad de vida y movilidad urbana en las y los mayores en Chile* se presenta, independiente de la desigualdad en el ingreso de las y los adultos mayores, la percepción en torno a lo encarecido del costo del pasaje en el transporte público, más allá del segmento socioeconómico al que pertenecen las personas mayores. Así mismo, el contexto actual también se plantea como una limitación de movilidad en virtud de las restricciones de traslados como medidas sociosanitarias ante la pandemia del COVID- 19 y el uso de apoyos técnicos declarados con mayor frecuencia en personas mayores sobre los 75 años.

También, el estado de calles y veredas que permitan un desplazamiento más seguro para las personas mayores. Respecto a los semáforos, es importante considerar la implementación de tecnología vial, mediante el desarrollo de un sistema de pulsador de semáforo que pueda ser activado por el peatón y que permita una duración más larga de tiempo para cruzar, que como se ha evidenciado, es un tema que suele ser más sensible para las personas con un rango etéreo más elevado. Junto con lo anterior, las dificultades de acceso a los asientos exclusivos principalmente por la importante presencia de pasajeros de pie.

Los *niveles de satisfacción de las personas mayores con su movilidad urbana* aumentan cuando los encuestados residen fuera de la Región Metropolitana, lo que nos lleva a suponer que las y los adultos mayores valoran positivamente las características de vivir en regiones, las que seguramente se caracterizan por la presencia de menores estresores en la ciudad, facilidades de movilidad, distancias más pequeñas, entre otros. La satisfacción de los sujetos también se evidencia a partir del grado de funcionalidad y autonomía que presentan en sus labores cotidianas, donde a mayor autonomía, mayor percepción de bienestar subjetivo, lo que aumenta la percepción de *calidad de vida* de los participantes del estudio. Lo anterior se ve reflejado sobre todo en aquellos participantes que aún continúan sus actividades laborales. De la misma manera, se destaca la mayor satisfacción en mujeres en comparación a los hombres participantes del estudio.

Más allá de la razón por la cual las personas mayores continúan trabajando y las críticas respecto a esta actividad, al vincularse a los bajos montos de las jubilaciones, se presenta, al mismo tiempo, como una fortaleza para la percepción de *calidad de vida*, el sentirse integrados, miembros de la sociedad, en estrecha relación con los planteamientos del envejecimiento activo, donde las personas mayores son concebidas como sujetos de derecho, capaces de decidir respecto sus vidas.

Finalmente, al describir la *calidad de vida y movilidad urbana en los adultos mayores chilenos, a partir de su caracterización, funcionalidad, salud y autonomía,*

debe señalarse que los datos arrojados por el estudio, se ven condicionados por la percepción que poseen en torno a su bienestar subjetivo, es decir, qué tan satisfechos se encuentran con sus vidas y la evaluación que realizan sobre esta, considerando que existen diferencias en las respuestas entre los encuestados de regiones y aquellos pertenecientes a la Región Metropolitana, así como también el rango etáreo al que pertenecen, los que marcan una diferencia respecto a la evaluación que realizan sobre su movilidad en la ciudad.

Los resultados del estudio evidencian que un alto porcentaje de personas mayores en Chile presenta elevado nivel de bienestar subjetivo, encontrándose diferencias según género que indican que las mujeres presentan un promedio significativamente mayor de bienestar en relación con los hombres, aunque ambos se encuentran en niveles medio-altos. En esta línea, la investigación de Mella et al. (2004), es coincidente con nuestros datos, ya que informa que las mujeres presentan un mayor nivel de bienestar subjetivo, así como apoyo social percibido y ausencia de depresión, determinando estas variables en un 54.3% de dicho bienestar (Mella 2004, citado en Osorio, 2006).

De acuerdo con los resultados, podemos señalar que el establecimiento de ciudades amigables sin duda contribuye a mejorar la movilidad de las personas mayores. Si bien Chile se plantea de manera incipiente la transformación de sus ciudades, es relevante que las y los planificadores no vean como única alternativa la tecnologización de las ciudades como ámbito exclusivo de mejora, sino también pueda visualizarse integralmente, desde las posibilidades de lo que implica habitar la ciudad. Como se da cuenta en los resultados del estudio, existen aspectos vinculados a fomentar el capital social de la población mayor que también contribuye a la mejora de su *calidad de vida*, los cuales se encuentran en estrecha relación con la posibilidad de transformar las ciudades en entornos amigables, no es casualidad que el nivel de satisfacción respecto de esta aumente en regiones distintas a la metropolitana. En este ámbito, Urzúa et al. (2011), señalan que la participación social contribuye a mejorar la *calidad de vida* de las personas mayores ya que disminuye su nivel de dependencia. Además, encontraron que las mujeres tienen un nivel de participación más alto y relaciones sociales más fuertes que los hombres, siendo coincidente con los datos del presente estudio.

Es más, los datos dan cuenta que algo más de la mitad de las personas mayores ejercen el rol de cuidado de otras personas (niños/as y/o adultos dependientes), sin que den cuenta de una afectación en su *calidad de vida* en el ejercicio de este importante trabajo, que no siempre es remunerado y que se configura como una fuente de apoyo para las familias y para el Estado.

Junto con lo anterior, este trabajo da cuenta que las personas mayores que reportaron mayor *calidad de vida* estaban más satisfechas con realizar actividades como salir de casa para diferentes propósitos, como reunirse con amistades o familiares, realizar trámites o atenciones de salud, siendo coincidente con lo planteado por Herrera et al. (2017), que además indica que las y los mayores que presentaban estas características contaban con más habilidades psicosociales para

ajustarse a las transformaciones propias del envejecer, situación que se deja ver en los resultados del estudio.

Finalmente, es importante destacar que el desarrollo de una *calidad de vida* en el curso de vida de la vejez plantea un rol importante del Estado, el mercado y la ciudadanía, debiendo ofrecer espacios más inclusivos para este colectivo. En esta línea, la política pública y el sector privado tienen un rol fundamental que no solo deposite en el individuo la responsabilidad de ser un o una ciudadano/a activo e integrado en la sociedad, en otras palabras, esa posibilidad se potencia cuando el Estado cumple con su rol de garantía de derechos.

Referencias bibliográficas

- Alvarado, A.M. y Salazar, A.M. (2014). Análisis del concepto de envejecimiento. *Gerokomos*, 25(2), 57-62. <https://dx.doi.org/10.4321/S1134-928X2014000200002>
- Bruzzo, S., Henríquez, J. y Velasco, C. (2018). Radiografía del gasto de bolsillo en salud en Chile: una mirada desagregada. *Puntos de Referencia*, 478, 1-18. https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20180316/20180316105839/pder478_jhenriquez_sbruzzo_cvelasco.pdf
- Centro UC Políticas Públicas. (2018). *RedActiva: fomentando la movilidad en adultos mayores*. Laboratorio de Innovación Pública. <https://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/otras-publicaciones/redactiva-fomentando-la-movilidad-de-los-adultos-mayores-en-la-ciudad/>
- Da Silva, A., González, H. y Nazar, E. (2021). Las personas mayores en la comuna de Peñalolén (Chile): Diagnóstico inicial para la política pública. *Rumbos TS*, 26 37-72. <https://doi.org/10.51188/rrts.num26.535>
- Díaz de Rada, V. (2002). *Tipos de Encuestas y diseños de investigación*. Universidad Pública de Navarra.
- Diener, R.A., Emmons, R., Larsen, J. y Griffin, S. (1985) The satisfaction with life Scale. *Journal of Personality Assessment*, 49(1), 71-75. https://doi.org/10.1207/s15327752jpa4901_13
- Glatzer, W. y Mohr, H. (1987). Quality of life. Concepts and Measurement. *Social Indicators Research*, 19(1),15-24.
- Gómez-Rubio, C. y Mazzucchelli, N. (2022). Prácticas que sostienen la vida: personas mayores y cuidados mutuos en el Chile neoliberal. *Rumbos TS*, 27, 9-31. <https://doi.org/10.51188/rrts.num27.620>
- Gutiérrez, A. (2012). ¿Qué es la movilidad? Elementos para (re) construir las definiciones básicas del campo del transporte. *Bitácora Urbano Territorial*, 12(1), 61-74. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/29076>

- Herrera, M.S., Fernández, B., Rossel, J. y Rojas, M. (2017). *Chile y sus mayores. 10 años de la encuesta calidad de vida en la vejez*. Pontificia Universidad Católica y Caja los Andes Edición. <https://sociologia.uc.cl/programa-adulto-mayor-uc-presento-la-iv-encuesta-nacional-calidad-vida-la-vejez/>
- Huenchuan, S. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Perspectiva regional y de derechos humanos*. ONU-CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf
- Instituto Nacional de Estadística. (2017). *Censo 2017*. INE.
- Khan, H. (2013). Reporte: Five hours a day: Systemic innovation for an ageing population. Nesta. https://media.nesta.org.uk/documents/five_hours_a_day_jan13.pdf
- Lange, C. (2011). Dimensiones culturales de la movilidad urbana. *Revista INVI*, 26(71), 87-106. <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62346/66019>
- Lora, E. (2008). *La Calidad de Vida más allá de los hechos*. Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo de Cultura Económica. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Calidad-de-vida-M%C3%A1s-all%C3%A1-de-los-hechos.pdf>
- Diario Oficial (16 de diciembre de 2020). Normas legales, N° 21.289. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153629&idParte=10186227>
- Mallman, C. (1981). *Calidad de Vida y Desarrollo*. Instituto Chileno de Estudios Humanista.
- Mella, R., González, L., D' Appolonio, J., Maldonado, I., Fuenzalida, A. y Díaz, A. (2004). Factores asociados al bienestar subjetivo en el adulto mayor. *Psykhé*, 13, 79-89. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22282004000100007&script=sci_abstract
- Merchán, E. y Cifuentes, R. (2014). *Teorías psicosociales del envejecimiento*. <http://asociacionciceron.org/wp-content/uploads/2014/03/00000117-teorias-psicosociales-del-envejecimiento.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2017). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. Adultos Mayores. Síntesis de Resultados*. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_Adulto_Mayores_casen_2017.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- Osorio, P. (2006). La longevidad más allá de la biología. Aspectos socioculturales. *International Journal on Collective Identity Research*, 22, 1-28. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76500603>

- Osorio, P. (2007). Construcción social de la vejez y expectativas ante la jubilación en mujeres chilenas. *Universum*, 22(2),194-212. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762007000200013&lng=es&nrm=iso
- Osorio P., Torrejón, M. y Anigstein, M. (2011). Calidad de vida en personas mayores en Chile. *MAD*, 24, 61-75. <https://doi.org/10.5354/rmad.v0i24.13531>
- Phillipson, C. (2007). The 'elected' and the 'excluded': sociological perspectives on the experience of place and community in old age. *Ageing & Society*, 27(3), 321-342. <https://doi.org/10.1017/S0144686X06005629>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile [Síntesis]*. PNUD Edición. https://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/pobreza/undp_cl_pobreza-sintesis-DESIGUALES-final.pdf
- Servicio Nacional de Adultos Mayores (2009). *Estudio nacional de la dependencia en personas mayores*. <http://www.senama.gob.cl/storage/docs/Dependencia-Personas-Mayores-2009.pdf>
- Veenhoven, R. (2009). Measures of Gross National Happiness. *Revista de Intervención Psicosocial*, 18(3), 279-299.
- Urzúa, A., Bravo, M., Ogalde, M. y Vargas, C. (2011). Factores vinculados a la calidad de vida en la adultez mayor. *Revista Médica de Chile*, 139(8), 1006-1014. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872011000800005>
- Vecchio, G., Castillo, B., Steiniger, S. y Muñoz, J.C. (2019). *Transporte público y adultos mayores: ¿A un metro de la equidad?* CEDEUS Edición. https://www.cedeus.cl/wp-content/uploads/2019/12/Policy-Paper-Transporte-y-adultos-mayores-%C2%BFA-un-metro-de-la-equidad_.pdf

Las prácticas migratorias en América del Sur. Nuevas agencias para nuevos territorios¹

Migratory practices in South America. New agencies for new territories

Fecha recepción: agosto 2022 / Fecha aceptación: octubre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.647>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 61-87

rumbos TS

Sonia Romero-Pérez

Magister en Psicología Social, Asistente Social, Académica del Departamento de Trabajo Social. Dpto. Trabajo Social Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, Universidad Tecnológica Metropolitana



sromero@utem.cl



<https://orcid.org/0000-0002-9257-2078>

Resumen

El objetivo del presente trabajo es analizar las investigaciones empíricas con datos primarios sobre la migración sudamericana intrarregional entre los años 2015-2021. Esta inquietud surge a partir del aumento sostenido en los últimos años de este fenómeno migratorio. Los resultados permiten comprobar las variadas miradas teóricas al momento de desarrollar sus bases y análisis. Se exploran las prácticas cotidianas que tienen las personas que viven y se mueven por América del Sur, las cuales se fusionan, interconectan y posibilitan el desarrollo de distintas estrategias que facilitan el habitar los diversos territorios. También se considera el género en estos procesos, dando cuenta de la desigualdad, reproducción de estereotipos y vulneraciones a las que se ven expuestas las mujeres. Finalmente, se visibiliza la reproducción de relatos de miedo, rechazo y amenaza hacia la población migrante por parte de las naciones que los reciben.

Palabras claves

Migración sur-sur; Revisión sistemática; Territorio

¹ El presente artículo es parte de la investigación doctoral titulada “La movilidad como experiencia migratoria del estar en personas sudamericanas que se asientan en Chile”, para optar al grado académico de Doctor en Estudios Americanos mención Estudios Sociales y Políticos del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) de la Universidad de Santiago de Chile.

Abstract

The objective of this paper is to analyze empirical research with primary data on intra-regional South American migration between 2015-2021. This concern arises from the sustained increase in recent years of this migratory phenomenon. The results allow us to verify the varied theoretical views at the time of developing its bases and analysis. Exploring the daily practices of the people who live and move around South America, which merge, interconnect and enable the development of different strategies that facilitate the inhabitation of different territories. In addition, gender is considered in these processes, accounting for the inequality, reproduction of stereotypes and violations to which women are exposed. Finally, the reproduction of actions deployed by the host countries, which differentiate and build a story of fear, rejection, and threat of those who arrive in their nations, is made visible. For the same reason, they invite us to reflect on the ways of investigating those who find themselves in the South.

Keywords

South-south migration; Systematic review; Territory

Introducción

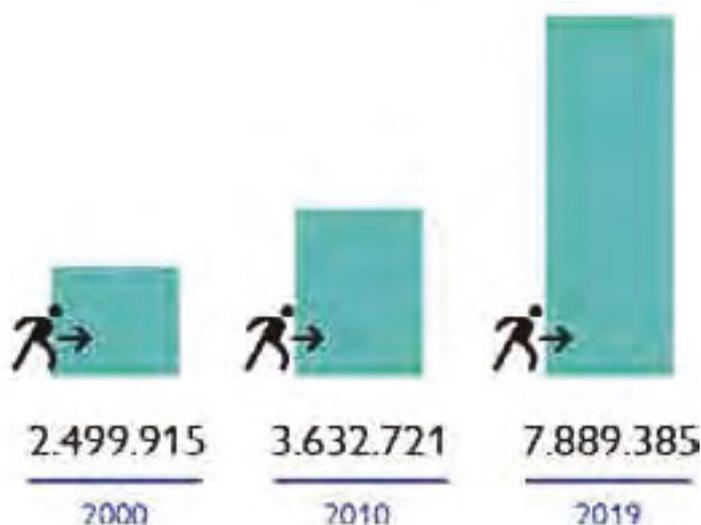
La migración como fenómeno de estudio ha dado cuenta de la complejidad que supone el revisarla, considerando las múltiples aristas y dimensiones que conlleva, unido a la variedad de miradas y aportes. Desde este lugar, resulta interesante analizar las investigaciones empíricas desarrolladas en América del Sur con personas que migran intrarregionalmente, por cuanto nos permite reflexionar desde los conocimientos que entregan estas prácticas, sin restar valor a las propuestas reflexivo-comprensivas que se han desarrollado de manera más amplia. Esta revisión pretende integrar y ampliar los campos de explicación respecto del fenómeno migratorio Sur - Sur.

Para llevar a cabo esta tarea, el presente artículo da cuenta de los aspectos generales de la migración intrarregional sudamericana en los últimos seis años. Luego, se entregan los antecedentes teóricos que sustentan la revisión y análisis de los artículos seleccionados. A su vez, se conceptualiza la revisión sistemática como método de estudio. Respecto de los resultados, el hallazgo más relevante es que el territorio se constituye en un espacio de múltiples dimensiones, que se encuentra entramado desde lo físico, lo material y lo simbólico. Lo dicho anteriormente permite darle sentido y proyección a la vida de las personas que migran, ya sea habitando en un campamento, *ciudad*, departamento, o en la búsqueda a través de acciones colectivas de un mejor vivir en esos espacios. Este proceso da cuenta de la agencia de las personas migrantes y la autonomía de quienes migran, desarrollando múltiples formas de resistencia y afrontamiento para lo que les acontece.

Un primer elemento de contexto que es necesario reseñar, es el mayoritario flujo intrarregional en América del Sur, que de acuerdo con el informe de movimientos migratorios recientes en América del Sur (Mercado Común del Sur, MERCOSUR, 2021), representa el 79% de migrantes sudamericanos en el año 2021. Este porcentaje se explica por el aumento sostenido de flujos regionales, desde el 2000 al 2019, debido a la inestabilidad económica, política y social de diversos países de la región, particularmente asociada a la población venezolana (Gandini et al., 2019; García y Restrepo, 2019), a la crisis económica en España -país receptor de

un número importante de migrantes latinoamericanos-, unido a las restricciones de acceso de migrantes en Estados Unidos y Europa (Carballo de la Riva et al., 2019).

Figura 1
Número de migrantes sudamericanos dentro de la región



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2020).
Tendencias Migratorias en América del Sur.

Sin embargo, la pandemia de COVID-19 trajo consigo consecuencias que modificaron estos movimientos. Así, se identifica la migración de retorno y la dificultad en los desplazamientos en Sudamérica como relevantes, debido a las restricciones que han impuesto la mayoría de los países de la región con el objetivo de evitar la propagación del virus en la población. Esto significó largos períodos de confinamiento y la pérdida de empleos para la población migrante, que llevó, tal como señalan McAuliffe y Triandafyllidou (eds.), 2021 a un retorno de migrantes andinos (peruanos y bolivianos) a sus países desde Chile, y de migrantes paraguayos a trasladarse a Paraguay desde Brasil.

Los países del Cono Sur que muestran un aumento de población migrante son Argentina, Chile y Brasil. En el caso argentino, al año 2021, cuenta con más de dos millones de migrantes, mayoritariamente de Paraguay y del Estado Plurinacional de Bolivia (McAuliffe y Triandafyllidou (eds.), 2021). Paralelamente, se destaca la migración fronteriza en Colombia, Perú y Ecuador (OIM, 2018; 2019; 2020; Ramírez et al., 2019). Desde el 2015 se registra la salida de más de cinco millones de personas desde la República Bolivariana de Venezuela. Cuatro millones de ellos se encuentran en Sudamérica. Los países que han recibido esta población son: Colombia (1,7 millones de personas aproximadamente); Perú (más de 1 millón de personas); Chile (aproximadamente 460.000 personas); y Ecuador (más de 360.000 personas) (McAuliffe y Triandafyllidou (eds.), 2021). El desplazamiento venezolano se debe a la compleja situación política y social de este país, que ha precarizado las condiciones de vida de quienes habitan ese territorio, donde no es

posible satisfacer las necesidades básicas como alimentación, atención en salud y medicamentos de un número importante de la población (Arguedas et al., 2020; OIM, 2019).

Respecto de la migración intrarregional en América del Sur, los flujos son mayoritariamente de mujeres, atraídas por la mayor oferta de trabajo en el área de servicios y cuidados (OIM, 2019; McAuliffe y Triandafyllidou (eds.), 2021).

Los datos arriba mencionados describen las tendencias más significativas de la migración. Sin embargo, son menos claras las motivaciones y expectativas de las personas que migran. Por lo anterior, resulta relevante conocer las investigaciones empíricas asociadas a la migración sudamericana intrarregional, ya que dan cuenta de las prácticas desarrolladas por las personas que migran.

Un primer acercamiento conceptual a los procesos migratorios es entenderla desde una perspectiva económica y política (Bravo Acevedo y Norambuena Carrasco, 2018; Massey, 2017; Portes, 2011). Desde esta mirada se identifica la transformación de los mercados del trabajo en las sociedades de destino, existiendo “una exportación de fuerza de trabajo” (Pardo, 2015) que posibilita mano de obra barata, con trabajos inestables, precarios, que no son de interés de la población nativa, y que las personas que inician sus procesos migratorios ocupan. Lo anterior, lleva a los migrantes a insertarse en condiciones económicas de mayor vulnerabilidad y vulneración (Gómez, 2019), lo que propicia la creación de enclaves étnicos (Portes y DeWind, 2006) donde se articula un entramado de relaciones económicas y sociales entre quienes participan de él, y que se encuentra diferenciado de acuerdo con la experiencia, tránsito, capital social y cultural que poseen (Bourdieu y Wacquant, 1995).

Por otro lado, los procesos migratorios también se entienden como parte de los sistemas mundiales y las maneras a través de las cuales avanza el capitalismo global; la “división geográfica del trabajo y los mecanismos políticos de poder y dominación” (Massey, 2017) como elementos sustantivos que permiten explicar y entender el fenómeno migratorio. Desde esta perspectiva, se generan políticas globales que favorecen, en palabras de Massey (2017), la creación de grupos humanos móviles propensos a emigrar producto del desarrollo de nuevas prácticas de trabajo. Castles (2014), a su vez, plantea una “economía verde”, en que las prácticas extractivistas obligan a las personas y comunidades a desplazarse, transformando las formas de relación. Se privilegia lo individual, como también el desarraigo social y económico de quienes migran. Bajo este sistema también se modelan los deseos y preferencias hacia las lógicas de un mundo desarrollado, que incentiva el movimiento de personas (Massey, 2017; Massey et al., 2008).

Asimismo, se comprenden los procesos migratorios desde las perspectivas del desarrollo (Castles, 2010), que considera tanto aspectos económicos como dimensiones sociales para entender la temática. Desde lo planteado, considerar las redes sociales resulta fundamental, por cuanto estas, en sus múltiples configuraciones, dan cuenta de la variedad de relaciones que posibilitan vincular a los migrantes con otros migrantes o no migrantes (León y Falcón, 2016). Se favorece así el desplazamiento y la inserción de quienes se mueven. Además, se subraya la

necesidad de generar ingresos para las familias que se mantienen en los países de origen, lo que se traduce en el envío de remesas y la adquisición de bienes y servicios administrados por los y las familiares que se mantienen en las naciones de origen, entre otros (Canales, 2019; Carballo de la Riva et al., 2019; OIM, 2018; Portes, 2011; 2009; García, 2018).

Como una forma de dar respuesta a los cambios vertiginosos asociados a los procesos de globalización, al rápido movimiento de personas por el mundo, unido a la posibilidad que brinda la tecnología, en tanto en los desplazamientos como en las comunicaciones (Cachon, 2017; Massey, 2017), surge la mirada transnacional del fenómeno migratorio. Esta perspectiva tiene sus orígenes en la década del noventa, en América del Norte, a propósito de investigaciones desarrolladas con población que migraba a los Estados Unidos. Autores como Rouse (1991) y Basch et al. (1994) articulan explicaciones que permiten entender el proceso migratorio desde la complejidad, por ello se analizan los desplazamientos, la vida cotidiana y las relaciones de las personas mediadas por el uso de la tecnología, pues supone mirar nuevas formas de construcción de identidad y de agencia migrante, que considera las experiencias, los contextos y los espacios (Poblete, 2021).

La definición más utilizada para conceptualizar el transnacionalismo es la desarrollada por Basch et al. (1994), que señala las variadas relaciones sociales que los migrantes construyen en su proceso migratorio, permitiéndoles mantenerse conectados. Se distingue la capacidad de desterritorializar y reubicar el territorio de manera simultánea, tanto en el lugar de origen como de destino, entendiendo este como un proceso en adaptación y reproducción constante (Mansilla-Quiñones e Imilán, 2018; Poblete, 2021). Desde esta mirada, los migrantes se sitúan en diferentes áreas y múltiples lugares. Se considera la multidimensionalidad de las redes, su variedad y los distintos niveles de profundidad y amplitud. Se piensa en quienes migran y quienes se quedan, explorando en la simultaneidad de las prácticas transnacionales, ya sean sociales, económicas y culturales (Levitt, 2018).

Frente a las teorías tradicionalmente utilizadas para entender la migración, se han planteado lógicas emergentes que deben ser tomadas en consideración. Una primera apreciación es lo planteado por Mansilla-Quiñones e Imilán (2018), quienes comprenden el proceso de desterritorialización desde los aspectos relacionales, lo que permite mirar la múltiples identidades culturales que se producen y reproducen de forma rizomática en variados territorios. Esta vivencia de territorialidad es posible asociarla a lo propuesto por Sheller y Urry (2006), quienes señalan el valor que adquiere la movilidad física, imaginativa o virtual de las personas, como también la información, las ideas y materialidades que se mueven. Todos estos aspectos han favorecido la agencia de quienes migran. Esta movilidad reconfigura diversas territorialidades, lo que significa la apropiación de esos territorios a través de distintas prácticas sociales, económicas y culturales. Lo anterior implica no solo la dimensión material, sino también los aspectos simbólicos presentes y las representaciones que las personas migrantes hacen de la experiencia de producción de territorialidades (Mansilla-Quiñones e Imilán, 2018).

Complementariamente, entender la migración circular en el contexto de lo transnacional (Vega et al., 2016), permite visibilizar los diversos flujos migratorios, más allá del lugar de origen y de destino. Lo circular supone la disposición de las personas de moverse entre países, sin abandonar el país de origen ni necesariamente establecerse en el lugar de destino (Leiva y Ross, 2016; Vega et al., 2016). Para Cortés (2009), el concepto de migración circular hace referencia a los múltiples desplazamientos, de variable duración, cíclicos o repetitivos, que no necesariamente implican la residencia permanente.

Los conceptos espacio y territorio resultan relevantes en el estudio de lo migratorio, por cuanto dan cuenta de los vínculos que establecen con los lugares y espacios que habitan en sus prácticas cotidianas las personas que migran, como también en la manera cómo se construyen las identidades (Lafleur y Yépez del Castillo, 2014). Hablar de “territorio circulatorio” permite identificar el proceso y el tránsito que tiene para quienes migran esta experiencia, reconociendo, en palabras de Tarrius (2000), “los lugares recorridos y reconocidos por los migrantes en un juego de correspondencias espaciales y simbólicas complejas, de producción de normas de aquí y allá”. Esto muestra lo móvil de las relaciones socialmente construidas, las cuales presentan particulares en los modos de lograr legitimidad y reconocimiento. De acuerdo con Leiva y Ross (2016), la migración circular también es aplicable al espacio de lo fronterizo, entendiendo este espacio como aquel en donde las personas habitan y se interrelacionan. Es en estos lugares donde confluyen distintas identidades, las cuales se ubican en relaciones desiguales de poder (Tapia, 2017). En palabras de Ovando y Ramos (2016), en las zonas fronterizas se da la hegemonía de personas cuyas identidades se encuentran fuertemente vinculadas a la noción del Estado-Nación, quienes intentan preservar su superioridad por sobre aquellos que se presentan con “identidades subalternas”, que se esfuerzan por obtener “reconocimiento social” (Tapia, 2017).

En conexión con lo anterior, la migración vista desde el paradigma de las nuevas movilidades contribuye a entender el movimiento como una acción relevante para la vida emocional y social de las personas. Cresswell (2010) plantea que la movilidad debe ser comprendida respecto de los significados y experiencias que los individuos le asignan al movimiento, considerando los múltiples tiempos y espacios en que este se desarrolla. Para Zunino et al. (2018) esta mirada facilita el análisis de temáticas actuales y sirve para interpelar las múltiples áreas en lo social. Así como Sheller y Urry (2006), proponen que la movilidad es una manera de habitar en movimiento, reconociendo su carácter relacional. Consideran la inmovilidad como constitutiva de la movilidad y la fluidez que se da en este movimiento. Asimismo, señalan lo relevante de revisar el rol de la movilidad dentro del funcionamiento de las instituciones y las prácticas sociales, las cuales deben considerarse en sus variadas conexiones, ya sea cara a cara o de manera telemática (Sheller, 2017; Sheller y Urry, 2006; 2018). Estos autores distinguen los diversos modos de movilidades y sus diferentes combinaciones. Para ello consideran el “cuerpo de las personas” en distintas actividades de desplazamiento –trabajo, ocio, razones familiares, placer, migración–: el “movimiento físico de objetos”; los “viajes imaginarios”, como aquella experiencia desarrollada a través de imágenes de lugares, personas que se mueven a través de fotos, relatos escritos e imágenes sociales; los “viajes virtuales” que

trascienden las distancias que posiblemente se dan en tiempo real; y la “circulación comunicativa” mediante los mensajes entre personas, ya sea de manera telefónica, a través de video llamada o mail (Jiron e Imilan, 2018; Sheller, 2017; Sheller y Urry, 2006; 2018; Urry, 2007; Zunino et al., 2018).

Además, para Urry (2007) las instituciones y prácticas sociales se encuentran interrelacionadas de manera permanente o intermitente con estas diversas maneras de movilidad (Sheller y Urry, 2018; Sheller, 2017), las cuales consideran las dimensiones familia/hogar, comunidad nacional e internacional, que se vinculan y conectan a nivel global a través de los flujos migratorios que se desarrollan.

Lo expuesto da cuenta de las diferencias entre los diversos territorios, donde unos propician el bienestar de las personas y en otros la expulsión de sus habitantes, ya sea por razones económicas, ambientales, sociales, laborales o políticas (Sassen, 2015). Esto permite revisar de qué manera este movimiento perturba y desafía a los Estados en su organización política, económica, social y cultural. Por esta razón, la movilidad puede ser vista como un peligro para el orden de los Estados-Nación (Glick y Salazar, 2013), generando un trato diferenciado, dependiendo el tipo de movilidad que se realice.

Finalmente, es posible apreciar en la revisión de estas miradas teóricas, un despliegue de explicaciones al fenómeno migratorio, en tanto amplían y complejizan las formas de analizar y comprender la movilidad de las personas y sus procesos, tanto en lo micro como en lo macro social, lo que da cuenta de la diversidad y de los variados elementos que ella considera. A continuación, se expone el método de trabajo desarrollado para revisar las distintas investigaciones empíricas en América del Sur.

Método

La estrategia metodológica desarrollada es la revisión sistemática; esta posibilita el análisis de los estudios disponibles a través de la revisión de artículos científicos de investigaciones empíricas mixtas y cualitativas que se desarrollan con datos primarios (Hinojo-Lucena et al., 2019). La finalidad es sintetizar los datos disponibles asociados a una temática en específico, lo que posibilita analizar y comparar la “evidencia” disponible con la de otros de similares características (Manterola et al. 2013), favoreciéndose una reflexión que integra los estudios desarrollados en esta materia.

Se realizó una búsqueda de artículos en los bancos de información de la Red de Revistas Científicas de Acceso Abierto no Comercial, propiedad de la academia (Redalyc), la Scientific Electronic Library Online (SciELO) y la Web of Science (WoS), las cuales se constituyen en espacios de búsqueda validadas académicamente. A continuación, se describen los aspectos de inclusión y exclusión de los estudios seleccionados.

En primer lugar, se busca seleccionar estudios empíricos que se centren en investigar el fenómeno migratorio Sur – Sur en América, en adultos, como flujo

mayoritario en la región. En segundo lugar, se considera trabajos en castellano, ya que es el idioma predominante en el sur del continente. En tercer lugar, la búsqueda en revistas de ciencias sociales y humanas responde a la necesidad de conocer desde estas áreas disciplinares lo desarrollado. En cuarto lugar, se considera un rango máximo de seis años de publicación, en función de tener datos actualizados, y se opta por el acceso libre, debido a la amplia disponibilidad de artículos en esta materia. A continuación, se presenta una tabla resumen de los criterios planteados.

Tabla 1
Aspectos de inclusión y exclusión del estudio propuesto

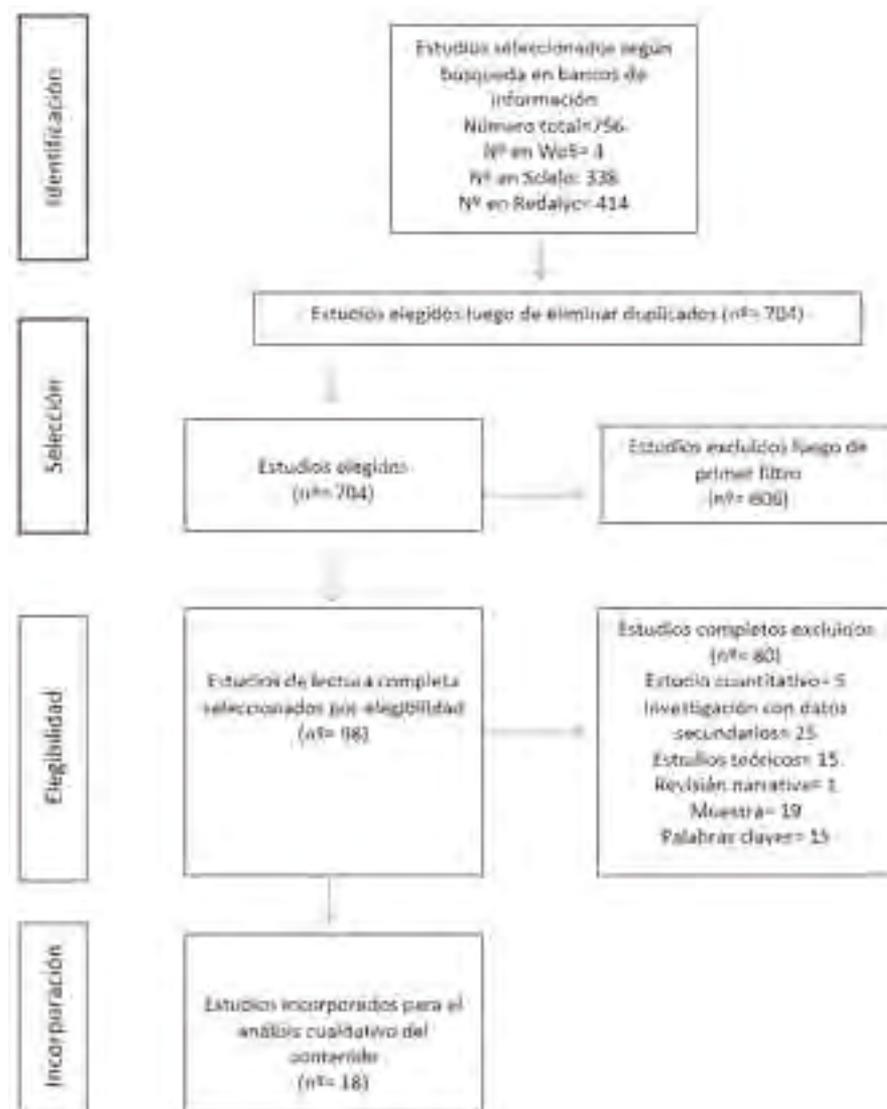
| ASPECTOS DE INCLUSIÓN | ASPECTOS DE EXCLUSIÓN |
|--|--|
| - Artículo empírico de corte cualitativo o mixto con datos primarios desarrollados en América del Sur con población de la misma área. | - Artículos desarrollados en América del norte, Europa, Asia y África con diversos tipos de población. |
| - Artículos en castellano. | - Artículos en inglés y portugués. |
| - Muestra de mujeres y hombres entre 20 y 60 años. | - Muestra que considere niños, niñas, adolescentes y personas mayores. |
| - Manuscritos comunicados en Revistas de Ciencias Sociales y Humanas. | - Manuscritos comunicados en Revistas de Ciencias Naturales, Económicas, Financieras, Ciencias de la Informática, entre otras. |
| - Publicaciones efectuadas entre 2015 y 2021. | |
| - Los artículos presentan en su título, resumen, palabras claves o desarrollo y al menos dos de las siguientes palabras: migración sur-sur, migración sudamericana, migración intrarregional, migración América Latina, migración latinoamericana. | |
| - Los artículos que en sus resúmenes den cuenta de procesos migratorios intrarregionales, mencionando dos o más países de la región sudamericana | |
| - Disponibilidad del texto de manera gratuita. | |

Fuente: elaboración propia con base en Oyarzún, (2019).

La búsqueda se realizó en los bancos de información consignadas con las palabras claves: migración Sur - Sur, migración intrarregional, migración América Latina, migración Latinoamericana; presentes en el título, resumen o palabras claves del artículo. El método de exploración se basó en la lectura y revisión de los artículos. La figura 2 presenta el diagrama que da cuenta de la búsqueda y las opciones requeridas, siguiendo los lineamientos propuestos por el sistema Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses (PRISMA) (Moher et al., 2009), cuyo fin es garantizar la transparencia y claridad de los datos. La selección final arrojó dieciocho artículos empíricos de con datos primarios o mixtos.

Luego de elegidos los artículos que son parte de la revisión sistemática, se procede al análisis cualitativo del contenido, que de acuerdo con Mayring (2000) consiste en un *análisis metodológicamente controlado de textos* que se orienta a través de normas pre-establecidas asociadas al análisis de contenido (citado en Cáceres-Serrano, 2003), generando categorías y comparando los aportes que cada uno de ellos entregó, vinculándolos a su vez con los objetivos del presente escrito. En la figura 2 se presenta el diagrama de flujo PRISMA, el cual detalla el proceso de búsqueda y selección de los artículos.

Figura 2.
Diagrama de flujo PRISMA



Fuente: elaboración propia con base en Crisol-Moya et al. (2020).

Resultados

Respecto al proceso de análisis, los 18 estudios seleccionados que son publicados en el período 2015-2021 se incorporan en una carpeta de datos asociada a los procesos de migración interregional de América Sur, considerando los aspectos ya mencionados.

En primer término, se presenta en la Tabla 2 el cuadro resumen de la selección de artículos considerados para esta revisión.

Tabla 2.
Selección final de los artículos

| | Año de publicación | Nº de autores | Palabras claves | Revistas | Procedencia de los autores |
|---|---------------------------|----------------------|---|--|-----------------------------------|
| 1 | 2015 | 2 autoras | Migración boliviana, edades de la migración, trayectorias migratorias | Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos. Universidad de Arturo Prat, Santiago de Chile | Argentina |
| 2 | | 2 autores | Área central, tugurización, migración | Anales de Geografía. Universidad Complutense de Madrid. España | Chile |
| 3 | 2016 | 1 autora | Migración forzada, Colombia, Chile, enfoque transnacional, racialización, exclusión | Nómadas. Universidad Central. Bogotá, Colombia | Colombia |
| 4 | 2017 | 1 autora | Migraciones, transacciones eróticas, fronteras, integración | Sexualidad, Salud y Sociedad-Revista Latinoamericana. Río de Janeiro, Brasil | Ecuador |
| 5 | | 1 autora | Mujer otavaleña, migración transnacional, comercio informal, criminalización | Universitas Psychologica, Pontificia Universidad Javeriana. Colombia | Chile |
| 6 | 2018 | 1 autora | Género; afectos; parejas binacionales; familia; migración/ movilidad cualificada. | Revista Sociedad y Economía. Universidad del Valle. Colombia | Colombia |
| 7 | | 2 autores | Migraciones; Colombia; Argentina; América Latina | Papel Político Universidad Javeriana. Colombia | Colombia |
| 8 | | 1 autora | Erotización; Migraciones; Otredades; Fronterizo | Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. Argentina | Chile |

| | Año de publicación | Nº de autores | Palabras claves | Revistas | Procedencia de los autores |
|----|---------------------------|----------------------|--|--|-----------------------------------|
| 9 | 2019 | 3 autores | Migración laboral comercial, ferias informales, frontera, Tacna, Arica. | Estudios Fronterizos. Universidad Autónoma de Baja California. México | Perú |
| 10 | | 1 autor | Migración boliviana, migración de retorno, ciclo migratorio, circularidad migratoria, reversibilidad | Andamios. Universidad Autónoma de la ciudad de México | México |
| 11 | 2020 | 1 autor | Migración latinoamericana; campamentos; verticalización residencial; vivienda. | CUHSO. Universidad Católica de Temuco | Chile |
| 12 | 2021 | 4 autores | Migración, Latinoamérica, salud mental, estudios sobre las mujeres, investigación participativa | Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe Universidad de Costa Rica | Chile |
| 13 | 2021 | 1 autor | Migración boliviana; documentaciones, estados, ciudadanía, apropiaciones | Runa. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires | Argentina |
| 14 | 2021 | 1 autora | Familia, hogar, migración colombiana, migración parental, prácticas ritualizadas, transnacionalidad. | Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología. Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes | Colombia |
| 15 | 2021 | 2 autoras | Argentina; ciudadanía; cuidado; economía feminista; género; migraciones. | Íconos. Revista de Ciencias Sociales. FLACSO Ecuador | Argentina |

| | Año de publicación | N° de autores | Palabras claves | Revistas | Procedencia de los autores |
|----|---------------------------|----------------------|---|---|-----------------------------------|
| 16 | 2021 | 1 autora | Violencia patriarcal. Racismo. Migraciones. Trabajadoras agrícolas. Salud | Revista Katálysis. Programa de Pós-Graduação em Serviço Social e Curso de Graduação em Serviço Social da Universidade Federal de Santa Catarina | Argentina |
| 17 | 2021 | 1 autora | Migración; racismo; vivienda; conflicto social; interacción cultural | Bitácora Urbano Territorial. Universidad Nacional de Colombia | Chile |
| 18 | 2021 | 3 autores | Ciudad frontera, migraciones, precariedad, Cerro Chuño. | Estudios Fronterizos. Universidad Autónoma de Baja California. México | Chile |

Fuente: Elaboración propia

Si se considera la información entregada en la Tabla 2, es posible señalar que los autores provienen de distintos campos de las Ciencias Sociales, lo que da cuenta de miradas interdisciplinarias en los escritos. Para Wise y Velayutham (Chan y Ramírez, 2020), resulta relevante contar con formación en diversas áreas que enriquezcan y nutran las miradas que identifican, describen y analizan la migración. Así, es posible constatar el estudio de la migración asociada a los territorios que habitan las personas que migran, al ejercicio de la ciudadanía que realizan y al género como objeto de estudio, entre otros.

Igualmente, es posible apreciar un número mayor de artículos con un autor, con un aumento sostenido de escritos que consideran la investigación de procesos migratorios Sur-Sur. Durante el 2021 se publican siete artículos asociados a la temática, el número más alto en la revisión de años efectuada. En cuanto a las palabras clave, es posible identificar la presencia de la palabra “migración” en la mayoría de los escritos, utilizando algunos las palabras “América latina” o “Latinoamérica” para identificar que se focalizará en esta región del continente. Asimismo, las otras palabras clave están directamente asociadas a las temáticas investigadas, dando cuenta de la variedad de tópicos en estudio, lo que contribuye a mayores entendimientos respecto de los procesos migratorios intrarregionales en Sudamérica.

En cuanto a la publicación de los artículos, estos se realizan de manera mayoritaria en América, salvo un artículo publicado en Europa. Esto nos plantea la importancia para las revistas y los autores de difundir y valorar la construcción de conocimiento dentro del continente para los procesos migratorios intrarregionales.

Asimismo, los autores proceden, coincidentemente, de los países con mayor número de población migrante en los últimos años, lo que demuestra la necesidad e interés de conocer las prácticas que desarrollan las personas que se mueven por el continente.

Con relación a los tipos de investigación desarrolladas, es posible identificar que estas son eminentemente cualitativas, con datos primarios - trece estudios en total-, con uso de variadas técnicas de recogida de datos, como entrevistas en profundidad y semi-estructuradas, la observación participante, o los grupos de discusión. En un número importante de ellos se declara el método etnográfico como productor de información. De los estudios mixtos -cinco en total-, se privilegia la revisión de datos secundarios, como censos, documentos gubernamentales, encuestas, en conjunto con el desarrollo de entrevistas y observación participante, entre otros.

Finalmente, a partir del análisis de contenido se construyen cuatro categorías, asociadas a los aspectos relevantes para los autores, relacionados a la necesidad de conocer las experiencias de las personas que migran intrarregionalmente para entender las motivaciones, formas de funcionamiento y organización, lo que favorece la construcción de nuevos conocimientos en torno a la temática migratoria desde los propios sujetos involucrados. Las categorías construidas son: primero, distinguir las diferentes miradas teóricas en que se basan los estudios al momento de analizar e interpretar el fenómeno migratorio; segundo, se hace alusión al habitar el territorio desde los y las migrantes; tercero, se revisan los discursos que se articulan en torno a la migración; y cuarto, se reconoce a las mujeres como género relevante al momento de estudiar el proceso migratorio. A continuación se revisan en detalle las categorías planteadas.

Aspectos teóricos en los que se basan los estudios

De acuerdo al análisis efectuado, es posible identificar encuadres teóricos similares en la mayoría de los escritos, que dicen relación con la causalidad acumulativa (Massey, 2017), el transnacionalismo y el enfoque de la migración fronteriza.

Un número importante de artículos propone la *causalidad acumulativa*, que identifica y reconoce la relevancia de las redes sociales y familiares en el proceso migratorio, en los que se valora contar con un lugar de acogida al momento de llegar a destino, el acceso a espacio urbanos cercanos a las redes familiares y laborales, el participar de organizaciones que se apoyan mutuamente y el acceder a instituciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida (Contreras y Palma-Calorio, 2015; Miranda, 2019; Pérez, 2017; Magliano y Arrieta, 2021), lo que da cuenta de lo vital de las redes en este ámbito.

Otra mirada teórica desarrollada en los artículos es el *enfoque transnacional*, a través del cual se posibilita la mirada simultánea e integrada de la migración. Desde esta mirada se estudia la construcción de redes, el desarrollo de actividades y prácticas de vida que conectan los lugares de origen con los que actualmente se habita generándose una “interconexión” familiar, social y cultural (Echeverri, 2016; Pérez, 2017; Zapata, 2021). Tal es el caso de la comunidad otavaleña en Chile,

quienes se consideran “ciudadanos del mundo”, cruzando diversas fronteras sin considerar a los Estados como ejes. Su motivación es moverse a partir del comercio transnacional (Pérez, 2017).

La *perspectiva de género*, para Pavajeau (2018), se observa a través de la transnacionalización de los afectos en la migración calificada, constituyéndose en un trabajo relacional complejo, que debe compatibilizar las múltiples dimensiones de la cotidianeidad de las mujeres que migran por motivos académicos. Se visibilizan los aspectos de la vida conyugal, los hijos, la crianza y el cuidado, como ejes relevantes, los cuales no son considerados desde las estructuras que propician dicha movilidad. Asimismo, señala Zapata, 2021, que resulta relevante conocer el hogar de las familias transnacionales, las cuales están más allá del tiempo y el espacio, ya que conviven y se nutren paralelamente de manera cotidiana, prácticas llenas de sentido, asociadas a tradiciones y significados que vinculan y fortalecen las relaciones de los miembros de las familias.

En cuanto a la migración fronteriza, se reconoce como habitual y presente desde siempre en América (Contreras y Palma-Calorio, 2015; Echeverri, 2016; Jiménez Palacios et al. 2019; Magliano y Mallimaci, 2015; 2021 Ruiz, 2017; Hidalgo et al., 2021), mostrando el desplazamiento de población boliviana, peruana y colombiana por distintos países de América del Sur, ya sea por factores sociales, económicos o políticos. De acuerdo con Magliano y Mallimaci (2015), la migración de población boliviana hacia Argentina ha construido un “saber hacer migratorio”, el cual podría suponer se ha extendido hacia otros países de la región, evidenciándose a través de las variadas formas de desplazamiento. Por otro lado, Miranda (2019), identifica la migración circular que se realiza hacia Brasil, que ha significado una contratación transnacional en los talleres textiles. Con largas jornadas de trabajo, la vida cotidiana se construye alrededor de esta práctica laboral que se considera transitoria, extendiéndose solo el tiempo necesario para reunir dinero y retornar a Bolivia, ya sea de manera frecuente o definitiva.

Asimismo, el comercio que se despliega desde la zona sur del Perú (Tacna) y Norte de Chile (Arica e Iquique) a través de la venta de ropa y calzado en ferias, evidencia un dinamismo en la movilidad de las personas entre ambos países. Se genera una economía transfronteriza, que favorece el desarrollo de quienes participan en ella de manera estable, sin embargo, también beneficia a las actividades productivas que se desarrollan en torno a estas ferias de manera informal (Jiménez et al., 2019). A su vez, Contreras y Palma (2015) reconocen la migración en el norte de Chile desde las lógicas circulares, fronterizas y de paso, lo que evidencia el dinamismo de los flujos migratorios, lo mismo que Miranda (2019), que describe y analiza el proceso circulatorio que tiene la migración boliviana en Brasil.

Siguiendo a Ruiz (2017), la migración fronteriza entre Perú, Colombia y Ecuador, se constituye en una práctica de larga data, ya que muchos migrantes, al no tener redes de contacto o dinero para trasladarse a otros poblados o ciudades, se instalan en las áreas fronterizas de mayor proximidad a sus lugares de origen. Por su parte, la dolarización de la economía en Ecuador contribuye a la llegada de

migrantes de Perú y Colombia, que a su vez posibilita un crecimiento poblacional acelerado. Los migrantes se instalan en condiciones precarias en zonas bananeras, donde el comercio sexual es parte de las actividades económicas de la región. Para Echeverría (2018), la sexualidad se articula como un espacio de fronteras y de bordes. Principalmente son mujeres colombianas y peruanas quienes son parte de esta actividad. La presencia de extranjeras pone de manifiesto la tensión/atracción que se produce respecto del otro como amenaza, a propósito de su llegada, sin embargo, emerge el impulso de querer estar con estas mujeres, significadas como distintas, por sus cuerpos, comportamientos y gestos (Ruiz, 2017).

De manera particular, Magliano y Mallimaci (2015), proponen revisar el proceso migratorio de bolivianos en dos ciudades de Argentina desde la propuesta de Sayad. Este autor construye la categoría de edades de la migración para explicar que existen condiciones, contextos y trayectorias diferentes para las distintas generaciones de migrantes (Sayad, 2010). Esto implica incorporar la historia, la sociología y otras disciplinas de las ciencias sociales al análisis y explicación de los procesos migratorios.

Así, inicialmente, realizan la reconstrucción histórica de las primeras edades de la migración boliviana hacia Argentina. Identifican los procesos migratorios como una estrategia familiar que se ha reproducido a lo largo del tiempo y que ha permitido mejorar su calidad de vida. Reconocen las migraciones fronterizas asociadas al trabajo en la agricultura. Luego, las inserciones laborales se mueven hacia la construcción, la industria textil y el agro en distintas ciudades del país trasandino (Magliano y Mallimaci, 2015). De esta manera, es posible apreciar que las diferentes miradas teóricas propuestas por los autores permiten enriquecer el análisis asociado a los procesos migratorios en América del Sur respecto de comprender las acciones que desarrollan las personas que migran, centrándose en sus relaciones y la simultaneidad de las mismas.

El habitar el territorio desde los y las migrantes

La mayoría de los estudios considera analizar los territorios que habitan los migrantes sudamericanos en los distintos países en que se asientan; los cambios y transformaciones que acontecen no solo en términos materiales, sino también en las configuraciones sociales, económicos y culturales de las sociedades que los reciben, así como los aspectos vinculares y relacionales entre los migrantes y no migrantes que se pueden ver fortalecidos (Margarit et al., 2021) o tensionados (Bonhomme, 2021).

Los autores coinciden en que la población migrante sudamericana, en general, se ubica en espacios precarios y marginales (Magliano y Mallimaci, 2015; Miranda, 2019; Ruiz, 2017; Hidalgo et al., 2021), dependiendo de su condición laboral de formalidad o informalidad, y de los recursos económicos con que cuenten, con una tendencia a movilizarse hacia la periferia de la ciudad (Hidalgo et al., 2021; Magliano y Mallimaci, 2015). Los migrantes bolivianos ocupan terrenos baldíos del Estado argentino para habitarlos. En el mismo sentido, los autores refieren que en las últimas décadas se aprecia el movimiento de bolivianos hacia el extremo sur del país, motivados por los múltiples incentivos que entrega Argentina en el afán de

poblar la Patagonia austral. Esto implica un cambio en la forma de habitar, en tanto hacen exigibles sus derechos como ciudadanos de este país (Rodrigo, 2021).

En el caso de los migrantes latinoamericanos en el norte de Chile, Contreras y Palma (2015) indican que desde la década del sesenta en adelante las personas migradas se asientan en espacios céntricos de las ciudades, en viviendas que presentan un importante deterioro físico, con servicios básicos obsoletos, denominados “tugurios”. Estos espacios se ven disputados por la gentrificación de las urbes, que tiene por objetivo lograr un mejor precio por los terrenos y sus inmuebles. Esto atrae a personas de mejores ingresos e imposibilita a las personas de escasos recursos mantenerse en dichos lugares, lo que significa el desplazamiento de las comunidades que ahí habitan hacia sectores alejados de la zona céntrica (Hidalgo et al., 2021), similar situación a la expuesta por Magliano y Mallimaci (2015).

Asimismo, Palma (2020), con el objetivo de conocer el habitar de personas migrantes latinoamericanas que se instalan en Chile, desarrolla una investigación en Santiago, que explora el habitar en espacios residenciales verticales en el centro de la ciudad y en espacios de autoconstrucción de viviendas, en una de las comunas periféricas de la capital. Para ello, entiende el habitar “como una práctica humana creativa, mediante la cual los usuarios convierten el hábitat en un espacio físico-material (vivienda/barrio), que integra sus prácticas cotidianas, su afectividad, su imaginación, que le da un sello particular a estos espacios” (Palma, 2020). Respecto de quienes habitan en el centro de Santiago, refiere que en su mayoría son personas venezolanas y colombianas, profesionales, que trabajan en comunas aledañas. Destaca que en estos espacios residenciales, conformados por edificios en altura con conserjería y seguridad, es difícil saber quiénes lo habitan, sin embargo, es posible observarlo a través del comercio formal e informal de productos colombianos, peruanos, venezolanos, asociados a la venta de viveres y gastronomía de sus países, unido a la presencia de símbolos en los balcones de los departamentos que dan cuenta de su origen nacional. Los entrevistados indican las bondades de tener próximos sus trabajos, a la familia, personas cercanas y servicios en general, unido a la garantía de poder arrendar con enseres incluidos y servicios como luz, agua, gas. No obstante, manifiestan como desventajas el no poder realizar reformas en los departamentos. Esto debido a las estrictas reglamentaciones que poseen estos edificios. A su vez, el equipamiento de estos departamentos resulta muy semejante, contando en general, con un sillón que se puede transformar en cama, que permite hospedar a un familiar o amigos que lleguen desde sus países. Manifiestan su intención de estar de paso en estas viviendas hasta que se modifique su situación laboral o familiar, sin embargo, consideran importante hacer hogar en estos lugares, los cuales tienen algún tipo de decoración que les recuerda sus países de origen, como también la presencia de sus gustos.

En el caso de los residentes en poblaciones autoconstruidas en terrenos privados o fiscales (denominados campamentos en Chile), es posible apreciar la presencia de población dominicana y haitiana, en mayor medida, unida a población colombiana, peruana, boliviana y chilena. Señalan los migrantes latinoamericanos las bondades de tener una casa propia, sin tener que pagar arriendo, por lo que existe

la motivación constante de mejorar sus viviendas mediante el uso de materiales durables, como cerámicas y construcción sólida, ya que manifiestan les gusta “vivir bien”; por ello valoran sus puestos de trabajo, los cuales se encuentran generalmente cercanos a sus residencias. Marcan la diferencia con la población chilena que vive en estos lugares, a quienes identifican como flojos y despreocupados de su entorno. Es relevante señalar que la concepción de “campamento” en Chile dice relación con una vivienda transitoria, en espera de una vivienda definitiva, gestionada a través de los canales formales que entregan las políticas públicas, o bien de ayudas estatales que permitan mejorar la calidad de la vivienda.

Finalmente, las formas de habitar de quienes migran son variadas, y se encuentran condicionadas por aspectos económicos, sociales y culturales. Margarit et al. (2022a) refieren como central la posibilidad de contar con una vivienda, por tanto, las estrategias desplegadas para ello dan cuenta de asociatividad, vinculaciones familiares y apropiación de espacios.

Los discursos que se articulan en torno a la migración desde y hacia el sur

De acuerdo al análisis realizado, es posible indicar que aparece como un elemento emergente dentro de los estudios revisados un discurso común en América del Sur, que asocia la migración con un problema social (Echeverri, 2016; Magliano y Mallimaci, 2015; Polo y Serrano-López, 2018; Ruiz, 2017; Bonhomme, 2021) que afecta a los países que reciben población migrante de Sudamérica. Esta mirada surge desde los Estados Nación que evalúan como amenaza (Margarit y Álvarez, 2021) la gran cantidad de población que se mueve hacia sus territorios, la cual atentaría contra el orden establecido.

El rechazo a la población migrante puede encontrarse en el discurso alojado en frases como “Tú le decías: De Colombia, y como Ah, un colombiano más, ¿Porque hay muchos colombianos aquí en Argentina?.. siempre, siemprepensaban que había guerra, que éramos narcotraficantes” (Polo y Serrano-López, 2018). En Chile, a su vez, la migración colombiana afrodescendiente se asocia a la violencia, dando cuenta del racismo imperante. De acuerdo con Echeverri (2016), las narrativas de los afectados muestran cómo ha cambiado la forma de ser tratados. Al inicio eran personas de buena suerte por su color, mientras que en los últimos años, son denostados a través de frases como “colombianos culiaos”². Al mismo tiempo, se instala desde la autoridad política un discurso que asocia al migrante afrodescendiente con la delincuencia. Se genera así la exclusión y discriminación hacia esa población (Echeverri, 2016), cuestión que se ejemplifica al momento de alquilar una propiedad, ya que deben pedir ayuda a algún amigo al momento de arrendar, para facilitar la firma del contrato. A su vez, se identifica al migrante como sucio, descuidado de su entorno y, por tanto, carente de cultura (Bonhomme, 2021).

En el caso de Ecuador, Ruiz (2017) señala que el discurso oficial asociado a la diplomacia connota a los migrantes de países limítrofes como hermanos sudamericanos, sin embargo, en la población en general, los migrantes son vistos como un potencial peligro, en tanto son vistos como competencia en el

² Expresión usada para insultar.

plano laboral y para la obtención de recursos económicos, así como también son percibidos como un peligro para la seguridad del país. El discurso de la invasión se esgrime con fuerza en el Ecuador, lo que produce, en palabras de la autora, “una marca espacial” y, por tanto, refuerza las divisiones entre “nosotros” y los “otros”, “nacionales” y “extranjeros” (Santamaría, 2002; Ruiz, 2017; Margarit y Álvarez, 2021). Esto se visualiza al momento de hablar del comercio sexual. En notas de prensa se señala por ejemplo la “invasión de extranjeras en prostíbulos y cabarets”. Estos discursos se modifican con el tiempo, para dar paso a relatos que asocian a las mujeres migrantes a la categoría de víctimas de la trata de personas y trabajo forzoso de índole sexual. De la misma manera, se articula un discurso asociado a los límites fronterizos, que señala la amplitud de los mismos y el escaso control desde organismos estatales, lo que posibilitaría la entrada de grupos delictuales.

Las mujeres como género relevante al momento de mirar el proceso migratorio

De acuerdo con las investigaciones y los datos sobre migración, es necesario consignar la posición de las mujeres en esta temática. En los estudios analizados el enfoque de género se encuentra presente bajo la consideración de los estereotipos de género, en tanto aquello que es esperable en las mujeres en razón de los roles impuestos en términos culturales (Rosas et al., 2019; Cook y Cusack, 2010), por ello resulta relevante en un número importante de ellos la constatación de la reproducción de los mismos. Magliano y Mallimaci (2015) señalan la relevancia de las mujeres al momento de reunificar a la familia, ya que luego de la migración del hombre, las mujeres les seguían junto a sus hijos. Cabe destacar la importancia de ellas al momento de establecerse en alguna localidad de manera permanente. Algo semejante ocurre con mujeres afrodescendientes colombianas que se trasladan a Chile con el objetivo de lograr reunificar a sus hijos y parejas. La mayoría ha salido de manera forzosa de su país, debido a la presencia del conflicto armado en su nación. Por ello, la prioridad es traer a los hijos, ya que los grupos paramilitares reclutan de manera forzosa a niños y adolescentes, sin que sus familias puedan impedir dicho reclutamiento (Echeverri, 2016). Situación similar ocurre en la investigación desarrollada por Pavajeau (2018) con mujeres académicas que deben compatibilizar sus múltiples roles y funciones -madres, esposas-, con el desarrollo de sus estudios doctorales.

La violencia, el abuso y discriminación son una constante en los estudios que relacionan el género con el cuidado de la salud, en general, y la salud mental, en particular. La experiencia del encuentro con otras mujeres, el compartir sus vivencias y el contar con equipos en salud que las acompañen en sus procesos, resultan vitales para resignificar y fortalecer su autoimagen, sin embargo, ponen en evidencia la vulnerabilidad y vulneración de las que son objeto, las que se reproducen y mantienen a lo largo del tiempo, quedando muchas veces en la impunidad o la naturalización de esas prácticas (Lara et al., 2021; Linardelli, 2021; Margarit et al., 2022b).

En cuanto a las actividades labores en las que las mujeres se insertan, estas se vinculan al servicio doméstico y el pequeño comercio (Lara et al., 2021). Jiménez

et al. (2019) indican la feminización de prácticas informales asociadas a la venta de ropa usada y comida en ferias, precisando que se establecen como estrategias de supervivencia (Guizardi et al., 2021). Similar apreciación tiene Pérez (2017) respecto de la práctica productiva de las mujeres otavaleñas en Santiago de Chile, asociado al comercio ambulante, que da cuenta de la precariedad de los trabajos desarrollados.

Finalmente, los cuerpos de las mujeres, en general, son objeto de deseo, y en particular el de las migrantes, ya que las distintas anatomías, el color de la piel, resultan un polo de atracción, como también marcan la diferencia (Echeverría, 2018). Cuerpos que son usados por otros como negocio para lucrar (Ruiz, 2017), cuerpos que a través de su folclorización sirven para vender (Pérez, 2017), cuerpos que sirven para producir (Miranda, 2019; Lara et al., 2021), cuerpos que se transgreden a través del tiempo (Linardelli, 2021). Demuestran la constante exposición, vulneración y riesgo que deben vivir las mujeres que deciden migrar.

Conclusiones

Al revisar los procesos migratorios dentro de Sudamérica, es posible apreciar en las investigaciones estudiadas cómo el movimiento de personas resulta una constante a lo largo de tiempo, y da cuenta de cuán móviles (Sheller y Urry, 2006; Sheller y Urry, 2018) pueden resultar los sujetos en América del Sur. Movimiento que en su carácter dinámico, se reorienta y reorganiza en torno a variados flujos migratorios, considerando los diversos contextos -económicos, culturales, sociales y políticos de la región. Tal como señala Magliano y Mallimaci (2015), en el caso boliviano hay un “saber hacer migratorio”, y de acuerdo con lo revisado, es posible extrapolar al resto de los migrantes sudamericanos que se mueven por el continente la misma afirmación.

Asimismo, el carácter transnacional se visualiza como una constante en aquellos que migran, ya sea por las múltiples relaciones que configuran en los lugares que habitan, como también por su manera de estar en los diversos territorios. Asimismo, el territorio se constituye en un espacio de múltiples dimensiones, que se entrelazan con lo físico, material, simbólico. En general, se repite la constante de vivir en lugares cercanos a sus trabajos, a sus redes de apoyo, diferenciándose entre ellos de acuerdo a los recursos económicos, sociales y culturales con que cuentan. Así, es posible observar la variedad de lugares que habitan, transformando el espacio a través de sus diversas prácticas, las cuales se encuentran teñidas de variados aspectos simbólicos relevantes para ellos (Mansilla-Quiñones e Imilán, 2018). Tanto la circularidad como lo transfronterizo se articulan como formas de migrar en las personas que se mueven por América del Sur. La movilidad e inmovilidad son acciones constantes y presentes en la vida de las personas, la diferencia está puesta en las distancias que recorren y los contextos en que se insertan.

Se identifica en los resultados de los estudios consultados un “discurso racista”, que enfatiza “lo negativo de ellos” (Van Dijk, 2016), muy en las lógicas de las investigaciones desarrolladas en Europa respecto de los migrantes latinoamericanos. Autores como Ruiz (2017), Echeverri (2016), Echeverría (2018),

Magliano y Mallimaci (2015), Bonhomme (2021), muestran la reproducción de “historias negativas de los otros”, en las impresiones de las personas, como también en los medios de prensa, quienes utilizan “metáforas negativas” para referirse a los migrantes. Al mismo tiempo, se instala un discurso político que subraya la relación de los migrantes con situaciones de delincuencia, violencia o ilegalidad, lo que genera un clima de beligerancia y desconfianza entre los nacionales y las personas migrantes.

En cuanto a los estereotipos de género, en las investigaciones seleccionadas es posible apreciar una reproducción y naturalización de diversas prácticas que en términos sociales se les asignan a las mujeres, como son las labores de cuidado de los hijos u otros; el trabajo remunerado precario de subsistencia e inestable, además de ser vistas como fuente de deseo y vulneración, entre otros.

Cabe destacar que la mayoría de los estudios se realizan en centros urbanos, y por tanto, analizan la inserción de las personas migrantes sudamericanas en las ciudades, en desmedro de los espacios rurales, que presentan lógicas y particularidades distintas. Esta situación se encuentra en sintonía con los estudios migratorios, que priorizan la migración internacional por sobre la interna. A su vez, se distinguen y precisan los aspectos de mayor complejidad de la migración asociados a la inserción en una estructura social que presenta códigos y formas desconocidas para quienes llegan, centradas en la habitabilidad, la inserción laboral, el intento de ejercer como ciudadanos; sin embargo, revisan en menor medida o de manera implícita aspectos de la agencia migrante, las fortalezas y habilidades que despliegan, como también las estrategias de resistencia que plantean para lograr un mejor vivir en estos nuevos territorios.

Por último, los estudios empíricos sobre migración sur – sur analizados, hacen foco en perspectivas cualitativas, que miran las prácticas cotidianas de quienes migran y cómo estas se fusionan, interconectan y hacen propio los distintos espacios. Por lo mismo, nos invitan a reflexionar respecto de las formas de investigar de quienes se encuentran en el sur, en tanto, ¿se transforma el fenómeno migratorio? O se ¿transforman las miradas que estudian la migración?.

Referencias bibliográficas

- Arguedas, M., Beita, J., Rodríguez, F., Umaña, J. y Vaca, M. (2020). Crisis migratoria en Colombia y Costa Rica: una visión desde el análisis de sentimientos. *Revista humanidades*, 10(2), 163-186. <https://doi.org/10.15517/h.v10i2.42238>
- Basch, L., Glick Schiller, N. y Szanton Blanc, C. (1994). *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments, and Deterritorialized Nation-States*. Routledge.
- Bonhomme, M. (2021). Racismo en barrios multiculturales en Chile Precariedad habitacional y convivencia en contexto migratorio. *Bitácora Urbano Territorial*, 37(1), 167-181. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n1.88180>
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. Editorial Grijaldo.
- Bravo, G. y Norambuena, C. (2018). *Procesos migratorios en Chile: una mirada histórica-normativa*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Cáceres-Serrano, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad*, 2(1), 53-82.
- Cachon, L. (2017). Douglas S. Massey y la comprensión del proceso social de las migraciones internacionales, estudio introductorio. En D. Massey (ed.), *Comprender las migraciones internacionales. Teorías, prácticas y políticas migratorias* (pp. 15-137). Ediciones Bellaterra,.
- Canales, A. (2019). Migración, trabajo y acumulación de capital. Hacia un enfoque comprensivo de las migraciones en el capitalismo global. *Migración/Desarrollo*, 17, 71-103.
- Carballo de la Riva, M., Echart, E. y Villarreal, M. (2019). El enfoque de sistemas migratorios revisitado. Una propuesta teórica para el estudio del sistema migratorio de América Latina y el Caribe. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 27(57), 79-100. <http://dx.doi.org/10.1590/1980-85852503880005706>
- Castles, S. (2014) Las fuerzas tras la migración global. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(220), 235-260.
- Castles, S. (2010). Comprendiendo la migración global: una perspectiva desde la transformación social. *Relaciones internacionales*, 14, 141-169.
- Chan, C. y Ramírez C. (2020). Formación interdisciplinaria, colaboración y mirada comparada en el estudio de la convivencia y el multiculturalismo cotidiano: una entrevista a Amanda Wise y Selvaraj Velayutham. *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, 20(1), 203-216. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482020000100203>

- Contreras, Y. y Palma, P. (2015). Migración latinoamericana en el área central de Iquique: Nuevos frentes de localización residencial y formas desiguales de acceso a la vivienda. *Anales de Geografía*, 35(2), 45-64. http://dx.doi.org/10.5209/rev_AGUC.2015.v35.n2.50114
- Cook, R. y Cusack, S. (2010). *Estereotipos de género: perspectivas legales transnacionales*. Profamilia.
- Cortes, G. (2009). Migraciones, construcciones transnacionales y prácticas de circulación. Un enfoque desde el territorio. *Párrafos geográficos*, 8(1), 35-53.
- Cresswell, T. (2010). Towards a politics of mobility. *Environment and planning D: society and space*, 28(1), 17-31. <https://doi.org/10.1068/d11407>
- Crisol, E., Herrera, L. y Montes, R. (2020). Educación virtual para todos: una revisión sistemática. *Education in the Knowledge Society*, 21(13), 15-1 - 15-13. <https://doi.org/10.14201/eks.20327>
- Echeverri, M. (2016). Otridad racializada en la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta (Chile). *Nómadas* 45, 91-103..
- Echeverría, G. (2018). Erotización fronteriza y migración en Chile. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (RELACES)*, 10(27), 38-49.
- Gandini, L., Lozano, F. y Prieto, V. (2019). *Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- García, A. (2018). Revisión crítica de las principales teorías que tratan de explicar la migración. *RIEM. Revista internacional de estudios migratorios*, 7(4), 198-228.
- García, M. y Restrepo, J. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16(32), 63-82. <https://doi.org/10.15332/2422409X.5000>
- Glick Schiller, N. y Salazar, N. B. (2013). Regimes of mobility across the globe. *Journal of ethnic and migration studies*, 39(2), 183-200. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2013.723253>
- Gómez, P. (2019). Perspectivas teóricas en el estudio de la incorporación de migrantes: modelos analíticos, entramados jerárquicos y racialización. *Tabula Rasa* 30, 89-106. <https://doi.org/10.25058/20112742.n30.05>
- Guizardi, M., Nazal, E., Magalhaes, L. y Stefoni, C. (2021). Recrear los circuitos fronterizos. Experiencias de mujeres paraguayas en tres nichos comerciales de la Triple-frontera del Paraná. *Rumbos ts*, 16(25), 145-180. <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.494>
- Hidalgo, R., Vergara Constela, C. y González Rodríguez, M. F. (2021). La puerta norte del “sueño chileno”. Ciudad fronteriza, asentamiento de migrantes y precariópolis en Arica, Chile. *Estudios fronterizos*, 22, e070. <https://doi.org/10.21670/ref.2107070>

- Hinojo-Lucena, F., Aznar, I., Romero-Rodríguez, J. y Marín, J. (2019). Influencia del aula invertida en el rendimiento académico: Una revisión sistemática. *Campus virtuales* 8(1), 9-18. <http://hdl.handle.net/11162/184523>
- Jiménez, R., Bachmann, P. y Loza, N. (2019). Ferias informales y migración laboral comercial. Apuntes para el debate del corredor fronterizo peruano-chileno. *Estudios fronterizos*, 20, 1-29. <https://doi.org/10.21670/ref.1916037>
- Jiron, P. e Imilan, W. (2018). Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea. *Quid* 16. *Revista del Área de Estudios Urbanos*, 10, 17-36.
- Lafleur, J. y Yépez del Castillo, I. (2014). Transnacionalismo y circulación migratoria: dos visiones para repensar el vínculo entre migración y desarrollo. En G. Herrera (coord.), *El vínculo entre migración y desarrollo a debate Miradas desde Ecuador y América Latina* (pp.71-94). Unidad Editorial de Flacso Ecuador
- Lara, A., Quezada, J., Aguayo, F. J. y Cabrera Correa, J. (2021). Malestares subjetivos y problemáticas psicosociales: mujeres migrantes latinoamericanas y caribeñas en Santiago de Chile. *Cuadernos Inter. cambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 18(2), 1-27. <https://doi.org/10.15517/c.a..v18i2.47808>
- Leiva, S. y Ross, C. (2016). Migración circular y trabajo de cuidado: Fragmentación de trayectorias laborales de migrantes bolivianas en Tarapacá. *Psicoperspectivas*, 15(3), 56-66. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol15-Issue3-fulltext-766>
- Linardelli, M. F. (2021). Mujeres migrantes y violencia en Argentina: experiencias e implicancias en la salud/enfermedad/cuidado. *Revista Katálysis*, 24, 342-352. <https://doi.org/10.1590/1982-0259.2021.e77802>
- Leon, E. y Falcón, M. (2016). Migración sur-sur: factores relacionales e inserción segmentada de la población boliviana y peruana en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Estudios demográficos y urbanos*, 31, 3(93), 729-773.
- Levitt, P. (2018). Una mirada transnacional. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 2(1), 1-25. <https://doi.org/10.23854/autoc.v2i1.76>
- Magliano, M. y Mallimaci, A. (2015). Las edades de la migración boliviana en Argentina: Córdoba y Ushuaia como destino. *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, 15(1), 141-167. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482015000100006>
- Magliano, M. J. y Arrieta, S. (2021). La política en territorio. Género, migraciones y sostenibilidad de la vida en Argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 71, 143-160. <https://doi.org/10.17141/iconos.71.2021.4712>
- Mansilla-Quiñones, P. e Imilán, W. (2018). Reterritorializaciones migrantes a través del cuerpo y su expresividad. *Estudios atacameños*, 60, 241-256. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432018005001503>

- Manterola, C., Astudillo, P., Arias, E. y Claros, N. (2013). Revisiones sistemáticas de la literatura. Qué se debe saber acerca de ellas. *Cirugía española*, 91(3), 149-155. <https://doi.org/10.1016/j.ciresp.2011.07.009>
- Margarit, D. y Alavarez, I. (2021). Migraciones Transnacionales: Inclusiones diferenciales y posibilidades de reconocimiento. *Rumbos TS*, 16(26), 205-210. <https://doi.org/10.51188/rrts.num26.576>
- Margarit, D.; Moraga, J.; Roessler, P. y Álvarez, I. (2022a). Habitar migrante en el Gran Santiago: vivienda, redes y hacinamiento. *Revista INVI*, 37(104), 253-275. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2022.63446>
- Margarit, D.; León, V.; Roessler, P.; Torres, A. y Álvarez, I. (2022b) Migración, ciudad y mujeres: La movilidad en la vida cotidiana como herramienta de conocimiento. *Rumbos TS*, 27. <https://doi.org/10.51188/rrts.num27.625>
- Massey, D. (2017). *Comprender las migraciones internacionales: teorías, prácticas y políticas migratorias*. Bellaterra.
- Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci, A., Pellegrino, A. y Taylor, J. E. (2008). Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación. *Revista de Derecho Constitucional Europeo-ReDCE*, 5(10), 435-478.
- McAuliffe, M. y Triandafyllidou, A. (eds.) (2021). *INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2022*. Organización Internacional para las Migraciones.
- Mercado Común del Sur (2021). *Movimientos migratorios recientes en América del Sur*. MERCOSUR
- Miranda, B. (2019). La migración de retorno vista a través de la circularidad. Desplazamientos entre Bolivia y Brasil. *Andamios*, 16(41), 257-282. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i41.725>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. y PRISMA Group (2009). Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: the PRISMA statement. *PLOS MEDICINE*, 6(7), 1-6. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2018), *Informe sobre las migraciones en el mundo*. Organización Internacional para las Migraciones.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Informe Sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. Organización Internacional para las Migraciones.
- Ovando, C. y Ramos, R. (2016). Imaginarios geográficos en torno a la franja fronteriza de Tarapacá: el estado y los habitantes/migrantes. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 20(529), 1-25. <https://doi.org/10.1344/sn2016.20.15791>
- Oyarzún, D. (2019). Bienestar subjetivo de niños, niñas y adolescentes en Chile: Una revisión sistemática. En P. Ascorra y V. López (eds.), *Una década de*

- investigación en convivencia escolar* (pp. 83-102). Universidad Católica de Valparaíso.
- Palma, C. (2020). De madera y hormigón: hábitat residencial y habitar de migrantes latinoamericanos en la ciudad de Santiago. *CUHSO*, 31(1), 584-603. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v31n1-art2000>
- Pardo, A. (2015) Migración internacional y desarrollo. Aportes desde el transnacionalismo. *Revistas de Estudios Sociales*, 54, 39-51
- Pavajeau, C. (2018). Migración y movilidad académica de mujeres colombianas cualificadas, transnacionalización de los afectos y asuntos de intimidad. *Sociedad y Economía* 34, 11-25. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i34.5646>
- Pérez, L. (2017). Una forma de vida laboral en Santiago de Chile: relatos de mujeres otavaleñas. *Universitas Psychologica*, 16, 248-261. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-5.fv1r>
- Poblete, J. (ed.) (2021). El giro transnacional. En *Nuevos acercamientos a los estudios latinoamericanos* (pp.61-89.). CLACSO.
- Polo, S. y Serrano-López, E. (2018). El nuevo camino del sur: las migraciones colombianas hacia Argentina. *Papel Político*, 23(1), 131-158. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo23-1.ncmc>
- Portes, A. (2009). Migración y cambio social: algunas reflexiones conceptuales. *RES. Revista Española de Sociología*, 12, 9-37.
- Portes, A. (2011). Migración y desarrollo: un intento de conciliar perspectivas opuestas. *Nueva sociedad*, 233, 44-67.
- Portes, A. y DeWind, J. (coords.) (2006). Un diálogo transatlántico: el progreso de la investigación y la teoría en el estudio de la migración internacional. En *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas* (pp. 7-31). Porrúa.
- Ramírez G., Linares, Y. y Useche, E. (2019). Geopolíticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: migrantes venezolanos en Ecuador. En C. Blouin, *Después de la Llegada. Realidades de la migración venezolana* (pp.102-128).
- Rodrigo, F. (2021). Papeles y ciudadanías. Paradojas en el uso de las documentaciones de migrantes bolivianos/as en la Argentina. *Runa*, 42(1), 333-350.
- Rosas, R., Ibarra, S. y León Andrade, M. (2019). Estereotipos de género y derechos de las mujeres en el sur del estado de Guanajuato. En Gasca, J. y Serrano, S. (Coord.) *Migración, cultura y estudios de género desde la perspectiva regional* (pp. 622-637).
- Rouse, R. (1991). Mexican Migration and the Social Space of Postmodernism. *Diaspora A Journal of Transnational Studies*, 1(1), 8-23. <https://doi.org/10.1353/dsp.1991.0011>

- Ruiz, M. (2017). Sexualidad, migraciones y fronteras en contextos de integración sur-sur. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, 26, 18-37. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.26.02.a>
- Santamaría, E. (2002). *La incógnita del extraño: una aproximación a la significación sociológica de la inmigración no comunitaria*. Anthropos Editorial.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones: brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz editores.
- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Anthropos Editorial.
- Sheller, M. (2017). From spatial turn to mobilities turn. *Current Sociology*, 65(4), 623-639. <https://doi.org/10.1177/0011392117697463>
- Sheller, M. y Urry, J. (2006). The new mobilities paradigm. *Environment and planning A, Economy and Space*, 38(2), 207-226. <https://doi.org/10.1068/a37268>
- Sheller, M. y Urry, J. (2018). Movilizando el nuevo paradigma de las movilidades. *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, 10, 333-355. <https://doi.org/10.1080/23800127.2016.1151216>
- Tapia, M. (2017). Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate. *Estudios fronterizos*, 18(37), 61-80. <https://doi.org/10.21670/ref.2017.37.a04>
- Tarrius, A. (2000). Leer, describir, interpretar las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de territorio circulatorio. Los nuevos hábitos de la identidad. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 21(83), 38-66.
- Urry, J. (2007). *Mobilities*. Polity.
- Van Dijk, T. (2016). *Racismo y discurso en América Latina*. Editorial Gedisa.
- Vega, C., Gómez, C. y Correa, A. (2016). Circularidad migratoria entre Ecuador y España. Transformación educativa y estrategias de movilidad. *Migraciones*, 38, 183-210. <https://doi.org/10.14422/mig.i39.y2016.007>
- Zapata, A. (2021). El hogar en contextos transnacionales: una reflexión desde la migración de madres/padres colombianos a Santiago de Chile. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 43, 75-96. <https://doi.org/10.7440/antipoda43.2021.04>
- Zunino Singh, D., Giucci, G. y Jiron, P. (2018). *Términos clave para los estudios de movilidad en América Latina*. Editorial Biblos.

‘Oponerse sin perder el puesto’: tensiones y resistencias profesionales en la implementación de programas sociales en Chile¹

‘Opposing without losing the job’: tensions and professional resistances in social programmes implementation in Chile

Fecha recepción: agosto 2022 / Fecha aceptación: octubre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.668>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 89-108

rumbos TS

Gianinna Muñoz Arce

Profesora Asociada, Departamento de Trabajo Social,
Universidad de Chile. Doctora en Trabajo Social.
Investigadora responsable proyecto Fondecyt Regular n°1201685.

 gianinna.munoz@uchile.cl  <https://orcid.org/0000-0003-4582-0507>

Mitzi Duboy Luengo

Académica del Magíster Interdisciplinario en Intervención Social,
Universidad Alberto Hurtado.

 mitziduboy@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-6539-0615>

Cristóbal Villalobos Dintrans

Investigador Asociado, Centro de Políticas y Prácticas en Educación,
Pontificia Universidad Católica de Chile.

 clvillal@uc.cl  <https://orcid.org/0000-0002-1964-7213>

Taly Reininger

Académica Departamento de Trabajo Social, Universidad de Chile.
Doctora en Trabajo Social.

 tal.reininger@uchile.cl  <https://orcid.org/0000-0001-6398-5204>

¹ Agradecimientos a FONDECYT Regular n°1201685 – ANID, y a integrantes del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Trabajo Social de la Universidad de Chile.

Resumen

En este artículo se analizan las tensiones que enfrentan y las resistencias que ejercen las/os profesionales de primera línea en la implementación de programas sociales en Chile. Se discute conceptualmente la noción de resistencia profesional propuesta en la literatura, y a partir de los hallazgos de la primera fase de un estudio mixto secuencial –informado por 69 entrevistas cualitativas–, se identifican las principales prácticas de resistencia en el contexto chileno, las que operan principalmente en el dominio de la micropolítica. A partir de estos hallazgos, se problematizan los vínculos entre resistencia y precariedad, y desde una perspectiva histórico-contextual, se discuten las configuraciones de las resistencias profesionales en un país con alta penetración del neoliberalismo como Chile.

Palabras clave

Implementación; Profesionales de primera línea; Programas sociales; Resistencias profesionales

Abstract

This article analyses the tensions faced and resistance exerted by frontline professionals in the implementation of social programmes. It conceptually discusses the notion of professional resistance proposed in the academic literature, and from the findings of the first phase of a mixed sequential study - informed by 69 qualitative interviews - identifies practices of resistance in the Chilean context, which operate mainly in the domain of micro-politics. Based on these findings, the links between resistance and precariousness are problematised, and from a historical-contextual perspective, the configurations of professional resistance in a country with a high penetration of neoliberalism such as Chile are discussed.

Keywords

Implementation; Frontline professionals; Social programmes; Professional resistance

Introducción

Un nudo sumamente sensible del proceso de implementación de programas sociales radica en el rol que tienen los/as profesionales de primera línea, es decir, quienes están en contacto directo y permanente con los/as sujetos destinatarios de dichos programas. Estas/os profesionales interpretan, traducen y, en definitiva, re-diseñan las orientaciones de la política social en su acción cotidiana (Evans y Hupe, 2020). A pesar de la relevancia de su rol, estos profesionales suelen ser poco considerados en los diseños de política, y rara vez son incluidos en los análisis o evaluación de las mismas (Weinberg y Banks, 2019). En contraste con esta tendencia, en este trabajo discutimos precisamente este intersticio de la implementación, indagando la manera en que las/os profesionales de primera línea comprenden y abordan la ejecución de programas sociales, las tensiones que enfrentan, y sobre todo, la manera en que intentan cuestionar, desafiar y/o cambiar el rumbo de las orientaciones de los programas sociales en su acción profesional para mejorar las intervenciones sociales que desarrollan. Siguiendo los aportes de Michael Lipsky (1980) sobre “burocracia de nivel calle” (*street level bureaucracy*) y el uso de la discreción profesional, profundizamos una lectura crítica del potencial transformador de la discreción (Jobling, 2020), desde el cual puede emerger una ‘moral subterránea’ (Zacka, 2017) o una “*agenda más o menos oculta de resistencia a los diseños de política desde la implementación*” (Barnes y Prior, 2009, p.34). Desde este marco,

especificamos el concepto de resistencia profesional para referirnos a todas aquellas acciones u omisiones ejercidas por implementadores de programas que tienen como propósito desafiar los marcos político-institucionales -por considerarlos inapropiados o injustos-, siempre desde la posición o rol profesional que ocupan.

La literatura académica sobre resistencia profesional en la implementación de programas sociales se ha desarrollado principalmente a partir de las experiencias en países europeos y anglo-americanos, articulando enfoques críticos desde la psicología laboral, la sociología del trabajo, los estudios organizacionales y los estudios de implementación, entre otros. En Chile, los estudios psicosociales del trabajo han contribuido a la comprensión de los marcos político-institucionales y los procesos de construcción de subjetividad laboral (Bilbao et al., 2018; Fardella, 2013; Guglielmetti y Schöngut-Grollmus, 2019; Ramírez-Casas del Valle et al., 2022; Sisto, 2014; Soto et al., 2021; Stecher, 2014, entre otros); los que junto a estudios sobre implementación de programas sociales (Berroeta et al., 2019; Calquín et al., 2021; Daher et al., 2018; Leyton, 2020; Peroni, 2016; Olivares-Aising y Del Valle, 2019, entre otros) aportan una base conceptual y empírica relevante para la exploración de las tensiones y resistencias profesionales en la implementación de programas sociales en el Chile actual. A partir de los hallazgos de la primera fase de un estudio actualmente en curso (Muñoz-Arce et al., 2021; Reininger et al., 2022), identificamos en este artículo las formas que adoptan las prácticas de resistencia profesional en el contexto chileno -un país con fuerte penetración del neoliberalismo-, y problematizamos las estrategias que implementadoras/es encuentran para oponerse, omitir, eludir o reconfigurar los mandatos político-institucionales, considerando el contexto de implementación y las condiciones de operación en que se encuentran. Finalmente, ofrecemos una reflexión sobre los cambios estructurales que, en el contexto de cambio sociopolítico que estamos viviendo en Chile, tendrían potencialmente la capacidad de transformar las culturas de implementación de programas sociales en nuestro país.

Implementación de programas sociales: subjetivación y resistencia en la trama neoliberal

La exacerbación de los preceptos neoliberales post Consenso de Washington -la privatización o terciarización de la provisión de servicios sociales, la competencia por financiamiento estatal entre organizaciones que los implementan, y un fuerte énfasis en el individuo como motor y responsable de su propio bienestar y desarrollo-, han configurado una forma particular de hacer política social en las últimas décadas, que ha estado orientada por una lógica gerencial o *managerialism* (Sisto et al., 2021). Al alero de las transformaciones transversales en el mundo del trabajo en el contexto de reestructuración capitalista -el nuevo espíritu del capitalismo, siguiendo a Boltanski y Chiapello (2007)-, en donde las dinámicas mercantiles son ejes estructuradores de los modos de subjetivación profesional (Sennett, 2006), la incorporación de la racionalidad empresarial en la provisión de servicios sociales ha sido detectada como dominante a escala global y ha afectado sustantivamente las condiciones de operación de los profesionales que se desempeñan en la primera línea de implementación de programas sociales (Ioakimidis, 2021; Pentaraki y

Dionysopoulou, 2019; Sisto, 2014). En la política social, el enfoque gerencialista se ha traducido en importantes cortes presupuestarios, que han llevado a incrementar sustantivamente el número de usuarios atendidos por cada profesional, aumentar la carga laboral asociada al registro de indicadores de gestión y poner un excesivo énfasis en metas, estándares y rankings, en detrimento del proceso y vínculo humano del trabajo de implementación, junto a bajas considerables en los salarios y a un proceso extendido de precarización de las condiciones laborales (Fardella et al., 2016; Pentaraki y Dionysopoulou, 2019; Schöngut-Grollmus, 2017), entre otros cambios. Todas estas transformaciones han puesto en jaque los objetivos mismos de los programas sociales y el bienestar de sus usuarios, así como el bienestar psicosocial de los/as propios profesionales que los implementan (Bilbao et al., 2018).

En este contexto, la posición de los/as profesionales que implementan los programas sociales es altamente compleja y contradictoria (Dubet, 2006). Por un lado, intervienen en problemas multidimensionales que parecen imposibles de resolver (*‘wicked’ problems*) (Thomas et al., 2018) y representan *‘la cara del Estado frente a los ciudadanos’* (Mik-Meyer y Villadsen, 2013). Además, enfrentan un sinnúmero de controversias o tensiones: tienen que hacer frente a problemas de legitimidad de las políticas en los territorios en que se implementan; a demandas propias de la intervención en términos de las herramientas y habilidades que requiere el trabajo con los usuarios/as; a los requerimientos que se derivan de los convenios con las entidades que financian la intervención; y las demandas organizacionales desprendidas de la visión y misión de las instituciones que los contratan directamente (Schöngut-Grollmus, 2017). A esto se debe sumar la tensión que la propia idea de intervención profesional encierra, en tanto dispositivo o entramado que oscila entre las aspiraciones de mejorar las condiciones de vida de los usuarios y las lógicas de control estatal (Arias, 2022); y adicionalmente, las tensiones internas, subjetivas o psicosociales que enfrentan los/as profesionales en primera línea, relacionadas a sus trayectorias biográficas, expectativas de desarrollo profesional y de consumo (Iturrieta, 2017); sus soportes emocionales, creencias y horizontes ético-políticos (Bilbao et al., 2018), tanto individuales como institucionales, lo que da forma a culturas políticas de intervención profesional (Ortega-Senet, 2017).

De esta manera, y tal como ha planteado Stecher (2014) en su conceptualización de la subjetividad laboral en la modernidad contemporánea, en el ejercicio de los/as profesionales de primera línea que implementan programas sociales se entrelazan condiciones de orden estructural, como los marcos político-institucionales y las condiciones de operación de la política social, con las dimensiones de orden subjetivo, que incluyen los procesos biográficos, trayectorias profesionales y posiciones ético-políticas. A partir de estos entramados se va produciendo el proceso de subjetivación profesional, que como todo proceso de subjetivación, es entendido como *“el modo en que un ser humano se convierte a sí mismo o a sí misma en sujeto”* (Foucault, 1988, p.3).

La noción de subjetivación, a diferencia de las preguntas por cómo se constituye el sujeto o por la identidad del sujeto, comprende la construcción del sujeto como un proceso -y no un estado fijo-, informado por condiciones exteriores

o estructurales; un “afuera” que incide en la manera en que el/la profesional se observa a sí mismo: la racionalidad de las políticas sociales, los marcos político-institucionales y el peso de estos en las propias significaciones, traducciones, relatos y deseos de los profesionales (Ginga, 2022), donde se observa la desidentificación y la contradicción, la adaptación y la fuga, es decir, procesos incesantemente diferidos e inacabados (Piedrahita, 2013; Stecher y Martinic, 2018). Tenemos así a un/a profesional que se produce a sí mismo al tiempo que se sale de sí, donde la subjetivación profesional, tomando las palabras de Tassin (2012), se configura a partir de lo que se supone que debe ser, lo que desea ser y lo que se le exige que sea -y agregaríamos- en el marco de las condiciones materiales con las que cuenta para ‘ser’ todo lo anterior.

El proceso de subjetivación profesional no es lineal, sino enmarañado: está lleno de ambigüedades y contradicciones. Y son precisamente esas coyunturas un ‘caldo de cultivo’ para la producción de resistencias profesionales (Garrett, 2021; Ioakimidis, 2021; Strier y Breshtling, 2016; Weinberg y Banks, 2019). Así, son las tensiones, incomodidades o vacíos los que llevan a las/os profesionales a actuar, a desarrollar ‘economías morales’ para mantenerse en sus funciones (Evans y Hupe, 2020) y desafiar las lógicas político-institucionales de manera silenciosa o pública (Barnes y Prior, 2009), confrontando mandatos o ‘jugando su propio juego’ para ‘sobrevivir en la institución’ (Courpasson et al., 2012). Desde esta perspectiva, las resistencias profesionales surgen del compromiso crítico-reflexivo, basado en las preocupaciones -subjetivas- de los profesionales, frente a los factores objetivos o estructurales que condicionan su intervención (Courpasson et al., 2012; Ioakimidis, 2021; Weinberg y Banks, 2019) cuando las/os profesionales consideran que la política que tienen que implementar no es la mejor solución (Evans y Hupe, 2020), o cuando la consideran un mandato arbitrario, injusto o poco apropiado para los usuarios (Baines et al., 2012).

Modos de resistencia profesional en la primera línea de implementación

Debido a la comprensión de la resistencia como una forma de subjetivación profesional que es resultado de múltiples intersecciones entre dimensiones estructurales y subjetivas, es que esta puede adquirir diversas formas e intensidades: se produce de diversos modos (Mumby et al., 2017). Esta lectura no binaria de la idea de resistencia implica comprenderla, siguiendo a Foucault (1980), como un elemento constitutivo del poder: donde hay poder, hay resistencia. Desde esta perspectiva, el poder y la resistencia residen como un entramado en y entre todos nosotros, y en este sentido, la resistencia no es una reacción (donde “unos” tienen poder y “los otros” resisten) sino un modo de relación y acción intersubjetiva. De ahí que, por ejemplo, un acto de resistencia pueda desafiar la dominación al mismo tiempo que ayuda a reproducirla, incluso sin ser esta la intención de quien la ejerce (Mumby et al., 2017). Por esto, un acto de resistencia puede tener resultados múltiples e impredecibles, y, como sugieren Strier y Bershtling (2016), los actos de resistencia rara vez tienen un resultado único, coherente y de fácil interpretación. Desde esta perspectiva, las resistencias no refieren solo a aquellas prácticas que

tienen una forma colectiva y explícita (como por ejemplo huelgas, protestas, ocupaciones, manifestaciones públicas, etc.) sino también formas más sutiles, de carácter individual y silencioso, como por ejemplo omisiones o evasiones a mandatos institucionales o resistencias ‘de sentido’ a través de la creación de identidades laborales ‘alternativas’ -las cuales, desde una perspectiva binaria, no calificarían como resistencia “real” (Thompson, 2016). Esta comprensión no esencialista de las resistencias permiten situarlas como parte del amplio significado que las personas le atribuyen al trabajo en sus vidas (Boltanski y Chiapello, 2007).

El trabajo de Mumby et al. (2017) entrega relevantes insumos para avanzar en la comprensión de la resistencia profesional desde una perspectiva no binaria. Los/as autores elaboran una tipología donde se identifican cuatro modos de resistencia en función de las combinaciones entre dos ejes: i) intensidad (desde las resistencias ocultas y sutiles, hasta las resistencias explícitas y radicales); y ii) escala (desde individuales hasta colectivas). A partir del cruce entre estos ejes, identifican cuatro modos de resistencia que ilustramos con ejemplos en la Tabla 1: resistencias infra-políticas individuales, resistencias infra-políticas colectivas; micro-resistencias explícitas o prácticas de insubordinación, y macro-resistencias o prácticas de insurrección.

Tabla 1.
Modos de resistencia profesional según intensidad y escala

| | | INDIVIDUALES | | | |
|---------------------------------|----------|--|----------|--|---|
| S U T I L E S | A | resistencia infra-política individual | C | micro-resistencia explícita (insubordinación) | R A D I C A L E S |
| | | Fingir ignorancia, olvido selectivo, transgresiones menores a reglas, usar más tiempo del indicado, exagerar las necesidades de los usuarios/as para captar más recursos, incompetencia planificada, ocultar información para beneficiar a usuarios. | | Confrontación directa a la autoridad, denuncia de prácticas institucionales discriminatorias, lobby con autoridades, whistleblowing (‘soplar’ anónimamente información a la prensa), auto-sacrificio o ‘renuncia bullada’. | |
| | B | resistencia infra-política colectiva | D | macro-resistencia (insurrección) | |
| | | Crear espacios de reflexión conjunta entre profesionales y entre estos y usuarios/as, crear protocolos para “humanizar” la intervención, construcción de metodologías alternativas. | | Tomar parte en la protesta social, campañas públicas, ocupaciones o “tomas”, desobediencia civil a las políticas o mandatos institucionales, boicots a los instrumentos de intervención; creación de redes de resistencia / alianzas con movimientos sociales. | |
| | | COLECTIVAS | | | |

Fuente: Elaboración propia en base a Mumby et al. (2017).

Aunque este cuadro de doble entrada permite complejizar la noción de resistencias desafiando las visiones dicotómicas, también tiene limitaciones analíticas. Por una parte, la construcción tipológica de Mumby et al. (2017) tiende a rigidizar la concepción de las resistencias, encasillando las acciones en un tipo fijo. Por el contrario, consideramos que las resistencias frecuentemente se intersectan entre sí y tienen un movimiento propio e impredecible. Así, pueden comenzar, por ejemplo, de manera no intencionada, individual y oculta, y con el tiempo convertirse en resistencias colectivas y públicas (Weinberg y Banks, 2019). Por otra parte, el esquema de Mumby et al. (2017) tiende a categorizar las acciones de resistencia solamente a partir de dos ejes (intensidad y escala), pero, frecuentemente, los actos de resistencia toman forma a partir de la conjugación de otros elementos también, como por ejemplo el carácter más o menos planificado/espontáneo del acto de resistencia, el ámbito material y/o simbólico que es afectado por este, su orientación productiva-creativa y/o catártica, su estilo más o menos confrontacional, su alcance o impacto localizado en el territorio inmediato o bien expandido en alianzas nacionales o incluso internacionales, entre otras distinciones posibles.

Como una forma de reconocer esta complejidad, en la Figura 1 ilustramos estos elementos usando ejes de distintos colores. Para ejemplificar la idea de las múltiples coordenadas que dan forma a las resistencias profesionales, representamos las eventuales intersecciones entre estos elementos y usamos líneas continuas y discontinuas para ilustrar los énfasis que podría tener la resistencia profesional en un caso hipotético.

Figura 1.
Modos de resistencia profesional



Fuente: Elaboración propia.

Desde esta perspectiva, las resistencias profesionales, son configuradas por diversos elementos que coexisten y se intersectan unos con otros, que son cambiantes en términos de énfasis y que tienen un significado que puede diferir según su nivel de visibilidad y reconocimiento en determinados contextos espacio-temporales. A partir de esta conceptualización multifocal de las resistencias, indagamos en las tensiones y resistencias profesionales que implementadoras/es de programas sociales desarrollan en su intervención en primera línea en Chile.

Metodología

Los hallazgos del estudio presentados en este artículo son parte del proyecto de investigación «Resistencias profesionales en la implementación de programas sociales» (Fondecyt Regular 1201685), basado en un diseño mixto secuencial exploratorio (Creswell, 2015), que consiste en el desarrollo de una aproximación sucesiva al objeto de estudio en tres fases: cualitativa-cuantitativa-cualitativa. En este artículo, discutimos los resultados de la primera fase, cuyo objetivo se orientó a comprender las tensiones que experimentan las/os profesionales que implementan programas sociales a la luz de los marcos político-institucionales en que se desenvuelven, indagando en los procesos de subjetivación profesional que han desarrollado e identificando prácticas de resistencia preponderantes.

El estudio se focalizó en tres programas sociales (pobreza, educación y salud mental) en seis comunas de Chile (tres urbanas y tres rurales) pertenecientes a las regiones de Atacama, Metropolitana y Ñuble. Se entrevistó grupalmente a 18 equipos de implementadoras/es (uno de cada programa por cada comuna focalizada). A partir de estas entrevistas grupales, se identificaron 33 profesionales que luego fueron entrevistadas/os individualmente. Estas/os profesionales fueron seleccionadas/os considerando su perspectiva crítica frente a la implementación y su capacidad de identificar tensiones y resistencias en dicho proceso. Adicionalmente, se entrevistó de manera individual a las 18 jefaturas (de los equipos y profesionales entrevistados/as) y se realizó un análisis documental de los diseños de los tres programas sociales, lo que permitió comprender el marco político-institucional en el cual se producían las subjetividades y resistencias profesionales identificadas.

Todas las entrevistas (grupales al equipo, individuales a los profesionales, individuales a la jefatura) fueron de tipo semi-estructurado. El guión comprendió tres ejes de indagación: una contextualización general de las condiciones de operación de las/os profesionales, una exploración de las principales tensiones que enfrentan en la implementación del programa y una aproximación a las maneras en que hacían frente a dichas tensiones, explorando potenciales prácticas de resistencia.

El trabajo de campo se realizó entre agosto 2020 y enero 2021. Dadas las restricciones sanitarias de ese tiempo, las entrevistas fueron realizadas vía telemática, grabadas y transcritas *verbatim* cuando el/la entrevistada lo autorizó. Las/os participantes que no autorizaron la grabación de la entrevista, sí autorizaron la toma de apuntes durante la misma. Todas las personas participantes firmaron un consentimiento informado. El estudio cuenta con la aprobación del Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Las/os participantes de las entrevistas fueron en su mayoría mujeres (86%), menores de 35 años (80%), de profesiones vinculadas al área social como psicología y trabajo social (95%), y con un tiempo de permanencia promedio en la implementación del programa dos años al momento de la entrevista. La mayoría de las/os entrevistadas/os prestan servicios a la entidad ejecutora del programa a honorarios y a plazo fijo por el tiempo que dura el ciclo programático. En general, describen su rol profesional como ejecutoras/es del programa en terreno, lo cual consiste en el trabajo orientado por un plan de intervención, que contiene el diseño, organización y desarrollo de actividades tales como visitas domiciliarias, realización de talleres, derivación a redes de apoyo, monitoreo y seguimiento de usuarias/os, tanto a nivel individual y familiar como comunitario.

El corpus de datos fue analizado siguiendo los pasos del análisis temático propuesto por Braun y Clark (2017) utilizando el software Atlas Ti. En base a este análisis se identificaron ocho temas que permiten comprender tensiones de la implementación y resistencias profesionales emergentes como respuesta frente a ellas. Para resguardar su anonimato, usaremos los siguientes códigos para citar relatos de las/os entrevistadas/os: EI (entrevista individual), EG (entrevista grupal), p1-p2-p3 (programa 1, 2 y 3), y comuna (norte, centro, sur / urbana, rural).

Resultados

A partir de los análisis realizados se observa un modo de subjetivación profesional que está marcado por las tensiones que se enfrentan en la implementación. Frente a estas tensiones, las/os entrevistadas/os dejan ver ciertas interpretaciones así como acciones/omisiones que constituyen actos de resistencia profesional o que podrían ser el sustrato para potenciales actos de resistencia. Comenzaremos la presentación de los resultados identificando las tensiones que enfrentan las/os profesionales, para luego analizar las formas de resistencia que han desarrollado frente a estas.

Las tensiones identificadas incluyen distintos niveles/ámbitos de la implementación que, aunque sin duda están imbricados, hemos agrupado en ocho temas que hemos organizado en dos grandes líneas:

Por una parte, encontramos tensiones que refieren a una esfera macro o estructural (tensiones a, b, c, d). Ante estas tensiones, las resistencias son más bien sutiles, no confrontacionales, productivas, espontáneas, localizadas y materiales (ver especialmente las frases destacadas en negritas).

Por ejemplo, las/os participantes identifican tensiones frente a la falta de mecanismos que garanticen los derechos de las/os usuarios (a), donde se pone en una situación de profunda incomodidad a las/os profesionales, pues no cuentan con condiciones estructurales de política para cumplir los objetivos del programa;

*Yo [logro que usuarias/os accedan a prestaciones] **porque tengo muy buena llegada y porque me deben favores**. O sea, tú me pides un favor y después yo te voy a pedir que me ayudes con mis familias porque*

*necesito tal cosa. Vengo yo y les digo 'Pucha, Panchito' -Pancho está en la administración- 'hazme un cupito, por favor, para que el médico vaya a ver a esta guagüita. Tú después me pides un favor administrativo, lo que quieras'. **Y entre favor y favor nos vamos mejorando el sistema.** (E1, trabajadora social, p3, sur/rural)*

También se identificaron tensiones relacionadas al carácter centralizado de las decisiones programáticas (b), donde no se consideran las realidades locales a la hora de definir procedimientos metodológicos que luego afectan sus intervenciones profesionales o que no necesariamente redundan en mejoras a las situaciones que enfrentan las/os usuarios del programa:

*Ellos [equipo nacional del programa] querían que hiciéramos reuniones por Meet o Zoom. Pero acá eso es imposible. Insistían en que teníamos que hacerlo así. Pero descubrimos que Whatsapp es transversal porque es gratis. **Así estamos trabajando, porque no pretendemos complicarle la existencia** [a usuarios] y exigirles internet. Parece que ellos [equipo nacional del programa] viven en un planeta paralelo, no entienden que hay familias cesantes... **y eso yo lo evidenció.** (E1, trabajadora social, p2, sur/urbana)*

También encontramos tensiones que refieren a las consecuencias del modelo de terciarización vigente en Chile (c), que implica que las/os profesionales tienen frecuentemente al menos dos jefaturas (del nivel regional/central del programa, y de la entidad local ejecutora) las cuales no necesariamente tienen visiones compartidas sobre la intervención del programa:

*Lamentablemente es decirles 'sí' [ante solicitudes que no corresponden a la implementación del programa], pero tú sabes que no, y al final uno decide hacer lo que corresponde como profesional. Obviamente **se generan roces con los jefes por no acatar las normas, pero es la única forma.** Estas distintas jefaturas eran conflictivas para nosotros. (E1, psicóloga, p3, centro/rural)*

*Muchos jefes y un solo trabajador, muchas órdenes. **Cuando hemos reclamado por ello** nos han dicho que la fila es larga para los que quieren nuestro puesto. **Pedimos contrato,** y no hubo posibilidad, se culpan entre ellos [entidad ejecutora y ministerio]. (E2, trabajadora social, p3, sur/urbano)*

Como se observa en la última cita, la multiplicidad de jefaturas y demandas no solo incrementa la carga de trabajo, sino que dan cuenta de tensiones relacionadas con la precariedad laboral (d) -dado el sistema de licitación a plazo fijo y la contratación a honorarios-, que afecta significativamente no solo su vida financiera en términos personales, sino también los vínculos con los usuarios/as ante el término abrupto de los programas, tal como se ha evidenciado en estudios previos (Fardella, 2013; Valenzuela et al., 2022).

Es importante señalar que estas tensiones y resistencias son las más frecuentemente encontradas en el corpus de datos, especialmente aquella referida a las condiciones de precariedad laboral (d) y los intentos de los equipos profesionales de formalizar y estabilizar su situación contractual.

En un segundo grupo de temas (tensiones e, f, g, h), ubicamos tensiones y resistencias que, aunque aparecieron con menor frecuencia en el corpus de datos, dan cuenta de modos de subjetivación profesional más confrontacional: 'pelear' por recursos, mentir, desobedecer orientaciones, increpar a otros profesionales, escalar demandas o denuncias a jefaturas de mayor rango.

Por ejemplo, aparecen tensiones relacionadas a la insuficiencia de recursos materiales para implementar el programa (e), donde una entrevistada planteó que estaban tan limitados con los materiales, que tuvo que **'pelear con la jefatura, una y otra vez, decirselo en público ¿quiere que yo haga mi trabajo? Entonces que estén los materiales necesarios'** (E1, trabajadora social, p2, centro/rural).

También se identifican tensiones generadas por las culturas organizacionales rígidas (f), donde hay escaso espacio o derechamente se obstaculiza la posibilidad de reflexionar críticamente e innovar en la implementación del programa, como plantean dos entrevistadas:

*Me complica lo mecánico que se vuelve la implementación del programa. 'Siempre lo hemos hecho así y funciona'. Y está bien, funciona, pero esta otra forma más novedosa, puede funcionar mejor. Me da miedo proponer cosas, siento que no soy una interlocutora válida [...] entonces ya, filo, **prefiero no decirles nada y decir que lo hice** [...] **es mentir** (E1, psicóloga, p2, centro/urbano)*

***'Te dije que eso no se puede hacer'**. Yo le digo **'ya, pero la responsabilidad es mía. Dígale** [al Director] **que yo lo hice no más'**. Si tengo que asumir, yo lo hago, pero yo no voy a quedarme con la conciencia de que no hice nada. (E1, trabajadora social, p3, sur/rural)*

Otras dos entrevistadas reportaron experimentar tensiones frente a los conflictos por diferencias de criterio ético con profesionales de otros programas o servicios (g), de los que depende la intervención profesional, manifestando una resistencia explícita:

[Jefatura] *Siempre dice que está ocupado. No toma en serio lo que uno le dice, y esa cuestión a mí me arde [Le digo] '¿Usted no lo va a hacer? ¿No me lo va a firmar? Voy al jefe entonces. Usted no está, entonces que alguien más me lo firme'. Es que es así de simple. (E1, trabajadora social, p3, sur/rural)*

[Profesionales de la salud] *estaban atendiendo niñas de 13 años embarazadas y no denunciaban que eso fue abuso, no se daban el tiempo de firmar los papeles y hacer el procedimiento que corresponde, se hacían los lesos para evitarse toda la burocracia. **Yo les dije 'esto***

es un delito, ustedes están siendo cómplices’. Ahora hacen el procedimiento, yo no me canso de estar hinchando. (E1, trabajadora social, p3, norte/urbano)

También se identifican tensiones frente a la falta de respeto de los tiempos/horarios de trabajo profesional (h), como se puede observar en las siguientes citas:

*A veces nos citan hasta los fines de semana. Entonces si una compañera no puede ir el sábado, la reemplaza otra, después hacen arreglo entre ellas. **Nos solucionamos el problema entre nosotras.** Porque si decimos que el equipo no va a participar, eso significa un reto el lunes.* (EG, psicóloga, p1, centro/urbano)

[Usuarías] *me llaman en la madrugada. Yo sé que eso no está bien, pero de verdad que me produce mucho temor lo que les pase, porque están en una situación extrema. Mi equipo me dice ‘no puedes aceptar eso, eso no se hace’, yo les digo “Ya. Y si le pasa algo y ellos me avisaron y yo no hice nada ¿dónde queda mi conciencia?” No puedo con eso. **Ahí es donde yo me salto el protocolo no más.** [Si sigo el protocolo] puede pasar un mes, y en un mes se pueden hacer demasiadas cosas.* (E1, trabajadora social, p3, sur/rural)

En síntesis, los hallazgos muestran que, en general, las resistencias profesionales encontradas tienden a ser lo que Mumby et al. (2017) definen como resistencias micropolíticas, es decir, respuestas que afectan las dinámicas a escala subjetiva del/la profesional, involucrando en algunos casos a integrantes de su equipo profesional, lo que ha sido identificado también en otros estudios (Soto et al., 2021; Baines et al., 2012; Weinberg y Banks, 2019). En este sentido, llama la atención que en ninguno de los relatos de las/os participantes se observen explícitamente resistencias macropolíticas. No se problematiza la posibilidad de resistencia desde orgánicas profesionales/gremiales ni se mencionan la posibilidad de crear alianzas con las/os usuarios de los programas o con otros colectivos ante las múltiples tensiones que enfrentan. Esto es especialmente llamativo en las tensiones que tienen una raíz estructural (como la inexistencia de garantías para el cumplimiento de derechos de las/os usuarios, precarización laboral e insuficiencia de recursos materiales para implementar los programas) que, en otros contextos (Ioakimidis et al., 2013; Baines et al., 2012) han sido identificadas como motores para la emergencia de resistencias explícitas y colectivas.

Ahora bien, si examinamos la heterogeneidad de estas formas de resistencia micropolítica encontradas, podemos observar que se trata principalmente de **resistencias localizadas**, ya que no aparece ningún intento de articulación de demandas que sobrepase el margen de maniobra del equipo implementador en la comuna en cuestión, y de **resistencias individuales**, es decir, limitadas a la acción individual de quien implementa. De esta forma, a pesar de que aparece una gramática colectiva en varias de las entrevistas (‘nosotros pedimos’, ‘nos afecta’ ‘reclamamos’, etc.) y que también aparece una dimensión colectiva cuando las/

os profesionales tratan de apoyarse mutuamente al interior de los equipos, para aparentar que se están cumpliendo las instrucciones de las jefaturas (cubrirse las faltas, hacer turnos, etc.), este relato colectivo parece, en general, espontáneo, ocasional e informal, como también han sugerido Ramírez-Casas del Valle et al. (2022) o Stecher (2014), entre otros. Las/os entrevistadas indicaron no estar vinculadas a ningún tipo de acción colectiva sostenida en el tiempo que permita ejercer resistencia colectiva, a escala organizacional, frente a las diversas tensiones enfrentadas en la implementación de los programas –como un sindicato, asociación de funcionarios u organización de trabajadores a honorarios, muy consistente con las bajas tasas de sindicalización en Chile (Alarcón-Henríquez et al., 2018).

En términos de la **dimensión confrontacional/no confrontacional** de las resistencias, se identificó que la mayoría de los actos de resistencia encontrados son sutiles y silenciosos (saltarse protocolos, desobedecer mandatos institucionales, mentir en los registros, buscar soluciones entre pares para evitar sanciones), pero que, ante tensiones relacionadas a la falta de recursos materiales para la implementación, y especialmente frente a las tensiones éticas por diferencias de criterio entre profesionales, que potencialmente podrían poner en riesgo el bienestar de las/os usuarios, emergen algunas resistencias confrontacionales. En estos casos, colegas y/o jefaturas son interpeladas directamente, y en esta interpelación, las/os entrevistados desafían lógicas que consideran negligentes o injustas (por ejemplo, la pasividad de otros profesionales ante denuncia de abuso sexual de usuarias atendidas). Ahora bien, las resistencias confrontacionales no son las más frecuentes en el corpus de datos. Además, es importante mencionar que, en general, se trata de confrontaciones entre pares o jefaturas directas, no identificándose ninguna resistencia confrontacional a una escala macro -por ejemplo, comunicando al Ministerio del que depende el programa las tensiones experimentadas en la implementación, denunciando las negligencias del programa en la prensa, o formando orgánicas para protestar públicamente por las debilidades estructurales de la respuesta del Estado frente a la problemática que aborda el programa- como sí ha ocurrido en otros países (Ioakimidis et al., 2013). La precarización de las condiciones laborales -la posibilidad de ser despedida/o fácilmente, debido al convenio a honorarios-, aparece como la principal barrera a la hora de pensar en resistencias colectivas, según lo informado por las/os participantes.

En lo que respecta al **carácter planificado/espontáneo de las resistencias**, es posible señalar que en aquellos casos en que se encontraron resistencias confrontacionales, la mayoría de las/os participantes muestra una capacidad de elaboración premeditada de sus estrategias, un ‘saber hacer’ o ‘encontrarle la maña’ al programa, como han planteado Guglielmetti y Schöngut-Grollmus (2019) y Villalobos et al. (2021). Esto permite inferir que no se trata de actos espontáneos, sino más bien reflexionados críticamente, individual o colectivamente (cómo saltarse un protocolo, conseguir más recursos o interpelar a colegas ante sus decisiones en la implementación del programa). Sin embargo, a pesar de que aparecen estas reflexiones críticas y estos actos de resistencia, se normaliza la imposibilidad de cambio estructural y se institucionaliza este ‘encontrarle la maña’, al no levantar demandas colectivas de carácter más macro, que permitan transformar de manera profunda las lógicas de los programas.

Si bien aparecen, en algunos casos, actos de **resistencia material** (demandar espacio físico para atención de público, materiales de oficina, tiempo para realizar ciertas actividades), fundamentalmente se identifican actos de **resistencia simbólica** en el sentido de interpelar la lógica de la intervención, apelar al compromiso ético con las vulneraciones que viven las/os usuarios de los programas, denunciar formas de nombrar y referirse a usuarios de manera estigmatizante, entre otras. Parte importante de los sentidos de la resistencia buscan reivindicar y reenmarcar el saber profesional, como han mostrado otros estudios (Weinberg y Banks, 2019; Baines et al., 2012). En un país caracterizado por procesos de precarización, estigmatización y baja valoración de las profesiones sociales (Iturrieta, 2017), la dimensión simbólica emerge como un acto de posicionamiento y de búsqueda de reconocimiento profesional en el contexto institucional (Arias, 2022).

Esto se relaciona estrechamente con la **dimensión productiva** de las resistencias profesionales, en el sentido en que la gran mayoría de las/os entrevistados, en los tres programas estudiados, declara ‘llenar los vacíos del programa’ a través de la creación de protocolos e instrumentos de intervención, añadiendo acciones que garanticen un trato humano a las/os usuarios, gestionando el acceso a los derechos de las/os usuarios en contextos de alta precarización de la oferta de servicios sociales, etc. Este tipo de resistencias son productivas, de acuerdo con Mumby et al. (2017) porque ‘la creación de algo nuevo’ es la respuesta a la incomodidad o tensión experimentada. En otras palabras, habla del uso de la capacidad de agencia de las/os profesionales, donde la creatividad, la insistencia, la capacidad de movilizar recursos, son entendidas como una forma de resistencia frente al carácter deshumanizante y mecanizado del neoliberalismo (Calquín et al., 2021; Piedrahita, 2013; Stecher, 2014; Tassin, 2012). Como hemos señalado, estos actos también son funcionales a la mantención de las tensiones identificadas. Dada la creatividad, productividad, agencia moral o ‘buena voluntad’ de las/os profesionales, los diseños programáticos y condiciones de operación se mantienen sin cambios estructurales (Jobling, 2020; Zacka, 2017; Barnes y Prior, 2009).

Discusión y Conclusiones

Como se indicó, los estudios previos sobre resistencias profesionales en la implementación de programas sociales provienen principalmente de países europeos y angloamericanos, donde las resistencias han sido interpretadas como parte de la respuesta de las/os implementadores frente al desmantelamiento del Estado de Bienestar y la exacerbación de la lógica gerencial de la política social, ocurrida después de la crisis financiera de 2008. En Chile, la adopción de los preceptos neoliberales se produjo de manera mucho más abrupta y bajo las condiciones de violencia institucional producidas por la dictadura cívico-militar de Pinochet en los ochenta. Estas particularidades –el trauma del autoritarismo y los amarres político-institucionales asociados al rol del Estado y de la política social-, como ha planteado Araujo (2016), pueden ser rastreados históricamente en las herencias coloniales y hacendales, que luego fueron reforzados por los enclaves autoritarios consolidados en dictadura y corregidos en la democracia postdictadura

(Garretón, 2012). Se trata de una trama contextual que históricamente ha dado forma a los modos de subjetivación de manera transversal en la sociedad chilena.

El modelo gerencial inspirado en el neoliberalismo, encarnado en el Estado Subsidiario y los esquemas de política social terciarizada, potencian un modo de subjetivación y resistencia profesional micropolítica (Fardella, 2013; Fardella et al., 2016; Sisto, 2014; Stecher, 2014, entre otros). Quienes implementan los programas, están en una situación de precariedad laboral que exacerba la incertidumbre y la inestabilidad de las/os profesionales y de los programas (Berroeta et al., 2019; Bilbao et al., 2018) reforzándose así la lógica de la competencia, de la inmediatez y de la orientación a metas para 'no perder el puesto'. La 'larga fila' de posibles reemplazantes, tal como señala una entrevistada, es extensa, y las jefaturas lo hacen ver cada vez que hay un posible atisbo de resistencia. Así, '*oponerse sin perder el puesto*', emerge, entonces, como una forma de resistencia silenciosa y desde los márgenes. Por ello, a pesar de tener una mirada crítica sobre las tensiones en la implementación, este estudio ha evidenciado que las/os implementadores no se sienten interlocutores válidos para desafiar los marcos político-institucionales a una escala macro, desarrollando acciones confrontacionales solo entre pares y frente a jefaturas directas. La precariedad laboral en que se encuentran las/os implementadores es un asunto urgente de abordar a nivel de definiciones de política pública, no solo porque representa un obstáculo para el desarrollo de subjetividades profesionales críticas y propositivas, que permitan cuestionar los diseños de los programas y generar aprendizajes institucionales sobre la intervención de estos, sino también porque la precarización de las condiciones laborales de las/os implementadores afecta la calidad del vínculo entre profesional y usuarias/os, asunto fundamental en el acompañamiento de procesos psicosociales (Daher et al., 2021).

Estudios sobre resistencias profesionales en la implementación de programas sociales en países como Canadá (Baines et al., 2012) e Inglaterra (Evans, 2014) sugieren que las resistencias se producen con mayor intensidad cuando las condiciones de operación -condiciones laborales, recursos para la implementación, orientación político-técnica, entre otras-, se han deteriorado. Se trata de países con una tradición de acción colectiva, gremial/sindical que dista de la configuración sociopolítica chilena (Alarcón-Henríquez et al., 2018). Nuestro estudio sugiere que la precarización de las condiciones de operación no tiene como consecuencia, necesariamente, actos de resistencia explícitos y colectivos que sí se han observado en otros países. Muy por el contrario, en este estudio observamos que la precarización de las condiciones de operación en general, y específicamente de la condición laboral, lleva aparejadas resistencias profesionales sutiles e individuales principalmente, que pueden estar relacionadas al miedo asociado a la pérdida del empleo, o las consecuencias y/o represalias institucionales que estas acciones puedan conllevar.

Este punto amerita una línea de indagación específica conectada con una dimensión histórico-cultural que refiere a la construcción jerárquica, y en muchas ocasiones, autoritaria, de los modos de implementación de los programas sociales en Chile. Las raíces de estas culturas de implementación ciertamente se pueden

rastrear en un ethos mucho más profundo que ha ido tomando forma históricamente (Araujo, 2016; Stecher, 2014). Transformar estas culturas de implementación requiere cambios en un plano estructural (Reininger et al., 2022), que abarca tanto las condiciones laborales y de operación de las/os implementadores como la apertura de espacios para la reflexión crítica, discusión y aprendizaje institucional para la implementación. Mientras se siga profundizando el carácter centralizado de los programas sociales, que reproduce la brecha diseño/implementación, y mientras el disenso sea visto como amenaza en vez de aprendizaje, difícilmente podrá potenciarse la capacidad crítica de las/os profesionales que implementan los programas sociales. Asumiendo que estas/os ocupan un lugar privilegiado en la traducción de las políticas sociales en los territorios, que son testigos en primera línea de las debilidades de los programas sociales y que la efectividad de la intervención del Estado depende en buena medida de las mediaciones y ajustes que estas/os profesionales puedan hacer, potenciar su capacidad de agencia y relevar sus aprendizajes es primordial.

El proceso de cambio sociopolítico actualmente en curso puede brindar la oportunidad de replantear las condiciones de operación y alimentar la construcción de una subjetivación profesional crítica-reflexiva. Los cambios sociopolíticos que estamos viviendo en Chile podrían conducir a procesos de colectivización del malestar, dando paso a formas más explícitas de resistencia profesional frente a las tensiones que se experimentan en la implementación, que redunden en intervenciones más humanizadas, tanto para las/os sujetos de los programas sociales como para las/os profesionales que las desarrollan. Este cambio, sin embargo, no será lineal ni continuo, y será, probablemente, un objeto constante de disputas.

Referencias bibliográficas

- Alarcón-Henríquez, N., Ganga-Contreras, F. y Pedraja-Rejas, L. (2018). Estilos de liderazgo en dirigentes sindicales y gremiales de la Región de Los Lagos, Chile. *Interciencia*, 43(12), 823-829.
- Araujo, K. (2016). *El miedo a los subordinados: Una teoría de la autoridad* (1ª ed.). LOM Ediciones.
- Arias, A. J. (2022). Trabajo Social e Instituciones: Control social, transformación social, vías de escape en tiempos críticos. *Propuestas Críticas en Trabajo Social-Critical Proposals in Social Work*, 2(3), 51-72. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2022.61443>
- Baines, D., Charlesworth, S., Cunningham, I. y Dassinger, J. (2012). Self-monitoring, self-blaming, self-sacrificing workers: Gendered managerialism in the non-profit sector. *Women's Studies International Forum*, 35(5), 362-371. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2012.07.002>
- Barnes, M. y Prior, D. (eds.). (2009). *Subversive citizens: Power, agency and resistance in public services* (1a ed.). Bristol University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt9qgsgv>

- Berroeta, H., Reyes, M. I., Olivares, B., Winkler, M. I. y Prilleltensky, I. (2019). Psicología comunitaria, programas sociales y neoliberalismo: La experiencia chilena. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 53(2), 281-297. <https://doi.org/10.30849/rip/ijp.v53i2.1050>
- Bilbao, M., Martínez-Zelaya, G., Pavez, J. y Morales, K. (2018). Burnout en trabajadores de ONGs que ejecutan política social en Chile. *Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad*, 17(3), 199-210. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas/vol17-issue3-fulltext-1454>
- Boltanski, L. y Chiapello, È. (2007). *The new spirit of capitalism*. Verso.
- Braun, V. y Clarke, V. (2017). Thematic analysis. *The Journal of Positive Psychology*, 12(3), 297-298. <https://doi.org/10.1080/17439760.2016.1262613>
- Calquín, C., Guerra-Arrau, R. y Araya, N. (2021). Vidas expuestas, sufrimiento y agravio moral: El caso de trabajadores del área psicosocial en tiempos de pandemia Covid-19. *Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad*, 20(3), 1-14. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol20-Issue3-fulltext-2450>
- Courpasson, D., Dany, F. y Clegg, S. (2012). Resisters at Work: Generating Productive Resistance in the Workplace. *Organization Science*, 23(3), 801-819. <https://doi.org/10.1287/orsc.1110.0657>
- Creswell, J. W. (2015). *A concise introduction to mixed methods research*. SAGE.
- Daher, M., Jaramillo, A. y Rosati, A. (2018). Agentes de Intervención en Programas Psicosociales: Tipos de Apoyo y Efectos según Nivel de Vulnerabilidad. *Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad*, 17(1). <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol17-Issue1-fulltext-996>
- Daher, M., Tomicic, A. y Rosati, A. (2021). Care in social policies from a comprehensive perspective: A proposal to conceptualize and address it based on community and psychosocial praxis. *Journal of Community Psychology*, 49(1), 30-43. <https://doi.org/10.1002/jcop.22307>
- Dubet, F. (2006). *El declive de la institución: Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Gedisa.
- Evans, T. (2014). The Moral Economy of Street-Level Policy Work. *Etika u Javnom Sektoru*, 12(2), 381-399.
- Evans, T. y Hupe, P. (eds.) (2020). *Discretion and the Quest for Controlled Freedom*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-19566-3>
- Fardella, C. (2013). Resistencias cotidianas en torno a la institucionalización del modelo neoliberal en las políticas educacionales: El caso de la docencia en Chile. *Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad*, 12(2), 83-92. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol12-Issue2-fulltext-294>

- Fardella, C., Sisto, V., Morales, K., Rivera, G. y Soto, R. (2016). Identidades Laborales y Ética del Trabajo Público en Tiempos de Rendición de Cuentas. *Psykhē*, 25(2), 1-11. <https://doi.org/10.7764/psykhe.25.2.789>
- Foucault, M. (1980). *The history of sexuality, Volume I: An introduction*. Vintage Books.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20. <https://doi.org/10.2307/3540551>
- Garretón, M. A. (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado: Los gobiernos de la concertación en Chile, 1990-2010* (1 ed.). CLACSO.
- Garrett, P. M. (2021). *Dissenting social work: Critical theory, resistance and pandemic*. Routledge.
- Ginga, L. N. (2022). Los efectos de subjetivación del dispositivo de prevención del delito en el marco de la gubernamentalidad de la seguridad. *Dilemas: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 15(2), 617-642. <https://doi.org/10.4322/dilemas.v15n2.42072>
- Guglielmetti, F. y Schöngut-Grollmus, N. (2019). "Hay que encontrarle la maña". Gubernamentalidad, poder y resistencia en el Servicio Nacional de Menores. *Persona y Sociedad*, 33(1), 63-88. <https://doi.org/10.53689/pys.v33i1.255>
- Ioakimidis, V. (2021). Trabajo social en el contexto neoliberal global: solidaridad y resistencia desde una perspectiva radical. *Propuestas Críticas En Trabajo Social-Critical Proposals in Social Work*, 1(1), 28-42. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2021.61229>
- Ioakimidis, V., Martínez-Herrero, I., Yanarda, U., Farrugia Bennett, C. y Teloni, D. (2013). Austerity and social work in Europe: Listening to the voices of resistance. *Critical and Radical Social Work*, 1(2), 253-261. <https://doi.org/10.1332/204986013X673317>
- Iturrieta, S. (2017). Entre burbujas, sensaciones y realidades de la profesión más masificada en Chile: El trabajo social. *Revista Cuaderno de Trabajo Social*, 9(1), 9-26.
- Jobling, H. (2020). Discretion from a Critical Perspective. En T. Evans y P. Hupe (eds.), *Discretion and the Quest for Controlled Freedom* (pp. 193-210). Springer International Publishing. <https://www.springerprofessional.de/discretion-from-a-critical-perspective/17089692>
- Leyton, C. (2020). Profesionales a nivel de calle. Tensiones y desafíos en el proceso de implementación de las políticas sociales. *Revista TS Cuadernos de Trabajo Social*, 20, 37-54.
- Lipsky, M. (1980). *Street-level bureaucracy: Dilemmas of the individual in public services*. Russell Sage Foundation.

- Mik-Meyer, N. y Villadsen, K. (2013). *Power and welfare: Understanding citizens' encounters with state welfare*. Routledge.
- Mumby, D. K., Thomas, R., Martí, I. y Seidl, D. (2017). Resistance Redux. *Organization Studies*, 38(9), 1157-1183. <https://doi.org/10.1177/0170840617717554>
- Olivares-Aising, D. y Del Valle, M. (2019). Salud Mental Comunitaria: Equipos psicosociales y políticas públicas en la intervención de personas con adicciones. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 18(2). <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol18-Issue2-fulltext-1602>
- Ortega-Senet, M. B. (2017). El estudio y análisis de las intervenciones sociales consideradas como culturas políticas. *Cinta de Moebio*, 60, 286-294. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2017000300286>
- Pentaraki, M. y Dionysopoulou, K. (2019). Social workers: A new precariat? Precarity conditions of mental health social workers working in the non-profit sector in Greece. *European Journal of Social Work*, 22(2), 301-313. <https://doi.org/10.1080/13691457.2018.1529664>
- Peroni, A. (2016). Implementación de la política social: espacio de intermediación clientelar. Análisis de caso, La Plata, Argentina. *Revista de Sociología* 31, 89-116.
- Piedrahita, C. (2013). Reflexiones metodológicas. Acercamiento ontológico a las subjetivaciones políticas. En C. Piedrahita, A. Díaz y P. Vommaro (comps.), *Acercamientos metodológicos a la subjetivación política* (pp. 15-30). CLACSO.
- Ramírez-Casas del Valle, L., Baleriola, E. y Sisto, V. (2022). Experiencias y resistencias de los y las profesoras sobre el sistema de evaluación docente. *Revista Izquierdas*, 51, 1-16.
- Schöngut-Grollmus, N. (2017). Ensamblajes socio-técnicos para la producción de intervenciones psicosociales en un programa del Servicio Nacional de Menores de Chile. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(3), 41-51. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol16-Issue3-fulltext-1049>
- Sennett, R. (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Anagrama.
- Sisto, V. (2014). Identidades en disputa: Identidades laborales en el contexto de las actuales transformaciones en la gestión pública. En A. Stecher y L. Godoy (eds.), *Transformaciones del trabajo, subjetividad e identidades: Lecturas psicosociales desde Chile y América Latina*. (pp. 157-173). RIL.
- Sisto, V., Ramírez-Casas del Valle, L., Núñez-Parra, L. y López-Barraza, A. (2021). La ética de lo público y la impertinencia del managerialismo como modelo de organización del trabajo en tiempos de crisis. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 20(3). <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol20-Issue3-fulltext-2443>

- Soto, Á., Stecher, A. y Frías, P. (2021). ¿Nuevas orientaciones subjetivas en el trabajo? Los jóvenes de la industria del retail en Chile. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 21(1), e-2772. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2772>
- Stecher, A. (2014). Fairclough y el lenguaje en el Nuevo Capitalismo: Análisis de las dimensiones discursivas del mundo del trabajo. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 13(3), 19-29. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol13-Issue3-fulltext-526>
- Stecher, A. y Martinic, R. (2018). La descualificación del trabajo en tiendas por departamento. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 17(3), 40-51. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas/vol17-issue3-fulltext-1356>
- Strier, R. y Breshtling, O. (2016). Professional Resistance in Social Work: Counterpractice Assemblages. *Social Work*, 61(2), 1157-1183. <https://doi.org/10.1093/sw/sww010>
- Tassin, E. (2012). De la subjetivación política. Althusser/Rancière/ Foucault/Arendt/ Deleuze. *Revista de Estudios Sociales*, 43, 36-49. <https://doi.org/10.7440/res43.2012.04>
- Thomas, W., Hujala, A., Laulainen, S. y McMurray, R. (eds.) (2018). *The management of wicked problems in health and social care*. Routledge.
- Thompson, P. (2016). Dissent at work and the resistance debate: Departures, directions, and dead ends. *Studies in Political Economy*, 97(2), 106-123. <https://doi.org/10.1080/07078552.2016.1207331>
- Valenzuela, A., Soto, A. y Stecher, A. (2022). Abordaje teórico-metodológico para el estudio de las identidades laborales en el trabajo flexible. Discusiones a partir del caso de los programas de acción pública. En O. Bernasconi, C. Fardella y S. Rojas (eds.), *Sujetos y subjetividades. Aproximaciones empíricas en tiempos actuales* (pp. 209-235). Editorial Alberto Hurtado.
- Villalobos, C., Wyman, I., Muñoz Arce, G., & Reininger, T. (2021). Trabajadores y trabajadoras sociales de primera línea frente al COVID-19. Continuidades y transformaciones en Chile. *Revista Intervención*, 10(2), 4. <https://doi.org/10.53689/int.v10i2.97>
- Weinberg, M. y Banks, S. (2019). Practising Ethically in Unethical Times: Everyday Resistance in Social Work. *Ethics and Social Welfare*, 13(4), 361-376. <https://doi.org/10.1080/17496535.2019.1597141>
- Zacka, B. (2017). *When the State meets the street: Public service and moral agency*. The Belknap Press of Harvard University Press.

“Ustedes no vuelven hasta el próximo año
porque la mamá dijo!” Ethopolítica del cuidado,
mujeres y gobierno del riesgo en pandemia Covid 19

*“You don’t come back until next year
because mom said!” Ethopolitics of care, women and
risk governance in Covid 19 pandemic*

Fecha recepción: julio 2022 / Fecha aceptación: octubre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.660>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 109-129

rumbos TS

Claudia Calquín

Académica de la Universidad de Santiago de Chile. Psicóloga.

Doctora en Ciudadanía y Derechos Humanos de la Universitat de Barcelona.

 claudia.calquin@usach.cl  <https://orcid.org/0000-0002-1102-648X>

Ketty Cazorla

Académica de la Universidad de Valparaíso. Trabajadora Social.

Doctora (c) en Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

 ketty.cazorla@uv.cl  <https://orcid.org/0000-0001-7982-7948>

Angélica Barra

Investigadora asociada de la Universidad Arturo Prat. Socióloga.

Magister en Relaciones Internacionales y Estudios Transfronterizos de la Universidad Arturo Prat.

 abarraperez@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-5808-2393>

Ana Vergara

Académica de la Universidad de Santiago de Chile. Psicóloga.

Doctora en Estudios Sociológicos de la Universidad de Sheffield.

 ana.vergara.d@usach.cl  <https://orcid.org/0000-0001-7823-3769>

Resumen

El artículo se pregunta por el despliegue de las vidas cotidianas de mujeres durante la pandemia Covid-19, centrándose en el lugar que ocupan en el cuidado doméstico y la gestión del riesgo en clave ethopolítica. Desde una perspectiva fenomenológica y método cualitativo los resultados confirman la centralidad de las mujeres en el despliegue de estrategias para sostener la vida. Destaca la importancia del contexto de conflictividad social-política y significados del riesgo, los cuidados comunitarios y las demandas morales que trascienden la gestión individual del cuidado.

Palabras clave

Pandemia Covid-19; Ethopolítica; Sistemas de cuidado; Género; Gestión del riesgo

Abstract

The article asks about the deployment of women's daily lives during the Covid-19 pandemic, focusing on their place in domestic care and risk management in an ethopolitical key. From a phenomenological perspective and qualitative method, the results confirm the centrality of women in the deployment of strategies to sustain life. It highlights the importance of the context of social-political conflict and meanings of risk, community care and moral demands that transcend individual care management.

Keywords

Covid-19 pandemic; Ethopolitics; Systems of care; Gender; Risk management

Introducción

La pandemia por Covid-19 es una de las catástrofes sanitarias más importantes en las últimas décadas y escenario de profundas transformaciones en los procesos sociales y culturales que dan forma a la relación salud-enfermedad. Junto con revelar las fuertes desigualdades aún existentes, ha adquirido la forma de una crisis civilizatoria, acelerando la urgencia de los reclamos por nuevas formas de sostenimiento de la vida. Pese a estos reclamos y urgencias, la estrategia global se ha basado en la responsabilidad individual de los ciudadanos y no se ha acompañado de medidas sociales y económicas que permitan a las familias cumplir con las acciones que contemplan las drásticas medidas de control del contagio, poniendo en riesgo, a su vez, la sostenibilidad de las acciones sanitarias y sus consecuencias a largo plazo.

En este contexto, las familias han debido desplegar una multitud de arreglos para gestionar la sobrevivencia, la vida cotidiana, el sostenimiento de la vida, así como los sentimientos de vulnerabilidad, configurando escenarios conflictivos. La gestión individualizada del riesgo moviliza y se ampara fuertemente en los sistemas de cuidados de salud domésticos, instaurando formas de gobierno de la subjetividad que pueden resultar de interés para los estudios de género y del cuidado. Frente a los desafíos que impone la pandemia, cabe la pregunta acerca de si es posible visualizar otros modos de articulación entre sistemas de cuidados domésticos y gestión del riesgo y de qué manera emergen novedosos -o por el contrario, se sostienen-, marcos normativos a partir de los cuales las mujeres se reconocen y configuran las prácticas de cuidado de sí y de los otros. Nos interesa

responder a la pregunta sobre las relaciones entre ética, cuidados y pandemia, de manera que se robustezca la evidencia hasta ahora disponible sobre cuidados y mujeres en contextos de riesgos complejos, en que la división sexual del trabajo escasamente se ha modificado (Craig y Churchill, 2020; Fodora et al., 2020; Power, 2020).

Para abordar estas relaciones, proponemos como marco de análisis el concepto de ethopolítica, como una herramienta teórica que permite abordar las mutaciones actuales de la gestión del riesgo en contexto pandémico. Sin embargo, es necesario declarar que pensamos que el sujeto ethopolítico, tal como ha sido abordado hasta ahora, es descrito bajo una miopía del género, cuyo resultado es la producción de un sujeto universal, descontextualizado y desprovisto de las marcas sexo-genéricas que configuran la desigualdad. Dicho así, presentamos los resultados parciales de una investigación más amplia que indagó en las vidas cotidianas de familias chilenas en el primer periodo de la pandemia, correspondiente al año 2020. En este trabajo nos centramos en las especificidades de un régimen ethopolítico en la vida cotidiana del cuidado de sí y de los otros en clave de género, incorporando categorías del pensamiento feminista, como son espacio doméstico y organización social del cuidado. Esperamos contribuir a complejizar el concepto y especialmente hacer justicia a las demandas y experiencias de las mujeres, problematizando algunas categorías centrales de la discusión ethopolítica para describir el ejercicio de autogestión de la salud del cuerpo en tiempos pandémicos.

El riesgo y su gestión: bioseguridad, bio-vigilancia y ethopolítica

El concepto de *sociedad de riesgo*, acuñado por Ulrik Bek (2006) ocupa un lugar destacado en las discusiones sociológicas que se han retomado fuertemente con la aparición del virus SARS-COV-2. La tesis más importante del pensador alemán señala que la humanidad ha entrado a una nueva fase de desarrollo tecnológico, con sus consecuentes transformaciones en todos los niveles de la vida social. De acuerdo a Chernilo (2021), la tesis de Beck puede leerse en sintonía con las teorías sobre la sociedad postindustrial que subrayan los efectos transformadores de mutaciones sociales, económicas, laborales y tecnológicas, además del desgaste de las categorías de nación y clase en nuevas formas de organización global.

La categoría de riesgo es fundamental para las políticas de salud y gestión contemporánea de las poblaciones, configurando una mentalidad propiamente moderna, pese a no ser necesariamente un fenómeno moderno (Domínguez, 2020), en el que adquiere la forma de incertidumbre futura. Los riesgos no pueden separarse del sentimiento más amplio de vulnerabilidad social, expandiendo el horizonte analítico desde una perspectiva realista a una constructorista (Battistelli y Galantino, 2019). En ese sentido, es preciso analizarlo en un horizonte normativo que, de acuerdo con Beck, se enlaza a la pregunta acerca de ¿cómo queremos vivir? Los riesgos, por lo tanto, son un reflejo y una contribución a los sentimientos de vulnerabilidad y falta de seguridad (Mc Innes y Roemer-Mahler, 2017).

Actualmente, los riesgos biológicos han recibido una fuerte atención y la pandemia los ha puesto en primer plano. Para varios autores, uno de los rasgos

más importantes de nuestra contemporaneidad es el auge de las ciencias de la vida, que no pueden ser separados del desarrollo de la biotecnología. En este contexto, emergen con fuerza nuevas preocupaciones y prácticas que siguiendo a Samimian-Darash (2009) serán, por un lado, prácticas de bioseguridad, que se encargarían de las reglas y directrices que guían el contacto con agentes biológicos infecciosos y donde existe un riesgo que vulnera la seguridad de las personas; y por otro lado, prácticas de biovigilancia que consistirían en la monitorización del movimiento de distintos agentes infecciosos con el fin de contenerlos y evitar la emergencia de una epidemia conocida o brotes desconocidos. Estas prácticas se han vuelto tan relevantes que se podría sostener que asistimos a un progresivo cambio de paradigma en la lógica de gobierno sobre las poblaciones, para hacer frente a las amenazas desconocidas, como las enfermedades infectocontagiosas (Baleriola et al., 2016).

Siguiendo a Nikolas Rose (2012), estos cambios en la gestión del riesgo configurarían una nueva *política de la vida* que articula dos fenómenos: su molecularización, reconfigurado el cuerpo en términos de información -ingeniería genética y biología molecular-, y la individualización del riesgo, dando origen a un nuevo yo somático, en el que la vida en sí misma se convierte en fuente de preocupación, a la vez que superficie sobre la cual actuar. El cuerpo ha llegado a ser calculado en términos de un código genético que pertenece el individuo por sí solo, un cuerpo singularizado y de su propiedad, que constituye la base de la vida. Este cuerpo no es concebido en términos de destino, sino más bien, en términos de gestión y prevención de riesgos, incluso como algo que potencialmente puede ser mejorado, configurando con ello una mutación en la política de vida, que se desplaza desde una biopolítica de las poblaciones (Foucault, 2011) a una ethopolítica del individuo. Dicho de otro modo, se transita hacia prácticas que hacen aparecer una responsabilidad biológica individual en cada decisión de la vida social cotidiana, en la que surgen nuevas formas de autoridad (Tirado, 2008). De este modo, el sujeto de la política sanitaria se conforma como un biocidadano que define su curso de vida mediante actos de elección basados en una ética organizada en torno a ideales de salud y vida, con el imperativo de potenciar el cuidado del propio cuerpo y la mente, exigiendo tomar decisiones individuales que, por su complejidad, pudieran propiciar tanto desesperación como fortaleza.

Desde una perspectiva crítica, Braun (2007) sostiene que, si bien es acertado este punto de vista sobre las relaciones entre vida y política, las prácticas de control de riesgo encierran múltiples racionalidades que no se agotan en una ethopolítica única, pues están cruzadas por la extensión global de formas de poder soberano. En el contexto de la pandemia, algunos estudios señalan (Basile, 2020; Power, 2020) la impronta securitaria de la respuesta sanitaria, que incluye el fuerte protagonismo de estados de excepción, intervenciones militares o discursos que definen la salud como un problema de seguridad nacional. El estado de excepción es la norma y actor clave en la respuesta frente a las enfermedades infectocontagiosas (Basile, 2020). Para Burci (2014), estas estrategias no se basan en evidencia clara entre enfermedades contagiosas e inestabilidad política nacional o regional, sino más bien en operaciones que justificarían el aumento del gasto militar o, como en el caso chileno, el control de la movilización social en un contexto de alta conflictividad

política, propiciando un escenario complejo para la toma de decisiones de los sujetos en favor de controlar el riesgo.

Regímenes de bienestar y organización social del cuidado

Como señalamos, las discusiones sobre la ethopolítica han sido especialmente miopes al género, tanto en la invisibilización de la producción doméstica del cuidado sanitario como en la gestión del riesgo que las mujeres producen en la organización social del cuidado. En este caso, es útil apuntar como marco de referencia los modos específicos en que Esping-Andersen (1993) propone los “regímenes de bienestar”, clave analítica útil para conectar la trama ethopolítica. El régimen de bienestar refiere a la forma conjunta e interdependiente en que se produce y distribuye el bienestar y se colectiviza el riesgo entre el Estado, el mercado y la familia. De forma reciente, a estos arreglos institucionales se ha sumado el rol de las comunidades y el tercer sector que, en Chile, ha sido especialmente relevante (Martínez, 2007). Esping-Andersen (1999) elaboró tres tipologías de regímenes que se han convertido, desde entonces, en la taxonomía de uso prácticamente universal para el análisis comparado: el modelo liberal, el modelo socialdemócrata y el modelo conservador. Ann Orloff (1993) realiza ciertas críticas y observaciones desde el feminismo a esta tipología, revisitándola a través del lente analítico de la familia, agregando dos nociones medulares dirigidas a captar los arreglos entre Estado y familia en la provisión de bienestar: familiarismo y desfamiliarización. Así, un esquema familiarista es aquél en el que la política pública presupone –en realidad exige–, que las unidades familiares carguen con la responsabilidad principal del bienestar de sus miembros. Un régimen desfamiliarizador, por el contrario, es aquél que contribuye a descargar a las familias de las responsabilidades asistenciales y de cuidado, reduciendo la dependencia de las personas a la configuración familiar en la que se encuentran. A partir de esto, se configuran formas específicas y variadas de organización social del cuidado.

De modo puntual, Chile representaría un modelo liberal –familiarista de proveedor único, mercado céntrico, donde el Estado se focaliza exclusivamente en los sectores más vulnerables, en que las mujeres aparecen como principal foco de atención de la acción asistencial (Calquín y Guerra, 2017; Arriagada, 2020), desplazando gran parte de la producción del bienestar, en lo que la teoría feminista ha denominado como *sistemas de cuidados domésticos*. Estos cuidados suelen resolverse en cada hogar según el acceso de cada persona a distintos recursos, por tanto, la posibilidad de recibirlos es un índice y vector de desigualdad social (Pérez- Orozco, 2010).

Ahora bien, no existe una definición única y estática sobre el concepto de “cuidados”, pues está en continua construcción teórica. Pese a esto, se puede indicar que es una actividad infravalorada e invisibilizada, siendo principalmente desempeñada por mujeres, y comprende la “provisión cotidiana de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de todo el ciclo vital de las personas” (Batthyany, 2021, p.52). El cuidado es relacional y puede realizarse tanto fuera como dentro de los hogares, siendo remunerado o no, pero siempre con el propósito de colaborar en la sostenibilidad de la vida (Carrasco et al., 2011). Con la actual crisis sociosanitaria,

cabe la pregunta acerca de si el accionar público ha profundizado las brechas de género al disponer de una mayor cantidad de cuidados y trabajo no remunerados (brechas absolutas), a la vez que una mayor intensidad de la responsabilidad de los cuidados (brechas relativas). La evidencia disponible hasta ahora indica el aumento dramático de estas brechas, considerando la desaparición de la oferta de cuidados institucionales (cierres de salas cunas, jardines infantiles, escuelas, etc.) (Power, 2020; Pautassi, 2020).

Método

El estudio corresponde a parte de una investigación mayor que indagó en las vidas cotidianas de familias chilenas durante la pandemia Covid 19. Se realiza bajo una lógica de investigación en línea o e-investigación (Hernán-García et al., 2021), debido al contexto de confinamiento presente en las ciudades que formaban parte del estudio. Corresponde a una investigación de perspectiva fenomenológica-interpretativa de tipo cualitativa, permitiendo comprender realidades construidas a través de experiencias subjetivas e interacciones sociales (Creswell, 2013) situadas en las prácticas del cuidado de la vida cotidiana pandémica. Especialmente interesan al presente estudio aquellas experiencias con foco en las mujeres-madres de las familias participantes y sus prácticas de cuidado doméstico y gestión del riesgo (Martín y Muñoz, 2014).

La muestra se ubicó en un contexto territorial que comprendió cuatro regiones chilenas, seleccionadas en consideración de su importancia demográfica y socioeconómica como capitales regionales: Iquique, Santiago, Valparaíso y Concepción. Para cada una de las cuatro regiones seleccionadas se identificaron comunas desde las cuales proceder a la selección de las familias. Para determinar su selección primó el carácter intensivo por sobre el extensivo (Stake, 1999), distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 1.
Distribución de Familias por Región

| Región de residencia | Familias | Porcentaje |
|----------------------------------|-----------|--------------|
| Región de Tarapacá | 10 | 26.3 |
| Región de Valparaíso | 10 | 26.3 |
| Región del Biobío | 10 | 26.3 |
| Región Metropolitana de Santiago | 8 | 21.1 |
| Total | 38 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia

La selección de esta muestra obedeció a criterios intencionales que buscaron garantizar una diversidad de características sociales y demográficas. Se seleccionaron familias de estratos socioeconómicos medios a bajos (Niveles C2, C3, D y E) que mostraran la voluntad de participar, que contaran con al menos uno de los progenitores y al menos un niño o niña de 12 años o más. Como criterios de exclusión se consideraron el tener integrantes de la familia con diagnóstico de Covid-19 o estar viviendo un proceso de duelo. También se excluyeron familias en las que algún miembro se encontrara en crisis aguda de salud mental o física. En el marco del confinamiento en que se realizó el trabajo de campo, y con el fin de garantizar el acceso a internet, el proyecto de investigación facilitó a cada una de las familias seleccionadas un teléfono inteligente con internet para acceder a las entrevistas en videoconferencia y evitar sesgos en la selección de la muestra por falta del recurso. Se verificó previamente al trabajo de campo, el manejo de herramientas para el uso adecuado del celular e internet en cada familia (Hernán-García et al., 2021).

El proceso de reclutamiento de las familias para la muestra se basó en una versión modificada de la técnica del respondent-driven samplin (Heckathorn, 2011), siendo un procedimiento que combina elementos del muestreo intencional por bola de nieve y el uso de reclutadores denominados “semillas” (estudiantes universitarios de ciencias sociales), quienes se contactaron con poblaciones específicas de difícil acceso en el campo, logrando reclutar a 38 familias que cumplían con los criterios de inclusión de la muestra. Cabe destacar que, en este trabajo en particular, presentamos los resultados derivados del análisis de una submuestra del estudio, que tiene foco en las personas consignadas bajo la categoría “mujer” y madre”. Esta sub-muestra del estudio mayor está distribuida de la siguiente manera:

Tabla 2.
Sub-muestra categorías “mujer” y “madre”

| Tipo de Familia | Estrato socio económico | Región | Comuna | Código | Sexo | Edad |
|-----------------|-------------------------|---------------|-----------------|--------|-------|------|
| Monoparental | C2 | Tarapacá | Iquique | M1 | Mujer | 56 |
| Monoparental | C3 | Tarapacá | Iquique | M2 | Mujer | 32 |
| Monoparental | D | Tarapacá | Alto hospicio | M3 | Mujer | 43 |
| Biparental | C2 | Tarapacá | Iquique | M4 | Mujer | 33 |
| Monoparental | C3 | Tarapacá | Alto hospicio | M5 | Mujer | 30 |
| Biparental | D | Tarapacá | Alto hospicio | M6 | Mujer | 36 |
| Biparental | E | Tarapacá | Alto hospicio | M7 | Mujer | 37 |
| Extensa | C2 | Tarapacá | Iquique | M8 | Mujer | 32 |
| Extensa | C3 | Tarapacá | Iquique | M9 | Mujer | 52 |
| Extensa | D | Tarapacá | Alto hospicio | M10 | Mujer | 36 |
| Monoparental | C2 | Biobío | Concepción | M11 | Mujer | 34 |
| Biparental | C2 | Biobío | Concepción | M12 | Mujer | 30 |
| Extendida | C2 | Biobío | Concepción | M13 | Mujer | 43 |
| Monoparental | C3 | Biobío | Coronel | M14 | Mujer | 51 |
| Biparental | C3 | Biobío | Coronel | M15 | Mujer | 45 |
| Extendida | C3 | Biobío | Chiguayante | M16 | Mujer | 52 |
| Monoparental | D/E | Biobío | Talcahuano | M17 | Mujer | 36 |
| Biparental | D | Biobío | Talcahuano | M18 | Mujer | 38 |
| Extendida | D | Biobío | Talcahuano | M19 | Mujer | 56 |
| Extendida | E | Biobío | Talcahuano | M20 | Mujer | 38 |
| Extendida | D | Valparaíso | Viña del Mar | M21 | Mujer | 45 |
| Biparental | C2 | Valparaíso | Viña del Mar | M22 | Mujer | 48 |
| Biparental | D | Valparaíso | Viña del Mar | M23 | Mujer | 39 |
| Biparental | C3 | Valparaíso | Quilpué | M24 | Mujer | 31 |
| Biparental | C2 | Valparaíso | Viña del Mar | M25 | Mujer | 37 |
| Monoparental | C3 | Metropolitana | Santiago centro | M26 | Mujer | 37 |
| Monoparental | C2 | Metropolitana | Ñuñoa | M27 | Mujer | 45 |
| Biparental | D | Metropolitana | Santiago centro | M28 | Mujer | 41 |
| Biparental | C3 | Metropolitana | Santiago centro | M29 | Mujer | 43 |
| Biparental | C2 | Metropolitana | Ñuñoa | M30 | Mujer | 42 |
| Extensa | D | Metropolitana | Cerrillos | M31 | Mujer | 44 |
| Extensa | C3 | Metropolitana | Santiago centro | M32 | Mujer | 32 |

Fuente: Elaboración propia

El trabajo de campo fue realizado entre agosto del 2020 y enero del 2021, periodo que incluye el desarrollo de la pandemia por Covid-19, iniciada en Chile en marzo del 2020, considerando un contexto de cuarentena activa. Este proceso contempló cuatro fases de contacto no presencial con cada familia, desplegadas de la siguiente manera: i) pre-fase: incorporación de las familias y aplicación de instrumento para caracterizar sociodemográfica y socioeconómicamente a las familias participantes. ii) fase inicial: incorporación de las familias y generación de estrategias de rapport para recabar primeras informaciones sobre las experiencias pandémicas. iii) fase intermedia: profundización de la captura de información destacando posibles cambios y nuevas experiencias en contexto de pandemia. iv) fase final: confirmación de impresiones, pesquisa de cambios y hallazgos de cierre.

En cuanto a las técnicas de recolección de información, la primera de ellas correspondió a un cuestionario cerrado de caracterización sociodemográfica y socioeconómica aplicado a cada familia participante durante la pre-fase del trabajo de campo, con el propósito de comprender los contextos familiares particulares. La segunda técnica desarrollada correspondió a la entrevista en profundidad, utilizada a lo largo de las tres fases restantes del campo con el propósito de recabar información sobre las trayectorias familiares e individuales durante la pandemia. Se realizaron tres entrevistas con cada familia, distribuidas de la siguiente manera: i) entrevista en profundidad inicial y de carácter individual (agosto, 2020); ii) entrevista en profundidad intermedia y de énfasis familiar (noviembre, 2020); iii) entrevista en profundidad final y de carácter individual (enero, 2021). Para el desarrollo de las entrevistas se utiliza un guion con preguntas asociadas a las vidas cotidianas familiares (interacción y prácticas) durante la pandemia y temáticas emergentes, en donde se incluyen el cuidado doméstico y la gestión del riesgo (Taylor y Bogdan, 1987). El equipo de estudiantes “semillas” estuvo a cargo de gestionar el contacto con las familias previo a cada entrevista y el equipo investigador estuvo encargado de realizarlas. Cada una de estas entrevistas tuvo una duración promedio de 90 minutos y es desarrollada en modalidad *on line* a través de una plataforma de videollamadas. Cada entrevista fue grabada y luego transcrita detalladamente respetando el formato de habla de las personas entrevistadas.

Como técnica de análisis de la información se utiliza el denominado análisis de contenido, aplicado tanto en las transcripciones de entrevistas individuales como familiares. Siguiendo a los autores que dieron punto de partida a esta técnica, Berelson (1952), se entiende que este tipo de análisis permite estudiar el contenido de una comunicación clasificando sus diferentes partes de acuerdo a categorías, analizando con detalle su contenido, con el fin estudiar las ideas, temas, frases y palabras que se interpretan en el marco de las herramientas teóricas seleccionadas. En particular, el análisis de contenido temático facilita la búsqueda del significado de los fenómenos a partir de datos concretos de comunicación, para ampliar la comprensión de específicos tópicos y temas de interés (Bardin, 1991; Cáceres, 2003), enfatizando el análisis de presencia y ausencia de términos o conceptos con independencia entre sí (Andréu, 2000).

El procedimiento de análisis constó de tres momentos consecutivos, un primer momento de lecturas sucesivas de cada transcripción de entrevista, profundizando en los temas convocados en el estudio. Un segundo momento donde los textos fueron organizados en categorías, entendidas como una clasificación de temas según un criterio o jerarquía. Luego estas categorías se compusieron durante el tercer momento en unidades de sentido que se fueron integrando y refinando hasta obtener los principales resultados (Bardin, 1991; Díaz, 2018).

Para el aseguramiento de la validez interna del estudio se utilizó el criterio de involucramiento intensivo y extensivo en el trabajo de campo por un tiempo de 6 meses; la riqueza de datos mediante entrevistas en profundidad en tres ocasiones por familia, y la triangulación cruzada a partir de hallazgos provenientes de distintas entrevistas (Denzin y Lincoln, 2003).

Cabe destacar que el estudio se adscribe a las recomendaciones éticas en investigación social, respetando la integridad, libertad y participación de las personas; la obligación de evitar daños y de informar cambios que se estipulen; además de la obligación de obtener el consentimiento libre e informado, sin excepción (Liamputtong y Ezzy, 2005). Se utiliza un consentimiento informado aplicado al inicio del trabajo de campo, en formato de aprobación verbal en videoconferencia; y luego se llevó el documento al domicilio familiar para que fuera firmado por los participantes, tomando los debidos resguardos dados por las medidas sanitarias de la cuarentena.

Con el apoyo de este proceder metodológico el estudio obtiene un repertorio de resultados que se materializan en cinco reflexiones presentadas a continuación: i) cruce conflictivo entre medidas sanitarias, estado de excepción y gestión neoliberal del riesgo; ii) disolución de dicotomía público/doméstico: emergencia de un espacio transicional; iii) mujeres y liderazgo en prácticas de bioseguridad y biovigilancia; iv) persistente feminización en el trabajo de cuidados del espacio doméstico; y v) cuidados en el espacio comunitario: sobrevivencia amorosa.

Resultados

Cruce conflictivo entre medidas sanitarias, estado de excepción y gestión neoliberal del riesgo.

A partir del inicio de la Pandemia Covid-19 se han legitimado y extendido las prácticas de bioseguridad y biovigilancia a la mayor parte de la población mundial, cuestión que ha resultado en una experiencia cotidiana globalizada de gestión de la inmunidad (Preciado, 2020). En Chile, el control del riesgo se ha basado en el cruce de dos estrategias: una sanitaria, el Plan paso a paso, que impone restricciones y libertades diferenciales por comuna de acuerdo a criterios epidemiológicos, y otra de seguridad pública, el estado de excepción constitucional, que se decreta a partir de octubre del 2019, como respuesta a la movilización social conocida como *estallido social*. Este contempla suspensión de libertades (reunión, circulación, etc.) y militarización del territorio nacional. Así, los límites de lo sanitario y lo securitario se disuelven. Por otro lado, las medidas sanitarias no se han acompañado de

medidas sociales y económicas consistentes a las fuertes restricciones que han afectado el empleo formal y ha obstaculizado las estrategias de sobrevivencia y trabajo informal de un porcentaje importante de la población, especialmente de la femenina, que se encuentra adscrita mayoritariamente a la informalidad laboral. Se percibe en las entrevistadas un control desprovisto de marcos de sentido, en el que las mujeres se sienten conminadas a desarrollar formas de control de sí y de otros desde un sentido moral dicotómico, con la consecuente emergencia de multiposiciones-sujeto de alta complejidad. Si bien las restricciones y llamados al cuidado individual están legitimadas, la prevención del riesgo no se limita a la obediencia, por el contrario, irrumpen ejercicios de autonomía y resistencias cruzadas por una crítica al gobierno y a la eminente explosión social que la pandemia dejó en suspenso. Estos cruces crean una particular forma de asumir, por parte de los sujetos, las estrategias de bioseguridad y biovigilancia del gobierno, disponiendo un escenario conflictivo en relación a su legitimidad y la experiencia de vulnerabilidad. Analicemos los siguientes extractos:

Entonces claro hay medidas que se toman porque así las están tomando y dictando, ¿de dónde viene esa orden?, bueno de la experiencia de aquí de allá, después aparece la Organización Mundial de la Salud (OMS) y empiezan aparecer medidas contradicciones entre medio. Entonces, yo veo este mundo que no está tan claro, no lo siento muy verdadero, entonces claro me retraigo, desconfío y empiezo a tomar medidas que a mí me hacen sentido que van en protección de mí misma, de mí ser sin obviamente traspasar al resto y ahí obviamente me vuelco a mis herramientas, que son las herramientas para poder encontrar un equilibrio, pero en mí. (M30)

Entonces me quedan mirando y me dicen: “¡pero mamá! (Y yo): ¿Cómo no va a haber algún método, alguna forma que les van a enseñar las clases, pero ustedes no vuelven hasta el próximo año”. “Pero si dicen...”. “¡No!”, les dije: “soy yo la mamá y yo digo ino se vuelve hasta el próximo año! a ustedes que les digan lo que les digan, ustedes no vuelven hasta el próximo año porque la mamá dijo”. Entonces, cada vez que el ministro de educación decía que iban a volver a clases, ellos me miraban y yo les decía, “¿qué dijo la mamá?” (M21)

En ambos ejemplos la gestión del riesgo implica tomar posiciones y decisiones en las cuales se ve involucrado una ética, que debe sopesar el problema del “valor” de las cosas y las acciones, además de los daños y consecuencias posibles. Es un proceso decisonal complejo, que no se debe entender solo como cognitivo, sino como apuestas que las mujeres realizan en torno a la construcción de una vida “vivable” para sí, su familia y su entorno. Dentro de esas decisiones, se producen dilemas en varios aspectos. Por un lado, en el último extracto, apreciamos que el dilema se formula entre la autoridad del saber materno y la autoridad del saber gubernamental; y por otro, en el extracto siguiente, vemos el dilema entre cubrir la necesidad de subsistencia y la demanda de confinamiento en un contexto de movilización social.

Esperemos que este mes sea más tranquilo, porque he escuchado a personas que dicen que como el 18 se cumple el estallido y empezarán las protestas. Sí, entonces que todo esté tranquilo, para poder trabajar. Porque cuando hay protestas mucha gente se guarda y está bien, porque hay que protegerse. Cuando hay protestas hay menos circulación de personas. (M28)

En estos dilemas se trata de políticas de la vida que entran en contradicción. Cuando esa ética es vista como amenazada, ya sea por el gobierno, por los transeúntes en general, por otros familiares o vecinos, se experimenta como el quiebre de un compromiso moral. Los conflictos eventuales en la familia y con otros actores, derivan de esa percepción de falta de obligación moral. Otras prerrogativas familiares, como la visita a adultos mayores o el contacto cercano con la familia extensa pueden perder peso relativo en virtud del control del riesgo de contagio. El resultado es que se despliegan evaluaciones morales dicotómicas entre “quienes se cuidan” para no contagiarse, y “quienes no se cuidan” del riesgo de contagio y entre el gobierno “que no cuida” a través de señales equívocas y las madres “que cuidan”, en una especie de cruzada contra el virus y contra la autoridad gubernamental.

Disolución de dicotomía público/doméstico: emergencia de un espacio transicional

La irrupción de la pandemia implicó cambios en la gestión del espacio debido a su restricción y una crisis generalizada de los modos comunes de existencia familiar. Una de las entrevistadas señala que a pesar de que ella intenta salir a la calle, su hija se resiste, pues “afuera está el virus”. Este enunciado metafórico, por un lado, constata los significados sociales del hogar como frontera, conformando un estado de alerta que se despliega en el eje espacial del adentro-afuera, con la cual se metaforiza la imagen de protección-riesgo. “Afuera está el virus” es una unidad de sentido en la que se conjuga el discurso estatal del “quedarse en casa” y las imágenes de protección que evoca el espacio doméstico en las que otros tipos de solidaridad social se representan como eminentemente peligrosas. El espacio doméstico se satura de sus propias imágenes modernas, como lugar de afectos y protección frente al espacio público impersonal y lleno de riesgos. De acuerdo a una de las entrevistadas

Todo empieza a convertirse en un modo raro de vida, extraño, de cómo habitan los cuerpos entre las paredes, esto de que tu vecino puede ser la persona que te mate, todas esas cosas como amenazas, la muerte ahí rodando, la muerte en todo. (M29)

A pesar de esta frontera, algunas familias, especialmente las que tienen hijos/as pequeños/as, agencian espacios intermedios o transicionales instaurados para la recreación infantil, que no corresponden ni a la casa (protección) ni a la calle (riesgo). Este es un tipo de espacio que disuelve la distinción entre lo público y privado, que se configura como lugar de encuentro con vecinos cercanos y amigos. Este se organiza, por medio de un contrato de responsabilidad basado en el

cuidado mutuo que desafía la política del riesgo gubernamental; es allí en donde los sujetos ponen en juego valores como la confianza y la lealtad, dando un respiro a los mensajes gubernamentales de peligrosidad. En ese sentido, la ruta que va del hogar a la calle es una ruta en relación a una percepción de mayor o menor control del riesgo.

Mujeres y liderazgo en prácticas de bioseguridad y biovigilancia

En la mayor parte de la muestra apreciamos actividades de control del riesgo que son planificadas, implementadas y evaluadas por las mujeres adultas del grupo familiar, quienes se erigen como administradoras de un espacio doméstico fuertemente exigido por la trama bioseguritaria del riesgo. Esta hiper-disponibilidad de las mujeres robustece su responsabilidad en el proceso salud-enfermedad-atención, apuntalando así la clásica división sexual del trabajo, que a su vez, no presenta variación según condición laboral o estrato social de las mujeres-madres. Se genera una microcartografía del riesgo, de su gestión y vigilancia, liderado por las mujeres de la familia; las fronteras de la casa son custodiadas por las mujeres gracias a su autoridad sobre el cuidado y al acceso a la información sanitaria. Analicemos el siguiente fragmento:

Pero ¿Cómo se le ocurre a la gente salir altiro, así a la ZOFRI?" ... ver la ZOFRI, así todo lleno... como que... cero cuidados... así como que... nosotros decíamos 'Se va a venir un rebrote' pero... no salíamos a ningún lado, ni a los supermercados ni a nada... incluso no hemos ido al supermercado desde que salimos de cuarentena... nadie, ninguno aquí ha ido al supermercado...(M3)

Salir o no a la calle es uno de los dilemas cotidianos en el que brotan nuevas categorías de diferenciación social que se elaboran a partir de una imagen abstracta: la "gente". Esta distinción encierra un profundo reproche moral y va más allá de las normas sanitarias explícitas, pues tal como señala la entrevistada, la cuarentena permite salir a la calle, y se enlaza a la dimensión implícita de la norma, evocando un contrato social del cuidado que traspasa el plan gubernamental. Este repertorio ético que dispone hacia una otredad los acuerdos sociales implícitos convive con un repertorio que orienta esos acuerdos hacia el bien propio; es decir, el reproche se mueve entre dos repertorios: la responsabilidad de no contagiar al resto de las personas y el miedo de adquirir el virus, es decir, el otro es una amenaza. Así, las mujeres despliegan prácticas y sentidos que intentan transitar hacia una ética colectiva que prioriza los principios de cooperación, por sobre los de separación y aislamiento. En los siguientes fragmentos se ejemplifica cómo una mujer intenta resolver este dilema ético, protegiendo la relación de cuidado con su hermana, e intentando respetar en paralelo, aquellas medidas estatales de distanciamiento:

Mi hermana; bueno, ella no vive aquí sí, vive en Maipú; estuvo con Covid...estuvieron sus tres hijas con ella, pero la única que se infectó fue ella. gracias a Dios las niñas no...no les pasó nada; ella no más perdió el olfato, el gusto, se cansaba al caminar. Ahí estaba yo...por ser, le hacíamos colecta de mercadería...y ahí iba yo a dejarle; se las dejaba en la puerta de la casa y me venía. (M28)

A riesgo de proponer una lectura esencialista, es necesario puntualizar que esta orientación se debe a urgencias sociales que se observan en el mismo extracto, y a una intensificación de la experiencia de precariedad e imprevisibilidad de una existencia personal y familiar situada en un plano de existencia biológica y política que releva la fragilidad de la vida misma y la inminencia de la muerte. Esto trae consigo lo que denominamos un vitalismo, que conduce a apreciar la existencia *per se*, las manifestaciones de la vida, los rituales que acompañan el ciclo vital y la experiencia de un nosotros que ya venía siendo clave en el proceso político denominado ‘estallido social chileno’ sucedido previo a la pandemia.

Persistente feminización en el trabajo de cuidados del espacio doméstico

El cierre de colegios, jardines e instituciones de cuidado durante la pandemia aumentó la demanda de cuidados del espacio doméstico. Estos se ven representados en rutinas cotidianas que se distribuyen y se amplían atendiendo a esta “nueva cotidianeidad”, marcada por nuevas obligaciones, en las que muchas familias han adoptado diversos arreglos y ajustes como, por ejemplo, la modalidad de turnos. Si bien esto podría hacer pensar en una incipiente democratización de los cuidados, esto no logra modificar la persistente responsabilidad de las mujeres en la toma de decisiones y desarrollo de este trabajo. Son ellas las que asumen las iniciativas de negociación, compromiso y costo del cuidar, tanto en términos de trabajo concreto como de “carga mental” (Parada y Zambrano, 2020; Passerino y Trupa, 2020). Analicemos el siguiente extracto que reproducimos extensamente, pues plasma con claridad la multiplicidad de trabajos en la vida cotidiana de una de las mujeres entrevistadas:

Por ejemplo, yo ayer tuve una reunión hasta las ocho. Mi carga laboral a nivel educacional ha afectado bastante. Imagínate, tenía una reunión de una hora y se alargó a dos horas y media, después teníamos agendada otra hora de ciencias y estuvimos otra hora más. Eso también afecta en la calidad de vida de uno. Cuando uno va al colegio, uno tiene un horario establecido y en todo ámbito, ahora no tengo horario, ahora todos los días me levanto a las ocho, reviso mi correo y empiezo a trabajar. Se levantan mis hijos y tengo que empezar a preparar desayunos. Entonces tengo doble trabajo dentro del hogar y un montón de cosas y esto también ha afectado mi sanidad mental, psicológicamente...Nosotros no estamos haciendo caridad, estamos tratando de ayudar a una realidad que se está generando a diario, nos juntamos y empezamos. Ahora queremos darle un vuelco, tuvimos la suerte que nos pasaron un departamento como oficina, cada uno tiene un rol importante dentro de la organización. Ahora es una agrupación, la olla es parte de, tenemos varias campañas como: Madre e hijo, que se empezó a visibilizar a partir de la entrega de alimentos. Cuando vemos que hay mujeres solas con sus niños, pasó mucho que las parejas se fueron y las dejaron solas, también mujeres que siempre estuvieron solas y dejaron de trabajar porque no tienen donde dejar a sus hijos, por esto empezamos a recolectar cosas para la mamá y el hijo. Todas las semanas entregamos 10, 20 cajas a las familias que son parte de la olla y que necesite. Los sábados entregamos aproximadamente 150 y

200 alimentos, no queremos abarcar más porque queremos entregar un alimento de calidad con todo lo que conlleva. Tenemos una base de datos, yo soy parte de las finanzas y toma de decisiones, personas encargadas de las rutas, de las comunicaciones. (M29)

Entre las labores más relevantes que se observan al interior de los hogares analizados se cuentan el teletrabajo, trabajo doméstico, trabajo de cuidados en salud y recreación, transformando al hogar en una unidad productiva, reproductiva y de ocio. Para las mujeres con hijos/as en edad escolar, el hogar también se vuelca hacia la responsabilidad sobre los aprendizajes escolarizados; especialmente difícil es para las mujeres de estratos más bajos, en que el acceso a internet es precario o no existe. Por ello, las escuelas han debido crear modalidades a distancia - no virtuales -, para sortear estas exclusiones, como la elaboración de portafolios, uso de teléfono o redes sociales como WhatsApp, entre otras estrategias que demandan mayor responsabilidad hacia las mujeres. El logro de los objetivos educativos se sostiene a través y por medio de los cuerpos femeninos, ya sea el de las madres o el de las profesoras, muchas veces también madres. Así, la gestión estatal de la pandemia hiperboliza la feminización de los sistemas de cuidado al no resolver los obstáculos de las familias para incorporar estas nuevas modalidades escolares, bajo una forma interseccionada de exclusiones. La falta de límites temporales/espaciales entre trabajo remunerado y no remunerado no da respiro para los espacios propios, con un aumento dramático de brechas relativas de la experiencia subjetiva del tiempo. La pandemia destaca la imposibilidad del esquema liberal de conciliación vida laboral- familiar, revelando la falacia que hay en la idea extendida de que el cuidado y las responsabilidades familiares son decisiones personales que se manejan fuera del trabajo (Craig y Churchill, 2020). Esto, para algunas entrevistadas, se traduce en una experiencia de caos, desorden, colapso, que es vital para la autoimagen y los procesos identificatorios con las normas de una *buena madre*, experimentados con diversos grados de autoculpabilización, pero que en las entrevistadas retorna como “tema” o “problema”.

En relación a las actividades informales, estas se caracterizan por ser actividades callejeras y extensiones de las actividades domésticas: venta de comida o ropa de segunda mano en ferias y mercadillos informales. La preparación cuidadosa de los alimentos, así como el lavado y el planchado de la ropa, aumentan el valor de cambio de los productos. El contexto de estado de excepción hace que aumenten los riesgos de represión policial a los que se suma el miedo al contagio. Se configura así una “doble presencia simultánea” (Moré, 2020; Balbo, 1978) y una “triple jornada” en el caso de las mujeres que además de trabajar y cuidar, estudian o participan de actividades comunitarias de apoyo a otras familias que han sido aún más afectadas por la crisis social, tal como veremos a continuación. Por el contrario, la tarea realizada por los varones en algunos casos aumenta, y en las familias de estratos medios hay mayor redistribución, pero en general, o se conciben como una “ayuda” o con menor presión subjetiva, por lo que no se visualizan los mismos costos afectivos y sociales:

Quando yo tenía mi taller, de vez en cuando ayudaba a mi esposa por hacer algo por lo menos simbólico, porque no todos los días podía

ayudarla, pero cuando podía la ayudaba a lavar la loza, a veces a cocinar (...) hace dos días atrás le lavé la loza a mi esposa. (M10)

Cuidados en el espacio comunitario: sobrevivencia amorosa

El contexto de crisis social destaca la importancia de las redes de cooperación y colaboración de proximidad barrial y la movilización de estrategias de sobrevivencia en relación a diversas necesidades, desde sobrellevar y contener la vida cotidiana en contexto de confinamiento, a palear los costos del desempleo, la falta de ayuda estatal y en muchos casos, el hambre. Estas redes ayudarían a preservar la salud de la comunidad y a afrontar este contexto (Hernán-García et al., 2020). Es así como el espacio comunitario cobra realce en barrios y vecindarios más vulnerables (Sanchís, 2020) a la vez que, en otros, se aprecia un fuerte aislamiento social que redundaría en una mayor experiencia de vulnerabilidad. En el caso de los relatos en que hay una participación comunitaria, esta es espontánea y liderada por mujeres: ollas comunes, comedores solidarios, gestión de ayudas municipales, visitas a personas contagiadas, entre otras. Se hace presente un imaginario sobre el país como un “país solidario”, que se activa en momentos de catástrofes o de emergencias ante las brechas de desigualdad. En el caso de una de las familias, la jefa de hogar es una conocida dirigente migrante de una toma de terreno, en las afueras de una comuna del norte del país. Para ella, el confinamiento ha sido complejo pues “no puedo estar en confinamiento” si se han agudizado e intensificado crisis sociales pre-existentes en la localidad. Ella misma se define como una “*superwoman*”

Mi trabajo es territorial y estar con las familias, independiente de los problemas que yo tenga, igual tengo que ir a ver a las familiar, para saber cómo están, si se puede ayudar con las ollas comunes y víveres, a pesar de que también mi situación no sea buena, mi labor como dirigente también es ayudar y ver otras cosas (...) Mucho más intensa, mucho más que recoger, mucho más que investigar, mucho más tiempo que dar... si antes ocupaba la mitad de mi tiempo, ahora ocupa más de la mitad de mi tiempo, porque no es solamente la necesidad económica que la gente espera, o la necesidad de víveres, sino que también de tener alguien que te escuche, que te entienda, que se sienta que están en la misma situación. (M9)

Estas redes de colaboración, ya sea territorial o temática (organizaciones feministas, religiosas y del ámbito de la salud) resultan esenciales también, para la contención emocional. El colapso económico, el encierro y la falta de sostén institucional intensifican el estrés psicosocial (Power, 2020), la demanda y la disposición hacia el apoyo afectivo, que asume una forma profundamente relacional en que mantenerse íntegras implica prácticas de autocuidado, como apoyo a los otros, y que se convierten en una necesidad imperiosa y un deber moral. Así, emerge otra dimensión del cuidado en salud y la gestión del riesgo: el cuidado de la salud mental, de la “mente”, el “alma”, que las mujeres resuelven a partir de múltiples prácticas que van desde las religiosas, la medicina alternativa, la escucha, etc. La intensificación de la demanda de apoyo emocional es, entonces, otra expresión de sobre-responsabilización femenina, pero a la vez posibilidad para una agencia en

favor de un cuidado colectivo. Estas prácticas movilizan una política de los afectos y relaciones que escapan a las operaciones totalizantes de la gestión política de la pandemia, con poderosos efectos performativos de la vida social en tiempos de confinamiento y aislamiento. El cuidado de la vida implica la vida afectual, que deviene objetivo, a la vez que medio de prácticas de sentido y resistencia, y también, efecto de la respuesta colectiva a la vulnerabilidad.

Conclusiones

El presente artículo se planteó como objetivo analizar las relaciones que se establecen entre ethopolítica, cuidados domésticos y gestión del riesgo, a partir de los relatos de las mujeres madres en hogares chilenos, durante la vida cotidiana pandémica. Si bien se aprecia una mayor distribución de las tareas de cuidados entre hombres y mujeres, esta no necesariamente alcanza a modificar las brechas en la carga de trabajo doméstico. Por el contrario, la sobrecarga e hiperdisponibilidad de las mujeres aumenta, al asumir nuevos trabajos, como son la escolaridad de los niños y jóvenes, o el cuidado en salud de nivel secundario o terciaria, dada la reorganización del sistema sanitario. Esto confirma hallazgos en distintas partes del mundo sobre la persistencia de brechas tanto relativas como absolutas de género (Fodora et al., 2020; Power, 2020), y la importancia del trabajo gratuito de las mujeres para alcanzar los logros sanitarios y palear la crisis económica. En relación a la pregunta sobre ethopolítica y cuidados, logramos captar la elaboración de un sujeto ético complejo, que se relaciona conflictivamente a los propósitos del gobierno, por medio de una autogestión de sus recursos y saberes sobre el cuidado de la salud en medio de la precariedad. Estos flujos de acontecimientos y procesos no pueden ser distinguidas de posiciones subjetivas que se heredan de la revuelta y del conflicto social, como marco socio-político en que operan las decisiones y los juicios individuales. Apreciamos que la gestión del riesgo, tanto en sus dimensiones bioseguritarias como de biovigilancia, interpela éticamente a la autoridad femenina en el espacio doméstico, que a su vez da una forma singular a los dilemas y la responsabilidad moral; esto complejiza las lógicas binarias de resolución de dilemas éticos, procurando diálogos entre el cuidado de sí y el cuidado de los otros, e incluyendo contextos extrafamiliares y prácticas de cuidado colectivas en favor de lo que podría denominarse una co-inmunidad. En este sentido, el sujeto ethopolítico femenino reproduce, a la vez que resiste, el esquema estatal familiarista, y formula una propia versión de la gestión del riesgo. Esta versión está situada en un contexto de reconocimiento de relaciones significativas, dadas en nuevos espacios-tiempo, y en un impulso vital que decanta hacia prácticas biocidadanas, que, en ocasiones, se fugan de una lógica individualista. Estas otras prácticas se deslizan hacia lógicas colaborativas y territorializadas de gestión del riesgo, ofreciendo creativas formas de seguridad y co-cuidado, las que, por cierto, suelen ser no consideradas o incluso inhibidas por una política pública que enfrenta la emergencia pandémica ciega a las dimensiones del género.

Referencias bibliográficas

- Andréu, J. (2000). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. *Fundación Centro Estudios Andaluces - Universidad de Granada, 10(2)*, 1-34.
- Arriagada, I. (2020). La injusta organización social de los cuidados en Chile. En N. Araujo y H. Hirata (eds.), *El cuidado en América Latina* (pp.119-168). Fundación Medifé Edita. <https://www.clacso.org/el-cuidado-en-america-latina-mirando-los-casos-de-argentina-brasil-chile-colombia-y-uruguay/>
- Balbo, L. (1978). La doppia presenza. *Inchiesta, 32*, 3-6.
- Baleriola, E., Tirado, F., Maureira, M. y Torrejón, P. (2016). Nuevas formas de habitar la ciudad: hacia una conceptualización de la ciudadanía biovigilante. *Fractal: Revista de Psicología, 28(2)*, 172-180. <https://doi.org/10.1590/1984-0292/2035>
- Bardin, L. (1991). *Análisis de contenido* (Vol. 89). Ediciones Akal.
- Basile, G. (2020). El gobierno de la microbiología en la respuesta al SRS- CoV-2. *Salud problema y segunda época, 27*, 14-35. <https://saludproblemaojs.xoc.uam.mx/index.php/saludproblema/article/view/663>
- Batthyány, K. (2021). *Políticas del cuidado*. CLACSO Ediciones UAM - Cuajimalpa. <https://www.clacso.org/politicas-del-cuidado/>
- Battistelli, F. y Galantino, M. (2019). Dangers, risks and threats: An alternative conceptualization to the catch-all concept of risk. *Current Sociology, 67(1)*, 64-78. <https://doi.org/10.1177/0011392118793675>
- Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communication Research*. The Free Press.
- Braun, B. (2007). Biopolitics and the molecularization of life. *Cultural geographies, 14*, 6- 28. <https://doi.org/10.1177/1474474007072817>
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Paidós.
- Burci G. (2014). Ebola, the Security Council and the securitization of public health. *Questions of international Law, 10*, 27-39.
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable. *Psico perspectivas, 11*, 53-82. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol2-Issue1-fulltext-3>
- Calquín, C. y Guerra, R. (2017). Gobernando la infancia pobre: familiarización y neuropsicologización en el programa Chile Crece Contigo. En J. Arce (edit). *El estado y las mujeres. Hacia una transversalización del género* (pp. 135-143). RIL.
- Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (eds.) (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y política*. Catarata.

- Chernilo, D. (2021). One globalisation or many? Risk society in the age of the Anthropocene. *Journal of sociology*, 57(5), 1-15. <https://doi.org/10.1177/144078332199756>
- Craig, L. y Churchill, B. (2020). Working and caring at home: gender Differences in the effects of covid-19 on paid and unpaid labor in Australia. *Feminist Economics*, 27, 310-326. <https://doi.org/10.1080/13545701.2020.1831039>
- Creswell, J. (2013). Philosophical Assumptions and Interpretative Frameworks. En *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Five Approaches* (pp. 15-41). SAGE Publications.
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (eds.) (2003). Introduction: The Discipline and Practice of Qualitative Research. En *The Sage handbook of qualitative research* (3 ed) (pp. 1-32). Sage Publications.
- Díaz, C. (2018) Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista General de Información y Documentación*, 28(1), 119-142. <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>
- Domínguez, J. (2020). From global risk to global threat: State capabilities and modernity in times of coronavirus. *Current Sociology*. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0011392120963369>
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del estado de bienestar*. Alfons El Magnànim.
- Esping-Andersen, G. (1999). *Social foundations of postindustrial economies*. Oxford University press.
- Fodora, E., Gregor, A., Koltaib, J. y Kovátse, E. (2020). The impact of COVID-19 on the gender division of childcare work in Hungary. *European Societies*, 23, 95-110. <https://doi.org/10.1080/14616696.2020.1817522>
- Foucault, M. (2011). *El nacimiento de la biopolítica*. FCE.
- Hernán-García, M., Cubillo-Llanes, J., García-Blanco, D. y Cofiño, R. (2020). Epidemias, virus y activos para la salud del barrio. *Gaceta Sanitaria*, 34(6), 533-535. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.010>
- Hernán-García, M., Lineros-González, C. y Ruiz-Azarola, A. (2021). Cómo adaptar una investigación cualitativa a contextos de confinamiento. *Gaceta Sanitaria*, 35(3), 298-301. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.06.007>
- Heckathorn, D. (2011). Comentario: Bola de nieve versus muestreo impulsado por los encuestados. *Metodología sociológica*, 41(1), 355-366.
- Liamputtong, P. y Ezzy, D. (2005). *Qualitative Research Methods*.. Oxford university press.

- Martin, M. y Muñoz, J. (2014). Epistemología, metodología y métodos. ¿qué herramientas para qué feminismo? Reflexiones a partir del estudio del cuidado. *Quaderns de Psicologia. International Journal of Psychology*, 16(1), 35-44. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1213>
- Martínez, J. (2007). *Regímenes de Bienestar en América Latina*. Fundación Carolina.
- Mc Innes, C. y Roemer-Mahler, A. (2017). From security to risk: reframing global health threats. *International Affairs*, 93(6), 1313-1337. <https://doi.org/10.1093/ia/iix187>
- Moré, P. (2020). Cuidados y crisis del coronavirus: el trabajo invisible que sostiene la vida. *Revista Española de Sociología*, 29(3), 737-745. <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.47>
- Orloff, A. (1993). Gender and tie social rights of citizenship: the comparative analysis of gender relations and welfare states. *American Sociological Review*, 58, 303-328. <https://doi.org/10.2307/2095903>
- Parada, D. y Zambrano, G. (2020). Reinención de la vida cotidiana en mujeres cucuteñas en tiempos de Covid-19. *Psicoperspectivas*, 19(3), 41-51. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue3-fulltext-2046>
- Passerino, L. y Trupa, N. (2020). Experiencias de cuidados y trabajo: preocupaciones, malestares y emociones en contexto de pandemia de covid-19 en Argentina. *Revista Feminismos*, 8(3), 134-148. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/137002>
- Pautassi, L. (2020). La centralidad del derecho al cuidado en la crisis del COVID-19 en América Latina. Oportunidades en riesgo. *IUS ET VERITAS*, 61, 78-93. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202002.005>
- Pérez-Orozco, A. (2010). *Cadenas Globales de cuidado: ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?* UN-INSTRAW.
- Preciado, P. B. (2020). Aprendiendo del virus. En P. Amadeo (ed.), *Sopa de Wuhan, pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias* (pp.163-185). Aislamiento Social Preventivo Obligatorio. Editorial ASPO. <https://www.elextremosur.com/nota/23685-sopa-de-wuhan-el-libro-completo-y-gratis-para-leer-sobre-el-coronavirus/>
- Power, K. (2020). The COVID-19 pandemic has increased the care burden of women and families. *Sustainability: Science, Practice and Policy*, 16(1), 67-73. <https://doi.org/10.1080/15487733.2020.1776561>
- Rose, N. (2012). *Políticas de la Vida. Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*. Editorial Universitaria.
- Sanchís, N. (2020). *Ampliando la concepción de cuidado: ¿privilegio de pocxs o bien común? El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*. Asociación Lola Mora.

- Samimian-Darash, L. (2009). A pre-event configuration for biological threats: Preparedness and the constitution of biosecurity events. *American ethnologist*, 36(3), 478-491. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1425.2009.01174.x>
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Ediciones Morata.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós Ibérica.
- Tirado, F. (2008). Reseña de “The Politics of Life Itself. Biomedicine, Power, and Subjectivity in the Twenty-First Century” de Nikolas Rose. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 14, 331-338. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53701424>

De la familia por la familia: Discursos de organizaciones religiosas sobre educación de la sexualidad

From the family for the family: Discourses of religious organizations on sexuality education

Fecha recepción: julio 2022 / Fecha aceptación: octubre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.682>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 131-150

rumbos TS

Cristopher Yáñez-Urbina

Doctorando en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Doctorando en Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo, Universidad Autónoma de Barcelona. Magister en Comunicación Política, Universidad de Chile. Psicólogo, Universidad de Santiago de Chile.



cristopher.urbina.y@mail.pucv.cl



<https://orcid.org/0000-0001-7171-9686>

Carlos Ramírez Vargas

Doctorando en Filosofía con mención en Filosofía, Universidad de Chile.

Magister en Comunicación Política, Universidad de Chile.

Cientista Político, Universidad de Artes y Ciencias Sociales.



carlramirez@ug.uchile.cl



<https://orcid.org/0000-0002-5719-4569>

Francisco Tirado Serrano

Departamento de Psicología Social, Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Doctor en Psicología, UAB. Máster de Psicología Social, UAB. Psicólogo, UAB.



franciscojavier.tirado@uab.cat



<https://orcid.org/0000-0001-7093-056X>

Resumen

Este artículo analiza la construcción de la educación de la sexualidad en los discursos de las organizaciones religiosas (OR) que participaron en la discusión en torno al Proyecto de Ley que Establece Normas Generales en Materia de Educación sobre Afectividad, Sexualidad y Género para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado de Chile, desarrolladas entre marzo del 2019 y octubre del 2020. Se realizó un estudio cualitativo con un corpus textual conformado por las transcripciones literales de las siete sesiones de audiencia en donde nueve OR participaron en el debate del proyecto de ley. Los resultados dan cuenta de cuatro categorías en torno a las cuales se configuran sus planteamientos: la familia como lugar de resguardo en riesgo; la infancia como sujetos no preparados y vulnerables; el riesgo de la irrupción de la perversión y la pedofilia por parte de educadores en sexualidad; y la "Ideología de Género" construida como un autoritarismo engañoso. Se discuten los modos en los cuales, en las sociedades contemporáneas las OR defienden el valor de la familia como institución privativa del derecho a la educación sexual, y cómo este discurso neoconservador se alinea y articula con los valores del neoliberalismo contemporáneo sobre el derecho privativo de la familia sobre la educación en sexualidad, para rechazar la intervención estatal en derechos sexuales y reproductivos.

Palabras claves

Educación sexual; Discurso; Política pública; Religión; Gubernamentalidad; Adultocentrismo

Abstract

This article analyses the construction of sexuality education in the discourses of religious organizations (ROs) that participated in the discussion around the Bill that Establishes General Norms in Matters of Education on Affectivity, Sexuality and Gender for Educational Establishments Recognized by the State of Chile, developed between March 2019 and October 2020. A qualitative study was conducted with a textual corpus made up of the verbatim transcripts of the seven hearing sessions where nine ROs participated in the debate of the bill. The results show four categories around which their approaches are configured: the family as a place of shelter at risk; childhood as unprepared and vulnerable subjects; the risk of the irruption of perversion and paedophilia by sexuality educators; and the "gender ideology" constructed as a deceitful authoritarianism. It discusses the ways in which, in contemporary societies, ROs defend the value of the family as an institution that deprives the right to sexual education, and how this neoconservative discourse is aligned and articulated with the values of contemporary neoliberalism on the privative right of the family on sexuality education, to reject state intervention in sexual and reproductive rights.

Keywords

Sex education; Discourse; Public policy; Religion; Governmentality; Adultcentrism

Introducción

La educación de la sexualidad es un campo de trabajo que durante el último siglo ha adquirido protagonismo en la discusión pública como marco de trabajo anclado a la escolarización de niños, niñas y jóvenes [NNJ] (Zimmerman, 2015). Se trata de un campo donde históricamente las organizaciones religiosas [OR], principalmente la Iglesia católica, se dedicaron al desarrollo de los primeros abordajes (Foucault, 2019; Slominski, 2021; Tatcher, 2015). Siguiendo a Foucault (2008), este interés correspondió a la paulatina instauración de un dispositivo de sexualidad denominado como *pedagogización del sexo del niño*, donde un conjunto

de mecanismos de producción de conocimiento se articuló con la proliferación de códigos de conducta y estrategias de intervención en la creación de un campo de acción y pensamiento de la sexualidad desde la infancia a la adultez

Si bien son escasas las investigaciones que han retomado dicho dispositivo de sexualidad (de Franco y Maranhao, 2020; Ramírez-García, 2020), en los últimos años han proliferado estudios complementarios que dan cuenta del lugar problemático de la sexualidad de NNJ para las sociedades occidentales contemporáneas (Breslow, 2020; Dyer, 2019; Matthews, 2018; Whittington, 2019). Al respecto, es necesario entender la construcción histórica de las infancias como sujetos incompletos al alero de la acción de instituciones tales como la familia y la escuela (Chávez y Vergara, 2017), las cuales han desplegado un tutelaje permanente para su encaminamiento adecuado hacia la adultez como cúspide del desarrollo del ciclo vital y como mecanismo de regulación poblacional (Castro-Gómez, 2013).

Esta clase de dinámicas es denominada en la literatura como *adultocentrismo* para hacer énfasis en un régimen de comprensión y ordenamiento de los cuerpos en distribuciones jerárquicas marcadas por la edad y su refinamiento en indicadores de desarrollo psicológico y biológico a lo largo del ciclo vital (Ramires et al., 2019). Lo cual, en materia de educación de la sexualidad, se hace presente por medio de una apelación a la desexualización de NNJ por parte de madres y padres, acompañado de una urgencia de intervención profesional cada vez que se hace presente la dimensión de la sexualidad en preguntas o prácticas (Bennet y Harden, 2019; Bennet et al., 2017; 2018).

No obstante, en las últimas décadas se ha evidenciado la aparición y articulación de una forma diferenciada de preocupación. Estas se han caracterizado por la articulación de grupos religiosos de corte conservador en oposición al intervencionismo estatal en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos [DDSSRR] (Garraio y Toldy, 2020; Serrano, 2019), los cuales han desarrollado la noción de *Ideología de Género* para denunciar el influjo de una tendencia que busca desnaturalizar los valores tradicionales, atentando contra la constitución de la familia y el derecho privilegiado de los padres de educar a sus hijos (Bárceñas, 2020; Godoy-Echiburú et al., 2019; Meneses, 2019; Stunzin y Troncoso, 2019).

Según Vaggione (2022), estos movimientos se caracterizan por ser una novedosa politización de las OR en la articulación de un *neconservadurismo* que se funda en una polaridad productora de la concepción de una verdad teológica que se expresaría de manera científico-positivista en la biología. Dicha verdad, anclada en la biología, estaría siendo distorsionada por grupos que amenazarían la libertad, esta última comprendida como no-intervención en las democracias contemporáneas, al tratar de imponerlas por medio de la manipulación de la producción de conocimiento (Mujica, 2007). Siendo así, la bibliografía ha dado cuenta de cómo han promovido la patologización de sexualidades que no responden al canon heteronormativo (de Frando y Albuquerque, 2020) y de un miedo frente al extranjero que invade las tradiciones nacionales (Höjdestrand, 2020), atentando contra la vida y bienestar de ciertos grupos por medio de la incitación a discursos y prácticas de odio (Esguerra, 2017; Rodríguez, 2017).

Por otro lado, según Martínez (2020), la presencia de esta clase de grupos neoconservadores en escenarios políticos de corte neoliberal no presentan una extrema contradicción, puesto que permiten articular dos recursos: de un lado, la defensa de la institución familiar tradicional como base y sustento de la estabilidad económica, por ser un núcleo de consumo e inserción al mercado; y, por el otro, un alegato a favor de la no-intervención como medio para garantizar las libertades individuales (Cooper, 2017; 2020). Situaciones como estas se puede rastrear, por ejemplo, en los casos de Brasil con Jair Bolsonaro (Payne y de Souza Santos, 2020; Sovik, 2019) o en Estados Unidos, con Donald Trump (Giroux, 2017).

Ahora bien, en el caso chileno, las OR de adscripción católica, desde la década de los 90 han estado presentes en el desarrollo de las políticas sobre DDSSRR, la mayoría de las veces frenando las iniciativas desde un discurso centrado en el mantenimiento de la moral y las buenas costumbres, pero no así en la articulación de una conceptualización de Ideología de Género (Arenas, 2016; Cubillos, 2019). No obstante, esto dio un giro durante los últimos años con la discusión de temáticas como el matrimonio homosexual, los movimientos feministas y de liberación sexual, la identidad de género y, de nuestro particular interés, en los marcos de educación de la sexualidad (Godoy-Echiburú et al., 2019; Stunzin y Troncoso, 2019).

Sobre esta última temática, las OR que se manifiestan en contra de lo que denominan Ideología de Género, hacen su aparición en el momento en que se comienza a plantear la necesidad de modificar la política nacional de educación de la sexualidad planteada en la Ley 20.418 (2010), que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, y establece la obligatoriedad de abordar estas temáticas en los establecimientos de educación secundaria reconocidos por el Estado. Esta fue sometida a críticas tales como: no brindar mayores apoyos o directrices técnicas de implementación (Dides y Fernández, 2016), no mostrar alentadores resultados en reducir factores de riesgo poblacional (Castro-Sandoval et al., 2019; González y Molina, 2019), así como también por su marcado carácter biologicista y enfoque pedagógico expositivo (Contreras y Lay, 2017; Macintyre et al., 2015a, 2015b; Obach et al., 2019).

Lo anterior ha llevado a una constante exigencia por parte de movimientos sociales para la modificación de la política nacional de educación de la sexualidad y el desarrollo de diversas iniciativas parlamentarias, que fueron refundidas a finales del año 2019 en el Proyecto de Ley que Establece Normas Generales en Materia de Educación sobre Afectividad, Sexualidad y Género para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado [PdL]. Este proyecto fue discutido en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Chile entre octubre del 2019 y marzo del 2020 en siete sesiones de audiencia, donde participaron 36 organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como extranjeras, además de representantes de organismos internacionales y del mundo académico. Al respecto, destacan las nueve presentaciones de OR con adscripción cristiana –principalmente católicas y evangélicas-pentecostales o neopentecostales–, abordando gran parte de toda la discusión. Si bien este proyecto fue archivado en su votación general por falta de *quorum* en la sesión del 15 de octubre del 2020, el debate desarrollado en torno a él destaca por ser el primer encuentro de carácter público y sistemático al

respecto de las diversas posturas sobre sexualidad, sociedad, salud, educación e infancias, entre otros tópicos.

Frente a este escenario, el presente artículo analiza cómo se construye un modo de entender la educación de la sexualidad en el debate político contemporáneo, a partir de los discursos de las OR que participaron en la discusión del PdL. La finalidad es profundizar sobre los modos en que se está configurando un movimiento social y político erigido por las OR, que han adquirido un protagonismo en la discusión de políticas públicas tanto en Chile como en Latinoamérica, siendo de vital importancia comprender sus marcos valóricos y argumentaciones para el establecimiento de diálogos en miras a la configuración de un proyecto país.

Metodología

El estudio se realizó desde una metodología cualitativa, retomando los aportes de la Psicología Discursiva al focalizar en cómo los actores emplean el habla y la escritura como recursos para la construcción de la realidad, es decir, dando cuenta de elementos retóricos presentes en ellos en la configuración de marcos descriptivos y explicativos de los acontecimientos (Garay et al., 2005). Siguiendo a Martínez-Guzmán et al. (2016), esto además se materializa en una lógica marcadamente inductiva, empiricista y situada en la acción local para el rastreo de cómo lo social es configurado en la práctica, abordando campos tales como la producción de conocimiento y su apropiación y uso por parte de diversos sectores en constante diálogo (Sisto, 2012).

Construcción de corpus

El corpus a analizar corresponde a las transcripciones literales de las intervenciones de representantes de OR que participaron en las siete sesiones de audiencia desarrolladas por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Chile, donde se discutió el Proyecto de Ley que Establece Normas Generales en Materia de Educación sobre Afectividad, Sexualidad y Género para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado, con un total de 9 organizaciones a analizar (ver Tabla 1).

Tabla 1.

Organizaciones religiosas participantes en la discusión del proyecto de ley

| Organizaciones | Afluencia religiosa | Sesión N° |
|--|----------------------------|------------------|
| Fundación Cuidando Derechos Cuide Chile | Católico | 135 |
| Observatorio Legislativo Cristiano | Neopentecostal | 137 |
| Agrupación de Padres Ciudadanos | Neopentecostal | 139 |
| Unidad de Ministerios Infantiles y Adolescentes de Chile | Pentecostal | 140 |
| Red Evangélica de Unidad Nacional | Pentecostal | 140 |
| Chile Marcha por la Vida y la Familia | Neopentecostal | 140 |
| Con Mis Hijos No Te Metas | Adventista | 140 |
| Ministerio Cristiano Comunitario | Pentecostal | 140 |
| Agrupación CONFAMILIA, Iglesias Evangélicas por la Vida y la Familia | Pentecostal | 140 |

Fuente: Elaboración propia.

Se recurrió a este material, ya que corresponde a una instancia única en su tipo, en la cual diversas OR plantearon sus puntos de vista y entraron en diálogo en torno a un mismo objeto polémico encarnado en el PdL, con lineamientos concretos y específicos sobre educación de la sexualidad. En tal sentido, más allá de que el proyecto no haya sido aprobado, estas intervenciones marcan un precedente en la discusión pública, haciendo presentes visiones de mundo que hasta aquel momento no se habían planteado coexistentes de manera explícita. Por otro lado, también destacan estas sesiones por haberse encontrado predominadas por los discursos de las OR, teniendo una extendida representación, al ser 9 de las 36 organizaciones que participaron.

Estrategia de análisis

El material transcrito de las siete sesiones de audiencia fue considerado como un corpus único, el cual se analizó en dos etapas consecutivas. En primer lugar, se desarrolló un análisis de contenido inductivo, permitiendo organizar temáticamente las distintas formas de hacer referencia a la educación de la sexualidad y agruparlas de manera diferenciada (Cáceres, 2008). Luego, se profundizó sobre las cuatro categorías identificadas por medio de un análisis de su configuración retórica, tomando como herramienta los recursos de factualización propuestos por Potter (1998), en tanto estrategias discursivas orientadas a dotar de un estatus de realidad a los acontecimientos, otorgarles un campo de acción y combatir o socavar otras versiones existentes.

Al respecto, este trabajo se llevó a cabo por medio de la construcción de una matriz de análisis abierta, como una herramienta que permitió tanto la sistematicidad del proceso como su flexibilidad ante nuevos hallazgos. Esto posibilitó un análisis recursivo a medida que se avanzaba, lo cual fue útil para responder al desafío de la reflexividad como criterio de rigor de la investigación cualitativa (Cornejo y Salas, 2011).

Resultados

Del proceso de análisis se derivaron cuatro categorías, a saber: la familia como un lugar de resguardo bajo amenaza; la infancia como sujeto no preparado y vulnerable; el riesgo como la irrupción de la perversión y la pedofilia; y la Ideología de Género como un autoritarismo engañoso. A continuación, se detalla cada una de ellas en cuanto a los contenidos que son tratados y a los recursos retóricos que se emplean para la construcción de hechos.

La familia: lugar de resguardo bajo amenaza

Un primer elemento presente en los discursos de las OR es la presentación de la familia como un eje principal en torno al cual se construye una retórica sobre la educación de la sexualidad. Esta entidad no es definida de manera directa, sino que es compuesta por diversos elementos que le otorgan una agencia saliente durante el debate del PdL. Esto se manifiesta en torno a los valores que la componen, el planteamiento de su potestad sobre la educación de infancia y, finalmente, la amenaza bajo la cual se encuentra.

Cuando se define como un lugar de valores, se apela a características que la constituyen como una entidad primordial para la constitución y mantenimiento de la sociedad. Esto se lleva a cabo por medio del empleo de recursos factuales que hacen referencia a su relevancia como instancia de “construcción de hogar”, o como nicho para el desarrollo de un “proyecto de vida” desde el esfuerzo que gatilla la “vida en pareja”. De tal manera, queda anclada como un espacio para pensar hacia el futuro, pero diferenciada de otras instituciones, a partir de la delimitación de valores que la marcan como un encuentro que requiere de “empatía”, “reciprocidad”, “ternura”, “colaboración”, entre otros que son considerados como los motores de la vida en sociedad.

En este escenario, la sexualidad es encasillada como una actividad a desarrollar exclusivamente en la consolidación familiar, como una manera de encuentro con un otro, en tanto que pareja, y cuya única finalidad válida es la procreación. Ello opera por medio recursos factuales que polarizan y contraponen un “placer efímero” y una “sexualidad llena de contenido”, no solamente diferenciando formas de practicarla, sino también apelando a una jerarquización entre ambas: la primera connotada como “egoísta”, “desleal” y “lujuriosa”, para marcar su inferioridad como forma de constituir una sociedad, frente a la segunda que es posicionada como “fiel”, “feliz” y “segura”.

El fundamento de la afectividad, que es amistad, atención, servicio por el otro, disponibilidad, ternura, amabilidad recíproca, esto está borrado,

yo no he escuchado, no leí en ninguna parte nada que se refiriera a la ternura, nada que se refiriera a la inocencia mh... pero la afectividad bien entendida es el fundamento de una sexualidad sana, llena de contenido, porque constituye hogar para el otro y hogar para mí y, por lo tanto, nos hace complementarios y, además de eso, podemos hacer familia y, si permanecemos en el tiempo, podemos estar... por mucho tiempo luchando reconciliándonos, así es la vida en pareja eh... creciendo en un proyecto de vida para poder eh... dar lugar también a la llegada de los hijos en un con... en un contexto también profundamente afectivo, esto tampoco se le ha dicho a los jóvenes. (Fundación Cuide Chile, sesión 135, párr. 27)

En virtud de esta definición de familia, como lugar privilegiado para la constitución y mantenimiento de la sociedad, en un segundo movimiento se emplean recursos retóricos que buscan dotarla de la exclusiva potestad para el resguardo y educación de la infancia en su posición de hijo o hija. Esto se desarrolla por medio de tres vías: la primera de ellas, la constante referencia al marco legal nacional e internacional que establece el derecho privilegiado de padres y madres para educar a sus hijos, en un alegato que busca el reconocimiento y resguardo normativo de tal función. La segunda, aparece bajo la figura de que es la única institución social que tiene un completo conocimiento de la individualidad del hijo o hija, como para realizar un adecuado seguimiento de sus procesos. Finalmente, la tercera, se articula como un imperativo proveniente de la interpretación de la Biblia que les exige a desarrollar un rol de tutelaje:

En [Proverbios 22] del [versículo] 6 al 9 dice “y estas palabras que yo estoy... que yo te mando hoy estarán sobre tu corazón y las repetirás a tus hijos y hablarás de ellas sobre estando en el camino, en tu casa, andando por el camino y al acostarte, cuando te levantes y las tratarás como una señal en tu mano” comprenderán que para nosotros los cristianos esto no es un juego y no es un juego, es una obligación y hoy más que nunca estamos dispuestos a defender nuestros principios y valores. (Red Evangélica de Unidad Nacional, sesión 140, párr. 249)

Por último, esta noción de familia es catalogada como una institución que se encuentra bajo amenaza en el mundo actual. El principal elemento desde el que se busca establecer esta idea es el planteamiento de un antagonismo de la familia, como núcleo privado, versus la intervención pública, encarnada en los sistemas escolares, el funcionamiento del Estado y los lineamientos de organismos internacionales. Esto no solamente redundaría en la re-activación del argumento normativo de potestad, sino que además plantea la existencia de fuerzas connotadas como “malvadas” o “perversas”, que buscan erradicar a la familia de la ecuación y actuar directamente sobre las infancias, como sujetos contruidos retóricamente como no preparados y vulnerables.

La infancia: sujetos no preparados y vulnerables

En la retórica que se construye a partir de la instauración de la familia, también se produce un sujeto particular que aparece como un objeto de preocupación y desde el cual se refuerza el argumento de la potestad educativa. La infancia, anclada en su posición de hijo o hija, es constantemente referida por medio de expresiones tales como “inmaduro”, “no preparado”, o “inocente” para inscribirlo en un campo en el cual no es capaz de tomar decisiones, participar u opinar en el campo de la sexualidad y afectividad. Esto, a su vez se acopla con una serie de argumentaciones que buscan establecer objetividad de esta versión de la realidad, las cuales son provenientes de la psicología del desarrollo, para apelar a una condición de “en formación”, y desde las neurociencias, para connotarlo como irracional:

Otra cosa que yo nunca he visto en ningún programa de educación sexual integral es el desarrollo normal del cerebro ¿por qué? porque en el joven recién a los 18 años se le desarrolla y madura el lóbulo frontal derecho el cual nos da la capacidad de poder discernir incluso consentir... entonces cuando se dice que hay que enseñarles a los jóvenes y a los niños que todo depende del consentimiento para mantener relaciones, ese un planteo ideológico porque la ciencia nos ha demostrado que esas áreas del cerebro no están activadas recién hasta los 18 años y por eso desde el punto de vista de la neurobiología el mejor tipo de educación sexual que le podamos dar a nuestros hijos es el que traten de guardarse hasta el momento adecuado ¿por qué? porque el cerebro del joven está inundado de hormonas y por lo tanto se ha demostrado científicamente que una decisión está basada no en la racionalidad, no está basada en un juicio correcto sino simplemente en emociones del momento lo cual también lo pueden hacer víctimas de situaciones de abuso sexual. (Chile Marcha por la Vida y la Familia, sesión 140, párr.177)

Asimismo, esta manera de referir a la infancia produce un conjunto de otros efectos. En primer lugar, se apela a una contraposición con lo adulto, donde se establece una jerarquía entre ambos, marcada por el tipo de pensamiento o razonamiento que puede desplegar cada uno: el infantil es connotado como “irracional”, “concreto”, o “imaginativo”; mientras que el adulto como “racional”, “abstracto”, o “verídico”. Lo cual, en segundo término, plantea una necesidad de esperar hasta el “adecuado momento” para que el abordaje de la sexualidad no se efectúe en una etapa caracterizada como “precoz”, pues en ello radica un riesgo para la integralidad física y psicológica de la infancia, que es vulnerable ante lo adulto.

Riesgos: irrupción de la perversión y la pedofilia

En base al establecimiento de esta dinámica desigual y jerárquica entre lo adulto y lo infantil es que se generan las condiciones discursivas para la aparición de un conjunto de situaciones connotadas como riesgosas. Al respecto, cabe destacar que gran parte de estas se construyen en base a un mismo elemento retórico, que es la referencia a evidencias, relatos, o informaciones provenientes de distintas partes del mundo, que se transmiten de manera informal, pero que vienen a denunciar lo

que verdaderamente ocurre. Dicho de otra manera, se instalan dichos relatos con un estatuto de verdad que viene a destapar una situación que se trata de mantener oculta.

La primera clase de situación de riesgo que aparece se construye a partir de una interpelación a las habilidades, competencias y conocimientos del cuerpo docente que imparte la educación de la sexualidad en los establecimientos educacionales. Esto, en función del estatuto de inmaduro y en riesgo de la infancia, culmina en el planteamiento de la existencia de un conjunto de intervenciones cuyos efectos son la “morbosidad”, o incluso la “perversión”, al introducir “irresponsablemente” contenido sexual de manera “precoz”.

Les voy a tener que contar que un joven de 25 años se llama S. que fue uno de los que recibió estas clases de educación sexual en su colegio y a raíz de ese día su vida cambió para siempre. Esa clase de educación sexual en medio de la morbosidad con que la profesora las entregó abrió la mente, los ojos y la necesidad de tener relaciones con una mujer a todos los compañeros de su curso, todos terminaron ese año teniendo relaciones sexuales con una mujer y muchos de ellos se hicieron adictos a la pornografía por culpa de las clases de educación sexual de primero medio, así de grave porque no sabemos quién va a entregar esas charlas, lamentablemente la morbosidad del ser humano puede ser grave y puede provocar daños irreparables, eso en resumen cuenta. (Red Evangélica de Unidad Nacional, sesión 140, párr.255)

A partir de esta clase de situaciones se plantea una segunda tipología, en que la exposición precoz es inscrita en un campo de intencionalidad y en la construcción de un sujeto peligroso para la infancia. De tal manera, aparece ya no solamente la perversión como un riesgo, sino que también la exposición a la pedofilia como un enemigo radical que atenta no solamente a la infancia, sino que a la familia, y que se encarna en un conjunto de instituciones a nivel internacional.

Y por último con respecto a este primer principio, tenemos también que la liberación sexual va íntimamente ligado a la normalización de la pedofilia y aquí han venido organizaciones serias, responsables a demostrar que así es, ocurrió en Argentina, ocurrió en Alemania, ocurrió en el Reino Unido, ocurrió en Colombia, en todos los países donde entra esta educación, entra en forma silenciosa, los padres no saben los contenidos, ni siquiera muchas veces el director del colegio sabe porque IPPF tiene el control absoluto y si se le pone una discrepancia son considerados de discriminar, de vulnerar este derecho nuevo del niño a una educación sexual integral. (Ministerio Cristiano Comunitario, sesión 140, párr. 414)

Por lo tanto, en este punto se articulan todos los elementos retóricos presentados previamente. La familia, como piedra angular de la sociedad en su revestimiento como aquella entidad que tiene la potestad de la educación, se encuentra constantemente amenazada por el pedófilo, en alianza con organismos

internacionales, como un enemigo radical de la sociedad, puesto que altera su núcleo fundamental desde la perversión de los valores que la mantienen unida. Siendo así, la educación de la sexualidad adquiere un estatuto de campo de batalla contra una entidad que es nombrada como Ideología de Género.

Ideología de Género: el autoritarismo engañoso

La denominación de una Ideología de Género no es exclusiva del debate sobre educación de la sexualidad y se ha evidenciado de manera extendida a lo largo de diversos países con un énfasis en Latinoamérica (de Frando y Albuquerque, 2020; Mujica, 2007; Vaggione; 2022). Particularmente, en las sesiones de audiencia analizadas, esta es empleada por parte de las OR como la identificación de un movimiento político global, el cual es calificado como “engañoso”, “falaz” y “mentiroso” buscando posicionarlo como la formulación una perspectiva de la realidad que se encuentra por fuera de la verdad y nubla el acceso a ella.

La educación sexual integral partió fundamentada en ideólogos, y estos ideólogos que partió la ESI básicamente en las Naciones Unidas y a través de organismos internacionales, la verdad es que lejos de proteger los derechos de los niños lo que hizo y la metodología que usó fue reconocer la sexualización de los niños, que los niños eran seres sexuados, que es real, pero no de la manera en que se está planteando. (Observatorio Legislativo Cristiano, sesión 137, párr. 59)

Desde este planteo, se resguardan una serie de argumentos en contra del proyecto apelando a una “falta de fundamentos científicos”, o por ser elaborado por parte de “inexpertos en la materia”. Esto lleva a un posicionamiento en el cual las OR se declaran “no estar en contra” de la educación de la sexualidad en términos generales, pero sí en cómo se ha formulado desde componentes “erróneos” o “sesgados” de la realidad, los cuales presentan un riesgo para la infancia. De tal manera, estos recursos discursivos en el que el hablante muestra estar de acuerdo con el “fondo”, pero no con la “forma”, permite al hablante contraponerse al desarrollo de la política pública en la materia, a la vez que se resguardan de posibles críticas.

Queremos educación sexual claro que la podemos querer, es necesaria, pero de acuerdo a la edad de un niño, niña y adolescente, basada en la biología y no en la ideología, respetar el proyecto educativo que los padres desean para sus hijos con los padres, nunca sin ellos ¿En qué nos basamos para reafirmar lo anterior? En esto y les voy a leer textual esto “el avance del enfoque de derechos, véase el capítulo 9 ha permitido de este libro que pongo acá, ha permitido ¿no cierto? que los niños y niñas dejen de ser percibidos como una categoría pasiva, dependiente de la familia, pasando a ser considerados sujetos de derechos ante los cuales el Estado y no la familia es el garante último, instrumentos de protección social”.

La biología determina que existen dos sexos, un sector ínfimo de la población apoyado por la ONU introduce el concepto de género,

respetamos la diversidad, pero debe ser obligación inculcarlos a los niños en los establecimientos educacionales a temprana edad. Atenta contra el derecho preferente de los padres, obligando...estos proyectos refundidos a que los colegios no se puedan oponer a la ESI. (Con Mis Hijos No Te Metas, sesión 140, párr. 366-367)

Un último componente que articulan las OR respecto de la educación de la sexualidad como una Ideología de Género corresponde al carácter que adopta la visión sesgada de la realidad en su materialización práctica en el mundo público. Esto es descrito empleando nociones tales como “autoritario”, “dictatorial”, o “impositivo”, para marcar hacer referencia a su posición como la implementación de un proyecto político que atenta con la variabilidad de perspectivas existentes sobre esta materia. Por lo tanto, desde esta versión es connotada como plenamente “antidemocrática”, al no tomar en consideración el derecho preferente de padres por educar a sus hijos y la diversidad de proyectos educativos.

Entonces...si bien este proyecto de educación en sexualidad, afectividad y de género muchos no comparten como bien dije el área de género en el sentido digamos de la emoción o sensación que el ser humano se siente y que no lo comparten y no es menor el número, entonces ¿cómo hacemos que este programa sea más flexible para que los padres participen? para que los padres puedan también...no sé si eximir en esa área ¿me entiendo? o sea que no sea impositivo porque ahí coartamos la libertad realmente la libertad que todos queremos, el convivir que todos queremos... (Unidad de Ministerios Infantiles y Adolescentes, sesión 140, párr.131).

Discusión

En el presente artículo se ha analizado cómo se construye retóricamente la educación de la sexualidad en los discursos de las OR que participaron de la discusión del PdL, en las siete sesiones de audiencia desarrolladas en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Chile. Como hemos visto, durante la última década diversos grupos religiosos se han organizado para levantar un discurso antagónico al intervencionismo estatal en materia de derechos sexuales y reproductivos. Este movimiento, si bien internacional, ha sido particularmente intenso en países de América Latina. En Chile, el PdL analizado no solamente destaca por ser el más reciente desarrollado en el país, sino también por la masividad de perspectivas que abarcó en instancias sistemáticas de debate en torno a una política controversial. Los resultados de este estudio dan cuenta de un conjunto de visiones que se fundamenta en una infraestructura discursiva que articula las nociones de familia, infancia y riesgo para la producción de una entidad denominada como Ideología de Género. A continuación, se discuten las implicancias de estos hallazgos, tanto para el escenario social como para la configuración de una política de educación de la sexualidad.

En primer término, es importante destacar que el principal recurso retórico empleado por la OR es el establecimiento de un juego de antagonismos en distintos niveles. La Tabla 2 presenta una síntesis de estos elementos, los cuales abordan temáticas valóricas, función social, relación con las infancias, conocimiento de la realidad y dimensión política, que son posibles de desprender de los hallazgos, tanto para la construcción que se realiza de la familia y de la Ideología de Género.

Tabla 2.
Síntesis del juego de antagonismos presente en las intervenciones de las OR.

| | Familia | Ideología de Género | Nivel de antagonismo |
|------------------------------|--|--|------------------------------|
| Valores: | Empatía, reciprocidad, ternura, colaboración. | Egoísta, desleal y lujuriosa. | Civilización vs. barbarie |
| Función: | Constitución y mantención de la sociedad. | Destrucción de la sociedad. | |
| Relación con las infancias: | Sujeto de cuidados que es inmaduro. | Sujeto de derechos que es vulnerable | Protección vs. perversión |
| Conocimiento de la realidad: | Objetivo y neutral. | Sesgado y engañoso. | |
| Dimensión Política: | Resguardo de las libertades individuales y privadas. | Imposición arbitraria de corte colectivista. | Democracia vs. totalitarismo |

Fuente: Elaboración propia.

A partir de las dos primeras filas se evidencia un nivel de antagonismo cuyo efecto es circunscribir el debate en términos de civilización versus barbarie. Dicho de otra manera, se produce a partir de la configuración de directrices de discusión en la cual se ponen en tensión los modos de vida, donde la familia es valorada como parte y garante de los triunfos del mundo occidental, al posicionarse como un elemento que mantiene unido lo social. En cambio, la Ideología de Género aparece relegada como una amenaza, desvalorizada y temida, en cuanto a la sospecha de que se enfoca en destruir y gatillar el declive de lo social.

Lo anterior queda marcado en cómo las OR posicionan la sexualidad para cada una de estas entidades. De un lado, para la familia corresponde a un momento que refuerza y moviliza un conjunto de elementos destinados a la coexistencia: la vida en pareja como un nicho de amor, la procreación como la consolidación y la crianza como la perpetuación valórica de este engranaje. Por el otro, la sexualidad en la Ideología de Género es posicionada como una compulsión por la autosatisfacción a cualquier costo, y sin considerar la eventual edificación de un proyecto común, recayendo en un individualismo acérrimo.

Ahora bien, de la tercera y cuarta fila emerge otro antagonismo que se posiciona sobre la figura de la infancia, como un mecanismo que activa la urgencia del debate y que se expresa como protección versus perversión. Las OR apelaron a una construcción de la familia en términos de una institución que es fiel a la realidad, se centraron en un conocimiento exhaustivo y pormenorizado de la infancia, en vinculación con un saber que apela a su cientificidad; se connotaron como instancia objetiva y neutral que posicionó a la infancia como un sujeto de cuidados, al cual solamente la familia puede dar protección ante las amenazas del mundo. En este escenario, es necesario relevar que para estos discursos los principios religiosos no son antagónicos con las bases científicas que esgrimen, sino que la ciencia se presta como aquello que Foucault (2014) denomina “régimen de veridicción”, operando como un elemento más del proceso argumentativo, del que se extrae una verdad religiosa y moralmente válida. Contrariamente, la Ideología de Género es configurada como una amenaza que tergiversa el orden de la naturaleza, buscando resquebrajar la protección desde nociones ligadas al enfoque de derechos, para abordar y pervertir a la infancia.

Finalmente, el último antagonismo construido por las OR apela a la materialización de las dinámicas previas en términos de un régimen político en disputa, entre democracia y totalitarismo. La primera es entendida como el resguardo al derecho de la propiedad privada y las libertades individuales, donde la familia corresponde a una colectividad autónoma que debe permanecer exenta y pura de toda forma de intervencionismo externo. Asimismo, esta especie de autarquía se proclama como un mecanismo de resguardo de la sociedad, ahora explicitada como la convivencia entre los diversos núcleos autónomos, en un juego de negociaciones de límites infranqueables.

Por otro lado, el totalitarismo que las OR refieren en sus presentaciones es elaborado como una vulneración de la propiedad privada, y la libertad como principio de no-intervención, al no respetar la autarquía de los núcleos familiares, en una especie de proyecto colectivista. En este sentido, se presentan como acciones que buscan su instauración por la fuerza, desplegando mecanismos jurídicos que restringen las libertades individuales y, de alguna manera, obligan a las familias a acoplarse. Siendo así, toda política es concebida como una imposición que atenta contra la convivencia democrática, a tal extremo de convertirse en un constante riesgo de llegar a ser una dictadura totalitarista, y el rol del Estado es reducido a una instancia policial, como garante de no-intervención de otros grupos sociales (Chamayou, 2022).

A la luz de estos elementos, es posible plantear que la retórica presente en las OR sobre la educación de la sexualidad se presenta como una contracorriente a la preocupación por la sexualidad de NNJ que se hace patente en el mundo contemporáneo. Si bien mantienen la impronta adultocéntrica, al presentar lo adulto como un estadio superior (Chávez y Vergara, 2017; Ramirez et al., 2019) y la infancia como entidades desexualizadas (Breslow, 2020; Dyer, 2019; Matthews, 2018; Whittington, 2019), estas no se hacen presentes como una urgencia por derivar hacia círculos expertos para que se hagan cargo (Bennet y Harden, 2019; Bennet et al., 2017; 2018).

En esta línea, no es que las OR que se hicieron partícipes de la discusión del PdL se encuentren por fuera de la tradición que ha anclado la religión a la educación de la sexualidad (Foucault, 2019; Slominski, 2021; Tatcher, 2015). Al contrario, se hacen presentes como una forma igualmente novedosa de establecer una *pedagogización del sexo del niño*, como una forma singular de proliferar códigos de conducta y estrategias de intervención (Foucault, 2008), las cuales son plenamente tributarias de un repliegue de corte neoconservador en las sociedades neoliberales, lo que se hace presente en tres modos de acción: la regulación de la moralidad, el rol de la familia, y el miedo a las amenazas extranjeras.

Tal como lo plantean Mujica (2007) y Vaggione (2022), el primer modo de acción da cuenta de un desplazamiento del pensamiento conservador clásico del siglo XX en donde el Estado ocupa el lugar de la entidad que debe resguardar la moral de la nación. En su lugar, coincidiendo con la bibliografía en la temática (Bárceñas, 2020; Godoy-Echiburú et al., 2019; Meneses, 2019; Stunzin y Troncoso, 2019), las OR estudiadas anclan esta facultad en la familia, como un privado que realiza una mejor labor que las instituciones públicas (Garraio y Toldy, 2020; Serrano, 2019).

Ligado con lo anterior, el segundo mecanismo responde al lugar estratégico que cumple esta noción de familia en las sociedades neoliberales (Cooper, 2017, 2020). Dicho de otra manera, el sujeto de derechos a la propiedad privada y la libertad, entendida desde un principio de no-intervención, no se corresponde con una persona individual, sino con una unidad económica que se presenta a sí misma como una empresa, que permite la estabilización económica en términos de reproducción social y límites para toda acción estatal (Martínez, 2020). Siendo así, a diferencia del conservadurismo del siglo XX, estas modalidades hacen lidiar nociones que aparentemente son contradictorias en una misma finalidad, anclada en la desregulación de los mercados, desde un discurso de bienestar social que apela a la convivencia democrática como consensos políticos.

El último mecanismo, ya presente en los dos anteriores, corresponde a la edificación de un “enemigo externo” que se ha infiltrado en el plano nacional para atentar contra el orden social. Según la bibliografía en la materia, estos movimientos han apelado a la patologización de las sexualidades (de Frando y Albuquerque, 2020) y a la figura de la perversión extranjera (Höjdestrand, 2020), elementos igualmente presentes en la retórica de las OR estudiadas en el despliegue de discursos de odio (Esguerra, 2017; Rodríguez, 2017). No obstante, presentan un elemento novedoso al apelar a un *revival* nacionalista en torno a la protección de la familia, como un modo para “volver a hacer grande” la civilización (Giroux, 2017; Payne y de Souza Santos, 2020; Sovik, 2019).

En suma, el modo de operar de las OR puede ser entendido como una tautología que se resume en el enunciado “la familia por la familia”. En esta, la noción de familia opera en un doble sentido, como cabos opuestos que se anudan para la perpetuación de sí misma. En un extremo, la familia-sociedad: como núcleo fundamental para la articulación de cualquier forma de vida en comunidad desde un imperativo de resguardo de deberes y derechos privados, encarnados en la figura

del hijo o hija. Mientras que, en el otro, la familia-mecanismo: como una estrategia para la transmisión de valores que buscan resguardar a la familia-sociedad y protegerla del intervencionismo estatal.

No obstante, esta forma de construcción discursiva de la educación de la sexualidad no es posible de ser extrapolada a todo tipo de OR. De manera particular, la concepción de Ideología de Género aplicada a la discusión de la política pública en Chile es relativamente reciente (Arenas, 2016; Cubillos, 2019) y se ha hecho patente en agrupaciones evangélicas-pentecostales y neopentecostales (Godoy-Echiburú et al., 2019; Stunzin y Troncoso, 2019).

En esta línea, y como limitación del presente estudio, cabe preguntarse al respecto de cuáles son las congregaciones que se encuentran participando en estos debates, y sus diferencias internas. Lo que se ha podido evidenciar en el caso estudiado es una ausencia de OR, tales como la comunidad judía, musulmana, luterana, entre otras, que durante el año 2009 sí estuvieron presentes en la discusión asociada a la formulación de la política actualmente vigente (Arenas, 2016). Por lo tanto, recomendamos que futuros estudios indaguen y profundicen sobre la diversificación de los argumentos al interior de las OR, para poder abordar cabalmente el fenómeno religioso en esta temática.

A pesar de lo anterior, es igualmente interesante la marcada tendencia y cómo se ha configurado un núcleo político de acción, en Chile y Latinoamérica, en torno a esta defensa de la familia y la construcción de un antagonista, encarnado en la Ideología de Género (Stunzin y Troncoso, 2019; Vaggione, 2022). Siendo así, es menester ahondar en cómo se han desarrollado estas dinámicas, en su trayectoria histórica, y en los modos en que se han agrupado en un juego de actores para frenar cualquier iniciativa política en torno a los DDSSRR.

Referencias bibliográficas

- Arenas, L. (2016). *Aportes para una historia de la educación sexual en Chile (1990-2016)*. La Porfiada Editorial.
- Bárceñas, K. (2020). Elecciones presidenciales 2018 en México: la ciudadanía religiosa contra la “Ideología de Género”. *Estudios Sociológicos*, 38(114), 763-793. <http://dx.doi.org/10.24201/es.2020v38n114.1842>
- Bennett, C. y Harden, J. (2019). Sexuality as taboo: using interpretative phenomenological analysis and a Foucauldian lens to explore fathers’ practices in talking to their children about puberty, relationships and reproduction. *Journal of Research in Nursing*, 24(1), 22-33. <https://doi.org/10.1177/1744987118818863>
- Bennett, C., Harden, J. y Anstey, S. (2017). The silencing effects of the childhood innocence ideal: the perceptions and practices of fathers in educating their children about sexuality. *Sociology of health & illness*, 39(8), 1365-1380. <https://doi.org/10.1111/1467-9566.12591>
- Bennett, C., Harden, J. y Anstey, S. (2018). Fathers as sexuality educators: aspirations and realities. An Interpretative Phenomenological Analysis. *Sex education*, 18(1), 74-89. <https://doi.org/10.1080/14681811.2017.1390449>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2010, 28 de enero). Ley 20.418 *Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad*.. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010482>.
- Breslow, J. (2020). ‘Flirting with the Islamic State’: Queer Childhood with a Touch of Contemporary Sexual Politics. *Comparative American Studies An International Journal*, 17(1), 73-86. <https://doi.org/10.1080/14775700.2020.1720411>
- Cáceres, P. (2008). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad*, 2(1), 53-82. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol2-issue1-fulltext-3>
- Castro-Gómez, S. (2013). La educación como antropotécnica. En R. Cortés y D. Marín (comp.), *Gubernamentalidad y educación. Discusiones contemporáneas* (pp. 9-16). IDEP.
- Castro-Sandoval, G., Carrasco-Portiño, M., Solar-Bustos, F., Catrien-Carrillo, M., Garcés-González, C. y Marticorena-Guajardo, C. (2019). Impacto de las políticas de educación sexual en la salud sexual y reproductiva adolescente en el sur de Chile, período 2010 - 2017. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 84(1), 28-40. <https://doi.org/10.4067/S0717-75262019000100028>
- Chamayou, G. (2022). *La sociedad ingobernable. Una genealogía del liberalismo autoritario*. Akal.
- Chávez, P. y Vergara, A. (2017). *Ser niño y niña en el Chile de hoy. La perspectiva de sus protagonistas acerca de la infancia, la adultez y las relaciones entre padres e hijos*. Ceibo.

- Contreras, K. y Lay, S. (2017). Biopolítica y Educación sexual: Discursos de jóvenes de Antofagasta-Chile y Ocotlán-México sobre socialización educativa del inicio sexual. *La Manzana en Discordia*, 12(1), 77-91. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v12i1.5478>
- Cooper, M. (2017). *Family Values. Between neoliberalism and the New Social Conservatism*. Zone Books.
- Cooper, M. (2020). Neoliberalism's family values: welfare, human capital, and kinship. En D. Plehwe, Q. Slobodian y P. Mirowski, *Nine lives of neoliberalism* (pp. 95-119). Verso.
- Cornejo, M. y Salas, N. (2011). Rigor y calidad metodológicos: un reto a la investigación social cualitativa. *Psicoperspectivas*, 10(2), 12-34. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol10-issue2-fulltext-144>
- Cubillos, J. (2019). Continuidades y rupturas: La política de salud sexual y reproductiva chilena en cuatro gobiernos. *Polis*, 18(53), 140-166. <http://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2019-n53-1387>
- de Franco, C. y Maranhao, E. (2020). Não metam gênero na nossa religião! Educação em disputa nos movimentos “Escola sem partido” e “Com mis hijos no te metas”. *Revista de Estudos da Religião*, 20(2), 293-313. <https://doi.org/10.23925/1677-1222.2020vol20i2a19>
- Dides, C. y Fernández, C. (eds.) (2016). *Primer informe. Salud Sexual y Salud Reproductiva y Derechos Humanos en Chile. Estado de la situación 2016*. Fundación MILES.
- Dyer, H. (2019). The contested design of children's sexual education: queer growth and epistemic uncertainty. *Gender and Education*, 31(6), 742-755. <https://doi.org/10.1080/09540253.2017.1380171>
- Esguerra, C. (2017). Cómo hacer necropolíticas en casa: Ideología de Género y acuerdos de paz en Colombia. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 27, 172-198. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.10.a>
- Foucault, M. (2008). *La voluntad de saber. Historia de la Sexualidad 1. Siglo XXI*.
- Foucault, M. (2014). *Del gobierno de los vivos: curso en el Collège de France (1979-1980)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2019). *Las confesiones de la carne. Historia de la sexualidad 4. Siglo XXI*.
- Garay, A., Iñiguez-Rueda, L. y Martínez, L. (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 7, 105-130. <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/240>
- Garraio, J. y Toldy, T. (2020). “Ideología de género”: origem e disseminação de um discurso antifeminista. *Mandrágora*, 26(1), 129-155. <https://doi.org/10.15603/2176-0985/mandragora.v26n1p129-155>

- Giroux, H. (2017). White nationalism, armed culture and state violence in the age of Donald Trump. *Philosophy and Social Criticism*, 43(9), 887-910. <https://doi.org/10.1177/0191453717702800>
- Godoy-Echiburú, G., Badillo-Vargas, C. y Melo-Letelier, G. (2019). Análisis Crítico del Discurso: posicionamiento valorativo y discurso de odio en la discusión parlamentaria sobre la Ley de identidad de género. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 19(2), 71-92. <http://dx.doi.org/10.35956/v.19.n2.2019.p.71-92>
- González, E. y Molina, T. (2019). Inicio sexual en contexto de sexo casual y su asociación a comportamientos de riesgo en salud sexual y reproductiva en adolescentes. *Revista Chilena de Ginecología y Obstetricia*, 84(1), 7-17. <https://doi.org/10.4067/s0717-75262019000100007>
- Höjdestrand, T. (2020). Fatherland, faith, and family values: anti-liberalism and the desire for difference among Russian grassroots conservatives. *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 102(3), 273-288. <https://doi.org/10.1080/04353684.2020.1780790>
- Macintyre, A., Montero, A. y Sagbakken, M. (2015b). "Seuxality? A million things come to mind": reflexions on gender and sexuality by ontrov adolescents. *Reproductive Health Matters*, 23(46), 85-95. <https://doi.org/10.1016/j.rhm.2015.11.003>.
- Macintyre, A., Montero, A., y Sagbakken, M. (2015a). From disease to desire, pleasure to the pill: a qualitative study of adolescent learning about sexual health and sexuality in Chile. *BMC Public Health*, 15(1), 1-14. <https://doi.org/10.1186/s12889-015-2253-9>.
- Martínez-Guzmán, A., Stecher, A. e Íñiguez-Rueda, L. (2016). Aportes de la psicología discursiva a la investigación cualitativa en psicología social: análisis de su herencia etnometodológica. *Psicología USP*, 27(3), 510-520. <https://doi.org/10.1590/0103-656420150046>
- Martínez, M. (2020). Life-protecting neoliberalism: Hayek and the biopolitics of abortion in Chile. *Economy and Society*, 49(4), 596-618. <https://doi.org/10.1080/03085147.2020.1789366>.
- Matthews, C. (2018). Sexuality. *Brock Education Journal*, 27(2), 68-74 <https://doi.org/10.26522/brocked.v27i2.587>
- Meneses, D. (2019). Con Mis Hijos No Te Metas: un estudio de discurso y poder en un grupo de Facebook peruano opuesto a la «Ideología de Género». *Anthropologica*, 37(42), 129-154. <http://dx.doi.org/10.18800/anthropologica.201901.006>
- Mujica, J. (2007). *Economía política del cuerpo: la reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder*. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

- Obach, A., Sadler, M. y Cabieses, B. (2019). Intersectoral strategies between health and education for preventing adolescent pregnancy in Chile: Findings from a qualitative study. *Health Expectations*, 22(2), 183-192. <https://doi.org/10.1111/hex.12840>
- Payne, L. y de Souza Santos, A. (2020). The right-wing backlash in Brazil and beyond. *Politics & Gender*, 16(1), 32-38. <https://doi.org/10.1017/S1743923X20000057>
- Potter, J. (1998). *Representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*. Paidós.
- Ramires, A., Kuhn, R. y Roos, F. (2019). O governo dos corpos e a regulação das liberdades infantis. *Movimento*, 25, e25083. <https://doi.org/10.22456/1982-8918.93493>
- Ramírez-García, V. (2020). The administration of desire: governmentality and sexual politics in Mexico's demographic shift of the 1970s. *Sexuality Research and Social Policy*, 17(4), 741-752. <https://doi.org/10.1007/s13178-020-00430-4>
- Rodríguez, M. (2017). La Ideología de Género como exceso: pánico moral y decisión ética en la política colombiana. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 27, 128-148. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.08.a>
- Serrano, J. (2019). "Ideología de Género", populismo autoritario y políticas sexuales. *Nomadas*, 50, 155-173. <http://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n50a10>
- Sisto, V. (2012). Análisis del discurso y psicología: a veinte años de la revolución discursiva. *Revista de Psicología*, 21(1), 185-208. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2012.19994>
- Slominski, K. (ed.) (2021). *Teaching moral sex: a history of religion and sex education in the United States*. Oxford University Press.
- Sovik, L. (2019). Brazil, now. *Soundings*, 71(71), 140-160. <https://doi.org/10.3898/SOUN.71.10.2019>
- Stunzin, V. y Troncoso, L. (2019). La agenda heteropatriarcal en Chile: Cruces entre política, moral y religión contra la "Ideología de Género". *Nomadías*, 28, 9-41. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-0905.2020.57451>
- Tatcher, A. (ed.) (2015). *The Oxford Handbook of Theology, Sexuality, and Gender*. Oxford University Press.
- Vaggione, J. (2022). El entramado neoconservador en América Latina. La instrumentalización de la Ideología de Género en las democracias contemporáneas. *Las Torres de Lucca: revista internacional de filosofía política*, 11(1), 51-64. <https://doi.org/10.5209/ltld.79437>
- Whittington, E. (2019). Co-producing and navigating consent in participatory research with young people. *Journal of Children's Services*, 14(3), 205-216. <https://doi.org/10.1108/JCS-02-2019-0007>
- Zimmerman, J. (2015). *Too Hot to Handle: A Global History of Sex Education*. Princeton University Press.

Vidas, balas y brujos: Imaginarios de lo grotesco en tres escenarios de la migración latinoamericana en la región de Los Lagos, Chile 2020-2022

Lives, bullets and warlocks: Imaginaries of the grotesque in three scenarios of Latin-American migration in Los Lagos, Chile

Fecha recepción: agosto 2022 / Fecha aceptación: octubre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.665>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 151-177

rumbos TS

Juan M. Saldívar

Universidad de Los Lagos. Sociólogo, Doctor en Antropología.

 juan.saldivar@ulagos.cl  <https://orcid.org/0000-0002-8890-3807>

Rodrigo E. Márquez

Universidad de Los Lagos. Profesor de Historia y Geografía, Doctor en Geografía.

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

 rmarquez@ulagos.cl  <https://orcid.org/0000-0003-3407-5513>

Vladimir A. Pradines

Universidad de Los Lagos. Trabajador Social, Magíster en Ciencias Humanas.

 vladimiralejandro.pradines@alumnos.ulagos.cl  <https://orcid.org/0000-0001-7959-9869>

Sylvia S. Alvares

Universidad de Los Lagos. Estudiante de Psicología,

miembro activo Semillero Etnografías en Movimiento.

 sylviasarita.alvares@alumnos.ulagos.cl  <https://orcid.org/0000-0002-7668-3886>

Jonatán O. Cárdenas

Universidad de Los Lagos. Estudiante de Antropología,

miembro activo Semillero Etnografías en Movimiento.

 jonatanocldes@alumnos.ulagos.cl  <https://orcid.org/0000-0002-8723-9422>

Resumen

El artículo muestra hallazgos etnográficos sobre los asentamientos de comunidades latinoamericanas en la región de Los Lagos entre los años 2020-2022, a objeto de comprender tres escenarios migratorios de lo grotesco asociados con la cohabitación en campamentos, el tráfico de sustancias ilícitas y la popularización de prácticas religiosas afroamericanas. Los resultados se centran en comprender las experiencias migratorias relacionadas con significados racializados, violencias humanas, marginalidad y exclusión social que emergen como parte de una construcción imaginaria sobre el extranjero en Chile.

Palabras clave

Migración Latinoamericana; Calidad de vida; Exclusión social; Etnografía de lo grotesco; Región de Los Lagos

Abstract

The article shows ethnographic findings on the settlements of Latin American communities in urban, rural and coastal areas of the Los Lagos region age 2020-2022, in order to understand three migratory scenarios of the grotesque associated with cohabitation in camps, trafficking of illicit substances and popularization of Afro-American religious. The results focus on understanding how the migratory experiences of Latin Americans are associated with radicalized, human violence, marginality and social exclusion that emerge as part of an imaginary construction about abroad in Chile.

Keywords

Latin American migration; Quality of life; Social exclusion; Ethnography of the grotesque; Los Lagos region

Introducción

Los estudios contemporáneos sobre migración de latinoamericanos en Chile muestran su preocupación por comprender la intensificación de los flujos de desplazamiento hacia diferentes regiones del país, y por conocer las condiciones de vida de las comunidades además del impacto que estas generan en la sociedad huésped (Boric et al., 2021; Contreras y Seguel, 2022; Stang et al., 2020; Garcés et al., 2016; Gissi et al., 2019; Palomera et al., 2019; Imilán et al., 2016; Saldívar, 2018; Tapia y Liberona, 2018; Thayer, 2013). Algunas investigaciones han centrado su interés en el enfoque de género, sobre todo la inserción de mujeres en el campo laboral, denominado también feminización de la migración (Stefoni y Fernández, 2011). Estos procesos de segmentación laboral son analizados desde la discriminación, la exclusión y la marginalidad (Galaz y Pérez, 2020; Imilán et al., 2020; Tijoux y Córdova, 2015). Los estudios sobre espacios privados, familia, cuidado e infancia también han sido abordados (Bonhomme, 2011; Pavéz, 2013). Son relevantes las investigaciones sobre la masificación de gastronomías, así como también las expresiones religiosas que sitúan a los migrantes y sus prácticas cotidianas en clave transnacional (Imilán, 2013; Saldívar, 2018). La mayoría de estas pesquisas han sido desarrolladas en lugares del norte grande y la región Metropolitana. En Los Lagos, los recientes estudios se enfocan en la comprensión de las dinámicas culturales, la calidad de vida e inclusión laboral, desde una perspectiva transnacional (Ampuero et al., 2022; Ancalef et al., 2020; González et al., 2022; Hormero y Vargas, 2021; Mancilla y Muñoz, 2019; Pradines, 2019; Saldívar y Pradines, 2020; Terrado, 2019).

Estos estudios se han inspirado mayormente en el desplazamiento de comunidades venezolanas, colombianas y haitianas que, desde el 2010 a la actualidad, han intensificado su desplazamiento en las principales áreas urbanas, rurales y costeras de la región.

De acuerdo con lo anterior, este artículo centra su interés en mostrar hallazgos etnográficos sobre las experiencias migratorias de latinoamericanos asentados en áreas urbanas, rurales y costeras de la región de Los Lagos, y cómo dichas experiencias generan controversias en la sociedad huésped, debido a la visibilización de significados culturales que identificamos como *escenarios de lo grotesco*. La categoría sobre lo grotesco hace referencia a una metáfora que nos permite identificar los climas emocionales que experimentan las comunidades de migrantes latinoamericanos en sus lugares de residencia, a saber, como formas de representación cultural que incorporan una serie de significados asociados con prácticas e identidades translocales, donde figuran ciertos modelos de comportamiento que se visibilizan a través de la producción de símbolos colectivos que, de cierta manera, provocan discrepancia en la esfera pública de los lugares de asentamiento. El primer escenario, se relaciona con las condiciones de vulnerabilidad que experimentan los migrantes en campamentos, donde se observan contextos de marginalidad, falta de oportunidades y diversos niveles de violencia intrafamiliar. El segundo escenario, se asocia con la representación de la violencia colectiva, en tanto vínculos que se generan entre migrantes y grupos de la delincuencia organizada que, en algunos casos, centran sus puntos de operación en campamentos y poblaciones, espacios vulnerados donde las antiguas familias de residentes chilenos y extranjeros han desalojado sus viviendas. El tercer escenario, alude a la popularización del vudú entre algunos grupos reducidos de extranjeros y chilenos que operan, consumen y demandan la circulación de objetos, identidades y servicios religiosos. En efecto, estos antecedentes nos llevan a establecer una serie de cuestionamientos ligados a las formas de vida que se desarrollan actualmente en territorios donde el aumento de latinoamericanos provoca escenarios de controversia e incertidumbre, generando significados racializados y estereotipos generalizados. En este sentido, es relevante cuestionarse ¿Por qué estos asentamientos generan estereotipos asociados con el miedo al otro, donde las narrativas hacen referencia a escenarios de lo grotesco, del terror, del horror, por algunos chilenos y extranjeros que comparten territorios de residencia?

Cuando escuchamos sobre asentamientos migrantes en campamentos, regularmente lo asociamos al norte del país, lugares como Antofagasta, donde Méndez (2021), estudiando el macrocampamento¹ “Los Arenales”, sostiene que estos espacios han delineado las configuraciones de los Estados nacionales en Chile, a propósito de un tipo de migración racializada vinculada al aumento de extranjeros y la delincuencia, lo que reconoce como *geografías securitarias*. Estos espacios de ocupación son vistos desde la estructura del Estado como un rechazo hacia algunas corporalidades migradas de la periferia, lugares desplazados por las violencias coloniales de segregación socioespacial que continúan, versus los discursos de ciudad

¹ Los macrocampamentos son espacios de cohabitación que tienen como característica principal la incorporación de más de 80.000 familias de residentes, es decir, que integran varios campamentos en un espacio de interacción colectiva. Una de las diferencias notables en los últimos años es el aumento de usuarios extranjeros en estos lugares, quienes buscan subsanar ciertos desafíos de la vida migrante en Chile, como el desempleo, la falta de oportunidades, la calidad de vida, entre otros.

próspera. El campamento “La Pampa”, en Alto Hospicio, además de mantenerse como un hinterland de socio-habitabilidad, es un corredor de migrantes latinoamericanos, quienes lo utilizan como un lugar de paso, de manera intermitente, también esporádico o permanente (Liberona y Piñones, 2020). En Atacama, los campamentos “Padre Negro” y “Candelaria”, situados en la comuna de Copiapó, se caracterizan por ser espacios de ocupación migrante de nacionalidad peruana y boliviana, quienes argumentan la ocupación bajo ciertos factores como la inestabilidad laboral, la falta de oportunidades, los costos en arriendos de viviendas y la segregación racializada (Campos, 2017). Es el caso del campamento “Nueva Esperanza”, en la periferia de Santiago, que se caracteriza por un tipo de población migrante de origen haitiano y dominicano, en el que generalmente las mujeres se relacionaron con el trabajo doméstico y ambulante, mientras que los hombres, en su mayoría, derivan hacia la construcción, talleres mecánicos y guardias de seguridad (Palma y Pérez, 2020). Los autores sostienen que los campamentos, como asentamientos autoconstruidos, son espacios donde se visibilizan problemas sociales relacionados con la pobreza, la exclusión y la marginalidad. Reconocen que la habitabilidad de estos lugares es una alternativa que les permite subsanar esta necesidad básica, así como aspiraciones de permanencia prolongada en el país de destino.

Sobre la delincuencia organizada, son profundos los antecedentes que existen al respecto. Después de que Richard Nixon, presidente en turno de Estados Unidos entre los años 1969-1974, declara la guerra en contra de las drogas como un asunto de seguridad nacional, este dejó de ser un problema social, para transformarse en un fenómeno político, económico y globalizado, que implicaba una red de operaciones a largas distancias (Luna et al., 2021; Murillo, 2016). El cese de las rutas de la heroína marca un episodio trascendental para la circulación de otros estupefacientes como la cocaína. Antes del bloqueo promovido por Nixon, algunos mafiosos de las familias italo-estadounidenses se reunieron en el Hotel Nacional de La Habana (Cuba) para discutir sobre inversiones comerciales en el tráfico ilegal de droga, además de la re-territorialización que implicaba la repartición de lugares de venta y exportación. La reunión del 46 fue organizado por el mafioso Lucky Luciano, quien para esos años, utilizaba la isla como trampolín para el comercio durante el gobierno de Fulgencio Batista. Durante la década de los 80, la cocaína se instalaba en el mercado global a través de su exportación desde Sudamérica; países como Bolivia y Perú fueron grandes contenedores de producción que surtían a las familias colombianas de Antioquía y el corredor del golfo de Urabá, quienes la exportaban hacia Europa y Norteamérica (Antelo, 1998; Miranda, 2015; Núñez del Prado, 1999). Durante los 90, las familias colombianas, principalmente el Cártel de Medellín, liderado por Pablo Escobar, mantuvieron el control en el mercado global de exportación (Atehortúa y Rojas, 2008). A mediados de la misma década, se fundaba el Cártel de Sinaloa en Guadalajara (México), centro neurálgico liderado por Miguel Ángel Félix Gallardo, semillero de la delincuencia organizada en el país (Pérez Monfort, 2016; Zamudio, 2012). Las redes transnacionales de estos cárteles operan bajo el efecto *panal de abejas*, a través de células que se establecen en diferentes espacios, conservando ciertos códigos que se visibilizan bajo estructuras de poder que legitiman al crimen organizado de manera multilateral, multisectorial y multidimensional (Emmerich, 2015; Ovalle, 2010).

De acuerdo con la popularización de las tradiciones religiosas de ancestro africano en Chile, estas se pueden comprender a partir de un proceso complejo

de transnacionalización que implica la difusión masiva, el consumo de objetos y la demanda de servicios, aspectos que legitiman e institucionalizan las prácticas de manera simultánea. Si bien es cierto que históricamente el vudú se asentó en Haití, actualmente sus prácticas religiosas se extienden más allá de sus fronteras, hasta lugares como New Orleans (EE.UU), donde se conoce como *voodoo* o *hoodoo*, el vudú de Luisiana. En otros contextos geográficos el vudú se ha resignificado, como es el caso de la República Dominicana donde se le reconoce como *gagá* o *gangá* y en el oriente cubano como vudú cubano (Hurbon, 1993; Galván, 2016). En Sudamérica, este tipo de prácticas son escasas, se asume que sus tradiciones se han visibilizado mayormente en el Caribe, excepto los sistemas religiosos afrobrasileños como el *candomblé*, la *umbanda* y el *batuque*, extendidos en Argentina y Uruguay, así como la *santería* e *ifá* cubanas en Perú, Bolivia y Chile (Frigerio, 1999; Saldívar, 2018). Sin embargo, el vudú, como una práctica ortodoxa, gana terreno en el *sur andino*, asociada a las constantes oleadas migratorias de comunidades haitianas hacia países como Ecuador, Perú y Chile. En este sentido, Gabriel Abarca (2019) sostiene que el vudú representa un desafío para los servicios de salud chilenos, sobre todo en áreas asociadas a la salud y enfermedad mental, debido a “padecimientos cosmocéntricos de la realidad”. El grado de hegemonía que mantienen estas prácticas en Haití, se reflejan en el desinterés de la sociedad civil por la medicina científica,

(en el 2003) sólo 10 psiquiatras y 9 enfermeros(as) psiquiátricos(as) en su sistema de salud, revelando (...) una cierta lejanía respecto a las prácticas biomédicas y psicológicas/psiquiátricas (...) condiciones que permiten al vudú ser un sistema de salud validado por parte de la población haitiana. (Abarca, 2019, p.68)

De acuerdo con lo anterior, el autor recomienda pensar en el diseño de estrategias de capacitación de agentes en salud mental y la formación de mediadores interculturales para comprender la centralidad del vudú en la cotidianidad haitiana y, de esta manera, abordar la intervención focalizada con mayor conocimiento en el contexto chileno.

Para efectos de la recolección de información en este trabajo, se siguieron enfoques cualitativos de corte etnográfico, particularmente desde la etnografía multisituada (Marcus, 2001; Falzon, 2009). El trabajo de campo se desarrolló durante el año 2021 continuando entre los meses de enero a julio del 2022, en áreas urbanas, rurales y costeras de la región de Los Lagos. Consistió en un minucioso trabajo de localización de informantes deslocalizados, quienes se lograron contactar en lugares habitacionales, centros de trabajo, espacios urbanos, comités de comunidades migratorias y otras locaciones. Se precisó la observación con participación de las cotidianidades en tanto prácticas culturales representadas en festividades, celebraciones y conmemoraciones. Fue relevante el análisis a partir de la ciberetnografía: páginas web y conversaciones informales en zonas chat (Facebook e Instagram) con sujetos migrantes, quienes decidieron participar bajo la condición de ocultar su identidad con seudónimos, este es el caso de los sacerdotes haitianos y algunos colombianos que aceptaron haber mantenido experiencias cercanas con el tráfico de mercancías ilícitas. El desarrollo

de la ciberetnografía fue relevante en tanto que permitió localizar lugares y personas asociados con lo que reconocemos como *significados de lo grotesco*, específicamente 12 mujeres y 13 varones, mayormente asesoras del hogar, también quienes se desempeñaban en labores ocasionales regularmente, vendedores y otros que se declaraban sin empleo formal. Se desarrollaron 25 entrevistas en profundidad y 01 historia de vida a informantes clave, lo que permitió comprender las experiencias de los sujetos sobre las trayectorias migratorias desde sus lugares de origen hasta sus actuales residencias en Los Lagos. Cabe destacar que la mayoría de los sujetos que participaron en el estudio son de origen colombiano, venezolano, haitiano, cubano, peruano y chileno. El desarrollo del trabajo de campo etnográfico fue complejo, en medida de la información que se recopilaba sobre el narcotráfico y las religiones africanas exotizadas como magia negra y/o brujería, mayormente en los campamentos, donde el acceso a ciertos lugares era restringido por razones de seguridad. La información recolectada se analizó mediante tres ejes de interpretación: 1) sistema de clasificación Émic/Étic; 2) análisis sociológico del discurso (ASD); y 3) construcción de categorías y tópicos mediante la Teoría Fundamentada (Glasser y Strauss, 1967). La característica de este trabajo es mostrar lugares geográficos como espacios conceptuales “cuyos significados y límites se negocian de forma continua” (Gallo, 2009, p.89), tipificando complejidades de la migración vivida y sujetos colectivos que experimentan sus formas de vida en escenarios multiescalares.

El artículo se divide en cuatro apartados. El primero, *hacia la construcción de unos escenarios de lo grotesco*, hace énfasis en cómo las industrias culturales, sobre todo del cine, la televisión, la música, los medios de comunicación y otros capacitores, permiten la circulación de significados transnacionales asociados con climas emocionales del miedo a lo desconocido, que es también el miedo al otro, el miedo al extranjero. El segundo, *vida in the hill*, muestra registros etnográficos sobre las experiencias de los migrantes en campamentos, comprendiéndose como formas precarias de cohabitar que reflejan una serie de contingencias asociadas con la marginalidad, la falta de oportunidades y la exposición a climas emocionales relacionados con las violencias generalizadas. El tercero, el *narcotráfico to thrill*, sitúa hallazgos relacionados con la circulación de mercancías ilícitas, mismas que han generado inseguridades en la esfera pública debido al temor que provocan las redes transnacionales del narcotráfico vinculadas con bandas de operantes nacionales y población migrante residente en el país. Uno de los aspectos a destacar es la producción de significados que generan estas experiencias, mismas que son relacionadas con las industrias culturales, donde aparecen en escena agentes que promueven la narcocultura a través del consumo de ciertos códigos simbólicos que aluden al abuso del poder, la circulación de estupefacientes, el uso de armas de fuego y otros escenarios propios de la delincuencia organizada. El cuarto, *vidas ocultas in the blood*, centra la discusión sobre la visibilización del vudú en Chile, específicamente en contextos subnacionales del país donde se ha instalado recientemente como parte de un proceso más amplio de transnacionalización religiosa, sobre todo de tradiciones de inspiración afro que corresponden también a sistemas diaspóricos como el candomble brasileño, la santería y el palo monte cubanos, entre otros. Cabe mencionar que el vudú, a diferencia de otros sistemas religiosos afroamericanos, experimenta un complejo proceso de

transnacionalización asociado con las recientes migraciones haitianas que, desde el año 2010, se han instalado en territorios sudamericanos. En este sentido, la legitimación e institucionalización del vudú se comprende como un proceso que vincula una serie de redes que operan de manera simultánea entre lugares y países, incorporando a usuarios nacionales y extranjeros, quienes buscan servicios de índole religioso, como por ejemplo, un tipo de menú esotérico que logre soluciones a corto plazo. Finalmente, en el aparte de conclusión se hace énfasis en los escenarios de lo grotesco como una categoría de análisis para comprender la contemporaneidad de las migraciones en Los Lagos, donde circulan identidades, objetos y recursos que resignifican las cotidianidades culturales en contextos subnacionales de Chile.

Hacia la construcción de unos escenarios de lo grotesco

La descomposición etimológica de lo *grotesco* procede de *grutta*, derivado del latín *crypta*, vocablo que alude a *bóveda subterránea*, asociado a lo oculto, ocultar algún objeto o permanecer fuera de lo visible. En la historia del arte, lo grotesco se relaciona con contenidos fuera de lo común que irrumpen contra el modelo clásico de belleza, su contraparte, la fealdad, la oscuridad, lo irreconocible. Durante el romanticismo lo grotesco se instalaba como una característica de lo siniestro, espeluznante, terrorífico, todo aquello donde “la noción de belleza pierde su carácter central (...) en primer lugar lo feo” (D´Ángelo, 1997, p.161). Mijail Bajtin (1971) reconocía como significado de lo grotesco a todo aquello que se alejaba de lo cotidiano, una manifestación de la cultura popular medieval conocida como el “realismo grotesco”. Wolfgang Kayser (1964) determinaba para lo grotesco las nociones de sorpresa y de repugnancia, una forma de perturbar la realidad a través de la extrañeza, componente subversivo que cuestionaba la idea de orden establecido. Desde las teorías de la comunicación, el horror bien puede comprenderse como una forma de expresión de lo grotesco, emoción que señala límites extremos sobre la realidad contemporánea, sobre todo acentuados en los medios de información de masas, como la radio, la prensa escrita y la televisión (Bericat, 2005). Los noticieros son un claro ejemplo de climas emocionales que expresan el horror, “ofrecen informaciones acerca de hechos luctuosos, de tragedias y dramas, de desastres e infortunios, de muerte y desolación” (Bericat, 2005, p.54). Los medios de comunicación, en su papel de mediadores informativos, inyectan en la conciencia colectiva hechos espeluznantes, que aparecen como creadores de emociones públicas e intensos estados emocionales (Bericat, 2005). El horror hacia la falta de límites establecidos se asocia con experiencias monstruosas donde la figura es la aniquilación, la barbarie destructiva e inhumana, sobre todo cuando los significados del temor se integran a la conciencia colectiva.

Mary Douglas (2002) hace referencia a lo impuro como una forma de comprender los límites emocionales de la conciencia sobre lo que concebimos como fuera de lugar, mecanismo de repulsión contaminante que implica un orden cultural de los significados y las prácticas. Boria y Barei (2020) mencionan que el miedo es parte de una discusión centrada en la sociabilidad de los afectos, lo que las autoras reconocen como economía de las emociones. En ese sentido, Ahmed (2015) relaciona el miedo con la violencia, la pobreza, los extraños, el miedo al “otro”. Si bien es cierto que el miedo y el temor son dicotomías del terror hacia lo

desconocido, el horror es entonces una forma de expresión sobre lo inconcluso. Los sentimientos colectivos del horror se visibilizan a través de una serie de categorías que demuestran síntomas de crisis sobre el reconocimiento del otro, “emoción mediante la que un orden social señala sus límites más extremos” (Bericat, 2005, p.70). Cavarero (2009) mencionaba cómo el “horrorismo” está asociado a las violencias humanas globales, acentuadas en las lógicas políticas del capitalismo, el fundamentalismo religioso, el terrorismo, las extensas redes de trata y tráfico, la delincuencia organizada, la marginalidad, las guerras. El miedo al “otro” es un tipo de miedo xenofóbico, miedo trágico, “se exagera y se concreta en una figura liminar desde el punto de vista de una experiencia humana. El horror, como una intensificación del miedo parece circular en diferentes espacios geopolíticos” (Boria y Barei, 2020, p.11). Estas ideas se asocian con la noción que presenta Delumeau (2002) sobre la historia social del miedo, destacando los temores sociales que se transforman en pánicos colectivos cuando son relacionados con sentimientos de inseguridad, donde el miedo cobra principal factura al transformarse en articulador de culpabilidad. El miedo al “otro” es en realidad la erosión de la sociabilidad cotidiana, la desconfianza tiende a modificar el significado cultural de vivir juntos. Algunos autores, como Pilar Riaño (2002), reconocen que el “miedo se desplaza del campo incontrollable e inmediato de la experiencia cotidiana hacia otras esferas como la de los imaginarios que habitan en las memorias sociales”(2002, p.90).

El subgénero literario Narco Chile, sitúa algunas nociones sobre lo grotesco inspiradas en las migraciones latinoamericanas y sus vínculos con la delincuencia organizada. En “Ciudad Berraca”, Rodrigo Ramos toma como personaje principal a Jean Parrada, un joven colombiano recién llegado al norte de Chile, decidido a conocer “la Little Colombia de Antofagasta, la Antofalombia y hasta la Antofalopa” (2018, p.5). El autor sitúa diferentes escenas de microtráfico y consumo de drogas asociados a problemas como la violencia de género, la discriminación hacia el emigrante y las periferias como espacios de anonimato. En estos lugares, los “colombianos traficantes o negros narcos”, son emisarios del terror al ser señalados como integrantes de poderosas redes del narcotráfico y semilleros de la delincuencia organizada en el país. En este sentido, como sostiene Ignacio González (1993) en “El enviado de Medellín”, Geoffrey, es un personaje que logra articular una red de corrupción en diferentes esferas del poder entre Chile y Colombia, siendo las fronteras y el Estado los flancos más vulnerables. De acuerdo con este trama, Paula Libuy menciona cómo “se construye al extranjero como el enemigo interno que llega a corromper al Chile tranquilo” (2021, p.78). La estilística *gore* de estas narrativas violentas sitúan al narcotráfico junto al narcopoder (necropolítica) y la subalternidad, reflejadas en la precariedad que ocupan los sujetos dentro de un sistema *bandido* (Hobsbawm, 1976; Santos et al., 2016; Valencia, 2010). Los sujetos narcoreferenciados “comienzan sus vidas siendo víctimas de la injusticia social, de la pobreza, de la falta de oportunidades y por ello ven en el negocio criminal del tráfico una alternativa a la precariedad social” (Santos et al., 2016, p.12). Esta idea victimizada de lo criminal también merece ser situada como una forma de pensar lo narco en el contexto de la marginalidad, donde los sujetos experimentan escenarios de etnoficción, estilos grotescos que contribuyen al ejercicio de la violencia material y simbólica que provocan en los lugares donde se instalan. Es, entonces, la *nueva violencia* un modelo cultural establecido a través de la narcografía, que

implica un diseño geopolítico donde se refuerzan estereotipos necroestéticos insertados de manera simultánea en contextos inverosímiles de significado. La narcoliteratura caracteriza una serie de aspectos sociales, políticos y económicos asociados con las migraciones y sus efectos en contextos subnacionales del país, como son propiamente los relatos marginales, las vidas precarizadas y la falta de oportunidades. Esto significa pensar la marginalidad como experiencias subalternas de lo grotesco, del terror, como etnoficción que refuerza la idea de la figura monstruosa sobre el *otro*, el extraño, el extranjero.

La literatura antillana o caribeña abordó lo grotesco en las prácticas religiosas de ancestro africano asentadas en el Caribe. Una muestra de ello es el género literario de lo *real maravilloso*, propuesto por Alejo Carpentier, donde situaba al vudú como una práctica religiosa no sincrética, es decir, no relacionada con sistemas religiosos judeocristianos, lo cual se alejaba de la comprensión occidental sobre lo conocido, lo cercano o lo próximo. En la novela *El reino de este mundo*, Carpentier (1949) utiliza dos personajes como representación del sujeto histórico antillano; Ti Noel (testigo-actor de peripecias) y Mackandal, voz que alude a “macandá”, lo que cambia o se transforma, la planta-guardián o el “houngan”. Estos procesos históricos no aluden al contexto chileno en particular, sino que corresponden a una narrativa colonial racializada, donde lo negro se expone como un sinónimo de desprestigio bajo una vía de acceso de sus contenidos y formas elementales que se asocian con el horror, el terror y lo impuro. En este escenario el vudú se erigió en planos estelares, mediatizado por las industrias culturales, que resaltaba la imagen del “houngan” como un brujo o hechicero que tenía el conocimiento para convertir a las personas en zombis y mantener conexiones con espíritus y entidades de carácter maléfico. Las lógicas del cuidado sobre nos-otros, que regulan la conciencia colectiva en occidente, asumen los significados de lo grotesco asociados a las prácticas culturales no convencionales, como pueden ser las ceremonias rituales elaboradas con sacrificios de sangre, los estados de trance y posesión, el mundo de los muertos, la biografía de los espíritus, las entonaciones y llamamientos de entidades en lenguajes ortodoxos entre otras fuerzas inanimadas de representación simbólica.

Lo planteado anteriormente nos conduce a pensar en las migraciones latinoamericanas asentadas en Los Lagos como un proceso complejo de construcción de lo *grotesco*, en tanto categoría que asciende en los imaginarios sociales a través del principio de controversia, donde el Estado, la sociedad civil y las comunidades de emigrados, identifican diferentes tipos de climas emocionales. La construcción social de las diferencias se asocian con categorías como la violencia, la delincuencia, el narcotráfico, la pobreza, el hacinamiento, la periferia, el desempleo, las creencias, entre otras. La noción de amenaza del extranjero provoca, ante los ojos del Estado, escenarios donde imperan categorías grotescas como el miedo, el terror y el horror sobre los *otros*. En ocasiones, esto es provocado por los medios de comunicación, concebidos como un aparato hegemonizado que “reproducen la idea de migración como un problema y refuerzan ciertos estereotipos asociados a la migración haitiana (pobre, marginal, vulnerable) y venezolana (situación de crisis, emergencia, desborde) (...) (Stefoni y Brito, 2019, p.1). Además se traduce como “(...) un problema social que sobrepasa en muchos casos las capacidades

institucionales, que se trata de un fenómeno externo que altera el orden local, y en cuanto tal, se convierte en una amenaza” (2019, p.2). El concepto de imaginario es relevante para este tipo de estudios, sobre todo porque caracteriza la intensidad del sentido mitológico, las representaciones asociadas a modelos arquetípicos y hechos simbólicos. Esto considera “el conjunto de imágenes mentales y visuales, organizadas entre ellas por la narración mítica (...) por la cual un individuo, una sociedad, de hecho la humanidad entera, organiza y expresa simbólicamente sus valores existenciales y su interpretación del mundo” (Durand, 1994, p.10).

Es precisamente Gilbert Durand quien hace la diferencia entre lo imaginario y la imaginación simbólica, donde reconoce la función de

el símbolo, como la alegoría, conduce lo sensible de lo representado a lo significado, pero además, por la naturaleza misma del significado inaccesible, es *epifanía*, es decir, aparición de lo inefable por el significante y en él (...) es una representación que hace aparecer un sentido secreto; es la epifanía de un misterio. (1968, p.14-15)

El constructo sobre el concepto de lo imaginario recae en el rechazo de reduccionismos, pensamientos binarios y dualistas sobre la realidad, mismos que serán para Durand las formas de comprender las representaciones en tanto redes de intersubjetividades, elementos que pueden descifrar los significados y develar lo imaginario como un sistema de símbolos y esquemas tópicos. El sentido simbólico se atribuye a cómo las personas sitúan una serie de códigos que interpretan como realidad, como una matriz de sentido sobre la significación de lo socialmente establecido. Castoriadis (2007) define lo imaginario como un factor de reconfiguración y de equilibrio entre lo instituido y lo instituyente, como un sistema de significados y significantes, un *magma* de significados sociales. Si bien es cierto que la noción sobre lo imaginario es comprendido como un esquema referencial de interpretación que permite establecer significados e interpretar hechos, son también ejes de articulación del pensamiento y de la acción, instaurados en las relaciones e interacciones sociales (Baeza, 2000). Esto nos lleva a pensar en la interacción social como un proceso de la mente (self) y de la experiencia humana sobre el mundo de la vida, en tanto relaciones intersubjetivas que dotan de sentidos simbólicos a la realidad experimentada, en muchos casos, como representaciones de representaciones (Geertz, 1988; Mead, 1934; Schutz, 2003).

Primer escenario: vida *in the hill*

Las calles empedradas del campamento “Futuro Esperanza”, localizado en el sector norte de Puerto Montt, parecían frescos caminos al atardecer, cuando a lo lejos, se escuchaban lamentos, llantos, gritos de violencia. Era Felicia, emigrante venezolana que salía desesperada de su vivienda en búsqueda de protección después del amedrentamiento de Jorge, su esposo, quien la había agredido con el filo de una botella de cerveza. La escena llamó la atención de otros vecinos que, por la ventana, observaban el infortunio, sin intenciones de acudir para ayudar, debido al miedo de ser atacados por Jorge o algunos de sus amigos. Ellos, los

amigos de Jorge, se hacían llamar *los panas*, quienes aseguraban ser un pacífico grupo que se reunía para *tirar vaina*, que en jerga venezolana significa conversar. Los acontecimientos no dejaban de ser complejos, dados los hechos de violencia que se suscitaban en el lugar. Algunos vecinos de casas posteriores señalaban que los amigos de Jorge pertenecían a un grupo de “venezolanos traficantes que se habían incrementado con la llegada de colombianos y chilenos [procedentes] de Santiago” (Notas de campo, conversación con Manuel). Este escenario de violencia fue una constante que logramos verificar durante el trabajo de campo etnográfico desarrollado en los diversos campamentos visitados: “Futuro Esperanza”, en Puerto Montt, “Ladera Schilling”, en Osorno, “Álamos”, en Castro y “Playa Vargas”, en Quellón. La violencia no se reducía a una dimensión intrafamiliar, sino que también se visibilizaba de manera colectiva, como argumentaba Julia, “se vive un terror absoluto, los venezolanos nos cobran por todo, por el agua, por ocupar un espacio, nos violentan, venden drogas, están armados y son agresivos, en ocasiones ni los carabineros pueden entrar” (Notas de campo, conversación con Julia). Las relaciones de poder que ejercían estos grupos se asociaban con la circulación de sustancias ilícitas comercializadas por pequeñas bandas, quienes mantenían ciertos niveles de control a través del resguardo de lo que para ellos significaba *su territorio*. En este sentido, Miguel reconocía ser parte de un grupo al que definía como el *barrio*, donde ciertas prácticas se relacionaban con “el recurso [buscar dinero] de droga, se vende cocaína, marihuana y pasta base, por eso cuidamos el negocio, no dejamos que nadie entre sino perdemos el punto” (Notas de campo, conversación con Miguel). Esto se legitimaba mediante los constantes enfrentamientos armados con otros grupos similares para defender *el punto*.

Los campamentos, como espacios de hábitat, pueden ser considerados como campos sociales donde interactúan diferentes tipos de actores y controversias, es decir, que en determinados contextos y circunstancias, los sujetos reconocen su posición en el entramado de significados sobre lo que para ellos resulta un problema, un conflicto o una crisis. De acuerdo con lo anterior, Eloísa recordaba su experiencia en el campamento Álamos, en Castro, “era diferente antes de la llegada de los migrantes, había problemas pero se solucionaban en asambleas, eso ya no se puede, ellos tienen otras formas que no estamos acostumbrados” (Notas de campo, conversación con Eloísa). En este sentido, Constanza precisaba que algunos de los conflictos que enfrentan en lugares como Puerto Montt están relacionados con “ajustes de cuentas, cuando escuchamos las motos nos da miedo porque sabemos que vienen a cobrar los préstamos y si no pagan a veces los matan, algunos vienen directo a matar, les pagan para eso, a otros porque les hacen la mexicana [robar mercancía] y los mandan matar” (Notas de campo, conversación con Constanza). El fenómeno del sicariato o el asesinato por encargo, es una práctica asociada regularmente a la delincuencia organizada que, en estos espacios, se ha visibilizado recientemente provocando un incremento en la escalada de violencia a nivel nacional (BBC, 18 de diciembre de 2020; Radio Bío Bío, 12 de mayo de 2022; Mohor, 4 de junio de 2022). De acuerdo con el trabajo de campo etnográfico, es relevante sostener que estos escenarios se han resignificado con el asentamiento de latinoamericanos, donde se visibilizan prácticas procedentes de sus lugares de origen, sobre todo cuando los países a los que pertenecen experimentan una serie de colapsos sociales, económicos y políticos. En efecto, estas comunidades

se legitiman a través de representaciones sobre representaciones, en búsqueda del reconocimiento y la distinción (Bourdieu, 2002; Geertz, 1988). Estas formas de representación no siempre son heterogéneas, sobre todo cuando sus relaciones sociales implican también relaciones de poder en la construcción de identidades.

En la región de Los Lagos, la estimación de residencia de la población migrante en asentamientos informales es de 5,7 %, donde se contabilizan un aproximado de 154 familias, dentro de los modos de co-residencia entre migrantes y nacionales en torno a asentamientos precarios (Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, 2021). En el transcurso del año 2020 se estimó un total de 26.890 extranjeros en condición de residentes, experimentando una incipiente alza de 0,6% respecto del 2019, y un 22,5% con relación al 2018 (Departamento de Extranjería y Migración, 2020). Los datos presentados anteriormente dan luces sobre el aumento de la población migrante en la región, además de señalar las condiciones de habitabilidad precaria en las poblaciones donde residen, visibilizando dinámicas de exclusión social y discriminación por parte de la sociedad receptora. Sumándose a estos factores, se hacen evidentes las condiciones de vulnerabilidad social y las formas de pobreza multidimensional dentro de este entramado complejo en que los migrantes conceptualizan la noción de resiliencia como una forma de sobrellevar cargas simbólicas y económicas en las que se ven envueltos. Una de las formas que impactan en la mejora de su calidad de vida y la visión del buen migrante, es tener el acceso a una vivienda, esto resignifica la noción de hogar más allá de la condición de hacinamiento y generación de redes de apoyo buscando unificar el núcleo de la familia dentro de la sociedad receptora (Margarit et al., 2020). Estos factores son un indicador para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de emigrados que trazan sus proyectos hacia regiones como Los Lagos. Sin embargo, los asentamientos de migrantes en poblaciones y campamentos reflejan percepciones negativas para los residentes locales, asociando una serie de categorías como la violencia y el narcotráfico, algunos de ellos son expuestos a formas de discriminación que resaltan las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como mecanismos de segregación socioespacial (Sabatini et al., 2001).

En Chile, los campamentos se definen como asentamientos informales, carentes de legitimidad, su característica principal es mantener un mínimo de habitantes por cabeza de familia o un indicador de contigüidad habitacional entre siete y ocho familias que representan un grupo establecido en espacios irregulares, ocupación de territorio privado, estatal o municipal, sin servicios básicos convencionales (Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, 2011). El resurgimiento de campamentos a nivel nacional va en aumento, destacando un grueso calibre de ocupación migrante asentada recientemente en condiciones de vulnerabilidad y ciudadanía precarizada. Sin embargo, estos espacios de hábitat para los migrantes dejaron de ser lugares marginales para convertirse en una solución de habitabilidad, una especie de catalizadores emergentes de sociabilidad, aunque también son señalados como planificación clandestina, su legitimación permite experimentar un complejo proceso de ocupación territorial que implica la circulación de identidades, de recursos e interacción. Los campamentos son espacios de exclusión de grupos vulnerables que no logran acceder a la vivienda formal mediante una transacción de compra o arriendo de un bien (Campos, 2017). Los migrantes que ocupan

dichos espacios buscan garantizar ciertos niveles de calidad de vida para sus familias y definir formas de hábitats movedizos, estacionarios y/o permanentes que resignifican la contemporaneidad de los asentamientos latinoamericanos. Algunos autores hacen referencia a la generación de *guetos migrantes*, espacios segregados que visibilizan las prácticas cotidianas en torno a lo común, es decir, expresiones culturales que exacerban sus lugares de origen, significados que los identifican y unen en comunidad. Esto se relaciona con la exclusión de espacios de interacción, como la noción de ciudad formal, donde sus habitantes logran establecer parámetros de coincidencia, cotidianidad y ciudadanía (Gehl, 2006; Caldeira, 2017; Vega-Centeno, 2017).

Segundo escenario: el narcotráfico *to thrill*

De acuerdo con los imaginarios globales en torno al narcotráfico, es probable que logremos reconocer algunos nombres de grupos delictivos que asociamos, regularmente, con taquilleras películas hollywoodenses como *El Padrino*, *Scarface* o *American Gángster*. En el contexto latinoamericano se encuentran algunas series como: *La virgen de los sicarios*, *Pablo Escobar: el patrón del mal*, *el Señor de los Cielos*, *El cartel de los sapos*, *Narcos*, *El Chapo*, *El Chema*, *la Reina del Sur*, entre otras, donde se exponen tramas relacionadas con la delincuencia² en diferentes lugares del mundo. Algunos de estos filmes se encuentran inspirados en las biografías de personajes como Al Capone y su pandilla *James Street Boys*, Franck Costello, Constantino “Big Paulie” Castellano, Carlo Gambino, Vito Genovese, Joseph Bonanno, Leroy Barnes y, recientemente, *capos* de origen latinoamericano como Pablo Escobar, Amado Carrillo el *Señor de los Cielos* o Joaquín el *Chapo Guzmán*. Estos personajes han sido precursores de importantes estructuras de la delincuencia organizada denominados *cárteles*. Algunos de los más conocidos son los colombianos: el Cártel de Medellín y el Cártel de Cali, y los mexicanos: el Cártel de Sinaloa, el Cártel del Golfo, el Cártel de Jalisco Nueva Generación, el Cártel de Juárez y los Zetas. Si bien es cierto que estos grupos se han desarrollado en contextos latinoamericanos, sus redes se extienden a largas distancias, manteniendo estrechos vínculos con organizaciones de Asia y Europa, como la yakuza japonesa, las triadas chinas, las mafias en Italia, Rusia, Albania, Irlanda, entre otras (Celis, 2009). Este fenómeno no es reciente, se remonta a la *guerra del opio* en China en que el tráfico implicó varios países de Asia, como el *triángulo dorado* (Birmania, Laos y Tailandia) y la *medialuna dorada* (Afganistán, Pakistán, Irán e India), principales rutas de trasiego que despejaron la llegada del opio transformado en heroína hacia mercados de Europa y Norteamérica (López-Muñoz et al., 2011). Durante la guerra de Corea, en 1950, la heroína llegaba en ataúdes de soldados fallecidos que retornaban a Estados Unidos, esto en pleno inicio de la *guerra fría*. En 1955, la guerra de Vietnam explotó el mercado de la heroína y su influencia

2 La producción cinematográfica y de las industrias culturales rememoran escenarios taquilleros que permiten la recreación imaginaria de la realidad a través de filmes, series, documentales y cortometrajes que aluden a la visibilización del narcotráfico, así como también a una posible legitimación donde las esferas del poder se relacionan con estructuras políticas y células transnacionales de mercantilización de activos ilícitos. En Chile como en la mayoría de los países de habla hispana, las industrias culturales han localizado un mercado creciente en el consumo de sus recientes producciones televisivas generando controversias entre los no consumidores.

logró la apertura de un mercado transnacional, de circulación y consumo global. Habría que considerar que tanto la marihuana como la heroína fueron los primeros estupefacientes con mayor circulación en el mundo, alcanzando popularidad en festivales como *Woodstock*, en el verano del amor, de 1967.

La historia reciente del narcotráfico en Chile se relaciona con células procedentes de Colombia y México. En un primer momento, como *país de tránsito*, debido a que representaba una plataforma poco visible y/o controlada para la exportación hacia Norteamérica. De acuerdo con esta aseveración, Adolfo Atehortúa y Diana Rojas (2008) mencionan cómo los grupos y/o clanes de latinos en Estados Unidos fueron precursores del narcotráfico (ingresando cocaína y marihuana) después de los italianos, cuando “colombianos inmigrantes formaban parte de primitivas redes de distribución con cubanos y latinos en Miami o Nueva York y buscaban extender su influencia a otras ciudades norteamericanas. Sin embargo, no la fabricaban. La adquirirían en Chile, en Bolivia o en Perú” (2008, p.7). Los autores aseguran que Chile se convirtió en una plataforma de exportación de drogas debido a la influencia de Benjamín Herrera Zuleta, un capo colombiano antecesor a Pablo Escobar, quien se había escapado de la cárcel en Atlanta (USA) en 1973 y “huyó a Chile para reconstruir su actividad (...) la frontera con Perú y Bolivia aportaba la materia prima y los laboratorios podían camuflarse en el desierto salitroso o en la región andina. Sin embargo, el golpe de Pinochet y su persecución al tráfico, lo obligaron a trasladarse a Lima” (2008, p.7). El antecedente planteado por los autores es un potente argumento que nos hace pensar en la accidentada geografía de Chile, sobre todo en las vías fluviales y terrestres, como principales rutas para el trasiego de estupefacientes provenientes de otros países (Núñez del Prado, 1999). Si bien es cierto que en un primer momento Chile era reconocido por las agencias internacionales como un país de tránsito, actualmente es considerado un país de consumo o “de destino dentro de las redes de narcotráfico. Esto tiene implicancias y un profundo impacto a nivel de diseño e implementación de políticas públicas eficaces en materias de control de fronteras, seguridad, institucionalidad y salud” (Greene et al., 2018, p.5).

La hipótesis central de Greene et al. (2018) es pensar en Chile como un país fronterizo que limita con dos de los tres países productores de droga en el mundo como son Perú y Bolivia, además que recibe una oleada considerable de emigrantes procedentes de Colombia. Esto sumado a las condiciones geográficas, como el extenso litoral, los espacios portuarios y los pasos fronterizos no habilitados, convierten al país en un escenario propicio para el tránsito, corredor y puente de exportación de sustancias ilícitas. Quienes transportan la droga son conocidos como *burreros*, término asociado básicamente a emigrantes que residen en frontera o en el interior del país, esperando ser llamados para realizar las encomiendas. Regularmente son personas en situación de calle, vulnerables y que experimentan la exclusión, la falta de oportunidades y la pobreza. Este perfil considera que un “75,5% de los burreros son bolivianos; 16,3% chilenos; 6,1% colombianos y finalmente un 2,4% provendría de Perú” (Greene et al., 2018, p.7). Los medios de transporte son diversos, la mayoría llega por medio de cargamentos en grandes escalas, pero cuando las cargas son menores se traslada en “mochilas, maletas, compartimentos secretos en autos, cosidos en la ropa, escondidos en productos de

comida, botellas de licor [y, sobre todo] en su propio cuerpo como contenedor de drogas, las que ingieren en cápsulas [esto significaría] viajar con la droga” (2018, p.7). En este sentido, el narcotráfico puede entenderse como parte de las dinámicas que operan en el mercado global donde su producción está asociada a una serie de aspectos como la interdependencia, la interpenetración y la transnacionalización de mercancías ilícitas que cruzan fronteras de manera simultánea. Esto implica pensar en el surgimiento de lo global, “interacciones entre fronteras engañosas, bloques comerciales, fronteras más porosas e interconexiones entre diferentes grupos armados en torno a negocios ilícitos” (Luna et al, 2021, p.200).

El fenómeno migratorio en Chile se encuentra en la palestra debido a los significados con los que regularmente se asocia a los migrantes, como la delincuencia organizada, el secuestro, el lavado de dinero, el tráfico de drogas, la prostitución, entre otros. Estos actos delictivos se relacionaban con el Norte Grande y la región Metropolitana, lugares como Arica, Iquique, Antofagasta y Santiago, espacios de asentamientos de las comunidades latinoamericanas. Desde el año 2010, la migración latinoamericana se intensificó en el sur del país, sobre todo en áreas urbanas, rurales y costeras de la región de Los Lagos. Esto provocó que la sociedad civil asocie el aumento de la delincuencia con el asentamiento de migrantes, como lo aseguraba Josefa “últimamente escuchamos balas, son disparos, ráfagas de armas, se ven los destellos desde la ventana, pasan en motos para las poblaciones donde viven, a mi vecina la amedrentan, le cobran día por medio el préstamo que se sacó con unos colombianos” (Comunicación personal con Josefina). Estos sucesos se visibilizan en áreas donde existe poca vigilancia como en los campamentos y las poblaciones periféricas, “denominados ‘barrios críticos’ por la Fiscalía Nacional, afectan a la gran mayoría de los habitantes que no participan del narcotráfico y se ven expuestos a su violencia, lo que incluye balaceras y control territorial de espacios públicos” (ATISBA, 2018, p.5). Algunos antecedentes de este tipo de prácticas ilícitas se muestran en los medios de comunicación, como lo expone el noticiero Radio Sago en su encabezado: “Cae banda de traficantes colombianos en Puerto Montt”, “Carabineros del OS7 de Puerto Montt dio otro golpe al tráfico de drogas, deteniendo a cuatro ciudadanos colombianos y decomisando cerca de 2.5 kilos de Pasta Base de Cocaína (...) En las viviendas registradas, el personal policial decomisó droga, dinero en efectivo, bengalas y especies asociadas al delito” (Ortiz, 18 de junio del 2022).

Los futuros posibles sobre el narcotráfico no son alentadores, este fenómeno se ha masificado por diferentes canales, entre ellos se encuentran agentes narcocreferentes que suman simpatizantes bajo la creación de agrupaciones de música urbana que aluden al consumo de alcohol, drogas y uso de armas de fuego. En una entrevista desarrollada por *The Clinic*, el cantante chileno de trap Pablo Chill-E, argumentaba que “la falopa ni cagando van a sacarla del mercado, pero la pasta sí se podría derrocar” (6 de noviembre de 2019). Un slogan en el diario *La Tercera* hacía referencia a la situación entre este tipo de agrupaciones emergentes: “Narcocantantes: el peligroso vínculo entre la música urbana, las armas y las drogas”, continuaba la noticia argumentado que

en los últimos dos años han sido detenidos más de una docena de artistas ligados al mundo del trap o el “mambo chileno” por distintos

delitos asociados al narcotráfico. La tendencia preocupa a las policías. En tanto, los artistas del género luchan contra los prejuicios y hacen frente a las críticas. (Arellano, 14 de mayo de 2021)

Estos agentes pregonan ciertos códigos como el valor, la lealtad, el poder y la ostentación, referentes asociados a los grupos delictivos que, incluso, se popularizan en las industrias culturales como marcadores de identidades transnacionales asociadas a las narcocanciones, como una carga cultural que se territorializa de manera simultánea (Schlenker, 2014). En este sentido, Alberto, cantante de trap, recordaba el auspicio que recibió de

unos colombianos que llegaron (a Osorno) me ayudaron a grabar mis canciones, los que pertenecíamos en ese momento al colectivo, nos motivamos, ellos compraron equipos de grabación, nos llevaban a cantar a los bares, hacían alianzas con los dueños a cambio de vender marihuana, tusi, cocaína, todo eso. (Comunicación personal con Alberto)

Las estrategias que diseñan los grupos delictivos están pensadas en la creación de células organizadas mediante redes de poder que permean las estructuras sociales y culturales a través de una serie de códigos y significados que se recrean constantemente. Los escenarios son complejos en medida que “el narcotráfico ha comenzado a generar problemas a nivel de barrios, comunas, regiones y hoy ya se ha convertido en un problema país” (Greene et al, 2018, p.6).

Tercer escenario: voces ocultas *in the blood*

“Aún no conocen en Chile lo que hacemos en Haití, hicimos una vez en Bois Caïman” (Comunicación personal con Lucky).

La narrativa de Lucky, “houngan” haitiano, hace referencia a la presencia del vudú en la región de Los Lagos, donde se ha visibilizado recientemente entre algunos seguidores chilenos y extranjeros que recurren a ellos para solicitarles favores remunerados relacionados con la elaboración de ceremonias rituales. Uno de los datos relevantes que apareció en la conversación sostenida con Lucky fue sobre *Bois Caïman*, ceremonia que dio inicio a la planificación de la revolución haitiana, ejecutada el 14 de agosto de 1791, mediante la reunión de los esclavos de *Saint-Domingue* en el bosque de los caimanes, en Cabo Haitiano. Lo imprescindible de la narrativa, más allá de su contenido histórico, fue el sentido reivindicativo que Lucky hacía sobre la visión grotesca que cobra el vudú en el imaginario chileno, quienes lo consideran como prácticas demoníacas, cosas de negros o brujería. La comparación que hacía Lucky sobre Bois Caïman y la práctica del vudú en Chile, hace referencia a cómo la rebelión esclava en Haití buscaba, entre otras cosas, la libertad de expresión de sus tradiciones culturales y religiosas, similar a lo que acontece en Chile, donde estas son consideradas como exotismos, y su práctica relegada a una forma incivilizada de cultura. En este sentido, Antonio Benítez Rojo (1986), en *La isla que se repite*, hace una certera definición del Caribe, destacando las peripecias de los esclavizados durante la Colonia, “su fragmentación, su

inestabilidad, su recíproco aislamiento, su desarraigo, su complejidad cultural, su dispersa historiografía, su contingencia y su provisionalidad (...) un caos dentro del cual hay una isla que se repite incesantemente” (1986, p.2). *La isla que se repite* es una metáfora que nos ayuda a comprender cómo los significados del pasado se manifiestan en el presente a través de la invisibilización de identidades culturales restringidas a desarrollarse desde lo grotesco, es decir, desde la gruta o subterráneo, no tan alejado de los escondrijos coloniales organizados por los negros cimarrones en quilombos o palenques.

La tradición del vudú se ha filtrado recientemente como parte de una práctica cultural entre algunos seguidores haitianos, quienes en la mayoría de los casos no reconocían seguir la tradición, sino pertenecer a iglesias cristianas y cultos evangélicos. Dominique, aseguraba lo siguiente:

(en el vudú) se matan vacas, cerdos, se hacen comidas para los espíritus, todo eso, eso no es cosa de religiosos, eso es como brujería. Tienen muchas personas que hacen eso aquí (Osorno) pero no les gusta decir por temor a que vean mal, como brujos, eso tiene mala fama, yo asisto a eso pero soy evangélica. (Comunicación personal con Dominique)

La narrativa destaca los exotismos que enfrentan las tradiciones afroamericanas, sobre todo por ser consideradas como *cosa de negros*, magia o hechicería, mientras que las tradiciones clásicas gozan de ciertos prestigios por la sociedad civil. Contrario a lo mencionado por Dominique, Itzmondé reconocía que,

en Haití practicaba vudú con mi papá. Él es jefe del foro. En noviembre se hacen fiesta y él canta en los rituales, crecí conociendo loas, a veces voy cuando mi vecina invita a participar, ella es mambo, cuando estás enfermo o necesitas algo, ella soluciona invocando espíritus. (Comunicación personal con Itzmondé)

En un segundo momento, se popularizan las prácticas entre chilenos, quienes se interesan en resolver situaciones personales mediante tradiciones alternativas, es decir, combinar sus antiguas creencias con otras formas de conocimiento. Este es el caso de Luis, quien aceptaba

visitar un amigo haitiano que conocí(ó) en la pega (trabajo) y me habló de lo que él hace, entonces fui donde él y me resolvió problemas que tenía con mi pareja, desde entonces lo visito, eso sí, solo cuando está pelúa (difícil) la cosa.(Comunicación personal con Luis)

Si bien es cierto que el vudú gana terreno en la región, sus niveles de influencia se dan, en general, entre comunidades de algunos chilenos que conocen la tradición mediante redes estrechas de interacción, como centros de trabajo, lugares habitacionales o matrimonios binacionales. De acuerdo con lo anterior, Jean Pierre reconocía sus aspiraciones en la formación de una casa templo en Puerto Montt

dejé de trabajar en parquímetro, para dedicar tiempo a vudú, hago rituales en casa, busco huesos, hago polvos, busco hierbas, hago polvos,

busco peces, hago polvos, todo eso lleva tiempo, atender clientes que buscan para mí y resolver situaciones de problemas. (Comunicación personal con Jean Pierre)

La difusión de la tradición ha logrado visibilizar ciertos rasgos de sus prácticas mediante experiencias donde sus principales seguidores encuentran lógicas de sentido y, por ende, la demanda de servicios y objetos religiosos.

Las estrategias sensacionalistas que experimenta el vudú a través de la difusión de boca en boca y en medios de comunicación, son canales que permiten afianzar vínculos interculturales, lazos de consanguinidad ritual y la formación de una comunidad que busca legitimarse e institucionalizarse a través de sus prácticas culturales y religiosas. En este sentido, aparecen *eslogans* alojados en páginas web o Facebook, redes de difusión que marcan presencia activa de la tradición religiosa. Algunas se visibilizan bajo excéntricas invitaciones como “Sacerdote houngan, único en Chile”, “Desde Haití con todo mi poder para Chile” o “Sólo un sacerdote haitiano puede hacer vudú real”. Veamos el siguiente *eslogan*:

El poder del vudú no conoce Fronteras: soluciono casos sin importar la distancia o el lugar Geográfico que usted se encuentres. El VUDU es lo más fuerte que existe dentro del Mundo de las ciencias ocultas Yo soy un Brujo Haitiano del Vudú. Realizo poderoso amarres de amor, leo los huesos (son más exactos que el que el tarot), realizo limpiezas, rompimiento de hechizos y retorno. Esta usted ahora pasando por un momento difícil, no puede alcanzar el amor de su vida, entonces desde ya yo le ofrezco solucionar su problema, no importa donde Usted este, EL VUDU ES SIN LIMITE. Soy un Sacerdote del VUDU. EL vudú es la religión oficial de mi país, yo soy Haitiano y llevé más de 40 años solucionando problemas en diversos países del Mundo. (www.vivastreet.cl, avisos clasificados gratis Chile, 2022)

Los hallazgos sobre el impacto del vudú a nivel nacional generan desconfianza, sobre todo cuando aparecen notas que desprestigian sus tradiciones, como es el caso de Emiliano Elgueta, acusado de “magia negra y vudú”. La noticia mencionaba que

(el) juez de la Corte de Apelaciones de Rancagua, Emiliano Elgueta, fuera acusado por presuntos actos de corrupción, la Fiscalía de O’Higgins lleva adelante una investigación en contra del magistrado (en su lugar de residencia) se encontraron velas, una fotografía del diablo, figuras de demonios y una imagen de la ex ministra de la corte Suprema llena de alfileres. (La Tercera, domingo 23 de marzo de 2019)

En contextos internacionales no pasan desapercibidos los significados racializados, como es el caso del enfrentamiento verbal entre los futbolistas Zlatan Ibrahimovic y Romelu Lukaku, donde el sueco lanzó un mensaje al jugador belga de origen congolés: “regresa a tus tonterías vudús, pequeño burro” (ESPN, 28 de enero de 2021).

Conclusión

Los hallazgos mostrados en este trabajo permiten comprender cómo las representaciones culturales que manifiestan las comunidades de latinoamericanos en sus lugares de asentamiento pueden ser pensadas como *estrategias creativas* (Boric et al., 2021) que diseñan las comunidades en la región de Los Lagos, sobre todo en las formas de cohabitar, de subsistir y de expresar lo religioso. En este sentido, la vida en campamentos, la circulación de mercancías y la popularización de lo religioso, son categorías que nos ayudan a comprender, desde una perspectiva antropológica, las prácticas culturales que se visibilizan actualmente en las migraciones latinoamericanas asentadas en la región, donde circulan identidades, objetos y recursos que se inspiran en la resignificación del territorio, el re-diseño de la noción de hogar y la formación de comunidades transnacionales. Los migrantes se convierten en *agentes culturales* que promueven las tradiciones de origen en sus actuales lugares de residencia, construyendo formas de identificación a través de redes extensas de significado, que involucran los espacios geográficos de origen y destino, los sentidos de pertenencia y las identidades nacionales. De esta manera, las fronteras dejan de ser estáticas, para convertirse en lugares dinámicos y flexibles de negociación cultural e intercambios multidireccionales (Glick-Schiller et al., 1992; Hannerz, 1996; Levitt, 2001). Sin embargo, cuando nos referimos a escenarios de lo grotesco, por un lado estamos pensando en las prácticas culturales como significados simbólicos, pero también en la materialización de dichas prácticas, que en algunos casos, generan desacuerdos, estados de crisis y climas emocionales donde el bien común queda en tela de juicio. Estos escenarios se manifiestan cuando las representaciones de los sujetos generan una serie de controversias a partir de las diferencias, en las que el temor a vivir con extranjeros provoca la creación de un proceso complejo de construcción política del extraño (Bauman, 2006; 2016; Beck, 2007; Cajas, 2004).

De acuerdo con lo anterior, es relevante reconocer los *escenarios de lo grotesco* como campos de significados culturales que se rediseñan de manera simultánea, en que los territorios, las fronteras y las identidades locales son plataformas que permiten la resignificación de las prácticas y de los recursos migrantes. En este sentido, podemos destacar que las identidades transnacionales tienen la capacidad de adaptarse con mayor fuerza en contextos locales. Es justamente en los lugares de residencia donde se visibilizan con mayor intensidad las expresiones culturales de las comunidades de migrantes, sobre todo aquellas que provocan incertidumbre y controversia, en algunos casos provocados por las diferencias y el desconocimiento sobre ciertas formas de ser y pertenecer. Es en este proceso que la región de Los Lagos se incorpora como uno de los mosaicos nacionales que experimentan los flujos crecientes de comunidades de migrantes latinoamericanos hacia áreas urbanas, rurales y costeras, sobre todo aquellas oleadas de migrantes que se desplazan entre regiones en búsqueda de nuevos lugares de asentamiento. Cuando nos referimos a escenarios de lo grotesco, hacemos referencia a los desafíos que implican las movilidades recientes, es decir, quienes dejan sus antiguos lugares de residencia en otras regiones del país, para establecerse de manera intermitente o permanente en Los Lagos, algunos de los cuales se convierten en sujetos interregionales, al mantener conexiones en más de un lugar en particular. Si bien es cierto que el

fenómeno migratorio en Chile es complejo de explicar debido a las discrepancias políticas, económicas, sociales y culturales a las que se enfrenta, también se convierte en una nebulosa debido a los crecientes cambios que se experimentan, sobre todo desde el ámbito de la inseguridad, pero también desde las desigualdades, la falta de oportunidades, el racismo generalizado, entre otros. Estos son temas de interés para las agendas científicas, sobre todo aquello relacionado con los estudios sobre gobernanza de fronteras, seguridad nacional y desafíos asociados con pobreza, marginalidad y exclusión social. Este trabajo representa una invitación para el desarrollo de líneas de investigación interdisciplinarias sobre migraciones en contextos subnacionales, específicamente relacionadas con las subjetividades que emergen desde las experiencias migratorias y cómo estas se han transformado en los últimos años en territorios insospechados, sobre todo del sur de Chile.

Finalmente, destacar que lo comentado anteriormente muestra algunas de las experiencias en torno a los asentamientos de latinoamericanos en la región de Los Lagos, pero también estas particularidades están sucediendo de manera simultánea en otras regiones de Chile, lo relacionado con los crecientes mercados de activos ilícitos, el crimen organizado, la trata y el tráfico de personas, la circulación de mercancías y la creación de grupos delictivos alrededor del mundo. Esto genera ciertos niveles de preocupación, pero también la creación de mercados entre lugares y países que se conectan a través de agentes que promueven la circulación de las mercancías y el aumento de economías periféricas desde abajo. En este escenario, las migraciones han tomado un rol fundamental, sobre todo cuando nos referimos a las fronteras, donde en algunos casos, son precisamente los migrantes de países vecinos quienes fungen como intermediarios de conexiones e interconexiones a grandes escalas. Los escenarios de lo grotesco bien pueden comprenderse a partir de cuatro ámbitos: a) *expresiones*: formas de representación y de manifestación cultural, es decir, cómo las personas viven y experimentan la vida transnacional; b) *Estado-nación*: permite la regularización y el control de sucesos históricos, políticos y económicos en un determinado lugar; c) *mercados*: flujos económicos que hacen de las expresiones culturales, formas y significados movедizos; d) *movimientos*: de personas, biografías, paisajes y situaciones que se gestan de manera simultánea alrededor del globo, del centro a la periferia, de la periferia al centro. Estas conexiones se tornan influyentes a través de las dinámicas, las prácticas y la circulación de mercancías que disuelven los límites preconcebidos e intensifican las relaciones entre lugares y países.

Referencias bibliográficas

- Abarca, G. (2019). Religión, vudú y salud mental: nuevos desafíos para los servicios de salud mental en Chile. *Revista Chilena de Salud Pública*, 23(1), 68-71. <https://doi.org/10.5354/0719-5281.2019.55067>
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Ampuero, N., Maillanca, D., y Manque, C. (2022). *Cuando el hogar queda lejos: narrativas de futuros y experiencias migratorias de mujeres jóvenes latinoamericanas residentes en Osorno 2020-2023* [Tesis de Pregrado, Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile].
- Ancaléf, V., Pape, F., y Rodríguez, N. (2020). *Migratorias de jóvenes y adultos venezolanos: experiencias de adaptación e inclusión laboral en la ciudad de Osorno 2017-2019* [Tesis de Pregrado, Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile].
- Arellano, J. (2021, 14 de mayo). *Narcocantantes: el peligroso vínculo entre la música urbana, las armas y las drogas*. La Tercera. <https://www.latercera.com/investigacion-y-datos/noticia/narcocantantes-el-peligroso-vinculo-entre-la-musica-urbana-las-armas-y-las-drogas/>
- Atehortúa, A. y Rojas, D. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. *Historia y espacio*, 3(3), 1-27.
- Atisba. *Barrios críticos narcotráfico*. (2017). <http://www.atisba.cl>
- Atisba. *El mapa de la inmigración en Santiago. Localización espacial inmigrantes Censo 2017*. (2018). <http://www.atisba.cl>
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Paidós.
- Bauman, Z. (2006). *Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros*. Arcadia.
- Baeza, M. (2000). *Los caminos invisibles de la realidad social. Ensayo de sociología profunda sobre los imaginarios sociales*. Ediciones Sociedad Hoy.
- Bajtín, M. (1971). *La Cultura Popular en la Edad Media y el Renacimiento*. Barral Editores.
- Beck, U. (2007). Cómo los vecinos se convierten en judíos. La construcción política del extraño en una era de modernidad reflexiva. *Papers*, 84, 47-66.
- Benítez, A. (1986). La isla que se repite: para una reinterpretación de la cultura caribeña. *Cuadernos Hispanoamericanos*, 429, 115-130.
- Bericat, E. (2005). La cultura del horror en las sociedades avanzadas: de la sociedad centrípeta a la sociedad centrífuga. *REIS*, 110, 53-89.

- Boric, L., Gissi, E. y Saldívar, J. (2021). Migraciones transnacionales en contextos latinoamericanos: experiencias, prácticas y discontinuidades en la creación de futuros posibles. *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, 43,3-23. <https://doi.org/10.7440/antipoda43.2021.01>
- Bonhomme, M. (2011). *Chilean women making home in London* [Tesis de Postgrado, . London School of Economics and Political Science, Londres].
- Boria, A. y Barei, S. (2020). La cultura del miedo: el control de las emociones. *Estudios*, 43, 9-14. <https://doi.org/10.31050/re.vi43.27946>
- Bourdieu, P. (2002). *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Anagrama.
- Castedo, A. (2020, 18 de diciembre). *Esto antes era impensable: la creciente preocupación por el narcotráfico en Chile*. BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55304894>
- Caldeira, T. (2017). Peripheral urbanization: Autoconstruction, transversal logics, and politics in cities of the global south. *Society and Space*, 35(1), 3-20. <http://dx.doi.org/10.1177/0263775816658479>
- Campos, K. (2017). Inmigración en campamentos, percepciones sobre la vida en asentamientos precarios de Copiapó. *Revista Centro de Investigación Social*, 22, 109-129.
- Cajas, J. (2004). *El truquito y la maroma, cocaína, traquetos y pistoleros en Nueva York*. Miguel Ángel Porrúa.
- Carpentier, A. (1949). *El reino de este mundo*. Alfaguara.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad: El imaginario social y la institución*. Tusquets Editores.
- Cavarero, A. (2009). *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. Anthropos.
- Celis, A. (2009). *La historia del crimen organizado*. Libsa.
- Contreras, Y. y Seguel, B. (2022). Territorio informal. Una nueva lectura del acceso a la vivienda y al suelo chileno. *Revista de Geografía Norte Grande*, 81,113-136.
- D'Angelo, P. (1997). *Estética del Romanticismo*. Colección La balsa de la Medusa.
- Delumeau, J. (2002). *El miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*. Corporación Región.
- Departamento de Extranjería y Migración. (2020). *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019. Informe técnico: desagregación regional y comunal*. <https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migracion-internacional/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018/>

estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2020-regiones-y-comunas-s%C3%ADntesis.pdf?sfvrsn=3952d3d6_6

- Douglas, M. (2002). *Purity and Danger. An Analysis of Concepts of Pollution and Taboo*. Routledge.
- Durand, G. (1968). *La imaginación simbólica*. Amorrortu editores.
- Durand, G. (1994). *Lo imaginario*. Ediciones del Bronce.
- Emmerich, N. (2015). *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Falzon, M. (2009). *Multi-Sited Ethnography. Theory, Praxis and Locality in Contemporary Research*. Ashgate Publishing.
- Frigerio, A. (1999). Estableciendo puentes: articulación de significados y acomodación social en movimientos religiosos en el Cono Sur. *Alteridades*, 9(18), 5-17.
- Galáz, C y Pérez, L. (2020). Procesos de adeudamiento de la población migrante haitiana y venezolana. Apuntes desde un estudio situado en Quilicura, Chile. *Revista Sudamericana*, 12, 182-207.
- Galván, J. (2016). Entre la sanación y el vudú en Cuba: semblanza y recuerdos sobre Lydia Moya Salvador. *Batey Revista Cubana de Antropología Sociocultural*, 8, 5-36.
- Gallo, E. (2009). In the right place at the right time? Reflections on multi-sited ethnography in the age of migration. En M.A. Falzon (coord.), *Multi-Sited Ethnography. Theory, Praxis and Locality in Contemporary Research* (pp. 87-102). Ashgate Publishing.
- Garcés, A., Moraga, J. y Maureira, M. (2016). Tres movibilidades para una ruta. Espacio, comercio y transnacionalidad boliviana en Tarapacá. *Estudios Atacameños*, 53, 205-220.
- Gehl, J. (2006). *La humanización del espacio urbano*. Reverté.
- Geertz, C. (1988). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Gissi, N., Ghio, G. y Silva, C. (2019). Diáspora, integración social y arraigo de migrantes en Santiago de Chile: Imaginarios de futuro en la comunidad venezolana. *Migraciones*, 47, 61-88. <https://doi.org/10.14422/mig.i47y2019.003>
- Glasser, B. y Strauss, A. (1967). *The Discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Aldine de Gruyter.
- Glick-Schiller, N., Basch, L. y Blanc-Szanton, C. (1992). Transnationalism: A new analytic framework for understanding migration. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645 (1), 1-24. <https://doi.org/10.1111/j.1749-6632.1992.tb33484.x>

González, I. (1993). *El enviado de Medellín*. CESOC.

González, A. (2022, 12 de mayo). *Revelan preocupante evolución del sicariato en Chile con modalidades "importadas" de otros países*. Radio Bío Bío. <https://www.biobiochile.cl/especial/el-narco-en-chile/noticias/2022/05/12/revelan-preocupante-evolucion-del-sicariato-en-chile-con-modalidades-importadas-de-otros-paises.shtml>

González, M., Vera, N. y Peralta, C. (2022). *Viviendo la religión desde la migración: resiliencias, empowerment y nostalgias multisituadas entre comunidades de jóvenes latinoamericanos residentes en Osorno* [Tesis de Pregrado, Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile].

Greene, P., Fynmore, S. y Vinagre, A. (2018). Drogas en Chile: Fronteras, consumo e institucionalidad. *Sociedad y Política*, 161, 5-28.

Hannerz, U. (1996). *Transnational Connections*. Routledge.

Hobsbawm, E. (1976). *Bandidos*. Ariel.

Hormero, A. y Vargas, C. (2021). *Experiencias migratorias y calidad de vida en jóvenes haitianos residentes en la ciudad de Osorno, Chile (2020)* [Tesis de Pregrado, Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile].

Hurbon, L. (1993). *El bárbaro imaginario*. Fondo de Cultura Económica.

Instituto Nacional de Estadística. (2017). *Censo 2017*. INE.

Imilán, W. (2013). Restaurantes peruanos en Santiago de Chile: construcción de un paisaje de la migración. *Revista de Estudios Sociales*, 48, 15-28. <https://doi.org/10.7440/res48.2014.02>

Imilán, W., Stefoni, C. y Márquez, F. (2016). *Rutas migrantes en Chile. Habitar, festejar y trabajar*. Universidad Alberto Hurtado.

Imilán, W., Osterling, E., Mansilla, P. y Jirón, P. (2020). El campamento en relación con la ciudad: informalidad y movilidades residenciales 57 de habitantes de Alto Hospicio. *Revista INVI*, 35(99), 57-80.

Levitt, P. (2001). *The Transnational Villagers*. University of California Press.

Liberona, N. y Piñones, C. (2020). *Violencia en la Toma. Segregación residencial, injusticia ambiental y abandono de pobladores inmigrantes en La Pampa, Alto Hospicio*. RIL Editores.

Libuy, P. (2021). *Tierra seca. Una cartografía narcoliteraria de Chile* [Tesis de Postgrado, Pontificia Universidad Católica de Chile].

López-Muñoz, F., González, E., Serrano, M., Antequera, R. y Álamo, C. (2011). Una visión histórica de las drogas de abuso desde la perspectiva criminológica. *Cuadernos Médicos Forenses*, 17(1), 21-33.

- Luna, M., Thanh L. y Astolfi, E. (2021). El narcotráfico como crimen organizado: comprendiendo el fenómeno desde la perspectiva transnacional y multidimensional. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 16(1), 197-212. <https://doi.org/10.18359/ries.5412>
- Mancilla, C. y Muñoz, C. (2019). *Realidades Transnacionales en el Sur de Chile: Resiliencia Familiar y cotidianidades culturales de familias migrantes Venezolanas en Osorno y Puerto Montt 2016-2018* [Tesis de Pregrado, Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile].
- Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127.
- Margarit, D., Moraga, J., Roessler, P. y Alvarez, I. (2020). Habitar migrante en el Gran Santiago: vivienda, redes y hacinamiento. *Revista INVI*, 37(104), 253-275. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2022.63446>
- Mead, G. (1934). The Psychology of Punitive Justice. *The American Journal of Sociology*, 5, 557-602. <https://doi.org/10.1086/212795>
- Méndez, L. (2021). Mujeres migrantes sudamericanas y redes descolonizadoras en campamentos de Antofagasta, Chile. *Perifrasis, Revista Literatura, Teoría, Crítica*, 12(24), 164-184. <https://doi.org/10.25025/perifrasis202112.24.09>
- Mohor, D. (2022, 4 de junio). *A medida que los cárteles del narcotráfico amplían su alcance en América Latina, Chile recibe un golpe*. CNN Noticia. <https://cnnespanol.cnn.com/lite/?article=1219004>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2011). *Catastro nacional de campamentos 2011-2012*. Techo Chile-Fundación Vivienda.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2021). *Catastro nacional de campamentos 2020-2021*. Techo Chile-Fundación Vivienda.
- Miranda, B. (2015). *Bolivia y la nueva geopolítica del narcotráfico en Sudamérica*. Friedrich Ebert Stiftung.
- Murillo, C. (2016). El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia de Centroamérica. *Desafíos*, 28(1), 177-211. <https://doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.05>
- Núñez del Prado, A. (1999). *El narcotráfico en el Perú: estrategias conjuntas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para su erradicación*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional CEDESEN.
- Ortiz, M. (2022, 18 de junio). *Cae banda de traficantes colombianos en Puerto Montt*. Radio Sago Noticias. <https://www.radiosago.cl/cae-banda-de-trafficantes-colombianos-en-puerto-montt/>
- Ovalle, L. (2010). Construcción social del narcotráfico como ocupación. *Revista Ciencias Sociales*, 5, 92-122.

- Palma, C. y Pérez, M. (2020). Migrantes en campamentos: autoconstrucción, aspiraciones de permanencia e integración en Santiago, Chile. *Revista Antropologías del Sur*, 7(14),15-33.
- Palomera, A., Boric, L. y Norambuena, C. (2019). *Migraciones e integración: Camino recorrido y desafíos pendientes*. RIL Editores.
- Pérez Monfort, R. (2016). *Tolerancia y prohibición: aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México (1840-1940)*. Debate.
- Pradines, V. (2019). *Osorlombia. Migraciones transnacionales de comunidades colombianas en Osorno, Chile* [tesis de Pregrado, Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile].
- Pavéz, I. (2013). Los significados de 'ser niña y niño migrante': conceptualizaciones desde la infancia peruana en Chile. *Polis*, 12(35),183-210. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000200009>
- Ramos, R. (2018). *Ciudad berraca*. Penguin Random House.
- Riaño, P. (2002). Las rutas narrativas de los miedos: sujetos, cuerpos y memorias. En *El miedo, reflexiones sobre su dimensión social y cultural* (pp. 85-106). Corporación Región.
- Pelea entre Lukaku e Ibrahimovic recordó la apuesta provocadora en el United*. (2021, 28 de enero). ESPN. https://www.espn.cl/futbol/italia/nota/_/id/8097263/lukaku-ibrahimovic-pelea-recuerdo-manchester-united
- Vudú, sacerdote haitiano único en Chile, vudú real*. (2022, 10 de julio). Viva Street. <https://www.vivastreet.cl/astrologia-astral/santiago-comuna/vudu--sacerdote-haitiano-unico-en-chile--vudu-real/145233540>
- Pablo Chill-E: La falopa ni cagando van a sacarla del mercado, pero la pasta sí se podría derrocar*. (2019, 6 de noviembre). The Clinic. <https://www.theclinic.cl/2019/11/06/pablo-chill-e-la-falopa-ni-cagando-van-a-sacarla-del-mercado-pero-la-pasta-si-se-podria-derrocar/>
- Sabattini, F., Caceres, G. y Cerda, J. (2001). Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción. *EURE*, 27(82), 21-42.
- Schlenker, A. (2014). Narcotráfico, narcocorridos y narconovelas: la economía política del sicariato y su representación sonora - visual. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 8, 75-87. <https://doi.org/10.17141/urvio.8.2009.1125>
- Saldívar, J. (2018). *Con los ancestros en la espalda: etnografías transnacionales de la santería e Ifá cubanas en La Paz, Bolivia y Santiago, Chile (1990-2015)*. RIL Editores. Saldívar, J. y Pradines, V. (2020). Tierra querida. Migración transnacional de colombianos en Osorno, Chile. En J. Saldívar y L. Boric (ed.),

Pasos al sur: migraciones transnacionales en territorios socioculturales de Chile. (pp. 179-198). RIL Editores.

Santos, D., Urguelles, I. y Vásquez, A. (2016). Lo narco como modelo cultural. Una apropiación continental. *Mitologías Hoy*, 14, 9-23.

Schutz, A. (2003). *Fenomenología del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva.* Editorial Paidós.

Stang A., Lara, F., Edwards, A. y Andrade, M. (2020). Humanitarian rhetoric and expulsability: Haitian migrants and migration governance in Chile. *Si Somos Americanos*, 20(1), 176-201. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482020000100176>

Stefoni, C. y Brito, S. (2019). Migraciones y migrantes en los medios de prensa en Chile: la delicada relación entre las políticas de control y los procesos de racialización. *Revista de historia social y de las mentalidades*, 23(2), 1-28. <https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4099>

Stefoni, C. y Fernández, R. (2011). Mujeres inmigrantes en el trabajo doméstico: entre el servilismo y los derechos. En C. Stefoni (ed.), *Mujeres inmigrantes en Chile: ¿mano de obra o trabajadoras con derechos?* (pp. 43-72). Universidad Alberto Hurtado.

Tapia, M. y Liberona, N. (2018). *El afán de cruzar las fronteras. Enfoques transdisciplinarios sobre migraciones y movilidad en Sudamérica y Chile.* RIL Editores.

Terrado, L. (2019). *Chache, lavi miyó: Los proyectos migratorios transnacionales de la comunidad haitiana en Osorno, Chile* [Tesis de Postgrado, Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile].

Thayer, E. (2013). Expectativas de reconocimiento y estrategias de incorporación: la construcción de trayectorias degradadas en migrantes latinoamericanos residentes en la Región Metropolitana de Santiago. *Polis*, 12(35), 259-285.

Tijoux, M. y Córdoba, G. (2015). Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo y capitalismo. *Polis*, 14(42), 7-13.

Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore.* Melusina.

Vega-Centeno, P. (2017). La dimensión urbana de las centralidades de Lima Norte: cambios y permanencias en la estructura metropolitana. *EURE*, 43(129), 5-25.

Kayser, W. (1964). *Lo grotesco. Su realización en pintura y literatura.* Editorial Nova.

Zamudio, C. (2012). *Las redes del narcomenudeo.* Ceapac Ediciones.

Entramados de la precariedad del trabajo (productivo y reproductivo) de mujeres migrantes en la fruticultura del valle central de Chile¹

Frameworks of precarious work (productive and reproductive) of migrant women in fruit growing in central valley of Chile

Fecha recepción: septiembre 2022 / Fecha aceptación: noviembre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.695>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 179-208

rumbos TS

Pamela Caro

Directora Centro de investigación CIELO, Universidad Santo Tomás, Chile.

Trabajadora social y Doctora en Estudios Americanos.



pamelacarol@santotomas.cl



<https://orcid.org/0000-0002-7972-3409>

María Elvira Cárdenas

Investigadora Asociada Centro de investigación CIELO, Universidad Santo Tomás, Chile.

Socióloga y Magíster en Trabajo Social.



mariaelvira.cardenas@gmail.com



<https://orcid.org/0000-0001-8177-9295>

Resumen

Buscando profundizar en el campo de los estudios rurales, del trabajo, del género y de las migraciones, desde una mirada imbricada e interseccional, este artículo se orienta a comprender el entramado e intersticios que se presentan entre la precariedad del trabajo productivo asalariado frutícola y su relación con el trabajo reproductivo de mujeres migrantes que trabajan como temporeras en el Valle de Rapel de la región de O´Higgins, en Chile. Para ello, se analizaron bajo el paradigma cualitativo 10 entrevistas, realizadas entre noviembre 2021 y junio 2022, a trabajadoras migrantes bolivianas, haitianas y peruanas, asentadas en localidades rurales de la comuna de Las Cabras, desde las nociones de precariedad objetiva y subjetiva, y un concepto amplio de trabajo, que incluye tanto el trabajo remunerado como el doméstico y de cuidado no remunerado. Se concluye que la condición precaria global de la vida de las migrantes temporeras, al considerar articuladamente ambos trabajos, se focaliza en la preocupación por la vulnerabilidad del ejercicio del rol materno –presencial o a distancia, material y subjetivo–, basado en la centralidad del espíritu sacrificial, propio del mandato femenino tradicional; se da cuenta, así mismo, de la normalización de la precariedad laboral, agudizada por la explotación que ejerce la figura del contratista agrícola en condiciones de migración precaria.

Palabras clave

Precariedad; Trabajo productivo; Trabajo reproductivo; Interseccionalidad; Migración; Temporeras frutícolas

¹ Este artículo es resultado del proyecto de investigación Fondecyt Regular N°1210665, llamado "Precariedad(es) del trabajo productivo y reproductivo de temporeras de la fruticultura del Valle Central de Chile: trayectorias biográficas laborales, personales y familiares, exclusiones e intersecciones de género, edad y nacionalidad". Por lo que agradecemos el financiamiento a ANID/FONDECYT.

Abstract

Seeking to delve into the field of rural studies, work, gender and migration, from an overlapping and intersectional perspective, this article is aimed at understanding the framework and interstices that arise between the precariousness of productive salaried fruit work, in its relationship with the reproductive work of migrant women who work as seasonal workers in the Rapel Valley of the O'Higgins region, in Chile. To do this, 10 interviews conducted between November 2021 and June 2022 with Bolivian, Haitian and Peruvian migrant workers, settled in rural towns of the Las Cabras commune, were analyzed under the qualitative paradigm, from the notions of objective and subjective precariousness, and a concept broad range of work, which includes paid work such as domestic work and unpaid care. It is concluded that the global precarious condition of the life of temporary migrants, when considering both works articulately, focuses on the concern for the vulnerability of the exercise of the maternal role.-face-to-face or at a distance; material and subjective-, based on the centrality of the sacrificial spirit typical of the traditional feminine mandate; also accounting for the normalization of job insecurity, exacerbated by the exploitation exercised by the figure of the agricultural contractor in conditions of precarious migration.

Keywords

Precariousness; Productive work; Reproductive work; Intersectionality; Migration: Seasonal fruit workers

Introducción

En Chile, la agroindustria es un pilar fundamental del desarrollo económico, cuyo impulso se posibilita debido a factores como las condiciones geográficas y climáticas, pero también porque el modelo de producción y negocio se basa en una fuerza de trabajo barata y no calificada, reclutada en algunos casos por el empleo directo, pero mayoritariamente bajo subcontratación o sistema de enganche (Valdés, 2021; Valdés, 2022; Caro et al., 2021). Sus principales producciones de exportación están en la fruticultura, especialmente en la uva de mesa, nogal y cerezo (Centro de información de Recursos Naturales, 2020).

En este artículo entenderemos la noción de trabajo desde un sentido amplio, incluyendo tanto el trabajo productivo, que genera valor de cambio, como el trabajo reproductivo, que genera valor de uso; ambos analizados desde las teorías de la precariedad (Julián, 2022). A nivel latinoamericano, la precariedad del trabajo se evidencia como un problema persistente desde el siglo XX, ligada a altos índices de informalidad y pobreza, agudizado por las transformaciones del trabajo típico y por las organizaciones productivas que obedecen a políticas neoliberales, las cuales flexibilizaron la producción y las relaciones laborales (Bedoya y Maca, 2020). Las transformaciones en la organización productiva han implicado la utilización de todos los medios posibles por parte de las empresas para reducir costos de producción (Todaro, 2016), impactando así en la desregulación laboral, la seguridad en la continuidad del empleo y la vulnerabilidad de las personas, lo que se ha traducido en trabajos inseguros, frágiles, de tiempo parcial e informales, bajo experiencias de incertidumbre, inseguridad y vulnerabilidad (Bedoya y Maca, 2020).

En Chile, el trabajo asalariado agrícola y frutícola está relacionado con desprotección, inestabilidad y desregulación normalizada (Caro et al., 2021). Las demandas del modelo neoliberal conducen a la industria a ceñirse a exigencias

internacionales respecto a la calidad de los productos bajo la noción de inocuidad alimentaria, sin presentarse las mismas prácticas en relación con la calidad de las condiciones laborales de los/las trabajadores/as que producen la fruta de exportación, relegados a formatos que resultan poco favorables, pues las relaciones de trabajo están marcadas por la flexibilidad y la hiper precarización del empleo. Sobre el tipo de relación laboral, se ha enfatizado la ruptura en el vínculo directo con la empresa, que trae consecuencias como la incertidumbre salarial y duración del empleo. En Chile, la masificación del sistema de intermediación laboral, a través de la figura del “contratista”, ha impactado negativamente, aumentando la desprotección social de los/as temporeros/as (Salette, et al., 2018).

En la exportación de fruta se han presentado transformaciones en las características de la fuerza de trabajo en los últimos años, evidenciándose primero la incorporación creciente de mujeres como temporeras (incluyendo estudiantes y dueñas de casa) y, más recientemente, de migrantes extranjeros/as (Valdés, 2021). De tal manera, se ha presentado, en primer lugar, un aumento que consolida la feminización del trabajo asalariado agrícola, especialmente frutícola, con condiciones más inestables que para sus pares hombres, pues 8 de cada 10 mujeres acceden únicamente a empleos estacionales y no permanentes; y, en segundo lugar, el aumento de población migrante, que es además la que tiene menor protección en materia de derechos laborales, dada su mayor informalidad (Caro et al., 2021) derivada de situaciones migratorias no regulares, sumadas a políticas migratorias securitarias (Tijoux et al., 2021). Investigaciones recientes indican que la utilización de estrategias empresariales que profundizan las diferencias -de género, raza, clase y/o nacionalidad-, dejan a las mujeres, y dentro de ellas a las migrantes (o a la población migrante y dentro de ella a las mujeres), en situaciones de mayor vulnerabilidad y precarización laboral.

Aun cuando se evidencia la presencia creciente de mujeres migrantes en la fruticultura en Chile (Caro et al., 2021) hay aún vacíos de información con respecto a las características cualitativas de su participación laboral y sus condiciones de inserción y vida (Araya, 2017). De tal forma, el objetivo del presente artículo es comprender el entramado e intersticios que ocurren entre la precariedad del trabajo productivo, pero en su relación con el trabajo reproductivo de migrantes bolivianas, haitianas y peruanas en la fruticultura en el Valle de Rapel de Chile.

El artículo presenta, en primer lugar, un marco que aborda las teorías de la precariedad e interseccionalidad, desde las que se sitúa esta investigación; le siguen, sucesivamente, un apartado metodológico, los resultados cualitativos y discusión, y finalmente, las conclusiones.

Marco teórico

Precariedad del trabajo y de la vida

Cuevas (2015) señala que la etimología del término “precariedad”, en sentido amplio, refiere a la experiencia de pobreza, carencia de recursos propios (autosuficiencia), dependencia e inseguridad de quien debe autosustentarse. Se sostiene en una carga de relaciones de poder y clase convertidas en la privación de condiciones de vida y de trabajo (Blanco y Julián, 2019). Por su parte, la “precariedad laboral” ha sido conceptualizada de distintas maneras en la literatura. Se refiere al detrimento y disminución de las condiciones establecidas frente al trabajo, como la disminución del salario y prestaciones laborales, o la realización de jornadas laborales excesivas, alejándose de la ocupación asalariada protegida, con jornada completa, un lugar fijo de trabajo, con apoyo sindical y protección de la ley laboral (Hernández et al., 2020). A nivel latinoamericano se ha hecho referencia a la precariedad laboral bajo el consenso de que el marco conceptual de Castel (1997; 2009) aporta en la comprensión de la situación estructural del trabajo asalariado (Caro y Cárdenas, 2022), quien denomina precariedad a las relaciones frágiles con el trabajo que difieren de la estabilidad y consistencia de las relaciones clásicas o típicas con el empleo (Castel, 2009). La condición de precariedad guarda relación con la inseguridad y vulnerabilidad (Julián, 2018) y es la demanda la que determina las condiciones precarias de las y los trabajadores (Hernández et al., 2020). También se manifiesta en individualidad y riesgo (Beck, 2000), así como en incertidumbre (Castel, 2009).

Julián (2017) aborda una distinción entre precariedad laboral y trabajo precario, donde, la primera comprende el empleo precario, referido a prácticas y condiciones en que un vínculo salarial dependiente de un mercado puntual se desarrolla, y, por otra parte, el trabajo precario, que hace referencia a las distintas relaciones, sentidos y actividades de producción y reproducción, ligados a bienes o servicios que pertenecen o no a las dinámicas salariales (Julián, 2017). Usualmente, la precariedad laboral está acompañada por precariedad familiar, de vivienda y en el habitar, que puede entenderse como aquella que forma parte de las prácticas cotidianas y de los esquemas de sentido con los que se entiende la cotidianidad. De esta forma, el abordaje de la precariedad puede realizarse desde las dimensiones instrumentales del trabajo (representación del trabajo en términos económicos) y desde las dimensiones socio-simbólicas, remitiendo a la subjetividad y al sentido de trabajo para los/as sujetos/as (Lindón, 2003). Así entonces se presenta una distinción entre precariedad laboral objetiva y subjetiva (Hualde et al., 2016), donde la primera se refiere al estar, y la segunda, al sentir (Méndez y Carámbula, 2011; Piñeiro, 2011), lo que implica que esta, no solo deba ser observada desde las condiciones materiales de trabajo, sino también desde la satisfacción o insatisfacción que el trabajo genere, así como la condición y sentimiento de inseguridad, percepción de riesgo e inestabilidad (Caro y Cárdenas, 2022). La precariedad, además, tensiona la distinción entre la productividad y la improductividad, trascendiendo la explotación de la mano de obra y llegando a la explotación de la vida cotidiana (Gómez, 2010). Se pone de manifiesto, en este sentido, una dimensión política de la precariedad, en la que el capital se favorece a partir de la utilización de dichas diferencias (Salette et al., 2021).

Precariedad laboral en la agroindustria: feminización y extranjerización

La inserción laboral de las personas migrantes en la agroindustria del país ha sido estudiada indagando en las motivaciones para llegar a un territorio, evidenciando que sus particularidades, sumadas a la amplia oferta laboral, se convierten en elementos atractivos para su incorporación, a pesar de que se ofrece un trabajo solo estacional, que para quienes aspiran a una migración definitiva, les obliga a buscar otros empleos a lo largo del año (Micheletti et al., 2019) en otras industrias. Por su parte, la disposición de trabajadores/as migrantes para trabajar bajo un alto grado de flexibilidad resulta conveniente para los contratistas, en su mayoría hombres (Subercaseaux, 2014) y vecinos de la localidad, en la medida en que cuentan de manera constante con personas listas para trabajar y que pueden gestionar bajo las necesidades de mano de obra estacional y puntual de las empresas (Salette et al., 2018).

Trabajadores/as invisibles, crecientemente desafiados de los trabajos formales y protegidos, pero de larga data (Pedreño, 2020 citado en Valdés, 2022), serían un ejército de reserva de mano de obra (Valdés, 2022), extendiendo formas de trabajo homogéneas a todas las áreas de la agricultura intensiva, caracterizada por la contratación de importantes contingentes de trabajadores/as estacionales precarizados/as, lo que puede ser definido como californización o jornalización de los sistemas de trabajo y producción, inscritos en las cadenas globales de valor (Delgado, 2016; Pedreño, 2022, en Valdés, 2022). La neojornalización se traduciría en la contratación de mujeres migrantes, reproduciendo viejas prácticas de sobreexplotación de jornaleros tradicionales, lo que para Chile era el viejo peonaje rural, ahora feminizado y extranjerizado (Valdés, 2022).

El recambio en el patrón de empleo producto del ingreso masivo de migrantes extranjeros/as a la agroexportación, principalmente de Perú, Bolivia y Haití, es un proceso que ha sido llamado de precarización de la migración, caracterizado por la degradación de las condiciones de trabajo, pero también de la vida, más expuesto que los/as trabajadores/as locales a la vulneración de derechos laborales (Cerde, 2022). Algunas empresas trabajan casi en la totalidad de los casos con población extranjera, aun cuando lo limita la legislación, denominando a este fenómeno como una *recomodificación* de la fuerza de trabajo, producto de estrategias empresariales, utilizando a su favor vacíos legales, incorporando a sujetos precarios, asimilándose a la idea de esclavitud asalariada (Hidalgo, 2016, en Cerde, 2022) o ciudadanía laboral de segunda clase (Cerde, 2022).

Adicionalmente, estudios previos han señalado que se produce un sistema de disciplinamiento y control basado en el miedo a la deportación y a la pérdida del empleo, que lleva a la y el trabajador migrante a mantener una actitud sumisa y obediente. Bajo esta modalidad se produce una nueva radicalización de la asimetría capital/trabajo, posicionando a dichos sujetos en mayor vulnerabilidad que la población local, en la medida en que la residencia, reproducción y posibilidad de enviar remesas depende del vínculo de subordinación que establece con el empleador/contratista (Cerde, 2022).

Por otra parte, autoras como Valdés (2022) utilizan la idea de “colonización del territorio” para explicar cómo se van configurando los espacios rurales a partir de la concentración de la propiedad de la tierra para explotar determinados cultivos de exportación. En el caso del valle de Rapel industrias relacionadas a las cerezas de exportación, cultivo ampliamente expandido en el territorio, marcan las necesidades de fuerza de trabajo temporal y ponen en competencia a los productores por captar trabajadores/as, generando cambios demográficos y en los asentamientos de población (Canales, et al., 2013, citado en Valdés, 2022).

La incorporación femenina al trabajo productivo implica cambios en la organización del trabajo reproductivo, manteniendo la tradicional división sexual del trabajo que impide que el segundo sea distribuido democráticamente. La responsabilidad principal de las tareas domésticas y de cuidado sigue recayendo en las mujeres. Lo anterior, genera tensiones para conciliar los dos tipos de trabajo, reforzado por la histórica invisibilización del trabajo reproductivo y su aporte para que la economía funcione. En este sentido, Todaro (2016) propone la necesidad de referirse a la precariedad laboral y de la vida desde la mirada al trabajo en su sentido amplio, productivo/remunerado, así como reproductivo y de cuidado.

Interseccionalidad como categoría para comprender los sistemas de subordinación

Otro concepto necesario para abordar el entramado de la precariedad del trabajo productivo en su relación con el trabajo reproductivo de temporeras frutícolas migrantes es el concepto de interseccionalidad, acuñado por Crenshaw en 1989 (Cho et al., 2013), que evidencia la intersección de sistemas de subordinación que se constituyen de manera mutua y dinámica (La Barbera, 2012) y que busca poner de manifiesto la percepción imbricada de las relaciones de poder (Viveros, 2016). Este concepto evidencia cómo ciertos colectivos migrantes quedan en condiciones de vulnerabilidad desprendidas de la articulación de distintos ejes de opresión (Galaz et al., 2021), como la nacionalidad, el sexo, la raza, el ciclo vital, entre otros. Patricia Hill Collins (2000; 2017) propone que el poder circula en determinada matriz de dominación que se estructura en ejes de poder (racial, clase, género, etc.) que otorgan herramientas conceptuales que permiten diagnosticar y generar estrategias al interior de la matriz. Ello pone de manifiesto el vínculo entre diferentes formas de dominación que, dependiendo del contexto, generan una matriz que opera a nivel macro y micro (Ripio, 2019). Este concepto nos permite abordar la forma en que mujeres migrantes que trabajan como temporeras se enfrentan a distintas formas de dominación estructurada desde distintos ejes de poder y cómo esas formas de dominación pueden cambiar dependiendo de cada contexto.

Metodología

Este artículo hace parte de una investigación más amplia que busca comprender las características y formas en que se reproduce, como experiencia objetiva y subjetiva, tanto la precariedad laboral como del trabajo reproductivo (incluyendo la vida personal y familiar) de temporeras de la fruticultura en los valles agrícolas de las regiones de O'Higgins y Maule. El estudio, de alcance descriptivo, se basó en el paradigma cualitativo, a partir del cual se recogieron experiencias significadas que mujeres temporeras migrantes le entregan a su vida y a su trayectoria en relación con el trabajo, tanto remunerado como de sostenibilidad de la vida o no remunerado, con la intención de comprender las características y formas en que se produce y reproduce la precariedad de la vida (laboral, familiar y personal). Para ello se utilizó como técnica de recolección la entrevista en profundidad, acompañada de un cuestionario sociodemográfico y un biograma, así como de observaciones etnográficas.

Este artículo, en específico, se basa en 10 entrevistas en profundidad realizadas a mujeres madres migrantes de Bolivia (5), Perú (1) y Haití (4), que trabajan como temporeras de la fruticultura en el Valle de Rapel, comuna de Las Cabras, Chile. El trabajo de campo se realizó entre los meses de noviembre de 2021 y junio de 2022, realizando algunas entrevistas que coincidieron con la temporada frutícola, y otras, en los llamados meses azules (de inactividad laboral frutícola).

Las entrevistas fueron grabadas y transcritas de manera literal para garantizar el rigor científico. Se realizó un análisis de contenido deductivo (Andréu, 2002) utilizando una matriz de vaciado a partir de tópicos previamente establecidos relativos a: trabajo productivo; al trabajo reproductivo, de cuidados y doméstico; la precariedad del cuerpo; las subjetividades; y las estrategias para enfrentar la precariedad.

Como aspectos éticos de la investigación, el proyecto y sus objetivos fueron explicados a las temporeras, enfatizando en el carácter voluntario y anónimo de su participación. Por otra parte, el equipo de investigación se ajustó a los tiempos y lugares que a ellas les resultaran adecuados y se solicitó la firma de un consentimiento informado en español, el que se explicó en creole para las mujeres haitianas. Así mismo, se cumplió con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud en el marco de la crisis sanitaria por covid-19, de manera de resguardar la salud de quienes participaron de las entrevistas. Finalmente, el proyecto en el que se enmarca el artículo fue avalado por el comité de ética de la Universidad Santo Tomás, Chile.

Resultados y hallazgos principales

A continuación, se presentan los resultados del análisis cualitativo, evidenciando el discurso literal o referenciado de las entrevistadas para dar cuenta de su propia experiencia y significación respecto a su vida, cotidianidad y realidad. Para ello, se hará una división del contenido en secciones y subsecciones. En primer lugar, se presentarán los resultados en relación con el trabajo productivo; en segundo lugar, se abordará la precariedad con relación al trabajo doméstico y de cuidados; y, finalmente, se plasmarán las estrategias que las temporeras migrantes utilizan para enfrentar dichas situaciones de precariedad. Lo anterior será abordado considerando tanto la precariedad objetiva y subjetiva.

Las mujeres migrantes entrevistadas son temporeras principalmente en cultivos de cerezas, y que secundariamente han trabajado en la cosecha de carozos y limones. Como atributo principal para ser entrevistadas, además de su trabajo, debían cumplir con el requisito de ser madres de hijos/as menores de 18 años, independientemente si se encontraban en Chile o su país de origen.

Las entrevistadas en este estudio provienen de 3 países distintos: Haití, Perú y Bolivia. El primer hallazgo fue que se encuentran amplias similitudes entre quienes provienen de un mismo país, pues además de compartir situaciones habitacionales similares en comunidades o barrios segregados; comparten realidades laborales y actividades extralaborales propias de sus culturas nacionales en sus tiempos libres; y sus características familiares tienden a guardar semejanza entre sí.

Frente a las condiciones laborales observamos una mayor similitud entre las entrevistadas. Lo que determina en mayor medida las diferencias, más que estrictamente su origen, es la regularidad migratoria con la que cuentan, siendo menos complejo a nivel laboral para mujeres haitianas que tienen una antigüedad mayor en Chile y que están en el proceso de tramitación de una visa permanente.

Un factor común, independientemente de la forma en que hayan llegado a Chile, es que todas migraron por razones de extrema pobreza en sus países de origen, con la intención de acceder a un empleo no calificado en Chile que pudiera brindarles los ingresos necesarios para enviar dinero a sus hijos/as (que se encuentran en sus países de origen), y con ello otorgarles una mejor calidad de vida en planos básicos de la existencia, como alimentación, vivienda y vestuario, así como un futuro más auspicioso en términos de estabilidad económica.

No me queda más que trabajar, porque allá tengo 5 hijos y todo es por ellos, trabajando, luchando para que no les falte el pan de cada día a ellos y no olvidarme nunca de ellos. (Entrevistada 5, boliviana)

Estoy aquí en Chile por él, por mi hijo, para que tenga un hogar, porque yo no tengo nada. (Entrevistada 2, boliviana)

Precariedades del trabajo productivo en huertos y packing

A continuación, se describen los resultados obtenidos, organizados por los siguientes ejes que caracterizan la precariedad del trabajo: informalidad contractual, irregularidades salariales, jornadas extenuantes, desprotección frente a riesgos ocupacionales y malas condiciones ambientales. El común denominador de estas condiciones, como lo es también con las trabajadoras locales, pero exacerbado entre las migrantes, es la figura de la intermediación laboral, masivamente presente en el modelo agroexportador.

Si bien hay estudios nacionales previos sobre esta pieza del engranaje de la organización de la mano de obra de la agroindustria (Caro y De la Cruz, 2005; Subercauseaux, 2014), no se han actualizado investigaciones que den cuenta de cómo se ha ido reconfigurando el rol de contratistas o enganchadores, a propósito de las transformaciones en la composición de la fuerza de trabajo frutícola, actualmente compuesta principalmente por migrantes en este valle de haitianos/as y bolivianos/as. En el trabajo de campo, fue posible observar no solo contratistas chilenos, sino también peruanos, que son los que llegaron y se asentaron en este territorio hace más de una década.

Una de las características de la precariedad es desconocer para quién trabajas. En el caso de las migrantes, no saben cuál es la empresa mandante para la que cosechan ni cómo se llama el predio o huerto donde son llevadas a trabajar. Son contactadas por un contratista, quienes las reclutan de manera presencial en la plaza de la localidad (Santa Inés de Las Cabras) por medio de algún coterráneo que ya está “enganchado” en dicha tarea, o si han logrado entregar sus datos de manera directa o intermediada, las contactan por *WhatsApp* o teléfono.

Del contratista usualmente conocen su nombre de pila, pero muchas veces no su apellido. Le llaman “jefe” y es la persona que las contacta, ofrece el empleo, organiza el traslado a los lugares de trabajo (pre cosecha, cosecha o postcosecha) y quien se encarga de pagarles. Sin embargo, no es el único actor de esta cadena de personas que trabajan en beneficio de una empresa frutícola, pero es el contratista a quien reconocen como autoridad en la relación laboral, pues es además de quien reciben el salario. Reconocen que el mejor o peor trato que reciban de su parte depende del rendimiento y capacidad productiva que demuestren y las ganancias económicas que le generen.

Solo su nombre no más me sé, no su apellido, se llama XX, le dicen a él, él es el contratista ¿no?, de ahí de los jefes que lo mandan ahí. (Entrevistada 1, boliviana)

Si uno le hace ganar al contratista, que es rápida digamos, el contratista con más ánimo a una le trata bien. (Entrevistada 3, peruana)

En la trama de las relaciones laborales en terreno, identifican a otras personas, todos hombres, que tienen un mayor estatus que los/as jornaleras, cuyas identidades empiezan a ser irrelevantes, siendo los/as invisibles de este mercado laboral. Entre

ellos está el que maneja el furgón que las recoge en su casa, que podría o no ser el mismo contratista. En segundo lugar, identifican al “encargado”, que es la persona que el contratista designa para hacer los contactos y llamados a los y las trabajadoras. Y, finalmente, la figura de quien realiza el “control de calidad” de la cosecha o selección de la fruta, que realiza un registro de la calidad del producto que están entregando las temporeras, dependiendo de ello su continuidad con el mismo contratista.

Hay un encargado, digamos, que más habla con el contratista, un joven, así que a él le habla, para no estar hablándole a todos, a él no más le habla, y le dice, bueno vamos a trabajar tantas personas, y así, y él se encarga de avisarle a todos... igual con él que yo estoy, ahorita en los limones, igual él llama a una persona, y esa persona se encarga de avisarnos. (Entrevistada 7, boliviana)

Hay controladores que te controlan. Si te encuentran 100 palitos (de cerezas), digamos, te castiga o te echa. (Entrevistada 3, peruana)

La mayoría no tiene contrato de trabajo. Únicamente tres haitianas tuvieron contrato la última temporada frutícola debido a que, a pesar de no tener documentos vigentes como extranjeras en Chile, tienen la constancia de tener la documentación en trámite y cuentan con un número de cédula de identidad². La precariedad contractual se intensifica en la medida en que las trabajadoras migrantes carecen de documentos que demuestren su condición regular en el país, y más aún, para quienes ingresaron al país por pasos no habilitados, fenómeno de alta ocurrencia en la última temporada frutícola para gran parte de los/as trabajadores/as bolivianos/as, dado el cierre de fronteras por razones sanitarias del Covid 19.

La desprotección contractual masiva implica costos para los/as jornaleros/as, como la alternancia de días trabajados y no, incertidumbre y permanente movimiento entre huertos y cultivos, y búsqueda de opciones con más de un contratista. La irregularidad es aprovechada, desde el punto de vista económico, como una ganancia para los contratistas:

No tenemos contrato, vamos así no más, hay día que vamos a un lado, hay días que vamos a otro lado, o sea, no es seguro nuestro trabajo en un solo lado... a veces me dice [el contratista], a veces nos dicen aquí hay pega, a veces en ese lado donde estábamos ya se acaba la pega

² En Chile se otorga una visa de residencia que se llamaba, hasta principios de 2022, visa temporaria. Las migrantes ingresaban inicialmente como turistas, y una vez que tuvieran un contrato de trabajo podían iniciar el trámite de solicitud de visa, primero temporaria. Algunas de ellas trabajaron por un tiempo con contratos por obra o faena (modalidad que en la ley laboral se creó para ajustarse a la industria de la construcción, pero que ha sido masivamente usada por la agroindustria), que duraba algunos meses, pero contando con los documentos migratorios vigentes. Una vez que fuera a vencer la visa temporaria, debían optar por una visa de residencia definitiva, que por circunstancias institucionales demora más del tiempo prometido para ser otorgada. Quedan, entonces, en un “limbo”, sin un documento de identidad vigente, con los documentos de solicitud enviados y la posibilidad de trabajar, pero sin visa, lo que dificulta la contratación, aunque cuenten con un número de cédula de identidad.

ahí, así que tenemos que buscar de un lado a otro. (Entrevistada 5, boliviana)

Las mujeres de Bolivia y Perú, países que comparten frontera con Chile, solían hacer una migración circular o estacional (Oberai, 1989, en Pezo 2005), que implicaba su ingreso a Chile durante la temporada frutícola -noviembre a abril aproximadamente-, y luego regresaban a su país de origen -mayo a septiembre-, haciendo de esta una rutina relativamente regular. Con el cierre de fronteras por covid-19 y/o el aumento de exigencias económicas y procedimentales por razones sanitarias, algunas mujeres que habían venido a Chile con esa intención relatan que se quedaron “atrapadas” sin poder volver, debiendo quedarse en el país, recurriendo algunas a la estrategia de cruzar por pasos no habilitados para poder encontrarse con su familia e hijos/as (y en algunos casos retornar). Durante la temporada frutícola 2021-2022, y en medio de una crisis que afectó económicamente a muchas personas alrededor del mundo, los relatos indicaron que el ingreso por pasos no habilitados fue la única opción para trabajar en la fruta, atrayendo incluso a migrantes que no habían trabajado previamente en este rubro ni en estas tierras, bajo la motivación de que existía mucha oferta de puestos de trabajo y que los salarios eran muy convenientes en relación a las opciones laborales de sus países (lo que resultaba esperanzador, dados los graves problemas de pobreza que experimentaban sus familias). Sin embargo, estas expectativas se vieron frustradas, pues se encontraron con una realidad muy distinta a la que se les había presentado.

En la práctica, a pesar de que durante la temporada de cosecha de cerezas hay una gran oferta de trabajo en el valle, y dado el aumento de migración boliviana nueva, que se sumaba al conglomerado que ya estaba asentado en el territorio dada las restricciones de movilidad, los contratistas contaban con un mayor número de temporeros/as migrantes a su disposición. Finalmente, el hecho de quedarse todo el año en el país generó un empeoramiento de las condiciones de vida globales, menor acceso a trabajo remunerado para las mujeres migrantes, y aumento de la pobreza.

He recogido después de la uva, la cereza, de la cereza en otra vuelta en el mes de febrero volvimos al desecho a la uva, y ahorita estoy yo un mes sin pega, mi marido no más trabajando. (Entrevistada 5, Bolivia)

La variabilidad en las formas de pago en la fruticultura ha sido un indicador histórico de precariedad laboral. Trascurridos 11 años de un completo estudio de condiciones laborales encargado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2012), se constata que sigue primando en el modelo laboral el pago a destajo o a trato, cuestión que fragiliza aún más las condiciones salariales pues se registran innumerables unidades de medida (capacho, caja, hilera, matas, gamela, entre otras), generando confusión y desajuste entre los/as trabajadores/as, especialmente para los/as migrantes. Bajo esta modalidad de pago el salario se autoconstruye, por lo que el monto varía de acuerdo con la agilidad y rapidez con que se realiza la tarea (raleo, desbrote, cosecha, deshoje, selección o embalaje). A lo anterior se agrega una diversidad

de unidades de tiempo para el pago del salario, pudiendo ser mensual, quincenal, semanal o incluso diariamente.

Depende del contratista, hay contratistas que te pagan mensual, quincenal, semanal. Pero la mayor parte están dando semanal. (Entrevistada 3, Perú)

Las remuneraciones varían, no solo en la periodicidad con que se pagan, sino también en cuanto al monto que se recibe. No siempre se gana lo mismo, no todos los contratistas pagan igual, sino que va variando de acuerdo con la oferta y demanda, pero son remuneraciones que, generalmente, durante la temporada frutícola, sobrepasan el salario mínimo.

Aunque los salarios son inestables, algunas prefieren el pago a destajo más que mensual, independiente de la formalidad laboral o no, bajo la ilusión de tener el “control” de lo que pueden ganar, aumentando su rendimiento a los límites físicos máximos, auto convenciéndose que se trata de un período de tiempo y no una situación generalizada.

Cuando es por trato ganamos un poco más también. (Entrevistada 8, Bolivia)

De acuerdo con los testimonios, la frustración se produce porque los ingresos recibidos son menores a los esperados y la quimera que las sedujo a migrar se comienza a desvanecer. La desazón las inunda cuando se dan cuenta que no siempre pueden cubrir sus gastos económicos básicos en Chile y al mismo tiempo enviar la remesa presupuestada a su país de origen. Además de considerar que en contra estación -meses de cesantía-se gastan los pocos ahorros que quedan después de financiar los gastos familiares en su país de origen y en Chile.

Está malo, hacer 15 lucas, 14 lucas, 20 lucas. Para el haitiano es complicado, 5 lucas, otra semana 25, después 58 mil pesos y pasa a 25, está muy difícil. (Entrevistada 6, haitiana)

Como una de las prácticas abusivas de los contratistas se registró la retención del salario (totalmente prohibida por la legislación laboral chilena) de períodos previos trabajados, bajo el argumento consensuado de reducir el riesgo de robo entre residentes de un mismo campamento de temporeros/as. Algunas trabajadoras indican que ellas mismas han pedido al contratista que les guarde su salario, no obstante, cuando se lo han solicitado de regreso, este se ofusca indicando que se lo deben pedir con mayor anticipación y no “cuando ellas quieran”:

Mando a guardar al jefe, no saco mi dinero... saco 5.000 nomás ... le decimos que nos dé y se molestó, nos dijo que no estaría todos los días a la disposición de una... que igual el dinero lo tiene guardado. (Entrevistada 2, Bolivia)

Otra práctica abusiva e ilegal de los contratistas con las migrantes consiste en pagarles solo una parte del salario mensual adeudado, argumentando escasez

de fondos, a pesar de que el trabajo ha concluido y en teoría el mandante les ha pagado. O bien, aprovechándose del estatus migratorio irresuelto de las temporeras, no pagarles su remuneración.

Íbamos a su casa, cada vez íbamos a su casa con mi marido, y no pues, al final no nos pagó no más, nos dio un poco y de ahí ya no nos pagó y nosotros no podíamos hacer nada, como estamos de ilegal acá... se quedó así y ya nos cansamos también, porque más gastábamos en pasajes. (Entrevistada 7, boliviana)

Adicionalmente, se menciona como práctica irregular e igualmente abusiva, el descontarles un porcentaje de dinero del salario para el pago de prestaciones sociales, en circunstancias que la mayoría de las migrantes, al no contar con un número de identidad (ni siquiera de carácter provisorio), no cuentan con contrato de trabajo ni apertura de una cuenta de ahorro previsional, donde transferir las cotizaciones previsionales.

La jornada laboral diaria, para muchas migrantes trabajadoras de la fruticultura, está por fuera de todo margen legal, amparado por la irregularidad contractual. Los relatos son elocuentes. El horario de trabajo en general empieza desde la madrugada, porque se estila comenzar la cosecha antes del amanecer, para evitar las altas temperaturas; sin embargo, algunas continúan con un doble trabajo en la jornada de la tarde-noche en algún *packing*, sumando más de 12 horas continuas.

El traslado hacia el huerto o predio suele ser entre las tres y seis de la madrugada, dependiendo de lo distante que se encuentre el lugar de trabajo (misma comuna o región o fuera de la comuna o región) y del tipo de fruta que vayan a cosechar (arándanos, mora y cerezos se cosechan muy temprano para evitar el daño de la fruta). La extensión de la jornada también depende del cultivo. Para la cosecha de la uva las jornadas pueden durar un período más largo de tiempo. Por otra parte, la jornada laboral de los *packing* suelen considerar el horario nocturno y en formato continuo. Algunas mujeres hacen turno en el *packing* y en la cosecha de manera simultánea, con ritmos de trabajo extenuantes.

Empieza como 2 de la tarde, pero yo entraba, digamos, a las 6. Saliendo de la cosecha me iba al *packing* hasta 3 de la mañana o 4 de la mañana y ide vuelta después! a las 7 de la mañana me voy a la cosecha. (Entrevistada 3, peruana)

La ausencia de contrato implica precariedad y desprotección social ante accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Frente a su ocurrencia, como caídas con fractura de extremidades las respuestas son diversas, presentándose incluso la indolencia por la salud de la persona y una preocupación por las consecuencias en la fruta. La mayoría indica que no son llevadas a ningún centro de salud, simplemente esperan con dolor a que se termine la jornada laboral para ser trasladadas por el contratista en el furgón en su horario habitual, debiendo enfrentar por sus medios las potenciales lesiones. Para quienes, de manera excepcional,

tienen contrato y seguro contra accidentes laborales, opera el procedimiento de hacer uso de la atención médica hospitalaria:

Fui a cosechar por primera vez, pero tuve una caída terrible. Se me abrió la escala y me caí con capacho y todo. Y los jefes corren para preocuparse solo del durazno, no de la persona. (Entrevistada 3, peruana)

Otra situación relativa a la desprotección en materia de salud es la exposición a pesticidas. Aun cuando se ha denunciado hace décadas las consecuencias nefastas a la salud de las/os temporeras/os se mantienen prácticas como la ausencia de elementos de protección personal (EPP) como medida preventiva y la fumigación mientras otros temporeros/as trabajan, causando alergias e irritación en la piel y ojos:

Sí tengo problemas [con los líquidos de fumigación] ... se pica la mano mucho, mucho. (Entrevistada 4, haitiana)

Las condiciones sanitarias y ambientales de los lugares de trabajo no son de calidad. Aunque tienen acceso a agua y uso de baños, el agua no es de la mejor calidad o está ubicada tan lejos que prefieren llevar sus propias botellas. Los baños tampoco se encuentran en buen estado o están lejos de la cosecha, por lo que deben buscar la forma de hacer sus necesidades fisiológicas en otros lugares. La principal razón para trasladar su propia agua y mantenerla consigo es que, dado que el pago es por unidad de medida, deciden no ocupar tiempo en trasladarse al lugar de almacenamiento de agua (o al baño), o bien, aguantar la sed para tener más tiempo para trabajar:

Cada uno lleva su agua, porque ahí en los fundos a veces te llevan agua, a veces no, porque si no tienes que ir a las casas, bueno siempre hay una casa en los fundos y ahí hay agua, y tenías que caminar lejos para ir a tomar agua, porque no siempre te llevan agua, así que uno preferible es llevarse agua ... hay baños, pero igual como el agua, tienes que ir lejos. (Entrevistada 7, boliviana)

En la mayoría de los huertos o predios no tienen un casino donde puedan sentarse y comer. Les dan el tiempo, pero deben acomodarse donde puedan y muchas veces comer los alimentos fríos. Algunos lugares cuentan con microondas, pero están distantes del lugar donde están trabajando.

Precariedades subjetivas derivadas de las malas condiciones del trabajo productivo

Sumado a la precariedad objetiva -informalidad, pagos variables, malas condiciones de higiene, exposición a plaguicidas y jornadas extenuantes-, enfrentan complejas situaciones que evidencian experiencias emocionales de precariedad subjetiva.

De las 10 migrantes entrevistadas, 9 tienen algunos/as de sus hijos/as consigo. Las mujeres que provienen de Haití, llevan más tiempo en Chile que quienes provienen de Bolivia o Perú (aproximadamente 5 años). Ellas dejaron a sus hijos/as mayores en dicho país (de entre 12 y 18 años, además algunas tienen hijos/as adultos/as) y casi todos los casos tuvieron un nuevo hijo en Chile (menor de 5 años). En cambio, las mujeres provenientes de países fronterizos, primero ingresaron solas, pero con el pasar de los meses fueron a buscar a sus hijos/as menores con quienes actualmente comparten habitación (colectivo en campamento o bien casas arrendadas entre varias parejas o personas).

Aun cuando evalúan como positivo de la experiencia subjetiva de trabajar en la fruticultura el aprender, aportar, sentirse valoradas por sus jefes, y desde una perspectiva más anecdótica, ser las pioneras en probar el fruto en cada temporada; el sufrimiento y la angustia son los principales conceptos y emociones que aparecen en sus relatos, derivados tanto de la presión por ganar el dinero suficiente para enviar a sus familias como por demostrar a sus parientes, en sus países de origen, las dificultades que enfrentan en Chile y lo “sacrificada” que es su situación actual, pues sienten que deben contrarrestar la creencia de que ellas están mejor que ellos:

Hay veces que dicen ‘se ha ido a Chile, gana lo mejor, ganan bien y todo eso’, pero ellos no saben el sufrimiento que uno lleva aquí en el trabajo, en el arriendo, la comida todo eso, ellos no saben, pero ellos dicen que ganamos bien. (Entrevistada 1, boliviana)

A lo anterior se agrega vulnerabilidad y miedo por encontrarse en una situación migratoria irregular. Dicha realidad tiene efectos; por un lado, el aprovechamiento laboral por parte de los contratistas, debiendo aceptar condiciones laborales precarias con el fin de mantener el actual trabajo; y por otro, frustración al no poder demandar o exigir mejores condiciones laborales, debiendo tolerar abusos principalmente desde el punto de vista salarial:

Mal, porque hay otros que tienen su carné, pero como nosotros no tenemos, tenemos que aguantarnos, digamos, a ganar como se dice la miseria de perro, no nos queda nada más que aguantar y seguir sacrificándonos no más. (Entrevistada 5, boliviana)

El pago a trato también implica una sensación de precariedad subjetiva, pues se genera una presión invisible que las hace desplegar todo el esfuerzo físico y corporal posible en el rendimiento diario de sus capacidades, generándose una tensión entre el reconocimiento de límites corporales y la autoobservación del cansancio, debilidad, irritabilidad y necesidad de generar pausas para recuperar energías. El sobreesfuerzo físico deriva en una sensación de desgaste y cansancio perpetuo:

¡Muy cansada! Porque, hay veces que, ahora estamos en la cosecha de cereza y es pesada la caja. Es muy pesado y si quieres ganar tienes que ser rápido, tienes que mover las manos más. (Entrevistada 2, boliviana)

Reconocen la existencia de una baja división sexual del trabajo en las labores desagregadas que implica la precosecha, cosecha o postcosecha frutícola, basada en las diferencias físicas entre cuerpos de hombres y mujeres. Cuando hay, está basada en la capacidad de carga, la que está incluso amparada por el código del trabajo chileno.

Precariedad de la vida personal, familiar, del trabajo reproductivo y doméstico

La precariedad de la vida es experimentada no solo desde el trabajo productivo, sino también en el entramado del cruce con la precariedad a nivel personal, familiar y con el trabajo reproductivo y doméstico.

La situación de pobreza es común a todas las familias de origen de las entrevistadas, asociada a cuestiones macrosociales, como provenir de países con situaciones económicas, sociales y políticas complejas y a cuestiones particulares, como la condición de ser familias numerosas (por ejemplo, tener 11 hermanos/as). Algunas son de origen rural y otras, urbano. Algunas tienen a sus padres y madres vivos, y en general, mantienen una relación permanente con su familia extensa, pues allí están las redes de apoyo para el cuidado infantil de sus propios hijos/as.

Las experiencias de pobreza en sus países de origen tienen un correlato con situaciones riesgo para sus hijos adolescentes, cuestión que aparece dolorosamente en los relatos de las migrantes haitianas. Es frecuente la expresión de temor de que sus hijos, por razones de necesidad económica extrema, se involucren en situaciones delictuales. Por lo que el trabajo en la fruticultura y el envío de dinero es visto por ellas como una suerte de escudo protector de ese riesgo:

Porque necesitas plata para enviarle a mi hijo, porque mi hijo adolescente, no tiene mamá, no tiene papá cerca para hablar, para explicarle la vida, por eso. Necesita plata para enviar, yo le dije 'tomar plata', si tiene un amigo le dice 'vamos a buscar pistolas para buscar plata para matar personas' y mi hijo le dice 'no, mamá envía plata cada mes para mí, porque yo necesito plata'. Si necesita un zapato, le dije a mi hijo 'pregunta a mí -mamá, necesito un zapato-, no preguntar a nadie, porque después tu amigo le dice vamos a hacer ladrón después', por eso mi trabajo es muy importante, por eso, porque mi hijo tiene 16, no sé si tiene amigos buenos o amigos malos ... Me dije 'tiene hambre' hoy y enviar 30 mil pesos, por eso necesito plata. (Entrevistada 4, haitiana)

Las situaciones familiares y marentales de las mujeres migrantes son diversas y con matices. Quienes tienen un mayor número de hijos/as, cinco o más, señalan que varios de ellos no están en un mismo lugar, o incluso en el mismo país. Se recogieron relatos de migrantes haitianas que indican que otros miembros de sus familias han migrado a otros países, como Estados Unidos o Guayana Francesa, con algunos de sus hijos/as, por lo que se encuentran dispersos en distintos destinos. En el caso de las migrantes bolivianas y peruanas, quienes han traído a sus hijos/as,

tampoco se encuentran en la misma región de Chile, apreciándose una dispersión al interior del país.

Sobre sus trayectorias de migración las realidades se presentan también diversas. De las migrantes transfronterizas, cuatro llegaron a trabajar en la fruta con sus parejas, quienes también son temporeros del agro; una de ellas es recientemente viuda, y se desplazó con otros familiares a trabajar al país, otra, migrante peruana, vive sola con sus dos hijas, una nacida en Perú y otra nacida recientemente en Chile (de pareja de otra nacionalidad, también migrante, pero que asumió la paternidad). La situación y locación de los/as hijos/as es altamente variable de acuerdo transcurre la temporada frutícola. Algunas llegaron inicialmente con sus hijos/as (en general cuando son preescolares), otras con algunos/as de sus hijos/as, y otras sin ninguno de ellos/as, dejándolos a todos/as en el país de origen. En el caso de las mujeres haitianas, como tienen una antigüedad mayor que las migrantes transfronterizas, solo una de ellas llegó a Chile con su pareja y se mantiene con ella; otras tienen relaciones nuevas, recompuestas, con parejas igualmente de origen haitiano. En cuando a los/as hijos/as, la mayoría dejó a uno/a o algunos/as de sus hijos/as en su país, o se encuentran en otros países. Tres de ellas tuvieron un nuevo hijo/a en Chile al inicio de su llegada y asentamiento en el país.

Las condiciones generales de vivienda de las temporeras migrantes evidencian altos niveles de precariedad. Es común compartir el arriendo de casas junto a otras personas, pudiendo ser familiares o no. Quienes migraron en pareja comparten casa con otras parejas o personas de su misma nacionalidad, donde el espacio común es la cocina, comedor y patio, y como ambiente privado solo su dormitorio. Solo una de las entrevistadas haitianas, cuya pareja es asalariado permanente de una empresa mandante de capital chileno, vive sola con su pareja e hijo en una vivienda independiente arrendada, que se encuentra atrás de la propiedad principal, con baño, cocina, lavadero y electrodomésticos como refrigerador y televisor propios. Otra entrevistada, que proviene de Perú, sin pareja, comparte el arriendo de una pequeña vivienda con dos mujeres ecuatorianas sin hijos/as, quienes además apoyan el cuidado de sus niñas (una recién nacida y otra de 12 años).

La transformación de las localidades rurales de la comuna de Las Cabras se ha dado en varias direcciones. Por un lado, antiguos/as propietarios/as chilenos/as han arrendado sus viviendas a grupos de migrantes, formando pequeños enclaves por país de procedencia, visibilizándose grupos de personas haitianas o bolivianas viviendo juntas -misma casa o mismo pasaje o sector-, produciéndose un uso del espacio segregado por país. Otro fenómeno observado es la construcción de pequeñas viviendas (de madera o material sólido) en el mismo sitio de la vivienda principal, destinada al arriendo a migrantes, por lo que se comparte una misma dirección, gastos comunes y patio. Como se trata de localidades rurales con sitios no pequeños, en algunos de ellos es posible identificar más de dos o tres de estas "nuevas viviendas", constituyéndose en una estrategia económica de la población local. En tercer lugar, cercano a los huertos y *packing* principales se han construido o transformado galpones en campamentos, los que son administrados por contratistas, quienes dan alojamiento a migrantes -mayoritariamente bolivianos/as-, disponiendo solo una cama o colchón en un espacio abierto, con zonas comunes

como baños, cocina y lavadero de ropa. Según los relatos de las entrevistadas y observaciones en terreno, las condiciones de higiene de los campamentos son deplorables, lo que se observa en la acumulación de basura y desechos. Un cuarto escenario de habitabilidad, igualmente importante, pero de carácter comercial privado, es el que se oferta en zonas de alto tránsito en localidades rurales de la comuna, donde a partir de la adaptación de galpones en *container* de pequeñas dimensiones se ofrece alojamiento privado pagado con las mismas zonas comunes anteriores.

Quienes viven en campamentos dispuestos por contratistas relatan que comparten con un gran número de personas (80 o más), enfrentándose a las dificultades que ello conlleva, como hacinamiento, promiscuidad, ambientes hostiles, malos tratos, rivalidades, conflictos y peleas en la distribución de los recursos comunes disponibles. Existe además alta rotación de personas con las que conviven. No aparecieron relatos positivos en la experiencia de vivir en campamentos de contratistas, los que sí aparecen entre las parejas y personas que comparten viviendas autogestionadas, donde se destaca el apoyo mutuo, el cocinar de manera colectiva y el conservar ritos culinarios y de esparcimientos propios de su cultura:

Te dejan el balón de gas en la mañana y vos durante el día puedes cocinar. Durante el día tú puedes cocinar, pero como somos tanta gente, a veces no alcanzamos a cocinar porque tienes que esperar igual tu turno ... por eso hay veces que salimos, así, a comer o a otro lado porque no alcanzamos a cocinar. Solo hay cuatro, cuatro cocinas que sirven, 4 hornillas y somos como 80 personas en el campamento y no abastece. Y en fin de semana no nos dejan calor (gas). Hay veces que cocinamos en leña, a fuego y así. Entrevistada 2, boliviana.

En los grupos de haitianos/as y bolivianos/as se dan fenómenos de colaboración doméstica y de pequeña producción agrícola con fines de ahorro económico, así como pequeños espacios de comercio entre ellos (bebidas, cervezas) e intercambio. En el primer caso, cocinan juntos, en comunidad, especialmente los domingos, no solo quienes integran una misma casa, sino entre varias casas de un mismo pasaje o calle; bolivianos/as de origen campesino también tienen una pequeña huerta y gallinero con el fin de abastecerse de huevos, carne y algunas hortalizas. Las mujeres de las familias haitianas que llevan más tiempo en la localidad están conectadas con organizaciones de ayuda social de la iglesia católica, quienes acuden a la capilla, pues allí cuentan con equipamiento para preparar productos alimenticios de alto consumo como mantequilla de maní. En la iglesia también se proveen de ropa usada que llega como donación y participan de celebraciones organizadas en el contexto de la navidad u otras fiestas, cuestión que se observó en menor proporción entre las personas bolivianas.

En cuanto al trabajo doméstico, hay algunas entrevistadas que se dividen algunas tareas con sus parejas, por ejemplo, lavar la ropa o cocinar, no obstante, las mujeres son las principales responsables de las tareas del hogar y el trabajo doméstico realizado por las parejas sería concebido como una "ayuda". Otras,

se dividen las tareas entre las mujeres con las que viven, con quienes tienen una relación de parentesco o amistad. Finalmente, también se da la situación de mujeres migrantes que se encargan en su totalidad del trabajo doméstico sin apoyo de sus parejas ni en coordinación con otras mujeres de la comunidad doméstica:

No plancha. Hacer comida [el esposo], lavar, hacer aseo, todo. Planchar no, no le gusta planchar. Lava todo, todo, limpia el baño, baña al bebé, limpiar, cambiar pañal, todo. (Entrevistada 4, haitiana)

Aun cuando hay matices, en general, la reproducción histórica de los roles tradicionales de género se mantiene relativamente estable en las parejas de migrantes, donde no solo se presenta una sobrecarga doméstica en las mujeres y una desigual distribución del tiempo de descanso y ocio, sino que se adiciona la invisibilización y desvaloración de dicho trabajo:

Estoy cuidándole [hijo], pero también tengo que lavar, tengo que cocinar y no, no me alcanza el tiempo y él [el marido] piensa que yo exagero, que yo no hago nada y no valora lo que yo hago. (Entrevistada 2, boliviana)

El trabajo de cuidados también es una carga que se da de manera simultánea con el trabajo doméstico y el productivo remunerado. Como todas las participantes tienen hijos/as (entre uno y cinco), al preguntarles por la preponderancia de su rol en el entramado parental se auto asumen como principales responsables de la organización del trabajo de cuidado a nivel familiar cuando viven con sus hijos/as, e incluso cuando no lo hacen. La heterogeneidad de situaciones parentales hace que el ejercicio del rol se produzca de diversas maneras. Algunas madres realizan su rol materno a distancia en un formato de cuidado transnacional (ellas viven en Chile y algunos/as de sus hijos/as menores de 18 años se encuentran en Haití, Guayana Francesa y Bolivia). También se da el cuidado transregional, pues algunos/as se encuentran en otras regiones dentro de Chile, al cuidado permanente de familiares (hermanas). En ese ejercicio a distancia las madres están permanentemente atentas a los requerimientos cotidianos de los/as hijos/as que no viven con ellas, les llaman por *Whatsapp* diariamente para saber cómo están y qué necesidades tienen, les envían dinero, les dan instrucciones, se encargan de contar con una persona (siempre mujer) que pueda estar con ellos físicamente para cuidarlos bajo su orientación. De manera relativamente regular las mujeres bolivianas hicieron viajes durante la temporada pasada, dentro de Chile o a Bolivia (en este caso por paso no regular dadas las restricciones de la pandemia) para ver a sus hijos/as y estar con ellos/as, por ejemplo, en fechas emblemáticas como sus graduaciones escolares. En el caso de las madres haitianas esto no es posible debido a la lejanía y alto costo de traslado, a su situación migratoria, la cual les impide salir del país mientras no esté resuelta, así como a privilegiar el viaje del padre de familia en lugar de la madre (con el ahorro generado por ambos). Sumado a ello, se presenta una imposibilidad de solicitar la reunificación familiar con sus hijos/as debido a que no cuentan aún con el permiso de residencia definitiva en el país:

Sábado y domingo me queda más cerca para ir a verlos a ellos, a que estén en Bolivia, porque a veces se me enferman o los extraño, y pucha

si o si quiero estar más cerca y ahora quisiera ir y pillar una casita más grande para que ya estén conmigo. (Entrevistada 5, boliviana)

Sí, hablar, mañana habla con Haití también, todos los días. Hablar con hijo, hija y están bien. (Entrevistada 6, haitiana)

Quienes viven con sus hijos/as en Chile contratan a mujeres que prestan servicios de cuidado informal, usualmente otras compatriotas. Trasladan diariamente a sus hijos/s al lugar donde reside la cuidadora antes de irse a trabajar y los retiran al volver. En dicho lugar les dan la comida y, en general, reciben un cuidado colectivo, pues están junto a hijos/as de otras temporeras. En un solo caso la madre, que acababa de tener a su bebé, dejó de trabajar para estar con ella, y dada la imposibilidad de generar ingresos, fueron las amigas con las que comparte vivienda las que le apoyaron económicamente. Intentó volver a trabajar, pero su cuerpo no estaba lo suficientemente recuperado a nivel físico y no pudo continuar:

Como que no, no me da. Empieza a dolerme, incluso ando mal de tiempo. Porque el primer día que salí trabajar tuve una mala pisada, digamos, entonces que no, me empezó a doler. (Entrevistada 3, peruana)

La mayoría no recurre a los jardines infantiles o escuelas públicas. Ya sea por desconocimiento, porque les han dicho que sin cédula de identidad no los/as reciben en jardines infantiles públicos -cuestión que no es tal-, o por temor a ser expulsadas de Chile, dada su condición de irregularidad, o por incompatibilidad de horarios, son los argumentos esgrimidos. Hay tres mujeres que tienen a sus hijos/as matriculados en escuelas estatales y que recurren a la ayuda de otras mujeres para el traslado, dado el conflicto de horarios que les genera el trabajo en la fruta:

Aquí en Santa Inés hay varias personas que, digamos, que cuidan niños, no solo uno, cuidan 3-4 niños y por niño cobra 5 lucas ... hay algunas que lo dejan todo el día parece, pero igual lo pagan 5 lucas. (Entrevistada 3, peruana)

Tiene su RUT (carné de identidad) provisorio y también lo tengo inscrito en la educación, en el jardín, pero no lo pude llevar, porque yo salgo a trabajar aquí muy temprano. Salimos a las 6 de la mañana y el jardín se abre a las 8 y no tengo quien me lo vaya a dejar, y por eso pago yo niñera no más aquí. (Entrevistada 2, boliviana)

Finalmente, sobre su relación de pareja, la mayoría de las mujeres trabajan la mayor parte del tiempo con su pareja en el mismo huerto o predio, e incluso hacen equipo para trabajar a trato bajo un conteo común. Las principales discusiones de pareja se generan por dos aspectos, por la estrechez en la situación económica y la necesidad de ahorrar más, lo que implica ganar más dinero o bien gastar menos, y por el cansancio que acumulan debido al permanente esfuerzo físico:

Sí, también. Pensé que voy a volver a hablar con él y qué me dice porque por la situación económica, ¡hay veces que peleamos mucho!

Había veces que él no daba mucho rendimiento en el trabajo y hay mucho gasto y él quería estar cómodo. Yo lo entendía, en parte porque hay veces que tú por ahorrar, no podías comprarte carne, no podías comprarte algo bueno. Al empezar, cuando llegamos, pero él quería eso que gastar y yo dije “pero venimos a ganar, no a gastar” y se enojaba, peleábamos, discutíamos. (Entrevistada 1, boliviana)

Sumado a lo anterior, la realidad de gran parte de las parejas bolivianas y haitianas es que en su país de origen contaban con una división sexual tradicional del trabajo -mujer dueña de casa y hombre proveedor-, por lo que su primera experiencia de trabajo asalariado externo a la producción campesina se produce en Chile, bajo un modelo de trabajo a destajo que implica exigirse un alto rendimiento para generar la mayor cantidad de ingresos que justifique su estadía en el país, tanto para solventar los gastos en Chile como para ahorrar y enviar a sus hijos/as a su país de origen. Bajo el modelo tradicional, y dado que, de acuerdo con su percepción, a sus parejas les acomoda los roles tradicionales de género, dicha modificación generó tensiones relacionales con las que han debido convivir, y para evitar conflictos, señalan preferir no alterar demasiado el rol asignado de ser las principales responsables del trabajo doméstico y de cuidados:

Él decía que él se buscó mujer para que atienda su... no pa' que trabaje. (Entrevistada 8, boliviana)

Yo no trabajé allá en Santa Cruz, el que trabajaba solamente era mi marido, él traía lo que era para la casa, él era no más, yo me dedicaba no más a la casa ... nunca he trabajado, para qué le voy a mentir, es primera vez que he trabajado. (Entrevistada 1, boliviana)

Dadas las condiciones de pandemia que implicó para las migrantes transfronterizas modificar un tipo de migración circular o estacional por otra de carácter más permanente, aún bajo condiciones temporales y no definitiva, se configuró un tipo de organización del trabajo por sexo en la díada conyugal que durante los meses de invierno privilegió el acceso de los hombres al escaso empleo asalariado ofertado por las empresas agrícolas (labores de invierno vinculadas a la poda, arreglo de cercas, entre otras), y la relegación de las mujeres al trabajo doméstico. Sin embargo, esta modificación en la dinámica laboral es interpretada por las migrantes como una instancia de “descanso forzado”, pues ya no tienen que realizar ambos trabajos de manera simultánea, lo que implicaba dedicar horas previas al inicio de la jornada laboral a realizar labores domésticas, acortando sus horas de sueño, o bien, realizándolas al regreso, teniendo una doble jornada con alta sobrecarga física y mental:

Me levantaba a las 4-5 [cuando estaban en temporada] y cocinaba y ahí terminaba y nos vamos, y trabajar, ahora estoy descansando, cocino y por lo menos hago labores de casa, pero no tanto, como ir a trabajar y llegar cansada. (Entrevistada 5, boliviana)

Se presenta de manera contradictoria una comodidad en el rol tradicional de dueña de casa, porque sienten que están “descansando” del intensivo trabajo y esfuerzo físico que implica las labores agrícolas, pero por otra, se manifiesta angustia por los menores ingresos familiares que generan, insuficientes para costear los gastos familiares:

Estar en la casa [le gusta más], pero también tengo que trabajar, porque tengo que mandar a mis niñas que tengo en Bolivia, porque esas niñas están estudiando y aquí también están estudiando, y tengo que comprar cosas, igual tengo que trabajar. (Entrevistada 5, boliviana)

La pérdida de la capacidad de generar ingresos de las migrantes incide en el deterioro de su autonomía económica, calidad de vida y bienestar personal, así como en el aumento de la violencia psicológica, simbólica y económica. El retorno a la dinámica y división sexual del trabajo (y del dinero) tradicional patriarcal ha tenido implicancias concretas en la concentración de las decisiones acerca de los gastos de los pocos ingresos familiares que se generan en la figura masculina. Los relatos son elocuentes. Aun cuando el dinero escasea, los hombres gastan lo poco que poseen en alcohol y esparcimiento.

La precariedad marcada en el cuerpo

El trabajo asalariado temporal en la fruticultura, desde que se expande a partir de los años 90 se sostiene en un uso intensivo, acelerado y sin pausas de las capacidades corporales de los y las temporeras. Esto les permite obtener el máximo rendimiento posible en las unidades de medidas de fruta cortada o empacada, lo que redundaría (para el productor) en una mayor producción a un menor costo en mano de obra. El resultado de la ecuación, trabajo intensivo y prolongado durante la jornada diaria, semanal, mensual y de la temporada redundaría en un cansancio extremo del trabajador/a, que queda anclado en el cuerpo como una marca perenne.

Un segundo campo de análisis en relación con los cuerpos femeninos migrantes se focaliza en la salud sexual y reproductiva, expresándose en un desconocimiento del funcionamiento del cuerpo y la sexualidad. De manera específica, se obtuvieron relatos de violencia obstétrica, desde la percepción de imposición de decisiones sobre métodos anticonceptivos por parte de profesionales de la salud pública que, bajo el argumento de la necesidad de la planificación familiar y control de la natalidad, les realizan algún procedimiento (por ejemplos implantes anticonceptivos) sin que ellas comprendan su funcionamiento, características y efectos secundarios, amplificado por la distancia idiomática en el caso de las migrantes haitianas. Dado el desconocimiento de los procedimientos a los que se les ha sometido, se instala el temor de acudir nuevamente a los centros de salud, dejando procesos inconclusos, generando incertidumbre y malestar que no siempre pueden expresar a través de reclamos.

La autonomía del cuerpo y las decisiones sobre la reproducción también está limitada en la experiencia de las migrantes por sus propias parejas, quienes les exigen y condicionan la relación a determinadas prácticas y decisiones íntimas, como, por ejemplo, tener un hijo/a o realizarse un aborto:

Antes yo sufría de poliquístico, entonces yo más me confiaba, porque con el chico que estaba era soltero, no tenía hijos, sabía que tenía a mi hija, lo conocía incluso, pero él quería tener hartos hijos y yo nunca pude embarazarme. Entonces él me exigía para tener hijos y no, yo no podía. Entonces él se cansó y se buscó a otra mujer que le dio hijo. (Entrevistada 3, peruana)

Por otra parte, también se evidencia la persistencia de estereotipos respecto del cuerpo y apariencia física femenina, manifestada en la incomodidad que les ha hecho sentir el entorno por situaciones de sobrepeso y la exigencia de someterse, al igual que muchas mujeres, a estrategias como el seguimiento de dietas, que no necesariamente responden a cánones de alimentación saludable.

Subjetividades de la vida personal, familiar, del trabajo reproductivo y doméstico

La maternidad a distancia es la situación que más las afecta emocionalmente, cargándolas de sentimientos de culpa, tristeza y soledad. Aun cuando extrañan a sus hijos/as, aceptan dichos sentimientos, por el bien mayor que es aportar económicamente a sus familias:

Hay veces que me siento triste porque no están mis hijos, más que todo dejar a mis hijos, que los extraño, y por ese motivo ya me quiero ir... pero solita también ahí en nuestra habitación y a veces quiero irme porque extraño a mis hijos, por ese motivo quiero irme yo de acá, pero después viendo el trabajo. (Entrevistada 1, boliviana)

La precariedad económica las lleva a exponer a sus hijos/as a situaciones complejas, como dejarlos solos mientras trabajan o llevarlos a vivir en ambientes con niveles de conflictividad, como son los campamentos de temporeros/as:

Hay veces que ahí están jugando... hay peleas dentro del campamento, hay discusiones y eso es lo que ve mi niño, pero no puedo hacer nada más porque no gano tan bien para arrendar una pieza y no tengo tampoco las cosas adecuadas para vivir sola con mi hijo en una pieza, porque el horario de trabajo es muy temprano... En el campamento nos da comida y eso es lo que comemos, eso es lo que le doy a mi hijo. (Entrevistada 2, boliviana)

Experimentan frustración y desazón frente al manejo de las emociones en el ejercicio de la maternidad, la que se exacerba cuando no se comparten responsabilidades parentales en igualdad de condiciones. Al cansancio por la intensidad del trabajo asalariado se suman dolores corporales que dificultan aún más su experiencia de conciliación de las demandas laborales y maternas:

Estoy aprendiendo a ser mamá, pero es muy difícil. Sé que a veces la gente puede decir... hay que no!, que no te alcanza el tiempo para cocinar o no sé, ¡pero no! Llego cansada, me duele mi espalda, tuve mi

hijo con cesárea y me duele hartito y a veces quisiera echarle, pero no, no quiere jugar, no quiere caminar y a veces siento que me enoja ... es un problema también, alejarse de tu pareja y que no te ayude porque ahorita me siento sola. Ayer mismo discutimos porque llegó del trabajo, tengo que ir a recoger al niño, no descanso, me duele la mano, tengo que estar con él hasta las 12 de la noche y al día siguiente tengo que lavar y él se ensucia. Es mi primer niño y a veces no, no puedo. No soy tan tolerante y a veces me enoja y hago mal en retarle o pegarle, pero no sé qué más hacer. (Entrevistada 2, boliviana)

Quienes no tienen físicamente a sus hijos/as con ellas experimentan angustia y estrés, por desconocer situaciones graves como enfermedades, no contar con una persona estable que los cuide, enterarse de peleas entre hermanos/as o que están pasando hambre.

Cuando me llaman y me dicen tu hijo está enfermo o no tienen nada para comer, entonces pucha me estreso me pongo a pensar si yo estoy comiendo y allá no están comiendo, por esa misma razón yo me tuve que ir a Bolivia en ese entonces, dije no, no importa si me muero aquí, pero a mis hijos no, ellos no tienen que pasarle nada y agarré y me fui para poder buscar una persona quien me los pueda atender allá. (Entrevistada 5, boliviana)

Estrategias para enfrentar la precariedad

Para enfrentar la precariedad salarial, que tiene consecuencias en la generación de incertidumbre frente a las situaciones vitales por las que atraviesan, recurren a la trabajadora con más antigüedad para asumir la vocería con el contratista. Básicamente los relatos remiten al miedo para enfrentar cualquier conversación con la figura del contratista por las consecuencias que dicha solicitud pueda tener:

Nosotros le decimos a ella [una temporera] y ella le dice al jefe y donde ya el jefe le dice al otro y así, pero ella tiene miedo de que le miren mal el jefe a ella, porque le mandamos pues a ella y donde ella le dice y ahí nos dan una respuesta a ver qué nos dicen. (Entrevistada 1, boliviana)

La mayoría opta por el silencio y bajo perfil durante la temporada frutícola por miedo a perder el trabajo. Solo quienes han acumulado más temporadas en la actividad (bajo migración circular, estacional o definitiva) adquieren la fortaleza necesaria para negociar mejoras en las condiciones salariales, ambientales o laborales, llegando incluso a renunciar si lo que ellas aspiran no se da:

Más o menos como 15 [contratistas con los que ha trabajado]... si la pega está mala yo me voy. Siempre uno tiene amigos y te dicen "tal sitio está bien", entonces "ya, jálame". Te avisan, entonces, te cambias. (Entrevistada 3, peruana)

La precariedad subjetiva de la vida personal, sensación de tristeza por los sacrificios que implica la opción laboral migratoria que han tomado, la enfrentan por medio del apoyo emocional en sus parejas, familiares viviendo en Chile o amigas. O desahogándose de manera individual:

Solo me desahogo yo sola en mi cuarto me pongo a llorar y le miro la foto de mis hijos y digo por ellos tengo que salir adelante y por mi padre que está vivo gracias a Dios todavía ... sacar fuerza por ellos, porque están chiquitos todavía y no puedo dejarme rendir. (Entrevistada 5, boliviana).

Discusión y conclusiones

Al integrar el análisis de los resultados de las condiciones laborales y de la vida privada y familiar, se confirma una condición precaria global de la vida, considerando las dimensiones de la vida personal -incluyendo el cuerpo-; familiar, incluyendo la maternidad a distancia y el cuidado precario; el trabajo asalariado, informalidad, desprotección contractual, ingresos ambiguos e inestables, malas condiciones de higiene y seguridad, entre otros; y el ejercicio del trabajo reproductivo -retorno a la división sexual del trabajo frente a la escasez estacional de empleo y cansancio perpetuo-.

La pobreza material y económica se manifiesta en la carencia de empleo y oportunidades laborales en sus países de origen que empujó a la migración estacional o definitiva, así como en las malas condiciones de habitabilidad en las que se encuentran en Chile como país de destino. Sin embargo, la pobreza también es de información, pues desconocen las regulaciones migratorias, laborales y previsionales así como los derechos a los que tienen acceso sus hijos/as en materia de educación y salud. Dicha precariedad de información las hace más vulnerables al abuso empleador que han ejercido históricamente los contratistas agrícolas (Caro y De la Cruz, 2005) y que con este conglomerado de trabajadores/as se exagera en el presente, usando, por ejemplo, la práctica de retención del salario.

El modelo de negocio de las empresas frutícolas se concibe externalizando la fuerza de trabajo, principal costo de producción de fruta, cuyo destino es la exportación. La calidad del producto tiene mayor importancia que las condiciones laborales y de salud ocupacionales del o la trabajadora. Cuando se produce un accidente menor en un árbol, hay mayor preocupación por el estado del capacho de cerezas que por la salud del accidentado/a. La precariedad sostiene la carga de relaciones de poder y clase traducidas en la privación de condiciones de vida y de trabajo (Blanco y Julián, 2019).

Como lo abordan Hernández et al. (2020) el detrimento y disminución de las condiciones establecidas frente al trabajo es elocuente, pues los salarios varían e incluso bajan, existe incertidumbre frente al lugar y jornada de trabajo, así como tampoco tienen las condiciones de higiene y seguridad adecuadas en los huertos en los que trabajan. Se evidencian relaciones frágiles de trabajo (Castel, 2009) que

les genera incertidumbre, inseguridad y vulnerabilidad (Julián, 2018) por no saber su continuidad laboral y el monto de su salario, así como desprotección social.

Como menciona Lindón (2003), la precariedad laboral se cruza con la precariedad familiar, de vivienda y en el habitar, manifestado en una experiencia simultánea de trabajo precario, con viviendas, habitaciones o campamentos precarios, en condiciones de hacinamiento, así como también con una realidad emocional precaria -tristeza, culpa y estrés-, que les genera separarse de sus hijos/as o si los traen consigo, exponerlos a situaciones de riesgo. El ejercicio de la maternidad a distancia genera dolor, el que se agudizó a propósito del impedimento de transitar libremente por la frontera para poder encontrarse con ellos/as.

La percepción de precariedad se cristaliza cuando las mujeres la observan en sus hijos/as más que en sí mismas, lo que da cuenta de la centralidad de la maternidad y del “espíritu sacrificial” que prima en sus formas de habitar. Vivir en casas compartidas, piezas o campamentos, no es apreciado como una condición tan precaria cuando piensan en sí mismas, sino cuando ello expone a sus hijos/as a situaciones de violencia o riesgos sanitarios que encarnan la precariedad. En consecuencia, la precariedad de la vida que experimentan, tanto desde un punto de vista objetivo como subjetivo, las afecta en mayor medida en su relación con otros/as.

En otras materias, se observa la pervivencia de una división sexual del dinero y del tiempo (Caro, 2016), puesto que, entre las temporeras migrantes, si bien hay reclamos, no hay usos de tiempo personal para el ocio o descanso, así como tampoco se destina presupuesto familiar para comprarse cosas personales. Todo ello bajo el argumento sacrificial de dedicación a los/as hijos/as como eje central de la vida, buscando cubrir las necesidades de subsistencia con una proyección hacia la reunificación familiar.

La incorporación de las mujeres al trabajo asalariado frutícola, y con ello al trabajo productivo, cuestión que es novedosa para algunas mujeres migrantes, implica reacomodos en la organización del trabajo reproductivo sin una distribución sustancial entre los sexos. Ello se evidencia en la asignación colectiva a las mujeres como principales responsables del trabajo doméstico y de cuidados, repartición injusta y agotadora por sí sola, y más cuando se ejecutan antes o después de extenuantes jornadas laborales, invisibilizando el trabajo reproductivo como parte de la totalidad del trabajo necesario para el funcionamiento de la economía (Todaro, 2016).

Las experiencias de precariedad y vulnerabilidad de las temporeras migrantes, desde una mirada interseccional, evidencia el cruce de distintos ejes de opresión (Galaz et al., 2021), en este caso, derivadas de las diferencias de nacionalidad, condición migratoria, género e idioma. Retomando la matriz de dominación de Collins (2000; 2017, en Ripio, 2019), se evidencia que las temporeras migrantes, al llegar a Chile, se enfrentan a nuevas formas de opresión, distintas a las de sus países de origen, producto del desconocimiento de los códigos locales, del significado de las palabras o acentos, de mantener diferentes prácticas culturales y de la carencia de documentación regular en su situación migratoria, sin ignorar que siguen

enfrentándose a las formas de discriminación más amplias que comparten con las temporeras locales, derivadas de la desigualdad de género y clase. Los ejes de poder con los que se enfrentan se traducen en xenofobia, sexismo y clasismo, los que la mayoría de las veces son enfrentadas, en primera instancia, en solitario, y más bien desde emociones negativas, las que, en el proceso de aceptación y adaptación transmutan en resiliencia, expresada como la capacidad de seguir adelante a pesar de las dificultades, desarrollar fortaleza interna y aferrarse simbólicamente a sus hijos/as como aspecto central en sus vidas para caminar en contextos de precariedad global cotidiana (que son los que envuelven las tramas y condiciones de realización del trabajo, tanto productivo como reproductivo), donde su vida personal, familiar y laboral se enfrenta simultáneamente a diversos tipos de vulnerabilidades.

A pesar de las condiciones de trabajo los principales pivotes de preocupación de la precariedad de la vida que circulan cotidianamente en las subjetividades de las mujeres son relativos, en primer lugar, al cuidado de sus hijos/as, y, en segundo lugar, a su condición migratoria. Desde una mirada histórica a los estudios del trabajo asalariado agrícola en el país podemos confirmar la pervivencia e incluso empeoramiento de las condiciones objetivas de realización del trabajo agrícola, donde ha disminuido la fiscalización, así como retrocedido la capacidad organizativa y de negociación del conglomerado de trabajadores/as. La figura de los contratistas ha adquirido preponderancia como canal de consolidación no solo de la precariedad laboral, sino que de la precariedad global de la vida de las personas migrantes. A su vez, para el modelo de producción capitalista de la fruticultura, resulta un eslabón imprescindible; por un lado, para la reducción de costos a partir de la explotación de una fuerza de trabajo feminizada y extranjerarizada; por otro, para deslindar o escabullir de responsabilidades laborales a las empresas frutícolas exportadoras que, en el caso de las cerezas del valle de Rapel, son principalmente de capital nacional, siendo su principal comprador el mercado chino.

La “precarización por migración” sería un apropiado término para describir el presente, caracterizado por la degradación de las condiciones de trabajo y de vida en la fruticultura de exportación (Cerde, 2022). Desde ahí sostenemos la necesidad de reforzar el planteamiento, considerando los resultados de la investigación, de tener una regulación migratoria más respetuosa de las personas y sus realidades, y ajustada a los tiempos que indica el marco legal, así como reforzar la necesidad de regular las condiciones de trabajo de los/as temporeras/os migrantes del agro, y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, sanitarias y de seguridad social por parte de los empleadores.

Los aportes de este artículo articulan miradas desde la sociología rural, del trabajo y de las migraciones, optando por una interpretación de los datos empíricos desde las teorías de género e interseccionalidad, que abre la posibilidad de generar nuevas preguntas de investigación, que quedan abiertas para nuevas indagaciones, como por ejemplo, las experiencias y significados de los hombres migrantes que trabajan en la fruticultura en Chile, o de las trayectorias laborales y de la vida de las personas que han envejecido en esta actividad, iniciada y expandida a partir de los años noventa.

Referencias bibliográficas

- Andréu, J. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Fundación Centro Estudios Andaluces.
- Araya, A. de J. (2017). *Mujeres migrantes en Chile. Trabajadoras del sector frutícola. Situación sociolaboral y su inclusión en el país* [Tesis de Magister, Universidad de Chile]. <https://acortar.link/52sojP>
- Beck, U. (2000). *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Paidós.
- Bedoya, C. y Maca, D. (2020). Subjetividades de precariedad en trabajadores agrícolas de la caña de azúcar en el área geográfica del valle del río Cauca, Colombia: Análisis desde la gubernamentalidad. *Innovar*, 30(78), 119-134.
- Blanco, O. y Julián, D. (2019). Una tipología de precariedad laboral para Chile: La precariedad como fenómeno transclasista. *Revista CEPAL*, 129.
- Caro, P. y Cárdenas, M. E. (2022). Una lectura a la precariedad subjetiva desde el enfoque de género en operadoras de la gran minería en Chile. En D. Julián y X. Valdés (eds.), *Sociedad precaria. Rumores, latidos, manifestaciones* (pp. 187-238). LOM Ediciones.
- Caro, P., Margarit, D. y Cárdenas, M. E. (2021). Indicadores de precariedad laboral en temporeros/as agrícolas: Una mirada actualizada bajo el enfoque de género y migración. *Espacios, Revista de Geografía*, 12(22), 25-47. <https://doi.org/10.25074/07197209.22.2115>
- Caro, P. y De la Cruz C. (2005). Contratistas e intermediación laboral en la agricultura de exportación. CEDEM.
- Caro, P. (2016). Relatos de cambio. Familias, trabajos y género en territorios rurales del vino en Chile y Argentina. Ediciones RIL / Universidad Santo Tomás.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós.
- Castel, R. (2009). *El ascenso de las incertidumbres: Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.
- Cerda, C. (2022). Nueva configuración en el sector agroexportador de uva en Chile: biotecnología y precarización por migración. En D. Julian y X. Valdés, *Sociedad precaria. Rumores, latidos, manifestaciones y lugares*. (pp. 273-286). LOM.
- Cho, S., Crenshaw, K. W. y McCall, L. (2013). Toward a Field of Intersectionality Studies: Theory, Applications, and Praxis. *Signs*, 38(4), 785-810. <https://doi.org/10.1086/669608>
- Centro de Información de Recursos Naturales. (2020). *Catastro frutícola: Principales resultados. Región Metropolitana, 2020*. <https://bibliotecadigital.ciren.cl/>

bitstream/handle/20.500.13082/31688/catastrometropolitana31agosto.pdf?sequence=9&isAllowed=y

- Collins, P. H. (2000) *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Routledge.
- Collins P. H. (2017). La diferencia que crea el poder: interseccionalidad y profundización democrática. *Investigaciones Feministas*, 8(1), 19-39. <https://doi.org/10.5209/INFE.54888>
- Cuevas, H. (2015). Precariedad, Precariado y Precarización. Un comentario crítico desde América Latina a The Precariat. The New Dangerous Class de Guy Standing. *Polis, Revista Latinoamericana*, 14(40), 313-329.
- Galaz, C., Pávez, I. y Magalhães, L. (2021). Polivictimización de niños/as migrantes en Iquique (Chile)*. *Si Somos Americanos*, 21(1), 129-151. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482021000100129>
- Gómez, A. (2010). El trabajador precario y la construcción del precariado como sujeto del cambio. *Revista internacional de filosofía*, 11, 209-217.
- Hernández, M. de J., Cogco, A. y Gómez, M. del C. (2020). Comunicación de crisis ante la precariedad laboral en las organizaciones. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 115-123.
- Hualde, A., Guadarrama, R. y López, S. (2016). Precariedad laboral y trayectorias flexibles en México. Un estudio comparativo de tres ocupaciones. *Papers*, 101(2), 195-221. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2188>
- Julián, D. (2017). Precariedad laboral en América Latina: Contribuciones a un modelo para armar. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(2), 27-46. <https://doi.org/10.15446/rsc.v40n2.66382>
- Julián, D. (2018). Precariedad laboral y estrategias sindicales en el neoliberalismo: Cambios en la politización del trabajo en Chile. *Psicoperspectivas*, 17(1), 103-115. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas/vol17-issue1-fulltext-947>
- Julián, D. (2022). *Sociedad precaria. Rumores, latidos, manifestaciones y lugares*. LOM.
- La Barbera, M. (2012). Intersectional-gender and the locationality of women in transit. En G. Tibe (ed.), *Feminism and Migration: Cross-Cultural Engagements* (pp. 17-31). Springer.
- Lindón, A. (2003). La precariedad laboral como experiencia a través de la narrativa de vida. *Gaceta Laboral*, 9(3), 333-352.
- Méndez, E. y Carámbula, M. (2011). De la motosierra al harvester: Cambio técnico y precariedad laboral en la cosecha forestal en Uruguay (caso de estudio). *Cadernos de Ciência & Tecnologia*, 28(3), 751-779.

- Micheletti, S., Cubillos, J., González, C. y Valdés, E. (2019). Inserción laboral de migrantes en los territorios agrarios de Chile: El caso de la región del Maule. *Cultura-hombre-sociedad*, 29(1), 33-58. <https://dx.doi.org/10.7770/0719-2789.2019.cuhso.02.a03>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización Internacional del Trabajo y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas, Tomo 1*, editado por F. Soto y E. Klein. CEPAL, FAO.
- Pezo, L. (2005). La migración rural en su fase motivacional: aportes para su estudio desde el caso de Río Hurtado, IV región, Chile. *Revista Werken*, 7, 151-164.
- Piñeiro, D. (2011). Precariedad objetiva y subjetiva en el trabajo rural: Nuevas evidencias. *Revista de Ciencias Sociales*, 24(28), 11-33.
- Ripio, V. (2019). Otro juego de herramientas: Matriz de dominación y resistencia Simbólica. En P. Martínez y J. Martínez (eds.), *Dossier monográfico: Diálogos entre la democracia participativa y la interseccionalidad. Construyendo marcos para la justicia social* (pp. 21-34). Universidad de Alicante.
- Salete, J., Cerda, C. y De Almeida, C. (2018). Dinámicas migratorias y la incorporación de trabajadoras/es en el agronegocio de uva de exportación. Un análisis comparativo de los casos de Chile y Brasil. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 3(6), 1-40.
- Salete, J., Cerda, C. y De Almeida, C. (2021). Precariedad, trabajo y reproducción: El trabajo de las mujeres en el sector exportador de uva en Chile y Brasil. *CUHSO*, 31(1), 335-355.
- Subercaseaux, J. P. (2014). *Un escáner a los contratistas agrícolas*. Departamento de Economía Agraria-PUC.
- Tijoux, M. E., Veloso, V. y Ambiado, C. (2021). El “trabajo migrante”: Acumulación por desposesión en el Chile contemporáneo. *Izquierdas*, 50, 1-22.
- Todaro, R. (2016). Flexibilidades, rigideces y precarización: Trabajo remunerado y trabajo reproductivo y de cuidado. En D. Castillo, N. Baca y R. Todaro (eds.), *Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral* (pp. 185-202). CLACSO.
- Valdés, X. (2021). Los “parias” del capitalismo agrario exportador. En J. Bengoá, X. Valdés, D. Manushevich, M. Gurr, P. Neira, C. Alarcón, D. Julián y M. Canales, *La nueva cuestión agraria* (pp. 13-20). Le Monde Diplomatique.
- Valdés, X. (2022). De trabajadores invisibles a trabajadores “esenciales”: temporeras y temporeros en la agricultura de exportación. En D. Julian y X. Valdés, *Sociedad precaria. Rumores, latidos, manifestaciones y lugares* (pp. 239-270). LOM.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17.

Fronterización e interseccionalidad: Las instituciones estatales en la experiencia de migrantes aymara bolivianas en Arica (Chile)

Borderization and Intersectionality. State Institutions in the Experience of Bolivian Aymara Migrant Women in Arica (Chile)

Fecha recepción: julio 2022 / Fecha aceptación: octubre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.658>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 209-243

rumbos TS

Menara Guizardi

Doctora en Antropología Social. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina) y Universidad de Tarapacá (Chile).



menaraguizardi@yahoo.com.br



<https://orcid.org/0000-0003-2670-9360>

Carolina Stefoni

Doctora en Sociología. Universidad de Tarapacá (Chile).



cstefoni@gmail.com



<https://orcid.org/0000-0001-6949-2312>

Eleonora López

Magister en Sociología. Pontificia Universidad Católica de Chile.



eleonoralopezcontreras@gmail.com



<https://orcid.org/0000-0002-8195-3027>

Resumen

Este artículo analiza las trayectorias migratorias de mujeres bolivianas aymara residentes en Arica (Chile). Se centra específicamente en los testimonios sobre sus relaciones con el Estado chileno a través de sus agencias y funcionarios locales. En sus narrativas, identificamos cuatro ejes temáticos que delimitan nuestra discusión: 1) los procesos de regularización documental migratoria, 2) la precarización laboral, 3) el acceso a la salud pública y 4) a la vivienda.

Palabras clave

Género, Fronterización, Interseccionalidad, Migrantes bolivianas, Aymara, Chile

Abstract

This article analyzes the migratory trajectories of Bolivian Aymara women living in Arica (Chile). It focuses specifically on their testimonies about their relations with the Chilean State through its local agencies and officials. In their narratives, we identify four thematic axes, which define our discussion: 1) the processes of migratory documentary regularization, 2) job insecurity, 3) access to public health and 4) to housing.

Keywords

Gender, Border, Intersectionality, Bolivian migrant women, Aymara, Chile.

Introducción

El año 2019, iniciamos un estudio de caso sobre la experiencia de mujeres migrantes y transfronterizas bolivianas en Arica. Dicha ciudad es la capital de la Región de Arica y Parinacota, territorio del extremo norte chileno donde se asienta la Triple-frontera Andina (encuentro limítrofe entre Chile, Perú y Bolivia). Con una metodología etnográfica, desarrollamos cuatro incursiones a la ciudad (en marzo, abril, mayo y septiembre), centrándonos particularmente en uno de sus valles agrícolas, Azapa; y en el Terminal Agropecuario de la ciudad, donde se vende la producción rural del extrarradio ariqueño. En el marco de esta incursión etnográfica, efectuamos registros sistemáticos de nuestras experiencias en diarios de campo. Además, realizamos 30 entrevistas de historia de vida con mujeres migrantes, dialogando específicamente con aquellas cuya inserción productiva estaba vinculada a la agricultura o a la comercialización de la producción rural. Entre ellas, 29 entrevistadas se reconocían como vinculadas a la etnicidad aymara y la mayor parte era originaria de comunidades rurales de los departamentos de La Paz y Oruro.

En este artículo, analizaremos una parte específica de las narraciones de estas mujeres: los testimonios sobre las relaciones que ellas sostienen con el Estado chileno a través de las agencias estatales y funcionarios locales. En estos relatos, identificamos cuatro grandes ejes de relaciones que delimitan temáticamente nuestra discusión: 1) procesos de regularización documental migratoria, 2) precarización laboral, 3) acceso a la salud pública y 4) acceso a la vivienda.

Nuestro objetivo es mostrar cómo los *procesos de fronterización* operados por el Estado inciden de forma particular sobre las mujeres debido a la interseccionalidad de su condición migratoria, de género y étnica. Como profundizaremos en el apartado teórico, asumimos que la frontera no es una cosa, sino un proceso social de producción y reproducción (De Génova, 2013). Esta mirada permite desterritorializar el análisis de la construcción de las fronteras, situando los focos en la gobernabilidad y en la biopolítica al interior del propio Estado-nación. Además, supone comprender que, si bien la configuración del Estado-nación determina la figura del migrante (al demarcar quien es ciudadano/a y quien no lo es), los procesos de fronterización determinan las condiciones bajo las cuales se produce el ingreso (de acuerdo con los tipos de visas disponibles) y las posibilidades de inclusión y movilidad que tendrán las personas migrantes en los países de destino.

Por otra parte, cuando hablamos de género aquí, aludimos a la construcción social de las diferenciaciones sexuales y sus consecuencias en la organización de las representaciones y simbolismos, de relaciones económicas y políticas, y de las formas como las personas experimentan estas realidades (corporal, mental o colectivamente) (Carrasco et al., 2021, Gavilán, 2019). La fronterización afecta de manera distinta a las mujeres, debido a una serie de factores.

En los estudios sobre migración de las últimas tres décadas, el giro analítico hacia las movilidades transfronterizas y el transnacionalismo viene contribuyendo a la constitución de una literatura específicamente centrada en los desplazamientos femeninos (Freznosa-Flot, 2021). La perspectiva de género permitió que estos estudios visibilizaran cómo las desigualdades de poder enfrentadas por las mujeres en sus movilidades se articulan con fenómenos multiescalares (micro, meso y macrosociales) (Freznosa-Flot, 2021). Ellos develaron que la adscripción de género de las personas es central para la forma como construyen sus decisiones, expectativas migratorias, rutas, itinerarios y trayectorias. Todo esto dota al proceso de movilidad transnacional y transfronterizo de dimensiones interseccionales (Freznosa-Flot, 2021). Es decir, la superposición de las diversas formas de límite social (y/o identitario) significa una exposición magnificada a experiencias de exclusión social que recaen sobre las mujeres de manera más cruda.

A partir del análisis de nuestros datos etnográficos, mostraremos que las migrantes también constituyen estrategias flexibles y adaptativas para superar las exclusiones y vulneraciones vividas. Estas estrategias son constituidas desde lógicas transfronterizas que implican la articulación permanente entre Arica (y desde sus zonas rurales) y los espacios sociales bolivianos con los cuales ellas están conectadas. Nuestro estudio observa una íntima relación entre las vulneraciones operadas por el Estado chileno al denegar o dificultar el acceso a derechos básicos a estas mujeres, sus movilidades y el desarrollo de formas de agencia femenina que encuentran en la circularidad transfronteriza la respuesta para problemas cotidianos de las familias. En términos teóricos, estos hallazgos convocan a aplicar una perspectiva interseccional al análisis del entroncamiento entre las fronterizaciones, movilidades humanas y el acceso a derechos ciudadanos de parte de la población migrante.

Para dar cuenta de estas discusiones, primero definiremos los conceptos de fronterización e interseccionalidad, discutiendo sus aplicaciones específicas en regiones transfronterizas. Luego, entregaremos informaciones sobre el contexto fronterizo de Arica, las migraciones bolivianas en esta localidad y el perfil de las mujeres que entrevistamos. El tercer apartado ofrece una revisión sintética de la normativa migratoria chilena centrándose en las reglas documentales aplicadas a la población boliviana. El cuarto recupera los relatos de las mujeres a cerca de las vulneraciones vividas debido a las dificultades de regularizar su condición documental. El quinto aborda cómo la irregularidad documental las empuja a procesos de precarización laboral, mientras el sexto discute los incumplimientos

de sus derechos en los centros públicos de salud. El séptimo analiza la actuación de las mujeres en la lucha por la vivienda digna en los campamentos ariqueños. En las conclusiones, establecemos la relación entre fronterización, acceso a derechos e interseccionalidad.

Fronterización e interseccionalidad

Hay dos grandes campos de debate teórico que sitúan nuestro marco analítico. El primero refiere a la constitución de los procesos de fronterización por los Estados-nación y su incidencia particular en las regiones transfronterizas, territorios donde confluyen los límites de dos o más países (De Genova, 2013, Mezzadra y Neilson, 2013). El segundo refiere a la interseccionalidad de los factores de vulneración que magnifican las experiencias de exclusión vividas por las mujeres migrantes indígenas.

Hasta fines del siglo pasado las fronteras fueron comprendidas en las ciencias sociales casi exclusivamente desde su dimensión territorial, asumiéndose la existencia de líneas divisorias de carácter estático y circunscribiéndose las tensiones posibles a conflictos interestatales (Grimson, 2011a). Esta forma de comprender las fronteras jugó un rol importante en la construcción de los Estado-nación, configurando la existencia de un límite territorial concreto sobre el que se debía ejercer soberanía (Tapia, 2021). Sin embargo, en el contexto del giro espacial en las ciencias sociales, a partir de los años noventa, proliferaron críticas teóricas que permitieron observar estos lugares desde una perspectiva relacional (en términos sociales, culturales y económicos) y multiescalar (en términos de su articulación local, transfronteriza y con los Estados centrales) (Sum, 2003).

En estos desenlaces, la influencia de la teoría del sistema mundo, el desarrollo de la perspectiva transnacional en los estudios migratorios (Mezzadra y Neilson, 2013), y el análisis desde la dimensión cultural respecto del proceso de globalización permitieron comprender las fronteras como un elemento clave en el orden global, sustentado en dependencias y jerarquizaciones estatales herederas del mundo colonial (Mezzadra y Neilson, 2013). Además, se desarrollaron análisis de los significados simbólicos y subjetivos construidos por quienes viven en territorios fronterizos (Grimson, 2011a). El abordaje de las fronteras como un proceso conflictivo fomentó el interés analítico por las identificaciones sociales, transformando estos espacios en un locus privilegiado para analizar las diferencias y desigualdades articuladas en torno a las categorías de nacionalidad y etnia como juegos constitutivos del poder estatal (Kearney, 1991, 2004).

Estos giros críticos en los estudios fronterizos permitieron comprender que si bien la configuración del Estado-nación determina la figura del migrante (al demarcar quien es ciudadano/a y quien no lo es), los procesos de fronterización (De Génova, 2013) determinan las condiciones bajo las cuales se produce el ingreso

(de acuerdo con los tipos de visas disponibles) y las posibilidades de inclusión y movilidad que tendrán las personas migrantes en los países de destino.

De Génova (2013) y Mezzadra y Neilson (2013) plantean que la frontera juega un rol central en la organización del orden global neoliberal al definir quiénes pueden movilizarse y en qué condiciones, distinguiéndose de aquellos que deberán ser mantenidos al otro lado de estos límites. A partir de estas lógicas, las movilidades humanas transfronterizas se convirtieron en algunos de los elementos más dramáticos de nuestros tiempos (Tapia, 2021, p.1).

Esta aproximación permite trascender la distinción binaria adentro/afuera, inclusión/exclusión propia de la comprensión lineal y territorial de la frontera (Sum, 2003, Kearney, 2004), planteando que se trata de una inclusión a través de la exclusión/ilegalización producida por las políticas de control que operan dentro de la herencia del sistema colonial (De Genova, 2015). El racismo y la xenofobia son mecanismos a través de los cuales se produce una inclusión de migrantes como trabajadores subordinados operada a través de una triple pérdida: de su hogar, de sus derechos y de su cuerpo (De Genova, 2015).

Estas perspectivas dilucidan las herramientas y mecanismos con que cuentan los Estados y mercados para diferenciar y jerarquizar los movimientos de personas (por ejemplo, como turistas, potenciales trabajadores, refugiados o víctimas de trata y tráfico) (Zapata, 2013). En estos debates, la frontera es comprendida como una práctica asimétrica, de carácter estatal y privado, que politiza el desplazamiento humano, definiendo quienes pueden moverse, arraigarse y pertenecer (De Genova, 2015).

Actualmente, asistimos a una articulación entre los procesos de fronterización, el orden económico y el sistema político. El incremento en las diferentes prácticas de violencia es la herramienta que permite asegurar esta articulación. Vemos también un discurso que legitima el fortalecimiento de este régimen de control y uso de la violencia en nombre de la defensa de los derechos de los propios migrantes, así como de la seguridad de los nacionales de los países receptores (Mezzadra y Neilson, 2013). Este régimen de control y de frontera se observa y dibuja no sólo en las interacciones producidas en los límites geográficos entre un Estado-nación y otro. Ellas se verifican a través de una serie de artefactos, discursos, políticas y medidas instaladas desde el centro nacional y aplicadas en diversas ciudades del territorio, en las regiones de fronteras e incluso más allá de estas zonas limítrofes (De Genova, 2013).

Por lo tanto, las políticas de cierre y control implementadas desde hace al menos dos décadas globalmente tienen efecto en dos dimensiones. Primero, producen sujetos migrantes en condiciones de vulnerabilidad extrema: candidatos perfectos para los mercados laborales precarizados, extensivos en mano de obra, y que no requieren trabajadores con calificación (Stefoni et al., 2018). Segundo, las

políticas de control se presentan como una “solución” frente a la idea construida de amenaza que sostienen los discursos nacionalistas, ganando así importantes votos de la población local que vio como sus condiciones de vida disminuyeron progresivamente debido a los procesos de desindustrialización, apertura a los flujos globales del capital especulativo y la precarización laboral (Noel, 2021).

Los estudios cualitativos sobre la migración boliviana en el norte de Chile vienen demostrando que los/as migrantes de esta nacionalidad viven procesos de inclusión y exclusión de derechos que tienen un fuerte carácter transfronterizo, mezclando además prácticas sociales de carácter formal e informal (Ryburn, 2018). En estos procesos, el encuentro con la violencia estatal se materializa de diversas formas y con diferentes efectos sobre las personas migrantes, pero reincidiendo en la vulneración y marginación que tienen un efecto deshumanizante (Aedo, 2019). No obstante, esta producción fue tanto más enfática en el estudio de la migración femenina peruana en la Región de Arica y Parinacota (Guizardi et al., 2019), o de la migración boliviana en la de Tarapacá (Tapia y Ramos, 2013, Leiva y Ross, 2016; Leiva et al, 2017). Uno de los principales ejes conclusivos de estos estudios refiere a la dimensión interseccional de la experiencia de vulneración de las mujeres bolivianas, especialmente las indígenas (Ryburn, 2018).

Esto conduce al segundo eje teórico de nuestro debate, que alude a la aplicabilidad del concepto de interseccionalidad a las movilidades femeninas transfronterizas. Dicho debate reconoce que las personas están situadas de forma diferencial con relación a las fronteras [*borders*] definidas por los Estados-nación y a los límites [*boundaries*] establecidos por las jerarquías internas de cada espacio social (Fischer et al., 2020, p.6). Con esto, se apunta la importancia de considerar “el posicionamiento social o la situacionalidad de los agentes sociales cuyas experiencias, razonamiento y acción están moldeados y contribuyen a moldear la interacción de fronteras y límites” (Fischer et al., 2020, p.6. Traducción propia). Dicha perspectiva permite comprender cómo la interacción de diferentes categorías sociales impacta las articulaciones y repercusiones de las fronteras y de los límites que las personas viven o encarnan (por ejemplo, a través de comportamientos o posicionamientos socialmente aprendidos):

Raza, clase y género constituyen la tríada clásica de categorías incluidas en los análisis interseccionales (Crenshaw, 1994). Los estudios feministas más recientes ampliaron la lista de categorías que pueden contribuir a dar forma a la posición de un individuo en la sociedad (como la sexualidad, la edad, la migración, etc.) (Winkler y Degele, 2010). Amelina (2017) argumenta que una perspectiva interseccional destaca la interacción y la configuración mutua de varios tipos de límites. Por lo tanto, se presta a analizar múltiples sistemas de clasificación. Por medio de la categorización, las distinciones categóricas específicas se transforman en oportunidades de vida desiguales (McCall, 2005) (Fischer et al., 2020, p.6. Traducción propia).

En este estudio, veremos cómo las migrantes bolivianas sufren esta articulación o superposición de fronteras y límites; y cómo buscan estrategias para sobrellevar o solucionar las vulneraciones a las que están expuestas. Pero antes de adentrar en sus relatos, conviene que conozcamos el contexto de la investigación y el perfil de estas mujeres.

El contexto y el perfil de las entrevistadas

Arica es la capital regional más septentrional del Norte Grande Chileno¹, un amplio territorio asentado sobre el ecosistema del Desierto de Atacama, anexo por Chile tras la Guerra del Pacífico (1879-1883)². Los espacios ariqueños están cercados por dos grandes valles, Azapa y Lluta: dos importantes enclaves agrícolas en un desierto donde áreas así son escasas.

La región de Arica y Parinacota tiene sendas extensiones de frontera con Perú y Bolivia, en un área que desde hace milenios fue atravesada por rutas de movilidad humana. Se trata, asimismo, de un territorio históricamente diverso en términos de composición étnica, que fue integrado a diferentes dominios estatales³.

En el siglo veinte, la agricultura en los valles ariqueños fue impactada por las migraciones indígenas (predominantemente aymara) del altiplano y del sector cordillerano hacia las ciudades de la costa (Quiroz et al., 2011). La ideología vigente asumía que la urbanización de estas poblaciones las “modernizaría”, a través de un violento proceso de asimilación cultural (Gundermann y Vergara, 2009). Esto se yuxtapuso a la ideología de “chilenización”, solidificando la noción de que la chilenidad se oponía a la condición indígena. Estos procesos incidieron fuertemente en la categorización étnica de los pueblos originarios (como si no fueran parte de Chile) y en la constitución de procesos de diferencia hacia peruanos y bolivianos, enunciados como indígenas y, por ende, opuestos a los ideales de autorrepresentación nacionales chilenos.

Esta población migrante indígena se dedicó preferentemente a faenas rurales en los valles, protagonizando, luego, la creación del Terminal Agropecuario de Arica (a fines de los setenta), que fue crucial para su inserción comercial (González, 1998). Hoy en día, este mercado está conformado por una mayoría de comerciantes, propietarios/as y trabajadores/as aymara (de Chile, Perú y Bolivia). En sus tres patios

1 El “Norte Grande” está compuesto por tres regiones político-administrativas chilenas: Arica y Parinacota (con capital en Arica); Tarapacá (capital en Iquique) y Antofagasta (capital en Antofagasta).

2 Chile “venció” en el conflicto e incorporó los departamentos de Tarapacá (entonces peruano) y del Litoral (boliviano), que pasaron a componer el Norte Grande chileno. Arica y sus valles vivieron un proceso de chilenización que impactó la experiencia de las poblaciones locales incluso después de 1930, cuando las fronteras entre Chile y Perú fueron establecidas (Guizardi et al., 2019).

3 Desde los imperios Tiwanaku (700-1250 d.C.) e Inca (1470-1532 d.C.), pasando por la dominación colonial española (1532-1824 d.C.), la República Peruana (1824-1880 d.C.), la ocupación litigiosa del ejército chileno (1880-1929 d.C.) y, finalmente, desde 1929, de la República de Chile (Guizardi et al., 2019).

se comercializan y distribuyen las producciones de las familias aymara dedicadas a la agricultura en Lluta y Azapa.

Estas circunstancias se intensificaron en la década de los noventa, cuando se inició un nuevo ciclo expansivo de la industria minera chilena, con la creciente demanda de mano de obra masculina en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, al sur de Arica y Parinacota (Tapia, 2015). Parte de la población masculina chilena abandonó las labores rurales de los valles del norte para incorporarse en dicho sector, lo que redujo la mano de obra disponible para el cultivo agrícola del extrarradio de las ciudades mineras (como Calama, Antofagasta, Iquique). A ello se suma la pérdida de agua que alimentaba los valles de Antofagasta y Calama producto de la actividad extractivista en ambas regiones, lo que redujo la producción agrícola local. Dado que Arica y Parinacota no cuenta con proyectos mineros importantes, no sufrió la pérdida de terrenos agrícolas, cumpliendo con la función de abastecer el mercado de las demás ciudades. Esto intensificó la migración indígena (aymara principalmente) peruana y boliviana hacia los valles ariqueños, asentada desde la década del sesenta (Albó, 2000)⁴.

Fue la preeminencia de la migración boliviana en Arica y la feminización de este colectivo lo que nos llevó a centralizar nuestro estudio en las mujeres de esta nacionalidad. La inserción laboral de las bolivianas en los trabajos domésticos y del cuidado del Norte Grande chileno movilizó el interés de diversos/as investigadores/as en los últimos años (Leiva y Ross, 2016, Leiva et al., 2017, Tapia y Ramos, 2013, Tapia et al., 2017). Sus trabajos observaron los patrones de movilidad, los perfiles sociales, educacionales y laborales de las migrantes, visibilizando las vulneraciones que ellas enfrentan tanto en Bolivia, como en Chile (Ryburn, 2018). Pero, por lo general, las migrantes con inserción laboral rural en Arica fueron poco estudiadas, particularmente en lo que concierne a la dimensión étnica (aymara) de su experiencia.

A su vez, la literatura antropológica sobre las relaciones de género en las familias aymara viene visibilizando la persistencia de patrones de inequidad y desigualdad de poder que acompañan las trayectorias femeninas tanto en los pueblos rurales, como en las ciudades del norte chileno (Carrasco et al., 2021, Gavilán, 2019). En este estudio, consideraremos un tema de intersección entre estos dos campos investigativos: la forma en como la etnicidad, el género y la condición migratoria de las mujeres bolivianas aymara en Arica afecta sus relaciones con el Estado y su acceso a derechos básicos.

La selección de las 30 entrevistadas atendió a tres criterios, establecidos con base a nuestros propósitos: 1) Tener nacionalidad boliviana; 2) radicar y/o trabajar

4 Según las estimaciones del INE-Chile (2020, p.23), en 2019 se contabilizaban 247.036 habitantes en Arica y Parinacota. De ellos, 28.437 eran migrantes (11,5% de la población regional). Esta cifra la posiciona como la cuarta a nivel nacional en términos de densidad migratoria (INE-Chile, 2020, p.23). El colectivo boliviano es el más numeroso, con 38,5% del total migratorio regional, seguido del peruano con 35,8% (INE-Chile, 2020, p.23).

en la ciudad de Arica o en Azapa y 3) encontrarse en edad económicamente activa. La Tabla 1 proporciona una síntesis de sus perfiles.

Las entrevistadas tenían entre 22 y 70 años. Entre ellas, 21 tuvieron acceso a la educación formal, dos no asistieron a la escuela y otras siete no aportaron información sobre el tema. De las que accedieron a la educación formal, cinco no completaron la primaria, una poseía la primaria completa, seis no completaron la secundaria, cinco terminaron la educación secundaria y una alcanzó estudios universitarios incompletos. Dos contestaron haber estudiado, pero sin conceder mayores informaciones. Veintisiete mujeres tenían nacionalidad boliviana y tres tenían doble nacionalidad (boliviana y chilena).

La mayoría procedía de familias numerosas, con un promedio de seis hermanos/as. A su vez, ellas poseían una media de 2.6 hijos/as por mujer, representando una disminución de más del 50% en la Tasa Global de Fertilidad en comparación con el grupo generacional de sus madres. Diecinueve entrevistadas declararon estar casadas (63.3%) y cinco separadas (16.7%). Cuatro dijeron convivir en pareja (unión de hecho) (13.3%) y dos estar solteras (6.7%).

Sobre sus lugares de origen, 22 mencionaron haber nacido en comunidades rurales (73.3%) y tres en áreas urbanas (10%). Cinco no especificaron esta información. Diecisiete mujeres nacieron y crecieron en el departamento de La Paz (56.7%), específicamente en las Provincias de Aroma, Pacajes, Gualberto Villarroel y Pedro Domingo Murillo. Cinco en el Departamento de Oruro (16.7%), en las Provincias de San Pedro de Totora y Sajama. Tres eran del departamento de Santa Cruz (10%), una de ellas es de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Otras dos eran del departamento de Cochabamba (6.7%). Dos entrevistadas nacieron en Arica (6.7%). Finalmente, solo una entrevistada (Priscila) declaró no ser aymara.

Tabla 1.
Perfil de las mujeres entrevistadas

| N° | Seudónimo/ Iniciales | Nacionalidad | Edad (años) | Ocupación | Estado Civil | Residencia |
|----|-------------------------|-----------------------|------------------|--|--------------|------------|
| 1 | Casimira | Boliviana | 39 | Vendedora de verduras, frutas y productos hogareños puesto callejero | Casada | Azapa |
| 2 | Joana | Boliviana | 24 | Atención en Locutorio | Soltera | Arica |
| 3 | Paloma | Boliviana | 56 | Vendedora de ajos en el Agromercado | Casada | Arica |
| 4 | Muñequita mía | Boliviana | 22 | Dueña de casa | Conviviente | Azapa |
| 5 | XFP | Boliviana | 24 | Agricultora | Conviviente | Azapa |
| 6 | Clavel | Boliviana | 27 | Agricultora | Casada | Azapa |
| 7 | Rosi | Boliviana | 32 | Agricultora | Separada | Azapa |
| 8 | Priscila | Boliviana | 45 | Peluquera | Separada | Arica |
| 9 | Shanita | Boliviana | 49 | Comerciante | Casada | Arica |
| 10 | Marcela | Boliviana | 43 | Vendedora de dulces | Casada | Arica |
| 11 | FAM | Boliviana | N/D ⁵ | Vendedora de humitas | Casada | Arica |
| 12 | MQM | Boliviana | 38 | Dueña de casa | Conviviente | Azapa |
| 13 | XCM | Boliviana | N/D | Comerciante | Casada | Arica |
| 14 | Basilia | Boliviana | 32 | Agricultora | Casada | Azapa |
| 15 | Neni | Boliviana | 29 | Agricultora | Casada | Azapa |
| 16 | EH | Boliviana | 29 | Peluquera | Soltera | Arica |
| 17 | Romualda | Chilena/ Boliviana | 45 | Propietaria de parcela | Casada | Azapa |
| 18 | Jasmín | Boliviana | 37 | Agricultora | Separada | Azapa |
| 19 | Diana | Boliviana | 34 | Agricultora | Casada | Azapa |
| 20 | MB | Boliviana | 61 | Propietaria de locales de artesanía | Casada | Arica |
| 21 | Rosa | Boliviana | N/D | Trabajadora de fábrica de cajas para verduras | Casada | Azapa |
| 22 | Silvia | Boliviana | N/D | Trabajadora de fábrica de cajas para verduras | Casada | Azapa |
| 23 | Maira | Boliviana | N/D | Trabajadora de fábrica de cajas para verduras | Casada | Azapa |
| 24 | Maite | Boliviana | N/D | Trabajadora de fábrica de cajas para verduras | Casada | Azapa |
| 25 | JM | Boliviana | 69 | Propietaria de local de verduras | Casada | Arica |
| 26 | MMQ | Boliviana/ Chilena | 70 | Vendedora de materialidades rituales | Separada | Arica |
| 27 | JMQ | Boliviana/ Chilena | 61 | Vendedora de materialidades rituales | Separada | Arica |
| 28 | AMQ | Boliviana | 37 | Agricultora | Casada | Azapa |
| 29 | MMC | Boliviana | N/D | Vendedora en feria | Casada | Arica |
| 30 | Gladys | Boliviana | 28 | Agricultora | Conviviente | Arica |

Fuente: elaboración propia con base al material etnográfico del Proyecto Fondecyt 1190056.

5 N/D: Información no declarada por parte de las entrevistadas.

Marco normativo-documental

En abril de 2021 se publicó en Chile la Ley N°21.325, de Migración y Extranjería, que reemplaza al Decreto Ley (DL) N°1.094 del Ministerio del Interior, publicado en 1975, durante la dictadura de Augusto Pinochet. Dado que esta nueva ley aún no había entrado en vigor cuando realizamos nuestro trabajo de campo, nos referiremos brevemente a las categorías de visa que esta establece:

1. *Visa de turismo*. Sirve principalmente para fines recreativos y no permite el desempeño de labores remuneradas.
2. *Visa de residencia sujeta a contrato de trabajo*. Otorga un permiso por hasta dos años, prorrogables por períodos iguales, asociado a un contrato laboral específico. Cuando se acaba el contrato, caduca la visa: la persona debe presentar uno nuevo para renovarla.
3. *Visa de residencia temporaria*. Otorga permisos de residencia por un año, renovables por otro más. Permite realizar cualquier actividad remunerada y puede solicitarse en base a distintos argumentos (ser extranjero/a con vínculo familiar o unión civil con chileno/a, estar vinculado/a con familiar que posea permanencia definitiva, ser hijo/a de extranjero transeúnte, inversionistas y comerciantes, profesionales y técnicos de nivel superior, mujeres embarazadas, ciudadanos/as de Estados parte de Mercosur, etc.).
4. *Permiso de permanencia definitiva*. Contempla duración indefinida, permitiendo así el arraigo estable; es requisito para la naturalización. El paso de la residencia temporaria a la permanencia definitiva significa un cambio importante en el acceso a derechos sociales y laborales, como veremos⁶.

Entre todas las razones condicionantes del acceso a visas, dos se mostraron especialmente relevantes para las mujeres entrevistadas. La primera refiere al embarazo, fundamento establecido con base a los acuerdos internacionales firmados por Chile en materia de protección de las mujeres⁷. Fue a través de una acción conjunta entre el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior que se permitió a las mujeres migrantes, independientemente de su condición de entrada o documental en Chile, “acceder a una Visa Temporaria por embarazo, para tener así un documento nacional de identidad y poder ser atendidas en el sistema público de salud” (Rojas y Vicuña, 2015, p.131)..

6 En abril de 2018, el Gobierno de Chile anunció la creación de dos nuevas modalidades de visa que podían ser otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. La primera se denominaba *Visa de Responsabilidad Democrática* y estaba destinada a ciudadanos/as venezolanos/as. La segunda, denominada *Visa Humanitaria de Reunificación Familiar*, para ciudadanos/as haitianos/as. Para más detalles, ver: Stefoni et al. (2018).

7 Particularmente, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1971) que Chile firmó y ratificó en 1979 y la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ICRMW, 1990), firmada en 1993 y ratificada en 2005 (Guizardi et al., 2015).

Varios de los instrumentos jurídicos internacionales que Chile firmó y ratificó garantizan el derecho a la atención sanitaria gratis para las mujeres migrantes embarazadas⁸. Asimismo, el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) con el Fondo Nacional de Salud (FONASA) (desde diciembre de 2014), posibilitó la incorporación como beneficiarios a todos/as los/as migrantes, independientemente de su situación documental, en Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), Centros de Salud Familiar (CESFAM) y Hospitales públicos. FONASA permite el acceso a atención médica de forma gratuita a las personas en situación de vulnerabilidad económico-social, poniendo especial atención en embarazadas y menores (hasta los seis años) (Cabieses et al., 2017, Guizardi et al., 2019). Estudios previos mostraron que dichas normativas no siempre son aplicadas en Arica: el personal de los centros sanitarios públicos se resiste a conceder a mujeres extranjeras los mismos derechos que se entregan a nacionales chilenos/as (Rojas y Vicuña, 2015, p.133, Guizardi et al., 2019, p.280).

Este tipo de conflictos, sobre los derechos de los/as hijos/as de extranjeras y de sus progenitoras persiste tras el nacimiento de los/as menores. En Chile, rige el principio del *jus solis*: todo/a hijo/a de extranjero/a nacido/a en el país tiene derecho a la nacionalidad chilena, independientemente del estatus documental de sus progenitores. No obstante, hasta agosto de 2014, algunos funcionarios del Registro Civil de Arica “interpretaban el concepto de transeúnte” como la situación de “todas aquellas personas extranjeras que se encontraban en calidad de turista, tripulante o bien no tenían –o no podían acreditar– una residencia regular en el país” (Rojas y Vicuña, 2015, p.133). A partir de esta interpretación, denominaban compulsoriamente como “transeúntes” a las madres migrantes que no estaban regularizadas documentalmente (porque no tenían visa, o porque estaba vencida) en el momento en que sus hijos/as nacían. Y, además, registraban a los/as menores como “hijo/a de extranjero transeúnte” (Rojas y Vicuña, 2015, p.133), denegándoles su derecho a la nacionalidad chilena.

La Corte Suprema de Chile señaló a través de diversos fallos la irregularidad de este procedimiento y obligó al Registro Civil a que los reconociera como niños/as chilenos/as (Rojas y Vicuña, 2015, pp.133-134). En 2018, Chile finalmente adhirió a la Convención sobre el Estatuto de Apatridia de 1954 y a la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961. Veremos adelante que, más allá de estos precedentes e instrumentos de protección jurídica, la situación es compleja para las mujeres migrantes que se encuentran indocumentadas en el momento del nacimiento de sus hijos/as en Arica.

La segunda razón de acceso a la residencia temporaria relevante para nuestro estudio refiere a las salvaguardias estipuladas por el Mercado Común del Sur

8 Por ejemplo, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ICRMW) que, en su Art. 28, estipula que todo migrante (documentado o indocumentado) tiene derecho a asistencia sanitaria de urgencia. El Art.12 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), estipula que los Estados parte deben garantizar “a toda mujer, ciudadana o no, el acceso a los servicios de atención médica en igualdad de condiciones” y “proveer de servicios apropiados relacionados con el embarazo, el parto y el período postparto” (Demoscópica, 2009, p.8). La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), reconoce, en su Art. 24, el derecho para todo/a niño/a al más alto nivel de salud posible.

(Mercosur). Los Estados miembros plenos de este bloque regional, junto con los países integrados al tratado en la condición de asociados (como Chile, desde 1996), contemplan acuerdos de facilitación del tránsito humano, de mercancías y científico (Novick, 2010). Con este objetivo, se firmó en 2002 (en Brasilia, Brasil), el *Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados*, que sigue siendo el principal instrumento con que cuenta Sudamérica para promover la movilidad de trabajadores. Se garantizan entre los países que integran el acuerdo modalidades relativamente simplificadas de tramitación de residencias migratorias (Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, 2014, Mercosur, 2018).

Empero, dicho acuerdo fue implementado con diferencias notables en cada Estado-nacional (Novick, 2010). Chile lo aplica solamente por acuerdo bilateral con Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay. En el caso específico de Bolivia, el convenio bilateral fue firmado en 2009, entrando en vigencia en territorio chileno en diciembre de este mismo año (Guizardi et al., 2015, p.82). A los/as bolivianos/as, se les permite solicitar residencia temporaria de doce meses en Chile, siempre y cuando no posean antecedentes penales y/o delictivos, y cuenten con un pasaporte válido. Existe una diferencia sustancial con respecto al resto de visas otorgadas a los/as migrantes en el país, ya que no es necesario acreditar sustento económico, vínculo parental con nacional chileno, ni cualquier otro requisito condicionante.

También debido a los acuerdos del Mercosur, los/as bolivianos/as pueden entrar como turistas a Chile portando solamente su cédula de identidad (sin presentar pasaporte) y sin tener que tramitar previamente una visa consular para estos fines (Guizardi et al., 2015)⁹. Al cruzar un paso fronterizo habilitado en posesión de la cédula de identidad, se les concede a los/as bolivianos/as visas turísticas que pueden durar hasta tres meses (dependiendo discrecionalmente del criterio de la autoridad fronteriza en el momento del cruce) (Guizardi et al., 2015).

La aplicación de estas dos modalidades de visa posibilitadas a través del Mercosur –la de residencia temporaria y la turística– no está exenta de complejidades que son potenciadas por las idiosincrasias circulatorias de las regiones fronterizas como Arica y Parinacota (Guizardi et al., 2015, p.83).

El estigma de la “ilegalidad” documental

Veintiocho entrevistadas (93.3% de la muestra) explicitaron que su migración a Chile se realizó de forma irregular. Algunas llegaron aún pequeñas acompañando la migración de sus madres, padres o tíos, y se mantuvieron sin documentos durante años. Pero la mayoría entró al país con una visa de turismo con la finalidad de trabajar en territorio chileno, pese a que dicha modalidad documental no lo habilita. Quienes llegaron así mantuvieron una circularidad transfronteriza (yendo y viniendo de Bolivia para renovar el permiso turístico) hasta lograr tramitar visas de residencia temporarias. También hubo mujeres que adentraron al país por pasos no habilitados y sin documentos.

⁹ Dicha posibilidad fue establecida a través del “Acuerdo para el Ingreso y Tránsito de Nacionales Bolivianos y Chilenos en Calidad de Turistas con Documento de Identidad (de 2005) (Guizardi et al., 2015, p.78).

Solo dos mujeres declararon haber ingresado al país de manera regular en términos documentales. Una de ellas señala que siguió la recomendación del marido respecto de que era mejor entrar *legalmente*:

Sí, hay de todo. Corriendo todos los riesgos venía la gente. Así que yo, más bien, no vine por paso no habilitado, no crucé a pie, ni nada. Yo como vine el 2004, más o menos, para ese entonces había movilidad. Yo saqué documento, todo. *Vine legalmente porque, igual, a mi esposo no le gustaba que anduviéramos ilegales. A él le gustaba todo legal. Entonces ya me organicé y me vine acá* (Marcela, 12.09.2019. Énfasis añadido).

Marcela y Priscila declararon que lograron tramitar sus documentos debido al acuerdo con Bolivia, en el marco del acuerdo de Mercosur. No obstante, las salvaguardias del Mercosur no implican que la regularización documental haya sido fácil para las demás mujeres. Siete entrevistadas, Muñequita Mía, Neni, Diana, Rosi, AMQ y Casimira (23.3%), narraron que, por falta de información o de recursos para tramitar sus documentos en el país de origen y/o los pagos de la visa en Chile, tuvieron que estar por varios años en situación documental irregular. Consecuentemente, habría que prestarles atención a los impactos heterogéneos que el derecho a la visa tiene en el caso concreto de estas mujeres y en este contexto fronterizo particular.

Sobre esto, Diana, JMQ y MMQ relataron que la posibilidad de entrar a Chile como turistas sin tener que tramitar una visa consular para estos fines, portando solamente el documento nacional de identidad boliviano, tiene efectos contradictorios. Por una parte, contribuye a consolidar una situación de irregularidad documental, puesto que muchas migrantes de esta nacionalidad desconoce que no podrán trabajar legalmente si entran así y que tampoco podrán tramitar la visa Mercosur sin un pasaporte.

Por otra parte, varias mujeres deciden hacer el cruce de fronteras con sus cédulas de identidad (a sabiendas de que trabajarán de forma irregular) porque la tramitación del pasaporte en Bolivia implica el pago de tarifas elevadas, inaccesibles para las trabajadoras rurales:

“cuando piden pasaporte es más difícil. Porque casi cien dólares [estadounidenses]¹⁰ vale el pasaporte en Bolivia. Y para ellos es mucho, mientras que acá pasan con carné [cédula de identidad] nomás” (JMQ, 19.09.2019).

Así, entrar a trabajar de forma irregular por el periodo de tres meses (duración máxima de la visa turística) es una apuesta, una decisión. Lo hacen para ir juntando los recursos necesarios para financiar primero el pasaporte boliviano y, luego, el pago de la visa Mercosur en Chile.

¹⁰ Cuando realizamos esta entrevista, en septiembre de 2019, U\$S 100 equivalían a \$ 71.844 pesos chilenos.

Conforme se observa en los testimonios, esta sería la principal estrategia de los/as migrantes para capitalizarse y financiar su regularización documental. Muchas entrevistadas repitieron los ciclos de entrada y salida a cada tres meses hasta reunir los recursos necesarios. Pero ellas relataron también que, desde 2015, el incremento de las fiscalizaciones en la frontera chilena y en los espacios laborales en Arica y sus valles, fue dificultando de manera creciente estas prácticas.

Diana es una de las mujeres que optó por esta “apuesta”. Obtuvo toda la información sobre los procedimientos documentales con su primo. Así se enteró que podía entrar con la cédula de identidad, y que en los valles ariqueños se empleaba a trabajadores/as en estas condiciones:

Mañana mismo tomas el bus y llegas tranquila con carné [cédula de identidad]”, me dijo [su primo]. “Recién cambió, está el presidente mujer en Chile [Michelle Bachelet, 2006-2010] y decretó esto con el Evo [Morales]”, nos dijo. “Se van a juntar con Michelle Bachelet el Evo, por eso han logrado acuerdo. Anda, pesca tu carné y anda”. Le dije: “¿Verdad es?”. Y así, dudando, me he venido y pensando que “no quiero regresar”, “no quiero perder mi pasaje”. Justo vine así, con carné nomás (Diana, 17.09.2019).

Para mujeres con bajo perfil de remuneración en origen, no solo la tramitación del pasaporte en Bolivia y de la visa en Chile significan inversiones significativas. También el pago del pasaje de bus lo es. La elección de la migración transfronteriza conlleva, en estos casos, múltiples cálculos: poder ahorrar recursos para la regularización documental, poder trabajar mientras tanto e ir y venir cada tres meses, poder pagar el pasaje (relativamente más barato que hacia otros destinos prioritarios de la migración boliviana en Sudamérica, como las localidades argentinas).

Aquí se repite un patrón que encontramos también en la migración femenina peruana hacia Arica (Guizardi et al., 2019) y en la migración femenina paraguaya en la Triple-frontera del Paraná (entre Argentina, Brasil, y Paraguay) (Guizardi et al., 2020). Estos estudios previos demostraron que las mujeres más pobres son quienes prefieren iniciar una estrategia de acumulación de capitales en proyectos migratorios de movilidad transfronteriza. La migración transnacional de mediana y larga distancia no es una alternativa para ellas, porque demanda una acumulación inicial de recursos que les resulta inaccesible.

Estos hallazgos redimensionan una máxima que fue asumida en los estudios migratorios, y que viene siendo cuestionada en los últimos años, según la cual las personas más pobres de cada país no emigran (Grimson, 2011b, p. 36). Las mujeres bolivianas entrevistadas en Arica, muchas de las cuales trabajadoras rurales indígenas, establecen patrones de movilidad adaptados a sus capitales iniciales: no dejan de moverse, sino que anclan sus proyectos migratorios en las zonas fronterizas en las cuales, si bien las mujeres sufren mayor explotación laboral y sobrecarga entre funciones productivas y reproductivas (Sassen, 2003), también logran consolidar procesos incipientes de acumulación económica migratoria

impensables en otros territorios. Contradictoriamente, la posibilidad de trabajar de forma indocumentada significó una mejoría general para las entrevistadas más pobres.

AMQ entregó otro ejemplo más de las problemáticas documentales. Ella y su marido cruzaron de Bolivia a Chile en pasos fronterizos inhabilitados, años antes de la aplicación de los convenios del Mercosur. Los motivos por los cuales decidieron hacerlo también se vinculan a la imposibilidad económica de regularizar su situación documental antes de salir de Bolivia. Pero, además, AMQ estaba embarazada y necesitaba reunir recursos:

Llegamos sin documentos, incluso caminando a pie, *ilegal* [...]. En esa ocasión no había facilidades de entrar como ahora, que uno ingresa con carné [cédula de identidad] y puedes estar. En ese momento, tenías que tener pasaporte y dinero, por lo menos 200 mil pesos chilenos [254 dólares estadounidenses] para entrar [como turista]. Si no tenías esa plata, no podías entrar porque tenías que justificar si vas de paseo con qué te sostienes. Porque no podías decir: “tengo 15 mil pesos [19 dólares estadounidenses] y me voy a dar vuelta un mes por acá”. Esa era la razón: no nos daba la plata para sacar un pasaporte a mí, cuando vine la primera vez, embarazada a pie. Cuando yo vine no me dio el dinero para sacar pasaporte, que valía como 52 mil pesos [66 dólares estadounidenses]. No nos dio, como se dice, “el cuero”, para sacar el pasaporte [...]. Por eso, optamos por venirnos a pie embarazada de mi hijo [...]. Tratamos de juntar nuestra platita. En esa ocasión no se ganaba mucho, tampoco. Pero sí era una gran ayuda lo que se hacía (AMQ, 20.09.2019. Énfasis añadido).

En Chile, el paso por cruces fronterizos no habilitados se consideraba delito y la no tenencia de visa y documento migratorio se considera una infracción. No obstante, incurrir en estas dos prácticas no convierte las personas en “ilegales”. Esta expresión, que fue asumida por varias de nuestras interlocutoras, es de uso corriente en los medios de comunicación y por parte de funcionarios y autoridades del gobierno chileno.

Los procesos de violencia étnica involucran frecuentemente dos mecanismos simbólicos, la *focalización* y la *transvaluación*, que tienen efectos considerables para las relaciones entre sujetos y grupos mayoritarios y minoritarios internos o externos a los Estados-nación. La definición de estos conceptos remite a la propuesta de Tambiah (1999, p.750), para quien el primer término alude al “proceso de progresivo despojamiento de los incidentes y disputas de carácter local de sus particularidades de contexto, para luego ponerlos todos juntos, en una sola balsa, reduciendo de esta manera su riqueza concreta” (Traducción propia). La transvaluación, refiere al “proceso paralelo de asimilar lo particular a una causa o interés de mayor escala, de carácter colectivo y más duradero y, por lo tanto, menos dependiente del contexto” (Tambiah, 1999, p.750. Traducción propia).

En el caso que nos atañe, el uso de la expresión “ilegal” para designar a las personas migrantes ejecuta un doble procedimiento de focalización y transvaluación. Se trata de un mecanismo de condensación simbólica de significados políticos que transfiere una carga jurídica indebida a las personas, como si ellas pasaran a tener su identidad social, moral, personal y étnica definida por dicha carga. Esta operación generaliza procesos que no son generalizables. Además, también descontextualiza lógicas que son ininteligibles cuando despojadas de su carácter concreto, es decir, cuando no son analizadas considerándose las dinámicas históricas de movilidad del espacio transfronterizo chileno-boliviano. Y hace estas dos cosas simultáneamente a través de criminalizar a las migrantes, cuando, en realidad, lo que podría venir a recibir la etiqueta “ilegal” serían tan solamente sus prácticas y acciones. En este sentido, una persona que cruza un paso no habilitado y que no posee documentos migratorios está “en condición documental irregular”, pero en términos jurídicos, no puede ser denominada “ilegal”. Este tipo de mecanismos simbólicos contribuyen a una “progresiva polarización y dicotomización de temas y posiciones” (Tambiah, 1999, p.750), de forma que los actos de violencia de ciertos grupos en contra de *los Otros* “son rápidamente transformados en manifestaciones autocomplacientes, encarnaciones y reencarnaciones de divisiones comunales supuestamente ancestrales y sin solución” (Tambiah, 1999, p.750. Traducción propia).

Los testimonios apuntan que los impactos de la indocumentación serían menores para aquellas migrantes que pueden entrar como turistas. Mujeres que no tuvieron esta posibilidad relataron haber atravesado situaciones aún de mayor vulnerabilidad e incertidumbre en el trayecto migratorio y en la inserción laboral en Chile. AMQ cuenta, por ejemplo, que vivió años bajo un temor constante de ser detenida por las autoridades chilenas creyéndose una persona “ilegal”:

Veníamos a buscar trabajo “al aire”: sin tener ningún contacto, ninguna persona nos esperaba, nada de eso. Nosotros llegábamos al pueblito al interior en Chapiquiña¹¹, por ejemplo, y preguntábamos si alguien necesitaba trabajador. Queríamos nosotros trabajar o pastorear ganado, lo que sea [...]. Trabajamos para sembrar papa, todo lo que es agricultura, orégano, sacar pasto, de todo en general [...]. Pero no nos veían porque todos estábamos escondidos. Nadie nos podía ver, ni la persona misma te podía ver porque si acusaban te llevaban al tiro preso por *ilegal* (AMQ, 20.09.2019. Énfasis añadido).

Tras cuatro años en esta situación, AMQ decidió volver a Bolivia. Estando allá, recibió una propuesta: le ofrecieron un contrato de trabajo en Azapa, con un sueldo estable y la posibilidad de tramitar una visa temporaria por vínculo laboral formal. Esto cambió radicalmente su trayectoria y la de su familia, como detallaremos más adelante.

La experiencia de sentirse y de vivir de manera “ilegal” tiene efectos trascendentes. Neni y su marido, Cocas, reflexionan sobre los impactos transgeneracionales de la indocumentación en la vida de sus hijos/as:

¹¹ Localidad rural en la provincia de Putre, en la parte montañosa de la Región de Arica y Parinacota.

Neni: Yo pienso así; yo quiero sacar mi papel de aquí, pero no tengo plata. Así pienso. Pero no tengo plata: ¿cómo lo voy a hacer? Tengo mis guaguas [bebés, hijos] también. Pero es bajo el tomate [remuneración por cosechar tomates], y quiero hacer estudiar más a mi hijito. Les apoyo con poesía, deletrear, gana medallas. Pero [...] quiero sacar mi papel, para encontrar una ayuda y, así, seguir adelante; ayudar a mis guaguas.

Investigadora: ¿Y para usted?

Cocas: Me gustaría igual tener documentos, no estar ilegal. Que las autoridades entiendan: autoridades bolivianas y chilenas [...]. Como un ratón andamos en el trabajo escondidos de PDI [Policía de Investigaciones de Chile], de las autoridades. En esa parte son drásticos: lastiman nomás, sin medir. Expulsar, expulsar. En cambio, ese rato que la gente que estamos así sufrimos. Y nos pone la vida más difícil. Yo quisiera que mis hijos no fueran como yo un día: que fueran más que yo. Quisiera que la *Pachamama*, Dios, nos dé esa bendición, pero va a salir el sol (Neni y Cocas, 14.09.2019).

Sus testimonios establecen una relación directa entre la situación documental, la precariedad del trabajo agrícola en Azapa, el temor de estar permanentemente escondidos de las autoridades chilenas y las proyecciones que realizan para su futuro y el de sus hijos/as. Profundizaremos la dimensión laboral en el apartado siguiente, pero aquí cabe señalar dos elementos más:

Primero, la consciencia por parte de los/as migrantes del rol que tienen los Estados en mantener una serie de impedimentos que dificultan el proceso de regularización. Ello denota la distancia que existe entre una normativa orientada a regular la generalidad de los movimientos migratorios en el país y la realidad específica de la zona de fronteras caracterizada por una movilidad local constante y de pocos recursos. Al imponer tasas para los trámites de regularización, estos países inhabilitan a las poblaciones más pobres el acceso a la visa Mercosur (es decir, se les deniega un derecho establecido por normativas vigentes). Aquí, la construcción de la frontera documental a través de un mecanismo de exclusión económica marca cuáles migrantes serán empujados/as a procesos de precariedad laboral y cuáles no. Dado que los/as más pobres son oriundos/as de áreas rurales y con origen indígenas, la acción del Estado reproduce su marginalidad económica, reproduciendo a la vez su carácter interseccional: su *focalización* en grupos marcados por una etnicidad y una condición de género específica (dicha marginalidad aparece acentuada en el caso de las mujeres). Como vimos, estos mecanismos aseguran la producción de trabajadores precarios que puedan suplir las necesidades y patrones de rentabilidad productiva que los mercados fronterizos demandan (Stefoni et al., 2018).

Segundo, el relato también evidencia que los/as migrantes tienen un claro plan de regularizarse documentalmente y que lo proyectan en términos

intergeneracionales. El discurso distendido internacionalmente que busca culpabilizar a los/as migrantes de su propia situación irregular (Noel, 2021) se muestra aquí claramente falaz, constituyendo una inversión de aquello que explicitan los testimonios recopilados. Estos demuestran un enorme esfuerzo: entre uno y seis años de inversión familiar y ahorro comprometido con lograr la regularidad documental. Si las barreras económicas y burocráticas creadas por los Estados no fueran tan difíciles de traspasar, el número de personas indocumentadas entre los/as entrevistados/as sería mínimo. Cocas expresa claramente la fuerza de este deseo de documentarse, evocando la ayuda mutua de los poderes espirituales aymara (la *Pachamama*) y cristianos (Dios). Son los Estados los que crean mecanismos que, a través de las normas burocráticas, establecen fronteras y procesos de marginación. El cálculo parece ser sencillo: a sabiendas de que terminarán por regularizar su situación, se garantiza al menos cuatro o cinco años de trabajo infra-remunerado, sin acceso asegurado a salud pública, sin derecho a vacaciones, licencias, o aporte jubilatorio. El procedimiento de los Estados impone una paga vital para acceder a la condición documental regular. Pese a ello, tampoco podemos suponer que la gente no tiene agencia, ya que la mayor parte de las mujeres que estuvieron en la situación relatada por Neni y Cocas no dejaron de ahorrar hasta lograr la regularidad documental.

Esta es una situación que atañe a hombres y mujeres. Pero estas últimas compaginan estas precariedades con otras más, porque se asume que ellas son las únicas (o principales) responsables por el bienestar de hijos/as. Su sobrecarga reproductiva implica cadenas de desigualdad y precariedad que ellas arrastran de forma transfronteriza, pero que se transmutan en la condición migratoria. En esta circunstancia, incluso la consecución de los documentos de los/as menores se entiende como un cuidado exclusivamente femenino. Rosi relató, por ejemplo, que tuvo que ocuparse sola de resolver la situación de irregularidad documental de sus hijas:

No conocía mucho el centro [de Arica]. Ahí, pedí ayuda al papá de mis hijas: “¿Dónde lo has hecho?” [sus documentos]. Y no me quiso ayudar. Él me dijo: “Ese documento es para ustedes, no para mí”. Y le dije: “pero también son tus hijos, no son míos nada más”. Y, ahí, él me pegaba (Rosi, 11.09.2019).

Responsabilizadas por resolver solas las dificultades documentales familiares, las mujeres desarrollan diversas estrategias. Casimira y su pareja, por ejemplo, estaban indocumentados cuando ella se embarazó de su primera hija. Informándose, supo que tenía derecho a la visa por embarazo. Tras tramitarla, regularizó su situación documental. Su hija, nacida en Chile, fue registrada como chilena¹². Estando las dos en condición regular, Casimira decidió casarse formalmente, para que su marido pudiera tramitar su visa (por vínculo con la hija chilena y, además, por criterio de reunificación familiar con extranjera residente).

¹² No todos/as hijos/as de nuestras entrevistadas fueron inscriptos/as así. En las entrevistas, identificamos diversos casos en que los/as funcionarios/as del Registro Civil se negaron a inscribir a los/as menores hijos/as de padres indocumentados nacidos en Chile como chilenos.

A su vez, otras mujeres optaron por ahorrar recursos y esperar que Chile estableciera un nuevo proceso de regularización. Esta fue la decisión de Muñequita Mía que, tras años ahorrando, logró tramitar en 2018 su residencia temporaria en el marco del Proceso de Regularización de Permanencia de aquel año¹³. En sus palabras: “había la amnistía el año pasado, en julio. Ahí la saqué [la residencia]. Yo no sabía cómo y averigüé por la gobernación [de Arica y Parinacota], y ahí saqué el carné [cédula de identidad]” (Muñequita Mía, 11.09.2019).

Las experiencias de precariedad laboral

La irregularidad documental de las mujeres está fuertemente asociada a su experiencia de precariedad laboral. Entre las 30 entrevistadas, solo dos (MMQ y Muñequita Mía) indicaron dedicarse integralmente a las labores reproductivas, autoidentificándose como trabajadoras no remuneradas del hogar. Entre las 28 que desempeñaban actividades productivas, identificamos cinco nichos: trabajadoras agrícolas en Azapa (9), comerciantes (9), empresarias (2), obreras de manufacturas de productos rurales (5), servicios (3). No obstante, en todas estas ocupaciones, solo una mujer declaró contar con un contrato formal de trabajo.

Los/as empleadores/as y propietarios/as chilenos/as y también migrantes suelen sacar ventaja de la irregularidad al pagar salarios más bajos e incrementar las exigencias en el trabajo (Rojas y Bueno, 2014, Ryburn, 2018). La falta de un contrato laboral formal impide a su vez el acceso a la visa sujeta a contrato. Así, la irregularidad deja como única opción trabajos informales y con altos niveles de explotación. Esta situación arrastra otras vulneraciones, como es el acceso a seguros de accidente laboral, beneficios sociales (por ejemplo, una serie de bonos para sectores más vulnerables de la población), seguros de cesantía, entre otros. La ausencia de documentos también dificulta el acceso a la salud. Si bien la norma establece que todas las personas, independiente de su situación migratoria, tienen derecho a la salud, los/as funcionarios/as utilizan la ausencia del cédula de identidad chileno (popularmente conocido como “RUT”)¹⁴ como justificación para no entregar la atención a la que están obligadas a otorgar.

Diana explicita que, al estar trabajando de forma irregular, las mujeres temen acercarse a las autoridades en caso de requerir protección o apoyo. Un ejemplo de ello es la dificultad que implica acercarse a carabineros (la policía chilena) para realizar una denuncia por violencia de género. Otro caso es la dificultad para denunciar abusos laborales. La amenaza de la deportación significa que deben vivir en silencio múltiples situaciones de vulneración:

13 La Subsecretaría del Interior (del Ministerio del Interior y Seguridad Pública), dispuso, en la Resolución Exenta N°1965 de 2018, un proceso de regularización extraordinaria, dirigida a los extranjeros en situación irregular que hubiesen ingresado al país antes del 8 de abril de 2018.

14 El “RUT” es doblemente el número del registro civil de las personas que consta en la cédula de identidad y el número de registro fiscal (para propósitos impositivos del Estado chileno). No obstante, popularmente, las personas usan la expresión “RUT” metonímicamente para referirse a la propia cédula de identidad en Chile.

Las mujeres [bolivianas] son muy trabajadoras y sacrificadas, diría yo. Porque todos llegamos así; yo creo que a todos... Como me pasó a mí, porque al principio no tenemos nada. A veces tenemos que buscar trabajo por aquí o por allá. Y yo creo que no tenemos ni un techo donde estar, ni trabajo. Porque llegamos como turistas [...]. Sin documentos y tenemos miedo hasta de los mismos carabineros, pensando que nos van a llevar y nos van a transportar a deportarnos a nuestro país (Casimira, 8.05.2019).

La indocumentación también las empuja a trabajar más horas de lo que deben: “Sí, a una siempre hacen esa explotación, porque vienen por primera vez, pues. Porque no sabe una cómo es el trato, cómo trabajan y ellos se aprovechan: te quieren hacer trabajar más horas” (Maira, 18.09.2019). Además, las hace más susceptibles a aceptar trabajos con peor remuneración: “Estoy ganando no tanto, por el tema de mi documento. Porque si no, hubiera buscado un trabajo donde me puedan pagar bien” (EH, 16.09.2019).

Varias entrevistadas relatan abusos aún más drásticos de empleadores que, teniendo en cuenta que las migrantes están indocumentadas, no les pagan sus sueldos. Esto les pasó a Diana y a su marido cuando recién llegaron de Bolivia. El solo hecho de tener que ir a cobrar el sueldo adeudado era un problema, porque les implicaba el recurso del pasaje del transporte público y la pérdida de la remuneración de una jornada (debían pedir un día libre a su nuevo empleador). Los empleadores saben de sus dificultades –que cualquier pérdida económica puede implicar no tener recursos para comer por un día o más– y juegan con esta situación, buscando que ellos desistan de ir a cobrar. Ahora bien, varias personas explicitaron que los/as bolivianos/as eran quienes más explotaban a sus paisanos y que, por ello, preferían trabajar para chilenos/as.

No obstante, las historias de vida muestran que, pese a tener que soportar los abusos laborales durante los primeros años en Chile, varias mujeres lograron resolver su situación documental. Ello les implicó una larga espera por el proceso de regularización (cada vez más burocrático y lento en los últimos cinco años).

La salud pública como frontera

Páginas atrás contamos la historia de AMQ que vivió cuatro años indocumentada en Arica. En este periodo, dio a luz a su primer hijo sin poder atenderse en el sistema público de salud chileno. Tuvo, entonces, que viajar a Bolivia para el parto. Su testimonio muestra que no siempre la protección de las mujeres migrantes embarazadas prevista legalmente se cumple a cabalidad. Varias mujeres comentaron que el hospital público de Arica no cumple las disposiciones legales vigentes y busca cobrar la atención a migrantes embarazadas que tienen la visa temporaria y que están en situación de vulnerabilidad: “Pero en el hospital cuando eres temporaria [tienes la visa temporaria] te cobran. Como eres extranjera, igual cuando tienes [la visa] definitiva ya tienes FONASA, igual según nos informaron, te cobran” (Silvia, 18.09.2019).

Temiendo tener que pagar por su parto o no tener asistencia prenatal, AMQ decidió devolverse a Bolivia con su marido en su segundo embarazo. Pero faltaba mano de obra en Azapa y un empleador les ofreció un contrato laboral, posibilitando que tramitasen sus visas de residencia. Al estar documentada, AMQ pudo incluso tener atención médica regular para su segundo embarazo:

La persona que estaba con nosotros [el empleador] sabía que estábamos indocumentados y yo embarazada de tres meses, y me decía: “vente a trabajar aquí, entra legalmente a trabajar y te hago el contrato de trabajo para que hagas tus documentos acá”. Y nos pareció buena opción [...]. Retorné de nuevo ahí y empezamos todo legal ya: saqué pasaporte, documento, todo lo que corresponde. Demoró como cuatro años y tuvimos los documentos como corresponde. Mi hijo con documento podíamos asistir a los controles, prácticamente sin ningún problema (AMQ, 20.09.2019).

El detalle aquí está en la expresión “prácticamente sin ningún problema”. Incluso estando documentada, la atención médica fue atravesada por conflictos que, como constataron otros estudios, aluden a la resistencia del personal médico y sanitario chileno de atender en igualdad de condiciones a los/as migrantes en los centros públicos ariqueños (Guizardi et al., 2019, p.277). Entre nuestras entrevistadas, Casimira, Clavel, Marcela, Jasmín, Rosa, Silvia, Maira y Maite declararon haber utilizado el sistema público de salud de Chile para tratar sus embarazos. Pero solo tres de ellas (Casimira, Marcela y Clavel) consideraban haber sido bien tratadas.

Ramírez-Santana et al. (2019, p.13) mostraron que la mala atención sanitaria también se debe a la falta de información por parte del personal de los centros públicos sanitarios chilenos sobre los derechos de la población migrante y, en otros casos, a la falta de conocimiento sobre cómo atender a grupos culturalmente diversos. En los últimos años, la mayor parte de los estudios realizados sobre el tema en Chile establecen que la población migrante enfrenta un cuadro generalizado de desprotección sanitaria, así como atención no culturalmente sensible a sus necesidades (Bernales et al., 2017, pp. 167-168) y que son múltiples las barreras para acceder a este derecho (Cabieses et al., 2017).

Pero algunas mujeres, como Clavel, consideran que la atención en Chile es mejor que en su lugar de origen. Proveniente de una localidad rural boliviana, y de una familia que enfrentaba diversas situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, ella explicó que, en su pueblo, las salidas laborales remuneradas eran básicamente masculinas. Las mujeres trabajaban sin renta en las parcelas familiares y los recursos obtenidos por el núcleo familiar no eran suficientes para atender a las necesidades de los/as menores. Tampoco había recursos en los puestos de salud para garantizar el acceso a métodos de contracepción gratuitos. Los/as profesionales de la salud se restringían a decirle que no debía embarazarse:

Porque, en Bolivia, casi no hay mucho trabajo para ambos [su marido y ella] y pienso que él nomás va a trabajar [con remuneración]. Y yo en el campo [en la propiedad familiar]. Tampoco se puede vivir así. Y si voy a estar en el campo... Acá [en Arica] la matrona me dijo que me podía

cuidar con algo. Y allá, en el campo, no hay. En Bolivia, te dicen así para no tener más guaguas [bebés], porque tenía seguidito. Y me daba una orientación para no tener tantos hijos, como mis padres. Entonces, me quedo mejor aquí, porque acá hay más apoyo (Clavel, 11.09.2019).

En Arica, la matrona del puesto de salud público de Azapa (que es aymara) la orientó de otra manera: informándole y dejándole a su elección el acceso a métodos para prevenir el embarazo (“me podía cuidar con algo”). Esta diferencia de posibilidades de elección reproductiva facilitada por el sistema público sanitario era tan importante para Clavel –permitiéndole controlar los procesos de natalidad y su trabajo reproductivo– que la hacían inclinarse a quedarse en territorio chileno (“Entonces, me quedo mejor aquí, porque acá hay más apoyo”).

Otras mujeres relataron también experiencias positivas. Rosa, Silvia, Maira, Maite y Jasmín indicaron que sus hijos estaban inscritos en el consultorio público de Azapa o que se habían atendido en el servicio público de salud en Arica. El hijo recién nacido de Jasmín se encontraba enfermo y recibió todo el apoyo necesario para su hospitalización y para su posterior traslado (financiado con recursos públicos) a un hospital de la capital, Santiago:

Acá [en Chile] me ayudaron mucho. Yo no puedo hablar mal de Chile, porque me han ayudado harto acá [...]. Porque mi hijo, cuando tenía ocho meses de nacido, se me enfermó con un resfrío y estaba hospitalizado en UCI [Unidad de Cuidados Intensivos]. En el hospital me ayudaron harto (Jasmín, 17.09.2019).

Jasmín y otras entrevistadas también apuntaron que sus hijos/as nacidos/as en Chile sufrían discriminaciones cuando viajaban y tenían que atenderse en el sistema sanitario boliviano:

Más bien en Bolivia me han atendido mal. Como mi hijo nació aquí, es chileno [...]. Allá, igual, fui [al hospital]. Le faltaba oxígeno a mi hijo en Bolivia. Yo fui al hospital de La Paz, a que le dieran una hora de oxígeno. Pero no me lo quisieron dar allá, porque es chileno. No me lo quisieron dar, tenía que traer el inhalador que me dan aquí [en Chile] para que respire (Jasmín, 17.09.2019).

Estas experiencias muestran que la atención sanitaria está tajantemente atravesada por las fronteras nacionales. Los/as hijos/as nacidos/as en Chile cuentan con nacionalidad chilena y esto es lo que les garantiza que tendrán una buena atención pública en Arica. Pero, lo que de un lado de la frontera les posibilita una protección, del otro les empuja a la vulneración: en Bolivia estos/as menores no son atendidos en los servicios de salud públicos.

Las mujeres computan estas desventuras fronterizas y buscan varias estrategias para solventar sus dificultades al proveer sus hijos/as de los cuidados que necesitan. AMQ, Rosi y Maira, por ejemplo, estaban indocumentadas en Chile cuando se embarazaron. Si bien los marcos jurídicos les garantizaban la atención

pública y gratis, incluso indocumentadas, no la tuvieron. Las tres viajaron a Bolivia para evitar tener que pagar el parto en el hospital público de Arica:

Investigadora: ¿Por qué nació en Bolivia?

Maira: Por lo mismo, para no pagar. Me fui allá y me lo traje de vuelta acá y ya está inscrito y tiene doble nacionalidad.

Investigadora: ¿Y lo inscribiste como si hubiese nacido en Chile? ¿Cómo lo hiciste?

Maira: Por el papá.

Investigadora: Por el papá tiene la nacionalidad chilena (Maira, 18.09.2019).

Obsérvese que, para sortear las restricciones de un lado y del otro de la frontera, Maira buscó la doble nacionalidad de los/as hijos/as. La posibilidad de inscribir a los/as menores en diferentes registros de ciudadanía constituye una estrategia femenina; una opción para mejorar o expandir sus posibilidades de protección social en ambos países.

“Por una vida mejor”

Entre las entrevistadas, solo tres mujeres, AMQ, JMQ y MMQ (10%), narraron inserciones políticas en su experiencia migratoria ariqueña¹⁵. En todos estos casos, esta participación estaba vinculada a la lucha por el derecho a la vivienda digna. El aumento de la presencia de población migrante en barrios de toma es un fenómeno distendido por todo Chile. Responde a las crecientes barreras puestas a las personas extranjeras al acceso de la vivienda formalizada:

Si en 2015 solo 6% de los residentes de campamentos a nivel nacional eran de origen extranjero (CIS-TECHO, 2015), en 2018 esa cifra aumentó a 27,4% (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2019). De manera relacionada, dicho fenómeno converge con el aumento, en la última década, del número de familias habitando en campamentos: de 27.378 en 2011 a 47.050 en 2018 (Palma y Pérez, 2020, p.16).

Asimismo, este número pasó de “47.050 en 2019 a 81.643 en 2021 (CIS-TECHO, 2021)” (Pérez y Palma, 2021, p.7). Según Aedo (2019, pp.12-13), la presencia de las migrantes en la organización de los campamentos (barrios de toma) del extrarradio de Arica –adyacentes a los terrenos y mercados rurales donde trabajan– constituye un foco de visibilización política que les permite construir cierto protagonismo, pero exponiéndolas a las restricciones y abusos de parte de la población chilena y de funcionarios estatales (Aedo, 2020, pp.2-3). Las tres mujeres de nuestra muestra activas en esta lucha integraron los comités de vivienda de dos tomas específicas: Coraceros y Areneros, ambas cercanas al Agro mercado de Arica y a Azapa. La negociación de estas pobladoras con el Estado chileno fue especialmente activa

¹⁵ Una posible explicación para este bajo índice es la autopercepción de no tener derechos ciudadanos por su condición de migrantes (y, en muchos casos, en situación documental irregular). Dicha autopercepción también se configura al calor de las experiencias cotidianas de discriminación y de los discursos xenofóbicos hacia las migrantes.

entre 2012 y 2015: lo acompañamos detenidamente en investigaciones previas (Guizardi et al., 2019, Valdebenito y Guizardi, 2015).

Estos campamentos estaban caracterizados por una enorme precariedad habitacional y por una mayoritaria presencia de población indígena aymara de tres nacionalidades: chilena, peruana y boliviana. En ellos, las casas no estaban abastecidas de agua potable corriente:

Son frecuentes los tambores y reservorios plásticos, de 10 a 30 litros, donde se guarda el agua para consumo. Se carece de red de alcantarillado, y se repiten las acumulaciones centrales de basura orgánica e inorgánica. Los pobladores suplieron la falta del suministro energético con la utilización de generadores a base de gasolina. Otra forma, denominada “colgarse a la luz”, consiste en conectarse (sin autorización) a la electricidad de las torres de alta tensión que rodean y cruzan los campamentos. Las viviendas son de material ligero, construidas con algunos retazos de madera que son retirados de los basurales de la ciudad [...]. Una parte importante de la población es extranjera, predominando las mujeres peruanas y bolivianas. Son ellas quienes articulan las organizaciones para luchar por la vivienda digna: cuando no las lideran, son la mayoría entre el público que asiste a reuniones y entre quienes asumen labores. (Valbenito y Guizardi, 2015, p.14).

Pero en estos diálogos, las migrantes enfrentaban barreras jurídicas de difícil transposición. Por ejemplo, para que pudieran acceder a los programas de vivienda social chilenos, se exigía que tuvieran la residencia definitiva válida (y que la hubiesen tenido por al menos cinco años) y una libreta de ahorros con un monto que era muy elevado para las trabajadoras rurales que allí vivían (requisitos establecidos legalmente a través del Decreto Supremo 49) (Valdebenito y Guizardi, 2015, p.14). Además, se prohibía a las personas extranjeras adquirir terrenos en las zonas fronterizas del país¹⁶.

En Arenero y Coraceros la organización política de las pobladoras se articulaba bajo los comités de postulación a la vivienda social, los cuales tenían que ser reconocidos jurídicamente por el Servicio de Vivienda y Urbanización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile (SERVIU) (Valdebenito y Guizardi, 2015). Al principio, las mujeres migrantes se vinculaban a un comité exclusivo de personas extranjeras. Pero el éxito en las negociaciones encabezadas por las migrantes y su compromiso en mantener los diálogos con las autoridades fue, progresivamente, atrayendo a pobladores/as chilenos/as a estos comités, que prontamente pasaron a ser mixtos en términos de composición nacional (Valdebenito y Guizardi, 2015, p.14). El rechazo de los/as pobladores/as chilenos/as hacia las migrantes como

¹⁶ En la dictadura de Augusto Pinochet, y en el marco de su ideología de seguridad nacional, se promulgó el Decreto Ley 1939 (de 1977) que impedía a los extranjeros adquirir propiedad de tierras o inmuebles en las zonas fronterizas del país, como Arica. Esta prohibición fue parcialmente revocada con la Ley 19.256 (de 1993) (Biblioteca del Congreso de Chile, 2021), pero seguía vigente en Arica hasta 2019, cuando realizamos este estudio.

destinatarias del derecho a la vivienda fue complejamente articulado con el reconocimiento de sus capacidades como líderes comunitarias y políticas.

En estos diálogos, la población chilena se desplazó entre actitudes de colaboración y solidaridad (sumándose a los logros de las lideresas migrantes e invocando para ello la pertenencia común a la identidad étnica aymara), y el rechazo y exclusión de estas mujeres (invocando nociones identitarias nacionales y clamando que solo los/as ciudadanos/as chilenos/as deberían recibir una vivienda social). La articulación entre estas dos modalidades era desconcertante: observamos situaciones en que las mismas personas parecían desplazarse entre una y otra en el marco de un mismo diálogo (Valdebenito y Guizardi, 2015).

Las tres mujeres de nuestra muestra, que participaron de la lucha por la vivienda, reiteraron la violenta resistencia de sus compañeros/as chilenos/as, para quienes ellas resultaban ser no un apoyo, sino una competencia por un recurso escaso:

En lo personal, pasé demasiadas cosas porque empezaron a discriminar, a insultar. Me decían que yo no tenía nada que hacer acá [...]. Que yo era extranjera, que no tenía derecho a pedir nada. Que con todo lo que me daban, era suficiente. Y que era mucho lo que pedía, y no podía estar (AMQ, 20.09.2019).

Estudios previos mostraron, además, que los/as funcionarios/as del Estado chileno establecían negociaciones asimétricas con estas mujeres, reproduciendo así procesos de exclusión social de carácter xenófobo. Las autoridades chilenas “prohibían las opiniones y argumentos jurídicos de las migrantes en los debates, afirmándoles la inexistencia de derechos de expresión de la opinión para ellas a causa de su condición de nacionalidad” (Valdebenito y Guizardi, 2015, p.14). Una de las lideresas bolivianas de estos campamentos (que, por temor a represalias, pidió no vincular su identidad ni a un seudónimo o a una inicial) explicitó haberle dicho a la autoridad chilena que la expresión de la opinión política es un derecho humano. Recibió como respuesta que “aquí no rige esta cosa de los derechos humanos. Y si rigiera, tú no eres de las personas que tienen derecho a tener derechos humanos”.

En circunstancias de tan abierta animosidad en contra de ellas, lo que impulsaba estas mujeres a posicionarse frente al Estado y a los/as pobladores/as chilenos/as era la percepción de que la seguridad vital de sus familias no podía concretizarse en términos intergeneracionales sin que ellas accedieran a una vivienda digna. AMQ describe el motor de su lucha como “el sueño de la vida, de la casa propia”. Su primer desafío fue lograr obtener un espacio para asentar su casa improvisada de material ligero en uno de los campamentos del extrarradio ariqueño. Estando allí, pasó a integrar el comité de político por la vivienda y, a través de esta organización comunitaria, postuló a acceder a una vivienda social que fue construida por el Estado chileno en los mismos terrenos donde estaban localizados la toma. Contándonos este proceso, ella dilucida que la obtención de un espacio para habitar fue lo que la impulsó a cruzar la frontera desde Bolivia:

En esas ocasiones, llegamos al campamento a través de un familiar. Llegamos como allegados, en una pieza chiquita, un espacio bien pequeñito, incómodo. Llegamos para allá y estuvimos como cinco meses metidos ahí, con el niño en el colegio y mi hija ya tenía como dos años ya, y nada. Ahí empezó mi lucha, de que quería una mejor vida y no podíamos conseguir. Llegué a tener un sitio en el campamento, alcancé a tener un sitio que armé propio como el espacio mío en el lugar. Claro, el terreno no es de nosotros, pero espacio sí era de nosotros. En esa ocasión empezamos ya con la finalidad del sueño de la vida, de la casa propia, pero la lucha fue muy dura a través de tres años de lucha [...]. Mira, *nosotros veníamos por una vida mejor*. Trabajábamos, teníamos nuestros hijos, pero todavía estábamos ahí. Entramos al campamento y era la vida más difícil aún, porque no había agua, luz, ni un pozo ciego, por lo menos, para hacer un baño. No había prácticamente nada. Esa fue más vivir en el más abandono que se podía vivir. Pero si estábamos en Bolivia, era la misma cosa en nuestro país. Entonces, ¿qué hacíamos nosotros? Tratábamos de juntarnos, de hacer lo mejor posible. Tratábamos de ver si nos podían ayudar, buscar ayuda, que nos echaran una mano. Más que nada, fue por la casa. Y después, de a poco, fuimos un poquito más soñando, soñando que se podía lograr y pensándolo. O sea, teniendo presente que nos podíamos encontrar con todas estas cosas en el camino. Pero la lucha era fuerte. A pesar de todo el sufrimiento, si podíamos lograr una cosa, era porque podíamos conseguir otra cosa y seguir soñando, seguir soñando. Y fue así como llegamos un poco más allá. (AMQ, 20.09.2019. Énfasis añadido).

Este relato ilustra algo fundamental que también fue encontrado en las etnografías realizadas en otras localidades chilenas –particularmente en la Gran Santiago–. Estas investigaciones observan que, para los/as migrantes involucrados en organización política y comunitaria de campamentos, el acceso a la vivienda digna permite subsanar tres cuestiones apremiantes para su vida cotidiana: “1) necesidades habitacionales, 2) aspiraciones de permanencia en el país de destino y 3) deseos de imaginar formas distintas de integración urbana y social” (Palma y Pérez, 2020, p.15). Complementariamente, el relato de AMQ denota que la precariedad habitacional es una experiencia transfronteriza: que las mujeres también vivían en Bolivia. Pero es del lado chileno, donde encontraron de la mano de la solidaridad de otros/as migrantes, un canal para construir una lucha colectiva.

En el desarrollo de sus gestiones políticas, AMQ encontró complicaciones dado que tenía menos de cinco años de permanencia definitiva en Chile:

A mí me bajaron [del listado de beneficiarios de vivienda social] por los documentos porque no tenía la permanencia definitiva [...]. Yo tenía la permanencia definitiva, pero no lo que me pedían, los cinco años. Yo iba para los cuatro años, me parece, en esa ocasión. Fue en el primer mandato del Sebastián Piñera [2011-2015]. Entonces nos bajaron por eso. Fue muy terrible cuando nos bajaron, porque tenían que sacarnos del lugar, teníamos que retirarnos de ahí [del campamento], pero no

sabíamos dónde irnos. Ese era el problema, porque nosotros estábamos claros. Nos bajaron a como ocho familias. (AMQ, 20.09.2019).

Simultáneamente a estos conflictos con el Estado al ser desalojada de su vivienda en el campamento, ella enfrentó el ataque de los/as pobladores/as chilenos/as del campamento que, tras sumarse a ella y otras lideresas migrantes en sus negociaciones, remarcaron que estas mujeres debían ser excluidas del listado de beneficiarias. Sin embargo, al cumplir el prerrequisito de cinco años de residencia definitiva, inició un nuevo diálogo con las autoridades y consiguió un subsidio que le permitió obtener un departamento:

Fue terrible la discriminación que me hicieron a mí por lo menos, y yo creo que también con otras personas. Psicológicamente quedé muy afectada. Con decirle que yo no me quería acercar al SERVIU [...]. Al final llegó el subsidio, hasta el momento me dieron mi departamento y estoy bien. (AMQ, 20.09.2019).

Las mujeres también remarcan que la doble nacionalidad de sus hijos/as nacidos en Chile no asegura el acceso al derecho a la vivienda social en igualdad de condiciones con las personas que no tienen origen migratorio:

Yo tengo una casita. Yo postulé catorce años para tener una casa. ¡Catorce años postulé! Pero a mis hijos, a ninguno le tocó casa, imagínese, a ninguno. Mi hijita ya tiene 21 años. Mi hijo, desde que nació su hijo mayor, postuló a casa. Su hijo ya tiene cuatro años, los cuatro pues. Mi otra hijita compró la casa. Mi hijo mayor también compró. Mi hija menor postuló y le va a salir el año que viene recién. Su hijo tiene diecisiete años, mire, diecisiete años esperó para tener la casa. Mis hijos son chilenos los cuatro, imagínese, muchos años. Y hay personas que les sale a los dos años o tres años. ¡No entiendo! Y hay personas que yo conozco y tienen tres casas y tienen camión; esos camiones, excavadora. Yo digo que no son tan rigurosos en ese sentido [el SERVIU]; postula el marido, postula la mujer. (MMQ, 19.09.2019).

El relato de MMQ señala las diferencias de rigurosidad en la fiscalización del cumplimiento de los criterios legales por parte de los beneficiarios a la vivienda social. Para las migrantes y sus hijos/as (incluso siendo chilenos/as) dichos criterios son revisados detenidamente por las autoridades y técnicos del SERVIU. El incumplimiento de cualquier mínimo aspecto constituye un impedimento inamovible para la finalización de los trámites. La inflexibilidad burocrática crea barreras insolubles, ralentizando por décadas el acceso a la vivienda (como en el caso de la hija de MMQ que llevaba 17 años esperando). Pero, simultáneamente, no se aplican los mismos criterios de rigurosidad a las personas chilenas sin origen migratorio, lo que termina por concederles de forma más célere la vivienda. Para unos la rigurosidad, para otros la flexibilidad.

Pese a estas dificultades, algunas entrevistadas evaluaron positivamente su contacto con el SERVIU. De acuerdo con JMQ la experiencia de postulación a vivienda fue positiva, gratificante y tranquila:

Nosotros tenemos una...En nuestro comité somos pocos. Entonces, la presidenta del campamento ella hizo los trámites, todo eso. Y hemos postulado para casa y todo tranquilo. Nosotros no peleamos, todo tranquilo. A nosotros nos tocaron buenos funcionarios del... ¿Cómo se llama? ¡Del SERVIU! Que Dios los bendiga, porque muy buenos son, todo tranquilo. (JMQ, 19.09.2019).

En el proceso de asentamiento en la vivienda de JMQ junto con la organización política a la que pertenece, con la ayuda de autoridades policiales, gestionaron la expulsión de vecinos chilenos que se asentaron irregularmente en el barrio de viviendas sociales recién construidas:

A los estos los sacamos. Les dijimos que no se podían poner ahí. Y no hicieron caso. Y cuando ellos no estaban, pedimos a los carabineros. Y ahí recién nos dijo [el comandante de carabineros]: “¡Agarre y quémele!”. Y quemamos [sus pertenencias] y tampoco no tenían nada: solo unas sábanas viejas y ahí se fueron. Pero les dijimos, conversamos con ellos: “ustedes no se pueden poner ahí. Si se ponen llamamos a carabineros”. ¡Entonces no! Y a otras personas le sacamos, porque era demasiado. Todas las noches no podíamos ni caminar. Ellos eran chilenos. (JMQ, 19.09.2019).

Obsérvese que, una vez que las migrantes reciben el reconocimiento del Estado a través del otorgamiento de la vivienda social, su estatus frente a las autoridades cambia. Su condición de beneficiarias de un derecho estatal les otorga legitimidad y pasan a ser (al menos parcialmente) protegidas por la violencia fronterizadora. Esto queda claro en la intervención del carabiniere que aconsejó las migrantes a “quemar” las pertenencias de chilenos que tomaron espacios públicos del barrio. Así, la construcción de los límites y fronteras entre quienes se consideran propios o ajenos; pasibles de ser protegidos o destinatarios de acción violenta no se establece únicamente de acuerdo con criterios de nacionalidad. Responde a un compendio complejo de elementos entre los cuales el tiempo de arraigo, el acceso a otros derechos reconocidos por el Estado, y la consecución de documentos migratorios juegan un factor fundamental. Para muchas mujeres entrevistadas, el tránsito hacia los derechos fue difícil, pero posible, tras años de lucha y tras atravesar un sinfín de barreras.

Conclusiones

Este artículo discutió los efectos de los procesos interseccionales de fronterización en las trayectorias de mujeres aymaras bolivianas migrantes en Arica. Las leyes migratorias del Estado establecen una serie de requerimientos para autorizar la permanencia de una persona extranjera en el país. Estos requerimientos, si bien consideran ciertas especificidades como, por ejemplo, vínculo con un nacional o contar con un trabajo formal, no están pensados para la realidad de cientos de mujeres para quienes la migración constituye una opción de vida.

Los cambios en la política migratoria de los últimos años incluyen mayores controles fronterizos y mayor riesgo de deportación. El alto costo para obtener un visado y la escasa (y confusa) información disponible para estas mujeres hacen que la opción más viable para ellas sea la migración irregular, arrastrando con ello toda una serie de implicancias en términos de acceso a derechos y ejercicio de la ciudadanía. La irregularidad en este caso se produce por una sobreestadia consciente después de que termina la visa de turismo (ya que el objetivo es trabajar), o bien porque ingresan por pasos no habilitados, algo que es frecuente dado que el cruce fronterizo es literalmente un hito en medio del desierto.

Ahora bien, la irregularidad es una categoría mucho más compleja que la sola ausencia de papeles. Tal como vimos, se traduce en una serie de situaciones que precarizan la vida en múltiples dimensiones: las imposibilita de optar a un trabajo formal, las excluye de prestaciones y beneficios sociales, las deja en un riesgo constante a ser detenidas y deportadas por la autoridad, y las expone a múltiples formas de discriminación, xenofobia y racismo. Las mujeres indican que esta situación puede extenderse fácilmente por años. No se trata de una circunstancia momentánea frente a la pérdida o demora en obtener una visa, sino de una opción de vida que afecta la cotidianidad y las múltiples decisiones que las mujeres deben tomar. La irregularidad implica, por tanto, denegación de una serie de derechos, genera nuevas formas de precariedad y silencia la voz de quienes padecen la exclusión producto del temor a ser expulsadas.

Sin embargo, el estudio demuestra que lejos de esta invisibilidad, las mujeres se apropian de ese tiempo de espera y lo transforman en un proyecto de vida, en una estrategia para legitimar, a los ojos del Estado y la sociedad chilena, su existencia y su presencia. Así, la ausencia a la que las somete la ley la convierten en una estrategia de mediano y largo plazo para adquirir aquello que la propia ley les niega: el derecho a tener derechos.

Referencias bibliográficas

- Aedo, A. (2019). Politics of presence at the urban margins: Emplacement as a performative force among migrant-settlers in Chile. *Anthropological Forum*, 29(1), 12-29. <https://doi.org/10.1080/00664677.2019.1585752>
- Aedo, A. (2020). Conflicting visibilities: Police and politics among border migrants in Chile. *Security Dialogue*, 1-18. <https://doi.org/10.1177/0967010620964676>
- Albó, X. (2000). Aymaras entre Bolivia, Perú y Chile. *Estudios Atacameños*, (19), 43-74. <https://doi.org/10.22199/S07181043.2000.0019.00003>
- Amelina, A. (2017). *Transnationalizing Inequalities in Europe. Sociocultural Boundaries, Assemblages and Regimes of Intersection*. Routledge.
- Bernales, M., Cabieses, B., McIntyre, A. M., y Chepo, M. (2017). Desafíos en la atención sanitaria de migrantes internacionales en Chile. *Revista Peruana de medicina experimental y salud pública*, 34, 167-175. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2017.342.2510>
- Biblioteca del Congreso de Chile (2021). *Historia de la Ley N° 19.256. Permite a nacionales de países limítrofes adquirir bienes raíces en zonas fronterizas*. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/historiadelailey/historia-de-la-ley/vista-expandida/7039/> (Consultado: 17/06/2021).
- Cabieses, B., Bernales, M., y McIntyre, A.M. (2017). *La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: evidencia y propuestas para políticas públicas*. Universidad del Desarrollo.
- Carrasco, A. M., Gavilán, V., Viguera, P., y Vásquez, M. B. (2021). Significados de las prácticas sexuales entre aymara chilenos. Aportes para reflexionar sobre los cuidados transculturales. *Antropologías del sur*, 8(15), 23-32. <https://doi.org/10.25074/rantros.v8i15.1941>
- Centro de Investigación Social Fundación Techo para Chile [CIS-TECHO] (2015). *Datos duros de una realidad más dura: Informe Migrantes en campamentos: autoconstrucción, aspiraciones de permanencia. Encuesta Nacional de Campamentos 2015*. TECHO-Chile.
- Centro de Investigación Social Fundación Techo para Chile [CIS-TECHO] (2021). *Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021*. TECHO and Fundación Vivienda.
- Conferencia Suramericana sobre Migraciones (2014). *Estudio sobre experiencias en la implementación del acuerdo de residencia del MERCOSUR y Asociados*. OIM.
- Crenshaw, K. W. (1994). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Colour. En M. Albertson Fineman y R. Mykitiuk (Eds.), *The Public Nature of Private Violence* (pp. 92-118). Routledge.

- De Genova, N. (2013). Spectacles of migrant 'illegality': the scene of exclusion, the obscene of inclusion. *Ethnic and Racial Studies*, 36(7), 1180-1198. <https://doi.org/10.1080/01419870.2013.783710>
- De Genova, N. (2015). Extremities and regularities. Regulatory regimes and the spectacle of immigration enforcement. En Y. Jansen, R. Celikates, y J. De Bloois (Eds.), *The irregularization of migration in contemporary Europe. Detention, deportation, drowning*. (pp.3-14). Rowman y Littlefield International.
- Demoscópica (2009). *Diagnóstico y factibilidad global para la implementación de políticas locales de salud para inmigrantes en la zona norte de la Región Metropolitana*. Demoscópica SA.
- Fischer, C., Achermann, C., y Dahinden, J. (2020). Revisiting Borders and Boundaries: Exploring Migrant Inclusion and Exclusion from Intersectional Perspectives. *Migration Letters*, 17(4), 477-485.
- Fresnoza-Flot, A. (2021). Negotiating transnational mobility and gender definitions in the context of migration. En Noblit, G. (Ed.). *Oxford Research Encyclopedia of Education*. Recuperado de: <https://oxfordre.com/education/view/10.1093/acrefore/9780190264093.001.0001/acrefore-9780190264093-e-1309> (Consultado: 30/08/2021).
- Gavilán, V. (2019) Contenidos culturales de género en la religiosidad aimara del norte de Chile. *Disparidades*, 74(1), 1-14. <https://doi.org/10.3989/dra.2019.01.009>
- González, H. (1998). *Características de la Inserción de Aymaras Chilenos y Bolivianos en el Área de Arica*. Arica: Taller de Estudios Andinos.
- Guizardi, M., González, H., y López Contreras, E. (2020). Dialécticas de la oportunidad. Estrategias femeninas de movilidad, cuidado y protección social entre Paraguay y Brasil. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 487-526. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.72607>
- Guizardi, M., Pérez, C., Martínez, I., y Jordán, D. (2015). Normativa legal de la migración en Chile: marcos y definiciones jurídicas aplicables a la Región de Arica y Parinacota. En J. T. Vicuña y T. Rojas (Eds.), *Migración internacional en Arica y Parinacota: Panoramas y tendencias de una región fronteriza* (pp.70-86). Ediciones UAH.
- Guizardi, M., Valdebenito, F., López, E., y Nazal, E. (2019). *Des/venturas de la frontera. Una etnografía sobre las mujeres peruanas entre Chile y Perú*. Ediciones UAH.
- Gundermann, H., y Vergara, J. I. (2009). Comunidad, organización y complejidad social andinas en el norte de Chile. *Estudios Atacameños*, (38), 107-126. <https://doi.org/10.4067/S0718-10432009000200008>
- Grimson, A. (2011a). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Siglo Veintiuno.

- Grimson, A. (2011b). Doce equívocos sobre las migraciones. *Revista Nueva Sociedad*, (233), 34-43.
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile [INE-Chile] (2020). *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019*. INE.
- Kearney, M. (1991). Borders and Boundaries of State and Self at the End of Empire. *Journal of Historical Sociology*, 4(1), 52-74. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6443.1991.tb00116.x>
- Kearney, M. (2004). The classifying and value-filtering missions of borders. *Anthropological Theory*, 4(2), 131-156. <https://doi.org/10.1177/1463499604042811>
- Leiva, S., Mansilla Agüero, M. Á. y Comelin Fornes, A. (2017). Condiciones laborales de migrantes bolivianas que realizan trabajo de cuidado en Iquique. *Si Somos Americanos*, 17(1), 11-37. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482017000100011>
- Leiva, S., y Ross, C. (2016). Migración circular y trabajo de cuidado: Fragmentación de trayectorias laborales de migrantes bolivianas en Tarapacá. *Psicoperspectivas*, 15(3), 56-66. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol15-Issue3-fulltext-766>
- McCall, L. (2005). The complexity of intersectionality. *Journal of Women in Culture and Society*, 30(3), 1771-1800. <https://doi.org/10.1086/426800>
- Mercado Común del Sur [Mercosur] (2018). *Residir*. <https://www.mercosur.int/ciudadanos/residir/> (Consultado: 10/07/2020).
- Mezzadra, S., y Neilson, B. (2013). *Border as method or the multiplication of labor*. Duke University Press.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2019). *Catastro nacional de campamentos. Gobierno de Chile*. Recuperado de: <https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/12/Presentaci%C3%B3n-de-Resultados.pdf> (Consultado: 27/08/2021).
- Naciones Unidas (2011). *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Observaciones finales del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. 23 de septiembre de 2011*. Recuperado de: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2011/09/Informe-Comit%C3%A9-de-Trabajadores-Migratorios-Chilesept-2011.pdf> (Consultado: 10/03/2014).
- Noel, G. (2021). Hate Speech as a Moral Narrative. In M. Guizardi (Ed.), *The Migration Crisis in the American Southern Cone: Hate Speech and Its Social Consequences* (pp. 87-96), Springer.
- Novick, S. (2010). *Migraciones y Mercosur: una relación inconclusa*. Catálogos UBA.

- Palma, C., y Pérez, M. (2020). Migrantes en campamentos: autoconstrucción, aspiraciones de permanencia e integración en Santiago de Chile. *Antropologías del Sur*, 7(14), 15-33. <https://doi.org/10.25074/rantros.v7i14.1608>
- Pérez, M., y Palma, C. (2021). De extranjeros a ciudadanos urbanos: autoconstrucción y migración en el Gran Santiago. *Estudios atacameños*, 67, 1-21. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2021-0010>
- Quiróz, D., Díaz, A., Galdames, L., y Ruz, R. (2011). Campesinos andinos y políticas agrarias durante la Junta de Adelanto de Arica (Azapa, Lluta y la precordillera, 1959-1976). *Idesia (Arica)*, 29(2), 157-168. <https://doi.org/10.4067/S0718-34292011000200021>
- Ramírez-Santana, M., Rivera Humeres, J., Bernal Silva, M., y Cabieses Valdés, B. (2019). Social Vulnerability and Health Needs of the Immigrant Population in Northern Chile. *Migraciones Internacionales*, 18(1), 1-19. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i36.2005>
- Rojas, N. y Bueno, S. (2014). Redes de inclusión: estudio estadístico de las condiciones sociolaborales de migrantes en Arica. En N. Rojas y J. T. Vicuña (Eds.), *Migración y Trabajo. Estudio y propuestas para la inclusión sociolaboral de migrantes en Arica* (pp. 56-100). OIM.
- Rojas, T., y Vicuña, J.T. (2015). Caracterización del acceso a la educación formal y a la salud de la población migrante de Arica y Parinacota. En J. T. Vicuña y T. Rojas (Eds.), *Migración internacional en Arica y Parinacota: Panoramas y tendencias de una región fronteriza* (pp. 117-135). Ediciones UAH.
- Ryburn, M. (2018). *Uncertain Citizenship. Everyday Practices of Bolivian Migrants in Chile*. University of California Press.
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficante de Sueños.
- Stefoni, C., Guizardi, M., y González, H. (2018). La construcción política de la frontera. Entre los discursos nacionalistas y la “producción” de trabajadores precarios. *Polis (Santiago)*, 17(51), 137-162. <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2018-N51-1353>
- Sum, N. L. (2003). Rethinking Globalisation: Re-articulating the Spatial Scale and Temporal Horizons of Trans-Border Spaces. En N. Brenner, B. Jessop, M. Jones, y G. Macleod (Eds.), *State/Space: A Reader*. (pp. 208-224). Blackwell Publishing.
- Tapia, M. (2021). Migrations and Borders: Contributions to Understand Mobility in Cross-border Areas. *Journal of Borderlands Studies*, 1-19. <https://doi.org/10.1080/08865655.2021.1948897>
- Tapia, M. (2015). Frontera, movilidad y circulación reciente de peruanos y bolivianos en el norte de Chile. *Estudios atacameños*, (50), 195-213. <https://doi.org/10.4067/S0718-10432015000100010>

- Tapia, M., Liberona, N., y Contreras, Y. (2017). El surgimiento de un territorio circulatorio en la frontera chileno-peruana: estudio de las prácticas socioespaciales fronterizas. *Revista de Geografía Norte Grande*, (66), 117-141. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022017000100008>
- Tapia, M. y Ramos, R. (2013). Mujeres migrantes fronterizas en Tarapacá a principio del siglo XXI. El cruce de las fronteras y las redes de apoyo. *Polis*, 12(35), 229-257. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682013000200011>
- Tambiah, S. J. (1990). Presidential address: reflections on communal violence in South Asia. *The Journal of Asian Studies*, 49(4), 741-760. <https://doi.org/10.2307/2058234>
- Valdebenito, F., y Guizardi, M. (2015). Espacialidades migrantes. Una etnografía de la experiencia de mujeres peruanas en Arica (Chile). *Gazeta de antropología*, 31(1), 1-25. <https://doi.org/10.30827/Digibug.34249>
- Winkler, G., y Degele, N. (2010). *Intersektionalität. Zur Analyse sozialer Ungleichheiten*. Bielefeld: Transcript. <https://doi.org/10.1515/9783839411490>
- Zapata-Barrero, R. (2013). Fundamentos de las políticas interculturales en las ciudades: Respuestas a tres preguntas frecuentes. En R. Zapata-Barrero y G. Pinyol Jiménez (Eds.), *Manual para el diseño de políticas interculturales* (pp. 45-63). Universitat Pompeu Fabra.

Matrimonio igualitario, perspectivas socioculturales y ético políticas desde las voces de estudiantes universitarias/os

Equal marriage, sociocultural and ethical-political perspectives from the voices of university students

Fecha recepción: julio 2022 / Fecha aceptación: octubre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.696>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 245-268

rumbos TS

Sonia Brito Rodríguez

Doctora en Ciencias de la Educación, mención educación intercultural, Universidad de Santiago de Chile. Magister en Educación superior, Universidad Andrés Bello, Chile. Trabajadora social, Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile. Académica-Investigadora, Escuela de Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado, Chile.



sbrito@uahurtado.cl



<https://orcid.org/0000-0002-1211-1125>

Lorena Basualto Porra

Magister en Educación, Universidad Andrés Bello, Chile. Magister en Teología Dogmática, Pontificia Universidad Católica de Chile. Académica Universidad Católica Silva Henríquez, Chile.



lbasualtop@ucsh.cl



<https://orcid.org/0000-0001-8780-0841>

Rodrigo Azócar González

Doctor en Estudios Interdisciplinarios de Género, Universidad de Huelva. Máster en Mediación Intercultural y Género, Universidad de Valencia; Mestre em Antropologia Social, Universidade Federal de Goiás. Trabajador social y licenciado en Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chile. Director Social del Observatorio Sociedad & Género. Investigador grupo de investigación Género y Sexualidades en contextos de diversidades culturales.



rodrigo.azocar@uautonoma.cl



<https://orcid.org/0000-0003-1940-7743>

Claudia Flores Rivas

Magister Administración y Negocios, mención en Recursos Humanos (MBA), Universidad de Chile. Trabajadora social, Universidad Tecnológica Metropolitana, Académica. Coordinadora de prácticas profesionales Universidad Autónoma de Chile. Investigadora grupo de investigación Género y Sexualidades en contextos de diversidades culturales.



claudia.flores@uautonoma.cl



<https://orcid.org/0000-0002-4991-3965>

Resumen

El propósito de la investigación es indagar sobre las distintas visiones que tienen las/los jóvenes universitarias/os chilenos respecto del matrimonio igualitario en su alcance sociocultural y ético político. Los principales abordajes refieren al reconocimiento en perspectivas de derechos humanos, justicia social y cambio de paradigma en la visión del matrimonio y de la familia. La investigación se aborda desde un enfoque cualitativo y hermenéutico, tanto de la revisión documental como de las narrativas de las/los jóvenes universitarias/os, a través de entrevistas semiestructuradas desplegadas en grupos de discusión y encuestas. Los principales resultados dan cuenta de la aceptación de las/los jóvenes para la promulgación de la ley sobre matrimonio igualitario, sin embargo, plantean la necesidad de una transformación profunda en la sociedad chilena desde la perspectiva de la importancia del reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Asimismo, la importancia de la educación formal como vehículo de apropiación y socialización de la ley.

Palabras clave

Matrimonio igualitario; Estudiantes universitarios; Reconocimiento; Diversidades sexuales; Derechos humanos;

Abstract

The purpose of the research is to inquire about the views that young Chilean university students carry regarding equal marriage in its sociocultural and ethical-political scope. The main approaches refer to the recognition in perspectives of human rights, social justice and paradigm shift in the vision of marriage and the family. The research is approached from a qualitative and hermeneutical approach both to the documentary review, as well as to the narratives of the young university students, through semi-structured interviews deployed in discussion groups and surveys. The main results show the acceptance of young people for the enactment of the law on equal marriage; however, they raise the need for a profound transformation in Chilean society from the perspective of the importance of recognizing the dignity of the human person. Likewise, the importance of formal education as a vehicle for appropriation and socialization of the law.

Keywords

Equal marriage; University students; Recognition; Sexual diversities; Human rights

Introducción

Hace algunas décadas que en Chile se está debatiendo sobre matrimonio igualitario. Quienes han instalado el tema en la agenda pública han sido, principalmente, organizaciones, movimientos sociales y grupos de diversidades sexuales. Ellos se movilizaron para sensibilizar a la ciudadanía respecto del derecho de las personas a ver representadas, en un cuerpo legal, los diversos tipos de relaciones de pareja, como también los derechos de filiación. Ciertamente, “la legislación no es neutra pues cambia según las diversas concepciones antropológicas, valóricas y culturales a los cuales una comunidad adhiere” (Brito et al., 2021, p.1), por lo tanto, legislar sobre matrimonio igualitario implica un salto cualitativo paradigmático en la concepción de familia, puesto que la triada clásica de sexualidad, procreación y convivencia, cambia radicalmente (Herrera y Teitelboim, 2010).

Desde una concepción clásica de matrimonio, el país había relegado a contextos de exclusión e invisibilización los vínculos afectivos fuera de la heteronorma,

validada culturalmente (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, MOHVIL, 2021). Esto contrasta con los derechos de la diversidad sexual promovidos por organismos de derecho internacional a los cuales Chile ha adherido, como los Principios de Yogyakarta (2007) donde se promulga “el derecho a formar una familia: con independencia de su orientación sexual o identidad de género, incluso a través del acceso a adopción o a reproducción asistida” (p..29). De esta manera, “el sujeto social sexual no heterosexual debe ser reconocible para la política y aparece involucrado en la intervención del Estado como forma de legitimación de esa misma intervención, pero a la vez como legitimación de las demandas colectivas” (Galaz y Sepúlveda, 2020, p.279).

La actual ley de matrimonio igualitario, aprobada en diciembre del 2021, profundiza en el reconocimiento que realizara el Acuerdo de Unión Civil (Ministerio Secretaria General de Gobierno, 2015) que no consideraba el derecho de filiación. Con la aprobación de la Ley 21.400 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2021), Chile se convierte en el octavo país de América Latina que aprueba una ley de estas características (Romero, 2021).

Con respecto a la percepción de la ciudadanía, la encuesta CADEM (2021) señala que el 74% de las/los chilenas/os están de acuerdo con el matrimonio igualitario y un 65% con la adopción homoparental. A su vez, la encuesta IPSOS (2021) afirma que en Chile el 65% aprueban la legislación del matrimonio igualitario y un 67% cree que las parejas del mismo sexo son capaces de criar correctamente a un niño, niña o adolescente.

Ahora bien, las investigaciones sobre matrimonio igualitario en Chile han proliferado en los *últimos años en la agenda* legislativa (Basaure, 2021; Galaz y Sepúlveda, 2020; Araya y González, 2019; Azócar y Lathrop, 2018; Palavecino, 2018; Pinto 2017; Villarroel y Vásquez, 2016). Esto, principalmente, por las demandas realizadas a través de organizaciones de la sociedad civil que han permitido “reconceptualizar el significado tanto de la institucionalidad matrimonial, como de la idea del matrimonio igualitario, promoviéndolo como un tema de políticas públicas y derechos humanos” (Muñoz, 2020, p.15-16).

Así, desde la disciplina del derecho se ha visibilizado la desigualdad de género que existe en los regímenes patrimoniales (Quintero, 2021; Jaramillo, 2020), lo cual incluye legislar sobre matrimonio igualitario y filiación homoparental (Araya, 2021; Barros y Guerra, 2021; Morales-Murillo et al., 2020), por lo tanto, una normativa integral debería incorporar la lesbomaternidad, el uso de técnicas de reproducción asistida y adopción (Piedrabuena, 2020). En conjunto con la filosofía, la reflexión sobre matrimonio igualitario se ha instalado desde la perspectiva de derechos humanos, argumentando que es necesario dejar atrás la visión naturalista que tiende a anquilosar los conceptos, impidiendo la perspectiva de diversidad que es propia de la humanidad (Basaure, 2021). Además, los estudios constitucionales y legislativos concluyen que no incluir el matrimonio igualitario en la normativa de un país sería un acto discriminatorio que atenta contra los derechos fundamentales (Astrain, 2021; Díaz, 2021; López-Sánchez y Enríquez-Fuentes, 2020; Brito, et al., 2021).

Por su parte, se han publicado estudios cualitativos desde diversas áreas de las humanidades sobre las experiencias de personas que se identifican desde la disidencia sexual que narran las situaciones de exclusión e inequidad que viven en una sociedad heteronormada que se resiste a aceptar nuevas formas de relaciones (Alday-Mondaca y Lay-Lisboa, 2021; Morrison et al., 2020; Marshall, 2018; Fuentes, 2017). También se han realizados estudios de valoración del matrimonio igualitario, considerando que es una discusión donde coinciden dimensiones éticas, jurídicas, religiosas, políticas y culturales. Al respecto, Farias (2016), en el contexto de la aprobación del Acuerdo de Unión Civil en Chile, considera variables sociodemográficas, familiares, religiosas y de identificación política como elementos que inciden en la aceptación del matrimonio igualitario, donde las personas de mayor edad, tienden a rechazar esta legislación. Castiblanco y Roa (2019), en Colombia, descubren diferencias significativas en cuanto a características etarias, debido a que los jóvenes expresan una actitud más positiva. Esta apertura del mundo juvenil hacia la diversidad sexual y LGTBIQ+ tiene como consecuencia el apoyo a diversas reformas legales que garantizan la no discriminación, entre ellos, el matrimonio igualitario. Estudios similares realizados por Santos-Figueroa et al. (2022) en Panamá, Neira (2020) en Colombia y Barragán-Pérez et al. (2016) en México, cruzan la temática de matrimonio igualitario con las percepciones de estudiantes universitarios.

En Chile, los estudios sobre las visiones que tienen las y los jóvenes universitarias/os respecto del matrimonio igualitario son recientes. En este sentido, la importancia del presente artículo es visibilizar la discusión del matrimonio igualitario con respecto a las razones que los jóvenes construyen para mostrarse a favor o en contra, tanto en sus dimensiones legales como en el cambios de paradigma social, cultural, ético y político que la aprobación de la ley conlleva. Así, la pregunta que guía la investigación es ¿cuáles son los discursos socioculturales y ético políticos que construyen las/los jóvenes universitarias/os respecto del matrimonio igualitario y sus implicancias en la sociedad chilena? Esto, bajo el supuesto de indagación que los jóvenes universitarios tienen una visión abierta y propositiva respecto del matrimonio igualitario y que esto implica cambios en la construcción de nuevos paradigmas socioculturales y ético político que ayudarían a fortalecer una sociedad más equitativa e inclusiva.

El artículo se ordena en cuatro apartados. En primer lugar, el marco teórico, donde se desarrollan tres temáticas que sustentan el estudio, a saber: aspectos legales del matrimonio igualitario, matrimonio igualitario en perspectiva de derechos humanos y más allá del contrato. En segundo lugar, se despliega la metodología considerando sus fundamentos teóricos, instrumento, muestra, análisis de datos y consideraciones éticas. El tercer apartado da cuenta de los resultados considerando cuatro categorías de indagación: derecho, libertad y reconocimiento; filiación y adopción; cambio de paradigmas socioculturales y ético político; y, la educación formal como agente de transformación. Finalmente, se presentan las discusiones considerando la pregunta y el supuesto de indagación además de las categorías de análisis.

Marco teórico

Aspectos legales del matrimonio igualitario

En Chile, el 9 de diciembre se promulga la Ley 21.400 de Matrimonio Igualitario, el 10 de diciembre se publica en el diario oficial y el 10 de marzo del 2022 entraría en vigor (Ministerio de justicia y Derechos Humanos, 2021). La normativa señala que pueden contraer matrimonio personas del mismo sexo, para ello, introduce modificaciones en el Código Civil, como por ejemplo, sustituir la expresión “marido o mujer” por “cónyuge” (Ministerio de justicia y Derechos Humanos, 2021, art.1). Hasta antes de la promulgación de esta ley se definía el matrimonio en términos jurídicos como “un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear, y de auxiliarse mutuamente” (Código Civil, 2000, art.102).

Del mismo modo, se regulan los aspectos de filiación y adopción:

Los hermanos pueden serlo de simple o doble conjunción. Los que sean por parte de ambos progenitores se llaman entonces hermanos de doble conjunción, y los que lo sean sólo por parte de uno de ellos, se llaman entonces hermanos de simple conjunción. (Ministerio de justicia y Derechos Humanos, 2021, art.1)

Otro aspecto que se modifica dice relación a la concepción de las/los progenitoras/es. Al respecto la Ley señala que: “los padres y las madres de una persona son sus progenitores, respecto de los cuales se ha determinado una relación de filiación. Se entenderán como tales a su madre y/o padre, sus dos madres, o sus dos padres” (Ministerio de justicia y Derechos Humanos, 2021, art. 1).

Otro componente refiere al patrimonio, la nueva ley señala:

Los matrimonios celebrados entre personas del mismo sexo, las que, por el hecho del matrimonio, se entenderán separadas totalmente de bienes, sin perjuicio de la facultad de optar por el régimen de participación en los gananciales en las capitulaciones matrimoniales, o de sustituirlo por éste durante la vigencia del matrimonio, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1723. (Ministerio de justicia y Derechos Humanos, 2021, art. 35)

Se debe tener presente que la ley de matrimonio que regía antes de la Ley 21.400, se creó en un contexto histórico influenciado por un pensamiento conservador, con raíces canónicas arraigadas y que invisibilizaba nuevas formas de relaciones afectivas y familiares (Rubio, 2021). Sin embargo, en las últimas décadas, se han generado cambios, avances y ajustes en materia de legislación familiar, tales como: el reconocimiento de las capacidades legales de la mujer en el contexto del matrimonio; hijas/os sin distinción de legitimidad; nuevos regímenes de matrimonio más equitativos en relación con el patrimonio y la legislación del divorcio ente otros. Estos cambios legales fueron configurando escenarios menos hostiles para con las personas y más esperanzadores de cambios estructurales, hasta llegar a la aprobación de la ley de matrimonio igualitario.

Matrimonio igualitario en perspectiva de derechos humanos

La promulgación de la Ley 21.400, que establece el matrimonio igualitario en Chile, se fundamenta en el perfeccionamiento de la democracia local, la relevancia internacional de la protección de los Derechos Humanos constituidos por derechos civiles y políticos, la discusión y búsqueda de la ampliación a los derechos sociales, económicos y culturales y la relevancia del aseguramiento de los derechos de tercera generación; además, del reconocimiento y protección universal de la libertad humana, la igualdad y dignidad. Es decir, el matrimonio igualitario se comprende como una acción que otorga igualdad y dignidad a las personas, independiente de su origen, género, raza, orientación sexual, género, ideología o religión, pues se complementa con otros derechos para constituir una base importante del orden civil actual.

El reconocimiento de los derechos civiles en su más amplia dimensión ha sido preocupación central de los organismos internacionales. En particular, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018) se ha preocupado de promover y recomendar a los Estados acciones específicas para asegurar la protección y reconocimiento de las diversidades sexuales y de género que históricamente han sido discriminadas por instituciones, individuos y diferentes sistemas de gobierno en general. En este contexto, estableció una interpretación amplia y obligatoria para todos los Estados parte del sistema americano, orientada a reconocer los fundamentos de la sociedad y reconstruir la identidad de género, la igualdad y la no discriminación de las parejas del mismo sexo en los aspectos legales. Todo ello, con el fin de romper las estructuras patriarcales y heteronormadas de fuentes conservadoras, que han basado su oposición al matrimonio igualitario con base en argumentos religiosos, morales y culturales, permitiendo así dar paso a la evolución de las normas legales en la sociedad actual.

A nivel internacional, la Organización de Naciones Unidas y sus convenciones han sido un referente en materia de discusión y promoción de los derechos civiles. Los resultados de este trabajo se ven reflejados, entre otros, en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2015), que estipula en el artículo 7 el derecho a la igual protección y el derecho a la no discriminación. Otro ejemplo fue la declaración de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW, 1992), ratificada por Chile y que ha abierto la discusión en torno a las desigualdades e inequidades que sufren las mujeres y las diversidades sexuales y de género, como reflejo del avance del machismo y patriarcado como sistema de relaciones sociales, procurando establecer lazos con la sociedad civil para evidenciar las condiciones de dominación y procurar su erradicación.

Aunque no existe una convención específica que procure la erradicación de la discriminación a diversidad de género, existen indicaciones específicas que están presentes en los Principios de Yogyakarta (2007) con el fin de establecer una preocupación especial por los abusos y violaciones a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, señalando principios relativos a la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos a la orientación sexual e identidad de género como continuación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Más allá del contrato

La familia es considerada como una institución central para el desarrollo de la vida de las personas y de la sociedad, además de constituirse en un espacio de socialización de cultura, donde se desarrolla la personalidad, la visión de mundo y los afectos, por tanto, no solo es un deber ser de tipo normativo, sino que es un lugar de múltiples interacciones. Del mismo modo, el matrimonio igualitario no es solo un contrato, sino que refiere al derecho a constituir familias diversas, terminando con la discriminación estructural, institucional y hegemónica que rotula y marca por sexo (que es como las disidencias sexuales han sido invisibilizadas, negándoseles el derecho de vivir la afectividad y la familia, generándose prácticas excluyentes desde los discursos heteronormados).

Ahora bien, existen muchas formas de ser familias, pues la familia está en una permanente tensión evolutiva cuyo rasgo más significativo es la diversidad (Lamas y Ramírez, 2018). En este sentido, el matrimonio constituido por personas del mismo sexo es una posibilidad del ejercicio de identidades abiertas y variadas de representaciones de vida.

De esta manera, las nuevas configuraciones familiares y, específicamente aquellas conformadas por personas del mismo sexo, necesitan de una transformación, aceptación y valoración de visiones de mundo y prácticas que incluyen la diversidad de opciones afectivas y sexuales. De esta manera, el matrimonio igualitario forma parte de un proyecto de vida singular y, en este sentido, el Estado es el encargado de velar por que este se desarrolle en igualdad de oportunidades con respecto a todos los ciudadanos (Turkieltaub, 2019).

Finalmente, es necesario señalar que el matrimonio igualitario no es la única bandera de lucha de los movimientos de diversidad sexual pues, para que se reconozca en la sociedad, es necesario acabar con todo tipo de discriminación, de allí la importancia de avanzar en la ley antidiscriminación para construir un país más inclusivo y respetuoso de la diversidad (Sepúlveda, 2021). De hecho, las cifras muestran que el 93% de la comunidad LGTBQ+ ha sido discriminada al menos una vez en su vida por su identidad de género y esta discriminación se ha traducido en violencia verbal (74%), psicológica (74%), física (34%) y sexual (25%); además, las denuncias durante el año 2020 subieron a un 14,7%, sumando 1.266, siendo la cifra más alta de los últimos años. Para contrarrestar este tipo de acciones es necesario instalar una educación sexual integral que permita la prevención de la violencia de género y los crímenes de odio (Sepúlveda, 2021).

Metodología

La metodología propuesta es de tipo cualitativa (Flick, 2015), especialmente por su orientación inductiva y holística que posibilita el resguardo y valoración de las construcciones que realizan las y los estudiantes en torno al matrimonio igualitario. Desde esta concepción, incorporar una perspectiva hermenéutica (Cárcamo, 2005) permite generar estrategias de profundización de los discursos expuestos por las personas, valorando la posición discursiva del sujeto en un contexto determinado.

La técnica de producción de información considerada es el cuestionario y el grupo de discusión. Por sus características, el cuestionario permitió hacer una consulta de manera amplia y rápida a una población específica, utilizándolo como un primer acercamiento al tema por parte de las y los estudiantes (García, 2003). Por su parte, el grupo de discusión es reconocido como una técnica de tipo grupal que permite la interacción en torno a la temática propuesta a través de un cuestionario temático que es puesto en común y tensionado a través de las opiniones que manifiestan las personas convocadas. Esta técnica asegura el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación, como también cumplir con criterios de pertinencia y atinencia con la temática propuesta en un diálogo más profundo (Barbour, 2013).

Instrumento

El guion temático está organizado en función de los objetivos de la investigación. De esta manera, como objetivo general se propuso indagar sobre las visiones que tienen las y los jóvenes universitarias/os de Chile respecto del matrimonio igualitario en su alcance sociocultural y ético político. Luego, se consideraron los objetivos específicos para diseñar preguntas y temáticas a abordar: (1) Explicar los fundamentos que sustentan los planteamientos de las y los jóvenes universitarias/os en perspectiva de reconocimiento y equidad de género; (2) Analizar los discursos de jóvenes universitarias/os chilenas/os respecto del matrimonio igualitario que aporten elementos de discusión en ámbitos socioculturales y sus alcances éticos políticos; (3) Comprender los significados que construyen las y los jóvenes universitarias/os respecto del matrimonio igualitario y desde el abordaje sociopolítico.

Las preguntas que se levantaron se relacionaban con la postura de los y las estudiantes respecto al matrimonio igualitario y el fundamento de tal posición desde las dimensiones culturales, religiosas, políticas u otras. Además, se consultó a los y las participantes sobre el conocimiento que tenían sobre los derechos que garantizaría una ley de Matrimonio Igualitario, tales como derechos patrimoniales (administración de bienes, dineros, derechos sucesorios, herencia), derecho al reconocimiento diversidad sexual, derechos de filiación (posibilidad de tener hijos biológicos o adoptados), derechos vinculados a la seguridad social, o bien, derechos a tener igualdad de condiciones como ciudadanos/as. En tercer lugar, se consultó si, según su percepción, la sociedad chilena se encuentra preparada para incluir familias constituidas por estas uniones matrimoniales, a lo cual se agregó la consulta sobre su percepción de la homoparentalidad y/o la lesbomaternidad.

Participantes

Se convocó a estudiantes universitarias/os del país a responder un cuestionario digital a través de la plataforma Google Forms, por medio de un procedimiento de muestra por redes o bola de nieve, el que tiene por característica central la incorporación de nuevos sujetos a la muestra, en la medida que son invitados o referenciados por sujetos que ya están participando de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018). El instrumento posibilitó tomar contacto con estudiantes que tuviesen interés en discutir sobre la temática propuesta en la investigación, proponiéndoles preguntas cerradas y abiertas. En la convocatoria no hay exclusión de edad, sexo ni nacionalidad. En esta encuesta participaron 84 estudiantes, en su mayoría mujeres (81%) estudiantes universitarias/os de Chile, quienes en un alto porcentaje fueron jóvenes entre los 18 a 22 años (78%). Principalmente, las respuestas provinieron de jóvenes de la Región Metropolitana (91%), tanto de universidades públicas como privadas.

Posterior a esta etapa, se organizaron cuatro grupos de discusión en las que participaron el 32% de los estudiantes que contestaron el formulario, por lo tanto, en su mayoría eran de la región Metropolitana y de un promedio de edad de 20 años, en este caso, la participación de hombres y mujeres fue más equilibrada numéricamente. La sesión de grupo de discusión se desarrolló en formato virtual a través de la plataforma ZOOM, durante un tiempo aproximado de 90 minutos, las cuales fueron respaldadas a través de la grabación de la sesión. En el grupo de discusión se trabajaron, inicialmente, las mismas preguntas que se realizaron en el *Google Forms*, aunque el intercambio entre las y los participantes suscitó nuevos cuestionamientos sobre el tema, profundizando en las características de la sociedad chilena, la influencia de las creencias religiosas, elementos de bioética que se entrecruzan en la posibilidad de paternidad y maternidad de las parejas homosexuales, procesos de exclusión-inclusión, garantía de derechos, entre otros.

Análisis de datos

El análisis de datos se llevó a cabo a través de la técnica de análisis de contenido dada la relevancia que tiene el develar la significación de los mensajes emitidos por los sujetos en función de su contexto particular (Bardin, 2002). El procedimiento se inicia con las lecturas de las narrativas expuestas por las y los estudiantes, la organización de los discursos en función de categorías y subcategorías emergentes, el análisis de las categorías y el levantamiento de un escrito que dé cuenta de este proceso.

Consideraciones éticas

En la investigación se toma en consideración los derechos fundamentales de las y los participantes, tales como el derecho a la intimidad, el anonimato y el consentimiento informado para grabar. Para ello, se toman medidas de resguardo y bioética en la investigación, de tal manera que las y los participantes se sientan libres y seguros. Se envía a las/los participantes el consentimiento informado de tal modo que conozcan el propósito de la investigación, sus alcances metodológicos y la

devolución de la información en formato escrito y en presentaciones en seminarios, coloquios, conversatorios, entre otros.

El estudio fue aprobado por el Comité de ética de la Universidad Autónoma, quien evalúa que el estudio no vulnera la dignidad de las y los participantes involucrados, asegura su derecho al anonimato y garantiza la protección de la confidencialidad de los datos. Además, se enmarca en los principios de respeto a los Derechos Humanos garantizados en los procedimientos, metodologías y procesos investigativos. Por último, se señala que el protocolo de investigación se ajusta a los estándares éticos y es coherente con los preceptos y contenidos en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2005) y, la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2017)¹.

Resultados

Los resultados serán presentados en cuatro categorías que surgen del análisis de las narrativas de los y las estudiantes tanto en el cuestionario como en los grupos de discusión. De esta manera, se desarrollan las dimensiones de (1) derecho, libertad y reconocimiento; (2) filiación y adopción; (3) cambio de paradigmas socioculturales y ético político; (4) educación formal como agente de transformación. Se utiliza para citar el cuestionario la sigla C, el número de la pregunta (1 al 14) y el número del estudiante (1 al 84), (Cx, Ey). Para los grupos de discusión se utiliza GD, el número del conversatorio (1 al 4) y el número del estudiante que participó (GDx, Ey).

Derecho, libertad y reconocimiento

En el cuestionario las/los estudiantes responden una pregunta cerrada sobre su postura de estar a favor o en desacuerdo del matrimonio igualitario, la respuesta arrojó que el 97% lo aprueban. Este número, que pudiese ser esperable para los y las investigadoras del artículo, es significativo en comparación con otros estudios similares realizado en Panamá a estudiantes universitarios/as donde “el 52% de los participantes están de acuerdo con el mismo, y 48% dijo no estarlo” (Santos-Figueroa et al., 2022, p.18).

Ahora bien, las razones de esta postura mayoritaria expresada por las/los estudiantes chilenos/as se fundamentan en el resguardo de los Derechos Humanos. Algunas de las respuestas fueron las siguientes:

Fundamento mi respuesta desde los derechos humanos, no me parece justo que exista una discriminación arbitraria hacia las personas homosexuales a la hora de querer formar una familia y ser protegido por el Estado al igual que a los heteros. (C10, E3)

¹ Proyecto aprobado por el Comité Ético Científico de la Universidad Autónoma de Chile N° CEC 32-21, con fecha 02 de septiembre de 2021.

Yo estoy de acuerdo con el matrimonio igualitario. Creo que las personas homosexuales y lesbianas deben tener los mismos derechos que las personas heterosexuales. Creo que es algo fundamental garantizar los derechos fundamentales de todas las personas independiente de cómo escojan vivir. (GD 3, E2)

Se presentan otros argumentos desde la inclusión, en tanto que el matrimonio como institución no goza de exclusividad solo para las parejas heterosexuales, en este sentido las narrativas critican todo tipo de discriminación y abogan por un reconocimiento efectivo.

Porque se trata de garantizar los mismos derechos para los ciudadanos por parte de un estado garante, sin ningún tipo de discriminación, y al no regularizar este tema se deja al margen a un sector de la población marginada de la ley, sus garantías y seguridad social. (C8, E62)

El matrimonio igualitario es un pequeño escalón en materias de igualdad social y reconocimiento de las diversidades sexuales y de identidad, además de permitirle a las parejas que desean casarse optar por los mismos derechos económicos, sociales y morales que cualquier otro matrimonio. (C8, E45)

Uno de los argumentos utilizados refiere a la libertad personal de elegir en una relación sexo afectiva. Se subraya que esta opción se basa en el amor en cuanto proyecto de vida, donde no debiera ejercerse ninguna presión externa, siempre y cuando esta elección no dañe a otro, como sucede con el matrimonio entre parejas homosexuales.

Amor es amor y todos tienen derecho a estar con la persona que uno ama y con quien desee estar, ya que ser el homosexual no es una enfermedad. (C8, E22)

Derecho a ser felices, nadie debe decidir, ni impedir nuestros deseos y felicidad, más aún si estos sueños no le hacen daño a nadie. (C8, E61)

Finalmente, se puede afirmar que las/los estudiantes universitarias/os que participaron de esta investigación no solo están de acuerdo con la Ley de Matrimonio Igualitario, sino que además la valoran, puesto que la consideran de igual dignidad que una relación heterosexual, reconociendo que la relación homosexual ha sido discriminada históricamente y que es necesario revertir esa situación.

Filiación y adopción

Para la encuesta CADEM (2021), el 74% de los encuestados está de acuerdo con el matrimonio igualitario, y un 65% con la adopción homoparental o lesbomaternidad. La pregunta que se les hacía a los y las estudiantes se orientaba hacia su percepción en torno a las razones por la que se producía esta diferencia porcentual y con ello indagar su postura sobre el tema de la filiación y la adopción. Sus respuestas se

inclinaron a favor de que se garanticen los mismos derechos que para las parejas heterosexuales, sin embargo, reconocen prejuicios sociales sobre el tema.

Mucha gente piensa: “es su vida y que ellos hagan lo que quieran con ella, pero no metan a los niños en su saco”. Y lo ven como algo solo entre ellos a puerta cerrada. (C14, E37)

Muchas veces las posiciones con respecto a la adopción homoparental/lesboparental se basan en prejuicios hacía las personas diversas porque se dice que si la crían dos papás o dos mamás probablemente vaya a ser después lesbiana o gay y eso viéndolo como un problema siendo que de problema no tiene nada. (GD3, E6)

Se considera que estos prejuicios están anquilosados en una estructura tradicional de familia nuclear, donde la figura masculina/paterna y femenina/materna es el único ambiente adecuado para que el niño o niña se desarrolle. Al respecto, los/las jóvenes muestran una postura rupturista puesto que son enfáticos en señalar que una familia heterosexual no garantiza un espacio sano de desarrollo del infante.

La adopción homoparental se ve de una manera más negativa porque aún se cree que los niños deben nacer y crecer en un ambiente donde haya una figura paterna y materna, aun sabiendo que la realidad del país es otra, ya que muchas familias ahora son de tipo monoparental (una madre o un padre). (C14, E63)

En estos días hubo una noticia de una pareja homoparental que adoptó a una niña con problemas de salud, luego de ser abandonada por sus padres biológicos. Ante esto, creo que es una clara razón por la cual en este país se puede crear una familia con un matrimonio igualitario. (C13, E19)

Junto a estos argumentos, otros agregan el factor contextual nacional del Servicio Nacional de Menores SENAME, institución que no ha logrado entregar una protección adecuada a niños, niñas y adolescentes del país; en este sentido, los/las jóvenes estudiantes argumentan:

Existen muchos casos de violencia y maltrato infantil donde los niños lamentablemente son derivados a instituciones como el SENAME. Estos niños, o aquellos que han sido abandonados merecen tener la oportunidad de formar parte de una familia, de ser amados, cuidados, respetados y valorados. Es por esta razón de suma humanidad que debería considerarse parte de la ley de matrimonio igualitario. (C13, E6)

Hoy en día la política y personas de mente cerrada prefieren que lo niños se queden en el SENAME en donde sufren de violencia y abandono, en cambio de tener la posibilidad de ser adoptado por una

familia homoparental que le va a dar amor y cubrir sus necesidades, dándole una mejor vida a estos niños vulnerables. (C13, E47)

Por último, las/los estudiantes refieren a otras formas de filiación, no solo la adopción, utilizando tecnología médica de reproducción, al respecto señalan:

La filiación también se refiere a la reproducción asistida, por tanto (las parejas homosexuales) podrían ser padres o madres si se legislara en ese sentido. Usando vientres de alquiler, prestados o arrendados, como otra forma de tener hijos. (GD1, E5)

Es necesario establecer caminos éticos, temas de resguardo no solo para personas homosexuales, también para parejas heterosexuales que pudieran usar ese tipo de reproducción asistida para tener hijos. (GD1, E3)

En este sentido las/los estudiantes refieren a dimensiones legislativas y éticas de la reproducción asistida, que representa un desafío para la sociedad chilena en vías de ir avanzando en esta materia, donde confluyen intereses de parejas, independiente de su composición de género.

Cambios socio culturales

En el cuestionario las/los estudiantes responden una pregunta cerrada, sobre si la sociedad chilena está preparada para incluir familias constituidas por uniones matrimoniales del mismo sexo, al respecto, el 69% responde afirmativamente y el 31% señala que no está preparada. Los argumentos de esta última respuesta se fundamentan en el hecho que aún no existe un cambio socio cultural significativo que permita la inclusión. Algunas respuestas fueron las siguientes:

No, porque nos encontramos en una sociedad sumamente discriminatoria respecto a las disidencias sexuales. Aún falta mucho por aprender, pero mientras continúe la lucha por el reconocimiento e igualdad vamos bien encaminadas/os. (C13, E15)

A pesar de haber avanzado harto en este tema, siento que aún hay mucha gente que está recién aceptando que existan diversas orientaciones sexuales, entonces que se apruebe el matrimonio igualitario no creo que sea bien recibido por una parte de la sociedad. (C13, E62)

En este sentido, cuando se afirma que la sociedad chilena no está preparada para este cambio, las/los estudiantes señalan que hay que provocar transformaciones sociales de igual manera. A su vez, reconocen factores que impiden las transformaciones socio culturales para acoger la ley de matrimonio igualitario, entre ellos se encuentra el patriarcado, el conservadurismo y posturas de tipo religiosas.

Creo que estamos insertos en una sociedad patriarcal, la cual no reconoce más allá del matrimonio hombre-mujer. (C13, E70)

Estamos en una sociedad que de a poco se ha ido desprendiendo de una lógica religioso-conservadora, las nuevas generaciones están preparadas para reconocer las diversidades. (C13, E20)

Considero que la cultura, tanto a nivel nacional como latinoamericana, deben acogerse a nuevos modelos culturales y dejar de lado lo tradicional. (C8, E83)

Otro factor que apareció de forma recurrente es la diferencia etaria, puesto que las/los jóvenes consideran que para las antiguas generaciones es más difícil abrirse a nuevos tipos de relaciones y, más aún, aquellas que refieren a parejas del mismo sexo.

Tengo la sensación de que los jóvenes tenemos más normalizada la comunidad LGBT+, pero son las personas de edad más avanzada, porque vivieron en otra época, que tienen rechazo hacia la comunidad. (C13, E77)

Los jóvenes son los que mueven el país, ha quedado claro en el último tiempo. Por lo tanto, es la mente de los adultos la que debe abrirse y cambiar. (C13, E54)

Aquellos que consideran que la sociedad chilena está preparada lo argumentan desde la perspectiva del proceso, considerando que, si bien la ley de matrimonio igualitario lleva un largo tiempo de discusión y tramitación, a la vez, se han ido produciendo cambios paulatinos importantes.

Hemos podido conocer y vivir las transformaciones y avances que han tenido las diversidades sexuales en contexto de la cultura, ya que históricamente esta diversidad había sido opacada por una sociedad machista y heteronormada, sin embargo, con el tiempo se ha logrado grandes avances en esta materia, como la ley de la identidad de género, la ley Zamudio, entre otros, pero todavía queda un largo camino que recorrer y está ley iguala la cancha con relación al matrimonio, garantizando los derechos de todas las personas por igual. (C8, E82)

Hoy en día hay la gente es más abierta de mente y también hay gente con más estudios, por lo que creo que puede estar más equiparada la balanza hacia la igualdad y aceptación. (C13, E80)

Como se puede apreciar ha habido un camino de visibilización de la diversidad sexual, una trayectoria legislativa y progresos en el conocimiento donde diversas disciplinas han aportado a la comprensión de esta realidad, sin embargo, las/

los estudiantes afirman que una transformación fundamental se debe dar en la convivencia y así erradicar todo tipo de violencia relacionada al género.

Para mí, siendo lesbiana, y como miembro de la comunidad, siento que hay temas más prioritarios mucho más importantes como los asesinatos y hechos discriminatorios dentro de la población. Pero también entiendo que para muchas de las personas que conforman la comunidad (LGTBIQ+) el matrimonio sí es algo importante para ellos en sus vidas. (GD3, E2)

Estar de acuerdo con el matrimonio igualitario, ayudaría a reducir la homofobia en el país e impulsaría la aceptación. (C8, E10)

Para que sucedan estos cambios socioculturales, las/los jóvenes reconocen la importancia de los movimientos sociales, que han ayudado a visibilizar y a la vez a educar a la población sobre los derechos de las disidencias sexuales.

Personalmente tengo un amigo que falleció. Porque fue asesinado por su orientación sexual. Entonces, las noticias dijeron que fue asesinada una persona. Pero no se mencionó que este asesinato fue por su orientación sexual y ahí fue cuando uno de los movimientos, no sé muy el nombre, se hizo cargo y tuvieron que repetir la noticia diciendo, esta persona fue asesinada por su orientación sexual. (GD2, E4)

Ellos, como movimiento social nos han enseñado eso, que no son solamente lesbiana y gay, sino que hay mucho más... transgénero y todos son tan discriminados e invisibilizados en sus derechos. Creo que eso ha sido importante. (GD2, E1)

En estos cambios socioculturales es imprescindible el papel de los medios de comunicación y redes sociales. Al respecto, los/las participantes de la investigación, aunque no se les preguntó directamente sobre el tema, aludieron a estos medios considerándolo como un sujeto de transformación fundamental.

Quiero destacar que los medios de comunicación juegan un papel importante. Por poner un ejemplo super básico en la televisión en Netflix hay muchas más películas de corte lesbiana. Creo que se está produciendo ese cambio de conciencia y la televisión juega un papel relevante, por ejemplo, lo que les mencionaba en las películas empieza a hacerse más común, empieza a visibilizarlo de manera más seguida y hacerlo parte de la realidad y de la sociedad. (GD3, E1)

La educación como pilar de la formación de personas

Las/los estudiantes consideran la educación como un aspecto relevante en los cambios socioculturales, políticos y éticos que la sociedad chilena debiese realizar considerando el matrimonio igualitario excediendo, al mismo tiempo, el marco

legislativo, para impactar en las relaciones de trato directo con las personas. En este sentido consideran que la educación en la familia es muy importante.

Yo tuve la suerte de crecer en una familia en donde se me enseñó a no discriminar al resto de las personas por ser diferentes, no soy capaz de entender porqué vamos a criticar a una persona por su identidad de género. (GD 2, E4)

El cambio debe venir desde casa, de la misma familia, y también va de la mano con la educación. Los niños pasan gran parte del tiempo en la escuela, pero lo más importante son los valores que se entregan en la casa el respeto, la tolerancia. Uno puede no estar de acuerdo, pero tiene que dejar ser a la otra persona. (GD4, E6)

También vislumbran la necesidad de articular familia y educación formal, siendo esta la garantía de los cambios sociales, porque la familia pudiese permanecer más en una estructura tradicional. De allí la importancia de educar en inclusión y que haya políticas ministeriales que así lo propicien.

Educar desde pequeños a los niños y niñas en el tema de la inclusión. Que todos los seres humanos somos distintos. Lamentablemente, hay políticos que quieren eliminar cualquier tema de género de la educación. (GD3, E1)

La educación es muy importante, una educación sexual de temprana edad para que temas como estos puedan hablarse desde chiquito y que el niño, al estar en clases de educación sexual, pueda identificarse con lo dicho. Lo anterior puede evitar muchos problemas psicológicos para niños y adolescentes y, también, para educar a las personas que tienen un pensamiento más sesgado en estos temas. (GD3, E1)

Discusión

El acento en la reflexión de las/los estudiantes está puesto en la necesidad de cambios socioculturales que implica ser un país con una Ley de Matrimonio Igualitario. Como ellos mismos señalan, si la sociedad civil y las instituciones no se transforman, la promulgación de la ley terminaría siendo estéril, porque no se cumpliría el fundamento básico que es el respeto a las diversidades. En este sentido, existe una visión positiva frente a la Ley 21.400, considerada como adelanto, en cuanto reconocimiento del amor y valoración de proyectos de vida entre parejas homosexuales, a lo que se agregan diversos derechos, como el de filiación, herencia, patrimonio, laborales y reconocimiento público de beneficios. Sin embargo, las/los estudiantes estiman que existen otros asuntos pendientes y que son de alta importancia, como la discriminación, los crimines por odio, el respeto y el reconocimiento; aspectos que coinciden con los estudios académicos sobre las problemáticas que enfrentan las disidencias sexuales en Chile (Sanhueza, 2021). De hecho, se puede percibir en los relatos la preocupación por la violencia de género que ataca a las disidencias sexuales, entonces, se plantea la necesidad

de resolver como sociedad la homofobia y la transfobia que también solicitan de un aparataje legal efectivo.

Los y las participantes son conscientes que los cambios se despliegan desde abajo, a través de las colectivas feministas o grupos disidentes, quienes han incidido en la instalación de estos temas, amplificando sus voces a través de los medios de comunicación y las redes sociales. Pero también han sido conscientes que los cambios se realizan desde arriba, a través del soporte de las políticas públicas. En este sentido, las/los estudiantes universitarios/as se manifiestan en favor del matrimonio igualitario, como una forma de institucionalizar los derechos de las diversidades sexuales. Al respecto, es importante considerar los argumentos de esta postura y, en este sentido, se puede descubrir en sus narrativas el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, ya que las/los universitarios buscan sumarse a los diversos tipos de reivindicaciones y, este ámbito de matrimonio igualitario, formaría parte de estas demandas. En este sentido, tal como señalan Álvarez y Muñoz (2022), el rol de los medios de comunicación ha sido fundamental en visibilizar estas demandas que buscan relacionarse con garantía de derechos de las personas, de allí que no es menor el cambio de lenguaje, en cuanto llamarle “matrimonio igualitario” y no “matrimonio homosexual”.

También se puede apreciar la influencia que ha tenido el movimiento feminista al instalar la perspectiva de género y la denuncia de la naturalización del patriarcado que ha instalado un sistema binario opresivo. De esta manera, se sitúa en la sociedad y, específicamente, en la universidad, una nueva cosmovisión que articula un movimiento en las creencias, creando nuevas narrativas, es decir, innovadoras formas de actuar, distintas a las tradicionales. Al respecto, los y las jóvenes estudiantes son muy críticos con las posturas conservadoras representadas, especialmente, por instituciones eclesiales de tipo autoritarias, siguiendo la nomenclatura de Fromm (1971), quien distingue entre religiones autoritarias y humanitarias. La primera, se desarrolla como paradigma del inmovilismo que no permite que evolucione el pensamiento ni la sociedad, tal como lo denuncian diversos autores latinoamericanos en sus estudios sobre la instalación del matrimonio igualitario en sus respectivos países (León et al., 2022; Wong, 2022; Aguirre et al., 2016; Carbonelli et al., 2011).

En este sentido, el tema de adoptar hijos/as por parte de parejas de homosexuales, pareciera ser una realidad más difícil de aceptar desde posturas más conservadoras. Los y las participantes afirman que hay sectores de la sociedad que no estarían preparados para asumir estos cambios, porque sería aceptar un proyecto de vida de pareja disidente que involucra a niñas/os. Al respecto, las/las universitarias/os denuncian los prejuicios sociales que las parejas homosexuales viven, por cuanto, señalan, que hay segmentos de la sociedad que insisten en considerar su orientación sexual como una aberración donde niñas/os se podrían contagiar de homosexualidad, en el sentido que sería un comportamiento que se aprende por modelamiento. Las narrativas son coincidentes con los estudios de Alday et al. (2022), quienes plantean como un obstáculo para el reconocimiento de las parentalidades y marentalidades desde las diversidades sexoafectivas en el ámbito simbólico “los modelos hegemónicos de relaciones de género, conservadurismo, filosofía natural, machismo y estigma/prejuicio” (p.11).

Al respecto, los y las estudiantes consideran que es un tema de más larga data y que se debe seguir discutiendo la procreación asistida, vientres de alquiler, normativa filial y parental, además de la perspectiva bioética.

Finalmente, aluden a la importancia de la educación para abrir y consolidar los cambios socioculturales; en este sentido, es muy importante la socialización de la Ley, en lo que respecta a sus concepciones antropológicas, culturales y éticas. Al respecto, afirman que la educación informal de las familias y el entorno es fundamental, sin embargo, acentúan el contexto formal, porque sería un ámbito más propicio de transformación debido a que la familia muchas veces queda atrapada en visiones más conservadoras y no se constituirían en agentes de cambio. Al respecto, consideran la necesidad de levantar programas de educación sexual integral, articulando una relación necesaria entre educación y sociedad, para que la institución educativa posibilite mediante el *currículum* los fundamentos antropológicos y sociológicos que haga a la ley vinculante. En este sentido, desde las narrativas de los y las universitarias se puede apreciar la necesidad de una política pública de educación sexual, afectiva y de género, con una perspectiva de derechos humanos desde la primera infancia que aún no ha sido posible aprobar en el Congreso (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, BCN, 2021).

Conclusiones

La institución del matrimonio ha sido concebida históricamente como un contrato solemne entre un hombre y una mujer con el fin de la procreación y el cuidado mutuo. Esta declaración ha estado naturalizada en nuestra sociedad y potenciada por nociones establecidas e inmutables en las normativas y en la comprensión de la sociedad chilena.

La Ley de Matrimonio Igualitario es una señal de equidad, puesto que no intenta realizar remediales o políticas compensatorias para las diversidades sexuales y de género (de modo de pseudo incorporar las políticas públicas al discurso oficial), más bien, se constituye en una ley que provoca modificaciones profundas, partiendo por el cambio de terminología de hombre y mujer por cónyuges, además de considerar la filiación, adopción y el patrimonio como ámbitos centrales, cuestión muy esperada por algunos sectores de las diversidades sexuales.

Sin embargo, con la aprobación de la ley no se puede afirmar que todo está resuelto en materia de justicia y dignidad, puesto que aún persiste la discriminación y la connotación de censura, rechazo e incompreensión a las otredades sexuales. En ese sentido, el reconocimiento a las diversidades sexuales es un tema pendiente por el rechazo que persiste hacia las personas que viven desde otras subjetividades. Un aspecto peligroso de discriminación es borrar e invisibilizar desde la perspectiva ética y de derechos las posibilidades de vivir una vida plena como ciudadanas y ciudadanos. Existe una heteronormatividad y hegemonía patriarcal que ha permeado las instituciones, polarizando lo que se concibe como aceptable, es decir, entre aquellas personas que pueden gozar de prerrogativas, y otras/os que no gozan de estas preeminencias y, cuando lo hacen, es por una excepción o concesión de una pseudo inclusión, al modo de un permiso provisorio

para esconder las desventajas históricas que han padecido como prohibiciones las minorías sexuales, y que se manifiestan por negacionismo o privación explícita.

Reconocer los derechos de las disidencias sexuales ha llevado décadas de lucha y se ha logrado sobre todo por las demandas y reclamación de los movimientos ciudadanos, a través de manifestaciones, de coordinación entre colectivos y porque se instala en el imaginario social como un derecho humano ineludible. En este sentido, la Ley 21.400 es relevante en la medida que logra dinamizar, desplegar y articular los dispositivos pertinentes de modo de generar un sistema donde la ley se comprenda y aplique considerando los Derechos Humanos fundamentales de las personas: el respeto, el reconocimiento y la no discriminación.

Lo anterior, requiere de transformaciones sustantivas en la sociedad chilena, que considere una ciudadanía deliberativa y participativa que permita colocar en la agenda pública aquellos aspectos que la ley subentiende, junto con una normativa que sea contundente en su aplicación.

A su vez, desde lo ético, se origina una ruptura con lo establecido, donde se fractura lo tradicional y funcional -familia nuclear (padre, madre, hijas/os), clase media, blanca-, dando paso a nuevas configuraciones familiares. Entonces, el paradigma del ideal de familia se ha derribado, dando pasos a nuevas significaciones que de facto operan en nuestra sociedad, pero que no se le habían reconocido aún sus derechos. Por lo tanto, este reconocimiento es un triunfo que no ha sido regalado, sino que es producto de reclamaciones históricas que superan las demandas clásicas de vivienda, educación, salud, entre otras, sino que más bien las contienen dentro de un marco legal integral de derechos. En este cambio social, las/las jóvenes chilenas/os se perciben como sujetas/os políticas/os de cambios estructurales.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, J., Silva, A. y Pabón, A. (2016). El papel de la religión en la esfera de lo público: análisis a partir de la discusión sobre la regulación del matrimonio igualitario en Colombia en la Sentencia C-577 de 2011. *Estudios de Derecho*, 73(161), 181-203. <https://dx.doi.org/10.17533/udea.esde.v73n161a09>
- Alday-Mondaca, C. y Lay-Lisboa, S. (2021). Política, orgullo y rebeldía: Tácticas para disputar derechos. Diversidades sexuales y parentalidad. *Quaderns de Psicologia*, 23(1), e1671.
- Álvarez, M. y Muñoz, C. (2022). Provocando el Cambio Cultural: La estrategia comunicacional de las ONG para empujar el Matrimonio Igualitario en Chile. *Revista Más Poder Local*, 48, 135-157.
- Araya, V. (2021). El principio de interpretación conforme a los derechos humanos en dos sentencias: filiación homoparental y matrimonio igualitario. *Opinión Jurídica*, 20(42), 255-274.
- Araya, C. y González, J. (2019). Valoraciones discursivas en torno a la discusión acerca del matrimonio igualitario en Chile. *Literatura y lingüística*, 39, 251-274. <https://dx.doi.org/10.29344/0717621x.39.2013>
- Asociación Médica Mundial (2017). *Declaración de Helsinki*. <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Astrain, L. (2021). Matrimonio igualitario en México: entre la discriminación y el discurso de odio. Reflexiones en torno a sus implicaciones jurídico-penales. *Alegatos*, 107, 75-95.
- Azócar, M. y Lathrop, F. (2018). A propósito de la unión civil en Chile: Por una jurisprudencia feminista y queer. *Latin American Research Review*, 53(3), 485-499. <http://doi.org/10.25222/larr.393>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2021, 06 de octubre). Proyecto propone incluir la educación sexual, afectiva y de género desde la primera infancia. *Delibera*. <https://www.bcn.cl/delibera/pagina?tipo=1&id=proyecto-propone-incluir-la-educacion-sexual-afectiva-y-de-genero-desde-la-primera-infancia.html>
- Barbour, R. (2013). *Los grupos de discusión en investigación cualitativa*. Morata.
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Akal.
- Barragán-Pérez, V., Berenzon-Gorn, S., García-De la Torre, G. y Lara-Muñoz, M. (2016). Actitudes hacia la homoparentalidad: validación psicométrica de dos escalas en una muestra de estudiantes mexicanos. *MedUNAB*, 19(2), 85+. <https://link.gale.com/apps/doc/A490856114/IFME?u=googlescholar&sid=bookmark-IFME&xid=7cc00ab8>

- Barros, J. y Guerra, M. (2021). La adopción homoparental en el Ecuador. Análisis desde una mirada constitucional. *Revista Científica FIPCAEC*, 6(4), 278-298.
- Basaure, M. (2021). Matrimonio igualitario. Reconstrucción y posición frente a una controversia filosófica, política y jurídica. *ALPHA: Revista de Artes, Letras y Filosofía*, 1(52), 111-131. <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-2201202100052886>
- Brito, S., Azócar, R., Flores, C. y Basualto, L. (2021). Matrimonio igualitario un derecho fundamental. *Edición chilena Le monde Diplomatique*, 21(230).
- CADEM (2021, 06 de junio). *Plaza Pública n° 386*. <https://www.cadem.cl/encuestas/plaza-publica-no-386-6-de-junio/>
- Carbonelli, M., Mosqueira, M. y Felitti, K. (2011). Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas entorno al aborto y el matrimonio igualitario. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 9(36), 25-43.
- Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y Análisis Cualitativo. *Cinta de Moebio*, 23, 204-216. www.moebio.uchile.cl/23/carcamo.htm
- Castiblanco, A. y Roa, M. (2019). *Actitudes hacia la adopción homoparental: un estudio comparativo entre padres de familia de una institución educativa y jóvenes universitarios* [tesis de pregrado, Universidad Santo Tomás, Villavicencio, Colombia].
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1992). *Recomendación General N° 19 de la CEDAW: La violencia contra la mujer*. https://violenciagenero.org/sites/default/files/cedaw_1992.pdf
- Código Civil. (2000). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1803.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos n°19: Derechos de las personas LGTBI*. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo19.pdf>
- Díaz, B. (2021). Derechos humanos sobre el matrimonio igualitario en Ecuador. *RECIMUNDO*, 5(2), 89-106. [https://doi.org/10.26820/recimundo/5.\(2\).abril.2021.89-106](https://doi.org/10.26820/recimundo/5.(2).abril.2021.89-106)
- Farias, A. (2016). Matrimonio igualitario en Chile: incidencia de la identificación política en la opinión pública. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 71, 34-61.
- Flick, U. (2015). *El Diseño de investigación cualitativa*. Morata.
- Fromm, E. (1971). *Psicoanálisis y religión*. Psique.
- Fuentes, M. (2017). *Haciendo familia en el Chile del siglo XXI: desafíos y posibilidades para personas LGBT* [conferencia]. Seminario Internacional Fazendo

- Gênero 11 & 13th Women's Worlds Congress (Anais Eletrônicos). http://www.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/1500257238_ARQUIVO_FuentesRiquelme_HaciendofamiliaLGBTChile_Final.pdf
- Galaz, C. y Sepúlveda, M. (2020). El sujeto sexual preexistente al derecho: fijaciones y territorializaciones en la ley de Acuerdo de Unión Civil en Chile. *Discurso & Sociedad*, 14(2), 264-285.
- García, T. (2003). *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf
- Hernández Sampieri, R., y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education
- Herrera, F. y Teitelboim, B. (2010). La mirada de los chilenos a la familia. En Universidad Diego Portales (ed.), *Encuesta nacional UDP* (pp. 121-135). UDP.
- IPSOS (2021). *LGBT+ PRIDE 2021. Global Survey*. https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2021-06/LGBT%20Pride%202021%20Global%20Survey%20Report_2.pdf
- Jaramillo, G. (2020). *Necesidad de un régimen patrimonial igualitario y relaciones de familia en Chile. Análisis comparado* [tesis de grado, Universidad de Chile].
- Lamas, G. y Ramírez, D. (2018). La familia ensamblada: una nueva concepción familiar. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. UNLP*, 15(48), 229-244.
- León, G., Paredes, D., Mora, M. y Hurtado, C. (2022). Matrimonio igualitario como mecanismo de protección de los derechos de la comunidad LGBTI. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S4), 202-209.
- López-Sánchez, R. y Enríquez-Fuentes, G. (2020). El derecho al matrimonio homosexual a la luz de los sistemas interamericano y europeo de Derechos Humanos, y el desplazamiento de la doctrina del margen de apreciación nacional en México. *Revista De Investigaciones Universidad Del Quindío*, 32(2), 47-58. <https://doi.org/10.33975/riuq.vol32n2.439>
- Marshall, P. (2018). Matrimonio entre personas del mismo sexo: una aproximación desde la política del reconocimiento. *Polis*, 49, 1-25.
- Ministerio Secretaria General de Gobierno. (2015). *Ley 20.830. Crea el acuerdo de unión civil*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1075210>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2021). *Ley 21400*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1169572>
- Morales-Murillo, M., Erazo-Álvarez, J., Pinos-Jaén, C. y Narváez-Zurita, C. (2020). Adopción homoparental en el ordenamiento jurídico ecuatoriano en interés superior de los niños y adolescentes. *Iustitia Socialis, Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 5(1), 376-396.

- Morrison, R., Araya, L., Del Valle, V. y Silva, K. (2020). Occupational apartheid and human rights: Narratives of Chilean same-sex couples who want to be parents. *Journal of Occupational Science*, 27(1), 39-53. <https://doi.org/10.1080/14427591.2020.1725782>
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (2021). *Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile*. <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2021/03/XIX-Informe-Anual-DDHH-MOVILH.pdf>
- Muñoz, C. (2020). *El rol del MOVILH y de la Fundación Iguales en el proceso de incorporación del matrimonio igualitario en la agenda legislativa chilena* [tesis de grado], Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile].
- Neira, L. (2020). *Actitudes que se presentan en los estudiantes de 1 y 2 semestre del programa de trabajo social en la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta hacia el matrimonio igualitario en la comunidad LGTBI* [tesis de pregrado, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia].
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. <https://www.conicyt.cl/fonis/files/2013/03/Declaraci%C3%B3n-universal-sobre-Bio%C3%A9tica-y-Derechos-Humanos.pdf>
- Palavecino, L. (2018). Matrimonio y acuerdo de unión civil: análisis de la “nueva familia chilena” y próximos desafíos legislativos. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 68(272), 683-716. <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.272-2.67587>
- Piedrabuena, V. (2020). *Comaternidad en Chile. Reconocimiento legal de los hijos e hijas en familias lesbomaternales* [tesis de grado, Pontificia Universidad Católica de Chile].
- Pinto, J. (2017). *Análisis crítico de la sentencia del Tribunal Constitucional de Chile, de 3 de noviembre de 2011, en relación al matrimonio igualitario* [tesis de grado Universidad de Chile].
- Principios de Yogyakarta (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opensslpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- Quintero, Y. (2021). El matrimonio igualitario un camino hacia la igualdad de derechos con amparo constitucional. *Derectum*, 6(1), 49-65.

- Romero, M. (2021, 21 de julio). El Senado de Chile aprueba el matrimonio igualitario. *France 24*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210721-chile-senado-aprueba-matrimonioigualitario-camaradiputados>
- Rubio, B. (2021, 07 de agosto). Todo sobre el matrimonio igualitario. *Diario Constitucional*. <https://www.diarioconstitucional.cl/reportajes/todo-sobre-el-matrimonio-igualitario/>
- Sanhueza, M. (2021). Construcción sociohistórica de la discriminación de la llamada comunidad de la diversidad sexual. Análisis chileno. *Revista Digital SOLONIK Políticas Públicas y Derechos Humanos*, 8, 4-17.
- Santos-Figueroa, E., Martínez - de Delgado, R. y Delgado-Castellano, J. (2022). Percepción de los estudiantes de la Universidad de Panamá, acerca del matrimonio Igualitario. *Revistas Científica Orbis Cognita*, 6(2), 17-32.
- Sepúlveda, P. (2021, 2 de junio). Matrimonio Igualitario, ¿la principal demanda de grupos de diversidad sexual y de género? *La Tercera, Qué Pasa*. <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/matrimonio-igualitario-la-principal-demanda-de-grupos-de-diversidad-sexual-y-de-genero/437T2CLJ7ZANTNDS7OFEMKGOT4/>
- Turkieltaub, M. (2019). *El daño al proyecto de vida en los casos de Gabriela Blas y del matrimonio igualitario en Chile* [tesis de grado, Universidad de Chile]. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170407/El-da%C3%B1o-al-proyecto-de-vida-en-los-casos-de-Gabriela-Blas-y-del-matrimonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villarroel, J. y Vásquez, N. (2016). *Del matrimonio igualitario en Chile. Discusión, evolución y regulación en Chile y en el extranjero* [tesis de grado Universidad Finis Terrae, Santiago de Chile].
- Wong, E. (2022). Discurso fundamentalista religioso cubano sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo y la educación sexual integral. *Estudios filológicos*, 69, 235-256. <https://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132022000100235>

Violencias, fronteras y desiertos: Mujeres del Pacífico colombiano viviendo en el norte de Chile¹

Violence, Borders and Deserts: Colombian Pacific Women Living in Northern Chile

Fecha recepción: junio 2022 / Fecha aceptación: octubre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.643>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 269-292

rumbos TS

Gustavo Macaya-Aguirre

Universidad Alberto Hurtado. Facultad de Ciencias Sociales.

Estudiante Doctorado en Sociología. Santiago, Chile

Magister en Psicología Social, Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile.

Licenciado en Filosofía y Bachiller en Humanidades, Universidad Alberto Hurtado.

Beuario ANID-PFCHA/Doctorado Nacional/2020-Folio: 21200311.



gmacaya@uahurtado.cl



<https://orcid.org/0000-0001-6377-2858>

Resumen

El presente estudio busca analizar las distintas violencias que viven las mujeres del Pacífico colombiano que han migrado a Antofagasta, en el norte de Chile, a partir de las narrativas sobre sus migraciones, las cuales fueron analizadas a través de un análisis narrativo temático. En sus historias de vida es posible identificar cómo las violencias se acentúan en los espacios fronterizos, en el proceso de inserción laboral y en el ejercicio de sus maternidades, y de qué forma estas se encuentran sostenidas en procesos de racialización y racismo. Sin embargo, pese a los impactos emocionales que generan estas violencias, las mujeres van generando resistencias y siguen entretejiendo su vida más allá de Colombia.

Palabras clave

Fronteras; Migraciones; Mujeres del Pacífico colombiano; Violencias de género; Racismo

¹ Este manuscrito es parte del proyecto FONDECYT N°1201130 “Rutas y trayectorias de migrantes venezolanos en el Conosur. Cuando las puertas comienzan a cerrarse” financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID-Chile.

Abstract

This study seeks to analyze the different forms of violence experienced by women from the Colombian Pacific who have migrated to Antofagasta, in northern Chile, based on the narratives about their migrations, which were analyzed through a thematic narrative analysis. In their life stories it is possible to identify how violence is accentuated in border areas, in the process of labor insertion and in the exercise of their maternity, and how these are sustained in processes of racialization and racism. However, despite the emotional impact generated by this violence, women are generating resistance and continue to weave their lives beyond Colombia.

Keywords

Borders; Migrations; Women of the Colombian Pacific; Gender violence; Racism

Introducción

Desde fines de los años 90 del siglo XX hasta la actualidad, Chile se ha ido consolidando, paulatinamente, en un país receptor de migrantes, principalmente de origen latinoamericano (Cano y Soffia, 2009; Macaya-Aguirre y Concha de la Carrera, 2020; Macaya-Aguirre, 2022; Polo y Serrano, 2018; Rojas y Silva, 2016). Sin embargo, en el norte de Chile, en las regiones de Arica - Parinacota, Tarapacá y Antofagasta se han experimentado distintos flujos migratorios desde el siglo XIX en adelante, tanto desde países fronterizos, como también desde ultramar, ligados a distintos ciclos económicos relacionados principalmente con la minería (Tapia Ladino, 2012; Stefoni et al., 2021).

Actualmente, las personas migrantes provenientes de Venezuela, Perú, Haití, Colombia y Bolivia concentran el 79% del total de la migración en el país, y se estima que al 31 de diciembre de 2021 en Chile vivían alrededor de 1.5 millones personas migrantes, de las cuales el 11,7% eran colombianas (Instituto Nacional de Estadísticas y Servicio Nacional de Migraciones, 2022).

Existen dos aspectos de la migración colombiana a Chile que han sido abordados parcialmente por la investigación académica y por informes elaborados por organizaciones ligadas al trabajo con personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas. Por un lado, no existe total claridad respecto de los lugares de procedencia de estas personas. En general, las investigaciones han reportado que son personas que provienen principalmente del Pacífico colombiano, de lugares como Buenaventura, Tumaco y Cali (Amador, 2008; 2010; Echeverri, 2016; Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH], 2013; Liberona, 2015b; Macaya Aguirre y Concha de la Carrera, 2020; Stang y Stefoni, 2016). Por otro lado, no se ha profundizado del todo en el vínculo que existiría entre el conflicto armado interno colombiano y la migración hacia Chile.

Respecto a esto último, a pesar de que existen reportes de investigaciones en los que, en principio, las participantes negarían tal vínculo o en las que se plantea que Chile no ha sido un lugar de búsqueda de refugio para víctimas del conflicto armado en comparación a otros países de la región, como Panamá, Ecuador o Venezuela (Fernández et al., 2020; Polo y Serrano, 2018), sin embargo, existen una serie de investigaciones que, desde hace ya 15 años, vienen reportando que la migración colombiana a Chile estaría relacionada a distintas situaciones de violencias vividas en origen, en geografías atravesadas por las violencias del conflicto armado interno

en el Pacífico colombiano (Amador, 2008, 2010; Echeverri, 2016; INDH, 2013; Liberona, 2015b; Liberona Concha y López, 2018; Mena-Campaña, 2019; Macaya Aguirre y Concha de la Carrera, 2020).

En esta misma dirección, es importante considerar que el Servicio Nacional de Migraciones (2022a) reportó que entre los años 2010 y 2021 se realizaron 21.847 solicitudes de refugio, de las cuales un 34,6% de ellas correspondía a personas colombianas. Sin embargo, en el mismo periodo, solo se reconocieron a 701 con el estatus de refugiada/o, el 63,2% de ellas fueron personas colombianas.

Ahora bien, las personas colombianas que han llegado a Chile lo han hecho principalmente a la Región Metropolitana de Santiago de Chile y a la Región y comuna de Antofagasta, esta última es la que concentra el mayor número de personas colombianas a nivel comunal en el país (Servicio Nacional de Migraciones, 2022b) y se caracteriza, entre otras, por ser una migración de personas jóvenes e inscrita en un constante proceso de feminización².

Antofagasta es una comuna costera, ubicada frente al océano Pacífico y rodeada por la cordillera de la Costa, en el norte de Chile, en el desierto de Atacama, uno de los más áridos del mundo, cuya economía se ha sostenido históricamente de la extracción de distintos minerales en diferentes puntos de la Región³, atrayendo a migrantes internos e internacionales desde el siglo XIX (Stefoni et al., 2021). La configuración geográfica de esta comuna, pese a compartir la proximidad al océano Pacífico con lugares como Buenaventura y Tumaco, dista mucho de la geografía del Pacífico colombiano, marcada por la presencia de bosques, ríos, manglares y esteros que son habitados principalmente por personas indígenas y afrodescendientes, y donde a pesar de su biodiversidad, su localización estratégica y sus diversas reservas hídricas y minerales (o quizás por eso mismo), es la región más pobre de Colombia y desde los años 90 ha vivido los embates de un conflicto armado interno que no cesa, a pesar de las negociaciones de paz con paramilitares a mediados de los 2000 y la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP en el año 2016 (Escobar, 2004; Arboleda, 2004; Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, 2015; Macaya-Aguirre y Concha de la Carrera, 2020).

Con base en lo anterior, el objetivo de esta investigación es analizar las distintas violencias que viven las mujeres del Pacífico colombiano que han migrado a Chile, tanto en las fronteras como una vez llegadas a destino y cómo a pesar, o en medio de las constricciones y sufrimientos que estas generan, siguen construyendo su vida más allá de Colombia.

La tesis sobre la cual se sostiene esta investigación dice relación con que las violencias que viven las mujeres migrantes del Pacífico colombiano que habitan

2 La feminización de las migraciones puede ser comprendida no solo como la preeminencia en términos porcentuales de mayor cantidad de mujeres respecto de hombres, sino también como una configuración de las migraciones en las cuales las mujeres encabezan proyectos migratorios, que en ocasiones también están ligadas a migraciones más amplias de carácter familiar (Echeverri et al., 2013).

3 Administrativamente, Chile está dividido en 16 Regiones y dentro de cada una de ellas existen Provincias y Comunas. La Región de Antofagasta tiene 3 Provincias: Antofagasta, Tocopilla y el Loa. La comuna de Antofagasta es la capital regional y provincial.

en el norte de Chile, en particular en Antofagasta, pueden ser comprendidas interseccionalmente como violencias de género que se viven en distintos escenarios, son ejercidas por distintos actores individuales e institucionales (personal de frontera, funcionarias/os públicos, jefas/es, compañeros sentimentales, vecinas/os, entre otras/os), las cuales se anclan en expresiones de racismo que pasan por una sexualización de sus cuerpos y que buscan producirlas como sujetas disponibles, apropiables, explotables y desechables. De la misma manera, a pesar de la migración internacional, las violencias territoriales que permanecen en origen siguen marcando sus preocupaciones, particularmente por sus familias, hijas e hijos que siguen viviendo en Colombia. Sin embargo, a pesar de ello, las mujeres, lejos de ser pasivas ante estas violencias, constituyen distintas estrategias para resistir y permanecer en Chile.

La investigación está estructurada de la siguiente manera: en primer lugar, se desarrollarán algunas claves conceptuales para el abordaje de la investigación. Luego, se plantearán los aspectos metodológicos de la investigación para pasar, en tercer lugar, a la exposición de los principales resultados y finalizar con un conjunto de reflexiones a partir de los hallazgos. Cabe señalar que la sección de los resultados se ha dividido en tres partes: las experiencias en las fronteras, el proceso de inserción laboral y regularización migratoria y, finalmente, el ejercicio de las maternidades una vez llegadas a destino.

Claves conceptuales

Violencias de género, continuum y migraciones

A continuación, se presentan los anclajes teóricos desde los cuales se interpretan las narrativas de las mujeres que participaron en este estudio. En la comprensión de las violencias que viven las mujeres en sus migraciones es pertinente abordar cómo estas se comprenden en el ámbito de este estudio, así como también dar razón respecto de cómo dar cuenta de la diversidad de estas violencias en un marco de inteligibilidad que las incorpore.

En esa línea, las violencias que viven las mujeres son comprendidas como violencias de género que ocurren en una estructura desigual de relaciones de género, donde por medio de la fuerza, y a través de distintos discursos y prácticas, lo masculino se ha posicionado sobre lo femenino en el orden del género, lo que va produciendo y reproduciendo un mundo violento, y en donde los cuerpos feminizados, en particular los de las mujeres, se mueven constantemente buscando sortear dichas violencias (Butler, 2020; Segato, 2003; Macaya-Aguirre y Stefoni, 2021).

Aún cuando estas violencias son diversas, ejercidas por distintos actores y en diferentes espacios e instituciones, todas ellas penden de un mismo hilo que las vincula, es decir, son posibilitadas por una red de relaciones desiguales que se manifiestan una y otra vez de manera violenta y sostienen un sistema desigual, que como señala Segato (2003), permite pensar las violencias en el orden del género, pero también el racismo y clasismo.

En tal sentido, la idea del *continuum* de violencias que emerge con las reflexiones de Kelly (1988), y que luego es retomada por autoras como Cockburn (2004) y Sánchez Muñoz (2021), permite señalar que dicha continuidad no se da, necesariamente, en términos de sus repertorios, pues es posible identificar rupturas y discontinuidades en las formas en que las violencias son ejercidas, por ejemplo, entre los tiempos de paz y guerra (Segato, 2016), sin embargo, aquello que está a la base y que posibilita los distintos repertorios, su condición de posibilidad, es lo que permite su persistencia en distintos escenarios.

En esta línea, siguiendo a Segato (2003), los diferentes repertorios de violencia son inteligibles en un horizonte de comprensión que las piensa como estrategias a partir de la cual se produce y reproduce un sistema de estatus desigual: “Entiendo los procesos de violencia, a pesar de la variedad, como estrategias de reproducción del sistema, mediante su refundación permanente, la renovación de los votos de subordinación de los minoritarios en el orden de estatus” (Segato, 2003, p.111).

Ahora bien, en la discusión sobre las violencias de género y sus múltiples expresiones, es plausible preguntarse por el lugar que tienen las violencias psicológicas que recaen sobre los cuerpos de una manera distinta que las violencias físicas. En general, estas tienden a pensarse como la antesala a otras formas de violencia, sin embargo, siguiendo a Segato (2003), la violencia moral (como ella le llama) cumple una función y no necesariamente antecede a otras formas de violencia, y las concibe de la siguiente manera:

[La violencia moral] denomina el conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los estatus relativos en términos de género (...) estos mecanismos de preservación de sistema de estatus operan también en el control de la permanencia de jerarquías en otros órdenes, como el racial, el étnico, el de clase, el regional y el nacional. (Segato, 2003, pp.105-106)

Entonces, es relevante cómo la reproducción de un determinado orden social ha requerido (y requiere), para su mantención, de la subordinación de ciertos grupos a través de distintas formas de violencia (hooks, 2020), donde la violencia moral ha tenido un lugar relevante para su permanencia.

En este sentido, es importante avanzar hacia un análisis de cómo operan estas violencias cuando se piensa en mujeres colombianas del Pacífico, que son principalmente afrodescendientes e indígenas, y que, como veremos más adelante, a través de un proceso de una racialización-sexualización de sus cuerpos se ha construido un orden social, en el cual ellas, al ser racializadas como mujeres negras, colombianas y migrantes, se les ha intentado situar, permanentemente, en ciertas posiciones subalternizadas en su vida cotidiana. De ahí entonces que una analítica de las experiencias de violencia que viven estas mujeres no puede ser pensada por fuera de un abordaje interseccional (Crenshaw, 1989; 2012; Viveros, 2016).

Racialización, racismos y migración en Chile

Ahora bien, el estudio sobre las prácticas de racismo y migración en Chile ha ocupado parte importante de la agenda investigativa de los estudios migratorios en el país en los últimos años, en particular, para abordar la situación de las personas afrodescendientes que han llegado a vivir a Chile provenientes de distintos lugares de América Latina, tales como Colombia, Haití y República Dominicana. No obstante, también ha sido incorporada en los estudios que han buscado comprender las experiencias de personas migrantes de ascendencia indígena desde países tales como Perú, Bolivia y Ecuador.

En este sentido, una comprensión situada de las prácticas y experiencias cotidianas de racismo en la vida cotidiana que viven las mujeres migrantes del Pacífico colombiano que han migrado al norte de Chile requiere, a lo menos, pensar los procesos de racialización en Chile y cómo desde ahí emergen ciertas prácticas racistas hacia ciertos cuerpos racializados como negras/os, así como también un abordaje que permita complejizar cómo el racismo ha de ser estudiado también en relación e imbricación con otros marcadores de diferencia y subalternidad, como clase y género.

La racialización de los cuerpos no puede ser pensada por fuera de la construcción del sistema colonial europeo, a partir del cual se constituyen una serie de distinciones y jerarquías desde las diferencias entre seres humanos, donde los europeos se posicionan como superiores racialmente, instituyendo todo un proceso de inferiorización de la diferencia, acompañada de una naturalización de ciertos rasgos para determinar y distinguir ciertos grupos respecto de otros (Restrepo, 2010; Tijoux y Córdova, 2015; Tijoux y Palominos, 2015). Ahora bien, las configuraciones históricas de estos procesos de racialización son siempre situados y responden a configuraciones construidas en distintos contextos. Así, por ejemplo, Restrepo plantea:

Los cuerpos racializados existen dentro de regímenes de corporalidad situados. Así, por ejemplo, la marcación social de la negritud en un cuerpo determinado depende del contexto (...) Esto significa, en suma, que la negritud no debe ser entendida como un atributo inmanente a ciertos cuerpos, sino que se encuentra en función de las diferentes marcaciones raciales existentes en regímenes de corporalidad situados (Restrepo, 2010, p.21).

En el caso de Chile, esta racialización de los cuerpos tiene ciertas especificidades históricas. Tijoux y Córdova (2015) dan cuenta de cómo la construcción identitaria del Estado nación chileno se realizó a partir de un doble proceso de “constitución del “nosotros”, que son el sustrato colonial y la instauración del estado nación” (p.8). Ambos espacios habrían generado los anclajes para el desarrollo imaginario de blanquitud y el desarrollo de discursos y prácticas racistas. En tal sentido, es posible pensar cómo lo indígena ocupa un lugar de visibilización parcial e inferior respecto de lo blanco y lo mestizo, y una invisibilización total de lo negro, bajo la construcción de un relato histórico que lo niega, señalando que en Chile no hubo una gran presencia africana y esclava durante la colonia ni tampoco posteriormente.

Esta construcción del imaginario identitario del relato nacional tiene ciertas implicancias y resonancias hasta el tiempo presente, en términos de que lo negro se constituye no solo en términos de inferioridad, sino de extrañamiento, lejanía, alteridad y foráneo, no propio. De ahí entonces que las prácticas de racismo que recaen sobre los cuerpos negros racializados, se ven fortalecidos, admisibles y permisibles, en una red de relaciones establecidas con lo negro como lo extranjero, como lo no perteneciente al Estado nacional, lo que haría admisible y tolerable la violencia abierta hacia estas personas, tal como se verá más adelante en la sección de los resultados.

En este sentido, desarrollar un abordaje interseccional implica, siguiendo a Matsuda (1991) y a Davis (2014), comprender e interrogar a nivel teórico y analítico la preeminencia del género como eje analítico central de las violencias que viven las mujeres, para interrogarse dónde están el racismo, el clasismo y la institucionalización de un orden nacional en aquellas experiencias que viven las mujeres del Pacífico que están migrando a Chile, en sus procesos de tránsito por las fronteras, su inserción laboral y el ejercicio de sus maternidades.

Abordaje metodológico

Esta es una investigación cualitativa desarrollada desde un paradigma hermenéutico y crítico, que se ha realizado a partir de historias de vida.

Participantes

En esta investigación participaron seis mujeres del Pacífico colombiano que migraron a Chile entre los años 2005 y 2016 y que, al momento de su participación en el estudio vivían o habían vivido en tomas de terreno en Antofagasta, Chile. La mayoría de ellas cuenta con su residencia definitiva en el país y desarrollan sus narrativas en un periodo particular de sus existencias, pues narran sus historias meses después de un incendio que azotó el campamento (toma de terreno) en el que vivían, lo que adelantó un proceso de cierre del campamento por las autoridades del gobierno de Chile. A continuación, se presenta una tabla resumen con cada una de las participantes:

Tabla 1
Participantes del estudio

| Nombre ⁴ | Edad | Lugar de nacimiento | Último lugar donde vivió antes de migrar | Año de llegada a Chile | Situación migratoria |
|---------------------|------|--------------------------------|--|------------------------|-----------------------|
| Luz | 46 | López de Micay | Buenaventura | 2005 | Residencia definitiva |
| María Mercedes | 56 | Tumaco | Cali | 2006 | Residencia definitiva |
| Bahar | 47 | Tumaco | Cali | 2010 | Situación irregular |
| Luna | 42 | Zarzal | Cali y Buenaventura | 2011 | Residencia definitiva |
| Yaritza | 47 | Tumaco | Cali | 2012 | Situación irregular |
| Gueisa | 71 | Comunidad indígena en el Chocó | Cali y Buenaventura | 2016 | Residencia definitiva |

Fuente: Elaboración propia.

Técnicas de recolección y análisis de las narrativas

Las historias de vida se recogieron en entrevistas que se desarrollaron entre 3 y 5 sesiones con cada participante. En total se realizaron 23 entrevistas que giraron en torno a cuatro ejes: la vida en Colombia (incluyendo las experiencias vividas en sus infancias y adolescencia); la salida de Colombia y el paso por las fronteras; la vida en Chile (proceso de inserción laboral, experiencias y relaciones cotidianas con las personas en el país, la vida en el campamento (toma de terreno o invasión); y, finalmente, una ponderación o reflexión sobre las experiencias vividas. En este artículo se ha privilegiado el abordaje las experiencias vividas desde la llegada a las fronteras con Chile y la vida en el país, a fin de abordar las especificidades y entramados que se dan en estos espacios. Ahora bien, es importante señalar que la delimitación temporal y espacial de este artículo obedece más a una necesidad analítica que a una escisión empírica, pues como se señaló más arriba, en este estudio las violencias que viven las mujeres se comprenden como un *continuum*.

El análisis de las narrativas se realizó a partir de un análisis narrativo temático (Riessman, 1993; 2008), en el cual las narrativas de ciertos temas o momentos de la vida es trabajada y presentada situadamente en relación y vínculo con la historia de vida en su conjunto.

⁴ Cada mujer escogió un nombre para ser llamada en esta investigación.

Este análisis narrativo temático se realizó a partir de un proceso de construcción de categorías emergentes de la lectura de las entrevistas, en función de los ejes definidos para las entrevistas. Posterior a ello, hubo un proceso de revisión y reordenamiento de las categorías emergentes buscando mayor coherencia y vínculos entre ellas. En todo este proceso se utilizó el programa MAXQDA 2020 para MacOS.

Aspectos éticos

La presente investigación ha sido aprobada por el comité de ética de la Universidad Alberto Hurtado, en Santiago de Chile. Al inicio de la primera sesión de trabajo con la historia de vida, cada una de las participantes leyó y firmó su consentimiento informado, a través del cual se buscó garantizar la confidencialidad, anonimato y voluntariedad de la participación.

Resultados

La presentación de los resultados se realizará a partir de tres temas que emergieron en las narrativas acerca del paso por las fronteras y la llegada a destino: Las experiencias en los pasos fronterizos con Chile, las narrativas vinculadas a la regularización migratoria e inserción laboral en Chile y el ejercicio de las maternidades desde destino. Cabe señalar que las narrativas de cada participante van configurando trazos que se articulan con otras experiencias relatadas por otras mujeres y que, en conjunto, permiten una comprensión general de las experiencias de violencia que viven las mujeres a lo largo de sus itinerarios migratorios y que, en ningún caso, son hechos aislados, sino que van manifestando tensiones que, en mayor o menor medida, todas ellas han vivido.

Las fronteras y las violencias

Las fronteras administrativas entre los Estados son siempre espacios de arbitrariedad, discrecionalidad y control. Con el aumento de las migraciones se han generado constantes procesos de militarización y securitización de dichos espacios, donde las personas en general y las mujeres en particular viven distintas experiencias de violencia. El estudio de las violencias de género en los espacios de frontera en América Latina ha sido una preocupación en la investigación académica desde inicios del siglo XXI (Guizardi et al., 2021).

En esta sección se abordarán distintas situaciones y dimensiones de las experiencias de violencia que viven las mujeres en el espacio fronterizo Chile-Perú (paso Chacalluta, entre las ciudades de Arica y Tacna) y Chile-Bolivia (Colchane-Pisiga), en el norte de Chile. Se aborda la situación de esta frontera pues en el viaje desde Colombia a Chile, es la última frontera administrativa que deben pasar antes de ingresar a destino y es la que les ha supuesto mayores dificultades.

Todas las mujeres participantes de este estudio tienen una historia que contar de su paso por la frontera hacia Chile, todas ellas remiten a experiencias de tensión,

rechazo, arbitrariedad y, también, de solidaridades inesperadas. Luz, Yaritza y Gueisa llegaron a Chile en distintos años y sus narrativas van mostrando distintos aspectos de las restricciones a la movilidad en las fronteras de acceso a Chile.

Luz llegó a Chile en julio del año 2005. Ya en ese entonces el paso fronterizo de Chacalluta-Tacna, en la frontera de Chile con Perú, era de difícil acceso para las personas colombianas, por lo mismo, Luz y sus dos amigas con las que viajó a Chile, por consejo de otra amiga que ya residía en el país, toman la decisión de ingresar por alguno de los dos pasos fronterizos que tiene Chile con Bolivia: Pisiga-Colchane u Ollagüe:

Nosotros echamos ocho días de viaje, porque nosotros entramos por Bolivia. Nosotros vinimos, cogimos un bus, de Buenaventura a Cali, de Cali, de Cali, cogimos la frontera de Ecuador, dejamos Colombia con Ecuador, cogimos Ecuador; de ahí seguimos, y ahí llegamos a Lima y de Lima, de Lima recién cogimos carro para Bolivia. (Luz, sesión 1)

Intentar pasar la frontera implica la generación de una estrategia que permita reducir las posibilidades de rechazo en el ingreso, sin embargo, estas no son suficientes debido a que sus cuerpos racializados son ya la señal de alerta y rechazo arbitrario de ingreso por parte de la policía que custodia el paso fronterizo, el cual opera como castigo moralizador a una conducta indeseada para ellos, toda vez que el rechazo se sostiene en una supuesta falta moral y, por lo mismo, el rechazo actúa como una forma de disciplinamiento:

Primero nos fuimos la Raquel y yo. Ya, la de 18 y yo, nos fuimos, pum. Y nos devolvieron (...) No nos dejaron pasar, no nos dejaron pasar a Chile. ¿Por qué? Porque iba, éramos las únicas dos morenas, (...) ella es trigueña y yo soy morena, me considero así. Entonces ellos, cuando va pasando, ella pasó, ella se hizo en una fila y yo me hice en otra fila, porque hay varias filas, de personas que van, van preguntando, para los que van a ingresar para Chile, ¿no? Habían, tres filas habían, entonces yo le dije “yo me vengo en esta primera y tú te haces en la última de allá; si te preguntan si vienes conmigo, tú dices, tú dí que no”. ¿Por qué?, porque (...) eso nos había dicho la niña que estaba acá (...) Cuando ya, ya me dijeron que estaba bien, que la cerrara la maleta, pasó, vino el carabinero de allá. Y me dijo “tú ¿con quién vienes?” (...)”¿tú vienes con la otra morena que está allá?” (...) Yo le dije: “no, si ella viene en el bus y hemos estado conversando, pero ella viene en el bus, y ya; yo vengo sola” le dije yo “y a ella la conocí en el bus”. Y ahí, porque mentimos, nos dijeron que nos devolviéramos no más (...) “No, es que la chiquilla se puso nerviosa y dijo que venía contigo, y entonces por mentirosa no las van a dejar pasar”. (Luz, sesión 1)

Existen múltiples reportes sobre la discrecionalidad de las/os funcionarios públicos en la frontera de Colchane. Por ejemplo, Liberona Concha (2015b) reportó a partir de un trabajo etnográfico desarrollado en la frontera de Pisiga - Colchane, que en torno a la migración colombiana, proveniente principalmente del

Pacífico colombiano, existían distintas prácticas racistas articuladas en prácticas discrecionales que infringían la normativa vigente en ese momento, a través de las cuales se negaba constantemente el ingreso a Chile. Anterior a ello, el INDH (2013) había advertido las múltiples situaciones de rechazo en la frontera de Colchane a personas afrocolombianas, la mayoría de ellas provenientes de Buenaventura, señalando, además, que a varias de ellas se les negaba el acceso al país incluso cuando solicitaban refugio en la frontera.

Ahora bien, las narrativas de Yaritza, quien migró a Chile el año 2011 desde Cali, huyendo de una relación sentimental que estuvo atravesada por distintas dinámicas de violencias, dan cuenta de las implicancias que tiene la violencia institucional en las fronteras, en términos que las expone a una toma de decisión: o se devuelven o buscan otras maneras de seguir adelante:

[Entrevistador:] Y aquí cuando la rechazaron en Tacna, esa vez ¿no le dijeron algo? [Yaritza:] No, solo me dijeron: “¿a qué viene a Chile?” y le dije yo, porque un peruano me había dicho: “tienes que decir que vas a pasear, porque el concepto de las colombianas es el mismo” y me dio un mapa y me dijo: “tienes que decir que vas a La Serena o a San Pedro, pero di que vas a La Serena”, entonces yo tenía a La Serena en la mente y le dije: “voy *pa* La Serena” y me dijo: “Chile no tiene nada que ver -el de la... el de la PDI me dijo- Chile no tiene nada para ver, en Chile estamos pasando el invierno y no es bonito, Colombia es mucho más bonito, tiene más cosas para ver. Hágase a este lado, a la mano izquierda”, ahí nos devolvieron. A una dominicana también y 11 peruanos y dos bolivianas, ahí nos devolvieron. (...) No me esperaba eso que tuviera que devolverme de la frontera otra vez a Tacna, así es que no, yo dije: “para atrás ni para tomar impulso”. Así es que ahí me recomendaron que me fuera a Argentina, que era mucho mejor. (Yaritza, sesión 1)

En el caso de la migración a Chile o Argentina, cuando las personas son rechazadas en la frontera, continuar el viaje implica ir hacia la Cordillera de Los Andes, hacia el altiplano, abriendo paso por las fronteras entre Perú y Bolivia y, luego, Chile o Argentina, territorios agrestes, en su mayoría desérticos o semi desérticos, con extremas temperaturas entre día y noche y con elevada altitud sobre el nivel del mar, por sobre los 3.000 m.s.n.m. Así, entre los múltiples riesgos que enfrentan las personas se encuentran los efectos adversos en el cuerpo cuando no se está acostumbrada/o a la altura:

Así es que me fui a Bolivia, me fui a Bolivia y cuando llegamos a Puno me quedé sin oxígeno, porque era altura y yo nunca había andado en altura, a 3 mil metros más o menos y empecé a quedarme sin oxígeno, para mí era algo nuevo. (Yaritza, sesión 1)

El tercer relato es el de Gueisa, quien migró a Chile en compañía de su hermana, quien era residente en el país. En su primer intento para ingresar a Chile es rechazada

en la frontera de Arica y Tacna y se queda sola, sin dinero e incomunicada a la espera que su nieta la vaya a buscar y así hacer un nuevo intento de ingreso al país:

A mí me dejaron allá, en Arica, en la frontera (...) Cuando ya íbamos a pasar, me dejaron, mi hermana se vino llorando. Ella, da la casualidad que ella pasó y no se acordó, (...) no se acordó de dejarme ni un peso. Y, entonces... me regresaron pa allá (...) Porque no me sabía el RUT de mi nieta, imagínese... entonces, yo les dije “pero si yo, ¿cómo voy a saber si yo no me he visto con ella? A mí me va llevando una hermana”... pero a mi hermana le faltó decirles “ella es mi hermana y yo la voy trayendo”, ella ya tenía definitiva, ya sí me podía pasar, pero a ella yo no sé qué le pasó, ¿mmm? Y me quedé allá. [Entrevistador: Se tuvo que devolver a Tacna]. [Gueisa] Me mandaron en un bus (...) Sin un peso (...) Yo fui y llamé a mi nieta (...) Al otro día, como a las 11 o 12, llegó mi nieta a Tacna, sí. Nos encontramos y fuimos a almorzar y de ahí nos vinimos pa la terminal, anduvimos caminando, todo eso, hasta que salió el bus. Al otro día llegamos acá. (Gueisa, sesión 1)

Así, el olvido, “la mentira”, la época del año, cualquier cosa sirve como argumento para negar o condicionar el acceso al país. Sin embargo, las personas migrantes no son pasivas ni neutras frente a estas arbitrariedades que restringen su movilidad. En el caso de Gueisa, es su nieta quien confronta a la policía de las fronteras:

Ella los trató mal... ella trató mal a toda esa, porque ella como... les dije “ustedes, ¿cómo se les ocurre? Ella venía con mi, mi tía y ¿cómo se les ocurre, una persona que apenas viene llegando, una señora de la tercera edad, como es mi abuela, dejarla sola, tirada en cualquier parte? Si yo... agradezcan que ando con Dios, sino iba y los demandaba, porque ustedes son muy, ay, esa niña no la coge nadie”, así que le dije “mami, no pelees, ¿ya? Vámonos” y ahí mismo me dejaron pasar. (Gueisa, sesión 1)

No obstante, en esos espacios se generan porosas e inesperadas alianzas y relaciones que permiten o facilitan la generación de estrategias para poder ingresar a Chile. En el caso de Luz, se da una singular y excepcional situación, pues es justamente un policía de la frontera chilena (PDI), quien le ayuda a diseñar la estrategia para poder ingresar a Chile:

Yo siempre bien educada “muchas gracias caballero, me devolveré, ¿qué puedo hacer?” Entonces como hay buses que entran y otros que salen, entonces nos dejaron en un bus y justo nos llevó uno de la PDI. (...) Los que estaban allá le dijeron a uno de la PDI que nos llevara para que no nos fuéramos a devolver por ahí mismo pues. Entonces me dijo “¿sabes qué, morena?, me caíste bien, ven; ¿tienes un bolígrafo?”, yo le digo “sí”. Saqué el bolígrafo y me dijo “mira, vas a entrar por este otro lado; entra tú no más, entra, entra, que allá no te va..., no, no te van a devolver” me dijo así. Y me miraba no más y yo lo miraba, yo le dije “muchas gracias”. “No te pongas triste”, me hizo así en el hombro, “no

te pongas triste; vas a ingresar, pasa por este lado, toma este...” me dio todas las indicaciones “coge este bus, coge este, ta, ta, ta”, me dijo, “eso es todo”. Ya (...) Y así fue. No hubo ningún problema, pasamos, normal. (Luz, sesión 1)

Entonces, las fronteras administrativas, en particular las chilenas, junto con ser espacios de violencia institucional, son también lugares en los que las personas resisten, confrontan, planifican y reestructuran su viaje para seguir su ruta migratoria.

Regularización migratoria e inserción laboral: de la negación, el racismo y la explotación laboral

Ahora bien, la regularización migratoria es una de las primeras dificultades que deben enfrentar las personas migrantes cuando llegan a Chile. Hasta marzo de 2022 la regulación del ingreso, tránsito y permanencia de las personas migrantes en territorio chileno estaba dada por el Decreto Ley de extranjería 1094, generado en la dictadura, construido a partir del principio de seguridad nacional (Stefoni, 2011) y que otorgaba un amplio margen de discrecionalidad a las/os funcionarias/os para decidir sobre la situación de cada persona través de permisos de residencia temporales o definitivos.

En este sentido, la gubernamentalidad de las migraciones (Macaya-Aguirre, 2022), como una forma de gobierno de la población (Foucault, 2006; 2012), que en este caso busca producir una migración inminentemente laboral, económica y temporal, se sostiene en múltiples dispositivos: uno de ellos es el dispositivo de regularización migratoria, en el cual la obtención de un permiso de residencia está condicionado a un contrato de trabajo y viceversa, donde se busca tener un control sobre las posibilidades de permanencia de la población migrante en el país, pero también produce irregularidad migratoria, en términos de que no todas las personas logran romper el ciclo de la regularización-contrato, mientras que otras lo hacen a costa de una precarización laboral y/o contratos simulados donde ellas/os mismas/os pagan su seguro de salud y ahorro previsional para la jubilación, hasta que logren obtener la permanencia definitiva.

Sin embargo, en el caso de estas mujeres, es en este proceso de inserción en el mercado laboral donde también se ven expuestas a una serie de dificultades y violencias, tanto en el proceso mismo de búsqueda de una oportunidad laboral como en sus puestos de trabajo. Las narrativas de las participantes dan cuenta de las condiciones de explotación laboral a las que se enfrentaron, sobre todo en los primeros momentos de su migración y la racialización y sexualización de sus cuerpos.

Una de las singularidades de esta racialización, como un proceso socio histórico situado, tiene que ver con cómo la racialización de lo negro como foráneo se ha construido también a través de una sexualización de dichos cuerpos, especialmente de las mujeres. Esta sexualización opera con una aproximación a dichos cuerpos, como cuerpos disponibles y apropiables. Esto tiene una doble dimensión; por un lado, son percibidas como prostitutas y, por otro, como mujeres que quitan los

maridos a las mujeres. Ambas formas de sexualización de los cuerpos abren lugar a discursos y prácticas racistas, que en ocasiones resultan ser brutales.

Luna es una mujer afrocolombiana del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, quien estudió una carrera universitaria en una universidad en Buenaventura. Al término de su carrera, tras un fallido intento por migrar a España y luego de quedar embarazada de su única hija sin el apoyo del padre, cayó en un profundo estado de depresión, por eso decide migrar como una manera de buscar volver a vivir. Sin embargo, la inserción en el mercado laboral la expuso, al menos, a dos tensiones: no poder ejercer su carrera y solo poder aspirar a empleos precarios:

Uno viene con una carrera, con una este, no pues yo ya fui a la universidad y no pues, yo vengo a trabajar, pues en algo, bueno y cuando tú vas, no te contratan (...) uno, uyy todo siete años allá en la universidad para venir acá a hacer aseo. (Luna, sesión 1)

Sin embargo, cuando logró encontrar trabajo en el área de las ventas, comenzó a experimentar dinámicas de explotación laboral y precarización que le impidieron regularizar su situación migratoria, porque su empleador no le hizo contrato, lo que la llevó a ella misma a pagar el ahorro previsional para su jubilación y el seguro de salud:

Recuerdo que uno de los primeros trabajos que tuve fue [en el mercado], en un negocio que se llama Plastimás, en las ventas. Entonces ahí más o menos de, de, de madrugar, madrugábamos bastante, me acuerdo que entraba como las seis de la mañana, salía temprano como las tres de la tarde y uno trabajaba en una cosa, en otra, y en ese tiempo que estuve (...) Tampoco pude conseguir como decir un contrato (...) Entonces, yo también dije pero cómo si yo, mmm, con mis papeles y no poder conseguir, tener que pagar, trabajar para pagar mis imposiciones, tienes que pagar (...) Me tocó como tres años pagar imposiciones, tres años y con, y trabajar en una cosa y eh, trabajar allá. (Luna, sesión 1)

Asimismo, la experiencia de Luna da cuenta de una dimensión particular del racismo institucional, su cuerpo, el color de su piel no puede ser escondido y, como tal, esta marcación la deja expuesta una y otra vez a controles policiales, de los cuales no puede escapar en esta asociación tan profunda que se ha dado en el norte de Chile entre negritud y colombianidad, las/os negras/os son colombianas/os y, en tanto tal peligrosas/os y por lo mismo, susceptibles de ser perseguidas/os y fiscalizadas/os (Stang y Stefoni, 2016). En la experiencia de Luna:

En ese tiempo no había mucha gente así, eh, o sea, colombiano había eh, pero así estar así como yo creo que la gente, eh, muy eh, por ejemplo, si llegaban de asesora de hogar se internaban y no salían a la calle mucho ¿ya? porque la ley molestaba mucho, mucho, mucho, me acuerdo tanto que en ese tiempo molestaban, te quitaban los papeles, llegaban a las empresas a hacer requisas y encontraban a la gente que no tenía los este y se los llevaban, le quitaban los papeles, bastante en ese tiempo, en eso, esos dos o tres años que fue uff, del primer mandato de Piñera, jummm, moles...ahh, Piñera la aplicó y como uno

era negro, cómo te salvabas, o sí o sí venían donde ti, yo creo que la PDI andaba de civil, cuando uno menos piensa, llegaba: sus papeles. Y las personas que eran pues de tez blanca, pues ellos a veces pasaban. (Luna, sesión 1)

Por otra parte, está la historia de María Mercedes, quien llegó varios años antes que Luna a Antofagasta; en sus narrativas incorpora otros elementos sobre esta experiencia, ligadas a discursos racistas que pasan por una sexualización de sus cuerpos, que buscan situarlas en ciertos puestos de trabajo ligados principalmente al trabajo sexual, lo que agudiza la tensión por tener que encontrar un trabajo:

Cuando llegué, la sufrí mucho, porque acá, en Chile... tenían... ¿cómo decía? La persona que llegaba como turista, no tenía, no le daban opción para conseguir un trabajo, eh, decente (...) a uno le ofrecían, era puro... trabajar en topless... en night clubs, pues. Y yo no, no, no me gustó..., no me gustó..., nunca me ha gustado, pues, entonces nunca lo hice. Pero igual la pasamos muy mal, demasiado. Los primeros meses, uf, terrible, no se lo deseo a nadie. Yo pedía a gritos tener mi pasaje pa devolverme a mi país, pero, bueno... aguantamos cualquier hambre, necesidad, uh, terrible. Hambre aguanté, porque no queríamos trabajar en *topless*. Porque acá, uno iba a buscar trabajo y nos íbamos todo el día, desde la Bonilla hasta el centro caminando, a pie, buscando trabajo y no nos daban trabajo, porque no teníamos visa... que acá era, no era, no... si no teníamos visa, no podían darnos pega. Entonces, nadie nos quería contratar, porque, supuestamente, la ley, si nos encontraba trabajando sin documentos, les cobraban, les ponían multas a los dueños. (María Mercedes, sesión 1)

Por su parte, Bahar, que es amiga de María Mercedes y llegó varios años después que ella, da cuenta de la misma situación y la humillación cotidiana que significaba lidiar con ese racismo:

Los primeros días... o las primeras semanas fueron duras, porque aquí a uno no le daban trabajo. Aquí a uno... uno salía a buscar trabajo, y lo primero que le decían era que fuera a trabajar a los *topless*, yo ni siquiera sabía qué era eso, qué era *topless* (...) Y aquí para que a uno le dieran trabajar era horrible, no le daban trabajo, te trataban muy mal, sobre todo las mujeres, te miraban con desprecio, y le decían a uno toda clase de cosas. Fue bastante duro cuando llegué. (...) yo siempre me preguntaba, ¿pero por qué si...? ¿Si yo no les he dicho nada, no...? Es más, no consentían si quiera que uno saludara, porque... “ay estas negras, estas negras culiás [*sic*]” le decían a uno, “váyanse de aquí es mi país, que son unas maracas que vienen a quitarle el marido a uno”, y yo... y yo no sé qué es así como... pucha, ¿pero que qué hecho para que me maltraten de esa forma? (Bahar, sesión 1)

La pregunta con la que cierra Bahar, permite abordar una dimensión compleja de la violencia racista, sobre todo cuando esta no irrumpe directamente sobre el cuerpo de forma física, sino a través de discursos como los que ella describe. En tal sentido, la noción de violencia moral (Segato, 2003; Fassin, 2016), permite pensar cómo a través de distintos mecanismos de violencia, no de carácter físico, es posible la mantención de un sistema social de estatus, los cuales “operan también en el control de la permanencia de jerarquías en otros órdenes, como el racial, el étnico, el de clase, el regional y el nacional”(Segato, 2003, pp.105-106).

En estas experiencias cotidianas de violencia moral se busca permanentemente situar, una y otra vez, a estas mujeres en una posición subordinada en el orden del género, la raza y la nacionalidad y, a través de ellas, es posible producir o profundizar en deterioro de la autoestima, la autoconfianza y la autonomía.

En este sentido, Bahar y María Mercedes dan cuenta de cómo las violencias racistas de carácter moral les provocaban dolor, sufrimiento, impotencia, deseos de regresar a Colombia, cuestión imposible por la carencia de recursos económicos en ese momento:

Entonces, cuando llegué acá, pasé mucho, sufrí mucho... tanto fue que sufrí que yo lloraba todos los días, todos los días y yo dije “uh, pucha, ¿qué vine hacer yo acá? ¿Qué vine a hacer, qué vine a hacer?” (María Mercedes, sesión 1)

A veces me tocó llorar, me tocó llorar de impotencia, de sentimiento porque ¿cómo uno va a insultar y va a tratar mal a una persona que tú no conoces? Entonces... eso yo lo veía como... muy feo, muy feo, porque cuando uno no está acostumbrado a que lo traten de esa forma, ni a escuchar las cosas que a uno le dicen aquí en este país algunos, a uno le duelen mucho, a uno le duele mucho. (Bahar, sesión 1)

No obstante, estas experiencias de violencia y dificultades que enfrentan en su llegada a Chile no detienen su interés ni perseverancia por quedarse en el país, pues volver a Colombia no es una opción. La violencia territorial que se vive en distintos lugares del Pacífico colombiano hace inviable pensar sus vidas y las de sus hijas e hijos allá, pese a desear retornar en algún momento, las condiciones de vida allá no se comparan con la tranquilidad y estabilidad que, aunque demoren, alcanzan viviendo en Chile.

Maternidades: Las vidas de sus hijas e hijos y la imperiosa necesidad de la reagrupación familiar

En los estudios de género y migración, uno de los temas que se han abordado dice relación con el ejercicio de las maternidades transnacionales, por ejemplo, cómo el trabajo doméstico ha implicado unas rearticulaciones en torno a los cuidados, la generación de redes transnacionales de cuidado de las niñas, niños y adolescentes que quedan en origen para la continuidad del cuidado (Hondagneu-Sotelo y Ávila, 1997; Salazar Parrenas, 2000; Pedone, 2008; Pedone et al. 2014).

En lo que respecta a la migración colombiana, Echeverri (2016) plantea que en escenarios de disputa y control territorial por el conflicto armado interno colombiano, sobre todo en el Pacífico colombiano, una de las preocupaciones constantes de las madres es diseñar estrategias que les permitan reagrupar familiarmente en destino, como una forma de arrebatar las hijas e hijos de la guerra en Colombia.

En este apartado se abordan diversas formas de violencia de género vinculadas al ejercicio de las maternidades en los procesos migratorios, así como también la importancia de las redes de apoyo y amistad con otras mujeres, que permiten la adaptación de las hijas e hijos a la nueva vida en el país de destino.

Para las participantes de esta investigación, que son madres que migraron solas dejando a sus hijas/os pequeñas/os en Colombia, una de las urgencias y necesidades más importantes es tener la posibilidad poder volver a reunirse ellas/os. Si bien otras investigaciones han mostrado la relevancia de la reagrupación familiar como una estrategia para sacar a sus hijas e hijos de la guerra, en el caso de esta investigación las narrativas de estas mujeres complejizan las distintas y múltiples razones para traerse a sus hijas e hijos, las cuales ciertamente están atravesadas por las violencias, pero no únicamente.

En el caso de Bahar, tiempo antes de migrar a Chile, sus hijos habían vuelto a Tumaco (Nariño), sin embargo, el control territorial de la guerrilla y la consecuente amenaza del reclutamiento forzado produce efectos a ambos lados de la frontera:

Las cosas en el campo (Tumaco) ya no se pusieron tan buenas tampoco. Ya después, por eso al que está aquí (uno de sus hijos), por eso es que yo me lo quería traer, porque empezaban a reclutar a los jovencitos. Otro temor más, el que no quería irse con ellos, pues, era que se lo llevaban sí o sí o si no pues lo mataban. Ahí ellos se devolvieron de nuevo a Cali, pero no al barrio en donde nosotros vivíamos, sino a otro barrio. [Entrevistador: O sea, ¿ellos tuvieron que salir para escapar del reclutamiento?] Bahar: Respuesta: Sí, sí (...) De la guerrilla, de la guerrilla. Así que... ellos migraron de allá de nuevo a Cali, ya cuando ya eran ya adolescentes. (Bahar, sesión 2)

Las violencias a la que están expuestos sus hijos no son las únicas preocupaciones, su hija en Cali también comienza a vivir violencias en el escenario familiar. Estando en Chile recibe la noticia de que su hija había sido abusada sexualmente por parte de la pareja de su hermana, que era su cuidadora en origen. Esto la hace volver a Colombia para ver a su hija y poder traerla con ella:

Cuando tuve que viajar acá a Chile la dejé con... primero la dejé con la abuela, después ella quiso irse a vivir con la tía. Pero ese fue el peor error que pude haber hecho, haberse ido a vivir con la tía. (...) La niña y ya tenía 13 años cuando me vine (...) Eso fueron unas cosas que, por las que tuve que viajar urgente pa Colombia. Porque mi hermana abusaba físicamente de mi hija, físicamente y verbalmente, cosa que yo no me daba cuenta, porque, cuando yo llamaba, eh, cuando yo hablaba con mi hija, ella no me decía, ella no me decía lo que le estaba pasando en la

casa (...) después, mi hija fue abusada sexualmente de su marido. (...) Y, cuando pasó eso, ella no fue capaz de llamarme, ella no me llamó para decirme. Me llamó una amiga, una vecina mía me dijo. (Bahar, sesión 1)

Sin embargo, pese a lo ocurrido, Bahar no pudo traer a su hija, pues el papá de su hija no le otorgó la autorización para sacarla de Colombia. Esta forma de violencia ya ha sido reportada en otras investigaciones, como la llevada a cabo por Fernández et al. (2020), quienes reportan que una de las dificultades para la reagrupación familiar es que los padres no dan las autorizaciones para poder sacar a los hijos del país y sin la cual es imposible salir de Colombia e ingresar a Chile. Bahar describe en profundidad esta experiencia:

La vi, la vi, estuve con ella. Porque llegué allá, donde la abuela de ella y ella, y ella estaba allá. Entonces me quedé todo ese tiempo con ella, hasta, hasta que me devolví de nuevo a Chile. Entonces... [Entrevistador: Y ahí, ¿no se la trae usted para Chile?] [Bahar:] No(...) Se la dejé a la abuela, porque el papá no quería firmarme el permiso para, para traérmela. Y como ella ya iba a cumplir, también, la mayoría de edad, entonces, yo dije: “bueno, voy a esperar que ella cumpla la mayoría de edad y ahí me la llevo”, porque siempre quise traérmela y él no, no me quería firmar el permiso. Y yo le dije [al papá de su hija]: “¿ya ves lo que pasó? Si me hubieras firmado el permiso de mi hija, desde hace mucho rato, yo me hubiese llevado a mi hija para allá. Pero, mira... no la mantienes, pero... tampoco, no haces nada por ella”. Porque él siempre, él siempre fue un papá ausente. Ausente, yo... yo le digo: “hija, ¿vos te acordás de alguna vez que tu papá te ha regalado algo?” [silencio prolongado] Nunca. (Bahar, sesión 1)

Negar la autorización para sacar a su hija del país, como manifestación del poder patriarcal y violencia de género, no implica tampoco que el hombre vaya a tomar el cuidado personal de sus hijos y, por si fuera poco, privar a la madre de la posibilidad de ejercer el cuidado y la protección por medio de la reagrupación familiar, como en este caso, expone a su propia hija a otras violencias. En este ámbito, el problema también tiene sus derivadas jurídicas, en términos de que las mujeres no siempre disponen de los conocimientos, tiempos y/o recursos económicos para activar las rutas de acceso a la justicia, que les permitirían asumir totalmente la custodias de sus hijas e hijos y así poder sacarlas del país.

Ahora bien, las narrativas de Luna dan cuenta de una dimensión distinta de la reagrupación familiar. Ella salió para Chile cuando su hija era muy pequeña, dejándola al cuidado de sus hermanas. A los pocos años, cuando tuvo una mayor estabilidad laboral y su visa, decide ir a buscar a su hija. El reencuentro no fue fácil:

Cuando lo que llegó Luz, que esto, entonces, me vine con ella y dejé la niña (...) Como a los tres años, ya, pues me fui y busqué trabajo en ese como secretaria, como este, y me salió y bueno, ya empecé a como a otros campos ¿ya? Ahí empezó otro campo, después me salió también otro trabajo mejor y, en ese transcurso, traje a mi hija (...) La

fui a buscar, ayy, ella tenía tres años y medio cuando la fui a buscar, en el 2011, como en el 2013 o 14, de 13 a 14, ahí la fui a buscar (...) Para la niña también fue un golpe grande cuando ella vino acá jummm, igual de, de no verme, de este, fue un shock que jummm, eh, fuerte, (...) estaba más acostumbrada ya con las tías, con gente, todo con sus tías, con sus primas, más no conmigo. (Luna, sesión 1)

Los procesos de reagrupación familiar traen de la mano una rearticulación en torno a los cuidados y también un momento de crisis emocional, no tan solo para las mamás, sino también, y sobre todo, para las hijas e hijos. En este contexto, los vínculos, redes y amistades en destino, contribuyen a hacer más llevaderos estos procesos:

Cuando la traje acá ayyy, esa niña lloró, los primeros días lloró, pero como habían otros niños, de los hijos [de mi amiga], entonces ella se fue ahí, que no, que vamos a entrar a un colegio, que vaya con la niña, eso, entonces ella ya fue como olvidando y fue pasando, pasando, pasando y a eso me ayudó bastante, los otros niños de [mi amiga] uyyy, esos me ayudaron. [Mi amiga] también, bastante con ellos al principio... y ya ella se fue como adaptando y al jardín, de ir al jardín, la metimos al jardín juntas, y ahí se fue, pues se fue, y se fue ya desvinculando de Colombia, ya se adaptó totalmente acá. (Luna, sesión 1)

Así, en el ámbito del ejercicio de las maternidades, las narrativas de Bahar y Luna permiten plantear las complejas articulaciones y entramados a través de los cuales las violencias territoriales en origen siguen marcando sus existencias en destino, así como también permiten profundizar en las complejidades del proceso mismo de reagrupación familiar, y cómo este puede ser llevadero cuando se cuentan con redes de cuidado y afectivas en origen y destino, las que, sin embargo, siguen recayendo permanentemente en las mujeres.

Discusión y reflexiones finales

Al cerrar este estudio es importante retomar algunos temas, como reflexiones finales. En primer lugar, las narrativas de las mujeres del Pacífico colombiano que han migrado al norte de Chile dan cuenta de cómo las migraciones no suponen el fin de las experiencias de violencia que las hicieron salir de Colombia, sino más bien, experimentan nuevas y diversas formas de violencia que constriñen sus existencias, pero no les impiden del todo poder desarrollar sus vidas en medio de territorios desérticos como el norte de Chile.

En segundo lugar, las experiencias de estas mujeres en los pasos fronterizos en los que Chile limita, ya sea con Perú o con Bolivia, implica considerar cómo la violencia institucional opera a través de una violencia moral que no solo pone a estas mujeres en un lugar subalterno, sino que además opera como un criterio relevante a la hora de restringir el ingreso.

En tercer lugar, estas experiencias en las fronteras remiten a una cuestión central en el estudio de violencia, género y migraciones, en términos tales que las violencias vividas en esos espacios configuran las rutas migratorias que estas mujeres han de seguir, al menos de dos maneras: primero, definir qué ruta seguirán para reducir las posibilidades de negación de acceso, o segundo, pensar nuevas estrategias y rutas luego del rechazo en el paso fronterizo. En tal sentido, ni la negación, el maltrato, la humillación y la devolución por parte de las/os funcionarias/os de frontera implican el fin de sus migraciones, pues no hay espacio para volver atrás.

En cuarto lugar, una vez llegadas a destino, una de las experiencias más complejas de enfrentar son las múltiples expresiones de racismo, ancladas en una racialización que pasa por la sexualización de sus cuerpos, para posicionarlas permanentemente en una condición subalterna y fronteriza, vinculada al trabajo precario, sexual, irregular y en condiciones de explotación, como si ese fuese el espacio que pudiesen habitar por ser mujeres migrantes, negras y colombianas. Sin embargo, ellas desafían constantemente estas dinámicas de fronterización construidas a partir de dicha racialización, no sin dolores y duros aprendizajes, de hecho, la dimensión afectiva del racismo es quizás una de las expresiones más elocuentes entre los impactos emocionales de los discursos y prácticas racistas. Así, y tal como señala Segato (2003), estas mujeres se mueven como anfibios en medio de entramados de relaciones desiguales de género, racismo y clasismo, desplegando distintas estrategias y haciendo presente la exhortación constante a ser reconocidas como individuos iguales.

Los hallazgos de esta investigación son coincidentes con los reportados por otras investigaciones realizadas en el norte de Chile con personas afrocolombianas, sin embargo, estas se han centrado principalmente en las dinámicas de racismo y el vínculo sobre migración y conflicto armado (Amador, 2008; 2010; Liberona Concha, 2015b; Echeverri, 2016; Liberona Concha y López, 2018), de ahí entonces que el análisis de violencias de género y racismo permiten profundizar en un campo de estudio que aún se encuentra en construcción.

De la misma manera, las relaciones sostenidas en actitudes, discursos y prácticas racistas hacia personas migrantes tampoco son exclusivas de las relaciones de las personas chilenas con las mujeres del Pacífico colombiano que han migrado a Chile. Varias investigaciones desarrolladas en el norte de Chile también han reportado, desde hace ya varios años, las distintas formas de racialización y racismo que viven y han vivido personas provenientes de Perú y Bolivia (Cárdenas et al., 2011; Liberona Concha, 2015a; Zapata et al., 2021). Lo importante en este caso dice relación con cómo la construcción de los discursos y prácticas racistas dirigidas hacia personas colombianas racializadas como negras pasa por una fuerte sexualización de sus cuerpos. Asimismo, adelanta una reflexión acerca de los mecanismos, discursos y prácticas que lo posibilitan, y las implicancias que estas tienen para la vida de estas personas.

Finalmente, las narrativas de estas mujeres exhortan a pensar más allá de una interpretación de las migraciones como un asunto individual, económico, masculino y transitorio, para avanzar hacia una comprensión donde sus trayectorias migratorias no se presenten únicamente circunscritas al factor económico y se visibilicen las distintas experiencias de violencia que viven a lo largo de sus itinerarios migratorios.

Referencias bibliográficas

- Amador, M. (2008). La incesante diáspora africana: afrocolombianas solicitantes de asilo en el norte chileno. *Nomadías. Incursiones Feministas*, 12, 89-103. <https://doi.org/10.5354/0719-0905.2010.15257>
- Amador, M. (2010). Afrocolombianas al borde. Situación de las afrocolombianas solicitantes de asilo en el norte chileno. *Diálogos migrantes, Revista del Observatorio Colombo-Ecuatoriano de Migraciones*, 5, 25-35.
- Arboleda, S. (2004). Negándose a ser desplazados: afrocolombianos en Buenaventura. En E. Restrepo y A. Rojas (eds.), *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (pp. 121-138). Editorial Universidad del Cauca.
- Butler, J. (2020). *Sin miedo: formas de Resistencia a la violencia de hoy*. Taurus.
- Cano, V. y Soffia, V. (2009). Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. *Papeles de Población*, 61, 129-167.
- Cárdenas, M., Gómez, F., Méndez, L. y Yañez, S. (2011). Niveles de prejuicio sutil y manifiesto hacia migrantes boliviano y análisis de su relación con variables psicosociales. *Psicoperspectivas*, 10(1), 125-143. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol10-Issue1-fulltext-134>
- Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia. (2015). *Buenaventura: Un puerto sin comunidad*. Informe. CNMH.
- Cockburn, C. (2004). The Continuum of Violence: A Gender Perspective on War and Peace. En W. Giles y J. Hyndman (eds.), *Sites of Violence: Gender and Conflict Zones* (pp. 24-44). University of California Press.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics. *The University of Chicago Legal Forum*, 140, 139-167.
- Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En R. Platero (ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 87-122). Bellaterra.
- Davis, K. (2014) Intersectionality as Critical Methodology. En N. Likke (ed.), *Writing Academic Texts Differently: intersectional feminist methodologies* (pp. 17-29). Routledge.
- Decreto Ley 1094 del Estado de Chile. (19 de julio de 1975). Establece normas sobre extranjeros en Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6483>
- Echeverri, M. (2016). Otriedad racializada en la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta (Chile). *Nómadas*, 45, 91-103. <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n45/n45a07.pdf>

- Echeverri, M., Pedone, C. y Gil Araujo, S. (2013). "Entre la estigmatización y la restricción". Políticas migratorias y discursos políticos sobre familia, migración, género y generación en países de inmigración y emigración: España y Colombia. *Palabra*, 13, 84-107.
- Escobar, A. (2004). Desplazamientos, desarrollo y modernidad en el Pacífico colombiano. En E. Restrepo y A. Rojas (eds.), *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (pp. 53-72). Editorial Universidad del Cauca.
- Fassin, D. (2016). *La fuerza del orden: Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Siglo Veintiuno Editores.
- Fernández, J., Díaz, V., Aguirre, T. y Cortínez, V. (2020). Mujeres colombianas en Chile: discursos y experiencia migratoria desde la interseccionalidad. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(1), 17-36. <https://doi.org/10.154467res.v43n1.79075>
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2012). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica.
- Guizardi, M., González Torralbo, H., López Contreras, E. y Stefoni, C. (2021). Experiencias femeninas y violencia de género en la triple frontera del Paraná. *Disparidades. Revista de Antropología*, 76(1), 1-16. <https://doi.org/103989/dra.2021.013>
- Hondagneu-Sotelo, P. y Ávila, E. (1997). "I'm here, but I'm there" The Meanings of Latina Transnational Motherhood. *Gender & Society*, 11(5), 548-571.
- hooks, b. (2020). *Teoría feminista: de los márgenes al centro*. Traficante de Sueños.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2013). *Informe misión de observación situación de la población migrante Iquique y Colchane. 29 al 31 de mayo de 2013*. Informe gubernamental.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Servicio Nacional de Migraciones de Chile. (2022). *Estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2021*. Informe gubernamental.
- Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*. Polity Press.
- Liberona Concha, N. (2015a). From geopolitical borders to social boundaries. Bolivian migration through the Tarapacá press (1990-2007). *Estudios Fronterizos, Nueva Época*, 16(32), 20-40.
- Liberona Concha, N. (2015b). La frontera cedazo y el desierto como aliado. Prácticas institucionales racista en el ingreso a Chile. *Polis*, 14(42), 143-165. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682015000300008>

- Liberona, N. y López, E. (2018). Crisis del sistema humanitario en Chile. Refugiadas colombianas deslegitimadas en la frontera norte. *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas*, 60, 193-212. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432018005001502>
- Macaya-Aguirre, G. (2022). Gubernamentalidad, biopoder y migraciones en Chile: contribuciones del pensamiento foucaultiano al estudio de las migraciones contemporáneas. *Límite, Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 17(6), 1-16.
- Macaya-Aguirre, G. y Concha de la Carrera, C. (2020). Hacia una comprensión de los procesos migratorios de mujeres colombianas que viven en Chile. *Diarios del Terruño*, 9, 70-87.
- Macaya-Aguirre, G. y Stefoni, C. (2021). Violencias contra las mujeres en el conflicto armado interno colombiano: claves para una lectura crítica. *Revista Punto Género*, 15, 25-46. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2021.64397>
- Matsuda, M. (1991). Beside My Sister, Facing the Enemy: Legal Theory Out of Coalition. *Stanford Law Review*, 43(6), 1183-1192.
- Mena-Campaña, J. (2019). Migración forzada internacional y diáspora: una lectura teórica a las familias afrocolombianas de Buenaventura en Antofagasta (Chile) desde la colonialidad. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 11(2), 103-120.
- Pedone, C. (2008). "Tú siempre jalas a los tuyos". Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España. En G. Herrera, M. Carrillo y A. Torres (eds.), *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades* (pp. 105-146). FLACSO Ecuador.
- Pedone, C., Echeverri, M. M. y Gil Araujo, S. (2014). Entre dos orillas. Cambios en las formas de organización de las familias migrantes latinoamericanas en España en tiempos de crisis global. En M.E. Zavala y V. Rosee (eds.), *El género en movimiento. Familia y migraciones*, (pp.109-138). Colegio de México.
- Polo, S. y Serano, E. (2018). Nueva república, nuevo horizonte, nuevo porvenir: las migraciones colombianas hacia Chile, 1990-2016. *Novum Jus*, 12(1), 165-188. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2017.12.1.7>
- Restrepo, E. (2010). Cuerpos racializados. *Revista Javeriana*, 146(770), 16-23.
- Riessman, C. (1993). *Narrative Analysis*. Sage Publications.
- Riessman, C. (2008) *Narrative Methods for the Human Sciences*. Sage Publications.
- Rojas, N. y Silva, C. (2016). *La migración en Chile: breve reporte y caracterización*. Informe OBIMID.
- Salazar Parreñas, R. (2000). Migrant Filipina Domestic Workers and the International Division of Reproductive Labor. *Gender & Society*, 14(4), 560-581.

- Sánchez Muñoz, C. (2021). *Violencias de género: entre la guerra y la paz*. Siglo del Hombre Editores.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Servicio Nacional de Migraciones. (2022a). *Minuta población migrante de Colombia en Chile*. Informe gubernamental. <https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/estudiosinternos/>
- Servicio Nacional de Migraciones. (2022b). *Minuta refugio en Chile*. Informe gubernamental. <https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/estudiosinternos/>
- Stefoni, C. (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En B. Feldman-Bianco, L. Rivera Sánchez, C. Stefoni y M.I. Villa Martínez (eds.) *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías* (pp.79-110). Flacso, Ecuador, CLACSO Buenos Aires y Universidad Alberto Hurtado, Chile.
- Stang, F. y Stefoni, C. (2016). La microfísica de las fronteras. Criminalización, racialización y expulsabilidad de los migrantes colombianos en Antofagasta, Chile. *Astrolabio*, 17, 42-80. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/15781/16203>
- Stefoni, C., Stang, F. y Rojas, P. (2021). Extractivismo y migraciones: expresiones cambiantes de una desigualdad histórica. La gran minería del cobre en la región chilena de Antofagasta. *Rumbos TS*, 16(26), 9-35. <https://dx.doi.org/10.51188/rtrs.num26.549>
- Tapia Ladino, M. (2012). Frontera y migración en el norte de Chile a partir del análisis de los censos de población. Siglos XIX-XXI. *Revista de Geografía Norte Grande*, 53, 117-198.
- Tijoux, M.E. y Córdova, M.G. (2015). Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo. *Polis, Revista Latinoamericana*, 14(42), 7-13. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000300001>
- Tijoux, M.E. y Palominos, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Polis, Revista Latinoamericana*, 14(42), 247-275. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000300012>
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Zapata, P., Garrido, N., Cavieres, T. y Pérez, F. (2021). Construcción social del inmigrante boliviano, peruano y colombiano a través de la prensa escrita en la ciudad fronteriza de Arica, Chile. *Interciencia*, 46(5), 211-216.

Antecedentes sobre el surgimiento de los Tribunales Constitucionales¹

Background of the emergence of Constitutional Courts

Fecha recepción: septiembre 2022 / Fecha aceptación: octubre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.674>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 293-316

rumbos TS

J. Ignacio Núñez Leiva

Doctor en Derecho, Magíster en Derecho Público y Director del Área de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile.

 jose.nunez@ucentral.cl / jinunez@uc.cl  <https://orcid.org/0000-0003-4427-6562>

I've got another confession to make

I'm your fool

Everyone's got their chains to break

Holding you

Were you born to resist or be abused?

Dave Grohl / Nate Mendel / Chris Shiflett / Hawkins Oliver Taylor

Resumen

En tiempos de cambios constitucionales –los procesos, como tales, jamás terminan– siempre es necesario acudir a las justificaciones que sustentan la presencia de las instituciones estatales dentro del andamiaje institucional. Una de las más cuestionadas (especialmente por la objeción contra mayoritaria) es la jurisdicción constitucional, esto es, la existencia de un ente con capacidad de depurar las normas que contravengan lo predispuesto por la carta fundamental. Este cuestionamiento no es reciente, sino que alberga dilemas tales como su existencia o la responsabilidad de quién lo desempeñará. El presente trabajo, si bien es escrito por un jurista, se empeña en dispensar argumentos a las ciencias sociales para reflexionar en torno al origen y futuro de los Tribunales Constitucionales.

Palabras clave

Tribunales Constitucionales; Justicia Constitucional; Historia Constitucional

¹ Se agradece especialmente la colaboración de la colega Alejandra Poillot Rubio en la elaboración de la versión final de este trabajo.

Abstract

In times of constitutional changes –the processes, never ends– it is always necessary to resort to the justifications that support the presence of state elements in the institutional framework. One of the most questioned (especially due to the against majority objection) is the constitutional jurisdiction, that is, the existence of an entity with the power to purge the norms that contravene what is predisposed by the fundamental charter. This questioning is not recent, but it harbors dilemmas such as its existence or the responsibility of who will carry it out. The present work, although it is written by a jurist, tries to bring arguments to the social sciences to reflect about the origin and future of the Constitutional Courts.

Keywords

Constitutional Courts; Constitutional Justice; Constitutional History

Proemio

Los constitucionalistas –nos recuerda Díaz Revorio–, a propósito de la garantía de la constitución, suelen distinguir (aunque no con unanimidad) entre *justicia constitucional* y *jurisdicción constitucional*. El primer concepto se referiría al conjunto de procedimientos, vías o mecanismos de garantía jurisdiccional de la constitución. Se trataría de uno entre los diversos instrumentos de defensa constitucional. Tiende a entenderse que una garantía jurisdiccional de la constitución es imprescindible para que la misma pueda considerarse norma jurídica suprema. En este sentido, suele sostenerse que no hay constitución (al menos en sentido jurídico-formal) sin justicia constitucional, y de hecho, los estados que se han dotado de una norma jurídica suprema escrita han implantado en algún momento alguna forma de garantía, normalmente (la normalidad es simplemente un concepto estadístico) jurisdiccional de esa superioridad normativa (Díaz Revorio, 2009, p.82).

De este modo, según el ya citado constitucionalista, la justicia constitucional existe con independencia de que haya o no un órgano jurisdiccional específicamente encargado de la garantía constitucional, e incluso, de que existan o no procesos predefinidos para hacer valer ante esa institución de garantía. Por su parte, la idea de jurisdicción constitucional hace referencia al o los órganos jurisdiccionales especialmente encargados de la garantía de la supremacía constitucional (Díaz Revorio, 2009, p.82).

La jurisdicción constitucional así entendida puede o no existir. Puede haber garantía jurisdiccional de la Constitución sin que exista un órgano jurisdiccional abocado explícitamente a esa labor. Prueba de lo anterior es que la justicia constitucional surgió prácticamente en los orígenes del constitucionalismo para dar respuesta a la necesidad de garantizar el carácter de norma suprema de la constitución. La jurisdicción especializada en lo constitucional –Tribunales o Cortes Constitucionales) apareció recién en el primer tercio del siglo XX, y desde luego, no se extendió a la totalidad de los países con constitución jurídica escrita. De hecho, frente a la “naturalidad” de que sea el poder judicial quien asuma la garantía de la supremacía constitucional, la creación de una jurisdicción constitucional (en concreto, de un tribunal constitucional) se ha llegado a considerar –teóricamente– como “una anomalía histórica” presente y con proyección de futuro (Pérez Royo, 2007, p.796).

Las distinciones precedentemente efectuadas, son certeras en la descripción de la mayor parte de los sistemas jurídicos occidentales contemporáneos. Con todo, la sinonimia *garantía-jurisdicción /constitucional* es heredera de una alternativa que se ha convertido en tradición, ocultando opciones diversas que –aunque no hayan pervivido– no merecen ser completamente preteridas, inclusive, en un breve examen como el que pretendemos efectuar.

Por eso, en este trabajo nos dedicaremos a revisitar los principales argumentos que discreparon con las que fueron, en definitiva, las ideas triunfantes en hitos especiales para la evolución de la justicia y jurisdicción constitucionales: nos referimos a la disputa en las asambleas constituyentes post revolución francesa, las discusiones previas a la ratificación de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, las críticas de Carl Schmitt respecto de la propuesta de instalación de tribunales constitucionales, y las ideas de Hans Kelsen, a quien se le imputa el diseño de los sistemas de jurisdicción constitucional que predominan hoy en el mundo occidental.

Centrales para las ideas que desarrollaremos son las concepciones de garantía y supremacía constitucional, a las que adherimos. Por tal motivo, nos parece adecuado explicitarlas.

Siguiendo a De Otto y Prieto Sanchís, sostenemos que la especial posición de la Carta Fundamental al interior del sistema dependerá, primero, de que al menos el sistema exija que su reforma sea expresa (Prieto, 2009, p.51), es decir, que sea improcedente la derogación tácita de la constitución por una norma inferior posterior e incompatible, sino que requiera que tal modificación a la carta se efectúe de manera explícita, poniendo de manifiesto que responde al ejercicio de una función diversa a la meramente legislativa (De Otto, 1987, p.62).

Pero lo anterior requiere de un complemento: la existencia algún sistema de garantía del especial valor de la Constitución.

Mientras las instituciones de reforma aseguran que la ley no pueda establecer disposiciones contrarias a la constitución; las de garantía cautelan que, si ello sucede, el propio sistema sea capaz de depurar las infracciones. Por eso, es frecuente en la doctrina el reconocimiento de la necesidad de algún tipo de garantía de la normatividad constitucional (Prieto, 2013, p.167). En ausencia de un control como ese, los procedimientos especiales de reforma están proclamados, pero no podrán ser eficaces (Guastini, 2001, pp.193- 194).

Brutus y la resistencia antifederalista contra la jurisdicción constitucional hegemónica

En este plano de análisis, una cerilla de la flama, aunque suela ser preterida, es la disputa pre constitucional en los Estados Unidos de Norteamérica respecto de la *judicial review*. Pero tal esquema proviene de una interesante disputa. Vengan entonces a colación *Brutus* y *Publius*, o más bien, los *Anti Federalistas* contra los *Federalistas*. Aunque por acá nos resulte de mayor interés la disputa que entre

ambos bandos se desarrolló respecto de las competencias al poder judicial a propósito del proyecto de constitución federal. Los argumentos de una y otra parte –sabiamente– comprendieron de forma permanente que cada pieza del puzle implicaba una rectificación del producto final.

¿Cuál era ese producto? La ratificación de la Constitución de Filadelfia del 17 de septiembre de 1787, que debía alcanzar la aprobación por parte de nueve estados de la Unión para entrar en vigencia. La disputa entre federalistas y antifederalistas se generó en este contexto.

La cronografía de la *judicial review* ha instalado como hito al conocido fallo de 1803, y sitúa como nutriente del mismo al conocido número 78 del *El Federalista*².

Aunque el relato historiográfico presente el binomio supremacía–control como algo lógico, prácticamente cartesiano, las críticas (contundentes) no se excusaron de comparecer en los debates previos a la aprobación de la constitución de 1787. Ante la mistificación del *least dangerous (branch/department)*, como lo denominó Hamilton, *Brutus*³, que se valió del nombre del conspirador contra el César, jugó sus cartas con elegancia planteando argumentos no en contra de la revisión judicial de las leyes, sino de la concentración de tal función en un solo órgano a nivel nacional, partiendo –especialmente– en razones provenientes del concepto de constitución que se manejaba en la época. Sus razonamientos, entonces, no son en contra de la *judicial review*; se enfrentan –más bien– a la concentración de la jurisdicción constitucional. Cuestión sobre la que intentaremos argumentar a continuación.

La confrontación de Brutus al proyecto constitucional de las colonias, sugiere Cornell, circulaba en torno a su desconfianza en la primacía del poder judicial federal (respecto de los sistemas federados) y la ausencia – originaria – de una *carta de derechos*, cuestiones que necesariamente repercutirían en los efectos y alcances de las sentencias del poder jurisdiccional federal (Cornell, 2011, p.312) y, por lo tanto, en la *judicial review*. En suma, su suspicacia respecto de cualquier poder lo terminó instalando como uno de los protagonistas en la verdaderamente primera gran discusión respecto del control de constitucionalidad de las leyes.

Brutus temía que el poder judicial federal favoreciese el despotismo. Sentía recelo del tipo de hombres que poblarían el poder judicial y de los métodos que utilizarían para interpretar la nueva Constitución. Temía que por vía judicial terminasen siendo ampliados los poderes del gobierno central o que representasen los intereses de pocos en perjuicio de los de muchos (Cornell, 2011, p.312). Así, en los ensayos que a nuestro propósito interesan (I- XI- XII, XIV y XV), proporcionó

2 Justamente, porque ya hemos citado el número 78 de El Federalista y los pasajes de Marbury Vs. Madison que le hacen eco, es que en las páginas siguientes nos concentraremos en la argumentación de los Antifederalistas.

3 Ver Stuart (1976) y Cornell (2011).

contendientes argumentos que rivalizaron con las ideas contenidas en el famoso fascículo N°78 de El Federalista⁴.

Ya en los primeros papeles de su secuencia –como anuncio de las ideas que posteriormente desarrollaría con mayor detalle- *Brutus* sostuvo que el modelo de las cortes superiores (federales) eclipsarían la dignidad de las cortes estatales. Lo anterior, a consecuencia de que resultaría una verdad confirmada por la experiencia inmemorial que cada hombre o grupo de hombres, revestidos de poder, tendrán la tentación de incrementarlo y ostentar superioridad⁵ respecto de cualquiera que estuviese bajo su mando (*Brutus*, N°I).

Pero es en su ensayo XI donde comienzan sus embates más duros al diseño y competencias que el proyecto constitucional confería al poder judicial:

La naturaleza y el alcance del poder judicial de los Estados Unidos, propuesto para ser otorgado por esta constitución, reclama nuestra particular atención.

(...) Además, es de gran importancia examinar con cuidado la naturaleza y el alcance del poder judicial, porque aquellos a quienes se les invista en tal poder quedarán ubicados en una situación sin precedentes en un país libre. Son totalmente independientes, tanto del pueblo como de la legislatura, respecto a sus funciones como a sus salarios. Ningún error que hayan de cometer puede ser corregido por ningún poder superior a ellos, si existe tal poder, ni pueden ser removidos de su cargo por emitir resoluciones erróneas. (*Brutus*, N°XI)

La base de la incomodidad de *Brutus*, respecto de la configuración y potestades del poder judicial federal, provenía de la –a su juicio– ambigua regulación de sus facultades. En el texto en análisis se quejaba de que la constitución confería, especialmente en el artículo 3° sección segunda, poder para decidir sobre toda cuestión en base a la ley, la equidad y la constitución. Este artículo, por tanto, expresó: “confiere al poder judicial la capacidad de resolver todas las cuestiones que puedan surgir en cualquier caso sobre la construcción de la constitución, ya sea en derecho o en equidad” (*Brutus*, N°XI).

Por eso, reclamó que los tribunales federales determinaran el sentido de cada artículo de la constitución. Y en sus decisiones no se verán limitados por ninguna regla fija o establecida, sino que ellos definirán, según lo que les parezca, la razón y el espíritu de la constitución. Así, las opiniones de la corte suprema tendrán fuerza de ley; porque no hay ningún órgano previsto en la constitución que pueda rectificar sus errores, o que comparta sus funciones, o anular sus sentencias. Todo lo anterior tendría como resultado –a sus ojos– una asimetría de poder entre los diferentes

4 Todas las posteriores referencias a la obra de *Brutus* provienen de Storing (1981). Este texto ha sido publicado en idioma inglés, por lo que las alusiones a ella –a efectos de la presente– son producto de una traducción libre que rescata sus ideas principales. Por tanto, las paráfrasis son referenciadas mediante el número correlativo de las columnas de *Brutus*.

5 Cuestión sobre la que regresa en su reflexión N° XV.

órganos del estado, con un excesivo beneficio para la corte suprema (Brutus, N°XI). Así expresó:

(...) parece evidente a partir de esta consideración, que si la legislatura aprueba leyes que, a juicio del tribunal, no están autorizadas a hacer por la constitución, el tribunal no las tomará en cuenta; porque no se negará que la constitución es la ley más alta o suprema. Y los tribunales están investidos con el poder supremo e incontrolable, para determinar, en todos los casos que les preceden, lo que significa la constitución; por lo tanto, no pueden ejecutar una ley que, a su juicio, se opone a la constitución, a menos que podamos suponer que pueden hacer que una ley superior dé paso a una inferior” (Brutus, N°XII-1).

Respecto del comportamiento judicial –en su texto fechado el 31 de enero de 1788– el antifederalista anunció el que a su juicio sería el comportamiento de la corte suprema bajo estas condiciones: procurar el incremento de sus propias facultades (Brutus, N°XI).

En lo práctico, nuestro crítico de la constitución de Filadelfia también denunció lo que hoy sería denominado barreras de entrada a la(s) última(s) palabra(s) en materia constitucional. Para él, acceder a este sistema –en lo que a nosotros nos importa, la justicia y jurisdicción constitucional– era un gasto que no podía soportar ningún hombre de mediana fortuna, y por lo tanto, la clase de ciudadanos más pobres y medianos estará bajo la necesidad de someterse a las demandas de los ricos y los nobles, en los casos que se conocerán de este tribunal (Brutus, N°XV).

De otro lado, en su ensayo nº XV, *Brutus* explicita su conclusión final sobre el poder judicial. Expresaba “que (el proyecto constitucional) diseña un poder que queda más allá del alcance de cualquier otro poder en el gobierno o en la comunidad”. En sencillo (concluye en alusión a los jueces) ellos son independientes de las personas –del pueblo– del poder legislativo y de cualquier poder bajo el cielo Stuart, 1976, p.277).

En fin, las líneas precedentes no le rinden el honor correspondiente a uno de los más inquietantes antagonistas del proyecto constitucional de los Estados Unidos de Norteamérica, pero sí denotan potentes inquietudes.

De las letras de *Brutus* no se deriva necesariamente una oposición a la existencia de una jurisdicción constitucional. Al contrario, subyace una potente fe en el rol de la constitución en la edificación del estado de derecho. De lo que desconfía nuestro autor es de la concentración del poder, en este caso, en las desmedidas facultades que –a su juicio– se entregarían a la corte suprema federal en desmedro de las cortes federadas. Así, en perspectiva, su dilema no era realmente en contra de la defensa de la supremacía constitucional, lo era en contra de –y esto es lo importante para nuestra tesitura– la existencia de un órgano probablemente colonizado por las élites y que tuviese la palabra irrefutable en la atribución de significado a *the supreme law of the land*. Temía, entonces, a la articulación de un sistema aparentemente difuso, pero que en la práctica deviniese en un control concentrado. *Brutus* no se oponía a la revisión judicial, se oponía a la concentración del poder. Causa en la que nos enrolamos.

Los Federalistas y Marbury vs Madison

Mientras, en el viejo continente, el fin de la separación de poderes será repartir entre antiguos y nuevos sujetos las actividades estatales (origen de los ejecutivos dualistas), del otro lado del Atlántico se disfrutaba de un espacio que Tocqueville célebremente calificó como “el único país en donde se ha podido asistir a desarrollos naturales y tranquilos de una sociedad” (Blanco, 1998, p. 208 y ss.).

Más allá de la arquitectura institucional concreta que terminó vertebrando el modelo americano de separación de poderes, y de que los “Padres Fundadores” depositaron su fe en las capacidades de anulación de las facciones políticas en la estructura federal, el modelo de pesos y contrapesos contenido en la primera Carta Fundamental del constitucionalismo moderno encarga una función protagónica al poder jurisdiccional, tanto en el control del resto de los poderes como en la salvaguarda de la propia Constitución. Factor que proviene de su concepción como norma jurídica, pero no de una definida teoría de las fuentes formales del Derecho. Más bien, procede de una apología del estado de derecho.

Ello se aprecia con meridiana claridad en El Federalista N° 78, el que reza:

La independencia completa de los tribunales de justicia es particularmente esencial en una Constitución limitada. Por Constitución limitada entiendo la que contiene ciertas prohibiciones expresas aplicables a la autoridad legislativa, como, por ejemplo, la de no dictar decretos que impongan penas e incapacidades sin previo juicio, leyes ex post facto y otras semejantes. Las limitaciones de esta índole solo pueden mantenerse en la práctica a través de los tribunales de justicia, cuyo deber ha de ser el declarar nulos todos los actos contrarios al sentido evidente de la Constitución. Sin esto, todas las reservas que se hagan con respecto a determinados derechos o privilegios serán letra muerta. (Hamilton et al., 2010, p.331)

El derecho de los tribunales a declarar nulos los actos de la legislatura, con fundamento en que son contrarios a la Constitución, ha suscitado ciertas dudas como resultado de la idea errónea de que la doctrina que lo sostiene implicaría la superioridad del poder judicial frente al legislativo. Se argumenta que la autoridad que puede declarar nulos los actos de la otra necesariamente será superior a aquella de quien proceden los actos nulificados. Como esta doctrina es de importancia en la totalidad de las constituciones americanas, no estará de más discutir brevemente las bases en que descansa” (Hamilton et al., 2010, p.332).

No hay proposición que se apoye sobre principios más claros que la que afirma que todo acto de una autoridad delegada, contrario a los términos del mandato con arreglo al cual se ejerce, es nulo. Por lo tanto, ningún acto legislativo contrario a la Constitución puede ser válido (Hamilton et al., 2010, p.332).

La interpretación de las leyes es propia y peculiarmente de la incumbencia de los tribunales. Una Constitución es de hecho una

ley fundamental y así debe ser considerada por los jueces (...) Esta conclusión no supone de ningún modo la superioridad del poder judicial sobre el legislativo. Sólo significa que el poder del pueblo es superior a ambos y que donde la voluntad de la legislatura, declarada en sus leyes, se halla en oposición con la del pueblo, declarada en la Constitución, los jueces deberán gobernarse por la última de preferencia a las primeras. Deberán regular sus decisiones por las normas fundamentales antes que por las que no lo son. (Hamilton et al., 2010, p.332).

Miguel Carbonell destaca que esta idea, junto al formato particular de separación de poderes diseñado por los “Padres Fundadores”, se reiterará posteriormente en la sentencia (Carbonell, 2006, p.297) que marcará la carta de nacimiento del efecto necesario de la combinación de ambos factores: la existencia de una Constitución rígida y garantizada, en este caso, por todos los tribunales. Se trata del conocido caso *Marbury versus Madison*.

¿Con qué objeto se consignan tales límites por escrito, si esos límites pudieran en cualquier tiempo sobrepasarse por las personas a quienes se quiso restringir? La distinción entre gobiernos de poderes limitados y los poderes ilimitados, queda abolida si los límites no contienen a las personas a las cuales les han sido impuestos y si lo prohibido y lo permitido se equipara. Este es un razonamiento demasiado obvio para dejar lugar a dudas y lleva a la conclusión de que la Constitución controla cualquier acto legislativo que le sea repugnante; pues de no ser así, el Legislativo podría alterar la Constitución por medio de una ley común” (Carbonell, 2006), expresa la mencionada sentencia de 1803.

Los siguientes párrafos de la sentencia son los más citados y conocidos, pues en ellos el Juez Marshall plantea la base conceptual sobre la que se asienta, a partir de entonces, la revisión judicial de las leyes:

Entre estas alternativas no hay término medio. O bien la Constitución es una ley superior inmodificable por medios ordinarios, o bien queda al nivel de las demás leyes del Congreso y como tales, puede ser alterada según el Legislativo quiera alterarla. Si el primer extremo de la alternativa es la verdad, entonces un acto legislativo contrario a la Constitución, no es una ley; si el segundo extremo de la alternativa es el verdadero, entonces las constituciones escritas son intentos absurdos por parte del pueblo, para limitar un poder que por su propia naturaleza es ilimitable. Ciertamente que todos aquellos que han elaborado constituciones escritas las consideran como la ley fundamental y suprema de la nación y, en consecuencia, la teoría de todo gobierno de esa naturaleza, tiene que ser que una ley del Congreso que repugnara a la Constitución, debe considerarse inexistente...

Indudablemente, es de la competencia y del deber del Poder Judicial el declarar cuál es la ley (...) Si una ley se opone a la Constitución; si tanto la ley como la Constitución pueden aplicarse a determinado caso, en

forma que el tribunal tiene que decidir ese caso, ya sea conforme a la ley y sin tomar en cuenta la Constitución, o conforme a la Constitución, haciendo a un lado la ley, el tribunal tiene que determinar cuál de estas reglas en conflicto rige el caso. Esta es la verdadera esencia del deber judicial. (Carbonell, 2006, p.294).

¿Por qué Francia no contó con Jurisdicción Constitucional después de la Revolución?

Es llamativo –aunque explicable– que el primer documento que en la historia occidental sostuvo que la Constitución se compone de separación de poderes y protección de derechos⁶, haya omitido deliberadamente en la post revolución y primera república toda mención a mecanismos de garantía de la carta fundamental, exógenos a los poderes únicamente políticos. Así lo señala el conocido artículo 16 de la Declaración de Derechos y del Hombre y del Ciudadano de 1789: “Una Sociedad en la que no esté establecida la garantía de los Derechos, ni determinada la separación de los Poderes, carece de Constitución”.

Hubo en Francia, incluso después de la revolución social, y antes de la revolución institucional y jurídica, dos notorias fuerzas en permanente oposición: una favorable a la libertad y otra amiga y defensora del despotismo monárquico. Aquel fue –ocupando una gráfica metáfora de Blanco Valdés– el telón de fondo de la revolución (social, jurídica y política). Los revolucionarios franceses, a diferencia de los estadounidenses, debieron forjar el *Estado Liberal* y sentar las bases para el desarrollo de la sociedad burguesa encima de los restos del antiguo régimen, que gozaron de una notable capacidad de resistencia ante los embates republicanos, y que solo pudieron ser paulatinamente neutralizados mediante la celebración de un compromiso inicial –luego fracasado– con el ícono máximo del sistema que se pretendía sustituir: la monarquía absoluta, que en virtud de este pacto devino transitoria, brevemente y muy a su pesar, en monarquía constitucional (Blanco, 1998, p. 208). Y dentro de este esquema, la judicatura tenía un prestigio más que devaluado, por ser considerada un brazo de la monarquía, cuestión que tornaba en impensable –tan siquiera– disputas y razonamientos como los que precedieron a *Marbury vs Madison* en Estados Unidos de Norteamérica.

La Constitución del 3 de septiembre de 1791, en consonancia con el famoso artículo 16 de la *Declaración de Derechos de Hombre y del Ciudadano* (en adelante, La Declaración), configuró una división de poderes diversa al modelo diseñado por la Carta de Filadelfia. En la mayoría de las cuestiones de relevancia la asamblea constituyente francesa confió en el poder legislativo, restando atribuciones al Ejecutivo, que permaneció domiciliado en el monarca, que no por eso dejó de ser considerado el principal enemigo de la revolución (Blanco, 1998, p.210).

Constatado aquel endémico principio del Constitucionalismo, la Carta de 1791 optó por un régimen de separación de poderes distinto al de los Estados Unidos de

6 Como es sabido, la primera Constitución fue la de los Estados Unidos de Norteamérica (1776), pero en ella no hubo – como ya hemos mencionado en otros apartados – menciones a este vínculo simbiótico entre derechos y separación de poderes.

Norteamérica. Se prefirió –empleando palabras de Michel Troper– por una balanza de poderes desequilibrada a favor del parlamento (Blanco, 1998, p.210).

La Constitución francesa 1793, por su parte, alzó hasta su máxima expresión la matriz institucional esbozada por la carta de 1791: la supremacía del parlamento, que en aquella pretérita organización resultó matizada por la necesidad de coexistir con el monarca, concretada –aunque tímidamente– en el veto suspensivo.

El 17 de agosto de 1795 la convención aprobó una nueva constitución, que fue ratificada popularmente el 26 de septiembre en un plebiscito. La principal novedad de este nuevo texto fue la atribución del poder ejecutivo a un directorio integrado por 5 miembros y el reconocimiento de la función legislativa a una asamblea que –ahora– sería bicameral. Ese nuevo proyecto institucional no buscó limitar los poderes del principal agente normativo mediante una instancia externa al legislador, sino que optó por un equilibrio con base endogámica: la existencia de un consejo de ancianos y del consejo de los quinientos, ambas ramas del parlamento.

Tal arquitectura se apartó así del –hasta entonces– tradicional unicameralismo revolucionario, pero sin traicionar en lo más mínimo el ideal de la soberanía popular, y sin ceder ante la tentación de instaurar modelos de control heterónomos como el *jurado nacional*, propuesto por Sieyès, que en 1788 lo calificó como una idea sana y útil: la de la división del Poder Constituyente y de los poderes constituidos (Sieyès, 1993, p.247). Con portentosa visión prospectiva, el político de Frejús, sostuvo que resulta imposible crear un cuerpo para un fin sin darle una organización, forma y leyes apropiadas para llenar aquellas funciones a las cuales se le ha querido destinar. Eso es lo que se llama Constitución, afirmaba. Así, decía que el cuerpo de representantes no existe más que con la forma de ser que la nación ha querido conferirle. Él no es nada sin las formas constitutivas (Sieyès, 1989, p.144). A esta necesidad de organizar el cuerpo del gubernativo, si se quiere que exista o actúe, hay que añadir el interés que tiene la nación por que el poder público delegado no pueda llegar a ser nunca perjudicial para sus comitentes. De ello se deducen una multitud de precauciones políticas insertas en la constitución (Sieyès, 1989, p.144), defendió de manera enfática.

A lo que apuntaba, pero que no fue acogido, era la existencia de un ente heterónimo de resguardo de la supremacía constitucional. Propuesta que, en el momento decisivo, nunca fue aprobada.

En fin, para la reseñada constitución del año III, la estructuración bicameral del parlamento no tuvo base estamental (como el bicameralismo británico), solamente etaria. El consejo de los quinientos, integrado por los miembros más jóvenes, tenía la misión de proponer las normas que le parecieran útiles y era –según Blanco Valdés– la “*imaginación de la república*”, mientras que el consejo de ancianos era el llamado a ser domicilio de la razón y la experiencia. Su misión consistiría en discriminar las leyes a admitir, sin tener facultades de proponer nuevas normas (Blanco, 1998, p.243). Lo interesante es que la facultad de veto del consejo de ancianos constituía una especie de control procedimental o formal de la constitucionalidad de los actos de la cámara de los quinientos, pues podían anular las decisiones adoptadas

por aquellos, que no tuviesen en cuenta las formas prescritas por la constitución (Blanco, 1998, p.243).

Lo cierto, entonces, es que las constituciones del periodo revolucionario galo se limitaron a depositar en el pueblo la defensa final del ordenamiento constitucional (Blanco, 1998, p.261). Alternativa que resultará, además, evidente al apreciar la devaluación intencionada que desde un comienzo tuvo el poder judicial en materia de competencias constitucionales. Indicio de ello es el *référé* legislativo (que pervivió hasta 1837)⁷, empero incontestable demostración de aquello es el precepto consagrado en similares términos en las Cartas de 1791, 1793 y 1795, que prohibía a los tribunales tomar parte directa o indirecta en el ejercicio del poder legislativo, impedir o suspender la ejecución de las leyes, bajo pena de prevaricación (Blanco, 1998, p.276).

El poder judicial, entonces, fue perfilado como un mero aplicador de la ley y se intentó reducir al mínimo posible la eventualidad de que alterase el contenido de esta. Este hecho da cuenta de una nota distintiva de la teoría de separación de poderes revolucionaria de raíz francesa: la absoluta ausencia de controles heterónomos de derecho, activos o pasivos, sobre la labor legislativa y en particular sobre las leyes vigentes. La soberanía de la ley no definió solo sus propiedades cuasi míticas, sino también la teoría constitucional de la época –al menos– en la zona.

Este diseño terminó por vertebrar una ideología constitucional legalista, que hizo imposible el carácter normativo de la Carta Fundamental en un contexto de supremacía de la ley, y que influyó en el modelo de garantía constitucional de la Europa continental.

La discusión europea más de un siglo después de Marbury Vs Madison

Tal vez se trate de la disputa más citada y –por tanto– más conocida. Kelsen contra Schmitt o Schmitt contra Kelsen. Como usted prefiera. Con todo, por ser la postura prácticamente hoy hegemónica en los círculos de reflexión jurídica.

Sin soslayar el ingrediente político de cualquier polémica respecto de las reflexiones sobre la justicia/jurisdicción constitucional, ha sido –tal vez– esta la que más ha puesto de manifiesto tal factor. Y es que ya no se trataba de revoluciones o disputas fundacionales, se polemizaba sobre modelos. Y en ello la distribución del poder no se solapa: simplemente se maquilla.

Como en gran parte de las discrepancias acerca de diseños y repartos institucionales, la base del intercambio de Schmitt y Kelsen obedecía a concepciones diversas sobre el Derecho. Un duelo entre una teoría abiertamente “*no pura*” y la pretendida “*teoría pura*”. Pero además se inspiraba en verdaderas cosmovisiones científico-políticas diversas. Por eso, a diferencia de los autores citados previamente

⁷ Diseño que, llamativamente, opera con cierta lógica en sistemas de control concentrado de constitucionalidad.

-y no por eso desconociendo su virtuosismo- en esta polémica encontramos contrincantes que se ocupan concienzudamente de proporcionar teorías políticas, constitucionales y jurídicas totalizantes además de coherentes (lo que no equivale a correctas).

Vamos primero por aquel que la historia ha dado por perdedor: Schmitt. Los empeños sistematizadores siempre se quedan en eso. Y la razón es evidente. Los resúmenes, por más completos que pretendan ser, jamás resultarán simétricos a las complejidades que aspiran condensar. Conscientes de tal limitación, proponemos el siguiente esquema de análisis. A nuestros ojos, la visión de Schmitt respecto de la garantía de la constitución no se resuelve en clave de jurisdicción constitucional, sino de justicia constitucional, y en ello confluyen una tríada de componentes notablemente imbuidos por sus concepciones políticas. Tal tripartición secuencial está integrada por su concepto de derecho, su concepto de constitución y su concepto de guardián de la constitución. A su vez, esta concatenación se vio determinada por sus posiciones políticas, particularmente las referidas a tres dicotomías: parlamentarismo/presidencialismo, democracia/dictadura y unitarismo/federalismo. Por ser este artículo dedicado a la teoría del derecho nos ocuparemos principalmente a su razonamiento referido a la justicia constitucional, pero eso no implicará ignorar las otras cuestiones ya mencionadas.

Su concepto de Derecho

Schmitt nutrió (lo que no necesariamente determinó por completo) su visión del Derecho con las semillas no cultivadas del *movimiento del derecho libre* (*Freirechtsbewegung*)⁸. Con su "*Investigación sobre el problema de la praxis jurídica*", el de Plettenberg siguió más o menos a tratadistas como Bülow, Ehrlich y Kantorowicz, tomando partido en contra de la dogmática jurídica (Jiménez, 2013, p.47).

A finales del siglo diecinueve y principios del siglo XX surgió en Alemania una fuerte oposición al positivismo. Esta corriente -que se suele agrupar bajo la rúbrica de movimiento del derecho libre- emergió principalmente como una reacción práctica contra el método de interpretación imperante, que fue objeto de censura por ser considerado una jurisprudencia conceptual y constructiva (la jurisprudencia de conceptos) ajena a la vida, un culto a la letra de la ley: un fetichismo legal (Ross, 2007, p.242). Se criticaba tanto su concepción ideal del juez como la construcción de una ciencia jurídica (y del jurista) teñida por la pretensión de erigirse como un sistema completo, capaz de resolver cualquier controversia a partir de las normas predefinidas por el derecho positivo vigente (Segura, 1993a, p.425). Abundante en ironías -pero no por aquello menos precisa- la retórica del *derecho libre* caracterizó al juez modelo de la época como un autómeta.

Como certeramente relata García Amado, el movimiento del derecho libre fue acusado de querer disolver el principio de legalidad, de propugnar un incontrolado activismo judicial y de bregar por el desvanecimiento de la seguridad jurídica (García Amado, 1997, p.804).

⁸ Juicio que explicaremos en las páginas siguientes.

Es más, algunos –como Calamandrei– han llegado a afirmar que el derecho libre es una doctrina despreocupada y romántica, cautivante para los juristas que carecen de buen sentido y que equivale a la ausencia de todo derecho (Calamandrei, 2009, p.89). Todo debido al empleo –tergiversado, por cierto– que de sus ideas hicieron el nazismo y el régimen revolucionario de la Rusia Soviética. Este último, apelando a (su interpretación de) los postulados del Movimiento del Derecho Libre, justificó la abolición de la codificación zarista, suprimió la judicatura reemplazándola por tribunales populares y declaró como derecho válido a las normas derivadas de la *conciencia proletaria*.

Con todo, pareciera ser que el *Freirechtsbewegung* es –pese a su temprana disolución– uno de los movimientos de mayor influencia en la historia del pensamiento iusfilosófico (Recasens, 1956, p.142), al menos en la primera mitad del siglo pasado. Inclusive, sería posible identificar algunas coincidencias entre sus tesis principales y las del neoconstitucionalismo. Conspiró contra su consolidación el estallido de la primera guerra mundial en 1914, momento en que sus referentes intelectuales recién delineaban sus perfiles. Tal vez su impacto hubiere sido mayor de no mediar ese acontecimiento. Con todo, de su influencia da la afirmación de Alf Ross, quién en *On Law and Justice* –a propósito de la misma idea–, señala que las teorías del derecho libre se encontrarían más cerca de la verdad que las teorías positivistas (Ross, 1974, p.150). No en vano, el mismo Kelsen en una reseña publicada en 1915 dedica extensas e intensas páginas a criticar el pensamiento de uno de los principales autores del movimiento. Incluso, García Amado en un trabajo de fines del siglo XX, afirmó reiteradamente la existencia de coincidencias entre este movimiento y algunos de los postulados de la teoría del derecho surgida con el constitucionalismo contemporáneo (García Amado, 1997, pp.803-825).

El pensamiento del *Freirechtsbewegung* se articula en base a 5 tesis principales: una tesis sobre las fuentes del derecho, otra sobre las lagunas (jurídicas) legales, una tercera acerca de la derrotabilidad de la ley y las lagunas axiológicas, una cuarta referida a la reconstrucción de la ciencia jurídica y una quinta acerca del rol del juez.

La tesis de las fuentes del derecho propuesta por el movimiento del Derecho Libre rompe directamente con la orientación legicentrista. En palabras de sus autores se resume de la siguiente manera: *el Derecho no es sólo estatal, es libre y vivo* (Kantorowicz, 1949, p.335).

Afirma que junto al derecho positivo encarnado en la ley existe otro derecho, al que llama derecho libre. Este nuevo derecho –más bien esta nueva fuente– tendría como características distintivas: su procedencia no estatal (se genera en el seno de las sociedades, identificándose con la moral social) (Ehrlich, citado por De Prada, 2001, p.35) su ausencia de formalización (que no lo hace requerir actos de promulgación para alcanzar vigencia) (Segura, 1993b, p.115) y su amplitud (pues contempla toda clase de normas, no solo de decisión o adjudicación, sino también de organización social) (Ehrlich, 2005, p.85). Como conceptos integrantes de este derecho los referidos autores mencionan nociones tales como: *Justicia social, equidad, bien común* y otros que para nuestro lenguaje contemporáneo corresponderían a la categoría de valores o principios. Emerge entonces una fuente

del derecho metalegal que implica –de paso– una conexión entre derecho y moral. Terreno fértil para el desarrollo de tesis sobre la existencia de *constituciones o sistemas jurídicos materiales o históricos*, inmutables, aptos para sobreponerse a los órdenes formales, promulgados y contingentes.

La tesis del movimiento sobre las lagunas se resume en la siguiente frase de uno de sus autores más representativos: en el *Derecho hay tantas lagunas como palabras* (Segura, 1993a, p.430). Afirmación que en la época resultaría al menos excéntrica. En esencia, esta tesis consta de dos aristas. Una, en cuya virtud se denuncia la incapacidad irremontable de las disposiciones legales –generales y abstractas– para disciplinar el inconmensurable ámbito de las relaciones humanas. La otra, cuestiona directamente el método de aplicación del derecho a partir del cual se afirmaría su plenitud. El movimiento sostiene que la analogía no es autoregeneración del derecho, sino creación del mismo (Segura, 1993a, p.431).

Sin embargo, su afirmación de la existencia de lagunas es relativa. Mientras para el positivismo de la época las lagunas no existen, pues en los espacios donde no hay norma expresa la aplicación de la analogía y la lógica deductiva permitiría regenerar o clonar el derecho, para el movimiento aquella actividad sería simple actividad creadora de derecho. Para ellos, en los confines del derecho escrito no hay discrecionalidad sino que hay otro derecho, el que proviene del derecho libre. Las lagunas, en su esquema - se colman con derecho mediante lógica inductiva y con intermediación judicial. Nuevamente, nos encontramos frente a una proposición que convoca, y en una posición de privilegio, a las normas no promulgadas, que pueden provenir de la historia, la identidad nacional o la tradición. Un contundente no positivismo teórico.

La tesis del Movimiento sobre la derrotabilidad de la ley también se contiene en una afirmación: El juez puede y debe prescindir de la ley. Esta idea adelantó lo que más posteriormente se rotularía como lagunas axiológicas. Para Fuchs –un autor representativo del movimiento– toda regla jurídica ha sido elaborada para un caso *normal* (de hecho distingue reiteradamente entre lo que hoy llamaríamos *casos fáciles y difíciles*), pero las “*circunstancias especiales*” del caso siempre pueden requerir una respuesta especial. Y la esencia del arte jurídico consistiría, específicamente, en reconocer esas circunstancias especiales (García Amado, 1997, p.805). Cuando una norma positiva, aplicada al caso concreto no proporcione una solución justa, a la luz del derecho libre, el juez podría prescindir de la ley (García Amado, 1997, p.805) y aplicar directamente el derecho supralegal⁹.

La tesis del movimiento sobre la ciencia jurídica se condensa en la siguiente fórmula: *menos Sherlock Holmes y más jueces Holmes* (Segura, 1993a, p.443). Sin perjuicio de que en el ámbito metodológico sus autores optaron por caminos distintos (algunos estimaron a la sociología como verdadera ciencia del derecho), todos coincidieron en el papel de la ciencia jurídica como fuente del derecho. A ella le correspondía identificar el derecho, empleando –entre otras– herramientas

9 ¿Cuál será este Derecho? En los sistemas dotados de Constituciones, será pues esa fuente el Derecho por sobre el derecho.

argumentativas. Para ellos, el derecho es argumentación. Y tal argumentación no es pura ni científica. Puede ser –entre otras cosas– política.

Por último, la tesis del movimiento sobre el rol del juez no hace otra cosa que anticipar a los jueces comprometidos con la justicia, nos dice: *no hay más garantía de justicia que la personalidad del juez*. Para muestra del pensamiento del movimiento en esta materia, reproduzco textualmente un pasaje de una obra de Fuchs:

Al momento de la decisión (el juez) debe prescindir del enmascaramiento de las valoraciones inherentes a la actividad jurisdiccional bajo el manto de una técnica pretendidamente objetiva. Las valoraciones y ponderaciones del juez deben ser explícitas y susceptibles de revisión pública. Con este doble acercamiento de la actividad judicial al sentir social (en la ponderación y en la decisión transparente), nos dice el mismo autor, la actividad del juez adquirirá mayor legitimidad democrática. (García Amado, 1997, p.810)

Potencia que –entonces– no depende del sistema de generación del órgano que desarrolla la actividad de adjudicación constitucional, sino del contenido e importancia de las resoluciones que adopta.

Seguramente inspirado en las ideas anteriores, Schmitt dirá que según la hermenéutica tradicional una decisión judicial resulta correcta si no es revocada por la instancia jurisdiccional superior o, lo que es igual, cuando otro juez hubiera resuelto el caso de la misma forma o, dicho de otro modo, cuando la decisión es previsible y calculable. Para esta dirección metodológica, el juez es una máquina de subsumir (*Subsumtionsmaschine*), un autómata de la ley (*Gesetzautomat*) que debe resolver tal y como está ya previsto en la propia norma. Para ello, el principio que debe orientar la práctica con el fin de alcanzar una decisión correcta es el de buscar la “voluntad del legislador” (*Wille des Gesetzgebers*), o de la ley (*Wille des Gesetzes*) (Jiménez, 2013, p.48).

En *Gesetz und Urteil* nuestro autor sostuvo que el poder judicial debe actuar con apego a la ley, pero que los sistemas jurídicos no delimitan cómo se concreta tal subordinación en todos y cada uno de los casos. Cuestión que abre la puerta a un derecho no positivo. Además, sostuvo que el recurso a la intención del agente normativo era ingenuo e ilógico. ¿Cómo podríamos identificar “La” intención del legislador en entidades colegiadas? Empero, tal vez más significativo resulta su afirmación (imputable al *Freirechtsbewegung*) sobre la naturaleza viva de la ley: una fuerza en constante movimiento. Su escepticismo sobre la automatización de la subsunción –no se trata solo de aplicar la ley, sino de encontrar la ley apropiada para el caso, sostuvo–, su afirmación de que la norma ha de ser aplicada según la realidad social y su contexto histórico (Schmitt, 1969, pp., 1, 6-9, 22, 26-7, 32, 35, 71 y 111) o su notorio *anti-normativismo* que lo hacía sostener que “una norma nunca se establece por sí misma” (Schmitt, 1928, p.34).

Clausura el autor alemán su concepto de derecho, entendiendo a la constitución no como *normarum*, sino como un pacto político de índole cultural y socialmente vinculante. Por eso, como sostiene Jiménez Segado, para él, de la constitución de Weimar solo mereciese ser rescatado su preámbulo, repositorio de la conciencia del pueblo (Jiménez, 2013, p.51), en fin, su derecho libre¹⁰.

Su concepto de Constitución

Schmitt planteó una interesante ruptura con la maqueta constitucional definida en base a la tradición europea. Mientras en Francia la carta fundamental era el resultado de la mezcla entre separación de poderes y garantía de derechos (cuestión que ni en sus propios páramos fueron capaces de cumplir), el autor alemán rescató el primer inciso del artículo V de la Declaración de Derechos de Virginia de 1776, en tanto sostenía “Que los poderes legislativo y ejecutivo del Estado deben hallarse separados del judicial”. Idea con la cual se apartaba de la religión de la separación de poderes, emanada del pensamiento de la matriz revolucionaria francesa. Estimaba el influyente filósofo jurídico que la clave consistía en el equilibrio de poderes, no en su mera separación. Y aquello habría de estructurar una constitución (Jiménez, 2013, p.43).

Al mismo tiempo, observaba con recelo la presencia de derechos fundamentales en la constitución. Como dice Jiménez Segado, los derechos y las libertades individuales adquieren en Schmitt la categoría de blasfemia:

El autor todavía se ocuparía de diferenciar estos derechos de las denominadas garantías institucionales, definidas como el instrumento constitucionalmente previsto con el fin de proteger el contenido mínimo que permite reconocer determinadas instituciones valiosas para una comunidad, como, por ejemplo, la administración propia de las entidades locales como garantía de la autonomía municipal o la prohibición de los tribunales de excepción como garantía del derecho al juez ordinario predeterminado por la ley. Con esta diferenciación, el jurista se enfrentó certeramente al problema de los posibles abusos del legislativo en la promulgación de leyes que puedan llegar a desvirtuar el contenido esencial de instituciones fundamentales del Estado. (Jiménez, 2013, p.52)

Procura instalar, de esta forma –y desde su particular visión política–, no una garantía de los derechos, sino un sistema de resguardo cimentado en obligaciones y no en facultades públicas subjetivas. La garantía de los derechos –a que aludía Francia en 1789– resultaba suprimida.

Su particular visión de las cosas –pese a ser *un no positivista*– le permitió eludir la interminable y paradójica concatenación (casi tomista) de Kelsen respecto a la norma hipotética fundamental (o el primer motor inmóvil). En su teoría de la constitución sostuvo que “una norma nunca se establece por sí misma” (Schmitt, 1928, p.16).

¹⁰ Cuestión de la que Brutus se quejaba.

Su condición no positivista se subraya cuando propone su idea no normativista de constitución, impura, no como *normarum* ni factor de validez, sino como una decisión política de un pueblo de vivir conforme a su modo de ser (Schmitt, 1928, p.34). Un derecho libre o vivo, como ya hemos expresado.

Y es en este último dato que se funda su concepto de constitución. Si ella no es jurídica, es política, y al ser de tal índole su interpretación no debe ser entregada a entidades colegiadas y de carrera. Ha de ser encomendada a quien goza (ría) de la más alta reputación política. Así es como se entiende (aunque no se comparta) su noción de guardián de la constitución.

¿Y el Guardián? ¡No a la aristocracia de Toga!

Como certeramente afirma Jiménez Segado, en el esquema de Schmitt el tema de fondo es: ¿Con qué legitimidad puede un tribunal –dardo apuntado especialmente al tribunal constitucional propuesto por Kelsen– enjuiciar actos o normas de otros poderes del Estado elegidos democráticamente? (Jiménez, 2013, p.54). Cuestionamiento que inclusive alcanzó al modelo estadounidense de *Judicial Review*. Nuestro autor, aunque no experimentó el trauma de los revolucionarios franceses, fue un escéptico de la metáfora del poder *neutro* contenida en la retórica de Madison.

En distintos pasajes de *La Defensa de la Constitución* (Schmitt, 1983 pp., 57-9, 61-4, 71, 75, 93-4, 113-16, 243-5) razonó –y en esto vemos alguna conexión con *Brutus*– de manera suspicaz en contra de la “*Aristocracia de Toga*”, expuso, conforme a su idea de constitución, que en los problemas políticos los jueces no son invitados de honor, pues “la política no tiene nada que ganar y la judicatura tiene todo que perder”, ya que en disputas de esta índole la técnica no es suficiente (porque las discrepancias no son técnicas) y el espacio de la ciencia jurídica dejaba abiertas sus fronteras para la colonización de la política. Se divisan acá sus influencias provenientes del movimiento del derecho libre.

Conocida es su opción por la jefatura de Estado. No pretendemos explicarla ni justificarla. Mucho menos la compartimos. Con todo, lo que –pensamos– disocia su adecuado diagnóstico de su cuestionable solución es la visión que tiene en torno a las tres dicotomías aludidas en páginas anteriores: Parlamentarismo/Presidencialismo, Democracia/Dictadura y Unitarismo/Federalismo. Y es que en su modelo –conocidamente– el parlamentarismo degenera el buen gobierno. Una presidencia de la república alcanzada mediante aclamación dotaría a tal cargo de una autoridad de *Poder Moderador* (inexistente en las otras ramas del Estado), la Democracia contamina la política y el Federalismo promueve particularidades incompatibles con un proyecto unitario de nación, sostuvo nuestro autor sin vacilaciones (Schmitt, 1928).

No obstante, de los errores en las propuestas no se siguen necesariamente equivocaciones en el diagnóstico. Como dicen, la verdad o falsedad de las cosas es independiente de quien la expresa. Y pareciera ser que, en la radiografía de Schmitt, además de existir concepciones coherentes, se replican objeciones que ya hemos

mencionado previamente. Su problema consiste en la solución – que la historia acreditó como – peor que la enfermedad.

El modelo hegemónico: las “respuestas del Kelsen”

Para Kelsen, el derecho – en tanto objeto de conocimiento – consiste en aquel conjunto de normas que ameritan el calificativo de jurídicas y que otorgan a ciertos acontecimientos el carácter de actos conforme a derecho (o contrarios a derecho) (Kelsen, 2003, p.18).

En razón del objeto analizado, su *teoría pura del derecho*, pretende ser una teoría sobre el derecho positivo en general, y no una teoría sobre un orden jurídico específico. Una doctrina general sobre el derecho, y no la interpretación de normas jurídicas particulares, nacionales o internacionales, aunque con una proposición general sobre la interpretación jurídica (Kelsen, 2003, p.15).

Al mismo tiempo, aspira a ser una teoría del Derecho y una teoría de la ciencia del Derecho, e, incluso, una teoría de la ciencia normativa (Troper, 2001, p.25). En este sentido, la doctrina de Kelsen no solo se orienta, en tanto teoría del Derecho, a explicar la estructura y el funcionamiento general de los órdenes jurídicos, sino que también pretende – en tanto metateoría o teoría de la ciencia jurídica - establecer las condiciones que hacen posible que el conocimiento en la esfera normativa, y en especial en el ámbito jurídico, adquiera el estatus de ciencia.

En palabras de nuestro autor, su teoría

al caracterizarse como una doctrina ‘pura’ con respecto del Derecho, lo hace porque quiere obtener solamente un conocimiento orientado hacia el Derecho, y porque desearía excluir de ese conocimiento lo que no pertenece al objeto precisamente determinado como jurídico. Vale decir: quiere liberar a la ciencia jurídica de todos los elementos que le son extraños. Tal es su principio fundamental, que parece ser de por sí bien comprensible. Pero una mirada sobre la ciencia jurídica tradicional, tal y como se ha desenvuelto en el curso de los siglos XIX y XX muestra claramente cuán distante se halla de corresponder a la exigencia de la pureza. (Kelsen, 2003, p.15)

Procurando fidelidad a tal propósito, sus ideas se empeñan en liberar a la ciencia jurídica de todo aquello que le resulte extraño, cuestión que al parecer de nuestro autor no se ha logrado en la literatura especializada que le ha precedido (Kelsen, 2003, p.13). Evidencia de aquello es que, además del contradictor con que lo contrastamos a propósito de este trabajo, se ha trabado en ilustres pugnas con representantes de escuelas rivales, en cuanto a objeto y método, en particular (lo citamos nuevamente por su relevancia en este estudio) frente a una tan influyente para Schmitt, como el movimiento del Derecho Libre, específicamente contra Eugen Ehrlich, en 1913 (Robles, 2005, p.111).

En concordancia con lo antes expresado, el jurista nacido en Praga, procuró una descripción normativista del derecho. En su parecer

el derecho es un orden de la conducta humana y un orden es un sistema de normas cuya unidad ha sido constituida en cuanto todas tienen el mismo fundamento de validez; y el fundamento de validez de un orden normativo es una norma fundante de la cual deriva la validez de todas las normas pertenecientes al orden. Una norma aislada, sólo es norma jurídica en cuanto pertenece a un determinado orden jurídico, y pertenece a un determinado orden jurídico cuando su validez reposa en la norma fundante de ese orden. (Kelsen, 2003, p.44)

A tales propiedades, a lo largo de su obra, adiciona el carácter coactivo (Kelsen, 2003, p.46) y la contingencia moral que deriva de ser un producto social (Kelsen, 2003, p.58).

De estas ideas proceden, como constaremos más adelante, sus planteamientos en torno al “defensor de la constitución”.

Kelsen y la constitución

En su ensayo titulado *La garantía jurisdiccional de la constitución*¹¹, Kelsen afirma que a pesar de las múltiples transformaciones que ha experimentado, la noción de constitución ha conservado un eje que consiste en la existencia de un núcleo supremo que determina completamente el orden estatal y la esencia de la comunidad emanada de tal orden. La constitución sería, entonces, el fundamento del Estado y la base de su ordenamiento jurídico (Kelsen, 1974, p.476), la base indispensable de las normas jurídicas que regulan las interacciones humanas y de las que determinan los órganos necesarios para aplicarlas, además de disciplinar la manera en que estos han de proceder (Kelsen, 1974, p.477).

Para el autor en comento, la constitución debe ser entendida en sentido material y formal. En el primero de los sentidos se refiere a la norma o normas positivas que regulan la producción de normas jurídicas generales (Kelsen, 2003, p.232). Tal arista de la constitución puede provenir –en su opinión– de actos formales promulgatorios (actos legislativos les llama) o por la consolidación de la costumbre. Pero, para él, solamente las normas escritas –codificadas– adquieren carácter obligatorio (Kelsen, 2003, p.233). La constitución formal, por su parte, regula otros objetos políticamente importantes, además de contener disposiciones que estatuyen la forma adecuada para derogarla o modificarla (Kelsen, 2003, p.233).

La constitución material –aquella que establece normas sobre producción jurídica– puede determinar, según su parecer, el contenido de las leyes fundadas y subordinadas a ella, prescribiendo o excluyendo algunos contenidos (Kelsen, 2003, p.234).

¹¹ Publicado originalmente en 1928.

De lo anterior, en su esquema, derivan dos necesidades: asegurarle a la constitución la mayor estabilidad posible, diferenciándola de las normas inferiores (Kelsen, 1974, p.477), y establecer un órgano cuya función consista en defender a la constitución de las violaciones que pueda padecer (Kelsen, 1995, p.3). ¿De qué violaciones? De todas, pero principalmente de aquellas provenientes de las leyes (Kelsen, 1974, p.478).

Con todo, en cierta disonancia con su afán teórico, en ¿Quién debe ser el defensor de la constitución?¹² Kelsen se aventura mencionar los que, a su juicio, habrían de ser contenidos apropiados en una constitución, todo a efectos de defender el sistema de resguardo de violaciones que propone. En tal sentido, expresa que las normas que establecen el contenido de futuras leyes, como las determinaciones de los derechos fundamentales y otros semejantes, no deben ser formuladas en términos demasiado generales (a esa clase de normas hoy les llamaríamos principios), no deben emplear terminología difusa como libertad, igualdad o justicia. De lo contrario, se produciría un desplazamiento del poder del parlamento (Kelsen, 1995, p.33). Afirmación de vital importancia en el desarrollo de las ideas que defendemos en esta obra. ¿Si Kelsen pensó el modelo que reseñaremos a continuación para funcionar en un esquema de constitución no axiológica ni directamente aplicable, con un exilio de las normas de principio, tal sistema resulta adecuado en la actualidad?

Kelsen y los guardianes de la constitución.

Es en respuesta a *La defensa de la constitución*, de Carl Schmitt, que Kelsen escribe ¿Quién debe ser el guardián de la constitución? Tal vez por ello, lo que se lee en esta obra es más bien un sólido esfuerzo por dismantelar los argumentos de su adversario, en lugar de un conjunto de propuestas o justificaciones para las instituciones que ya se encontraban presentes en la constitución austríaca de 1921. Con todo, las ideas contenidas en este texto resultan de indispensable conocimiento, en especial para nuestro estudio. En tal sentido, hay ciertas cuestiones que Kelsen desarrolla y que son particularmente interesantes para nosotros: ¿Qué es violar la constitución, quién puede hacerlo, y quién debe controlar tales violaciones?, ¿Cuál es la naturaleza del juicio respecto de la constitucionalidad de las leyes? Y, desde luego ¿Quién debe ser el defensor de la constitución?

Respecto a la primera tríada de interrogantes, el antiguo decano de Colonia señaló que la violación de la constitución es una cuestión fáctica:

significa la verificación de un hecho que contradice la constitución, sea por acción, sea por omisión; esto último se da sólo cuando se trata del incumplimiento de una obligación y no de la falta de reconocimiento de un derecho concedido por la constitución. (Kelsen, 1995, p.3)

Tales violaciones solo pueden provenir de aquellos que deben cumplirla en forma inmediata o directa y tales son -únicamente- órganos constitucionales

12 Publicado originalmente en 1931.

directos que están bajo el control de la constitución (Kelsen, 1995, p.4). Y debido a que “nadie puede ser juez de su propia causa” el control de tales violaciones no puede ser encomendado a ninguno de los órganos cuyos actos deben ser controlados (Kelsen, 1995, p.5).

Por su parte, la revisión de la constitucionalidad de las leyes en la obra de Hans Kelsen es un caso de ejercicio jurisdiccional no desprovisto de elementos políticos¹³. Lo anterior, deriva de su idea en orden a que las resoluciones jurisdiccionales son una fuente del derecho y que implican administración del poder, tal como la política.

Cuando el legislador autoriza al juez, dentro de determinados límites, a sopesar los intereses que se oponen y a resolver el conflicto a favor de uno u de otro, le otorga una capacidad creadora de derecho y, con ello, un poder que da a la función judicial el carácter de político, que tiene la legislación, aunque en una medida mayor. Entre el carácter político de la legislación y el de la jurisdicción hay sólo una diferencia cuantitativa, no cualitativa. (Kelsen, 1995, p.19)

Con estos antecedentes no es sorpresiva su postura en torno a la forma que puede revestir toda violación a la constitución.

La inconstitucionalidad de una ley, nos dice, puede consistir –cómo aparece a primera vista– no sólo en que ha sido adoptada mediante un procedimiento no prescrito por la constitución, sino que también puede tener un contenido que no debería tener según la constitución. (Kelsen, 1995, p.24)

Pero la evaluación de la constitucionalidad de una ley (...) implica una respuesta a la cuestión de si la ley ha sido dictada de acuerdo con la constitución. Pues aun cuando una ley fuese inconstitucional por tener un contenido inconstitucional es inconstitucional sólo por no haber sido adoptada como una ley de reforma de la constitución (...) la inconstitucionalidad de la ley radica en su promulgación; por lo tanto, no en si es o no pertinente, sino en el hecho de haber sido promulgada. (Kelsen, 1995, p.25)

De esta forma la jurisdicción constitucional reacciona ante el conocimiento de la constitucionalidad de una ley con un acto que se corresponde como acto contrario al hecho concreto inconstitucional¹⁴ de la generación de la norma: es decir, con la anulación de la norma inconstitucional. (Kelsen, 1995, p.26)

¿Y, quién debe ser el guardián de la constitución? Kelsen en su obra de 1931 lo menciona, pero no lo justifica. Sus constantes alusiones a la función jurisdiccional y

¹³ De allí provienen sus prevenciones no normativistas respecto del contenido de las constituciones que generan control de constitucionalidad de las leyes.

¹⁴ Cuestión completamente coherente con la noción de subordinación de la norma fundada respecto de la norma fundante.

el emblema “nadie puede ser juez de su propia causa” anticipan un pronunciamiento en torno a quienes no serían aptos. Empero en 1929 se adelantó al expresar que:

La autoridad llamada a aplicar la norma general, que puede retirar su validez para un caso concreto cuando ha reconocido su irregularidad, tiene el poder de anularla –puesto que hacer desaparecer la validez de una norma y anularla son una y la misma cosa–, pero la anulación es simplemente parcial, limitada al caso concreto. Tal es la situación de los tribunales –no de las autoridades administrativas– frente a los reglamentos, según numerosas constituciones modernas. Pero frente a las leyes, por regla general, están lejos de poseer tan amplios poderes de control. Lo más frecuente es que los tribunales no pueden examinar la regularidad de las leyes, es decir, la constitucionalidad de las leyes, en todos los aspectos, sino verificar únicamente la regularidad de la publicación de la ley no pudiendo, por tanto, rehusar su aplicación en un caso concreto más que a consecuencia de una irregularidad cometida en su publicación. (Kelsen, 1974, p.486)

De esta forma es categórico al señalar que “las imperfecciones y la insuficiencia de una anulación limitada al caso concreto son evidentes” (Kelsen, 1974, p.487). Cuestión ineludible –al menos en la época en que escribió Kelsen– producto del efecto inter partes de las resoluciones del poder judicial en la Europa continental (Fernández, 2007, p.29). “La centralización del poder para examinar la regularidad de las normas generales, se justifica ciertamente en todos los aspectos” (Kelsen, 1974, p.487), prosigue.

Pero si se resuelve en confiar este control a una autoridad única, entonces es posible abandonar la limitación de la anulación para el caso concreto en favor del sistema de anulación total, es decir, para todos los casos en que la norma hubiera tenido que ser aplicada. Se entiende que un poder tan considerable no puede ser confiado sino a una instancia central suprema. (Kelsen, 1974, p. 487)

Un tribunal constitucional.

Esta última afirmación del reiteradamente nombrado jurista vienés proviene de su contexto institucional. Las suspicacias en torno a la dualidad juez/parte de las propias causas son incontestables. En todo momento y en todo lugar. Y su respuesta a Carl Schmitt resultó tan sólida y convincente que, al menos en occidente, la mayor parte de los sistemas que cuentan con órganos de control de constitucionalidad de las leyes no solamente han optado por un control jurisdiccional, sino que ampliamente se inclinan por un modelo centralizado, tal como el defendido por Kelsen. Con todo, emerge como interrogante aquella originada producto del cambio de paradigma respecto de algunos elementos que sustentan la tesis kelseniana. Si hoy la constitución no solamente tiene como sujetos normativos a los órganos constitucionales y se encuentra repleta del tipo de normas que Kelsen sugería no incorporar en ellas ¿permanece inalterado su minucioso esquema de control concentrado de constitucionalidad de las leyes?

Reflexiones finales

Un examen de lo precedentemente expuesto permite inferir algunas cuestiones que pueden ser norte en las brújulas de los diseños institucionales. Y como norte, no son destinos, sino trayectos desde puntos de partidas a destinos añorados. Preguntas dentro del viaje, al fin y al cabo.

- 1) ¿La supremacía constitucional requiere un único modelo de su garantía?
- 2) ¿Cuánto ha de incidir en la arquitectura institucional el peso de la historia?
- 3) ¿En el Derecho – ciencia milenaria – cuanto han de gravitar eventos importantes en su presente en la definición del futuro?
- 4) Y, tal vez, la pregunta más inquietante, ¿es posible sostener hoy una teoría de separación de los poderes estatales bajo el modelo decimonónico?.

Referencias bibliográficas

- Blanco, R. (1998). *El valor de la constitución*. Alianza.
- Calamandrei, P. (2009). Fe en el Derecho. En S. Calamandrei y P. Calamandrei (coord.), *Fe en el Derecho* (pp. 71-105). Marcial Pons.
- Carbonell, M. (2006). Marbury versus Madison: en los orígenes de la supremacía constitucional y el control de constitucionalidad. *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, 289 -300.
- Cornell, S. (2011). The people's Constitution vs. The Lawyers Constitution: Popular Constitutionalism and the original debate over originalism. *Yale Journal of Law and the Humanities*,
- De Otto, I. (1987). *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*. Ariel.
- De Prada Gracia, A. (2001). Por un modelo de jurista: el movimiento del Derecho Libre. *Boletín de la Facultad de Derecho*, 18, 15-47. UNED.
- Díaz Revorio, F. (2009). Tribunal Constitucional y procesos constitucionales en España: Algunas reflexiones tras la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional de 2007. *Estudios Constitucionales*, 7(2), 81 -108.
- García Amado, J.A. (1997). Ernst Fuchs y la doctrina del Derecho libre. *Anuario de Filosofía del Derecho*, XIV, 803 -825.
- Ehrlich, E. (2005a). Libre investigación del Derecho y Ciencia del Derecho Libre. En *Escritos sobre Sociología y Jurisprudencia* (pp. 53-88). Marcial Pons.
- Fernández Rodríguez, J.J. (2007). *La Justicia constitucional europea ante el siglo XXI*. Tecnos.
- Guastini, R. (2001). *Estudios de Teoría Constitucional*. Fontamara.

- Hamilton, A., Madison, J. y Jay, J. (2010). *El Federalista*. Fondo de Cultura Económica.
- Jiménez, C. (2013). El poder judicial y la defensa de la constitución en Carl Schmitt. *Revista de Estudios Políticos*, 46 (161), 41 -67.
- Kantorowicz, H. (1949). La lucha por la Ciencia del Derecho. En Savigny, Kirchmann, Zitelmann, Kantorowicz Goldschmidt, W. (trad.), *La ciencia del Derecho*. Losada.
- Kelsen, H. (2003). *Teoría pura del derecho*. Porrúa.
- Kelsen, H. (1974). *La garantía jurisdiccional de la constitución*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Kelsen, H. (1995). ¿Quién debe ser el guardián de la Constitución? Tecnos.
- Pérez Royo, J. (2007). *Curso de Derecho Constitucional* (11ª ed.). Marcial Pons.
- Prieto, L. (2009). *Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales*. Trotta.
- Prieto, L. (2013). *El Constitucionalismo de los Derechos*. Trotta.
- Robles, G. (2005). *Escritos sobre sociología jurídica*. Marcial Pons.
- Recasens Siches, L. (1956). Situación presente y proyección de futuro de la filosofía jurídica. *Anales de la Facultad de Derecho, Tercera Época III(5)*.
- Ross, A. (2007). *Teoría de las fuentes del Derecho*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ross, A. (1974). *Sobre el derecho y la justicia*. EUDEBA.
- Schmitt (1928), vers. Francisco Ayala de 1934, reed. en 1982 con epílogo de Manuel García-Pelayo, reimp. 1992, Alianza, Madrid. pp. 89 -109.
- Schmitt, C. (1983). *La defensa de la Constitución*. Manuel Sánchez (trad.) Tecnos, Madrid.
- Segura Ortega, M. (1993a). El movimiento del Derecho Libre. *Anuario de Filosofía del Derecho*, X, 423 -455.
- Segura Ortega, M. (1993b). Kantorowicz y la renovación jurídica. *Dereito Revista Xuridica da Universidade de Santiago de Compostela*, II(2), 113-130.
- Storing. R. (1981). *The Complete Anti-Federalist*. The University of Chicago Press.
- Troper, M. (2001). Contribución a la crítica de la concepción kelseniana de la ciencia jurídica. En *Por una teoría jurídica del Estado* (pp. 25-35). M. Venegas Grau (trad.). Dykinson.

Vejez y sexualidad. Un análisis de los significados
construidos por el personal de atención en residencias
de larga estadía del Área Metropolitana de Buenos Aires

*Old age and sexuality. An analysis of the meanings
constructed by the care staff in long-stay residences
in the Metropolitan Area of Buenos Aires*

Fecha recepción: octubre 2022 / Fecha aceptación: noviembre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.684>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XVII, N° 28, 2022. pp. 317-340

rumbos TS

Andrea Inés Bernal

Licenciada en Trabajo Social, Departamento de Ciencias Sociales,
Universidad Nacional de Luján. Argentina.

 lic.bernalandrea@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-3945-7732>

Paula Pochintesta

Doctora en Ciencias Sociales y Licenciada en Psicología de la Universidad de Buenos Aires.
Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
(CONICET) Argentina. Departamento de Salud Comunitaria, Instituto de Salud Colectiva.
Universidad Nacional de Lanús · Centro del Adulto Mayor Mario Strejilevich.

 ppochintesta@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-1455-8852>

Resumen

En un contexto de envejecimiento demográfico, donde la tendencia muestra un incremento y diversidad de la población mayor, la construcción de significados sobre las vejez adquiere gran relevancia. En efecto, son los sentidos sobre las vejez los que en parte orientan las prácticas de cuidados que reciben las personas mayores. Así, tanto la expresión como el ejercicio de la sexualidad en la vejez no pueden soslayarse. De allí que este trabajo analiza los discursos de profesionales sobre la sexualidad de las personas mayores que habitan en residencias de larga estadía, tanto públicas como privadas, del Área Metropolitana de Buenos Aires. A partir de una investigación cualitativa se analizaron los discursos de diversos profesionales que trabajan en instituciones de larga estancia.

Palabras clave

Sexualidad; Vejez; Residencia de larga estadía; Personal de atención; Significados

Abstract

In the context of demographic ageing, where the tendency shows an increase and diversity of the older population, the construction of meanings about elderly people has gained great relevance. In fact, those representations are what rule the care practices that these elderly people receive. In consequence, the expression and the exercise of sexuality in the older age, cannot be avoided. Therefore, this work analyzes professional's speeches about the sexuality of elderly people living in long-stay residences, in both public and private, from the Metropolitan Area of Buenos Aires. From qualitative research, the speeches of diverse professionals working at these long-stay residences were analyzed.

Keywords

Sexuality; Old age; Long-stay residence; Care staff; Meanings

Introducción

Pensar que las sociedades son diversas y dinámicas ya no es una novedad, a lo largo de la historia de la humanidad se fueron visualizando diferentes características que predominaron respecto a la estructura poblacional. Uno de los procesos que persiste en la actualidad es el aumento de la expectativa de vida, es decir, que las personas viven mayor cantidad de años.

El envejecimiento demográfico que transitamos actualmente implica un aumento de la duración de la vejez en las sociedades contemporáneas. Este proceso se genera debido al incremento de la esperanza de vida, el descenso de la mortalidad y la disminución de las tasas de fecundidad (Magnus, 2012).

Argentina en particular, se encuentra transitando un proceso de envejecimiento demográfico avanzado (CEPAL, 2015), donde se prevé que en el 2050 habrá el doble de proporción de personas viejas 24,1%, en comparación al porcentaje de la primera década del siglo XXI (2010). Una de las consecuencias que se evidencian, a partir de una mayor longevidad, es una mayor demanda de cuidados.

Al mismo tiempo, este país se caracteriza por tener una cultura familiarista, como en Latinoamérica en general, lo cual implica que los cuidados quedan a cargo de las redes familiares y, especialmente, en manos de las mujeres (Huenchuan, 2018; Durán, 2016). En efecto, datos publicados por la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (INDEC, 2021) muestran que son las familias quienes ofrecen los mayores cuidados (98,6%). En cambio, quienes pueden contratar servicios domésticos y de cuidado en el mercado representan solo el 8,9% de la población. A su vez, la provisión de cuidados por parte de las comunidades y el Estado presenta una muy baja incidencia (3,2% y 1% respectivamente). Esta matriz de cuidados familiarizados también se evidencia en el bajo porcentaje de personas mayores que residen en instituciones de larga estadía, solo el 1,3% de la población mayor (Roqué et al., 2015).

En la cadena de cuidados progresivos, que se definen por la prestación de servicios de menor a mayor complejidad, existen diversas maneras de ejercerlos, como los que se encuentran a cargo de la propia familia, los cuidados a domicilio realizados por profesionales, y las residencias de larga estadía (Barbieri, 2014).

Es necesario aclarar que los cuidados brindados en instituciones de larga estadía constituyen una de las múltiples estrategias existentes para afrontar los cuidados durante la vejez.

Tanto a nivel mundial como regional y local, no podemos soslayar el papel de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015)^{1 2} que aboga por la independencia y autonomía, la participación e integración comunitaria, la seguridad social y el derecho a la intimidad y privacidad de las personas mayores.

Los marcos normativos internacionales y locales en parte aportaron al debate y la reflexión acerca de los significados, en su mayoría negativos, que se asocian a la vejez. A lo largo de la historia de la humanidad, la vejez fue connotando diferentes sentidos, según el momento y tiempo histórico en que se la pensaba. Actualmente, distintos autores/as coinciden en nominar viejismo al conjunto de actos, prácticas y conductas que se basan en mitos y prejuicios que discriminan a las personas en función de su edad cronológica. Estas discriminaciones pueden ser negativas, reduciendo el proceso a aspectos desfavorables; o pueden ser también positivas, realzando características muchas veces inalcanzables para la mayoría de las personas viejas, por último, existen representaciones nominadas confusionales, que equiparan la vejez con la niñez o la eterna juventud (Mingorance, 2014; INADI, 2017).

Una de las normas que protege los derechos sobre igualdad y no discriminación por razones de edad es el artículo 5 de la Convención, el cual insta a los Estados a crear legislaciones, planes y políticas que tiendan a la protección de los grupos vulnerables que integran la vejez, ya sea a aquellos que son discriminados por cuestiones de género, discapacidad, orientación sexual o marginación social.

En Argentina, una de las leyes establecida es la número 25.673 sobre Salud Sexual y Procreación Responsable, que entre sus objetivos determina que la población, en su totalidad, alcance el nivel más elevado de salud sexual, y que pueda tomar decisiones libres de coacción o violencia. Esta normativa comprende también a las personas mayores, aunque pocas veces es contemplada en la operacionalización de una salud sexual para este colectivo.

Una característica clave de la vejez es su diversidad, que también atañe a la expresión de la sexualidad de las personas viejas. Es por ello que seguimos aquí los supuestos del curso de vida que permiten “(...) *analizar cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales moldean o configuran tanto las vidas individuales como los agregados poblacionales denominados cohortes o generaciones.*” (Blanco, 2011, p.6). De allí que para la comprensión del desarrollo humano se torna imprescindible considerar tanto los aspectos singulares, interpersonales y sociales que, a su vez, se encuentran situados históricamente (Iacub, 2007).

1 En Argentina, se ratificó la mencionada Convención bajo la Ley 27.360.

2 A partir de aquí la Convención.

Este trabajo inscribe su pregunta acerca de los significados de la sexualidad en la vejez, en contexto de institucionalización de las personas viejas. Así, recupera una perspectiva amplia sobre la sexualidad en la vejez, para analizar las percepciones y los discursos del personal de atención de residencias de larga estadía, así como las intervenciones que connotan la expresión de la sexualidad en los residentes.

Acerca de la sexualidad en la vejez

La sexualidad es una parte inherente del desarrollo humano de modo que:

(...) nos acompaña durante toda nuestra vida. Tiene que ver con la forma en la que nos expresamos y nos percibimos como seres sexuados, por lo que incluye la actividad sexual pero no se limita a ésta. Abarca también aspectos tan variados como la identidad y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, la intimidad, nuestros pensamientos, creencias, actitudes y valores sobre la sexualidad, el deseo y las fantasías, etc. (Villar et al., 2017, p.9)

Así, entendemos que la sexualidad contempla diferentes dimensiones que son vividas y percibidas de manera heterogénea durante la vejez. Berriel y Pérez (1998) refieren que los procesos biológicos que atraviesan los cuerpos son moldeados principalmente por la dimensión espacial en la que se encuentran. De esta manera, se producen diferentes sentidos colectivos e individuales dependiendo de las historias singulares, culturales, históricas y sociales. Existen cambios fisiológicos que son importantes de considerar y que se inician entre los 30 y 40 años de edad, siendo más notorios alrededor de los 50 años, tanto en hombres como en mujeres. Ambos géneros coinciden en la disminución del deseo sexual, debido a factores hormonales o sociales, y en el descenso de la cantidad e intensidad de las contracciones orgásmicas (Ríos et al., 2003).

En las personas con órganos sexuales que poseen capacidad de gestar, se produce la menopausia, que es un proceso de transición donde el cuerpo va dejando de tener posibilidad reproductiva debido a la finalización de los ciclos menstruales, ya que se va deteniendo progresivamente la ovulación. Este proceso de transición puede comenzar entre los 40 y mediados de los 50 años (Mazo et al., 2016). Los cambios físicos que genera son el enlentecimiento de la fase de excitación sexual, el clítoris adquiere menor capacidad de vasocongestión y se va atrofiando la mucosa vaginal, lo que produce que la vagina sea más corta, menos elástica y tenga menos lubricación (Ríos et al., 2003).

En las personas con pene se ven alteradas las erecciones, son más lentas y duran menos tiempo, también cambia la turgencia del pene, al ser menos firme y fuerte. Con respecto a la eyaculación, tarda más en producirse y disminuye el dominio sobre el momento en que se ejecuta y además se reduce la cantidad de espermatozoides que se liberan (Ríos et al., 2003). El declive de las funciones sexuales puede comenzar hacia el final de la cuarta década y llega a su estabilidad cerca de los 60 años (Mishara y Riedel, 1986).

Teniendo en cuenta los cambios fisiológicos, el estudio de Master y Johnson (1966) concluyó que, a pesar de los mismos, las respuestas sexuales tanto de hombres como de mujeres viejas, pueden satisfacer sus deseos y obtener placer sexual en el ejercicio de la sexualidad (Salvarezza, 2002).

Más allá de los cambios físicos y las percepciones que poseen las personas viejas en relación a estos, existen a nivel social un conjunto de prejuicios específicos que refieren a la sexualidad durante la vejez. Según Mingorance (2014), el rechazo al ejercicio de la sexualidad durante la vejez forma parte del viejismo, este concepto se refiere a las discriminaciones, prejuicios y estereotipos basados en la edad cronológica y que afectan, en particular, a las personas viejas.

Existen prejuicios y estereotipos sobre la sexualidad en la vejez que reproducen concepciones o representaciones generales y homogéneas que no se corresponden con la diversidad de formas en que las personas ejercen su sexualidad, pero que muchas veces las propias personas mayores asumen como verdaderas (INADI, 2017). Las principales representaciones que existen aluden a la asexualidad para las vejeces o, en el otro extremo, que las expresiones sexuales son vistas como sintomáticas de algún problema de salud. Otro de los preconceptos presentes, asociado a la salud, es el que refiere que el ejercicio de la sexualidad puede ocasionar problemas fisiológicos en las personas viejas. Este prejuicio no solo no tiene fundamento científico, sino que, por el contrario, varios estudios dejan en evidencia que el ejercicio de la sexualidad aumenta el bienestar físico y mental (Iacub y Sabatini, 2013). Adhiriendo a esta premisa, el estudio realizado por Delamater (2012) demuestra que la presencia de enfermedades no es un obstáculo para el desarrollo sexual de las personas viejas.

Las experiencias o conductas sexuales son todas las actividades físicas que implican al cuerpo generando placer, entre las cuales se ven involucrados sentimientos afectivos y/o eróticos. Estas actividades incluyen besos, estimulación en zonas erógenas, masturbación, manipulación de los genitales, coito y contacto oral-genital (Rathus et al., 2005).

Con respecto a la masturbación o el autoerotismo, se entiende que es una práctica sexual que tiene como fin obtener placer y se logra a través de la estimulación de los propios genitales o zonas erógenas. Esta práctica, a lo largo de la historia fue y todavía lo es, una de las más estigmatizadas, debido a que no se relaciona con fines reproductivos, lo cual es rechazado por religiones como el cristianismo y el judaísmo. Adhiriendo a esta visión, algunas ramas de la medicina sostenían que era perjudicial para la salud física y para la moral (Crooks et al., 2010).

En cuanto a los antecedentes de investigación, Rheume y Mitty (2008) analizan el papel de la enfermería geriátrica a partir de una revisión bibliográfica de diversas investigaciones sobre la sexualidad de las personas que transitan la vejez en residencias de larga estadía en los Estados Unidos. Las autoras identifican que las dificultades para el ejercicio de la sexualidad son las barreras culturales, la insuficiente información sobre la población mayor, la falta de espacios privados, la actitud de los profesionales frente a manifestaciones sexuales de los y las residentes, y la carencia de información de estos sobre la sexualidad.

En esta línea, el estudio de Evangelista et al. (2018) sobre profesionales de enfermería en Brasil, muestra que los más jóvenes adoptan actitudes más favorables hacia la sexualidad de los mayores. Al mismo tiempo, se evidencia que muy pocos de los enfermeros y enfermeras que participaron del estudio contaban con formación gerontológica.

Por su parte, Frankowski y Clark (2009) realizaron una investigación en la Universidad de California sobre la base de tres estudios etnográficos, en trece entornos residenciales, durante 9 años. Para esto tomaron en cuenta la perspectiva de residentes, familias, administradores y personal sobre el discurso de la sexualidad, el impacto de la estructura institucional y el rol de supervisión en relación a actitudes y comportamientos sexuales. En sus conclusiones remarcan la importancia de que se reconozcan y permitan las actividades sexuales y los momentos de intimidad, siendo los y las residentes quienes tomen las decisiones y no sus familiares. También se sugiere generar políticas para que el personal adquiera mayor respeto hacia la diversidad y la privacidad de las personas viejas.

Un estudio de revisión bibliográfica, desde principios de la década de 1980 hasta octubre de 2014, proveniente de Estados Unidos, describe los pensamientos, comportamientos y experiencias respecto a la sexualidad de personas viejas que conviven en instituciones. Dos aspectos fueron destacados entre los resultados presentados: el primero, refiere a que hay relativamente pocos trabajos dedicados a esta temática, 25 en 34 años específicamente. El segundo, destaca que es fundamental conocer mejor la perspectiva del “paciente”, con el fin de tener en cuenta sus necesidades, expectativas, experiencias y comportamientos, generando de esta forma una atención más personalizada (Mahieu y Gatsmans, 2015).

Al respecto, una revisión sistemática realizada sobre las actitudes y preocupaciones de las personas mayores sobre el sexo y la sexualidad encontró que es la salud y no la edad, lo que verdaderamente impacta la sexualidad (Gewirtz-Meydan et al., 2018)³. A su vez, mostró una hegemonía del sexo con penetración como un estándar normativo y deseable, particularmente para los varones. Otro tema identificado entre las percepciones de las personas viejas fue la legitimidad social de la sexualidad en la vejez, que expresa las tensiones experimentadas entre el deseo que las personas mayores tienen de expresar su sexualidad, y las convenciones sociales que les inhiben de hacerlo. Los hallazgos de esta revisión ilustran la compleja y delicada relación entre envejecimiento y sexualidad, evidenciando que aquellas personas viejas que enfrentan problemas de salud son quienes tienen definiciones más abarcativas y amplias sobre la sexualidad y la actividad sexual.

En el continente europeo, uno de los estudios más importantes en esta temática realizado por Villar et al. (2017), proviene de la Universidad de Barcelona. En las conclusiones de esta investigación se identificó que tanto los residentes como las y los profesionales consideran, en su gran mayoría, que hay intereses y necesidades sexuales durante la vejez, aunque de manera diferente a etapas anteriores. Este

³ Esta revisión seleccionó estudios cualitativos en idioma inglés, alemán y hebreo entre 2015 y 2016.

estudio también refiere que las personas que viven en residencias de larga estancia perciben barreras para las expresiones sexuales, tanto internas como externas.

En Latinoamérica existen escasos estudios acerca de la sexualidad de las personas que residen en viviendas colectivas. El estudio de Gainza Martínez et al. (2019) tuvo como objetivo describir y analizar las representaciones sobre la sexualidad de los residentes con demencia de un centro diurno en Chile. Los autores presentan dos conclusiones relevantes: la primera, evidencia que la sexualidad queda por fuera de las estrategias de intervención. La segunda, muestra que las representaciones de las personas que trabajan en la institución se basan en prejuicios.

En Argentina, el estudio de Murgieri (2011) se basa en el trabajo de campo realizado en una residencia pública. Allí, la autora indaga acerca de la sexualidad y la erótica desde las verbalizaciones de las personas viejas. Las conclusiones dan cuenta de que las representaciones sociales que predominan son aquellas referidas a la asexualidad en la vejez. En los casos en que se manifiesta, las expresiones sexuales se consideran como anormales. La autora sostiene también que estas representaciones pueden tener menor influencia en la institución, si el entorno es favorable. Otro de los datos importantes que proporciona el estudio es la presencia de prejuicios y desconocimiento por parte del personal de la institución sobre la sexualidad de las y los residentes. Esto último, ocasiona una forma de maltrato y limitación de la libertad y autonomía.

Un estudio realizado en Argentina relevó las residencias de larga estadía, y encontró que, con respecto a la permisividad de las relaciones sexuales, el 50,7% de las instituciones las permite, el 37,3% las prohíbe y solo el 1,5% las fomenta (Roqué et al., 2015). También se constató que el porcentaje de prohibición aumenta en aquellas instituciones en las que hay mayor población de personas con deterioro cognitivo y dependencia. A su vez, el mismo estudio, analizó la actitud de los integrantes del equipo interdisciplinario frente a las relaciones sexuales de los y las residentes: así, constató que en el 45,5% de los casos los encuentros sexuales se prohíben, en el 42,4% se permiten y solo 1,5% de las instituciones fomenta este tipo de relaciones. Estos porcentajes son alarmantes, teniendo en cuenta el sesgo prohibitivo que caracteriza la política de las instituciones residenciales en Argentina, con respecto a un derecho humano como es la sexualidad.

También en Argentina, destaca el trabajo de investigación de Paschkes Ronis (2020), quien realizó una etnografía en una residencia geriátrica pública de Buenos Aires. Los principales resultados refieren que las relaciones sexo-afectivas y el erotismo tienen un lugar privilegiado en las vidas de las personas viejas, y que las mismas son sujetos activos en los procesos de disputa frente a prácticas, sentidos y moralidad dentro de la residencia. Asimismo, manifiesta que las prácticas de cuidado implican necesariamente un impacto erótico, y que existen relaciones sexo-afectivas entre las personas residentes y el personal de trabajo.

Por último, en Uruguay, el trabajo de Tabeira (2021) describe y analiza la sexualidad de las personas viejas en residencias de larga estadía en Montevideo

desde la perspectiva de cuidadores y del “profesional del área social”⁴ de dichas instituciones. Las conclusiones destacan la persistencia de la estigmatización hacia la sexualidad de las personas viejas, lo que condiciona las prácticas sexuales de los y las residentes. Asimismo, remarca la necesidad de reconocer la sexualidad como un derecho y visibilizar la problemática dentro de las instituciones.

Considerando estos aportes teóricos, normativos y de investigación, este trabajo pone el foco en el contexto de cuidados institucionales a largo plazo, con el objetivo de analizar cuáles son las perspectivas que el personal de atención tiene sobre la sexualidad de las personas viejas que viven en este tipo de residencias. En particular, el objetivo de este artículo es analizar las percepciones y los discursos del personal de atención de residencias privadas y públicas del Área Metropolitana de Buenos Aires⁵, sobre la sexualidad de las personas viejas.

A su vez, se busca identificar y describir las estrategias de intervención desplegadas, teniendo en cuenta las concepciones asumidas en torno a esta temática. Para ello, se describen los espacios, tanto institucionales como extrainstitucionales, que connotan la sexualidad de los y las residentes.

Tomando en consideración los objetivos mencionados, se plantearon los siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las concepciones que prevalecen en el personal de atención acerca de la sexualidad durante la vejez? ¿Qué espacios institucionales connotan la sexualidad de los y las residentes? ¿Qué estrategias se despliegan ante situaciones que connotan la sexualidad de las personas viejas? ¿Cuál es la política institucional respecto a la sexualidad de los y las residentes? ¿Con qué recursos y herramientas cuentan las personas institucionalizadas para expresar y ejercer su sexualidad?

Aspectos metodológicos

Con el fin de dar respuesta a las preguntas de investigación se realizó un diseño cualitativo, exploratorio y descriptivo de investigación. Se entrevistó a once personas que trabajan en residencias de larga estadía, tanto privadas como públicas. La selección de la muestra se basó en los marcos normativos que atañen a la conformación del equipo de atención de las residencias en el Área Metropolitana de Buenos Aires⁶. Las áreas consideradas fueron dirección/coordiación, trabajo social, psicología, kinesiología y atención directa (cuidadoras y enfermeras). Se tuvo en cuenta, como criterio, que la persona entrevistada se encontrara actualmente

4 Según el Decreto 356/016 que reglamenta la Ley 17.066 y 19.353 y del artículo 358 de la Ley 19.355, el profesional del área social “llevará adelante las acciones relativas a la función social del establecimiento, coordinando su actuar con el Director Técnico médico y otros funcionarios del establecimiento.”

5 El Área Metropolitana de Buenos Aires se encuentra conformada por los barrios y localidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires. A este último lo integran 40 municipios: Almirante Brown, Avellaneda, Berazatagui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, y Zárate (S/F. ¿Qué es AMBA? El Área Metropolitana de Buenos Aires. Buenos Aires ciudad.

6 Ley 14.263, Provincia de Buenos Aires y Ley 5.670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

trabajando en alguna residencia y que su experiencia laboral fuese como mínimo de 3 años de antigüedad. Por último, también se tomó en consideración la incorporación de personas que se desempeñan tanto en instituciones de dependencia privada como en residencias públicas.

Las entrevistas fueron abiertas a partir de un guion flexible que orientó la recolección de datos. Debido al contexto de pandemia, los encuentros se desarrollaron mediante videollamadas de Whatsapp, entre julio de 2020 y abril del año 2021. La modalidad virtual permitió respetar las medidas sanitarias vigentes a la sazón. A continuación, se presentan los perfiles de los participantes (Tabla 1).

Tabla 1
Datos de las personas entrevistadas

| Número | Antigüedad | Área | Formación profesional | Edad | Tipo de residencia |
|--------|------------|-------------------------|--|------|--------------------|
| 1 | 10 | Kinesiología | Licenciatura en kinesiología y Diplomatura en Gerontología | 35 | Privada |
| 2 | 11 | Psicología | Licenciada en Psicología y Especialización en Gerontología Institucional y Comunitaria | 42 | Pública |
| 3 | 12 | Atención directa | Auxiliar de Enfermería | 57 | Privada |
| 4 | 3 | Atención directa | Licenciatura en Enfermería incompleta | 42 | Privada |
| 5 | 20 | Atención directa | Licenciatura en Enfermería | 46 | Privada |
| 6 | 6 | Atención directa | Licenciatura en Enfermería | 38 | Pública |
| 7 | 16 | Medicina y Coordinación | Medicina, Especialización en Gerontología Social y Maestría en Género, Sociedad y Política | 64 | Pública |
| 8 | 19 | Dirección | Licenciada en Relaciones Públicas y Especialización en Gerontología Social incompleta | 46 | Privada |
| 9 | 5 | Trabajo Social | Licenciatura en Trabajo Social | 45 | Pública |
| 10 | 35 | Trabajo social | Licenciatura en Trabajo Social y Terapeuta Familiar | 72 | Privada |
| 11 | 26 | Trabajo Social | Licenciatura en Trabajo Social y Maestría en Gerontología. | 52 | Pública |

Fuente: elaboración propia.

Para la sistematización de datos se realizó una transcripción de las grabaciones de audio de las entrevistas. Luego, se construyó una matriz abierta que agrupaba las verbalizaciones principales en torno a las diferentes temáticas desarrolladas durante el trabajo de campo. De esta manera, se fueron construyendo categorías y subcategorías en base a las similitudes y diferencias de los discursos y percepciones de las personas entrevistadas frente a situaciones que implicaban el ejercicio de la sexualidad durante la vejez.

Para el análisis, se tomaron en consideración tanto las generalidades como las excepciones, y se relacionaron, a su vez, con las particularidades de las personas entrevistadas, ya sea por la institución en que se desempeñan, los años de antigüedad, la formación profesional o/y el área de trabajo. Además, se realizó la división de tres ejes, que corresponden a los tres objetivos específicos propuestos en este trabajo.

En el primero, se formularon categorías que reflejaban las características principales sobre lo que se entendía acerca de la sexualidad en la vejez y la importancia de esta en el curso de la vida. Se explicitaron los prejuicios y estereotipos presentes y las concepciones que se generan sobre los vínculos sexo-afectivos por personas viejas. Además, se analizó el uso de herramientas tecnológicas en las residencias, y la particularidad durante el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, durante la pandemia.

En el segundo eje, se describieron los diferentes espacios simbólicos o físicos que connotan la sexualidad de los y las residentes y la organización institucional respecto a este tema. Además, se identificaron otros espacios, por fuera de los límites edilicios de las residencias.

En tercer lugar, se identificaron las principales situaciones problemáticas que se presentan en las instituciones en torno a la sexualidad de los residentes y, a partir de esto, las estrategias de intervención desplegadas por el personal de trabajo y los sesgos que de estas se desprendían. Otra de las estrategias de intervención analizadas fueron las reuniones de equipo, en cuanto a su frecuencia, composición y capacitación recibida por el personal, tanto intra como extra institucional. En relación a ello, también se indagó acerca de la percepción sobre la política institucional.

Percepciones sobre la sexualidad durante la vejez: rupturas y continuidades

Conocer cómo el personal de atención significa la sexualidad durante el transcurso de la vejez es un punto de partida para poder analizar sus discursos en relación a las personas viejas que se encuentran institucionalizadas. Se identificaron tres modos de definir la sexualidad en la vejez: *corporal*, *emocional* e *integral*.

La dimensión *corporal* refiere a todas las expresiones que incluyen las distintas prácticas sexuales con el propio cuerpo o con el de otra persona, estas expresiones

pueden o no involucrar los órganos genitales. Dentro de esta misma categoría se diferencian, por un lado, los discursos que asumen que la sexualidad se concreta únicamente en interacción con otra persona y, por otro, aquellos que involucran el propio cuerpo en el ejercicio autoerótico. Sobre esta última acepción, una trabajadora social de residencia privada (35 años de experiencia), manifestó:

Y estamos hablando no de situaciones solamente en pareja, sino de situaciones de personas en soledad que por ahí tenían iniciativas más masturbatorias y la gente quedaba como estupefacta en relación a este tema, ¿no?

Lo expresado por la entrevistada va en la línea de lo propuesto por Crooks et al. (2010), donde afirman que la actividad masturbatoria es una de las más estigmatizadas e invisibilizadas dentro de las prácticas sexuales. A su vez, que las mismas sean objeto de control y represión por parte del personal de trabajo refleja una perspectiva más conservadora.

La segunda categoría, comprende la sexualidad definida desde la perspectiva *emocional*, donde son los sentimientos, afectos y emociones en relación con el amor y/o el cariño los que la definen. Desde algunos de los discursos se percibe cómo la sexualidad en la vejez queda reducida a este aspecto, excluyendo la corporalidad. Así, una de las entrevistadas, que forma parte del personal de atención directa (residencia privada, 3 años de experiencia) plantea respecto a los deseos de las viejas que “(...) *no buscan lo que es sexo, sino más un compañero, alguien que le diga cosas lindas, sentirse acompañadas*”.

Siguiendo con la segunda categoría, otro de los aspectos son las características que adquieren los vínculos sexo-afectivos en torno a la legitimización de las parejas, entendidas así no solo por ser uniones civiles reconocidas legalmente, sino también por ser aceptadas socialmente. Esto último se debe a que se caracterizan por ser relaciones heterosexuales y que han perdurado en el tiempo, de esta manera, quedan por fuera las relaciones no heteronormativas y los vínculos sexo-afectivos ocasionales. En concordancia a esta legitimación, se encuentra lo expresado por Paschkes Ronis (2020) y Gewirtz-Meydan et al. (2019), quienes aluden a que hay ciertas características, como la unión religiosa y la perdurabilidad en el tiempo de las relaciones, que genera total aceptación por parte de los referentes institucionales.

La tercera forma de entender y definir la sexualidad se denomina *integral*, la misma remite a la capacidad de poder ejercer la sexualidad a lo largo de todo el curso de vida, incluyendo de esta manera a la vejez. Esta interpretación se pudo percibir en la gran mayoría de los discursos de las personas entrevistadas; por su parte, el trabajador social (residencia pública, 5 años de experiencia) manifestó que la misma “(...) *está desde que nacemos hasta nuestro final y que uno en mayor o en menor medida la ejerce*”.

Esta tercera manera coincide con los aportes de Ríos et al. (2003), el cual comprende también que la sexualidad acompaña al ser humano a lo largo de toda la vida, hasta la muerte. En la verbalización mencionada, además, se toma en

cuenta la diversidad dentro de la vejez. Siguiendo la perspectiva del curso de vida (Blanco 2011), es imprescindible considerar las diferentes percepciones acerca de la sexualidad de las personas viejas, porque son el resultado de las distintas vivencias a lo largo de la vida.

Cabe destacar que en un solo caso la sexualidad se consideró como no importante:

¿Sabes qué no? No no no, no lo veo como algo que sea importante, porque este... o sea que... es como que uno los cuida prácticamente a ellos, son como chicos, ¿Viste?. (Trabajadora de atención directa en residencia privada, 20 años de experiencia)

Esta frase enfatiza la infantilización y la homogeneización de la vejez, desconociendo las particularidades de cada persona. Mingorance (2014) denomina esta actitud como parte de los “prejuicios confusionales” que consideran a la vejez como un retorno a la niñez, y de esta forma, se pierden de vista las características propias de esa etapa. Asimismo, se incrementa el prejuicio respecto a que los y las viejas no son capaces de expresarse ni sentir deseos sexuales.

Un aspecto a destacar es que se asume una relación directa entre la capacidad de las personas de expresar su sexualidad y la necesidad de cuidados requerida para la realización de las actividades de la vida diaria. Es decir, que se acepta que las personas que poseen algún tipo de dependencia⁷, no tienen deseos de ejercer su sexualidad.

Si bien la mayoría de los y las entrevistadas consideran que la sexualidad es muy importante en la vejez, esto no encuentra correlato concreto en el proceso de admisión e ingreso a las instituciones. En efecto, durante el ingreso y en los primeros encuentros, donde se obtiene información sobre el perfil social y sanitario de las personas, no se indaga ningún aspecto referido a la sexualidad. Solo una trabajadora social de residencia privada, con 35 años de experiencia, expresó que durante el proceso de admisión se indagaba sobre la sexualidad, pero solamente a las parejas que convivían juntas antes del ingreso.

Estos resultados concuerdan con los hallados por Gewirtz-Meydan et al. (2018), quienes retoman los estudios de Maes y Louis (2011) y Bouman y Arcelus (2001), los cuales manifiestan que los profesionales de salud no toman en cuenta, en sus evaluaciones, la historia sexual de sus pacientes. Asimismo, afirman que ese tipo de accionar promueve inadecuadas derivaciones y tratamientos.

Teniendo en cuenta que el desarrollo del trabajo fue durante la pandemia de Covid-19, algunas de las herramientas que tomaron mayor relevancia para la comunicación, y una de las formas para el ejercicio de la sexualidad, fueron las “nuevas” tecnologías. Se corroboró que existe un uso extendido de los dispositivos

⁷ Se entiende que una persona es dependiente cuando la capacidad funcional decrece a tal punto que la persona necesita ayuda para poder realizar las tareas básicas de la vida diaria, como alimentarse, vestirse, ir al baño y movilizarse de un lugar a otro (OMS, 2015). Nombre completo, sigla.

tecnológicos como la televisión, los celulares, las computadoras de escritorio, *notebooks* y *tablets*. Estos recursos pertenecen tanto a los residentes como a las instituciones.

En cuanto a los usos de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)⁸, vinculados a la sexualidad, se identificó que los residentes navegaban en páginas web que ofrecen pornografía y buscaban servicios sexuales que implican un intercambio monetario. Una de las personas entrevistadas, directora de una residencia privada (19 años de experiencia), expresó:

(...) visitaba páginas web pornográficas (...) Le dijimos "Mirá tené mucho cuidado" un señor que estaba bien, salía a la calle: "Tené mucho cuidado no vaya a ser que vayas a algún Club y no sé, te den una paliza, te roben o lo que sea.

El ejercicio de la sexualidad que se desarrolla por fuera de los límites institucionales se encuentra condicionado por las normas y reglas que se establecen en la residencia respecto a las salidas. De modo que las residencias que poseen menores restricciones y controles respecto a los ingresos y egresos, generan mayores márgenes de autonomía.

Según Salvarezza (2002), el deseo sexual durante el curso vital solo se interrumpe si se encuentra condicionado por la represión interna o cultural. Entendido desde el plano institucional, según Mahieu y Gatsmans (2015), es importante dar cuenta de las necesidades, experiencias y comportamiento de los y las residentes para poder brindar un servicio más adecuado a esta población en particular. De manera que, conocer las concepciones que tienen las personas que transitan la vejez acerca de la sexualidad va a generar mayores posibilidades de construir un entorno apropiado, según sus requerimientos.

Apropiación y generación de espacios

Los y las viejas que conviven en espacios institucionales, y a su vez comunitarios, desarrollan diferentes estrategias para ejercer su sexualidad, tanto dentro como por fuera de las instalaciones residenciales. Los sanitarios representan una de las locaciones claves para el ejercicio de la sexualidad. Va de suyo que en estos espacios se llevan a cabo actividades íntimas, más aún, esto adquiere otra dimensión cuando se trata de personas que requieren mayor asistencia del personal. Las situaciones mencionadas involucraban únicamente a varones. Uno de los relatos provino de la directora de una residencia pública (16 años de experiencia) que, a su vez, deja en evidencia el acuerdo llevado a cabo entre los miembros del personal de atención:

(...) el hombre se masturbaba cuando ella lo llevaba a bañarse. Entonces a ella le molestaba, entonces bueno, llegaron como a un arreglo en

8 Según Belloch (2012) las TIC son "tecnologías para el almacenamiento, recuperación, proceso y comunicación de la información. Existen múltiples instrumentos electrónicos que se encuadran dentro del concepto de TIC, la televisión, el teléfono, el video, el ordenador." (p.1-2).

que ella lo llevaba, lo dejaba y se iba y después ella volvía, o sea que llegaron como a un acuerdo.

Las habitaciones son otros de los espacios donde se pueden generar mayores momentos de intimidad y privacidad. En su gran mayoría son compartidas entre dos o tres personas promedio y, en algunas instituciones, tienen la posibilidad de elegir con quien compartir la habitación, aunque persisten las divisiones por género. Además de los espacios más privados (habitaciones y baños), se encuentran los espacios comunitarios, como parques, las salas de estar y los Salones de Usos Múltiples (SUM), donde, si bien las expresiones sexuales son más de índole tierna o afectiva, también se dan en relación a la genitalidad.

Los espacios simbólicos destacados son los lugares al aire libre, como los parques, jardines o tinglados, que suelen disponer del siguiente mobiliario: mesas, sillas y bancos. Según los aportes de Roqué et al. (2015), como a su vez se identifica en este trabajo, estos espacios se encuentran en casi la totalidad de las RLE representando el 96,3%.

En cuanto a los espacios extra institucionales se identificaron diversas situaciones: encuentros sexuales por fuera de las residencias, ya sea que se trate de parejas formalizadas dentro de la institución o residentes que tenían un vínculo con una persona no institucionalizada; encuentros íntimos dentro de la institución, entre residentes o con personas externas, con la posibilidad de utilizar las instalaciones (con mayor intimidad). Se identificó un caso donde una de las trabajadoras, que se desempeñaba en el área de atención directa,⁹ y un residente, entablaron una relación formal y comenzaron a convivir por fuera del ámbito institucional.

Según los aportes de Paschkes Ronis (2020), este tipo de relación no es aceptada moralmente por el personal de trabajo a causa de las “estafas emocionales”. Se asume, en estos casos, que se trata de una estrategia intencional por la cual el personal de trabajo genera una relación afectiva cercana con el o la residente, con el fin de obtener ganancias económicas, como préstamos de dinero, regalos entre otros beneficios.

De intervenciones e injerencias arbitrarias

En cuanto a las estrategias implementadas desde el personal de atención, es clave atender la manera en que se nombra a la población usuaria. En mayor medida se encuentran las denominaciones en torno al lugar que ocupan en la institución, es decir, “residentes” y otros términos que figuran en normativas o lineamientos internacionales tales como “adulto mayor” o “persona mayor”.

Por otra parte, el grupo compuesto por el personal de atención directa, tanto de instituciones públicas como de privadas, utilizó de manera unánime el término

⁹ Esta área se destaca por mantener una relación diaria con los y las residentes, debido a que asisten y acompañan los cuidados en actividades cotidianas, como la alimentación, la salud y la higiene.

“abuelos”. La utilización de esta expresión de manera homogénea, hacia todas las personas que transitan la vejez, es de carácter prejuicioso, debido a que invisibiliza la diversidad dentro del grupo etario e identifica a las personas a partir de un rol familiar esperable socialmente (Pochintesta y Baglione, 2022).

En cuanto a las principales problemáticas vinculadas a la sexualidad de los y las residentes, consideradas así por el personal de atención, se destacan aquellas que tenían como protagonistas a personas con deterioro cognitivo. Así, la kinesióloga de residencia privada (10 años de experiencia) manifestó “(...) *los casos que recuerdo son casos de personas que estaban mal cognitivamente y que cuando tenían conductas sexuales a veces desinhibidas, en el comedor (...)*”.

Que las situaciones problemáticas provengan en su mayoría de personas con deterioro cognitivo no implica, por sí mismo, un límite para ejercer la sexualidad. Observamos también que las personas viejas que no tienen deterioro poseen menores posibilidades de vincularse a situaciones conflictivas, en relación a las normas de convivencia institucionales. Según Srinivasan et al. (2019), las dificultades cognitivas como la demencia o el Alzheimer no son barreras para el ejercicio de la sexualidad. Asimismo, los autores refieren que se precisa un trabajo más minucioso por parte del equipo de trabajo para determinar si las personas afectadas en el área cognitiva tienen capacidad para consentir, y si, a su vez, necesitan mayores condiciones para poder llevar a cabo sus deseos sexuales.

La primera problemática identificada en los discursos es el exhibicionismo, que se puede dar de manera individual o grupal, y que puede ser una de las consecuencias del deterioro. La segunda, son las autolesiones que se relacionan al uso inapropiado de objetos para generar placer sexual y que ocasionan peligros para la salud física. La tercera, también relacionada a un uso inadecuado, esta vez del Sildenafil¹⁰; acá se ponen en juego las propias creencias, saberes y prejuicios de las personas viejas en cuanto a la genitalidad. A su vez, es necesario considerar el tiempo que tardó en llegar a los mercados locales y la difusión y conocimientos sobre su correspondiente uso.

Resulta relevante tener en cuenta, en términos objetivos, que el Sildenafil se encuentra en el mercado de consumo mundial desde 1998, es decir hace menos de 25 años (Rathus et al., 2005). De allí que demoró en llegar a los mercados locales, y la difusión y conocimientos sobre un adecuado uso. Esto nos muestra, a su vez, cómo la sexualidad se identifica con la penetración (Gewirtz-Meydan et al., 2019).

La siguiente problemática detectada es la violencia de género en relación al ejercicio de la sexualidad, que puede implicar una relación desigual y de sometimiento respecto al deseo de las mujeres. El personal de trabajo, en un primer momento realiza una detección de indicadores de violencia, y también, si alguna de las personas se encuentra en situación de desventaja en relación a su pareja, ya sea por motivos de género o por condicionantes en la salud.

¹⁰ Es un medicamento conocido comúnmente como “viagra” o “pastilla azul” y se utiliza para tratar la disfunción eréctil, generando erecciones en las personas con pene.

En cuanto a las estrategias desplegadas se caracterizaron por estar desarrolladas principalmente por el equipo técnico, quienes llevan a cabo un rol regulacionista sobre las relaciones conflictivas, incluyen atención de las áreas de salud mental y utilizan el distanciamiento espacial dentro de las instituciones. Además, teniendo en cuenta la situación y la política institucional, se incluye o no a referentes afectivos como parte de la toma de decisiones.

En relación a la política institucional se evidenciaron diferencias sustanciales en cuanto al manejo entre las residencias privadas y públicas. En las primeras, las familias y/o referentes afectivos poseen un mayor conocimiento y forman parte de las acciones llevadas a cabo sobre las situaciones que connotan la sexualidad de las personas viejas, aunque no necesariamente sean episodios conflictivos.

En cambio, en las residencias públicas, el manejo es distinto, porque las personas institucionalizadas tienen menores redes de apoyo y, según manifestaron las personas entrevistadas, en su gran mayoría las estrategias desplegadas no involucran a familiares o referentes. Además, se relevaron mayores acciones que tienden a la promoción de la autonomía de residentes, como la organización de asambleas y las habitaciones de parejas y el proyecto de dormitorios exclusivos para encuentros sexuales ocasionales. Otra de las diferencias se encuentra en los procedimientos que se llevan a cabo en el ingreso y egreso del establecimiento. Así, las instituciones públicas tienden a ser más permisivas, donde la decisión recae sobre el o la residente, a diferencia de las privadas, donde es necesaria la autorización de algún referente afectivo que permita la circulación por fuera de la institución.

Se advierte que es el personal de atención directa el que informa al equipo técnico y también actúa por sus propios medios ante los episodios que considera problemáticos. En las situaciones mencionadas no siempre se respetaron los derechos sexuales de las personas viejas: por ejemplo, una de las prácticas era el ingreso a las habitaciones sin previo aviso, lo que generaba malestar en los y las residentes que padecían las intromisiones en su privacidad.

De acuerdo con Barría Marmolejo (2019), entre los tipos de maltratos hacia las personas viejas que conviven en instituciones residenciales y que afectan su intimidad se destacan el ingreso sin previo aviso a las habitaciones y el no reconocimiento de la sexualidad del o la residente, y su deseo de tener privacidad. Una de las experiencias relatadas surgió por parte de una de las trabajadoras de atención directa (20 años de experiencia), en relación al relato de una compañera:

(...) dicen que lo encontraron un día en la habitación de ella, ¿Viste? Estaba acostado y bueno yo le pregunté a la asistente '¿Qué hiciste?': 'Y lo eché', me dice, así que te imaginarás. Digamos eso de sexualidad y qué se yo, no están de acuerdo, ¿Entendés?.

El hecho mencionado no solamente no respeta los derechos sexuales y reproductivos de las personas, sino que además las expone a una situación de

violencia institucional, donde se inhibe la autonomía y con ello la capacidad de decidir.

Sumado a esto, también se encuentra vulnerado el artículo 16 de la Convención, sobre los derechos a la privacidad y a la intimidad, el cual expresa que las personas viejas no deben ser víctimas de injerencias arbitrarias y que toma especial consideración a las que reciben servicios de cuidados a largo plazo. Como afirma Murgieri (2011), el desconocimiento y los prejuicios por parte del personal de trabajo puede generar maltrato y coartar la libertad de la población residente.

En relación a las intervenciones, las demandas no provenían solamente del personal de trabajo sino también de los y las residentes. Un ejemplo de lo mencionado lo relata la psicóloga de residencia pública (11 años de experiencia) sobre una residente con limitaciones físicas:

(...) una persona con una discapacidad motora que... bueno quería tener relaciones sexuales, entonces ahí también consultamos con la médica (...) entonces como también [SIC] vivir un momento donde la persona se sintiera cómoda.

De este modo, queda en evidencia que la relación entre la sexualidad y la presencia de enfermedades no es un obstáculo en sí mismo para el ejercicio pleno de la sexualidad. No obstante, en ocasiones, requiere un adecuado y respetuoso acompañamiento profesional.

Otro de los aspectos indagados fueron las capacitaciones recibidas en torno a la temática de la sexualidad en la vejez o la existencia de este tópico como parte de los cursos, seminarios, diplomaturas y/o especializaciones. La mayoría de las personas entrevistadas aludieron a que fue una de las temáticas trabajadas durante el transcurso de sus respectivas formaciones de grado y posgrado. Asimismo, aunque con menor frecuencia, indicaron que obtuvieron capacitaciones específicas sobre la sexualidad en la vejez, tanto en los lugares de trabajo como por fuera de los mismos. Sobre la capacitación en servicio, Roqué et al. (2015) identificaron que menos de la mitad de las RLE promocionan espacios de capacitación. Asimismo, se realiza una diferenciación en cuanto a las capacitaciones internas y externas, las RLE que disponen de formación interna alcanzan el 48,4% mientras que las que ofrecen formación externa representan el 45,0%.

Según Rheume y Mitty (2008), algunas de las dificultades que identificaron en el ejercicio de la sexualidad de personas viejas en residencias fueron la insuficiente información sobre la población y la actitud del personal del trabajo frente a manifestaciones de esa índole. Sobre esto, Paschkes Ronis (2020) afirma que el rol del personal se encuentra direccionado por los “propios criterios morales”, lo que genera modalidades de abordaje que condicionan las rutinas y el ejercicio de la autonomía en las relaciones sexo-afectivas.

En relación a lo mencionado, Gewirtz-Meydan et al. (2018) refieren que una de las herramientas más importantes para desarmar los prejuicios negativos

del personal de trabajo es la formación en la temática, con el fin de promover intervenciones adecuadas.

Por último, y en relación al aspecto mencionado anteriormente, la estrategia más frecuente propuesta por el personal de atención fueron capacitaciones y/o talleres en torno a educación sexual, dirigidas tanto al personal como a residentes y referentes afectivos. Se propuso además extender la formación en relación a aspectos que conforman la sexualidad a la población en general, no solamente a los grupos que trabajan con personas mayores.

Otra propuesta fue la inversión de mayores recursos, como espacios físicos para lograr mayor privacidad de las personas que habitan las residencias. La primera propuesta deja entrever la propia identificación del personal de trabajo sobre las insuficientes herramientas simbólicas que poseen en cuanto a la sexualidad de las personas viejas. Mientras que, la segunda, pone en evidencia las limitaciones estructurales que poseen las residencias para poder garantizar espacios físicos para el ejercicio de la sexualidad de los y las residentes.

Consideraciones finales

Una premisa que se sostuvo durante todos los discursos identificados en el personal de atención es que en las residencias prevalece el ejercicio de la sexualidad por parte de sus residentes. Este ejercicio se caracteriza por manifestarse en diferentes niveles y de diversas maneras y se desarrolla tanto dentro como por fuera de las instituciones. Cabe destacar que esta premisa coincide con la mayoría de los estudios sobre sexualidad en la vejez, los cuales sostienen que se trata de un aspecto más del curso de vida.

Así, el ejercicio de la sexualidad va a estar condicionado por los significados que la persona ha desarrollado a lo largo de su vida. De allí que se consideren relevantes los significados internalizados por el personal de atención, en relación al envejecimiento y la sexualidad, todo lo cual repercute en la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran institucionalizadas.

En general, las percepciones que predominan contemplan un enfoque integral sobre la sexualidad y la posibilidad de su ejercicio durante la vejez. Al mismo tiempo, persisten algunos prejuicios ligados principalmente al autoerotismo, a las relaciones sexo-afectivas ocasionales y al ejercicio de la sexualidad mediante intercambios monetarios. Sumado a ello, también es necesario tener en cuenta que las cuestiones de género, como los roles, la violencia y los prejuicios, agudizan las situaciones conflictivas, en particular para las mujeres.

Además, otro aspecto a destacar es que los prejuicios se identificaron en su mayoría en los discursos del personal de atención directa. Este grupo se caracteriza, a su vez, por tener menor formación profesional, en comparación con otras áreas del personal de las instituciones, y también, son quienes poseen mayor contacto cotidiano con los y las residentes. La combinación de ambos factores disminuye las

posibilidades de un ejercicio de la sexualidad con plena autonomía y o bien limita su ejercicio. Otro de los factores que contribuye a promocionar o limitar la sexualidad es el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Estas herramientas se posicionan actualmente como relevantes por su alcance extensivo y por la posibilidad de su uso en espacios cotidianos.

En cuanto a la admisión e ingreso de una persona mayor a una residencia, la sexualidad no es un tema contemplado por las instituciones. De manera que, no se dispone de información en cuanto a la temática, todo lo cual repercute en la elaboración de estrategias de intervención. Las regulaciones en cuanto a la dinámica institucional incluyen el registro y control de ingresos y egresos cotidianos, tanto de los y las residentes como de sus acompañantes. Se distinguieron principalmente dos posturas, la primera, tiende a otorgar mayor autonomía sobre la decisión de entradas y salidas. La segunda, dispone de mayores medidas restrictivas, una de ellas es contar con la autorización explícita de las familias y/o referentes afectivos.

En relación a los espacios en las instituciones, se evidenció que todas las áreas a las que tienen acceso las personas residentes connotan la sexualidad de las mismas y lo hacen de diversas maneras. Una primera distinción se realiza en base a si se trata de muestras de afecto o ternura, o si refiere a prácticas que involucran la genitalidad. Mientras que las primeras son visualizadas mayormente en lugares comunitarios, las segundas se desarrollan en espacios más privados, como habitaciones y baños.

Son recurrentes las intromisiones e interrupciones durante el ejercicio de la sexualidad en las habitaciones, esto fue mencionado por personal de atención directa. Este tipo de comportamiento transgrede la autonomía e inhibe las expresiones acerca de los gustos e intereses de los y las residentes. En el caso contrario, una de las prácticas que tiende a la promoción de la sexualidad y de la autonomía de sus residentes es la posibilidad de compartir habitación con aquellas personas con las que se mantienen vínculos sexo-afectivos.

Los residentes son quienes propician y elaboran estrategias con el fin de generar momentos y espacios de privacidad e intimidad para poder ejercer su sexualidad, ya sea dentro como fuera de las instalaciones de las residencias.

En relación al equipo profesional y el personal de atención directa, ambos grupos presentan una disparidad en cuanto a la manera de entender la vejez. En términos generales, los profesionales reconocen los derechos establecidos y contemplan la diversidad en la vejez, mientras que los cuidadores directos tienden a reproducir una mirada estereotipada de la vejez.

En base a estos hallazgos es importante comprender y analizar los modos de significar la vejez y la lógica de la dinámica institucional, puesto que es desde allí que se interpreta y actúa sobre las situaciones que involucran la sexualidad de los y las residentes. De esta manera, se torna imprescindible el rol del personal de atención directa dentro de la institución, ya que es el área de trabajo que posee mayor frecuencia de contacto con los y las residentes y, en ocasiones, durante momentos de mayor privacidad e intimidad.

Un aspecto relevante en las estrategias de intervención es la inclusión o no de las familias o referentes afectivos. Al respecto se registraron diferencias entre las residencias privadas y públicas. En las primeras, las familias y/o referentes afectivos poseen un mayor conocimiento y forman parte de las acciones llevadas a cabo sobre las situaciones que connotan la sexualidad de las personas viejas. En cambio, en las residencias públicas, las personas institucionalizadas tienen menores redes de apoyo y, en su gran mayoría, las estrategias desplegadas no involucran a familiares o referentes. Además, en estas últimas se relevaron acciones que tienden a la promoción de la autonomía, como la organización de asambleas. Asimismo, la lógica de la organización institucional condiciona y direcciona las estrategias frente a las situaciones que connotan la sexualidad de los y las residentes, lo que muestra también la importancia del rol asumido por la dirección o coordinación de la institución.

Respecto a la adquisición de herramientas simbólicas mediante capacitaciones, cursos y/o seminarios que involucran la sexualidad en la vejez, se determinó que la gran mayoría tuvo acceso a la capacitación en la temática durante la formación profesional. En cambio, cuando focalizamos en las capacitaciones en servicio, observamos escasa o nula oferta de este tipo de formación. De modo que estas brechas, que expone la falta de información y de problematización acerca de los prejuicios adquiridos y naturalizados socialmente, condiciona el desempeño laboral en la provisión de cuidados a las personas mayores.

Por último, las medidas establecidas para la población en general, y para las residencias en particular, a partir del advenimiento de la pandemia por el Covid-19, ocasionó para las personas viejas una limitación y restricción en el ejercicio de la sexualidad. Dichos condicionantes se vieron reflejados tanto en los encuentros que se realizan por fuera de las instituciones, en el ingreso de las personas que no se encuentran institucionalizadas como en la interacción entre residentes.

Las herramientas simbólicas que posee el personal de trabajo y los espacios y recursos que permiten la privacidad e intimidad de la población vieja se advierten como insuficientes. A su vez, aún persisten algunos prejuicios que van en detrimento de la autonomía y el respeto por una sexualidad plena. Frente a esto, surgen algunos interrogantes: ¿Cómo lograr que las residencias incluyan a la sexualidad como un tema clave? ¿Cuáles son las posibilidades reales de que el personal de atención directa acceda a las capacitaciones? ¿Cómo organizar espacios comunitarios, que a su vez, contemplen la privacidad e intimidad de los y las personas mayores? ¿Cómo integrar a los y las residentes para que formen parte de la reconstrucción del espacio, tanto en sentido simbólico como material donde viven? ¿De qué manera es posible acortar la brecha entre las residencias que poseen mayor calidad de servicios y recursos y las que tienen recursos más limitados? Dejamos estos y otros interrogantes para ser ampliados en futuras investigaciones.

Referencias bibliográficas

- Barría Marmolejo, Y. (2019). Residencias de Larga Estadía. En Unidad III, Curso 3, *Diplomado en Prevención y abordaje del maltrato hacia las personas mayores* (pp. 112- 130). <http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1224/Residencias%20de%20larga%20estad%C3%ADa.pdf?sequence=1>
- Belloch, C. (2012). Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje. *Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Valencia, 4*, 1-11.
- Berriel, F. y Pérez, R. (1998). Cuerpo y sexualidad en la vejez. De temporalidad y disciplinamiento. *Universidad de la República. Facultad de Psicología (1998) IV Jornadas de Psicología Universitaria*, 51-54. Tack.
- Barbieri, M. E. (2014). Cuidados a largo plazo en Argentina. En M. Gragnolati, R. Rofman, R., I. Apella y S. Troiano (eds.), *Los años no vienen solos. Oportunidades y desafíos económicos de la transición demográfica en Argentina* (pp. 119-247). Banco Mundial.
- Blanco, M. M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de población, 5*(8), 5-31.
- Bouman, W. P. y Arcelus, J. (2001). Are psychiatrists guilty of 'ageism' when it comes to taking a sexual history? *International journal of geriatric psychiatry, 16*(1), 27-31.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). *Observatorio Demográfico, 2015* (LC/G.2675-P), Santiago, 2015. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40124/4/S1501373_mu.pdf
- Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. (2015). http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf
- Crooks, R., Baur, K. y Rojas, L. C. (2010). *Nuestra sexualidad*. Cengage Learning.
- Delamater, J. (2012). Sexual expression in later life: A review and synthesis. *Journal of sex research, 49*(2-3), 125-141.
- Durán Heras, M. A. (2016). El futuro del cuidado: El envejecimiento de la población y sus consecuencias. *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo, 50*, 114-127. https://digital.csic.es/bitstream/10261/147623/4/El_envejecimiento_poblaci%C3%B3n_y_consecuencias.pdf
- Evangelista, A. D. R., Moreira, A. C. A., Freitas, C. A. S. L., Val, D. R. D., Diniz, J. L. y Azevedo, S. G. V. (2018). Sexuality in old age: knowledge/attitude of nurses of Family Health Strategy. *Revista da Escola de Enfermagem da USP, 53*, 1-8. <http://dx.doi.org/10.1590/S1980-220X2018018103482>

- Frankowski, A. C. y Clark, L. J. (2009). Sexuality and intimacy in assisted living: Residents' perspectives and experiences. *Sexuality Research and Social Policy Journal of NSRC*, 6(4), 25-37. <https://doi.org/10.1525%2Fsrsp.2009.6.4.25>
- Gainza-Martínez, C., Villarroel-Ríos, C. y Ossandón-Parra, G. (2019). Sexualidad al margen. Representaciones de la sexualidad asignadas a personas mayores con demencia. *Ánfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales*, 26(47), 217-239. <https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora/article/view/640>
- Gewirtz-Meydan, A., Hafford-Letchfield, T., Ayalon, L., Benyamini, Y., Biermann, V., Coffey, A., ... y Zeman, Z. (2019). How do older people discuss their own sexuality? A systematic review of qualitative research studies. *Culture, health & sexuality*, 21(3), 293-308. <https://doi.org/10.1080/13691058.2018.1465203>
- Gewirtz-Meydan, A., Hafford-Letchfield, T., Benyamini, Y., Phelan, A., Jackson, J. y Ayalon, L. (2018). Ageism and Sexuality. En L. Ayalon y C. Tesch-Römer, (eds.), *Contemporary Perspectives on Ageism. International Perspectives on Aging* (vol. 19) (pp. 149-162). Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-73820-8_10
- Huenchuan, S. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos*. Cepal. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44369>
- Iacub, R. (2007). *Erótica y vejez: perspectivas de occidente*. Paidós.
- Iacub, R. y Sabatini, B. (2013). Mediana edad y vejez. Psicología de la Mediana Edad y Vejez. Módulo 3 de la Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional. Mar del Plata, Argentina. <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/05/Gerontolog--a-Comunitaria-Modulo-31.pdf>
- INADI (2017). Discriminación por edad, vejez, estereotipos y prejuicios. <https://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/Discriminacion-por-Edad-Vejez-Estereotipos-y-Prejuicios%20PARA%20CLASE%201.pdf>
- Maes, C. A. y Louis, M. (2011). Nurse practitioners' sexual history-taking practices with adults 50 and older. *The Journal for Nurse Practitioners*, 7(3), 216-222. <https://doi.org/10.1016/j.nurpra.2010.06.003>
- Magnus, G. (2012). *La era del envejecimiento. Cómo la demografía está transformando la economía global y nuestro mundo*. Editorial Océano.
- Mahieu, L. y Gastmans, C. (2015). Older residents' perspectives on aged sexuality in institutionalized elderly care: A systematic literature review. *International journal of nursing studies*, 52(12), 1891-1905. <https://doi.org/10.1016/j.ijnurstu.2015.07.007>
- Masters, W.H. y Johnson, V.E. (1966). *Human Sexual Response*. Little, Brown.

- Mazo, P. V, Arteaga-Urzuva, E., Pou-Ferrari, R. y Villaseca-Delano, P. (2016). *Etapas reproductivas en la mujer adulta: transición menopáusica* [tesis doctoral], Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile]. http://flasog.org/wp-content/uploads/2022/02/Etapas-del-Climaterio_compressed.pdf
- Mingorance, D. (2014). El miedo a la vejez. En Voces en el Fénix,36. <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/el-miedo-a-la-vejez/>
- Mishara, B. L. y Riedel, R. G. (1986). La sexualidad y el envejecimiento. En *El proceso de envejecimiento* (pp. 136-157). Ediciones Morata.
- Murgieri, M. (2011). Erótica, sexualidad y vejez en una institución geriátrica. *Revista Kairós-Gerontología*, 14, 151-161.
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Informe mundial sobre envejecimiento y la salud*. Estados Unidos. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186471/WHO_FWC_ALC_15.01_spa.pdf
- Paschkes Ronis, M. (2020). "Míreme de frente". *Resistir, morir y amar en una residencia geriátrica pública de Buenos Aires* [tesis de Doctorado en Antropología Social, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín]. <http://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/1244>
- Pochintesta, P. y Baglione, F. (2022). Personas mayores y pandemia. Análisis de contenido sobre titulares de prensa en Argentina. *INTER DISCIPLINA*, 10(28), 571-589. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83313>
- Rathus, S. A., Nevid, J. S., Fichner-Rathus, L. y Ortega, R. L. (2005). *Sexualidad humana*. Pearson Educación.
- Rheume, C. y Mitty, E. (2008). Sexuality and intimacy in older adults. *Geriatric Nursing*, 29(5), 342-349. <https://doi.org/10.1016/j.gerinurse.2008.08.004>
- Ríos, G. L, Flores, E. J, Perea, X., Pizarro, M. y Aracena, A. (2003). *La sexualidad en la tercera edad y su relación con el bienestar subjetivo* [ponencia]. Simposio Viejos y viejas. Participación, Ciudadanía e Inclusión Social, 51° Congreso Internacional de las Americanistas. Santiago de Chile. https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/vejez/demog020_cayorios.pdf
- Roqué, M. L., Fassio, A., Arias, C. y Croas, R. (2015). *Residencias de Larga Estadía para Adultos Mayores en Argentina. Relevamiento y Evaluación*. Ministerio de Desarrollo Social, Argentina.
- Salvarezza, L. (2002). *Psicogeriatría: Teoría y clínica*. Paidós.
- Srinivasan S., Glover J., Tampi R., Tampi D. y Sewell R. (2019). Sexuality and the Older Adult. *En Current psychiatry reports*, 21(10), 1523-3812. <https://escholarship.org/uc/item/7860975s>

- Tabeira, L. (2021). *Problematización de la sexualidad en establecimientos de larga estadía para personas mayores*. Diplomatura en Psicogerontología. Uruguay. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/30023/1/Tabeira.pdf>
- Villar, F., Triadó, C., Celdrán, M. y Fabá, J. (2017). *Sexualidad y personas mayores institucionalizadas: la perspectiva del residente y la perspectiva del profesional*. Ed. Universidad de Barcelona. <http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1538/Sexualidad%20en%20entornos%20residenciales%20de%20personas%20mayores.%20Villar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Revista Rumbos TS

Política Editorial

Revista Rumbos TS se publica ininterrumpidamente desde la primavera del 2006 y con una periodicidad semestral desde el año 2013. Tras diez años de continuidad, enfocada en problemáticas propias de la disciplina del Trabajo Social, desde 2016 comienza a publicar manuscritos de ciencias sociales en general, con énfasis en investigaciones de diversos campos, como la antropología, sociología, psicología social, geografía o los estudios culturales.

Revista Rumbos TS recibe trabajos originales e inéditos de las mencionadas áreas. También recibe reseñas de libros publicados en los últimos dos años. Los manuscritos son revisados por dos evaluadores externos, expertos en la temática tratada. Las reseñas deben ser propuestas al comité editorial y no son objeto de evaluaciones externas.

Proceso de evaluación por pares

Todos los artículos serán sometidos a una valoración editorial preliminar por parte del Comité Editorial, que se reserva el derecho de determinar si se ajustan a las líneas de interés de RUMBOS TS y cumplen con los requisitos indispensables de un artículo científico, así como con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en las normas editoriales. Una vez ingresados al proceso editorial, se establece un mínimo de dos evaluadores expertos en el tema, externos a la institución responsable de la publicación. El proceso de evaluación empleado es el sistema de doble ciego. Los pares evaluadores dictaminarán, en un plazo no mayor a un mes, según los siguientes criterios: 1. Aprobado para publicar sin cambios. 2. Condicionado a cambios propuestos. 3. Rechazado.

- En caso de dos dictámenes positivos, el trabajo podrá ser publicado de acuerdo a los tiempos de edición de la revista.

- Si los dictámenes están condicionados a cambios, el autor deberá atender puntualmente las observaciones sugeridas por los árbitros. Para ello deberán reenviar el artículo con las correcciones, junto a una carta dirigida al Comité Editorial explicando los cambios efectuados. Los autores tendrán como máximo un mes para responder las observaciones. Una vez que el artículo es corregido, el Comité Editorial o el Editor respectivo tomará la decisión de su publicación definitiva, informando oportunamente al autor.

- Dos dictámenes negativos cancelarán la posibilidad de publicación del artículo propuesto, considerándolo rechazado. Se invita al autor a perfeccionar su trabajo y someterlo mediante un nuevo envío.

- En caso de un dictamen positivo y uno negativo, el artículo será enviado a un tercer revisor, cuyo dictamen será definitivo. La decisión final recae sobre el Comité Editorial, que ponderará las opiniones emitidas por los revisores.

Envíos en línea

Los envíos de manuscritos para su evaluación deben hacerse en la página web de la revista: <http://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/about/submissions>

El registro y el inicio de sesión son necesarios para enviar elementos en línea y para comprobar el estado de los envíos recientes.

Normas de Presentación de Artículos

Para que un artículo sea publicado deberá cumplir con los siguientes requisitos de presentación, más la aprobación del Consejo Editorial:

1. Abordar alguna temática vinculada las Ciencias Sociales o al Trabajo Social.
2. Los artículos deben ser inéditos y originales (no deben haberse presentado a evaluación ni estar en proceso de publicación en otro medio).
3. Los trabajos deberán ser enviados en documento en formato Word, utilizando el sistema de gestión en línea de la revista.
4. Los manuscritos deberán ser presentados en hoja en tamaño carta (letter 8" x 11"), con interlineado 1,15, fuente Times New Roman tamaño 12, con marginación Normal (superior e inferior a 2,5 cms., izquierda y derecha a 3,0 cms.), con sus páginas numeradas. Cada párrafo debe ir separado por un espacio.
5. La extensión del manuscrito no debe sobrepasar las 15.000 palabras, incluyendo todas las secciones, leyendas de figuras, notas y bibliografía.
6. Se reciben artículos en español o inglés.
7. Todo artículo debe incluir en español y en inglés: un título, un resumen de 5 a 6 líneas y 5 palabras claves.
8. El título del trabajo debe venir en tamaño fuente 14 y los subtítulos en 12. Debe ser sintético.

9. Luego del título, se debe colocar el nombre del o los autores(as). La primera nota a pie de página debe indicar:

-filiación institucional.

-perfil profesional y/o académico (profesión de origen y grado académico más alto).

-dirección de correo electrónico y correo postal (debe incluir código postal).

-Si los trabajos corresponden a charlas o conferencias, se debe hacer mención de este origen, su ocasión, evento y fecha, además de los cambios que se hayan hecho para su versión impresa.

10. Las citas bibliográficas van en el texto, siguiendo el manual de estilo APA, es decir entre paréntesis, con el formato siguiente (Apellido, año: páginas).

Las referencias completas se incluyen al final, en el acápite “Referencias Bibliográficas”, del siguiente modo:

LIBROS:

-Apellido, I., Apellido, I. y Apellido, I. (1995). *Título del Libro*. Editorial.

-Tyrer, P. (1989). *Classification of Neurosis*. Wiley.

CAPÍTULOS DE LIBROS O ACTAS

-Autores/as (año). Título del Capítulo. En I. Apellido, I. Apellido y I. Apellido (Eds.), *Título del Libro* (págs. 125-157). Editorial.

-Singer, M. (1994). Discourse inference processes. En M. Gernsbacher (Ed.), *Handbook of Psycholinguistics* (pp. 459-516). Academic Press.

ARTÍCULOS DE REVISTA. Autores/as y año (como en todos los casos); título del artículo, punto; nombre de la revista completo y en cursiva, coma; volumen en cursiva; número entre paréntesis y pegado al volumen (no hay espacio entre volumen y número); coma, página inicial, guión, página final, punto.

Ejemplos:

-Autores/as (año). Título del Artículo. *Nombre de la Revista*, 8(3), 215-232.

-Gutiérrez Calvo, M. y Eysenck, M.W. (1995). Sesgo interpretativo en la ansiedad de evaluación. *Ansiedad y Estrés*, 1(1), 5-20.

Todos los aspectos complementarios a estas indicaciones seguirán la norma de la American Psychological Association (APA) en su séptima versión.

11. Para la presentación de RESEÑAS DE LIBROS, éstas deberán versar sobre un libro publicado durante el año en curso o el anterior. Es un escrito que no tiene más de 2 páginas y deberá mencionar el autor, editorial, así como señalar los objetivos y conclusiones del libro, además del aporte que realiza a la producción o estado del arte en el tema que aborda. Las indicaciones del formato de letras, márgenes y espacio son las anteriormente definidas para los artículos.

Derechos de autor/a

Aquellos autores/as que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:

- a. Los autores/as mantendrán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, lo cual estará simultáneamente sujeto a la Licencia de reconocimiento de Creative Commons 4.0 que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación esta revista.
- b. Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.
- c. Se permite y recomienda a los autores/as difundir su obra a través de Internet (p. ej.: en archivos telemáticos institucionales o en su página web) antes y durante el proceso de envío, lo cual puede producir intercambios interesantes y aumentar las citas de la obra publicada.

Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

Revista Rumbos TS se encuentra indexada en los siguientes índices y directorios:

-Latindex Catálogo. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

-DOAJ. Directory of Open Access Journals.

-CLASE. Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales y Humanidades.

-ERIH PLUS. European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences.

